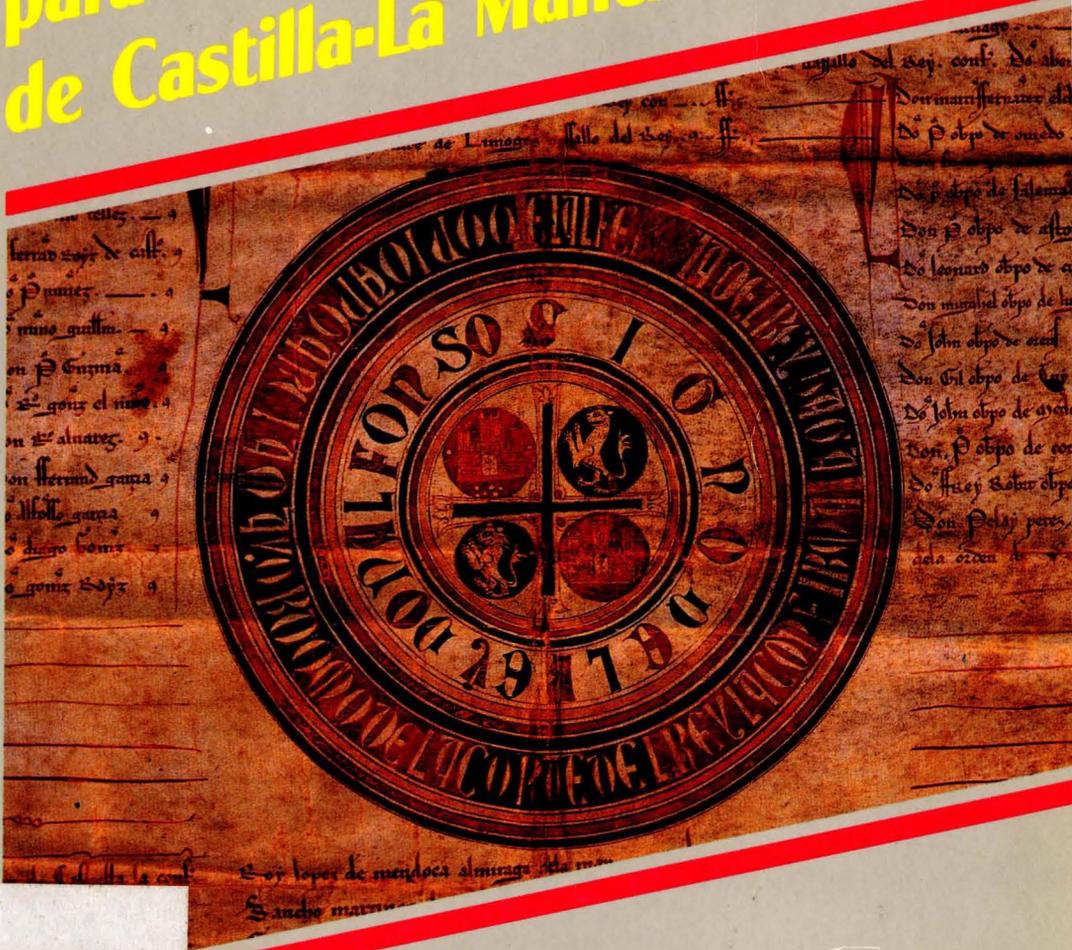


ACTAS

Tomo I

Fuentes para la Historia de Castilla-La Mancha



2 . 40 62939

**I Congreso de Historia
de Castilla-La Mancha**

**Fuentes para la Historia
de Castilla-La Mancha**

**Edita: SERVICIO DE PUBLICACIONES
DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
DE CASTILLA-LA MANCHA**

© Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

**Diseño y maquetación: ITD
Fotocomposición: LOZANO, S.L. Ciudad Real**

**Obra completa ISBN: 84-7788-00-X
Tomo I ISBN: 84-7788-0001-8**

Depósito Legal: TO-17.015-88

Imprime: NUPREDSA - TALAVERA (Toledo)

Printed in Spain

I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha



Tomo I

Fuentes para la Historia de Castilla-La Mancha



Servicio
de Publicaciones

Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha

ACTO DE APERTURA DEL CONGRESO

JOSE BONO MARTINEZ

*Presidente de la Junta de Comunidades
de Castilla-La Mancha*

He aceptado inaugurar este encuentro de trabajo científico, no por ceder a fórmulas de protocolo, ni para asumir protagonismos que no vienen al caso.

Al contrario, constituye un deber y también un orgullo traer la voz de la Institución que representa a los ciudadanos de Castilla-La Mancha, para exponer ante una asamblea tan selecta de historiadores algunas reflexiones elementales y sencillas que nos conciernen a todos.

Sirva de frontispicio una primera constatación: los ciudadanos de Castilla-La Mancha somos conscientes de estar construyendo nuestra propia historia, sin necesidad, afortunadamente, de sentimentalismos románticos ni de justificaciones esencialistas sobre nuestro ser o nuestro carácter. Castilla-La Mancha es una realidad política nueva, arraigada soberanamente en la Constitución española de 1978, expresada jurídicamente en nuestro Estatuto de Autonomía y organizada democráticamente a raíz de las primeras elecciones regionales de mayo de 1983.

Castilla-La Mancha no necesita demostrar con la historia que constituye la estación final de trayecto de ningún destino inmanente, porque la historia demuestra justamente que no hay tales estaciones fin de trayecto ni existen pretendidas vías muertas.

Nuestra Región la estamos construyendo entre todos y también con los que profesionalmente investigan los procesos históricos que aquí acaecieron en el pasado.

Ustedes, con sus conocimientos y su saber, están haciendo historia, están configurando el nacimiento de una comunidad científica historiográfica que desbroza desde el pasado la realidad de este presente que no tiene más meta que transformarse abriéndose al futuro. Esto significa hacer doblemente historia: como profesionales, puesto que tal es su objeto de estudio, y como parteros de un nuevo enriquecimiento de su disciplina.

Ahora bien, no teman que venga a proponerles la creación de una nueva especialidad académica. A los ciudadanos de Castilla-La Mancha no nos interesan nuevos compartimentos estancos. Sabemos que las fronteras también son históricas y que los nacionalismos románticos del siglo XIX las elevaron a rango de tabú, como nos ha enseñado ese gran maestro de historiadores que hoy no ha podido estar con nosotros, el profesor Pierre Vilar.

Nosotros, somos una prueba palpable de la historicidad del concepto de frontera. Por eso, no buscamos raíces gratuitamente. No queremos que se proyecte hacia el pasado la configuración administrativa actual. A los ciudadanos castellano-manchegos de hoy —a sabiendas de que la historia es una disciplina humanística, una ciencia social—, nos preocupa el pasado de unos hombres, y no de una demarcación fronteriza. Nos preocupa el pasado de nuestros antepasados, valga la redundancia.

Ninguna definición más hermosa a este respecto, que la de Antonio Gramsci, cuando ya moribundo escribió para su hijo desde la cárcel: la historia es la “disciplina que se refiere a los hombres, a tantos hombres como sea posible, a todos los hombres del mundo en cuanto se unen entre sí en sociedad, y trabajan y luchan y se mejoran”.

Esta es la exigencia metodológica que preocupa a cualquier ciudadano que se acerque hacia el pasado, sea o no profesional de una disciplina que no por casualidad se apellida social. En efecto, la historia es una ciencia social porque contiene y adquiere compromisos con el hombre

del presente, al estudiar el hombre y las sociedades del pasado. Unos compromisos que se advierten en una triple tarea: CONTAR, ESCUCHAR e INTERPRETAR. CONTAR la vida de los antepasados en sus trabajos, sus costumbres, sus sistemas de organizarse, tan cuidadosa y exactamente como sea posible. ESCUCHAR, las angustias, sufrimientos, inquietudes y esperanzas de esas personas. Escudriñar tras las fuentes históricas para que el historiador pueda escuchar las voces de todos por sí mismos, no sólo de los que tuvieron el privilegio de transmitir por escrito sus actuaciones, sino también y sobre todo de los miles de personas sin voz que han sido, pues esos son los que han labrado nuestro presente.

Pero además de contar y escuchar, el historiador, como cualquier científico, adquiere el compromiso de INTERPRETAR, esto es, de leer, analizando y sistematizando, y de interrogar, contrastando y verificando. La historia —lo saben ustedes con creces— se ha propuesto la tarea científica de penetrar en los secretos de una condición humana múltiple y en movimiento (P. Vilar). Y sus resultados nos implican a todos los ciudadanos del presente.

Por eso, los castellano-manchegos queremos que se nos cuente la vida de cuantos habitaron estas tierras que hoy constituyen una Región olvidada durante siglos, la vida, la historia que tienen, como todo ser humano, tan importante como cualquier rey de Castilla o cualquier líder comunero. Queremos saber cómo extrajeron sus recursos de estas tierras; cómo organizaron sus comunidades humanas; cómo surgieron entre ellos las diferencias sociales y las instituciones; qué les preocupaba en su vida cotidiana; cómo se relacionaban con el poder y cómo transformaron su descontento en nuevas vías de progreso social.

De esta forma escucharemos sus pensamientos y sus aspiraciones: qué proyectaron cuando se instalaron en sucesivas oleadas —de forma definitiva o de tránsito hacia otras tierras—; qué sintieron ante el dominio y la explotación, en cada época diferentes pero siempre dramáticos; cómo se adaptaron o se sublevaron; qué esperanzas nos transmitieron cuyos ecos nos supongan hoy todavía un estímulo.

Para investigar esos aspectos de la vida social existe la profesión del historiador, que es al que le corresponde leer en el pasado tales dimensiones de la vida humana, y es quien sabe interrogar el documento, quien puede armarse de teoría para interpretar las contradicciones y los móviles que empujan la sociedad, y es, en definitiva, quien puede razonar con rigor y método sobre la multiplicidad de experiencias y acontecimientos que constituyen la enorme riqueza del pasado.

Por tanto, y por todo ello, no es un cumplido que en representación de mis conciudadanos les agradezca a todos ustedes su asistencia a este Primer Congreso de Historia de Castilla-La Mancha. A todos por igual: porque todos y cada uno aportan lo mejor de sus conocimientos profesionales. Desde la experiencia y prestigio merecido de los Académicos de la Historia, hasta el primer brote científico del más reciente licenciado en Historia.

Además, sin fronteras. No se han solicitado actas de pureza de sangre para asistir a este Congreso. Ni geográficas, ni académicas ni ideológicas. La historia, como cualquier ciencia, es universal y se construye sin barreras, siempre de forma plural, enriquecida por la multiplicidad de enfoques y por el contraste metodológico. Es lo que nos permite felicitarnos a todos por encontrarnos juntos en este Congreso, y me permite darles la enhorabuena en nombre de todos los castellano-manchegos.

Porque queremos construir nuestro futuro conociendo las miles de experiencias acumuladas sobre las espaldas de esos hombres que nos precedieron en estas tierras, y barruntaron un futuro que hoy está en nuestras manos. Nos guía el optimismo. En Castilla-La Mancha no somos resignados ni mohínos. No entregamos nuestra voluntad ni queremos bajar la cabeza ante nadie. Por eso queremos conocer nuestro pasado, para no aceptar un nuevo determinismo que hoy nos acecha: la dictadura del presente, de lo inmediato, de lo pretendidamente inmodificable. Es una convicción que se acrecienta en momentos de crisis como los actuales, en los que cuenta nada más que el presente, y eso a pesar de que este presente se ha hecho sinónimo de crisis y ésta es la protagonista indiscutible.

Es un hecho paradójico: las épocas de crisis —ese encasillamiento, esa definición que tanto nos atosiga hoy a escala mundial— tienden a recrearse en sí mismas, ocultan la investigación de sus causas y marginan toda voluntad de alternativa. Pareciera que exigen perpetuarse, y

justo en este punto es donde tiene su entrada la ciencia histórica para discutir seriamente las razones que sostienen este presente.

En este caso, historiar es cuestionar el presente, recuperando la capacidad de recordar y la capacidad de imaginar. Dos facultades que los castellano-manchegos no dejamos en parálisis, por no someternos a conductas inmediatistas. Les agradecemos, por eso, a ustedes la posibilidad de recordar las formas de vida y las formas de mejorarse que tuvieron quienes antes habitaron estas tierras. Eso nos permitirá desarrollar la capacidad de imaginación, conscientes de que nuestro futuro no está exclusivamente en nuestras manos, porque también lo construimos con el resto de los ciudadanos españoles y del mundo. Una frase que puede parecer tópica, pero que hoy es una realidad insoslayable cuando, por ejemplo, los precios de nuestros productos agrícolas se deciden en Bruselas y dependen de una economía mundializada. Como también la historia de nuestros antepasados formó parte de una historia más amplia, y sólo la continua sangría demográfica padecida durante siglos vale como testimonio inequívoco de que los sufrimientos de nuestros antepasados también estuvieron condicionados por procesos que trascendían sus fronteras geográficas.

Esto me obliga a insistir en que no aspiramos a preguntarnos si Castilla-La Mancha existía en tiempos de Viriato, o si nació su personalidad de la dramática convivencia medieval entre moros, judíos y cristianos, o si su actual forma política se prefiguró en época visigoda o bajo la mitra de Toledo. No son cuestiones que respondan a la auténtica condición humana, que es la que nos interesa, con sus manifestaciones múltiples y sus variados movimientos históricos, más si cabe en estas tierras que alguien ha calificado como "de paso".

Las evidencias son demasiado cómodas, y el debate científico exige desmontarlas. Y en eso Castilla-La Mancha tiene ventajas: inicia su historia sin evidencias, pero con abundantes preguntas. Quiere, queremos respuestas. Así de sencillo. Respuestas plurales. Queremos recordar y recuperar el conocimiento de ese pasado que late y condiciona nuestra actualidad. Queremos desarrollar la capacidad de memoria histórica, para así y sólo así poner en funcionamiento la facultad de imaginar nuestro futuro cambiando este presente.

LA HISTORIA REGIONAL: METODO Y RETO

MIGUEL ARTOLA GALLEGO

La nueva organización del Estado español, recogida en el título VIII de la Constitución de 1978, responde a una realidad plural histórica y cultural que —siempre que no extrapole el presente hacia el pasado—, sin duda, ha supuesto un estímulo para las investigaciones de carácter regional. Es un proceso de organización política —de articulación del poder, en definitiva— que está incitando la generalización de la historia regional y también local. Lógico, por tanto, que el historiador no permanezca ajeno a las circunstancias de su entorno.

El problema, sin embargo, consiste en la conceptualización de tan importante floración historiográfica, uno de cuyos actos más significativos es la celebración de encuentros como el presente Congreso, el primero dedicado a la historia de los hombres que habitaron lo que hoy es una nueva realidad política, Castilla-La Mancha.

Corresponde así al historiador definir, ante todo, su objeto: la parcela de la realidad que va a estudiar, y sobre todo la jerarquía de los elementos o procesos que integran esa realidad. Un largo debate metodológico que ya nos ha precedido sobre realidades primarias o secundarias, y que sólo enuncio para decantarme no por una jerarquización lineal, sino por la aceptación de una realidad circular, en circunferencia. Todos los puntos de una circunferencia están precedidos de unos y seguidos por otros, sin posibilidad de encontrar el origen. Así, cuando uno tiene que marcar un segmento en una circunferencia, hay que elegir arbitrariamente el punto de partida, el punto cero.

Así, pienso que, en la práctica profesional de la historia, el historiador se encuentran en una situación semejante: una realidad circular entre dos tipos de fenómenos. El ejercicio del poder, por un lado, cuya forma más acabada es el Estado, aunque se polemice sobre su nacimiento y naturaleza; y por otro, el conjunto de relaciones que componen las sociedades. *Relaciones sociales e institución de poder* que se traban de forma circular. No existen explicaciones lineales satisfactorias cuando las analiza un historiador. Se podría pensar que las relaciones de producción —lo económico— determina la organización social y el sistema político, pero en la práctica el historiador se encuentra que, cuando estudia esas relaciones de producción, se encuentra ante todo con un derecho de propiedad, con un derecho mercantil, con el poder, en definitiva...

Por esto resulta pertinente plantearse no sólo el objeto de estudio de la historia, sino que en este caso conviene reflexionar sobre las vías metodológicas que posibilita la historia regional para afrontar esa realidad del poder y de las relaciones sociales. Al elegir y acotar su campo de estudio, tales fenómenos circulares de la realidad adquieren matices de conocimiento, análisis e interpretación que enriquecen, sin duda, el panorama historiográfico, conscientes, eso sí, de sus propias limitaciones internas metodológicas.

Una alternativa para la historia social

Aunque el poder como objeto de estudio se desarrollará posteriormente, ahora sólo recordaré el carácter unitario del mismo para, en contrapartida, destacar el carácter de multitud y variedad de las relaciones sociales. Frente a ese poder vive una sociedad infinitamente diversa, que

congrega millones de individuos y de voluntades, de personalidades y de libertades... Son individuos sin historiografía, esto es, que no han sido estudiados, pero que han hecho la historia, han definido su rumbo y son los protagonistas de cuantos fenómenos sociales nos preocupan al historiador: población, economía, cultura, relaciones sociales...

Así, semejante complejidad sólo puede producir un conocimiento acumulativo de cuantos elementos integran esa sociedad. Es cierto que ya existen unas técnicas de investigación social para dicho objeto de estudio histórico. La estadística, el muestreo, la encuesta, etc. constituyen soportes valiosos, pero las técnicas de cuantificación adquieren nuevo rango en el seno de la fórmula metodológica que es la historia regional.

Tradicionalmente se diferenció entre el erudito local y el historiador, justo por el ámbito geográfico de su análisis y por sus herramientas metodológicas. Bien es cierto que hubo prestigiosos eruditos locales en la república de los historiadores. Pero hoy han cambiado radicalmente los planteamientos. Ya no se hace historia de un lugar sin preparación teórica y sin conocimientos de historia general. Al contrario, hoy en día la historia regional y local se plantea no como erudición sino como alternativa para el análisis de los procesos sociales. Una historia social reducida a la encuesta o el muestreo es poco satisfactoria. La historia social exige fragmentar el espacio y el tiempo de investigación, acotar individuos y, eso sí, siempre con las pertinentes referencias teóricas globales, tal y como si se fuese a estudiar en grandes magnitudes.

La ventaja es indudable: sólo se puede estudiar en pequeños espacios sociales lo que esas grandes magnitudes esconden o distorsionan. Una prueba constatable de este nuevo rumbo: basta hojear los cientos de trabajos presentados hoy aquí sobre Castilla-La Mancha, todos ellos de historia social, realizados de modo que hasta en el título se percibe que se plantean desde una perspectiva metodológica más amplia, que supera antiguas erudiciones.

Valga como ejemplo el caso de la revolución liberal española y los subsiguientes vaivenes políticos durante el reinado de Fernando VII. No importa sólo saber qué ocurría en las Cortes y qué decidía el gobierno. ¿Cambian en realidad los ayuntamientos? ¿Eran las mismas personas o familias? ¿Había diferencias cualitativas entre liberales y absolutistas, pueblo a pueblo? Antes de generalizar tenemos que comprobar la profundidad de esa revolución liberal y que liberales y absolutistas no sólo era una fragmentación de partidos en la cúspide política, sino que respondía sobre todo a una confrontación social auténtica, disputada pueblo a pueblo.

Tal es un ejemplo de la superioridad de la historia regional en el estudio de la historia social. Es un ámbito que nunca conocerá con las memorias de los ministros o con las estadísticas más o menos fiables. Existen otras fuentes cuyo rescate corresponde a la historia regional. Así se constituiría en la experimentación de hipótesis generales. Porque del mismo modo que Galileo defendía la experiencia como corroboración última del método científico, así también ocurre con cualquier teoría o construcción científica. Es el caso de la historia que, sin ser ciencia experimental, debe someterse a una comprobación experimental, a esos variados y múltiples casos parciales que corroborarían oportunamente cualquier tesis general. Un aprendizaje que se extraerá, sin duda, de cuantos trabajos se expongan estos días en este primer Congreso de Historia de Castilla-La Castilla.

Es la superioridad de una historia que produce un conocimiento con nombres y apellidos. Aproxima su objetivo a una realidad muy concreta y bien delimitada; así la realidad se diferencia con mayor profundidad y se puede analizar en sus múltiples conexiones que nunca se captan en su dimensión general. Sirva un ejemplo revelador, hoy muy cercano a nosotros, para explicitar las diferentes ideas, propuestas y ejercicios que del poder se realizan desde un gobierno central hasta llegar al ayuntamiento de un pueblo. Aquí, las interconexiones entre personas adquieren un relieve que escapa al carácter del poder del gobierno de un Estado. Mucho más significativo si analizamos cualquier caso de historia social; basta mencionar la rica variedad de vías que siguió la introducción del capitalismo en el campo entre los s. XVIII y XIX, que hoy conocemos mejor gracias a esos estudios de historia regional, bien documentados y siempre contextualizados dentro de los problemas generales.

Por lo demás, la historia regional no sólo manifiesta su superioridad en el análisis microcósmico, sino que rescata fuentes antes marginadas en la historiografía. A veces ha ocurrido que el historiador sólo ha estudiado aquello sobre lo que quedó documentación, sobre todo al plan-

tearse grandes problemas de envergadura macrocómica. Es la conocida situación del hombre buscaba una llave al pie de un farol y un transeúnte le pregunta:

- ¿Qué le pasa? ¿qué hace?
- He perdido la llave
- Pero, ¿la ha perdido aquí?
- No, la he perdido en la puerta
- Y ¿Por qué la busca aquí?
- Es que aquí hay luz.

En efecto, al historiador le ocurre con frecuencia que estudia donde hay documentos, pero no de toda la realidad existen documentos, ni todos se conservan. El historiador debe saber que si sólo hace la historia donde hay luz, hay documentos, que pueden falsear la realidad porque obvia cuanto no existe en la documentación. Un ejemplo llamativo: el comercio. Históricamente el comercio ha sido una actividad dominada por el intercambio de bienes de subsistencia, de materias primas, etc., que son elemento prioritario en las relaciones mercantiles. Sin embargo muy pocos documentos en proporción al volumen de su cuantía e importancia. Existieron millones de personas implicadas en este intercambio que en su mayoría eran de escaso calibre y no dejaron documentos. Ahí están los buhoneros del s. XIX, cuyas contribuciones eran notables y dinamizaban un sector económico de gran magnitud pero hoy casi imposible de estudiar, salvo casos concretos de buhoneros. Lo mismo ocurre con los detalles, en contraposición a las fábricas, si queremos conocer el significado de la industria en la parte de la renta nacional.

Con estos ejemplos sólo pretendo ilustrar posibles áreas de análisis que deben conocerse desde estudios regionales para comprobar los grandes procesos de la industria social. Si la historia la hacen los hombres, éstos no pueden ser iluminados más que desde el análisis concreto, local o regional, las relaciones sociales, culturales y políticas, los hábitos y las mentalidades, los intereses económicos y las inquietudes espirituales, constituyen áreas de investigación que un historiador debe abordar desde marcos espaciales y temporales bien definidos y concretos.

El poder, carácter unitario y agentes locales

Antes enuncié que el poder —su más perfeccionada plasmación histórica, el Estado— constituye el actor prioritario de la organización social. Pero siempre en una realidad circular, porque las decisiones del poder están motivadas por acciones e iniciativas sociales.

El poder establece los cauces de las relaciones sociales, desde la familia y el matrimonio hasta las normativas mercantiles o las exigencias culturales. Son actuaciones que se sintetizan en un solo concepto, el de soberanía. Decide la legalidad y la ilegalidad, lo permitido y lo sancionable... Así, una revolución cambia las reglas, pero no abole la existencia de reglas. Cambia su contenido; no cuestiona la existencia de tales reglas o cauces para las relaciones sociales.

Son hechos que, en principio, escapan al objeto de estudio de la historia regional. Son decisiones que trascienden el marco de investigación regional. El somero repaso a los trabajos que reúne este Congreso de Historia de Castilla-La Mancha manifiesta la ausencia de estudios sobre el Estado, hecho que no es fortuito porque el poder, por definición, es unitario. Esto es, el poder siempre radica en una última decisión, en un definitivo centro que dirige, actúa y sanciona.

Con estas reflexiones no propongo una perspectiva contraria a la historia regional. Al contrario, sólo pretenden contextualizar cualquier análisis de historia social en su modalidad regional y local. El carácter unitario del poder, su perfil de centro de decisión único, configura esa sociedad infinitamente diversa que reúne a miles de individuos, con sus aspiraciones, necesidades y exigencias.

Por eso, también aquí la historia regional puede aportar nuevas perspectivas, aunque nunca agote el estudio de un objeto como el poder que, en sí mismo, exige otro análisis. En efecto, la historia del poder también necesita estudios regionales porque ese poder tiene agentes que siempre son instituciones territoriales y locales. Son relaciones entre el centro único de poder

y sus agentes territoriales, estos últimos más próximos a los condicionantes de la realidad social.

Justo en ese nivel local y regional es donde se politiza el conflicto y se confrontan las aspiraciones y las decisiones. Simultáneamente también en ese nivel se producen las inercias y las resistencias a las actuaciones del poder. Se percibe sobre todo en los procesos revolucionarios, cuya vanguardia se concentra en el control del poder central para, desde el Estado, hacer saltar viejas instituciones y romper inercias. En definitiva, una revolución sólo triunfa cuando ocupa los centros de poder.

Por eso, la historia regional debe analizar la articulación local de tales conflictos y el desarrollo de las decisiones de poder. En otro nivel, la propia existencia de instituciones locales y territoriales constituyen un área importante de estudio. Participan, por supuesto, en el proceso de constitución de poderes o de instancias de poder central (sirvan de ejemplo los estudios sobre elecciones a Cortes, o el sistema caciquil que sólo puede conocerse de forma regional y local).

Cualquier individuo se encuentra ante todo con su ayuntamiento —benefactor u opresor, pero siempre poder— y ese ayuntamiento a la vez responde tanto a los estímulos de esos ciudadanos como a las decisiones del poder central. Son dos niveles que no pueden obviarse y que obligan a realizar una historia regional contextualizada cualitativamente en el marco del Estado. Aparece, sin embargo, de nuevo el funcionamiento circular de la realidad que al principio enunciábamos, porque, sin duda, ese poder central sólo adquiere profundidad cuando se conoce el funcionamiento de sus agentes locales y territoriales.

Por todo ello, y como balance final, insistiré en un hecho felizmente hoy corroborado con este Congreso de Historia de Castilla-La Mancha. Se ha superado la erudición local. Hoy se hace historia regional y local para conocer los grandes procesos históricos, rescatando fuentes, exhumando documentos, profundizando en la historia de esos miles de hombres que día a día van realizando esa Historia, con mayúscula, que tanto nos preocupa.

FUENTES PARA LA PREHISTORIA DE CASTILLA-LA MANCHA

ALFONSO CABALLERO KLINK

1. Introducción

Podemos definir las Fuentes de la Arqueología como los testimonios arqueológicos, es decir, los actos o realizaciones y los artefactos del pasado cercano o lejano del hombre. Cuando el arqueólogo cuenta básicamente y exclusivamente con los restos materiales, físicos y de la actividad espiritual del hombre para construir un pasado está manejando las fuentes de carácter prehistórico que son objeto de la arqueología prehistórica.

La fuente básica para el desarrollo y aplicación del método y de las técnicas arqueológicas es el testimonio arqueológico, o sea, el resto o conjunto de restos, testimonios de la propia presencia humana en el pasado y de una actividad material y espiritual. Esos restos o conjunto de restos aparecen en lo que llamamos yacimientos. Y es precisamente a esos yacimientos prehistóricos que han aparecido en las cinco provincias que componen la Región Castellano-Manchega, a los que nos vamos a referir en esta ponencia. Pero antes de pasar de lleno al tema es preciso hacer unas pequeñas salvedades.

La zona de Castilla-La Mancha adolece de trabajos de síntesis sobre la Prehistoria. La bibliografía sobre este aspecto es realmente escasa y excesivamente reciente como para poder hacer valoraciones globales de las distintas etapas culturales que componen la Prehistoria. No era nada de extraño ver un vacío informativo en toda la Región que nos ocupa en cualquier manual de Prehistoria con anterioridad a los años 70. Ese "sambenito" de zona de paso pero que nadie se quedaba en ella tenía en aquel momento justificación más que sobrada. Pero la investigación de estos últimos años va demostrando día a día que la realidad fue muy otra y que prácticamente fue ocupada por las distintas civilizaciones que se asentaron en la Península Ibérica.

Desde el punto de vista geológico, la Región de Castilla-La Mancha es una gran cuenca terciaria, donde se ponen en contacto formaciones geológicas de distinta naturaleza; se constituyó uniformemente en el Período Mioceno, con algunos manchones del Cretácico y Triásico, así como algunas islas del Silúrico. El sustrato profundo de la llanura corresponde al Paleozoico, el cual asoma en la superficie destacando en la extensa planicie, en forma de crestones o islotes constituidos por materiales duros y resistentes del silúrico, especialmente cuarcitas y pizarras arcillo-silíceas del Ordovícico.

2. Primeros asentamientos Humanos

Los hallazgos de industrias paleolíticas en la Región Castellano-Manchega datan de antiguo, si bien reducidas a la publicación de noticias sin precisión exacta de la localización o hallazgos esporádicos sin un estudio sistemático. Las primeras referencias a hallazgos líticos paleolíticos se localizan a principios de siglo y son consecuencia de la intensa actividad centrada en el descubrimiento y estudio de las pinturas levantinas y esquemáticas. La prospección de yacimientos

pictóricos en nuestra región llevó a investigadores como Breuil, Obermaier, Wernet, Cabré, Pérez de Barradas, etc., a la localización de industrias paleolíticas en áreas geográficas próximas a los conjuntos pictóricos. Henri Breuil publica las industrias musterienses procedentes de Canalizo del Rayo en Minateda, provincia de Albacete (Breuil, 1917, 1928) y hace referencia a la localización de bifaces y unifaces en los alrededores de Chillón y Almadén, dentro de la provincia de Ciudad Real (Breuil, 1917). Hugo Obermaier da la noticia de un abrigo en los alrededores de Solanilla del Tamaral, perteneciente al Paleolítico Superior, noticia que no ha sido confirmada a pesar de numerosas prospecciones por la zona.

El erudito local Lucas Fernández Navarro se convierte en el pionero de los prospectores toledanos al publicar en el año 1908 (Fernández Navarro, L. 1908) una serie de materiales procedentes de los tres Cerros del Prado en Illescas (Toledo), que en publicación posterior son descritas por Wernet y Obermaier como "instrumentos musterienses y de la edad paleolítica superior" (Fernández Navarro, L. y Wernet, P. 1917). También, y dentro de la provincia de Toledo, destaca la figura del paleolitista Pérez de Barradas, a quien se deben las primeras noticias de "la existencia, en la margen derecha del Tajo y en las inmediaciones de Toledo, de extensos estratos de gravas, con industrias del paleolítico inferior" (Pérez de Barradas, J. 1920). Unos años más tarde y en compañía de Fidel Fuidio descubre el yacimiento de la Dehesa de Montalba en el término municipal de Azaña (Toledo) con "materiales de los períodos paleolíticos, eneolítico, íbero-romano y medieval", y relaciona los materiales paleolíticos en sílex y cuarcita, con los encontrados en los Cerros del Prado (Pérez de Barradas, J. y Fuidio, F. 1928). Otro investigador que estudia los primeros momentos de ocupación humana en la provincia de Toledo fue Ismael del Pan (Pan, I. del, 1928), al que se debe una pequeña síntesis de los yacimientos paleolíticos toledanos: menciona los de los Cerros del Prado en Illescas, Montalba y alrededores de la capital, pone en duda la autenticidad de las cuarcitas de la segunda localidad y cita la aparición de lascas musterienses en las graveras de Valdecubas y de Buenavista.

En el año 1934 fueron descubiertas las Cuevas de Casares y de la Hoz en la provincia de Guadalajara por Juan Cabré y dadas a conocer en diversos artículos (Cabré, J. 1934 y 1940). Posteriormente, Ignacio Barandiarán ha excavado los niveles arqueológicos de la cueva clasificándola culturalmente en un Musteriense Típico y cronológicamente entre 150.000 y 32.000, en el interestadio Würm I-II (Barandiarán, I. 1973). En esta excavación se halló un metacarpo humano atribuido por J.M. Basabe al hombre de Neanderthal, que parece corresponder a una mujer de unos 18 a 20 años.

Un investigador que trabajó en la década de los 40 en la provincia de Ciudad Real fue Antonio Aguirre Andrés, al que se debe, en una labor de prospección muy meritoria, el conocimiento de una serie de útiles paleolíticos de la cuenca del Jabalón, publicados en los *Cuadernos de Estudios Manchegos*, I Epoca (Aguirre-Andrés, A. 1947, 1948 y 1949).

Un vacío bibliográfico encontramos en los años sucesivos hasta la década de los 70 en que comienza una intensa labor de prospección fundamentalmente en la provincia de Ciudad Real, y las primeras excavaciones sistemáticas. Con todo, hemos de apuntar que estas últimas son muy escasas, reduciéndose únicamente a la ya citada Cueva de los Casares en Guadalajara y a Pinedo en la provincia de Toledo.

La labor prospectora en la provincia de Ciudad Real llevada a cabo durante los últimos 15 años, ha puesto al descubierto más de 100 yacimientos pertenecientes al Paleolítico Inferior y Medio, centrándose en las zonas siguientes: las márgenes del río Ojailén (Puertollano) debido a la labor de José González Ortiz (1977, 1978 1980); la zona de la cuenca media-baja del río Jabalón en el término municipal de Aldea del Rey, con el descubrimiento entre otros, del yacimiento "El Chiquero" caracterizado por la abundancia de material, atribuido a un Achelense Final, dado a conocer por Luis Alañón Flox (1980); y la zona de Ruidera, en el Alto Guadiana con el descubrimiento de siete nuevos enclaves paleolíticos publicados por Jiménez-Ramírez, Chaparro, A. y Alcolea-Jiménez, J. (1982).

Pero si hay una zona que debemos destacar por la calidad y cantidad de piezas encontradas, que ha supuesto en gran medida la afición al estudio del Paleolítico en la provincia de Ciudad Real, es la cuenca del río Bullaque a su paso por el término municipal de Porzuna. Las colecciones de Estanislao Oliver, Margarito Expósito y Alfonso Retamosa, alcanzaban la cifra de 20.000

piezas recogidas en los yacimientos de Casas del Río y las Tiñosillas, con las que se han podido publicar extensas monografías. De ellos hablaremos más adelante.

Junto a estos trabajos aislados e independientes, se inicia la prospección sistemática del Paleolítico en la provincia de Ciudad Real debido a dos instituciones científicas: por un lado el Colegio Universitario y el Museo de Ciudad Real dirigidos por Rafael García Serrano y en segundo lugar por el grupo de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. coordinados por Antonio Ciudad Serrano.

Fruto de esta intensa labor prospectora van a seguir los primeros estudios sistemáticos sobre el Paleolítico en Ciudad Real realizados por especialistas profesionales. El primer trabajo se debe a Santonja Gómez, M. y Redondo Sancho, E., publicado en 1973, que será el inicio de una numerosa bibliografía en colaboración con Angeles Querol y otros investigadores, no sólo para el paleolítico provincial sino que abarcará también la Región Castellano-Manchega. Los trabajos publicados por estos investigadores durante los años 1973 a 1983 y que reflejamos únicamente en la bibliografía final, son un ejemplo claro de esa labor de prospección y análisis centrados fundamentalmente en torno al río Guadiana, al tramo final del Jabalón y al Campo de Calatrava.

Otro grupo que ha impulsado los estudios sobre el paleolítico en Ciudad Real ha sido el formado por Enrique Vallespí Pérez, Rafael García Serrano y Antonio Ciudad Serrano. Su labor se ha centrado fundamentalmente en el estudio, catalogación y análisis de las grandes colecciones de Porzuna anteriormente citadas, fruto del cual es la publicación de dos extensas monografías sobre dichos conjuntos (1979 y 1985). Paralelamente se han dado a conocer otra serie de yacimientos que venían a enriquecer el ya de por sí abundante poblamiento paleolítico en la provincia de Ciudad Real (Ciudad Serrano, A. 1980) (Ciudad Serrano, et alii, 1983) (Ciudad Serrano, A. et alii, 1983 a).

El broche de oro de esta extensa etapa de investigación viene dado por la Tesis Doctoral de Antonio Ciudad Serrano sobre Yacimientos del Paleolítico Inferior y Medio en Ciudad Real y primer poblamiento humano de la región (en prensa).

Como hemos citado anteriormente, la primera excavación arqueológica sobre un yacimiento paleolítico en terraza fluvial en la Meseta, e incluso en la Península, se ha realizado en Pinedo (provincia de Toledo). El descubridor de este yacimiento fue Máximo Aguado, que entre 1959 y 1963 recuperó abundante material lítico y faunístico de la explotación de áridos que se realizaba en Pinedo, cuya bibliografía señalamos al final del trabajo. En el año 1972 se iniciaron las excavaciones en este yacimiento llevadas a cabo por Querol y Santonja, que fueron publicados en 1979.

El período paleolítico se presenta muy pobre, bibliográficamente hablando, en la provincia de Albacete y Cuenca. De la primera sólo tenemos dos informaciones: la breve nota de los materiales e industrias microlíticas pertenecientes al Paleolítico Superior de la Cueva del Niño en Ayna (Higgs, Davison y Bernaldo de Quirós, 1973) y la Comunicación de Montes, R; Martines, M. y Jordán, F. sobre los materiales paleolíticos de la Fuente en Hellín, fechado provisionalmente en un Achelense Medio (1983).

Hasta hace relativamente poco tiempo no se podía hablar de asentamientos paleolíticos en Cuenca. Hoy se cuenta únicamente con piezas aisladas que han sido entregadas al Museo de Cuenca pero desconocemos estudios de dichos materiales. Osuna Ruiz recoge (1975) una serie de piezas del Paleolítico Inferior y Medio encontradas por Víctor de la Vega, Jesús M. Martínez e Inocente López en los términos de Villas de Olalla, Chillarón, Colliguilla, Arcos de la Cantera, y en los alrededores de Cuenca Capital.

De la provincia de Guadalajara contamos, aparte de la Cueva de los Casares anteriormente citada, con dos nuevas localidades. El yacimiento paleolítico inferior y medio de la Olmedilla (Cuadrado, E. y Giles, F. 1971) y el Abrigo de Tamajón, descubierto por Casiano del Prado que lo incluye en su Descripción Geográfica de la provincia de Madrid y estudiado por Bernaldo de Quirós, F. Cabrera, V. y Mayor Gómez, M., que la sitúan en un Paleolítico Superior Final.

3. Arte Paleolítico

Dos son las cuevas en Castilla-La Mancha que contienen manifestaciones artísticas pertenecientes al período Paleolítico.

Las Cuevas de los Casares y de la Hoz que ya hemos citado bibliográficamente (Cabré, J. 1934 y 1940) se localizan en la provincia de Guadalajara. La técnica utilizada en ambas cuevas ha sido el grabado, destacando en la primera de ellas las representaciones de figuras humanas, animales como ciervos, bóvidos y una representación de rinocerontes, así como la figura de un mustélido. Se han atribuido al Auriñaciense.

La Cueva del Niño, situada en el término municipal de Ayna, al suroeste de la provincia de Albacete, se descubrió en el año 1970 y fue publicada por Almagro Gorbea (1971, 1972). Ofrece únicamente representaciones pintadas agrupadas en dos plafones principales, con figuras de cápridos, cérvidos, equinos, etcétera. Se consideran dentro del ciclo auriñaciense perigordien- se de Breuil o bien corresponden al Estilo III de Leroi-Gourhan.

4. El Neolítico

El horizonte cultural neolítico se nos presenta en Castilla-La Mancha como un gran vacío de datos e investigación. La primera información científica, aparte de las numerosísimas hachas de piedra pulimentada de difícil atribución cultural, la proporcionó Santos Gallego con el descubrimiento de un cuenco semiesférico con decoración cardial procedente de la Cueva Santa de Caudete, provincia de Albacete (1979).

De la Cueva del Niño en Ayna ya citada, se documenta un vaso en forma de botella de base semiesférica y decoración incisa atribuible a un Neolítico antiguo de tipo levantino.

Un gran problema, no sólo para la prehistoria regional, sino también para la europea, surgió con el descubrimiento y publicación del Abrigo de Verdelpino, situado en la Hoz o Estrecho de Valdecabras, en la provincia de Cuenca. Sus autores, Fernández Miranda y Moure Romanilla (1974) fechan, por el C-14 en el 6.000 a. C. el nivel IV con cerámicas lisas, buriles múltiples, raspadores arquillados y sobre lascas, etc., fecha que de confirmarse haría alterar gran parte de la prehistoria occidental.

5. Pintura rupestre levantina

Como ya apuntábamos al hablar de las primeras referencias a hallazgos líticos en Castilla-La Mancha, el descubrimiento de Cogull en Lérida y de los ciervos de Calapatá en Teruel trajo consigo un cambio radical en los estudios sobre la prehistoria peninsular. La búsqueda de yacimientos pictóricos de arte levantino y esquemático, como veremos en un momento, se convierte en una casi obsesión para los investigadores actuales. Pero será fundamentalmente el incansable prehistoriador Henri Breuil quien prospecte y descubra la mayoría de los yacimientos pictóricos de arte levantino. Estos se sitúan sobre todo en la provincia de Albacete, y en concreto en la región de Alpera y Minateda, al sur de Hellín.

Los abrigos pintados de la región de Alpera constituyen uno de los núcleos más importantes, científicamente hablando, de la pintura levantina. Estos abrigos son: Cueva del Queso y Cueva de la Vieja descubiertos por Pascual Serrano en 1910 y publicados poco después por Breuil. Otros abrigos menores se denominan Fuente de la Arena y Abrigo del Monte Mugrón (Breuil, H. 1912 y 1915).

En el extremo meridional de la provincia de Albacete se sitúan los Abrigos de Minateda. Fueron descubiertos en 1920 y publicados por Breuil; basándose en el abrigo principal, antes de entrar en el Barranco de la Mortaja, Breuil ideó todo un sistema de datación y ordenación en trece épocas y del arte levantino. Otros abrigos de Minateda reciben los nombres de Rinconada del Canalizo del Rayo, la Higuera, y Barranco de la Mortaja (Breuil, H. 1920).

También en la parte meridional de la provincia de Albacete en contacto con Jaén y Murcia

se localizan los abrigos pintados de la comarca de Nerpio. Fueron descubiertos a partir de 1954, y publicados, casi todos muy incompletamente, por Sánchez Jiménez (1956), Sánchez Carrilejo (1962) y García-Guinea (1962-1963).

Los yacimientos de pintura levantina de esta región de Nerpio son: Abrigo I de la Casa de los Ingenieros, Abrigos del Prado del Tornero, Abrigo de la Hornacina de la Pareja, Abrigo de los Cabritos, Abrigo de la Llagosa, Abrigo del Molino de las Fuentes a Sautuola, Abrigo de la Mujer y Solana de las Covachas. Una revisión completa de este último conjunto de la Solana de las Covachas ha sido realizada recientemente por Alonso Tejada en 1980.

Por último no debemos olvidar el estudio de las pinturas de tipo levantino que Almagro Gorbea incluye en el trabajo de la Cueva del Niño y que se localizan a la entrada (1972).

En los roquedos de la Serranía de Cuenca en la comarca de Cañete y alto valle del río Gabriel se localizan los abrigos pintados de Villar del Humo. Estas pinturas fueron descubiertas por el ingeniero O'Kelly y estudiadas por Hernández Pacheco en 1918, aunque continúan prácticamente inéditas (1959). En estos Abrigos, denominados Abrigos de la Peña del Escrito, Abrigo de Selva Pascuala, Fuente de la Selva Pascuala y Cueva de Bullón, al igual que en los yacimientos de la zona de Minateda y Nerpio (Albacete), hay figuras de estilo levantino y esquemático, lo que le llevó a Breuil, que no las conocía directamente, a incluirlas en la pintura esquemática (1933-35).

Un estudio de conjunto de los abrigos citados anteriormente ha sido realizado por Beltrán Martínez (1968).

6. Pintura rupestre esquemática

Antes de entrar en el estudio de la Edad de Bronce queremos tratar la pintura esquemática en la región Castellano-Manchega, para seguir un orden estilístico pictórico, además de una cronología cada día más antigua para este tipo de manifestaciones, problema que no ha lugar sacar a colación en este momento.

El primer descubrimiento de arte prehistórico peninsular se produjo en el año 1783 cuando Francisco José López de Cárdenas da la noticia de la aparición de unos jeroglíficos en Peña Escrita y la Batanera, Fuencaliente, provincia de Ciudad Real, uno de cuyos manuscritos guarda el Museo de Ciudad Real donado por Gratiniano Nieto (1984). La noticia pasó desapercibida hasta que Góngora y Martínez incluye un croquis de estas pinturas en su libro *Antigüedades prehistóricas de Andalucía* (1868).

A partir del descubrimiento de Gogull (1907), lo mismo que ocurrió con el arte rupestre levantino, el interés de los investigadores se centra en la localización y estudio de este nuevo arte. Y también nuevamente será la figura de Breuil la que destaca por encima del resto de sus colegas. Entre los años 1933-35, Breuil publica cuatro voluminosos tomos en donde recoge todos los yacimientos peninsulares descubiertos hasta la fecha (Breuil, H. 1933-35).

En el Tomo II, capítulo I, Breuil recoge las rocas pintadas de los alrededores de Almadén en la provincia de Ciudad Real, localizadas en dos altas formaciones cuarcíticas: la Sierra de Cordoberos, donde se sitúan los yacimientos de Puerto Palacios, Puerto de las Gradass, Peñón Amarillo, Cueva de la Solana del Puerto de las Viñas y Reboco del Chorrillo, y en capítulo II los conjuntos de la Sierra de Nuestra Señora del Castillo dentro del término municipal de Chillón. Estos yacimientos son: Roca del Puerto de Vistalegre, Primer sitio, Segundo sitio (Roca principal), Tercer sitio, Cuarto sitio, Quinto sitio, Sexto sitio, Séptimo sitio y Roca del Reboco de la Sierra de la Virgen del Castillo.

En el Tomo III dedicado a Sierra Morena describe en el capítulo III las rocas pintadas entre Río Frío y Solana del Pino en la provincia de Ciudad Real, con los yacimientos siguientes: Callejones de Río Frío y Callejones de la Cepera. En el capítulo IV trata las rocas pintadas al norte de la Sierra Madrona, también en Ciudad Real, con los conjuntos de Peñón Amarillo, Peñón del Collado del Aguila, Covatilla del Rabanero, el Navajo, Criadores de Lobos, La Osa y el Monje. El capítulo V lo dedica a las rocas pintadas de Fuencaliente con la Cueva de la Sierpe, la Cerezuela, Peña Escrita, la Batanera, El Piruetanal, El Escorialajo, Los Gavilanes, La Golondrina, El Morrón del Pino y la Cueva Melitón. En el capítulo IV recoge los yacimientos pictóricos de

la región de El Horcajo, pueblo minero hoy día desaparecido, que son la Cueva de la Venta de la Inés, Hoya de la Chorrilla, Cueva de los Puertos y Covatilla de San Juan.

En el Tomo IV, capítulo VI, recoge las pinturas esquemáticas de Minateda y alrededores, la mayoría de cuyas figuras, como hemos citado anteriormente, pertenecen al arte rupestre levantino. Igualmente cita en este capítulo las figuras esquemáticas del Canalizo del Rayo y los distintos abrigos de la región de Alpera, vistos en el apartado anterior.

En el capítulo VII del Tomo IV recoge las ya citadas rocas pintadas de Villar del Humo en la Serranía de Cuenca situando el conjunto dentro de la pintura esquemática.

Nuevos yacimientos de arte rupestre esquemático han sido descubiertos con posterioridad a la publicación del Corpus de Breuil. En la región de Minateda (Albacete), Santos Gallego localizó en 1964 un grupo de pinturas esquemáticas al que llamó Estación II (Santos Gallego, S. 1964). Pero será nuevamente la comarca de Nerpio, la que aporte nuevos e interesantes conjuntos pictóricos, en este caso, esquemáticos. Sánchez Jiménez publica en 1962 las pinturas rupestres de Socovos (1962). No muy lejos de Nerpio se descubren en 1958 las pinturas del Castillo de Taibona, publicadas por Berges Soriano, M. y García Guinea, M.A. (1961). Igualmente en el término de Nerpio están los abrigos del Idolo y los Idoles, y el Covacho II de la Casa de los Ingenieros publicados por García Guinea (1963).

En la provincia de Guadalajara se ha localizado un único yacimiento pictórico esquemático denominado el Portalón de Villacalina y publicado por Teógenes Ortego en 1963.

Situación análoga presenta la provincia de Toledo donde solamente se ha descubierto un conjunto pictórico en Los Yébenes publicado por nosotros en Altamira Symposium 1981.

Una obra de síntesis donde se recogen y analizan todos los yacimientos esquemáticos españoles es la realizada por Pilar Acosta en el año 1968.

Por nuestra parte hemos realizado el tema de nuestra Tesis Doctoral sobre esta manifestación artística aportando nuevos yacimientos pictóricos en la provincia de Ciudad Real (1982).

7. Edad del Bronce

La diversidad geográfica a que aludíamos al principio se hace más patente con el estudio de las distintas etapas de la Edad del Bronce en Castilla-La Mancha y, aunque el interés por estos momentos culturales ha ido incrementándose de manera notable en estos últimos años, adolecemos de un trabajo de síntesis que aglutine los distintos focos culturales que se van vislumbrando día a día. Lo que está prácticamente documentado es que tanto la llanura manchega como los bordes montañosos debieron estar densamente poblados durante la Edad del Bronce.

Uno de los asentamientos más típicos de la llanura manchega en esta época, de aspecto más o menos tumular, son las Motillas y es en una de estas motillas donde se realizó la primera excavación, en 1899 por Hervás y Buendía, en la provincia de Ciudad Real (1899). Por su parte, Sánchez Jiménez realizó una intensa labor de prospección y excavación en asentamientos similares en la provincia de Albacete denominados Morras, como Las Peñuelas (Chinchilla), Morra de Casa de los Arboles (Barrax), Dehesa de Caracalares (Tiriez), Cerrillo Redondo (Montealegre), etc., cuyos resultados fueron dados a conocer en los años 1941, 1943, 1947 y 1948.

En 1963, W. Schulle y M. Pellicer publican los materiales de unas prospecciones realizadas en el conjunto de las motillas de Alcázar de San Juan, interpretando estos yacimientos, al igual que los anteriores investigadores, como túmulos de enterramientos.

En 1973, Trinidad Nájera y Fernando Molina inician las excavaciones sistemáticas de las Motillas de Azuer y Los Palacios en la Provincia de Ciudad Real y documentan la existencia de unos complejos sistemas de fortificación central de la Edad del Bronce.

Por su parte Martín Morales ha iniciado en estos últimos años la excavación de la Morra de Quintanar Munuera, provincia de Albacete, que ha proporcionado el descubrimiento de un área de fortificación y una zona de poblado fuera del recinto, dándole una cronología de la primera mitad del II milenio en un momento ya avanzado (1983, 1984).

Paralelamente a las excavaciones efectuadas en los yacimientos denominados Motillas y Morras, han comenzado los trabajos en los yacimientos en Cerros, de los que se tenía una gran

información pero en los que nunca se habían realizado excavaciones. En el año 1976 comienza la excavación sistemática del Cerro de la Encantada a cargo de Gratiniano Nieto y Sánchez Me-
seguer, cuyos primeros resultados fueron dados a conocer en 1980. En un trabajo posterior (1983) defienden la teoría de la denominación de Bronce Manchego o Bronce de La Mancha en contraposición al Bronce de las Motillas para así poder abarcar los dos tipos diferentes de asentamientos humanos en la provincia de Ciudad Real. Estos asentamientos en Cerros también van siendo conocidos en la provincia de Albacete, como es el caso de la Peña del Roble en el término municipal de Peñas de San Pedro (1963), con restos cerámicos de tipo argárico y el Cerro Pelado de Cenizate que al parecer pertenece al mundo de las motillas y cronológicamente es situado por un excavador, Pellón González, en un bronce Medio con muchos rasgos del llamado Bronce Valenciano (1984).

Las primeras excavaciones realizadas en la provincia de Guadalajara sobre yacimientos de la Edad del Bronce se deben al Marqués de Cerralbo. En 1912 excava el Dolmen del Portillo de las Cortes, estudiado y publicado nuevamente por Osuna Ruiz (1973) que le atribuye una cronología dentro del Bronce Antiguo. Otros dólmenes excavados por el Marqués de Cerralbo y de los que apenas tenemos información son el de Abadón de Anguita, Pinilla en Alcolea del Pinar y el de Garbajosa.

En la Cueva de los Casares, junto al primer grupo de grabados rupestres, apareció un característico ajuar de cerámicas campaniformes junto a otras formas lisas, acompañadas de materiales líticos y óseos, publicados por Ignacio Barandiarán (1969). También Cerdeña Serrano publica una serie de cerámicas campaniformes procedentes de Alcolea de las Peñas (1978).

Pero habrá que esperar hasta 1980 para que un grupo de jóvenes arqueólogos prospecten y excaven los yacimientos de la Edad de Bronce y Edad del Hierro en esta provincia. Una de estas excavaciones es la efectuada por Méndez Madariaga en el yacimiento de la Muela de Alarilla. Es un poblado en altura de la Edad del Bronce y I Edad del Hierro que controla el valle del Henares con cerámicas de técnica de boquique, excisas, incisas e impresas y cerámicas grafitadas y pintadas (1982).

Por esta misma fecha, Valiente Mella da a conocer el asentamiento de la Loma del Torno en Cogollugo (1983), como un poblado de la plena Edad del Bronce con conjunto de silos y vertederos tallados en la roca caliza del subsuelo. Como único enterramiento colectivo en cueva en la provincia de Cuenca atribuible a un Bronce Antiguo cita Osuna Ruiz (1975). La Cueva de Segóbriga excavada hace muchos años sin un estudio sistemático de los restos aparecidos (1983). También dentro de la misma etapa cultural Osuna Ruiz sitúa la albarda de sílex de Carrascosa del Campo, el Idolo de Chillarón publicado por Almagro Basch (1966) y estudiado nuevamente por Josefa Almagro que lo sitúa en un Bronce Final (1973), el cuenco campaniforme de Buendía publicado por Valiente Mella (1974) similar a Ciempozuelos y Algodor, y por último el puñal de bronce del Cerro de la Muela (Carrascosa del Campo) perteneciente a algún ajuar campaniforme.

A partir de esa fecha (año 1980) que anteriormente citaba para los estudios sistemáticos de la Edad del Bronce en Guadalajara, también entra la provincia de Cuenca a formar parte de esa nueva dedicación por los estudios de esta etapa cultural. El pequeño cerro de los Dornajos en La Hinojosa empieza a ser excavado por Galán Saunier en el año 1976, que publica los primeros resultados en colaboración con Poyato Holgado en 1978-79, 1979-80. Corresponde a un Bronce Antiguo con cerámicas decoradas que recuerdan a las del Vaso Campaniforme y piezas metálicas de tipología eneolítica.

Por estas mismas fechas comienza el estudio del poblado de la Edad del Bronce de El Recuenco, en Cervera de Llano, dado a conocer por primera vez por Chapa, T., López, T. y Martínez Navarrete, M.I., en *Arqueología Conquense* IV. La excavación se inició en 1977 presentando tres líneas de muralla y materiales que van desde los primeros momentos del Eneolítico a piezas análogas al llamado Bronce Valenciano. Las fechas obtenidas por el C-14 oscilan entre 1830-1290 a. C.

Otro yacimiento perteneciente a la Edad del Bronce en la provincia de Cuenca es el Cerro del castillejo dado a conocer hace unos años por Pérez Ortiz y Ruiz Argiles (1976). Posteriormente se han hecho cargo de la excavación Martínez Navarrete y Valiente Cánovas documen-

tando un prolongado asentamiento durante la Edad del Bronce (1983). Las fechas obtenidas por el C-14 van desde un 1790 para el nivel IV a 1280 para el nivel II.

El Cerro de la Coronilla en Quintanar del Rey se viene excavando por Helena Romero desde el año 1979 y parece encuadrarse dentro del marco general de los yacimientos de la Submeseta Sur en conexión con el Bronce Valenciano (1982).

Los últimos momentos de la Edad del Bronce vienen representados en la provincia de Cuenca por el yacimiento Pico de la Muela en Valera de Abajo, excavado desde el año 1975 y publicado un avance de los resultados por Valiente Cánovas (1981) con materiales pertenecientes al Bronce tardío y época ibérica. También podemos incluir en este momento cultural el yacimiento del Cerro del Castillo en Reillo excavado desde 1975 por Maderuelo y Pastor con materiales desde el Bronce, ibérico romana hasta época medieval (1981).

Las primeras noticias de materiales de la Edad del Bronce encontradas en la provincia de Toledo se remontan a principios de siglo con la publicación por parte del Conde de Cedillo de un cuenco campaniforme procedente de Burujón (1907) y la noticia de otros fragmentos campaniformes procedentes de los términos de Barciencia y Belvís de la Jara y de los partidos de Torrijos y Puente del Arzobispo.

Este mismo autor recoge toda la bibliografía existente sobre la provincia de Toledo que ya hemos citado al hablar de los primeros asentamientos humanos en dicha provincia, en un artículo publicado en el año 1934. Desglosando este artículo podemos destacar los siguientes yacimientos: Los tres cerros del Prado cerca de Illescas dados a conocer por Fernández Navarro (1908, 1917, 1921) con abundantes puntas de flecha de sílex, y hachas pulimentadas. El Cerro de la Alberquilla a cuatro Kms. de Toledo publicado por Ismael Pan (1928), además del Cerro de Bú, que califica como Eneolítico y de la Edad de los Metales. Este último fue excavado por Castaños y Montijano en el año 1905 sin que se sepa el paradero de los materiales.

Por último y como cierre de esta incipiente etapa de los estudios sobre la prehistoria toledana, citamos el yacimiento de El Cerro de la Atalaya en La Guardia, con la aparición de hachas pulimentadas, cerámicas, adornos, etcétera (1930).

En los últimos años también Toledo se ha incorporado al estudio de la etapa cultural que nos ocupa. Han comenzado las excavaciones del Cerro del Bú (1980 y 1982) con el descubrimiento de tres sistemas defensivos y materiales de la Edad del Bronce. Lo mismo podemos decir del Dolmen de Azután, donde se ha localizado la cámara y el corredor, con grabados en los ortostatos (1982), y del Dolmen de la Aldehuela en La Estrella, semejante al anterior, con grabados y un ajuar neolítico con elementos intrusivos campaniformes (1983).

8. Edad del Hierro

Es muy escasa la información que poseemos sobre la I Edad del Hierro en la Región Castellano-Manchega y prácticamente nula en las provincias de Toledo, Ciudad Real y Albacete, por lo que nos limitaremos a las dos restantes.

Las primeras necrópolis de la Edad del Hierro excavadas en la provincia de Guadalajara se deben al Marqués de Cerralbo y fueron continuadas por su sucesor Cabré (1916). Son muy pocas las noticias que nos quedan de esos trabajos, por lo que ha sido frecuente la reanudación de las excavaciones de esas necrópolis en los últimos años.

Este es el caso de la necrópolis de Prados Redondos en Sigüenza, con posibles enterramientos tumulares publicados por Fernández Galiana, D. Valiente Maya, J. y Pérez Herrero, E. (1982). De similares características es la necrópolis de Molina de Aragón publicada por Cerdeño con túmulos degenerados (1981).

Como asentamiento perteneciente a la I Edad del Hierro se cataloga el Castro de la Coronilla en Molina de Aragón, fechado por el C-14 en el año 950 a.C., fecha que lo situaría a caballo entre un Bronce Final y los primeros momentos de la Edad del Hierro (1982).

Por lo que respecta a la provincia de Cuenca, la situación es muy similar a Guadalajara. Sobre un sustrato del Bronce Final muy poco conocido se produce hacia el 800 la llegada de una serie de aportaciones cuyo punto de origen es el Centro de Europa, ya observadas por Almagro Gor-

bea al publicar la necrópolis de Las Madrigueras (1969) y sobre todo en el estudio de los Campos de Túmulos de Pajaroncillo (1975).

Paralelamente y para finalizar empiezan a conocerse los primeros asentamientos de la Edad del Hierro en Cuenca, como es el caso de la Sima Cabeza de la Fuente en Boniches de la Sierra con cerámicas pintadas hallstáticas con paralelos en la necrópolis de Las Madrigueras (1980) y el Cerro de los Encaños del Horno (1983).

BIBLIOGRAFIA

- ABASCAL PALAZON, J. M. "Notas sobre poblamiento primitivo del curso medio del Río Tajuña". *Revista Wad-Al-Hayara* 9 pp. 81-102. 1982.
- AGUILERA Y GAMBOA, E. "Las necrópolis ibéricas". Conferencia pronunciada el 22-X-1 915 en el Congreso de Valladolid, celebrado por la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias. Im. Fontanet, Madrid, 1916.
- AGUIRRE ANDRES, Antonio "La provincia de Ciudad Real y sus posibilidades arqueológicas en relación con las edades prehistóricas y con las primeras civilizaciones históricas". *Cuadernos de Estudios Manchegos*. N° 1, I Epoca. Ciudad Real. pp. 67-75. 1947.
- "Hallazgos arqueológicos realizados recientemente en la provincia de Ciudad Real". *Cuadernos de Estudios Manchegos*. N° 2, I Epoca. pp. 117-130. 1948.
- "Investigaciones arqueológicas". *Cuadernos de Estudios Manchegos*. N° 3, I, Epoca. pp. 97-103. 1949.
- ALAÑON FLOX, Luis: "Estudio de la Prehistoria de Aldea del Rey y sus alrededores". *Cuadernos de Estudios Manchegos*. N° 10, II Epoca. pp. 177-226. 1980.
- ALMAGRO BASCH, M. "El ídolo de Chillarón y la tipología de los ídolos del Bronce I Hispano". *Trabajos de Prehistoria*. Vol.22. pág. 19. 1966.
- ALMAGRO GORBEA, M^a J. "Los ídolos del Bronce I Hispano". *Biblioteca Prehistórica Hispana*. Vol. XII. pág. 268. 1973.
- ALMAGRO GORBEA, M. "La necrópolis celtibérica de Las Madrigueras. Carrascosa del Campo (Cuenca)". *Excavaciones Arqueológicas en España*. N° 41. 1965.
- "La necrópolis de las Madrigueras. Carrascosa del Campo (Cuenca)". *Biblioteca Prehistórica Hispana*. Vol. X. 1969.
- "La espada de Guadalajara y sus paralelos peninsulares". *Trabajos de Prehistoria*. Vol. 29. 1972.
- "El Bronce Final y el inicio de la Edad del Hierro en la Meseta Sur". 1973.
- "Los campos de Túmulos en Pajaroncillo (Cuenca)". *Excavaciones Arqueológicas en España*. N° 83. 1985
- ALVAREZ, J. et alii Un poblado del Bronce Medio de Cuenca. El Colmenar (Landete)". *Actas VXI Congreso Nacional Arqueología Murcia-Cartagena*, 1982. pp. 397-405. 1983.
- "Memorias de excavaciones arqueológicas del yacimiento de El Colmenar (Landete, Cuenca)". *Campañas de 1977-78 y 79. Noticiero Arqueológico Hispánico*. 18. pp. 9-38. 1984.
- ANTONA, V.; GARCIA HUERTA, R. Y CERDEÑO, M^a L. "Un yacimiento de la Edad del Bronce en Hinojosa (Guadalajara)". *Revista Wad-Al-Hayara* 10. pp. 315-320. 1983.
- AREVALO, C. "Noticia sobre una cuña neolítica procedente de la estación prehistórica de Argecilla (Guadalajara)". *B.R.S.E.H.N.* pp. 102-104. 1905.
- ARGENTE, J.L. "Los yacimientos de la colección Cerralbo a través de los materiales conservados en los fondos del Museo Arqueológico Nacional". *Actas XIV, Congreso Nacional Arqueología*. Vitoria, 1977.
- BALBIN, R. Y VALIENTE, J. "Loma del lomo, en Cogolludo". *Arqueología*. 1983.
- BARANDIARAN, I. "Yacimiento musteriense de la Cueva de los Casares (Guadalajara)". *Actas X, Congreso Nacional Arqueología*. Mahón. págas, 153-159. 1967.
- 1969 "Vaso campaniforme de la Cueva de los Casares". *Homenaje a Angel Canellas López*. Zaragoza. pp. 82-88.
- 1973 "Excavaciones de la Cueva de los Casares (Riba de Saelices, Guadalajara)". *Excavaciones Arqueológicas en España*. N° 76.

- BARRAS DE ARAGON, F. de las "Notas sobre restos humanos prehistóricos, protohistóricos y antiguos de España (...). Nota décima. Estudio de los cráneos procedentes de un yacimiento neolítico de Alcázar del Rey (Cuenca)". *Actas y Memorias de la Soc. Española Antrop. Etnol. y Prehistoria*. X. Memoria LXXXIV. pp. 3-9. 1931.
- BARRERA, J.L. y MARTINEZ NAVARRETE, M.I. "Un enfoque interdisciplinar, el estudio de las hachas pulimentadas del Museo de Cuenca". *Revista de Cuenca*. 17. pp. 55-90. 1980.
- BELEN, M.; BALBIN, R. y FERNANDEZ-MIRANDA, M. "Castilviejo de Guijosa (Sigüenza)". *Revista Wad-Al-Hayara*. pp. 63-87. 1978.
- BELTRAN, A. "Arte Rupestre Levantino". *Monografías Arqueológicas*. IV. Zaragoza. 1968.
"Sobre la pintura rupestre levantina de un caballo cazado a lazo, del abrigo de la Selva Pascuala, en Villar del Humo (Cuenca)". *Miscelánea Lacarra*. Zaragoza. p. 81. 1968.
- BELTRAN, A. y BARANDIARAN, I. "Avance al estudio de las Cuevas Paleolíticas de la Hoz y los Casares (Guadalajara)". *Excavaciones Arqueológicas en España*. N° 64. 1968.
- BERNALDO DE QUIROS, F.; CABRERA, V. y MAYOR GOMEZ, M. "El abrigo de Tamajón". *Arqueología*. 1979-80.
- BLANCO DE LA RUBIA, I. "El Castillejo de Acebuchal. Un yacimiento de la Edad del Bronce (Pozuelo de Calatrava, Ciudad Real)". *Acta XVI Congreso Nacional Arqueología*. Zaragoza. pp. 359-367. 1983.
- BREUIL, M.; SERRANO GOMEZ, P. y CABRE AGUILO, J. "Les peintures rupestres d'Espagne IV. Les abris del Bosque á Alpera (Albacete)". *L'Anthropologie*. XXIII. p. 529. 1912.
- BREUIL, H. y OBERMAIER, H. "Les premiers travaux de l'Institut de Paleontologie Humaine II. Travaux sur les peintures d'Espagne 2. Alpera (Albacete)". *L'Anthropologie*. XXIII. pp. 19-23. 1912.
- BREUIL, H. "Nouvelles roches peintes de la Région d'Alpera (Albacete)". *L'Anthropologie*. pp. 329-331. 1915.
"Glanes Paleolitiques anciennes dans le bassin du Guadiana". *L'Anthropologie*. .XXVIII. pp. 1-19. 1917.
"Les peintures rupestres de la Peninsule Iberique, XI. Les roches peintes de Minateda (Albacete)". *L'Anthropologie*. XXX. 1920.
"Les peintures schématiques d'Espagne: Les anciennes decouvertes: I La Piedra Escrita et la Batanera á Fuencaliente (Ciudad Real)". *Butl. Assoc. Catal. Anthropol. Ent. i Peli*. 1924.
"Les peintures rupestres schématiques de la Peninsule Iberique. Lagny. 1933-35.
- BUENO, P.; PEREIRA, J. y PIÑÓN, F. "Dolmen de la Aldehuela en La Estrella". *Arqueología*. 1983.
- CABALLERO KLINK, A. "Las pinturas rupestres esquemáticas de la Chorrera (Los Yébenes, Toledo)". *Altamira Symposium*. Madrid. pp. 469-474. 1981.
"La pintura rupestre esquemática de la vertiente septentrional de Sierra Morena (Provincia de Ciudad Real) y su contexto arqueológico". *Estudios y Monografías*. N° 9. Museo de Ciudad Real. 1983.
- CABALLERO KLINK, A.; GARCIA SERRANO, R. y CIUDAD SERRANO, A. "Catálogo de Bibliografía Arqueológica de la Provincia de Ciudad Real". *Estudios y Monografías*. N° 10. Museo de Ciudad Real. 1983.
- CABRE, J. "El Arte Rupestre en España". *Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas*. N° 1. Madrid. 1915.
"Las Cuevas de los Casares y de la Hoz". *Archivo Español de Arqueología*. Vol. X. pp. 225-254. 1934.
"Figuras antropomorfas de las Cuevas de los Casares (Guadalajara)". *Archivo Español de Arqueología*. Madrid, pp. 81-97. 1940.
- CABRERA, V. y BERNALDO QUIROS, F. "Abrigo de Tamajón". *Arqueología*. 1979.
- CAMPOS, F. "Hallazgos de una cámara sepulcral en una sima. Las Zorreras, Cuenca". *Geo y Bio Karst. Revista bimestral de Espeleología*. Nov-Dic. 3. Barcelona. pp. 23-24. 1964.
Cuenca. La Cueva de Arampolo en Pajaroncillo". *Geo y Bio Karst Revista bimestral de Espeleología*. Enero-Abril 9. Barcelona. pp. 23-24. 1966.
- CAPELLE, E. "La grotte Prehistorique de Segóbriga". *Lettres d'Uclés* T. II, 2° Serie. pp. 240-265 y 435-448. 1892-93.
"Notes sur quelques découvertes préhistoriques autour de Segóbriga dans l'Espagne centrale". Imp. Fontanet. Madrid, 1894.
- CASTAÑOS Y MONTIJANO, M. "Excavaciones en el Cerro del Bú de Toledo". Toledo, 1905.
- CERDEÑO, M^a L. "Excavaciones arqueológicas de Alcolea de las Peñas (Guadalajara). Informe de la cam-

- paña efectuada en el Cerro "El Perical". Julio. *Noticiario Arqueológico Hispánico Prehistoria* 5. pp. 9-18. 1974.
- "Notas sobre algunas cerámicas campaniformes de Alcolea de las Peñas (Guadalajara)". *Wad-Ai-Hayara*. N° 5. pp. 35-48. 1978.
- Sigüenza: Enterramientos tumulares de la Meseta Oriental". *Noticiario Arqueológico Hispánico*. N° 11. pp. 189-208. 1981.
- CERDEÑO, M° L.; GARCIA DE LA HUERTA, R. y PAZ, M. de. "La necrópolis de Molina de Aragón (Guadalajara). Campos de Urnas en el Este de la Meseta". *Wad-Ai-Hayara*. N° VIII. 1981.
- CERDEÑO, M° L. y GARCIA DE LA HUERTA, R. "Avance de la estratigrafía protohistórica de la Coronilla (Molina de Aragón, Guadalajara)". *Noticiario Arqueológico Hispánico*. N° 14. pp. 255-301. 1982.
- CIUDAD SERRANO, A. "Yacimiento paleolítico de las Peñuelas (Luciana, Ciudad Real)". *Almud. Revista de Estudios de Castilla-La Mancha*. N° 2. pp. 147-162. 1980.
- "Estado actual de la investigación del Paleolítico en la Provincia de Ciudad Real". *Estudios y Monografías*. 13. Museo de Ciudad Real. 1984.
- CIUDAD SERRANO, A.; GARCIA SERRANO, R. y CABALLERO KLINK, A. "Contribución a un mapa del Paleolítico Inferior Medio en la Provincia de Ciudad Real". *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología*. U.A.M. 1981-82. pp. 7-37. 1983.
- CIUDAD SERRANO, A.; GARCIA SERRANO, R.; CABALLERO KLINK, A. y FRANCIA VILLAJOS, A. "Materiales de «El Sotillo». *Estudios y Monografías*. 8. Museo de Ciudad Real. 1983.
- EL CONDE DE CEDILLO "Catino Protohistórico de Burujón (Provincia de Toledo)". *Boletín de la Real Academia de la Historia*. T. 50. pp. 463-464. 1907.
- "Noticia de algunos neolíticos procedentes de tierra de Toledo, con breves apuntamientos bibliográficos de Geología, Geografía y Prehistoria toledanas". *Anuario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos*. Madrid. 1934.
- CUADRADO, E.; FUSTE, M. y JUSTE, R. "La cantera de los Esqueletos (Tortuero, Guadalajara)". *Excavaciones Arqueológicas en España*. 38. 1964.
- CUADRADO, E. y GILES, F. "Excavaciones arqueológicas en la Necrópolis medieval y yacimiento paleolítico de la Olmedilla (Sacedón, Guadalajara)". *Noticiario Arqueológico Hispánico*. Vols. XIII-XIV. 1960-70. pp. 163-172. 1971.
- CHAPA BRUNET, T.; LOPEZ GARCIA, P. y MARTINEZ NAVARRETE, M.I. "El poblado de la Edad del Bronce de "El Recuenco" (Cervera del Llano)". *Arqueología Conquense* IV. Museo de Cuenca. 1979.
- CHAPA BRUNET, T. y MARTINEZ NAVARRETE, M.I. "Nuevos hallazgos de la Edad del Bronce en Cervera del Llano". *Actas XV Congreso Nacional Arqueología*. Zaragoza. pp. 183-191. 1979.
- ESPADAS PAVON, J.J. "El cerro de los Conejos (Villanueva de los Infantes, Ciudad Real). Nuevo yacimiento Calcolítico-Bronce". *Cuadernos de Estudios Manchegos*. N° 15. pp. 11-34. Ciudad Real.
- ESTAVILLO VILLAUMBROSA, D. "Yacimientos arqueológicos de Campo de Criptana (La Mancha)". *Actas y Memorias de la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria*. T. XXV. Madrid. pp. 37-72. 1950.
- FERNANDEZ GALIANO, D. "Notas de Prehistoria Seguntina". *Wad-Ai-Hayara*. 6. pp. 9-48. 1979
- FERNANDEZ GALIANO, D. y GARCÉS TOLEDANO, A. "Problemática y estado actual de los yacimientos arqueológicos en el corredor Madrid-Guadalajara". *Wad-Ai-Hayara*. 5. pp. 7-34. 1978.
- FERNANDEZ GALIANO, D.; VALIENTE MAYA, J. y PEREZ HERRERO, E. "La Necrópolis de la Primera Edad del Hierro de Prados Redondos (Sigüenza, Guadalajara)". Campaña 1974. *Wad-Ai-Hayara*. N° IX. 1982.
- FERNANDEZ MIRANDA, M. y MOURE ROMANILLO, A. "Verdelpino (Cuenca). Nuevas fechas para el Neolítico Peninsular". *Trabajos de Prehistoria*. Vol. 31. Madrid. pp. 314-315. 1982.
- "El abrigo de Verdelpino (Cuenca). Nuevo yacimiento neolítico en el interior de la Península Ibérica". *Noticiario Arqueológico Hispánico Prehistoria*. 3. pp. 189-236. 1975.
- FERNANDEZ NAVARRO, L. "Nuevos yacimientos de objetos prehistóricos". *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural*. T. VIII. pág. 277. 1908.
- GALAN, C. y POYATO, C. «Excavaciones en "Los Dornajos", La Hinojosa (Cuenca)». *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología*. Universidad Autónoma de Madrid. 5-6. pp. 71-79. 1980.
- GALAN, C. y FERNANDEZ VEGA, A. «Excavaciones en "Los Dornajos" (La Hinojosa, Cuenca)». Campañas de 1981 y 1982. *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología*. Universidad Autónoma de Madrid. 9-10. pp. 31-48. 1982-83.

- GARCIA GELABERT, M^a P. y MORERE, N. "Estudio de un conjunto cerámico-lítico de Mojares (Guadalajara)". *Wad-Al-Hayara*. . 10. pp. 295-313. 1983.
- GARCIA GUINEA, M. A. y KRAPOVICKAS, P. «Los abrigos de "El Prado del Tornero (Nerpio, Albacete)". *Quártar*. 10-11. Band Bonnd. 1958-59.
- GARCIA GUINEA, M.A. y BERGES SORIANO, M. "Nuevos hallazgos de pinturas esquemáticas en Nerpio (Albacete). El abrigo de Taibona". *Actas VI. Congreso Nacional Arqueología*. Oviedo 1959. Zaragoza. 1961.
- GARCIA HUERTA "La Necrópolis de la Edad del Hierro en la Olmeda (Guadalajara)". *Wad-Al-Hayara*. 7. pp. 9-33. 1980.
- GARCIA SANZ DE BARANDA, J. y CORDAVIAS, S.L. "Guía Arqueológica y de Turismo de la Provincia de Guadalajara". 1929.
- GONGORA MARTINEZ, M. "Antigüedades prehistóricas en Andalucía". Madrid, 1968.
- GONZALEZ ORTIZ, J. "Nociones de Prehistoria de Puertollano y sus alrededores". *Boletín Municipal del Ayuntamiento de Puertollano*. 1977.
- "Notas sobre un yacimiento paleolítico de superficie localizado en el Río Jabalón (Ciudad Real)". *Archivo de Prehistoria Levantina*. XV. pp. 9-20. 1978.
- "Paleolítico Inferior y Medio en la Laguna de Caracuel y complejos lacustres próximos". *Boletín Municipal del Ayuntamiento de Puertollano*. pág. 8. 1980.
- HERNANDEZ PACHECO, E. "Prehistoria del Solar Hispano. Orígenes del Arte Prehistórico". Madrid, 1959.
- HERVAS Y BUENDIA, I. "La Motilla de Torralba". Mondoñedo. 1899.
- JIMENEZ DE AGUILAR, J. "La Necrópolis de Cañizares (Cuenca)". *Reseña Científica de la Sociedad Española de Historia natural*. pp. 193-198. 1933.
- JIMENEZ RAMIREZ, S.; CHAPARRO SABINA, A. y ALCOLEA JIMENEZ, A. "El Paleolítico de Ruidera (Alto Guadiana)". *Cuadernos de Estudios Manchegos*. N^o 12. II Epoca. pp. 309-376. 1982.
- LOSADA GIMENEZ, H. "La Necrópolis de la Edad del Hierro de Buenache de Alarcón (Cuenca)". *Trabajos de Prehistoria*. Vol. XX. Madrid, 1966.
- MADERUELO, M. y PASTOR, M. J. "Cerro del Castillo. Reíllo". *Arqueología*. 79. 1979.
- "Excavaciones de Reíllo. (Cuenca)". *Noticiero Arqueológico Hispánico*. pp. 159-185. 1981.
- MALUQUER DE MOTES, J. "Un hallazgo Eneolítico en Almódovar del Campo (Ciudad Real)". *Pyrenae*. VII. Barcelona. pp. 158-161. 1971.
- MARTI OLIVER, B. "El Neolítico de la Península Ibérica. Estado actual de los problemas relativos al proceso de neolitización y evolución de las culturas neolíticas". *Papeles de Laboratorio de Arqueología de Valencia*. N^o 13. 1978.
- MARTIN AGUADO, M. "El hombre primitivo en Toledo". *Toletum*. N^o 3. 1960.
- "El poblamiento prehistórico de Toledo". *Toletum*. N^o 3. 1960.
- "El yacimiento prehistórico de Pinedo (Toledo) y su industria triédrica". *Publicaciones del Instituto Provincial de Investigaciones y estudios Toledanos*. . Serie II. N^o 1. Toledo. 1963.
- "Sobre tipología de los útiles del Paleolítico Inferior de Toledo". *Actas VIII. Congreso Arqueológico Nacional*. pp. 129-130. 1964.
- "Sobre el poblamiento de la cuenca del Tajo en el Paleolítico Inferior, a partir de las costas atlánticas de Marruecos" *Actas V Congreso Panamericano de Prehistoria*. Vol. II. pp. 179-186. Publicaciones del Museo Arqueológico de Santa Cruz de Tenerife, 1966.
- MARTIN MORALES, C. "Las fechas de Quintanar (Munuera, Albacete) y la cronología absoluta de la Meseta Sur". *En homenaje al Profesor Martín Almagro*. Madrid. T. II. pp. 23-25. 1983.
- "La Morra de Quintanar". *Al-Basit*. 2^a Epoca. Año X. N^o 15. Albacete. pp. 57-73. 1984.
- MARTINEZ NAVARRETE, M^a L. y PEREZ DE LA SIERRA, J.V. "Sima Cabeza de la Fuente (Boniches de la Sierra, Cuenca)". *Noticiero Arqueológico Hispánico*. N^o 10. pp. 65-94. 1980.
- "La Sima del Cerro Cabeza de la Fuente Boniches (Cuenca). Notas en torno a los ritos de inhumación y las cerámicas pintadas en el final de la Edad del Bronce". Diputación Provincial de Cuenca. 1985.
- MAURA, M. "La cueva de la Ramera, Beteta (Cuenca)". *Actas IV Congreso Internacional Ciencias Prehistóricas y Protohistóricas*. Madrid, 1954. pp. 411-414. Zaragoza. 1956.
- MENDEZ MADARIAGA, A. y VELASCO STEIGRAD, F. "La Muela de Alarilla. Un yacimiento de la Edad del Bronce en el Valle Medio del Río Henares". *Wad-Al-Hayara*. V. 37. pp. 6-15. 1984.
- MOLINA, F.; NAJERA, T. y AGUADO, P. "Motilla del Azuer. Campaña del 1976. (Daimiel, Ciudad Real)". *Cuadernos de Prehistoria de Granada*. 4. 1979.

- MOURE ROMANILLOS, A. y FERNANDEZ MIRANDA, M. "El abrigo de Verdelpino (Cuenca). Noticias de los trabajos de 1976". *Trabajos de Prehistoria*. Nueva serie, nº 34. Madrid. pp. 31-68. 1977.
- NAJERA, T.; MOLINA, F.; AGUADO, P. y SAEZ, L. "Excavaciones en las Motillas del Azuer y Los Palacios (Ciudad Real)". *Actas XIV Congreso Nacional de Arqueología*. Zaragoza. pp. 503-514. 1977.
- NAJERA, T. y MOLINA, F. "La Edad del Bronce en la Mancha. Excavaciones en las Motillas del Azuer y Los Palacios (Campaña de 1974)". *Cuadernos de Prehistoria de Granada*. 2. Granada. 1977.
- NAJERA, T.; MOLINA, F.; TORRE, F. de la; AGUADO, P. y SAEZ, L. "Motilla del Azuer. Campaña 1976". *Noticiario Arqueológico Hispánico*. 6. Madrid. pp. 21-50. 1979.
- NAJERA, T.; MOLINA, F.; AGUADO, P. y MARTINEZ, G. "La Motilla del Azuer (Daimiel, Ciudad Real). Campaña de 1981". *Cuadernos de Prehistoria de Granada*. 6. pp. 293-298. 1981.
- NAJERA, T. "La Edad del Bronce en la Mancha Occidental". *Tesis Doctorales de la Universidad de Granada* 458. 1984.
- NIETO GALLO, G. "Las primeras copias de pinturas rupestres esquemáticas en España 1783". *Estudios y Monografías*. Nº 11. Museo de Ciudad Real, 1984.
- NIETO GALLO, G.; SANCHEZ MESEGUER, J. et alii "El Cerro de la Encantada (Granátula de Calatrava, Ciudad Real)". *Excavaciones Arqueológicas en España*. Nº 113. 1980.
- "El Cerro de la Encantada (Granátula de Calatrava, Ciudad Real)". *Noticiario Arqueológico Hispánico*. Nº 17. pp. 7-41. 1983.
- OBBERMAIER, H. "El Hombre fósil". *Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas*. Mem. Nº 9. 1925.
- ORTEGO Y FRIAS, T. "Las pinturas rupestres de El Portalón. Término de Vallacadima (Guadalajara)". *Ampurias*. Nº 25. pp. 91-105. 1963.
- OSUNA RUIZ, M. "Poblamiento de la Provincia de Cuenca (Paleolítico a Romanización)". *Revista de Cuenca*. Nº 7. 1975.
- "El Dolmen del Portillo de las Cortes (Aguilar de Anguita, Guadalajara)". *Noticiario Arqueológico Hispánico Prehistoria*. 3. pp. 239-290. 1975.
- "Informe de los trabajos Arqueológicos en la Provincia de Guadalajara". *Noticiario Arqueológico Hispánico Prehistoria*. 5. págs. 259-261. 1976.
- PAN, I. del "Notas para el estudio de la Prehistoria, Etnología y Folklore de Toledo". *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*. Año X. Nº 34. Toledo. 1928.
- PELLON GONZALEZ, J.L. "Cerro Pelado, Cenizate (Albacete)". I Congreso de Historia de Albacete. págs. 107-116. 1984.
- PEREIRA, J. y PIÑON, F. "Dolmen de Azután". *Arqueología*. 1982.
- PEREZ BARRADAS, J. "Algunos datos sobre el cuaternario de las inmediaciones de Toledo". *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*. Nº 8 y 9. Toledo, 1920.
- PEREZ BARRADAS, J. y FUIDIO, F. "Descubrimientos arqueológicos en el término municipal de Azaña (Toledo)". *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*. Año X. Toledo. págs. 127-129. 1928.
- PEREZ RUIZ, A. y RUIZ ARGILEZ, V. "Resumen de las excavaciones arqueológicas de Parra de la Vega (Cuenca)". *Noticiario Arqueológico Hispánico Prehistoria*. T. 5. Madrid. págs. 265-270. 1976.
- QUEROL, M^a A. y SANTONJA GOMEZ, M. "Sobre el estudio tipológico de conjuntos líticos del Paleolítico Inferior del interior de la Península Ibérica". *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonense*. págs. 7-15. 1976.
- «Los Hendedores en el Achelense de la Meseta Española, "Sautuola" II». *Publicaciones del Patronato de las Cuevas Prehistóricas de la Provincia de Santander*. XV. págs. 9-38. 1976-77.
- "El yacimiento achelense de Pinedo (Toledo)". *Excavaciones Arqueológicas en España*. 106. 1979.
- ROMERO SALAS, H. "Cerro de la Coronilla. Quintanar del Rey". *Arqueología* 79. p. 93. 1979.
- "Cerro de la Coronilla. Quintanar del Rey (Toledo)". *Arqueología* 1980. p. 73. 1980.
- "Cerro de la Coronilla. Quintanar del Rey (Toledo)". *Arqueología* 82. p. 72. 1982.
- SANCHEZ, J. "Pinturas rupestres en la Sierra de Enguera" *Saitabi* VII. pp. 53-59. 1947.
- SANCHEZ CARRILEJO, J. "Avance al estudio de las pinturas rupestres de Solana de las Covachas" *Noticiario Arqueológico Hispánico* V. 1956-61. Madrid. pp. 1-5. 1962.
- SANCHEZ JIMENEZ, J. "Una urna cineraria del túmulo II de la Peñuela (Pozo Cañada, Albacete)". *Actas y Memorias de la Sociedad Española de Antropología, Etnología y Prehistoria*. Madrid. pp. 161-163. 1941.

- “Excavaciones y trabajos arqueológicos en la Provincia de Albacete de 1942 a 1946”. *Informes y Memorias*. N° 15. 1947.
- “La cultura del Algar en la Provincia de Albacete”. *Actas III Congreso Arqueológico del Sureste*. (Murcia 1947). Cartagena. pp. 73-79. 1948.
- “La cultura algárica en la provincia de Albacete. Notas para un estudio”. *Actas y Memorias de la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria*. XXIII. Madrid. pp. 96-110. 1948.
- SANCHEZ-LAFUENTE PEREZ, J. “Guadalajara en su arqueología”. *Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja*. 1980.
- SANCHEZ MESEGUER, J.; FERNANDEZ, A.; GALAN, C.; POYATO, C. y ROMERO, M. “El oficio y la Encantada: dos ejemplos de culto en la Edad del Bronce en la Península Ibérica”. *Actas XVI Congreso Nacional Arqueología*. Murcia-Cartagena. 1982. pp. 383-396. 1983.
- SANTONJA GOMEZ, M. “Industrias del Paleolítico Inferior en la Meseta Española”. *Trabajos de Prehistoria*. Vol. 33. Madrid. pp. 123-164. 1976.
- «Características generales del Paleolítico Inferior de la Meseta Española, “Numantia”. Investigaciones Arqueológicas en Castilla-León». *Asociación de Amigos del Museo Numantino*. pp. 9-64. 1981.
- SANTONJA GOMEZ, M. y REDONDO SANCHO, E. “Avance al estudio del Paleolítico del Campo de Calatrava”. *Cuadernos de Estudios Manchegos*. N° 4 II Epoca. pp. 123-158. 1973.
- SANTONJA GOMEZ, M. y QUEROL, M^a A. “Nuevas localidades con industrias líticas en la Provincia de Ciudad Real”. *Cuadernos de Estudios Manchegos*. N° 6. II Epoca. pp. 51-64. 1976.
- “Comentarios sobre la investigación del Paleolítico Inferior en la Península Ibérica. Evolución del Achelense en la Meseta Central Española”. *Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología*. N° 7. pp. 4-10. 1977.
- “Industrias del Paleolítico Inferior arcaico en la Meseta Española”. *Homenaje a Conchita Fernández Chicarro*. pp. 17-29. 1877
- “La industria achelense de El Martinete (Ciudad Real)”. *Homenaje al Profesor Martín Almagro Basch*. Ministerio de Cultura. Madrid, pp. 83-93. 1983.
- SANTONJA GOMEZ, M.; QUEROL, M^a A. y PEÑA, J.L. “Aplicación de la tipología de industrias Paleolíticas a la datación del Pleistoceno Superior en el Campo de Calatrava (Ciudad Real)”. *Actas II Reunión Nacional del G.T.C. Trabajos sobre Neógeno Cuaternario*. Ins. Lucas Mallada, C.S.I.C. Vol. VI. pp. 251-261. 1977.
- SANTONJA GOMEZ, M.; QUEROL, M^a A.; PEREZ GONZALEZ, A. y HOYOS, M. “Nuevas industrias Paleolíticas en la Cuenca alta del Guadiana: Estudio preliminar”. *Actas de la II Reunión Nacional del G.T.C. Trabajos sobre Neógeno Cuaternario*. Ins. Lucas Mallada C.S.I.C. Vol. VI, pp. 263-274. 1977.
- SCHULLE, W y PELLICER, M. “Prospecciones en Manzanares”. *Noticiero Arqueológico Hispánico*. VVI. Madrid. pág. 76. 1963.
- VALIENTE CANOVAS, S. “Fragmento de cuenco campaniforme aparecido en Buendía (Cuenca)” *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología*. 1. Universidad Autónoma de Madrid. pp. 135-136. 1974.
- “Pico de La Muela (Valera de Abajo, Cuenca)”. *Noticiero Arqueológico Hispánico*. 12. pp. 87-134. 1981.
- VALIENTE MALLA, J. “Un poblado de la Edad del Bronce en el Lomo de Cogolludo (Guadalajara)”. *Wad-Al-Hayara*. N° 10. pp. 25-47. 1983.
- “El abrigo de Peña Corva, en Santamera (Ríofrío del Llano, Guadalajara)”. *Wad-Al-Hayara*. 11. pp. 271-289. 1984.
- “Pico Buitre (Espinosa de Henares, Guadalajara). La transición del Bronce al Hierro en el Alto Henares”. *Wad-Al-Hayara*. 11. pp. 8-58. 1984.
- VALIENTE MALLA, J. y GARCIA GELABERT, M.P. “La Cueva Harzal de Olmedillas. Resultado de una prospección (Sigüenza, Guadalajara)”. *Wad-Al-Hayara*. 10. pp. 7-44. 1984.
- VALLESPI, E.; CIUDAD SERRANO, A. y GARCIA SERRANO, R. “Achelense y Musteriense de Porzuna (Ciudad Real). Materiales de superficie I”. (Colección E. Oliver). *Estudios y Monografías*. I. Museo de Ciudad Real. 1979.
- “Localizaciones del Paleolítico Inferior y Medio en el Bajo Jabalón”. *Almud. Revista de Estudios de Castilla-La Mancha*. N° 3. pp. 95-118. 1980.
- “Achelense y Musteriense de Porzuna (Ciudad Real). Materiales de superficie II”. Edición patrocinada por la U. de Castilla-La Mancha. 1985.
- VALLESPI, E.; CIUDAD SERRANO, A.; HURTADO V.; GARCIA SERRANO, R. y CABALLERO KLINK, A. “Materiales del Neolítico Final-Eneolítico de la Vega de los Morales (Aldea del Rey, Ciudad Real)”. *Estudios y Monografías*. 15. Museo de Ciudad Real, 1985.
- VAQUERO, A.; HARO, J. de; VELA, F.; AGUILAR, J.M.; SARIÑENA, Y.; SALVE, M.S.; PADILLA, M.L. y UBEDA, D. “Apuntes e inventario de Arqueología de Alcázar de San Juan y su comarca”. Seminario de Geografía e Historia del Instituto de Bachillerato de Alcázar. 1984.

FUENTES PARA LA HISTORIA ANTIGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

DIMAS FERNANDEZ-GALIANO

No es fácil abarcar, en una visión sintética, las principales fuentes para el conocimiento de Castilla-La Mancha. En primer lugar, porque la región castellano-manchega es un concepto político-geográfico moderno, cuyas actuales delimitaciones no coinciden sino vagamente con algunas de las demarcaciones antiguas; las tierras que hoy conocemos como región correspondían en la antigüedad a distintos pueblos cuya historia y características aconsejan su estudio por separado.

En segundo lugar, porque la información de que disponemos, bastante abundante, tiene un carácter diverso y variopinto; de ahí la dificultad de conjugar en un mismo plano de reconstrucción histórica noticias procedentes de diversas fuentes de conocimiento, cuyos resultados y conclusiones no son siempre coincidentes y a menudo resultan contradictorios. Dentro de estas fuentes de información, podríamos señalar en primer lugar los textos clásicos, a los que dedicaremos la mayor parte de nuestra exposición y, en segundo, la información de carácter filológico, que parcialmente se conjuga con los textos clásicos, y las fuentes de carácter arqueológico que conforman y completan la visión histórica obtenida de los textos clásicos.

1. El marco geográfico

La zona objeto de nuestro estudio corresponde, en grandes rasgos, a la antigua región carpetana, en la cual estaban incluidas las tierras de la actual provincia de Madrid. Carpetania se extendía así por La Mancha y por la cuenca alta del Tajo; la sierra de Guadarrama era su límite septentrional, las tierras altas de la provincia de Guadalajara y la Serranía de Cuenca la separaban de la Celtiberia, y su límite meridional estaba aproximadamente definido por los Montes de Toledo, las fuentes del Guadiana y la sierra de Alcaraz.

Los límites de los carpetanos con otros pueblos de la Meseta no están demasiado claros. Se ha supuesto que la zona de Talavera de la Reina era limítrofe con lusitanos y vettones; por el Norte y por el Este, Sigüenza y Segóbriga pertenecían ya a los celtíberos. Conocemos también por las fuentes de la existencia de un pueblo limítrofe, los olcades, de localización discutida, y, que hacia el sur de Carpetania se hallaban los oretanos.

La Celtiberia, que integraba como hemos dicho parte de las actuales provincias de Guadalajara y de Cuenca, es de importancia fundamental para nuestro estudio. Especialmente, porque debido a la resistencia tenacísima que este pueblo ofreció a los romanos, ha recibido mucha mayor atención que otros pueblos contemporáneos por parte de las fuentes clásicas, ya que la historia de la conquista romana de España está marcada de modo fundamental por las guerras celtibéricas.

La zona geográfica que estudiamos comprende así el territorio de un pueblo o conjunto de tribus como núcleo principal, los carpetanos, y una serie de pueblos más o menos periféricos: lusitanos, vacceos, celtíberos, olcades, oretanos, cuya relevancia en las fuentes varía según la importancia que los historiadores romanos les concedieron.

2. Los textos clásicos: Historiadores y geógrafos

Sólo una mínima parte de los textos conservados de la cultura grecolatina tiene interés para el estudio de estas tierras en época antigua.

Es de lamentar el desconocimiento que los autores griegos tuvieron de las tierras del interior peninsular, ya que sólo llegaron a conocerlas con el avance de la conquista romana. Esta carencia se hace notar especialmente cuando acudimos a los textos romanos en busca de unas noticias que, precisamente por el carácter militar, administrativo, o simplemente utilitario de estos documentos, no pueden ofrecernos.

La curiosidad y el espíritu científico de los griegos no pudieron así centrarse en la descripción detallada de unas tierras y de unos hombres que conocían solamente por vagas referencias. Es sabido, sin embargo, que los griegos tenían noción de la existencia de dos culturas en la Península: la ibérica, que ocupaba la zona costera, y la de la zona interior, que creían de origen céltico. Hasta época romana se mantendrá esta distinción; es a partir de este momento cuando el nombre de *Keltiké* se usará para designar las tierras del interior, aunque también *Iberia* pasará a denominar la totalidad de las tierras peninsulares.

Habrá que esperar al año 133, cuando con la caída de Numancia la conquista romana da un paso gigantesco, para que un escritor griego, Polibio, pise tierras de la Meseta y nos ofrezca una descripción de primera mano de esta zona de Hispania y de los hombres que la habitaron. En definitiva, podemos afirmar que las fuentes clásicas de interés para el estudio de nuestra región son en su casi totalidad romanas, independientemente de la lengua en que fueron escritas.

Las fuentes clásicas de que disponemos para el conocimiento de la región podemos clasificarlas en dos grupos de textos, diferentes en intencionalidad y contenido. Por una parte, el integrado por las obras de los historiadores, que se centran en describir el proceso de la conquista, como parte fundamental de la historia de Roma; por otra, las obras de los geógrafos y naturalistas, cuyo interés se fijó en la definición de zonas geográficas, pueblos, costumbres y riquezas naturales.

Entre los historiadores romanos, son de un especial interés para nosotros Polibio, quien tuvo un conocimiento directo de la Península en un momento relativamente temprano, y Tito Livio, que escribe desde Roma la historia de la urbe, con ayuda de un abundante material bibliográfico, de autores anteriores. Otros varios autores resumen en sus obras capítulos de texto perdidos o se refieren a aspectos interesantes de Iberia en sus obras que completan los conocimientos de la Península en esta época: así, Apiano, Valerio Máximo, Plutarco, Frontino, Diodoro, Salustio, etcétera.

En el grupo de geógrafos y naturalistas cabe destacar la obra de Estrabón, quien poco antes del cambio de Era escribe su *Geografía*, en la que aparecen valiosas noticias de las tierras que nos ocupan; en segundo lugar, la *Naturalis Historia* de Plinio, escrita hacia mediados del s. I d. C.; y en tercero, el Indicador Geográfico (*Geographiké Hipegesis*) de Ptolomeo, que un siglo más tarde nos dejó una amplia lista de localidades con su longitud y latitud calculada matemáticamente en grados y minutos.

Las noticias de estos tres autores pueden complementarse en buena medida con los itinerarios o mapas de carreteras romanos.

3. Textos sobre la conquista

El proceso de la conquista, con sus sangrientos episodios, acaparó la atención de los historiadores romanos, quienes, conscientes de la importancia decisiva de esta contienda para el porvenir de Roma, se ocupan de describir los avatares de la guerra desde el punto de vista de los vencedores. La crítica historiográfica ha permitido, a partir de estos escritos reconstruir el proceso de dominación de la Península, desde los finales del siglo III a.C. hasta su total pacificación, y extraer, a través de detalladas descripciones de hechos y gestas militares, valiosos

información sobre las formas de vida y organización social de los hombres que poblaron estas tierras en los tres primeros siglos antes de Cristo.

Conviene analizar, en primer lugar, las fuentes que se refieren a las campañas de cartagineses y romanos en la península y, en segundo término, a las guerras celtibéricas, cuyo escenario, en episodios cruciales, fueron las tierras del norte de la región castellano-manchega.

Es sabido que las guerras celtibéricas constituyeron una obsesión para Roma, y de ahí que los textos que a ellas se refieren sean abundantes, aunque de valor desigual; ya hemos señalado que la Historia de Tito Livio y la obra de Polibio, conocida en parte a través de Apiano, son los dos pilares principales sobre los que se apoya la historiografía de este período. Junto a estas obras, que se centran en la historia de Roma, existe una gran abundancia de citas bibliográficas más o menos escuetas dispersas en la obra de muchos autores, que es necesario asimismo estimar y valorar a la hora de reconstruir la evolución histórica de esta región en los primeros siglos antes de la Era. Entre ellas son de importancia las referencias que los autores romanos nos dejaron de las primeras incursiones de los cartagineses en tierras del interior de Hispania; si bien se trata de una serie de noticias "de segunda mano" que dichos autores recogen de modo más escueto de lo que cabría esperar, el período a que se refieren, inmediatamente anterior a la conquista romana, las hace especialmente interesantes. Así, cuando tratan las primeras campañas de los Bárquidas en Hispania, que tenían como finalidad primordial el reclutamiento de mercenarios, mencionan de forma somera algunos de los pueblos que habitaron primitivamente esta región: es importante la cita de Diodorio (25,10) en la que se narra que los *orissoi* (oretanos) hacen frente a Amilcar, causando su retirada y muerte; más adelante, dicho autor (25,12) señala que Asdrúbal derrotó a este pueblo, sometiendo sus doce ciudades. Los oretanos, una de cuyas ciudades importantes era Cástulo, en la provincia de Jaén, se extendían parcialmente por las tierras de la actual provincia de Ciudad Real, donde se halla *Oretum* (en Santa María de Oreto, próxima a Granátula, al oeste de Valdepeñas).

Esta actitud de resistencia frente al invasor, sea cartaginés o romano, que reflejan los textos clásicos desde los primeros momentos de la conquista, va a ser rasgo común de la práctica totalidad de pueblos que habitaban la región en los siglos III-II antes de la Era.

Destacan entre ellos los celtíberos, que son presentados invariablemente por los textos clásicos como un conjunto de gentes del interior, de carácter guerrero y temible armamento; combaten a pie y a caballo, ofrecen sus servicios como mercenarios y luchan junto a los romanos o contra ellos, según sus intereses del momento. Los carpetanos participan, asimismo, de este carácter guerrero y mercenario; sin embargo, y probablemente debido a una mayor dificultad para mantener una resistencia continua y estable, fueron dominados antes que los celtíberos.

En las campañas de Aníbal en el centro de la Península, el líder cartaginés ataca a los olcades y a los vacceos y, a la vuelta de su excursión guerrera, los carpetanos caen sobre él, y le obligan a retirarse hacia el Tajo; Aníbal lo cruza y con sus elefantes aplastan el ataque, de tal modo que, en palabras de Polibio (3,13,5), "después de esta derrota ningún pueblo de esta parte del Ebro se atrevió ya a hacer frente a los cartagineses, a excepción de Sagunto". Esta victoria sobre los carpetanos no debió de significar su total sumisión al vencedor, pues cuando Aníbal se dirigía hacia Italia, tres mil carpetanos le abandonaron, y tuvo que fingir que los había despedido él mismo para no sembrar el desánimo entre sus tropas, según nos cuenta Frontino (2,7,7). Cuando Escipión llega a España en otoño de 210 a.C., se informa de la situación de los ejércitos cartagineses: uno se hallaba en la Bética, otro en Lusitania y el tercero sitiaba una ciudad de los carpetanos (Polibio, 10,7,4), por lo que hay que suponer que la resistencia de la Carpetania a los cartagineses seguía latente.

Los celtíberos no mostraban un comportamiento muy diferente respecto a las tropas invasoras: Livio (21,57,5) nos lo presenta, en el 218 a.C., luchando contra los romanos, y al año siguiente, atacando a Asdrúbal, a quien causan 15.000 bajas. Los generales romanos incluyeron por primera vez entre el 214-212 tropas mercenarias en su ejército, contratando a celtíberos por el mismo precio que les ofrecían los cartagineses.

Ya hemos indicado que la importancia histórica de los distintos pueblos que habitaron la región viene otorgada por la importancia que los autores romanos les concedieron, definida por el grado de resistencia que aquéllos opusieron a los invasores. La crítica historiográfica permite

deducir, mediante el análisis de las fuentes, las circunstancias que incidieron en las distintas tierras hispanas y que condicionaron el comportamiento de los diferentes pueblos frente a los invasores. La importancia de las guerras celtibéricas, en el proceso de dominación de la Península, es fundamental. Como parte integrante del territorio de Celtiberia, tienen las tierras del norte de Guadalajara una importancia sobresaliente; el resto de los pueblos que habitaron la región de Castilla-La Mancha jugaron igualmente un papel destacable en estas guerras, especialmente en la medida en que la resistencia celtibérica polarizó un sentimiento generalizado de independencia frente al invasor. Conviene señalar los pasos de este proceso a través de los textos llegados hasta nosotros. En el año 195 tiene lugar la primera incursión de las tropas romanas, dirigidas por Catón en la Celtiberia. Catón asedia Segontia, aunque sin lograr tomarla, y se retira hacia el Ebro. Parece ésta una operación bélica con una doble finalidad; efectuar un despliegue de fuerza por parte de Roma, tal vez con el fin de intimidar a los celtíberos, que en este momento se encuentran en franca hostilidad hacia Roma, y por otra parte, llevar a cabo una misión de reconocimiento de los confines de la Celtiberia citerior.

En el año 193, siguiendo una política de expansión hacia el interior, con el fin de proteger más efectivamente los territorios conquistados, y de crear una zona en la que pudiese afianzarse la presencia de Roma mediante la doble política de conquista y pactos, los romanos se adentran en Carpetania desde el Sur, y Livio (35,7,6) relata los combates que lleva a cabo el prócónsul M. Fulvio en las proximidades de Toledo, venciendo a un ejército integrado por vacceos, vettones y celtíberos. Es ésta la primera referencia escrita de la ciudad de Toledo; el año siguiente, Marco Fulvio avanza contra los oretanos, y el Tajo, y se dirige a Toledo. La cita textual de Livio (35,22,5) es "Toletum ibi parva urbs erat, sed loco munito" ("Allí se encontraba Toledo, pequeña ciudad, pero fuerte por su emplazamiento"), señalando que mientras la sitiaba, vino en su auxilio un ejército de vettones, a los que derrota y dispersa, tras lo cual toma Toledo gracias a sus obras de sitio.

En los años siguientes, y especialmente a partir del tratado de Apamea en 188, el gobierno romano intensifica sus acciones en España: en 185 se realizan una serie de operaciones tendientes a consolidar la presencia romana, que comienza por expediciones de castigo contra los lusitanos, y que continúa remontando el Guadiana y alcanzando la línea del Tajo, donde combaten y derrotan a un ejército conjunto de carpetanos y celtíberos. Estas operaciones prosiguen, con altibajos, a lo largo de los años siguientes. Desde la Carpetania, T. Sempronio Graco atacó la Celtiberia, combatiendo con éxito en la zona entre el Jalón y el Jiloca, y sus éxitos bélicos hacen que Ercávica se entregue (*Livio, 40,50*). Ercávica corresponde hoy a Cabeza de Griego, en la provincia de Cuenca, y estaba situada en la línea fronteriza de Celtiberia.

Tras las campañas de Graco y la relativa pacificación de la región, hasta que a mediados del s. II se desencadenan las guerras celtibéricas, las tierras del centro de Hispania viven un momento de progresiva colonización y explotación económica. Las revueltas lusitanas del 154 movieron a los celtíberos a rebelarse contra Roma. Ocurre en este momento que algunos pueblos celtíberos, concretamente los Bellos, una de las tribus que había pactado con Graco, proponen a los Tittos congregarse en Segeda, su capital. Vemos, pues, cómo los celtíberos que ocupan las tierras altas de Guadalajara, los Tittos, juegan un importante papel en el desencadenamiento de las hostilidades contra Roma y darían lugar a las guerras numantinas. Ahuyentados por el ejército de Nobilior, Bellos y Tittos se trasladan a territorio arévaco, donde eligen un jefe supremo de la coalición, que logra reunir un ejército de 20.000 infantes y 5.000 jinetes, y deciden refugiarse en Numancia, capital de los arévacos. Hasta el año 133, en que se produce la caída de Numancia, se desarrollan los sangrientos combates de la guerra numantina, en que la amplia coalición de pueblos celtíberos presenta encarnizada resistencia a la dominación romana.

Es fácil de imaginar la importancia de las tierras del norte de la región de Castilla-La Mancha en un conflicto que absorbió la atención de Roma durante el s. II a.C., ya que una parte importante de sus gentes tomó parte directa en los conflictos como protagonistas. Es lógico, asimismo, que un pueblo tan guerrero como los celtíberos acaparase fundamentalmente la atención de los historiadores romanos, ocupados en cantar las glorias y victorias de sus ejércitos.

Los textos a que nos hemos referido tratan sobre todo de la Celtiberia, dado que en este

momento la historia de la conquista, y con ella la historia de Roma, gravita fundamentalmente sobre esta región antigua; pero, como ya hemos indicado, la Celtiberia era sólo parte de las amplias tierras que integran Castilla-La Mancha. Conviene recordar lo que los textos clásicos nos dicen del resto de la región, en especial de las tierras carpetanas.

Desde las operaciones acaecidas entre 193 y el 181, la Carpetania podía considerarse prácticamente conquistada. Los textos que se refieren a ella en esta época indican que se trataba de una zona dominada por los romanos, que en las guerras lusitanas acaecidas a mediados del s. II a.C. no toma un papel activo, limitándose a ser escenario de una serie de contiendas entre los romanos y otros pueblos.

En el año 151 a.C., Lúculo cruza el Tajo y ataca a los de Cauca (Coca); el pretexto de su ataque es que los caucenses habían molestado a los carpetanos. Es evidente que en este momento ya los romanos consideran a los carpetanos como súbditos de Roma (*Apiano*, lb, 50-52). Viriato realiza incursiones devastando la Carpetania, probablemente en el 146 a.C.; acosado por los romanos, cruza el Tajo y acampa en un monte poblado de olivos, el monte de Venus (*Apiano* lb, 64). Desde allí, envía a robar ganado a los segobrigenses (*Frontino* 3,10,6;3,11,4). Estas noticias indican que la Carpetania había aceptado efectivamente la conquista romana y dejan entrever algún rasgo en su vida económica, como el temprano cultivo de olivo en la región.

Las noticias de la región carpetana y de la región celtibérica disminuyen sensiblemente a partir del cese de la resistencia que supuso la derrota numantina. Desde entonces, la historiografía romana sólo se centrará en la Península para relatar aspectos de sus propias contiendas civiles en tierras hispanas.

4. Textos de geógrafos y naturalistas

Concluidas las operaciones militares, las tierras que nos ocupan dejaron de tener importancia para la historiografía romana. A partir del cambio de era, la información hay que buscarla en otro tipo de fuentes, escritas con una finalidad más descriptiva y con una mayor curiosidad científica. Son las obras de geógrafos y naturalistas, cuyo interés no está centrado exclusivamente en la narración de una serie de hechos y gestas militares. Ofrecen valiosas noticias geográficas, administrativas y económicas sobre los pueblos de la Península; sin embargo, hay que lamentar la pobreza de datos para la zona que nos ocupa, ya que la mayor parte de los textos referidos a Carpetania y a Celtiberia son escuetas noticias de la actividad económica o simples menciones de pueblos y divisiones administrativas en estas tierras.

El primero de ellos es Estrabón, que escribió poco antes de la Era una geografía monumental en XVII libros y cuyo libro III está dedicado íntegramente a España. Tiene en su contra el hecho de que su autor no conocía directamente la Península, y a veces incurre en errores debido a la mala interpretación de las fuentes en que se apoya, la obras perdidas de otros tres griegos (Polibio, Posidonio y Artemidoro) que habían conocido la Península entre el 133 y los comienzos del siglo I a.C.

Veamos lo que Estrabón nos dice de estas tierras, a las que, por desgracia, no presta la atención que hubiese sido deseable. Llama a la zona comprendida entre el Anas y el Tagus "mesopotamia", y se refiere a sus pobladores como celtas en su mayor parte, aunque señala la existencia de algunas tribus de lusitanos, trasladadas allí por los romanos (III,1,6). En las zonas altas, que lógicamente hay que identificar con el curso alto de estos ríos, las tierras de la actual Castilla-La Mancha, sitúa los carpetanos, oretanos y vettones. Se refiere a esta zona y la define como "regularmente fértil", aunque hay que tener en cuenta que esta mediana fertilidad está relacionada inmediatamente en el texto con la fertilidad del Guadalquivir, que lógicamente atrae toda su atención.

Más adelante (III,2,4) se refiere al Anas, cuya orilla septentrional está bordeada por montes metalíferos que se extienden hasta el Tajo; señala que las comarcas donde hay metales son por naturaleza ásperas y estériles, e indica que así son las regiones contiguas a Carpetania y aún más las que limitan con los celtíberos.

Estrabón (III,3,1) se refiere al Tajo e indica que es navegable por naves de gran calado en

unos 500 estadios (unos 100 Kms.) y algo más de otros 500 estadios aguas arriba, por medio de barcas de ribera. Señala que nace entre los celtíberos y cruza por entre los vettones, carpetanos y lusitanos, en dirección a occidente; en el mismo párrafo nos deja una noticia de interés naturalista, señalando que el río abunda extraordinariamente en peces y ostras.

A mediados del s. I d.C., Plinio el Viejo escribe su monumental obra en 36 libros, *Naturalis Historia*, que contiene una mayor información que las obras precedentes para aspectos concretos de la zona que nos ocupa. En primer lugar, hay que señalar que, en el momento en que escribe su obra (ésta estaba finalizada en el 77 a.C), Hispania se hallaba ya vertebrada como parte integrante del Imperio Romano; aunque las situaciones administrativas de las regiones y ciudades siguen manteniendo caracteres heredados de la época de la conquista, es evidente que el proceso integrador en el mundo romano está muy avanzado en la zona que nos ocupa.

Desde la época de la conquista, estas tierras estaban integradas en su práctica totalidad en la provincia ceterior; la reorganización administrativa llevada a cabo por Augusto posibilitó la subdivisión de las provincias en conventos jurídicos, que conocemos precisamente a través de Plinio. De su obra se deduce que las tierras pertenecientes a Castilla-La Mancha estaban divididas, a efectos de la administración de justicia, en dos conventos: el Cesaraugustano, del que dependían buena parte de las tierras de Guadalajara, de Madrid y de Cuenca, y el Cartaginense, del que dependían parte de las modernas provincias mencionadas, junto a las de Toledo, Ciudad Real y Albacete.

Plinio nos da a conocer, asimismo, el estatuto jurídico de algunas poblaciones importantes de las tierras que nos ocupan (III, 24). Dentro del convento Cesaraugustano, cita a los ergavicensenses como poseedores del derecho latino viejo, (III,24) lo que les posibilitaba para ejercer cargos públicos como ciudadanos romanos. Ello se debió probablemente a la actitud poco belicosa de Ercávica ante la conquista, mencionada por Livio (40,50). Otras ciudades no gozaban de este estatuto jurídico, y Plinio cita a los complutenses y carenses como ciudades estipendiarias.

En el convento Cartaginense, Valeria gozaba del antiguo derecho latino, mientras la ciudad próxima de Segóbriga, así como Oretum y Toledo eran ciudades estipendiarias (Plinio, III, 25).

En este párrafo es interesante la denominación "caput Celtiberiae" aplicada a Segóbriga, donde se ha entendido "caput" como "cabeza, comienzo de las tierras". Una noticia de interés para la ciudad de Sigüenza nos la ofrece Plinio (III,27), al integrarla en la tribo de los Arévacos, junto a otras cinco ciudades: Uxama, Segovia, Nova Augusta, Termes y Clunia.

No menos interesantes desde el punto de vista económico son algunas noticias referidas a la producción agropecuaria y mineral de estas tierras: así, nos habla de la producción de pepitas de oro en el río Tajo (IV,115,XXXIII,66), ya mencionada por P. Mela (*Chorog.* III,8), y de la abundante existencia de piedra especular, señalando que se extrae en la zona en torno a Segóbriga, en pozos muy profundos (XXXVI,160).

De la agricultura y la ganadería en la zona, las noticias que Plinio nos ha transmitido son muy escasas: simplemente menciones de la producción de cebada (XVIII,80) y de cría caballar (VIII,170) en la Celtiberia, y la noticia de que el comino más alabado de nuestro orbe es el de Carpetania (XIX,161).

Junto a estas noticias de tipo administrativo y económico, hay que considerar las procedentes de la obra de Ptolomeo y de los itinerarios o mapas de carreteras romanos. Una y otros tienen en común la parquedad de referencias, ya que son en realidad listados de localidades con algunas indicaciones suplementarias, como las longitudes y latitudes en la obra de Ptolomeo, y las distancias entre poblaciones, en los itinerarios.

Ptolomeo cita dieciocho ciudades como pertenecientes al territorio carpetano, de las cuales conocemos la ubicación de tan sólo dos: *Complutum*, en Alcalá de Henares, y *Toletum*. Las restantes son *Titulcia*, (probablemente al sur de la provincia de Madrid), *Laminium*, *Ilurbida*, *Egelasta*, *Ilarcurreis*, *Varada*, *Thermida*, *Mantua*, *Caracca*, *Libora*, *Ispinum*, *Metereosa*, *Barnacis*, *Alternia*, *Paterniana* y *Rigusa*, para las que se han propuesto diversas localizaciones.

5. Itinerarios

No todos los itinerarios conservados, por su parte, nos sirven para el estudio de esta región en época romana. El itinerario de Antonino, compendio de rutas del período antoniniano refundido en el s. IV de J.C., nos sirve como fuente fundamental para reconstruir el trazado viario principal y las localidades más sobresalientes de la región en época romana. Junto a éste, uno de los vasos de Vicarello, que indica las mansiones existentes entre *Gades* y Roma, ofrece algunas referencias suplementarias para las vías romanas que cruzaban el sur de la región castellanomanchega. Estos trazados viarios se ven confirmados y complementados en parte por un manuscrito anónimo del siglo VII, el Anónimo de Rávena.

Gracias a estos documentos, sabemos que la red viaria de estas tierras en época romana tenía su eje principal en la calzada que unía las capitales de la Lusitania y de la Tarraconense: en el tramo que nos interesa, remontaba el curso del río Tajo, comunicando Toledo con *Titulcia* y *Complutum*, para dirigirse a *Arriaca*, en las proximidades de Guadalajara, y pasando por *Caesada*, remontaba el Henares hasta Sigüenza, en la cabecera de este río, para tomar desde allí el curso del Jalón hacia *Bilbilis* y *Caesaraugusta*. Otra vía importante cruzaba las actuales provincias de Toledo y Ciudad Real en dirección noreste-sureste: unía Toledo, *Consabro* (Consuegra) y *Laminio* en un lugar indeterminado de la provincia de Ciudad Real, tal vez en los alrededores de las lagunas de Ruidera; probablemente desde allí se desviaba un tramo viario hacia la costa levantina, que no figura en el itinerario. A *Laminio* conducía otra vía importante que partiendo de Mérida hacia el Este atravesaba transversalmente la actual provincia de Ciudad Real, y cuyas principales mansiones no han sido identificadas con seguridad: *Sisapo* (en los alrededores de Almadén) *Carucivium* (tal vez Caracuel de Calatrava), *Ad Turres* (próximo a Santa Cruz de Mudela) y *Mariana* (Nuestra Señora de Mariana, junto a Puebla del Príncipe).

Un tramo de la importante *Vía Augusta*, que enlazaba Cádiz con Roma, atravesaba parte de las actuales provincias de Ciudad Real y Albacete (ascendía desde *Cástulo*, hacia *Mariana* y desde allí, pasando por la fuentes del Guadiana, a *Libisosa* (Lezuza, en la provincia de Albacete) *Parietinis* (de localización dudosa) y *Saltigi* (tal vez en los alrededores de Chinchilla).

El valor que debemos conceder a estas fuentes es siempre relativo, ya que en ocasiones es difícil encajar los datos provenientes de los itinerarios con la información que poseemos a través de autores como Plinio o Ptolomeo, e incluso a veces no existe coherencia entre distancias y datos concretos de distintos itinerarios, lo que dificulta notablemente la localización sobre el terreno de los lugares geográficos contenidos en ellos.

6. Las Fuentes Filológicas y Arqueológicas

En nuestra exposición hemos atendido fundamentalmente a las fuentes clásicas para el conocimiento de la historia antigua de Castilla-La Mancha. Son los textos de la cultura romana los que nos ofrecen el punto de partida y el almacén de datos para reconstruir el pasado de la región en época antigua; pero no hay que olvidar que en modo alguno son los únicos materiales de que disponemos para reconstruir la historia. Los datos lingüísticos y las noticias arqueológicas son asimismo elementos de primer orden para el conocimiento del pasado; sin embargo, la efectiva conciliación de datos procedentes de diversas fuentes en un mismo plano de reconstrucción histórica es aún una meta a alcanzar, ya que la información obtenida por diversas vías presenta notables contradicciones, faltas de concordancia y aspectos irresolubles.

El punto de partida de los grandes descubrimientos arqueológicos del siglo XIX fueron las fuentes clásicas: baste recordar el hallazgo de la Troya micénica por Schliemann. Quizá el descubrimiento más sobresaliente realizado en España siguiendo el método de análisis de los textos clásicos fue el de Numancia por A. Schulten, quien a comienzos del siglo realizó un exhaustivo estudio de las fuentes sobre la conquista, localizando y realizando amplias excavaciones en la sede de la resistencia celtibérica. Sus trabajos permitieron conocer no sólo el emplazamiento de la ciudad, sino de los campamentos que la asediaron y cuyas noticias conservábamos a través de Polibio y T. Livio.

El caso de Numancia, en cierto modo, es excepcional: las noticias conservadas en las fuentes, debido a la importancia de la resistencia de la ciudad, son muy proliferas y permiten, por detallado, la comprobación sobre el terreno que llevó a cabo su descubridor.

La mayor parte de las ciudades cuyo nombre conocemos por los textos clásicos, sin embargo, no tienen posibilidad de identificación segura a partir de las escuetas noticias conservadas en dichos textos. La atribución de las ciudades romanas mencionadas en los textos a lugares geográficos concretos ha sido posible, las más de las veces, por la existencia de una tradición ininterrumpida que ha conservado la conciencia de la romanidad de un enclave. Tomemos como ejemplo las ciudades de Carpetania a que se refiere Ptolomeo: de las dieciocho ciudades que cita como pertenecientes a la región, sólo dos, Toledo y Complutum, sabemos con seguridad donde estaban situadas; ello se debe a la permanencia constante de importantes núcleos de población -sedes episcopales visigodas, poblaciones árabes, ciudades renacentistas- que a lo largo de su historia no perdieron la conciencia de haber sido urbes romanas. Los datos procedentes de la toponimia pueden ofrecer indicios complementarios sobre la posible ubicación de un lugar geográfico, o, como en el caso de Toledo, confirmar la localización de un enclave, pero rara vez son por sí mismos definitivos a la hora de señalar sobre el terreno localizaciones concretas de lugares antiguos.

Las fuentes filológicas no se limitan a contrastar datos lingüísticos de diferentes épocas ni a señalar su evolución a lo largo del tiempo: establecen teorías sobre las raíces de los elementos de la lengua que son de gran valor para comprender aspectos de la historia antigua. El estudio de los textos desde el punto de vista filológico ha llevado a ciertos autores a tratar de precisar sobre el terreno la información contenida en los textos clásicos: P. Bosch Gimpera, A. Tovar, J. Caro Baroja y otros investigadores han llevado a cabo un gran esfuerzo en la precisión y localización de los pueblos antiguos de la Península, tratando de conjugar las fuentes clásicas, los elementos lingüísticos y los restos arqueológicos.

El mérito de estos investigadores ha consistido en la amplitud del esfuerzo realizado por aunar coherentemente noticias provenientes de distintas fuentes, proponiendo a partir de ellas sugestivas teorías sobre el desarrollo histórico de la época prerromana en Hispania.

Ciertos aspectos generales de la protohistoria de la región castellano-manchega, como la distribución general de pueblos o su actitud hacia la conquista, son bien conocidos; pero quedan en suspenso aspectos importantes frente a los cuales las fuentes escritas no pueden ofrecer solución. Tal es, por ejemplo, el caso de los olcades. Tenemos de ellos unas noticias muy escuetas: Polibio (III, 13,5) nos refiere cómo Aníbal marcha frente a su capital, *Althea*, y se apodera de ella; más adelante (III, 33,7) se citan los olcades entre el contingente de tropas hispanas que Aníbal envía a África, antes de la campaña contra Roma. La pobreza de los datos conservados ha condicionado una interpretación diversa por parte de los distintos investigadores. Gómez Moreno, Bosch Gimpera y Almagro Basch sugieren que se trataría de un pueblo celtibérico situado en las antiplanicies de la provincia de Cuenca desde las que se domina el comienzo de La Mancha. Las principales ciudades de esta zona, *Segóbriga*, *Valeria*, *Ercávica* y *Laxta*, serían núcleos fortificados junto a la llanura manchega, haciendo el papel de avanzadas frente a posibles incursiones desde dicha región. Por el contrario, una serie de investigadores levantinos ven en los olcades un pueblo ibérico situado en la región valenciana, teoría que tendría su apoyo filológico en topónimos como *Olocau* —recuerdo directo del nombre tribal— o *Altea*, en la provincia de Alicante. A. Schulten, por su parte, cree que los olcades son un pueblo situado en los confines orientales de Carpetania: vecinos de los oretanos, se extenderían en una zona indeterminada entre el Tajo y el Guadiana.

Frente a unas fuentes textuales poco explícitas y un apoyo toponímico flexible por naturaleza, la arqueología nos aporta unas bases más sólidas para establecer hipótesis viables. La arqueología tiene, además la ventaja de proporcionar constantemente nueva información con la que contrastar los datos existentes.

El método de reconstrucción histórica seguido por los historiadores mencionados, y muy en especial la obra de Bosch Gimpera, sigue teniendo validez. Hoy, a la vista de nuevos descubrimientos arqueológicos podemos rectificar aspectos parciales de antiguas teorías: el intento de identificación de los pueblos y gentes mencionados en las fuentes textuales con grupos de con-

juntos arqueológicos es perfectamente válido, y la perspectiva que nos ofrece el tiempo nos hace comprender que si algunas teorías elaboradas hace medio siglo no son hoy válidas, ello se debe a la endeble base arqueológica sobre la que fueron edificadas, no a lo descaminado del método que siguieron.

Los textos clásicos nos hablan sólo de unas noticias que fueron de algún interés para los conquistadores, en unos momentos muy concretos de la historia de la España Romana, e ignoran el resto. Los atlas toponímicos recogen las sucesivas aportaciones lingüísticas de los conjuntos de pueblos que pasaron por nuestra geografía, pero no es posible establecer con sus datos una "estratigrafía" de los momentos de ocupación; utilizando una terminología arqueológica, se trata de "hallazgos en superficie". Fuentes clásicas y conjuntos toponímicos son, además, unidades de información cerradas, que necesitan de nueva información para contrastar la existente. Por ello, la arqueología, puede complementar y matizar teorías elaboradas sobre dichas bases. En el caso de la región que estudiamos, lingüistas y filólogos han destacado la escasa celtización que parece acusar la Carpetania, frente a la abundancia de topónimos de raíz céltica que existen en otras zonas del interior, como Celtiberia o Lusitania. Caro Baroja sugiere que probablemente la población carpetano-oretana contaría con una mayor cantidad de elementos de carácter precéltico. Esta teoría de una mayor "iberización" de la región situada al sur de la cordillera central sólo puede ser comprobada mediante la arqueología, a través de una serie de excavaciones sistemáticas en distintos puntos de la región que permite establecer semejanzas y diferencias con los poblados y necrópolis contemporáneas de otras zonas. Otro tanto ocurre con aspectos sugestivos que las mismas fuentes textuales suscitan: así, la existencia de un *Oretum Germanorum*, que sugiere una probable infiltración de elementos germánicos en territorio oretano, invita a comprobar con métodos arqueológicos las posibles diferencias y concordancias de este enclave con los pueblos que le rodean.

La arqueología, aportando continuamente novedades, tiene una ventaja suplementaria: en ocasiones, el posible interés de una cita textual clásica queda desbordado por el de los hallazgos realizados: los ejemplos de las importantes ciudades conquenses de Segóbriga, Valeria y Ercávica son buen ejemplo de ello. Las inscripciones halladas en Segóbriga, que superan los dos centenares, nos ofrecen amplia información sobre la vida de la ciudad, que completa las escasas referencias contenidas en los textos clásicos. Caso semejante es el de Luzaga. El hallazgo de una tableta de bronce con inscripción ibérica en la que se refleja un pacto de hospitalidad entre los *lutiacei* y otros pueblos (*arecoraticubos*, *ticesebos*) ha invitado a todos cuantos la han estudiado a relacionarla con una ciudad conocida por los textos clásicos: Lutia, a la que Apiano (Ib,93) llama "ciudad opulenta" y sitúa a 300 estadios de Numancia. Esta distancia (unos 55 kilómetros) es inferior a la que separa Luzaga de Numancia, e impide la identificación de Lutia con Luzaga. Sin embargo, la importancia de Luzaga tras el hallazgo del bronce se ha visto confirmada por la aparición de nuevos restos epigráficos en los alrededores del enclave que dan sentido y avaloran la situación de la ciudad, y con la existencia de importantes restos romanos en su casco urbano que no dejan lugar a dudas sobre la relevancia del enclave. Junto a esto, tenemos el grupo de monedas con leyenda *Lutiacos* en caracteres celtibéricos, que invitan a relacionar este grupo monetar con la ciudad antigua de Luzaga. Es éste uno de los casos en que la posible importancia de una ciudad de la que nos hablan autores clásicos queda en segundo plano frente a los hallazgos arqueológicos realizados: frente a unos textos romanos, cuya finalidad y circunstancias concretas presentan las limitaciones a que nos hemos referido, la arqueología nos ofrece unos textos escritos por los hispanos de la época, con noticias en ocasiones más relevantes que las ofrecidas en los primeros, y lo que es aún más importante, con un sello de autenticidad no siempre fácil de asegurar en el caso de las fuentes clásicas.

La arqueología es, así, la fuente de conocimiento de la historia antigua que posibilita una constante renovación de datos y por medio de la cual podemos ir construyendo un cuadro histórico mucho más complejo, rico en detalles y sugestivo que el trazado sólo con las fuentes anteriormente indicadas.

APROXIMACION A LAS FUENTES PARA EL ESTUDIO DE CASTILLA- LA MANCHA EN LA EDAD MEDIA. FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFIA

RICARDO IZQUIERDO BENITO

A través de la presente ponencia pretendemos poner la base de lo que puede ser un intento de aproximación al conocimiento de las fuentes documentales o escritas, para el estudioso que quiera analizar cualquier aspecto relacionado con el actual territorio castellano-manchego durante los siglos medievales. En primer lugar, y sin entrar en mayores disquisiciones teóricas, tendremos que considerar que "fuentes" son todos aquellos elementos materiales —y mentales— que, procedentes en este caso de la Edad Media, han llegado hasta nuestros días. Por consiguiente, los restos arqueológicos o las manifestaciones artísticas de aquella época tienen un evidente carácter de "fuentes", muy importantes e imprescindibles en muchos aspectos, aunque, en general, la historiografía ha valorado de preferencia los textos escritos, es decir, las fuentes documentales. Será este el planteamiento que nosotros vamos a tener en cuenta, sin por ello desdeñar la indudable importancia que las otras fuentes tienen, y que cada vez son tenidas más en consideración, especialmente las fuentes arqueológicas.

Por tanto, fuentes documentales para el estudio de Castilla-La Mancha, serán todos aquellos textos escritos que, referentes a esta región durante aquella época, se hayan conservado. De ahí que, con la confección de la lista de todos esos documentos, con las catalogaciones o clasificaciones que se considerasen oportunas, la labor estaría resuelta. Sin embargo, esto, hoy por hoy, resulta inviable de realizar, pues, aparte de ser una tarea ingente, mucha documentación permanece completamente ignorada y otra en archivos fuera de la actual Región, con lo que, cualquier intento de recopilación documental, siempre resultaría incompleto, aunque, evidentemente, de gran utilidad. Por todo ello, nosotros nos basaremos en la utilización de aquellas fuentes conocidas, bien por haber sido editadas, o bien porque los archivos en que se encuentran depositados están clasificados e incluso, en algunos casos, sus catálogos publicados.

Será de preferencia, por consiguiente, un conjunto de repertorios documentales editados, lo que pueda servir de aproximación al investigador que quiera abordar el análisis de cualquier aspecto de los siglos medievales en Castilla-La Mancha. El siguiente paso será la consulta de los documentos originales en los respectivos archivos, y muy especialmente de aquellos que no se han publicado.

Además de este aspecto estrictamente documental, relacionado de una forma más directa con las auténticas "fuentes", no debemos de olvidar la serie de obras que, desde muy diversas ópticas y contenidos, se han elaborado y publicado sobre la Edad Media en esta Región. Es lo que, de una manera global, denominamos "bibliografía", que resulta también de imprescindible consulta, como útil complemento, para todo aquel investigador que no se conforme con el manejo exclusivo de las fuentes originales. Además, algunas de estas obras incluyen transcripción de documentos en sus apéndices documentales, lo que redundará en beneficio de la difusión del conocimiento de aquéllos.

En base a todos estos planteamientos, hemos recopilado un conjunto de obras, agrupadas según su contenido y que presentamos más adelante, que pueden servir de base o guía al estudioso que quiera investigar sobre cualquier aspecto de los siglos medievales en esta Región. En ese repertorio incluimos, por tanto, algunas obras en las que se recopilan textos documentales, es decir, "fuentes" en sentido estricto, a partir de las cuales se puede abordar la investigación propiamente dicha, y otras que son el resultado de análisis ya realizados. Unas y otras componen el soporte básico de aproximación al conocimiento de Castilla-La Mancha en la Edad Media, y son el reflejo y resultado de los estudios hasta ahora realizados sobre esta Región en dicha época.

Otro aspecto previo que conviene señalar es el del encuadre cronológico en que centramos este estudio. Lo hemos iniciado en los años finales del s. XI, es decir, a partir del momento en que las tropas castellano-leonesas van a comenzar la ocupación del valle del Tajo —con la toma de Toledo en 1085— y el paulatino proceso de colonización que se irá extendiendo hacia las tierras de más al sur, determinando a su vez el proceso de castellanización en que se verán inmersas. Este es un fenómeno trascendental en la configuración socio-económica de este territorio y de ahí la importancia de las fuentes relativas a esta época, para su conocimiento y profundización.

Aunque la etapa de dominio visigodo quede englobada dentro de la Edad Media, al igual que la etapa siguiente de dominio islámico —ambas, incluso, de especial incidencia en la Región—, presentan, sin embargo, unas características historiográficas precisas en sí mismas, al resultar periódicos perfectamente individualizados. Por ello, tienen sus propias "fuentes", que nosotros no vamos a señalar, para centrarnos, como ya hemos indicado, en la fase de ocupación cristiana y castellanización de las tierras entre los valles del Tajo y del Guadiana, proceso que se centra durante los s. XII al XV. Será, por consiguiente, a las fuentes documentales pertenecientes a esta época a las que nos vayamos a referir.

El límite final lo situamos en los años finales del s. XV, durante el inicio del reinado de los Reyes Católicos, período que queda más vinculado al Mundo Moderno aunque, en muchos aspectos, sigan perdurando estructuras medievales (o feudales).

Al referirse a las fuentes para el estudio de Castilla-La Mancha durante los siglos ya citados, hay que tener también en cuenta la trayectoria histórica interna que a lo largo de ese tiempo va a seguir este territorio. Entre finales del s. XI y los primeros años del s. XIII, se consolidará la presencia cristiana, en un proceso de ocupación militar y paulatina colonización en dirección norte-sur, desde el Sistema Central hasta Sierra Morena. Este fenómeno va a determinar que, ya a fines del s. XI, en zonas del valle medio del Tajo —Toledo, La Alcarria, etc.—, la presencia de elementos cristianos genere la aparición de documentos escritos, mientras que, para los territorios más propiamente manchegos, la consolidación cristiana será posterior y con altibajos por las sucesivas reacciones islámicas. Vemos, por consiguiente, un desfase tanto especial como cronológico, en cuanto a la procedencia de las primeras fuentes, conforme a la progresiva presencia de fuerzas cristianas en los distintos territorios. En aquellos donde la permanencia musulmana fue más prolongada, la consulta de las fuentes islámicas será muy necesaria para conocer su situación interna durante esos siglos.

La actual región castellano-manchega se ha configurado sobre una gran parte de la base territorial de lo que fue la antigua taifa de Toledo, que acabaría integrándose en el reino castellano-leonés. A lo largo de la Edad Media siempre mantendría una cierta individualidad y estas tierras sería conocidas como el Reino de Toledo, para posteriormente adquirir la denominación de Castilla la Nueva. Sin embargo, a pesar de esa individualidad, casi exclusivamente geográfica —aunque teniendo un origen político en la etapa de dominio islámico— en los siglos medievales no llegó a constituir una entidad administrativa plenamente individualizada. Sobre el territorio ejercieron su influencia y su control distintas instituciones —concejos, obispados, Ordenes Mi-

litares, señoríos, etc. —, por lo que no existe un tipo de fuentes que en sí mismas puedan abarcar a la mayor parte del territorio. Será, por tanto, en base al estudio de cada una de las demarcaciones jurisdiccionales derivadas de su proceso repoblador, como se podrá conseguir una visión general, tanto especial como cronológicamente. Los actuales límites geográficos de las cinco provincias que configuran la región no pueden utilizarse con un mínimo rigor histórico, pues tales entidades no existían en la Edad Media. Por ello, no se puede superponer la historia interna de las mismas, teniendo en cuenta que en aquella época existieron otras demarcaciones territoriales individualizadas, hoy desaparecidas aunque se hayan conservado algunos elementos, de extensión diversa y "pluriprovincial". De ahí también que, las fuentes para su estudio puedan encontrarse en archivos dispersos, en lugares que antiguamente pertenecieron a esas entidades.

Sin embargo, en la Edad Media sí se constituyó una entidad que abarcó a la mayor parte del antiguo Reino de Toledo: el arzobispado de Toledo. Junto con esta gran demarcación, también se instauraron las diócesis de Sigüenza y de Cuenca, aunque de mucha menor extensión territorial. Por consiguiente, y desde el punto de vista exclusivamente eclesiástico-administrativo, estas tierras presentaron una cierta uniformidad durante los siglos medievales e incluso posteriormente. Desde Toledo, como cabeza primada incluso de la Iglesia hispana, se controló el amplio espacio jurisdiccional, que quedó dividido en una serie de arciprestazgos, para su más directa administración eclesiástica y económica. Aparte de las posesiones territoriales y derechos señoriales que los arzobispos toledanos llegaron a detentar, un aspecto económico muy importante era el relacionado con la percepción de diezmos que se canalizaba a través de los arciprestazgos. Un estudio de aquellos, por ejemplo, nos puede poner en contacto con elementos de tipo diverso, pero especialmente de economía rural, tales como producciones agrarias, crisis cerealísticas, precios, etc., de aplicación a la mayor parte del actual territorio castellano-manchego. De ahí el interés que estas fuentes tienen para el investigador, no sólo con una aplicación exclusivamente eclesiástica, sino también para el análisis de múltiples aspectos. Dado que toda esta documentación se ha conservado, en su mayor parte, en los archivos de la catedral de Toledo, la consulta de los fondos de estos puede resultar, en ocasiones, inevitables, cuando se quiera abordar el estudio de aspectos que, en su conjunto, pretendan abarcar a las actuales tierras castellano-manchegas.

Dentro del amplio espacio que hoy configura la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se pueden señalar algunas demarcaciones territoriales más reducidas, que presentaron sus propias peculiaridades en época medieval y que constituyeron pequeñas entidades históricas, cuyas diferencias entre sí vinieron señaladas por sus específicos condicionales geográficos y por el diverso proceso colonizador que experimentaron, marcado por un paulatino desfase cronológico que ya hemos indicado, en cuanto a su integración en la órbita cristiana castellano-leonesa. Todo esto habría de tener su reflejo también en las fuentes documentales que en cada una de ellas se generaron y en los archivos que se hayan podido conservar. En base a estos planteamientos distinguiremos cuatro ámbitos territoriales diferenciados, aunque en la Edad Media tuviesen evidentes conexiones entre sí, pues, en definitiva, todos pertenecían al Reino de Toledo: La Alcarria, el valle medio del Tajo (la tierra toledana), la Serranía de Cuenca y La Mancha.

Por lo que respecta a La Alcarria, este territorio cayó a fines del s. XI en poder cristiano — a raíz de la ocupación de Toledo por Alfonso VI— y se inició de inmediato su repoblación, por lo que las primeras fuentes son tempranas, en relación con el resto de las tierras castellano-manchegas que todavía permanecerán bastante tiempo controladas por los musulmanes. En esta comarca se reinstauró la diócesis de Sigüenza que aglutinó eclesiásticamente a la mayor parte de estas tierras, en las que también el arzobispado de Toledo y el obispo de Cuenca tuvieron intereses señoriales. En relación jurisdiccional con el primero se constituyeron los arciprestazgos de Guadalajara, Hita, Zorita y Almoguera y las vicarías de Brihuega y Alcolea de Torote. También las Ordenes Militares de Calatrava (Zorita, Almoguera) y de San Juan (Alhóndiga) tuvieron posesiones en este territorio. Es de señalar que las tierras alcarreñas fueron prácticamente las únicas de la región en las que tuvo una cierta incidencia repobladora la labor de algunos monasterios cistercienses (Monsalud, Ovilla, Bonaval). En relación con todas estas instituciones se han conservado fuentes muy diversas en los archivos vinculados a cada una de ellas,

que todo historiador de los siglos medievales alcarreños deberá reconocer. También en La Alcarria se constituyeron importantes núcleos urbanos (o semi-urbanos) como Guadalajara, Brihuega, Hita, Atienza, Cifuentes, etc. y señoríos como el de Molina y Aragón o del Infantado (en manos de la familia Mendoza), en torno a la vida de los cuales se han conservado también importantes fondos documentales. Por consiguiente, para el estudio de la historia de La Alcarria durante la Edad Media, se cuenta con un conjunto de fuentes importantes, de origen muy diverso, y no todas ellas conservadas en archivos de esta comarca por los intereses que otras instituciones foráneas a la misma, ya señaladas, tuvieron en esta comarca.

Otro territorio muy importante en el conjunto de la región fue el del valle medio del Tajo, centrado en torno a la ciudad de Toledo. Es una zona extensa, en la que se pueden señalar, a su vez, distintas comarcas que tuvieron su propia trayectoria histórica, lo que tiene su evidente repercusión desde el punto de vista de las fuentes. Todo este territorio cayó en poder de Alfonso VI tras la toma de Toledo en 1085, por lo que también la documentación relativa al mismo es antigua. De inmediato, se inició su repoblación, con la llegada de elementos cristianos del norte, que empezaron el proceso de castellanización, y se constituyeron núcleos que en el futuro habrían de tener cierta importancia (Maqueda, Escalona, Illescas, etcétera).

En este espacio, en primer lugar destaca la ciudad de Toledo, antiguo centro político de la monarquía visigoda, cuyo carácter, simbólico, lo va a seguir conservando a lo largo de la Edad Media. Además, centro eclesiástico primado de la Iglesia hispana y sede del arzobispado que aglutinó a la mayor parte de las actuales tierras castellano-manchegas. Como una de las ciudades más pobladas de la Corona de Castilla, fue un núcleo económico de importancia (artesanal y mercantil) y participó muy directamente en la vida política interna de aquélla. También Toledo fue el escenario prototípico de la permanencia de las minorías socio-religiosas (mozárabes, mudéjares, judíos) que tanta repercusión tuvieron, en muchos momentos, durante los siglos medievales. Por todo lo expuesto, resulta innecesario resaltar la preeminencia que esta ciudad tuvo —a muchos niveles— y la gran cantidad de documentación que generó, conservada en sus importantes archivos (municipal y eclesiástico). El gran conjunto de fuentes en ellos conservado, resulta, en muchos casos, de obligada consulta para abarcar aspectos relacionados, no sólo con la ciudad y su entorno más inmediato, sino, sobre todo, con el actual territorio castellano-mancheño del cual Toledo era el centro histórico.

La parte más occidental de la tierra toledana estuvo centrada en torno a Talavera de la Reina, poseedora de un extenso alfoz y sede de un arciprestazgo. En esa ciudad se ha conservado también una copiosa documentación, de imprescindible consulta para el estudio de comarcas próximas como por ejemplo la de la Jara. Más al S., los Montes de Toledo, que también constituyeron una entidad geográfica-histórica individualizada, pasaron a depender en el s. XIII, en su mayor parte, de la ciudad de Toledo. Por ello, es aquí donde se conserva la documentación principal para el estudio de esta comarca.

Es de resaltar cómo en esta zona del Valle del Tajo, entre Toledo y La Alcarria, estaban englobadas, en la Edad Media, las tierras que hoy configuran la provincia o Comunidad Autónoma de Madrid, es decir, el territorio entre el Sistema Central y el valle medio del Tajo, y que también pertenecieron, por consiguiente, al antiguo Reino de Toledo y al arzobispado de igual nombre. Su evolución histórica no puede concebirse, por tanto, de una manera aislada y queda estrechamente vinculada al de su Comunidad Autónoma vecina, Castilla-La Mancha. No obstante, atendiendo a las nuevas demarcaciones autonómicas, nosotros nos hemos centrado exclusivamente en las tierras que hoy forman parte de la comunidad castellano-mancheña, pero consideramos muy necesario, en base a mantener un mínimo rigor histórico, tener en cuenta estos factores. De ello se deduce también, que en el territorio madrileño y en lugares de importancia en época medieval, como Madrid, Alcalá de Henares, Buitrago, etc., se pueden conservar fuentes documentales que hagan referencia al espacio hoy considerado castellano-mancheño.

Otro gran espacio geográfico de la región es la Serranía de Cuenca, cuyo proceso repoblador se intensificó a raíz de la conquista de la ciudad de Cuenca por Alfonso VIII en 1177, a la que concedió un importante fuero, de gran repercusión jurídica, por la vigencia que luego habría de tener en otros lugares repoblados en territorio manchego. En la ciudad se instauró un nuevo obispado que aglutinó eclesiásticamente a la mayor parte de estas tierras, de las que Cuenca

se convirtió en el centro más importante. De ahí la consulta de sus archivos para elaborar la historia de este territorio, en el que también se constituyeron núcleos de cierta relevancia, como Huete, Moya, Cañete, Alarcón, Iniesta, etc. Especial importancia tuvo Uclés, como centro maestro de la Orden de Santiago. A pesar de los condicionantes geográficos de esta comarca, que determinaron un poblamiento muy disperso, se desarrolló en ella una actividad ganadera, textil y forestal que tuvo bastante incidencia en el conjunto de la región, por lo cual resulta de gran interés el conocimiento de las fuentes relacionadas con aquéllas.

Finalmente, queda un amplio espacio manchego que, aunque configura una entidad geográfica individualizada, y posiblemente la más específica de la región, en él se pueden distinguir algunas comarcas como La Mancha toledana, el Campo de Calatrava, el de Montiel y La Mancha albaceteña. Este amplio territorio, tradicionalmente poco poblado, fue el escenario del asentamiento fundamental de las Ordenes Militares (Calatrava, Santiago y San Juan), que lo colonizaron, con unos planteamientos evidentemente señoriales, acordes con sus condicionantes geográficos. De ahí, por ejemplo, la importancia que la actividad ganadera tendrá en el contexto económico. Por todo ello, el estudio de La Mancha en época medieval, sea cual sea el aspecto que se quiera analizar, habrá de hacerse fundamentalmente con la consulta de los fondos documentales pertenecientes a estas instituciones, y que hoy se conservan, en su inmensa mayor parte, en el Archivo Histórico Nacional de Madrid. La ocupación militar y colonizadora de este amplio espacio se llevó a cabo, de una manera lenta, a lo largo del s. XII, especialmente durante su segunda mitad, y el proceso no se consolidó hasta la centura siguiente. Por ello, las primeras fuentes relacionadas con aquél, son algo más tardías que las relativas a las zonas del Tajo. El único núcleo urbano importante de estas tierras, Ciudad Real, no se funda incluso hasta mediados del s. XIII, por lo que no conserva fondos documentales relativos a los siglos anteriores.

Las tierras de más al sur, especialmente La Mancha albaceteña, son todavía de ocupación más tardía y de repoblación muy lenta, por la inmediata presencia musulmana del Reino de Granada. Gran parte de los lugares de estas tierras quedaron vinculados en el s. XIV al Marquesado de Villena. Especial importancia alcanzó Alcaraz, el mayor centro urbano de la comarca, sede, a su vez, de un arciprestazgo del arzobispado toledano. La misma ciudad de Albacete no alcanzó ninguna relevancia en los siglos medievales. Gran parte de este territorio quedó vinculado, además, al vecino Reino de Murcia, con el que mantuvo unos más directos contactos, especialmente comerciales. Todo ello nos va marcando la pauta de la posible localización de las fuentes para el estudio de la comarca más meridional de la actual Región castellano-manchega.

Por todo lo que, sucintamente, acabamos de exponer, se pueden deducir el grado de dispersión y localización de las fuentes documentales para el estudio de Castilla-La Mancha en la Edad Media, tanto si se quiere abarcar el territorio desde un punto de vista general, o más particular para cada una de las comarcas que lo configuran. Hoy en día, la documentación conservada queda vinculada a las instituciones eclesiásticas (catedrales, monasterios, conventos, parroquias, etc.) o a entidades de población que entonces pudieron tener mayor influencia que en la actualidad, y muy especialmente a las capitales de las actuales cinco provincias, en cuyos archivos, no siempre bien conocidos, se conservan. Es de resaltar, una vez más, la importancia que la consulta de los archivos toledanos tiene para analizar cualquier aspecto relativo a los siglos medievales en las tierras castellano-manchegas.

Relación de siglas utilizadas

- A.B.: Al-Basit (revista del Instituto de Estudios Albacetenses).
- A.H.D.E.: Anuario de Historia del Derecho Español.
- A.T.: Anales Toledanos (revista del Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos).
- B.A.E.: Biblioteca de Autores Españoles (Edit. Atlas).
- B.R.A.H.: Boletín de la Real Academia de la Historia.
- I.E.A.: Instituto de Estudios Albacetenses.
- I.E.M.: Instituto de Estudios Manchegos (Ciudad Real).

I.P.I.E.T.: Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos.

R.A.B.M.: Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.

W.H.: Wad-al-Hayara (revista de la Institución Marqués de Santillana de Guadalajara).

Relación de fuentes para el estudio de Castilla-La Mancha en la Edad Media

A continuación presentamos una relación, de obras seleccionadas que pueden servir, aparte de una puesta al día, de aproximación para el estudio de las tierras castellano-manchegas durante los siglos medievales. Dentre de ese repertorio bibliográfico, el estudioso podrá encontrar desde conjuntos de fuentes en sentido estricto (catálogos de archivos, colecciones documentales, etc.), hast textos de gran valor documental (crónicas, fueros, etc.), pasando por obras de contenido muy diverso pero de gran interés (jurídico, económico, social, institucional, político, etc.). En conjunto, suponen un material importante que puede servir de base al investigador que quiera abordar cualquier estudio sobre este territorio durante aquellos siglos. Las fuentes originales, evidentemente, tendrán que ser consultadas en los correspondientes archivos en que se encuentran depositadas.

Para confeccionar este repertorio hemos seleccionado aquellas obras que, aparte del propio estudio o análisis que ofrecen, presentan apéndices documentales, es decir, transcripción de documentos, lo que puede completar nuestro conocimiento sobre las fuentes publicadas. Como no todos los estudios incluyen aportes documentales, también hemos incluido algunas obras que, por su especial interés o su contenido, sirvan de complemento a otros muy diversos aspectos, para así, en conjunto, poder ofrecer un panorama, lo más amplio posible, no sólo de las fuentes disponibles o publicadas, sino también del estado de la investigación de la Historia Media en Castilla-La Mancha.

Ofrecemos esta relación bibliográfica dividida en ocho apartados, atendiendo al contenido de cada una de las obras. Algunas de ellas, por sus especiales características, son susceptibles de ser encuadradas en varios apartados, pero las hemos mantenido en aquel que consideramos más oportuno. El orden de los mismos está en relación con el interés que, desde el punto de vista estrictamente documental puedan tener, para así valorar, de preferencia, el carácter de "fuentes".

1. Catálogos e inventarios de archivos

Dado que las fuentes medievales originales se conservan en archivos, se hace muy necesario para el investigador el conocimiento de los fondos de éstos. Sin embargo, por desgracia, esta labor de clasificación y catalogación de la documentación no siempre se ha llevado a cabo, y cuando se ha realizado, no ha contado con la difusión suficiente mediante la publicación del correspondiente catálogo. Algunos catálogos, manuscritos, se conservan en los propios archivos, pudiendo ser sólo consultados, por tanto, *in situ*. Todo esto hace que todavía muchos fondos documentales queden ignorados y, por consiguiente, fuera del alcance de los investigadores. Es el caso de muchos ayuntamientos y de establecimientos religiosos --parroquias, conventos, especialmente de clausura, etc.--, así como de familias de raigambre aristocrática, que pueden conservar conjuntos documentales de época medieval --en ocasiones en condiciones de conservación no apropiadas cuando no en un estado de abandono y descontrol-- y que permanecen completamente ignorados cuando pueden llegar a ser de cierta importancia. Esto evidencia, por consiguiente, una imperiosa labor de catalogación y difusión de todos los fondos documentales existentes en esta región, que permita disponer al investigador de una base documental desconocida y sin duda de grandísimo interés.

A pesar de todo, algunos archivos, generalmente los más importantes, se encuentran perfectamente inventariados, y sus catálogos o recensiones publicados, aunque a veces su difusión no sea la más apropiada.

Así, contamos con índices de documentos de archivos de Toledo (2) (32) (36) (45) (46) (48) (49), de Talavera de la Reina (22) (27) (33), de Almodovar (3), de Pastrana (4), de Sigüenza (10) (43) (51), de Ciudad Real (5), (38), de Cuenca (19), de Uclés (9) (12) y de Alcaraz (39).

En ocasiones, se han realizado catálogos o colecciones recogiendo aspectos parciales de determinados tipos de documentos, como por ejemplo de carácter real (11), eclesiásticos (17) (29) (31), local (15) (40), de Ordenes Militares (18) o simplemente por ser inéditos hasta entonces (13) (42).

Hay que tener en cuenta que no todos los fondos documentales relativos a Castilla-La Mancha durante la Edad Media, se encuentran recogidos en archivos de la Región, sino en otros lugares, por lo que su consulta resulta, en ocasiones, imprescindible. Entre estos archivos, son especialmente importantes, el de Simancas (1) (35) (41), el Archivo Histórico Nacional, en sus diversas secciones, donde incluso está recogida toda la documentación referente a las Ordenes Militares (20) (21) (50), la Biblioteca Nacional en su sección de manuscritos (24), el archivo de los duques de Frías (23), diversos fondos documentales diversos entre los que se pueden señalar algunos de interés para la Edad Media en Castilla-La Mancha (28). A través de los índices de estos catálogos y repertorios, el investigador podrá extraer aquellos documentos que tengan una especial relación con las actuales tierras castellano-manchegas.

Además no hay que olvidar que algunos territorios del Antiguo Reino de Toledo han quedado actualmente desmembrados (la provincia de Madrid) y otros, por el contrario, han sido integrados en la nueva Comunidad Autónoma (parte de la provincia de Albacete antiguamente vinculada históricamente al reino de Murcia). Por ello, en archivos de estos lugares se pueden encontrar fondos documentales relativos a diversos aspectos del territorio hoy más propiamente castellano-manchego. Así, deben de ser consultados catálogos de archivos madrileños no estatales (8) (37) o colecciones documentales del reino de Murcia (30) (47).

A continuación presentamos una relación de un conjunto de obras que pueden servir de orientación y aproximación a los diversos fondos documentales.

- 1.- ALCOCER, M.: *Archivo General de Simancas. Guía del investigador*, Valladolid, 1923.
- 2.- ARELLANO GARCIA, Mariano: *Catálogo del Archivo del Cabildo de Curas y Beneficiados de Toledo*, Edic. de la Caja de Ahorro de Toledo, Toledo, 1984.
- 3.- BALLESTEROS SAN JOSE, P.; GONZALEZ MANTECA, O.: *Almoguera. Catálogo de los Documentos Medievales de su Archivo Municipal*, W.H., 8, 1981, pp. 227-247.
- 4.- BALLESTEROS SAN JOSE, Plácido: *Los fondos documentales del Ayuntamiento de Pastrana. Presentación y comentario del Catálogo del Archivo Municipal*, en "Santa Teresa y la Literatura Mística Hispánica", Madrid, 1984, pp. 659-670.
- 5.- BERNABEU NOVALBOS, Emilio: *Inventario del Archivo del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, hecho en 1595*, Ciudad Real, 1952.
- 6.- CUARTETO Y HUERTA, Baltasar; VARGAS ZUÑIGA, Antonio: *Índice de la Colección de don Luis de Salazar y Castro*, B.R.A.H., 1958-1974, XLV vols.
- 7.- DELAVILLE LE ROULX, J. M^a A.: *Les Archives de l'Ordre de L'Hôpital dans la Péninsule Ibérique; Nouvelles Arch. des Miss. Scientif.*, París, 1983.
- 8.- DOMINGO PLACIDO T.: *Colección de documentos del Archivo Municipal de Madrid*, Madrid, 1883-1909, cuatro vols.
- 9.- ESCUDERO DE LA PEÑA, José M^a: *El Archivo de Uclés*, B.R.A.H., XV, 1889, pp. 308-309.
- 10.- FEDERICO FERNANDEZ, A. de: *El Archivo-Biblioteca de la S.I.C.B. de Sigüenza. Una idea general del mismo y una síntesis de sus documentos en pergamino*, R.A.B.M., 63, 1960, pp. 365-381.
- 11.- FEDERICO FERNANDEZ, A. de: *Catálogo descriptivo de los documentos reales existentes en el Archivo de la catedral de Sigüenza*, revista "Investigación" de la Delegación Provincial de Archivos y Bibliotecas de Guadalajara, 1970.
- 12.- FERNANDEZ, Juan Antonio: *Índice del Archivo de Uclés*, manuscrito en el Archivo Histórico Nacional.
- 13.- FITA, Fidel: *Documentos inéditos anteriores al s. XVI sacados de los archivos de Talavera de la Reina*, B.R.A.H., II, 1882, pp. 309-338.
- 14.- FORADADA DA CASTAN, J.: *Reseña histórica de la Biblioteca del Cabildo catedral de Toledo*, R.A.B.M., VII, 1887, n^o 4, pp. 49-54 y n^o 5, pp. 65-70.

- 15.- GONZALEZ PALENCIA, Angel: *Fuentes para la historia de Cuenca y su provincia*, Biblioteca Conquense, I, 1944.
- 16.- GUIA: --- *de los Archivos y las Bibliotecas de la Iglesia de España*, Asociación Española de Archiveros Eclesiásticos, León, 1985, tomo I. Archivos, Tomo II. Bibliotecas. Personal.
- 17.- HERNANDEZ, Francisco J.: *Los Cartularios de Toledo. Catálogo documental*, "Monumenta Ecclesiae Toletanae Historia", Fundación Ramón Areces, Madrid, 1985.
- 18.- HERVAS, Inocente; GALIANO, Federico: *Documentos originales del Sacro Convento de Calatrava que atesora el Archivo de Hacienda de Ciudad Real*, B.R.A.H., XX, 1982, pp. 545-572.
- 19.- IGLESIAS MANTECON, Timoteo: *Índice del Archivo Municipal de Cuenca*, "Colección de Documentos Conquenses", I, Cuenca, 1930.
- 20.- JAVIERRE MUR, Aurea; G. DEL ARROYO, Consuelo: *Guía de la Sección de Ordenes Militares*, Archivo Histórico Nacional. Patronato Nacional de Archivos Históricos, Madrid, s/f.
- 21.- JAVIERREZ MUR, Aurea; G. DEL ARROYO, Consuelo: *Catálogo de los documentos referentes a los conventos de Santiago, Calatrava y Alcántara que se conservan en el Archivo Secreto de las Ordenes Militares*, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, A.H.N., Madrid, 1958.
- 22.- JIMENEZ DE LA LLAVE, L.: *Archivo Municipal de Talavera de la Reina*, B.R.A.H., XXIV, 1984, pp. 184-200.
- 23.- LEON TELLO, Pilar: *Inventario del archivo de los Duques de Frías*, Dirección General de Archivos y Bibliotecas y Casa de los Duques de Frías, Madrid, 1967.
- 24.- LOPEZ TORO, José; PAZ REMOLAR, Ramón: *Índice general de manuscritos de la Biblioteca Nacional*, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, Madrid, 1965, 8 vols.
- 25.- LOZANO SANCHEZ, A.: *Hacia un "Corpus documentorum toletanum" para la historia de las provincias manchegas de Albacete y Ciudad Real* (I), A.B. 8, 1980, pp. 55-90 (recoge algunos documentos del Archivo de la Catedral de Toledo).
- 26.- MEMORIAL *Histórico Español: Colección de documentos, opúsculos y antigüedades*, publicado por la Real Academia de la Historia, Madrid, 1851-1963, 50 vols.
- 27.- MENDOZA EGUARAS, Mercedes—TORROJA MENENDEZ, Carmen: *Catálogo analítico del archivo de la Colegiata de Talavera de la Reina*, I.P.I.E.T., Toledo, 1969.
- 28.- MENENDEZ PIDAL, Ramón: *Documentos lingüísticos de España. I. Reino de Castilla*, C.S.I.C., Madrid, 1966.
- 29.- MILLARES CARLO, A.: *Cartulario del Monasterio de Ovila*, Anales de la Universidad de Madrid, 1933, pp. 1-42.
- 30.- MOLINA, A.L.: *Colección de documentos para la historia del reino de Murcia*, Murcia, 1978.
- 31.- MORALES, Ambrosio de: *Noticias históricas del Archivo de Uclés de sus sepulturas y calenda y del testamento del infante don Enrique, con sus crónicas*, Madrid, 1793.
- 32.- OCTAVIO DE TOLEDO, J.M.: *Catálogo de la librería del Cabildo Toledano. Primera parte: manuscritos. Segunda parte: impresos*, Madrid, 1903.
- 33.- PALENCIA FLORES, Clemente: *El Archivo Municipal de Talavera de La Reina*. Relación de sus más importantes documentos. Toledo, 1959.
- 34.- PAREJA SERRADA, A.: *Diplomática Arriacense*, Guadalajara, 1921.
- 35.- PAZ, Julián: *Archivo General de Simancas*. Diversos de Castilla. Catálogo, Madrid, 1914.
- 36.- PEDRAZA RUIZ, Esperanza: *Catálogo del Archivo Secreto*, Excmo. Ayuntamiento de Toledo, Toledo, 1985. (Corresponde a los fondos medievales del Archivo Municipal de Toledo, catalogados en el siglo XVIII por el Padre Burriel).
- 37.- PEREZ CHOZAS, A.; MILLARES, A.; VARELA, E.: *Documentos del Archivo General de la villa de Madrid*, Madrid, 1932 y 1934, 2 vols.
- 38.- PEREZ VARELA, Isabel: *Índice de los documentos del Archivo Municipal de Ciudad Real*. 1255-1899, Ciudad Real, 1962.
- 39.- PRETEL MARIN, Aurelio: *Fondos medievales del Archivo Municipal de Alcaraz*, Edic. del Ayuntamiento de Alcaraz, 1976.

40.- PRETEL MARIN, Aurelio: *Documentación de don Juan Manuel a sus vasallos de la villa de Chinchilla*, A.B., 5, 1978, pp. 91-110.

41.- PRIETO, Amalia; ALVAREZ, Concepción; MENDOZA, M^a Asunción: *Archivo General de Simancas. Registro General del Sello. Catálogo*, Madrid-Valladolid, C.S.I.C., 1950-1970, 11 vols.

42.- QUINTERO ATAURI, Pelayo: *Uclés, documentos inéditos y algunas noticias tomadas de sus archivos*, Cádiz, 1915.

43.- RIUS SIERRA, J. y FEDERICO FERNANDEZ, A.: *Inventario de manuscritos de la catedral de Sigüenza*, Hispania Sacra, 3, 1950, pp. 431-466.

44.- RIVERA RECIO, Juan Francisco: *Guía del archivo capitular de la catedral de Toledo*, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, Madrid, 1950.

45.- SAN ROMAN, F.B.: *El Archivo Histórico Provincial de Toledo. I. Los protocolos de los antiguos escribanos de la ciudad imperial*, Madrid, 1934.

46.- SIERRA CORELLA, Antonio: *El archivo municipal de Toledo. Estudio y relación de sus fondos*, B.R.A.H., XCVIII, 1938, pp. 665-769.

47.- TORRES FONTES, Juan: *Colección de documentos para la historia del reino de Murcia*, Murcia, 1963-1973, 3 vols.

48.- TORROJA MENENDEZ, Carmen: *Catálogo del Archivo del Monasterio de San Clemente de Toledo (1141-1900)*, I.P.I.E.T., Toledo, 1973.

49.- TORROJA MENENDEZ, Carmen: *Catálogo del Archivo de Obra y Fábrica de la Catedral de Toledo*, I.P.I.E.T., Toledo, 1977.

50.- UHAGON, F.R. de: *Índice de los documentos de la Orden Militar de Calatrava existentes en el Archivo Histórico Nacional*, B.R.A.H., XXXV, 1899, pp. 5-167.

51.- YABEN, Hilario: *Catálogo del Archivo catedralicio de Sigüenza con algunos documentos inéditos*, Pamplona, 1937.

2. Fuentes y estudios de carácter jurídico (fueros, ordenanzas, ordenamientos, etcétera).

Dentro de este apartado tienen especial interés la serie de fueros y cartas-pueblas que, con frecuencia, y como consecuencia del proceso repoblador, se fueron concediendo durante los siglos medievales a diversos lugares del territorio castellano-manchego. Dado el contenido y las repercusiones de muchos de ellos, su conocimiento y consulta puede resultar imprescindible para múltiples investigaciones que se quieran realizar, no exclusivamente bajo planteamientos estrictamente jurídicos. La concesión de fueros por parte de los monarcas castellano-leoneses fue determinando la configuración de un derecho específico, propio de tierras fronterizas, por lo que a través de ellos queda reflejado el entremado jurídico y la base económica en que se sustentó la sociedad medieval. De ahí que, en conjunto, este tipo de fuentes sea muy importante, no sólo por su especial significado, sino, sobre todo, por la gran cantidad de datos que nos pueden aportar.

De toda la serie de fueros concedidos, han sido especialmente los de Toledo (53) (55) (67) (79) y Cuenca (52) (60) (66) (88) (89) los más estudiados, sobre todo por las repercusiones que tuvieron no sólo en las respectivas ciudades y sus alfores, sino en otros lugares a los que se concedió el mismo texto jurídico (54) (73).

Aparte de la edición y estudio crítico de muchos fueros de lugares de Castilla-La Mancha publicados individualmente, en algunas obras de carácter general, en las que se recopilan fueros de procedencia muy diversa, pueden, en ocasiones, encontrarse textos de fueros de esta Región (61) (71) (77) (85).

Fuentes de carácter jurídico, también importantes, aunque por lo general más tardías que los fueros, son las ordenanzas que se promulgaron en determinados lugares, y que tendían a regularizar aspectos de su vida interna, especialmente de su actividad económica (artesanal y mercantil). No son muchas las ordenanzas conocidas para el territorio castellano-manchego en época medieval (69) (74) (76).

Muy vinculados con las anteriores son los aranceles y portazgos que regulaban las tasas a pagar por el tráfico comercial de algunas mercancías en determinados lugares. Son fuentes que tienen un gran interés de tipo económico, también poco estudiadas en la Región (68) (75) (81).

También de carácter jurídico son ciertas disposiciones, de contenido muy diverso, englobados bajo el término de "ordenamientos" dirigidas a determinados lugares o sectores sociales, con el compromiso de su cumplimiento (70) (82). Especial significado podían tener aquellas que dimanaban directamente de las Cortes Castellanas, que, aunque generalmente tenían un carácter vinculante para todo el Reino, en ocasiones podían tener un alcance más restringido para determinadas entidades territoriales o sociales (62).

52.- ALLEN, J.H.: *Forum Conchae, Cincinnati*, 1910.

53.- AMADOR DE LOS RIOS, R.: *Los fueros de los pobladores cristianos en la ciudad de Toledo. El fuero de los castellanos. El fuero de los Francos*. "La España Moderna", 188, 1904, pp. 68-100.

54.- BARRERO, A.: *La familia de los fueros de Cuenca*, A.H.D.E., XLVI, 1976, pp. 713-725.

55.- BRETANO FERNANDEZ-PRieto, José M^a: *Aportaciones del fuero castellano y del Fuero Juzgo en la formación del Fuero de Toledo*, A.T., XVI, 1983, pp. 7-35.

56.- CATALINA GARCIA, Juan: *Fuero de Brihuega*, Madrid, 1887.

57.- CATALINA GARCIA, Juan: *Carta puebla de Alhóndiga*, B.R.A.H., XXXV, 1899, pp. 470-476.

58.- CEDILLO, Conde de: *Carta-puebla de la villa de Illescas*, B.R.A.H., LII, 1908, pp. 16-17.

59.- CEDILLO, Conde de: *Carta-puebla de Cedillo con algunos apuntamientos históricos acerca de esta villa toledana*, B.R.A.H., LXXIII, 1918, pp. 104-117.

60.- CERDA Y RICO, F.: *El Fuero de Cuenca*, Madrid, 1783.

61.- COLECCION: *de Fueros y Cartas Pueblas de España*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1852.

62.- CORTES: ... *de los antiguos reinos de León y de Castilla*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1863-1882.

De especial interés para la Región castellano-manchega: tomo 1º (1861): Carta otorgada al concejo de Illescas en que se inserta el ordenamiento sobre la moneda. Cortes de Burgos de 1303 (pp. 165-169).

Ordenamiento de las Cortes de Medina del Campo de 1302, a los del reino de Toledo, León y Extramadura (pp. 161-165).

Ordenamiento otorgado a los concejos de las Extremaduras y del reino de Toledo en las Cortes de Medina del Campo de 1305 (pp. 179-184).

Ordenamiento otorgado a los caballeros y hombres buenos de los reinos de Castilla, León, Toledo y las Extremaduras en las Cortes de Valladolid de 1307 (pp. 184-197).

Cuaderno de la Hermandad que los caballeros hijosdalgos y hombres buenos de los reinos de Castilla, León, Toledo y las Extremaduras, hicieron para defenderse de los tuertos y daños que les causaron los tutores durante la menor edad de Alfonso XI, en Cortes de Burgos de 1315 (pp. 247-276). tomo 2º (1863): Ordenamiento de menestrales y posturas otorgado a las ciudades, villas y lugares del arzobispado de Toledo y obispado de Cuenca, en las Cortes de Valladolid de 1351 (pp. 75-91).

Ordenamiento otorgado a petición de los caballeros y hombres buenos de la ciudad de Toledo en las Cortes de Burgos de 1367 (pp. 156-163). tomo 3º (1866): Declaración hecha por la reina doña Catalina en nombre de su hijo Juan II, con motivo de la cuestión sobre preferencia, que hubo entre las ciudades de León y Toledo en las Cortes de Segovia de 1407 (pp. 1-4).

63.- FITA, Fidel: *Madrid desde el año 1228 hasta el 1234*, B.R.A.H., VIII, 1886, pp. 399-424. VIII, 1886, pp. 399-424. doc. nº 52: fuero de Brihuega. doc. nº 53: fuero de Archilla, aldea de Brihuega.

- 64.- FITA, Fidel: *Madrid desde el año 1235 hasta el 1275*, B.R.A.H., IX, 1886, pp. 11-157. doc. n° 62: fuero de Alpuébraga.
- 65.- FITA, Fidel: *El fuero de Uclés*, B.R.A.H., XIV, 1889, pp. 302-355.
- 66.- FUERO: *El ... de Cuenca*, notas de Alfredo Valmaña Vicente, Cuenca, 1978.
- 67.- GARCIA GALLO, Alfonso: *Los fueros de Toledo*, A.H.D.E., XLV, 1975, pp. 341-388.
- 68.- GARCIA LUJAN, José Antonio: *Aranceles de un barcaje en la encomienda de Ocaña en 1427*, Toletum, 11, 1981, pp. 129139.
- 69.- GARCIA LUJAN, José Antonio: *Una villa de señorío eclesiástico a través de sus ordenanzas: Ajofrín (Toledo) en la segunda mitad del siaglo XV*, A.T., XVIII, 1984, pp. 63-70.
- 70.- GIBERT, Rafael: *El Ordenamiento de Villa Real. 1346*, A.H.D.E., XXV, 1955, pp. 703-729.
- 71.- GONZALEZ, T.: *Colección de privilegios, franquezas, exenciones y fueros*, Madrid, 1830 (de especial interés para la zona de Albacete).
- 72.- GUTIERREZ DEL ARROYO, Consuelo: *Fueros de Oreja y Ocaña*, A.H.D.E., XVII, 1946, pp. 651-662.
- 73.- HERRERA GARCIA, Antonio: *Orientación bibliográfica sobre la conquista y fueros conqenses*, revista "Cuenca" de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca, 11, 1977.
- 74.- IZQUIERDO BENITO, Ricardo: *Ordenanzas de las ferias de Toledo fundadas por Enrique III*, en "En la España Medieval" IV, estudios dedicados al prof. D. Angel Ferrari Núñez, t. I, Universidad Complutense, Madrid, 1984, pp. 433-445.
- 75.- MARTIN, José Luis: *Portazgos de Ocaña y Alharilla*, A.H.D.E., XXXII, 1962, pp. 519-526.
- 76.- MARTIN GAMERO, Antonio: *Ordenanzas antiguas de Toledo. Ordenanzas para el buen régimen y gobierno de la muy noble, muy leal e imperial ciudad de Toledo*, Toledo, 1858.
- 77.- MUÑOZ Y ROMERO, Tomás: *Colección de fueros municipales y cartas-pueblas de los reinos de Castilla, León, Corona de Aragón y Navarra*, Madrid, 1970, tomo I (Edición facsímil de la de 1847).
- Contiene los siguientes fueros de interés para la Región de Castilla-La Mancha: Fueros y privilegios de la ciudad de Toledo. Fuero de 1101 a los mozárabes de Toledo. Fuero de 1118 a los mozárabes, castellano y francos. Varios privilegios concedidos a Toledo desde Alfonso VI a Alfonso VII (pp. 360-388). Fueros concedidos a Escalona desde Alfonso VII a Fernando III (pp. 485-492). Fuero de Guadalajara de Alfonso VII Fuero de Cstillo de Oreja de Alfonso VII. Fuero de Sigüenza de Alfonso VII.
- 78.- RIVERA GARRETA, Milagros: *El fuero de Uclés*, A.H.D.E., 52, 1982, pp. 243-348.
- 79.- RODRIGUEZ-ARANGO DIAZ, Crisanto: *El Derecho de Toledo*, Temas Toledanos, 39, I.P.I.E.T., Toledo, 1984.
- 80.- ROUDIL, Jean: *Les fueros d'Alcaraz et d'Alarcon*, Paris, 1968.
- 81.- SAEZ, Emilio: *Aranceles de Toledo*, A.H.D.E., XIV, 1942-43, pp. 546-560.
- 82.- SAEZ, Emilio: *Ordenamiento dado a Toledo por el Infante D. Fernando de Antequera, tutor de Juan II, en 1411*, A.H.D.E., XV, 1944, pp. 499-556.
- 83.- SAEZ, Emilio: *El libro del Juramento del Ayuntamiento de Toledo*, A.H.D.E., XVI, 1945, pp. 530-624.
- 84.- SAEZ, Emilio: *Fueros de Puebla de Alcocer y Yébenes*, A.H.D.E., XVIII, 1947, pp. 432-441.
- 85.- SANCHEZ, Galo: *Fueros castellanos*, Madrid, 1919.
- 86.- SANCHO IZQUIERDO, Miguel: *El fuero de Molina de Aragón*, Madrid, 1916.
- 87.- UREÑA, R. de: *El fuero de Zorita de los Canes según el código 247 de la Biblioteca Nacional (siglos XIII al XIV) y sus relaciones con el Fuero latino de Cuenca y el romanceado de Alcázar*, Madrid, 1911.
- 88.- UREÑA, R. de: *Las ediciones del Fuero de Cuenca*, Madrid, 1917.
- 89.- UREÑA, R. de: *Fuero de Cuenca (Formas primitiva y sistemática: texto castellano y adaptación del fuero de Iznatoraf)*, Academia de la Historia, Madrid, 1935.

3. Fuentes y estudios de carácter eclesiástico

Las fuentes documentales eclesiásticas son también muy importantes para el estudio de Castilla-La Mancha en la Edad Media. Son, además, las más abundantes, por estar recogidas en establecimientos religiosos que han conservado sus archivos. Estos considerables fondos documentales son de una gran riqueza, no sólo para el estudio de la estructura eclesiástica del territorio, sino también para el conocimiento de aspectos económicos (a muy distintos niveles), sociales, políticos, culturales, etcétera.

Las actuales tierras castellano-manchegas se vertebraron en la Edad Media, en su mayor parte, en torno al arzobispado de Toledo y a la diócesis de Sigüenza y Cuenca, por lo que sus respectivas catedrales poseen importantes archivos —muy especialmente la de Toledo que cuenta con uno de los archivos eclesiásticos más importantes de España— y han sido objeto de diversos estudios. De ahí que la consulta de estos archivos resulte imprescindible para profundizar en un sentido generalizado de estos territorios durante la Edad Media.

Estas tres diócesis han sido abordadas desde distintos puntos de vista: configuración de sus patrimonios (93) (97) (98) (110) (111), privilegios, concedidos (17) (91) (95) (96) (103) (105), relación biográfica de sus obispos (92) (101) (106) (107).

Sin embargo, por su especial extensión, como ya ha quedado indicado, un estudio por menorizado del conjunto del arzobispado toledano es el que nos puede proporcionar abundantes datos, de carácter muy diverso, para la mayor parte del territorio castellano-manchego (102) (104) (108).

Los establecimientos de carácter monástico no tuvieron excesiva transcendencia en la región, de ahí que los estudios sobre los mismos sean escasos (94).

También, en obras de carácter general se pueden encontrar diversas fuentes publicadas, interesantes para el conocimiento de la configuración eclesiástica de estas tierras (29) (48) (99) (100) (112).

91.- ESCUDERO DE LA PEÑA, José M^a: "Privilegio otorgado por Alfonso VIII a la catedral de Toledo para la construcción de hornos de teja y ladrillo. Año 1173", R.A.B.M. 1871, t. I, 21, pp. 333-334.

92.- ESTELLA ZALAYA, E.: *El fundador de la catedral de Toledo. Estudio histórico del Pontificado de D. Rodrigo Jiménez de Rada en la Sede Toledana con la documentación original del Archivo Capitular (1208-1247)*, Toledo, 1926.

93.- FEDERICO FERNÁNDEZ, A. de: *La catedral de Sigüenza*, Madrid, 1954.

94.- FITA, Fidel: "El monasterio toledano de San Servando. Examen crítico de una bula de Pascual II y de un diploma inédito de la reina doña Urraca", B.R.A.H., 48, 1906, pp. 495-500.

95.- GARCIA LUJAN, José Antonio: *Privilegios reales de la catedral de Toledo (1086-1462). Formación del patrimonio de la S.I.C.P. a través de las donaciones reales*, Toledo, 1982, 2 vols.

96.- GARCIA LUJAN, José Antonio: "Tres privilegios inéditos de Alfonso VII el Emperador (1126-1157). Estudio diplomático y edición", A.T., XVII, 1983, pp. 7-16 (relacionados con la catedral de Toledo).

97.- IZQUIERDO BENITO, Ricardo: *El patrimonio del Cabildo de la Catedral de Toledo en el siglo XIV*, Toledo, 1980.

98.- LOPEZ, Mateo: *Memorias históricas de Cuenca y su obispado*, Biblioteca Conquense, V, 1949 (vol. I), 1953 (vol. II).

99.- MANSILLA, Demetrio: *La documentación pontificia hasta Inocencio III (965-1216)*, Instituto Español de Historia Eclesiástica, Roma, 1955.

100.- MANSILLA, Demetrio: *La documentación pontificia de Honorio III, (1216-1227)*, Instituto Español de Historia Eclesiástica, Roma, 1965.

- 101.- MINGUELLA, Toribio: *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, Madrid, 1910-1913, 3 vols.
- 102.- PROUS ZARAGOZA, Socorro: "La Iglesia de Toledo, 1085-1247", *En la España Medieval*, IV, Estudios dedicados al prof. D. Angel Ferrari Núñez, t. II, Universidad Complutense, Madrid, 1984, pp. 833-863.
- 103.- RIVERA RECIO, Juan Francisco: "El Liber Privilegiorum de la catedral de Toledo y los documentos reales en él contenidos", *Hispania Sacra*, I, 1948, pp. 163-182.
- 104.- RIVERA RECIO, Juan Francisco: "La provincia eclesiástica de Toledo en el siglo XII", *Anthologia Annu*, 7, 1959-1969, pp. 95-145.
- 105.- RIVERA RECIO, Juan Francisco: "La primacía eclesiástica de Toledo en el siglo XII", *Anthologica Annu*, X, 1962, pp. 11-87.
- 106.- RIVERA RECIO, Juan Francisco: *Los arzobispos de Toledo en la Baja Edad Media* (s. XII-XV), I.P.I.E.T., Toledo, 1969.
- 107.- RIVERA RECIO, Juan Francisco: *Los arzobispos de Toledo. Desde sus orígenes hasta fines del siglo XI*, I.P.I.E.T., Toledo, 1973.
- 108.- RIVERA RECIO, Juan Francisco: *La Iglesia de Toledo en el siglo XII* (1086-1208), Roma, 19066; Toledo, 1976.
- 109.- SANCHEZ HERRERO, J.: *Concilios Provinciales y Sínodos Toledanos de los siglos XIV y XV. La religiosidad cristiana del clero y pueblo*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, La Laguna, 1976.
- 110.- SARDINA, Severino: "El origen de la catedral de Sigüenza a la luz de los documentos de su archivo", R.A.B.M., XLV, 1924, pp. 400-420.
- 111.- UBIETO ARTETA, Antonio: "Los primeros años de la diócesis de Sigüenza", *Homenaje a Joahanes Vincke*, Madrid, 1962-63.
- 112.- YAÑEZ NEIRA, Damián: "El monasterio de Montesión, cuna de la congregación en Castilla", A.T., IX, 1974, pp. 203-287.

4. Ordenes Militares y Hermandades

En este apartado incluimos estas instituciones que, especialmente las primeras, tuvieron una gran trascendencia en la Historia Media de Castilla-La Mancha. En efecto, gran parte del proceso conquistador y repoblador estuvo, por delegación real, en las Ordenes Militares, sobre todo en los territorios más propiamente manchegos que, por consiguiente, llegaron a dominar bajo unos planteamientos señoriales. De ahí la gran repercusión que habrían de tener, por lo que el conocimiento de las fuentes relacionadas con estas instituciones es imprescindible para conocer gran parte de la trayectoria histórica de estas tierras durante los siglos medievales. A través de esas fuentes son múltiples los aspectos que se pueden llegar a señalar. La documentación relativa a las Ordenes Militares, en su inmensa mayor parte, se encuentra depositada en el Archivo Histórico Nacional (12) (20) (21) (50), aunque otros archivos también pueden conservar documentos importantes (7) (18).

Son varias las obras que se han elaborado sobre las Ordenes Militares, recogiendo aspectos muy diversos sobre las mismas: historias de carácter general (113) (116) (117) (125) (142) (149), orígenes (131) (133) (134) (148), recopilación de privilegios (118) (119) (121) (122) (123) (132) (135) (140) (150) (151), incidencia económica (114), posesiones territoriales (128) (136) (137) (138) (139) (145) (146) (152), relaciones con otras instituciones (115) (129) (130) (141), funcionamiento interno (124) (127) (144), etcétera.

Es de señalar cómo algunas de estas obras fueron elaboradas hace incluso algunos siglos, aunque todavía siguen teniendo un gran valor documental y son reiterativamente citadas, por la abundancia de fuentes que contienen.

En cuanto a las Hermandades, de incidencia mucho menor, también tuvieron especial significado en la región, como instituciones para la defensa y seguridad de determinados territorios y que habrían de servir de modelo para instituciones similares de mucho mayor alcance.

a) Fuentes y estudios de carácter general.

113.- CARO DE TORRES, Francisco: *Historia de las Ordenes Militares de Santiago, Calatrava y Alcántara, desde su fundación hasta el rey don Felipe Segundo*, Madrid, 1629.

114.- LADERO QUESADA, Miguel Angel: "Algunos datos para la historia económica de las Ordenes Militares de Santiago y Calatrava en el siglo XV", *Hispania*, XXX, n° 116, 1971, pp. 637-662.

115.- MOXO, Salvador de: "Relaciones entre la Corona y las Ordenes Militares en el reinado de Alfonso XI", *VIII Centenario del Infante D. Fernando de la Cerda*, I.E.M., Ciudad Real, 1976, pp. 117-158.

116.- RADES Y ANDRADA, F.: *Chronica de las tres Ordenes y Cavallerias de Santiago, Calatrava y Alcántara*, Toledo, 1572 (reedición en Ed. El Albir, Barcelona, 1980).

117.- REVILLA VIELVA, Ramón: *Ordenes Militares de Santiago, Alcántara, Calatrava y Montesa*, Madrid, 1927.

b) La Orden de Calatrava.

118.- BULARIO de la Orden de Calatrava. Indices, B.R.A.H., XX, 1889, pp. 545 y ss.

119.- BULLARIUM *Ordinis Militiae de Calatrava*, Madrid, 1761.

120.- CORCHADO SORIANO, Manuel: "Traslado y supresión del Sacro Convento de Calatrava", *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 5, 1974, pp. 203-271.

121.- CRUZ MANRIQUE DE LARA, Iñigo de la: *Defensorio de la religiosidad de los caballeros militares... Noticia abreviada de los selectos privilegios y bulas de la Orden de Calatrava*, Madrid, 1731.

122.- DANVILA, Manuel: "Origen, naturaleza y extensión de los derechos de la Mesa Maestra de la Orden de Calatrava", B.R.A.H., XII, 1888, pp. 116-163.

123.- LOMAX, Derek W.: "Algunos estatutos primitivos de la Orden de Calatrava", *Hispania*, XXI, 1961, pp. 483-494.

124.- MARAÑÓN, Miguel: *Libro del origen, definiciones y actas capitulares de la Orden de la ínclita Cavallería de Calatrava*, Valladolid, 1568.

125.- MONTERO DIAZ, S. y otros: *La Orden de Calatrava*, I.E.M., Ciudad Real, 1959.

126.- O'CALLAGHAN, Joseph F.: "Sobre los orígenes de Calatrava la Nueva", *Hispania*, XCII, 1963, pp. 495-504.

127.- RADES Y ANDRADA, Francisco de: *Definiciones de la Orden y Cavallería de Calatrava, con relación de su institución, Regla y aprobación*, Madrid, 1576.

128.- SOLANO, Emma: *La Orden de Calatrava en el siglo XV. Los señoríos castellanos de la Orden al fin de la Edad Media*, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1978.

129.- VILLEGAS DIAZ, Luis Rafael: "Algunos datos acerca de las luchas entre la Orden de Calatrava y el concejo de Villa Real en la primera mitad del siglo XIV", *VII Centenario del Infante D. Francisco de la Cerda*, I.E.M., Ciudad Real, 1976, pp. 179-190.

130.- VILLEGAS DIAZ, Luis Rafael: "Calatrava y Ciudad Real. Unas notas sobre las relaciones entre la ciudad y la Orden (siglos XIII-XIV)", *Cuadernos de Estudios Medievales*, VIII-IV, 1980-81, pp. 215-240.

131.- YAÑEZ, D.M.: "Orígenes de la Orden de Calatrava", *Cistercium*, X, 1958.

c) La Orden de Santiago.

132.- AGUADO DE CORDOVA, A.F. y otros: *Bullarium Equestris Ordinis Sancti Iacobi de Spatha*, Madrid, 1719.

133.- ALVAREZ DE ARAUJO, Angel: "Origen y antigüedad de la Orden Militar de Santiago", *Boletín Histórico*, III, 9, 1882, pp. 129-134.

134.- ALVAREZ DE LA BRAÑA, Ramón: "Origen y antigüedad de la Orden Militar de Santiago", *Boletín Histórico*, III, 12, 1882, pp. 177-181.

135.- BULLARIUM *Equestris Ordinis S. Jacobi de Spata*, Madrid, 1719.

136.- CERRO DEL VALLE, Angel del: *La Encomienda Santiaguista del Hospital de Talavera (1494-1537)*, Toledo, 1984.

137.- CHAVES, B. de: *Apuntamiento legal sobre el dominio solar que por expresas y reales donaciones, pertenece a la Orden de Santiago en todos sus pueblos*, Madrid, 1740 (reimpresión en Ed. El Albir, Barcelona, 1974).

138.- CORCHADO SORIANO, Manuel: *El priorato de Uclés*, Madrid, 1965.

139.- GARCIA LUJAN, José Antonio: *La Encomienda de Ocaña de la Orden de Santiago a finales del siglo XV*, Ocaña, 1981.

140.-GUTIERREZ DEL ARROYO, Consuelo: *Privilegios reales de la Orden de Santiago en la Edad Media*, Madrid, s/a.

141.- LOMAX, Derek W.: "El arzobispo don Rodrigo Jiménez de Rada y la Orden de Santiago", *Hispania*, XIX, 1951, pp. 323-365.

142.- LOMAX, Derek, W.: *La Orden de Santiago (MCLXX-MCCLXXV)*, C.S.I.C., Madrid, 1965.

143.- MARTIN, José Luis: *Orígenes de la Orden Militar de Santiago (1170-1195)*, C.S.I.C., Departamento de Estudios Medievales, Barcelona, 1974.

144.- MEDRANO, García de: *Compilación de las leyes capitulares de la Orden de la Cavallería de Santiago del Espada*, Valladolid, 1605.

145.- MELERO FERNANDEZ, M^a Inés: "El Hospital de Santiago de Toledo a fines del siglo XV", A.T., IX, 1974, pp. 3-109.

146.- RIVERA GARRETAS, Milagros: *La Encomienda, el Priorato y la villa de Uclés en la Edad Media (1174-1310). Formación de un señorío de la Orden de Santiago*, C.S.I.C., Madrid, 1985.

147.- RODRIGUEZ LLOPIS, Miguel: *Conflictos fronterizos y dependencia señorial: la encomienda santiaguista de Yeste y Taibilla (s. XIII-XV)*, I.E.A., Albacete, 1982.

148.- TAPIA Y SALCEDO, Gregorio de: *Memorial de la Antigüedad de la Orden de Santiago*, Madrid, 1650.

d) La Orden de San Juan.

149.- AGUIRRE, Domingo de: *Descripción histórica del gran priorato de San Juan Bautista de Jerusalén en los reinos de Castilla y León*, Madrid, 1772, Bib. Palacio, ms. 1.541; A.H.N. Índice Orden de San Juan, 175. Editada por el I.P.I.E.T. *El Gran Priorato de San Juan de Jerusalén en Consuegra, en 1769*, Toledo, 1973.

150.- BAUDOIN: *Privilegios de la Orden de San Juan*, s/l, s/a.

151.- CALVO Y JULIAN, V.: *Ilustración canónica e historial de los privilegios de la O.M. de San Juan*, de J., Madrid, 1777.

152.- GUERRERO VENTAS, Pedro: *El gran priorato de San Juan en el Campo de la Mancha*, I.P.I.E.T., Toledo, 1969.

e) Las Hermandades.

153.- BALLESTEROS SAN-JOSE, Plácido: "Hermandades en Zorita, Almoquera y sus tierras". *La ciudad hispánica Complutense*, Madrid, 1985, pp. 927-990.

154.- JIMENEZ DE LA LLAVE, L.: "La Santa Hermandad de Talavera de la Reina", B.R.A.H. XXII? 1893, p. 98.

155.- PAZ Y MELIA, Antonio: "La Santa Hermandad Vieja y la Nueva Hermandad General del reino", R.A.B.M., I, 1897, pp. 97-108.

156.- PEREIRA GARCIA, J.: "La Santa Hermandad Real y Vieja de Talavera de la Reina", *Revista de Estudios de la Vida Local*, 81, 1955, pp. 412-420.

157.- PESCADOR DEL HOYO, C.: "Los orígenes de la Santa Hermandad", *Cuadernos de Historia de España*, LV-LVI, 1972, pp. 400-443.

158.- PESCADOR DEL HOYO C.: "Los orígenes de la Santa Hermandad", *VII Centenario del Infante D. Fernando de la Cerda*, I.E.M., Ciudad Real, 1976, pp. 171-178.

159.- PRETEL MARIN, Aurelio: *Convenios, juntas y hermandades medievales en la Mancha de Montearagón*, Anales del Centro Asociado U.N.E.D., Albacete, 1979.

160.- SANCHEZ ALBORNOZ, Claudio: "Carta de Hermandad entre Plasencia y Escalona", A.H.D.E., 3, 1926.

161.- VILLEGAS DIAZ, Luis Rafael: "Sobre la finalización de la Hermandad de Ciudad Real. Sus ingresos (1491-1525), La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI, T. II, Universidad Complutense, Madrid, 1985, pp. 911-928.

5. Crónicas, itinerarios reales, diplomarios reales, etcétera.

En este apartado hemos recopilado un conjunto de obras, de carácter heterogéneo, pero que tienen como denominador común, en gran medida, a la figura de los reyes y a algunos personajes importantes. El paso o la permanencia de los distintos monarcas castellano-leoneses por estas tierras, fue frecuente, y ello ha quedado reflejado en diversas obras coéctaneas, cuya consulta siempre es interesante, de cara a obtener datos complementarios que otro tipo de fuentes no proporcionan.

Dentro de este conjunto de fuentes, tal vez las crónicas sean las más importantes. En ellas, el investigador de la Edad Media castellano-manchega podrá rastrear noticias sobre este territorio, muy especialmente para los acontecimientos políticos, militares y sociales, acaecidos durante los reinos de los distintos monarcas. Los conflictos dinásticos y nobiliarios, las revueltas campesinas y ciudadanas, aspectos diversos de la vida cotidiana relativos a estas tierras, podrán ser entresacados de cada una de estas obras, con lo que puede complementar considerablemente los datos proporcionados por otro tipo de fuentes e incluso ser contrastadas.

Las crónicas más antiguas pueden ser utilizadas para obtener datos exclusivamente relacionados con el valle del Tajo a raíz de la ocupación cristiana de este territorio y con el paulatino avance hacia las tierras manchegas (162) (169) (170) (186) (191) (194). A partir del siglo XIII las noticias son más abundantes y generalizadas para todo el territorio castellano-manchego, en las crónicas de los diversos reyes que se fueron sucediendo o en las historias elaboradas sobre sus reinados.

También las crónicas de algunos personajes importantes pueden ser tenidas en cuenta para ser utilizadas como fuentes de las que extraer datos de interés (165) (168) (176) (178).

Asimismo, algunos itinerarios estudiados, seguidos por determinados reyes, pueden servir como elementos complementarios para señalar la frecuencia de las presencias reales en estas tierras (163) (177) (196).

También son de gran utilidad las colecciones diplomáticas en las que se han recopilado la documentación conservada y conocida correspondiente a determinados reinados, o documentos reales diversos. En ellos, dentro del cúmulo de documentos muy diversos, podrán ser entresacados aquellos que tengan interés para esta región (182)(183) (184) (193) (195).

162.- ANALES toledanos, Ed. de E. Florez en "España Sagrada", XXIII, Madrid, 1767, pp. 381-423.

163.- BALLESTEROS BARETA, Antonio: "El itinerario de Alfonso X, el rey de Castilla", B.R.A.H., 104, 1934, pp. 49-88; 105, 1934, pp. 123-180; 106, 1934, pp. 83-150; 107, 1935, pp. 21-76, 381-418; 108, 1936, pp. 15-42; 109, 1936, pp. 377-460.

164.- BARCELOS, Conde de: *Crónica General de España*, preparada por D. Catalán y M. S. de Andrés en el Seminario Menéndez Pidal de la Universidad de Madrid, 1970.

165.- BARRIENTO, Lope: *Refundición de la Crónica del Halconero, por el obispo don* , Ed. y estudio por Juan de Mata Carriazo, Madrid, 1946.

166.- BENAVIDES, A.: *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, Imp. de José Rodríguez, 1860.

167.- BURRIEL, A.M.: *Memorias para la vida del Santo rey don Fernando*, editadas y anotadas por M. de Manuel Rodríguez, Madrid, 1800 (ed. facsímil en Edit. El Albir, Barcelona, 1974).

168.- CARRILLO DE HUETE, Pedro: *Crónica del Halconero de Juan II*, ed. y estudio por Juan de Mata Carriazo, Madrid, 1946, 2 vols.

169.- CHRONIQUE *latine des Rois de Castille jusqu'en 1230*, Bordeaux, 1913.

- 170.- CRONICA de Alfonso III, ed. de A. Ubieto Arteta, Textos Medievales, 3, Valencia, 1971.
- 171.- CRONICA: Primera ---- General de España que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1289, publicada por Ramón Menéndez Pidal, Madrid, 1955, 2 vols.
- 172.- CRONICA del rey don Alfonso Décimo, B.A.E., Madrid, 1953, LXVI, pp. 1-66.
- 173.- CRONICA del rey don Sancho el Bravo, B.A.E., LXVI, Madrid, 1953, pp. 69-90.
- 174.- CRONICA del rey don Fernando Cuarto, B.A.E., LXVI, Madrid, 1953, pp. 93-170.
- 175.- CRONICA del rey don Alfonso el Onceno, B.A.E., LXVI, Madrid, 1953, pp. 173-392.
- 176.- CRONICA de don Alvaro de Luna, Condestable de Castilla, Maestre de Santiago, ed. y est. por J. de Mata Carriazo, Madrid, 1940 ('Colección de Crónicas Españolas', II, de Espasa Calpe).
- 177.- DIAZ MARTIN, Luis Vicente: Itinerario de Pedro I de Castilla. Estudio y regesta, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1975.
- 178.- DIEZ DE GAMES, G.: El Vitorial. Crónica de don Pero Niño, Conde de Buelna, ed. y est. por Juan de Mata Carriazo, Madrid, 1940 ('Colección de Crónicas Españolas', I, de Espasa Calpe).
- 179.- ENRIQUEZ DEL CASTILLO, Diego: Crónica del rey don Enrique el Cuarto, B.A.E., LXX, Madrid, 1953, pp. 99-222.
- 180.- GAIBROIS, Mercedes: Historia del Reinado de Sancho IV de Castilla, Madrid, 1922-28, 3 vols.
- 181.- GARCIA DE SANTAMARIA, Alvar: Crónica de Juan II de Castilla, ed. de Juan de Mata Carriazo y Arroquia, Real Academia de la Historia, Madrid, 1982.
- 182.- GONZALEZ, Julio: El reino de Castilla en la época de Alfonso VII, C.S.I.C., Escuela de Estudios Medievales, Madrid, 1959, 3 vols.
- 183.- GONZALEZ, Julio: Reinado y diplomas de Fernando III. I. Estudio, Córdoba, 1980.
- 184.- GONZALEZ CRESPO, Esther: Colección documental de Alfonso XI. Diplomas reales conservados en el Archivo Histórico Nacional, Sección de Clero. Pergaminos, Universidad Complutense, Madrid, 1985.
- 185.- GONZALEZ DAVILA, Gil: Historia de la vida y hechos del rey don Henrique III, Madrid, 1638.
- 186.- JIMENEZ DE RADA, Rodrigo: De Rebus Hispaniae, dic. Cardenal Lorenzana, Madrid, 1782.
- 187.- LOPEZ DE AYALA, Pedro: Crónica del rey don Pedro, B.A.E., LXVI, Madrid, pp. 393-614.
- 188.- LOPEZ DE AYALA, Pedro: Crónica del rey don Enrique Segundo de Castilla, B.A.E., LXVIII, Madrid, pp. 1-64.
- 189.- LOPEZ DE AYALA, Pedro: Crónica del rey don Juan, Primero de Castilla e de León, B.A.E., LXVIII, Madrid, pp. 65-159.
- 190.- LOPEZ DE AYALA, Pedro: Crónica del rey don Enrique, tercero de Castilla e de León, B.A.E., LXVIII, Madrid, pp. 161-271.
- 191.- NUÑEZ DE CASTRO, Alonso: Crónicas de los señores reyes de Castilla don Sancho el Deseado, don Alonso el Octavo y don Enrique el Primero, Madrid, 1665.
- 192.- PEREZ DE GUZMAN, Fernan: Crónica de Juan II, B.A.E., LXVIII, Madrid, 1953, pp. 277-719.
- 193.- PRIVILEGIOS reales y viejos documentos. I. Toledo, I-XV. Joyas bibliográficas, Madrid, 1963.
- 194.- SANCHEZ BELDA, Luis: Chronica Adefonsi Imperatoris, ed. de Madrid, C.S.I.C., 1950.
- 195.- SUAREZ FERNANDEZ, Luis: Historia del reinado de Juan II de Castilla, tomo I: Estudio, 1977; tomo II: Registro documental (1371-1383), Universidad Autónoma, Madrid, 1982.
- 196.- TORRES FONTES, Juan: Itinerario de Enrique IV de Castilla, Murcia, 1955.
- 197.- VALERA, Mosén Diego de: Memorial de diversas hazañas (Crónica de Enrique IV), B.A.E., LXX, Madrid, 1953, pp. 1-95.

6. Estudios de carácter económico y social.

Han sido muy diversos los estudios que, tanto sobre aspectos de carácter económico como social, se han elaborado para determinados territorios y ciudades de las actuales tierras castellano-manchegas durante los siglos medievales. En este apartado presentamos una sucinta selección de las mismas, atendiendo de preferencia al valor documental que puedan tener, especialmente por las colecciones diplomáticas que algunas de ellas presentan o por los apéndices documentales que incluyen. La selección también está elaborada en función de abarcar a la mayor parte del territorio de Castilla-La Mancha, de manera que, en conjunto, nos ofrezcan un panorama de su situación económica y social en aquella época.

Las especiales características geográficas y colonizadoras de estas tierras, determinaron una importante creciente de la actividad ganadera que ha sido objeto de algunos estudios (199) (216). Asimismo, la vida campesina en general tuvo una gran trascendencia, por lo que el ámbito rural también ha sido analizado desde distintos planteamientos (210) (212) (221) (224). Las actividades artesanales, más típicamente urbanas, también se han estudiado (198) (211) (220) (225). Igualmente, se cuenta con algunas obras relacionadas con aspectos económicos aplicados a la vida cotidiana, como análisis de precios y salarios (213) (226) (227).

Desde el punto de vista social, se han elaborado varios estudios, algunos de gran importancia, relativos, de preferencia, a las minorías sociorreligiosas que pervivieron en este territorio durante la Edad Media: mozárabes (209) (222) (223), judíos (202) (203) (204) (208) (214) (215) (217) (218) y mudéjares (207) (219). Asimismo, se han analizado aspectos más específicos de determinados sectores sociales o profesionales (200) (201) (205) (206).

Es de señalar que, muchas de las obras citadas en los demás apartados, aportan múltiples datos que sirven para complementar el panorama socioeconómico de la región, y su evolución durante los siglos medievales.

198.- AGUADE NIETO, Santiago: "Notas para el estudio del molino hidráulico en Cuenca (1177-1300)", *Almud*, 5, 1982, pp. 45-78.

199.- BISHKO, Ch. J.: "El castellano, hombre de llanura. La explotación ganadera en el área fronteriza de La Mancha y Extremadura durante la Edad Media". *Homenaje a Jaime Vicens Vives, I*, Barcelona, 1965, pp. 201-218.

200.- CABAÑAS, M^a Dolores: *La caballería popular en Cuenca durante la Baja Edad Media*, Prensa Española, Madrid, 1980.

201.- CABAÑAS, M^a Dolores: "Notas sobre los monederos de Cuenca en el siglo XV", en *España Medieval*, II, estudios en memoria del prof. D. Salvador de Moxó, Universidad Complutense, Madrid, 1982, pp. 183-205.

202.- CANTERO BURGOS, Francisco; CARRETE PARRONDO, Carlos: "Las juderías medievales en la provincia de Guadalajara", *Sefarad*, XXXIII, 1973, fasc. I, pp. 3-44; fasc. II, 259-329; XXXIV, 1974, fasc. I, pp. 43-78; fasc. II, pp. 313-386.

203.- CARRETE PARRONDO, Carlos: "El repartimiento de Huete de 1290", *Sefarad*, XXXVI, 1976, pp. 212-140.

204.- CARRETE PARRONDO, Carlos: "Talavera de la Reina y su comunidad judía. Notas críticas al padrón de 1477-1487", *En la España Medieval*, Homenaje al prof. D. Julio González, Universidad Complutense, Madrid, 1980, pp. 43-57.

205.- CAUNEDO DEL POTRO, Betsabé: "Un importante papel de los mercaderes de Toledo a finales del siglo XV: abastecedores de la Casa Real", A.T., XVI, 1983, pp. 139-149.

206.- CLARAMUT, Salvador: "La mujer en el fuero de Cuenca", *En la España Medieval*, II, estudios en memoria del prof. D. Salvador de Moxó, Universidad Complutense, Madrid, 1982, pp. 297-313.

207.- ESTENAGA ECHEVARRIA, Narciso: "Condición social de los mudéjares de Toledo durante la Edad Media", *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, V, 1924.

208.- FITA, Fidel: "La aljama hebrea de Zorita. Privilegios inéditos que le otorgó Enrique I en 1215", B.R.A.H., XL, 1902, pp. 165-169.

- 209.- GONZALEZ PALENCIA, Angel: *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*, Instituto de Valencia de Don Juan, Madrid, 1926-1930, 4 vols.
- 210.- GUADALUPE BERAZA, M^a Luisa: *Diezmos de la sede toledana y rentas de la mesa arzobispal. Siglo XV*, Salamanca, 1972.
- 211.- IRADIEL MURUGARREN, Paulino: *Evolución de la industria textil castellana en los siglos XIII-XVI*, Salamanca, 1974.
- 212.- IZQUIERDO BENITO, Ricardo: "Aspectos de la vida agraria en Toledo durante el siglo XIV", *Cuadernos de Investigación Histórica*, 5, 1981, pp. 37-72.
- 213.- IZQUIERDO BENITO, Ricardo: *Precios y salarios en Toledo durante el siglo XV (1400-1475)*, Toledo, 1983.
- 214.- LEON TELLO, Pilar: *Los judíos de Toledo*, C.S.I.C., Instituto Arias Montano, Madrid, 1979, 2 vols.
- 215.- LEON TELLO, Pilar: "La historia de los judíos toledanos del siglo XIV en los documentos", A.T., XVIII, 1984, pp. 45-62.
- 216.- KLEIN, Julius: *La Mesta*, Madrid, 1979.
- 217.- LADERO QUESADA, Miguel Angel: "Las juderías de Castilla según algunos "servicios" fiscales del siglo XV", *Sefarad*, XXXI, 1971, pp. 249-264.
- 218.- LADERO QUESADA, Miguel Angel: "Los judíos castellanos del siglo XV en el arrendamiento de impuestos reales", *Cuadernos de Historia*, anexos de "Hispania", 6, 1975, pp. 417-439.
- 219.- LADERO QUESADA, Miguel Angel: "Los mudéjares de Castilla en la Baja Edad Media", *Historia. Instituciones. Documentos*, 5, 1978, pp. 257-304.
- 220.- MARTINEZ TABOADA, Pilar: "Desarrollo urbanístico de las ciudades episcopales: Sigüenza en la Edad Media", *La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*, t. II, Universidad Complutense, Madrid, 1985, pp. 957-972.
- 221.- MOLENAT, Jean Pierre: "La chässe dans la région toledane entre le XII ème et le XVI ème siècle", *La chasse au Moyen Age*, Nice, 1979, pp. 275-285.
- 222.- PASTOR DE TOGNERI, Reyna: "Problemas de la asimilación de una minoría: los mozárabes de Toledo", *Conflictos sociales y estancamiento económico en la España Medieval*, Barcelona, 1973, pp. 197-268.
- 223.- PASTOR DE TOGNERI, Reyna: *Del Islam al Cristianismo. En las fronteras de dos formaciones económico-sociales: Toledo, siglos XI-XIII*, Barcelona, 1975.
- 224.- RIU, Manuel: "Agricultura y ganadería en el Fuero de Cuenca", *En la España Medieval*, III, estudios en memoria del prof. D. Salvador de Moxó, Universidad Complutense, Madrid, 1982, pp. 369-385.
- 225.- SANCHEZ FERRER, José; CANO VALERO, José: *La manufactura textil en Chinchilla durante el siglo XV, según algunas ordenanzas de la ciudad*, I.E.A., Albacete, 1982.
- 226.- SANCHEZ VILLAR, M^a Desamparados: *Desde Estella a Sevilla. Cuentas de un viaje (1354)*, Valencia, 1962.
- 227.- VILLEGAS DIAZ, Luis Rafael: "Datos sobre la alimentación y el coste de la vida en la Mancha en la segunda mitad del siglo XIV", *Almud*, 2, 1980, pp. 171-187.

7. Estudios de carácter general.

El actual territorio castellano-manchego apenas ha sido abordado, en su conjunto, para ser analizada su situación, en una visión general, durante los siglos medievales. Aunque ha sido realizada alguna obra de síntesis (241) o de gran alcance espacial y cronológico (237), todavía no se ha llevado a cabo ningún trabajo de mayor envergadura que presente una panorámica general de estas tierras durante aquella época.

En este apartado incluimos una serie de obras, de contenido diverso, pero que tienden a abarcar al conjunto del territorio castellano-manchego, o de extensas comarcas del mismo. La temática es diversa, pero, en general, predominan los estudios acerca del aspecto

militar de la ocupación cristiana del territorio (236) (239) (243) (247) y sobre su proceso repoblador (231) (237) (238) (240) (242) (249) (253).

Junto a las obras que tienden a abarcar el conjunto territorial, bajo planteamientos diversos (229) (235) (244) (246) (250) (254), otras se centran en aspectos más localizados (228) (230) (232) (233) (234) (245) (248) (251) (252) (255).

Es de señalar que, gran parte de los trabajos incluidos en esta relación bibliográfica, presentan abundantes datos sobre aspectos económicos, sociales, instituciones, etc., por lo que sirven, de evidente complemento, al repertorio incluido en el apartado anterior.

228.- BALLESTEROS, Plácido; MURILLO, Ricardo: *Aproximación histórica a la Alcarria Baja. Tierras de Zorita y Almoquera*, Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana", Guadalajara, 1985.

229.- BENITO RUANO, Eloy: "Visita de las villas y lugares del Arzobispado de Toledo (1435)", A.T., V, 1971.

230.- BLAZQUEZ Y DELGADO DE AGUILERA, A.: *Historia de la Provincia de Ciudad Real*, Avila, 1898, 2 vols.

231.- CEPEDA ADAN, José: *Notas para el estudio de la repoblación en la zona del Tajo: Huerta de Valdecarábanos*, Valladolid, 1955.

232.- CORCHADO SORIANO, Manuel: *Avance de un estudio geográfico histórico del Campo de Montiel*, Ciudad Real, 1971.

233.- CORCHADO SORIANO, Manuel: "Toponimia medieval de la región manchega", VII Centenario del Infante D. Fernando de la Cerda, Ciudad Real, 1976, pp. 28-106.

234.- CORCHADO SORIANO, Manuel: *Estudio histórico-económico-jurídico del campo de Calatrava, I.E.M., Ciudad Real, Parte I: "La Orden de Calatrava y su Campo", 1984; Parte II: "Las jerarquías de la Orden con rentas en el Campo de Calatrava", 1983; Parte III: "Los pueblos y sus términos", 1982.*

235.- CRIADO DE VAL, Manuel: *Teoría de Castilla la Nueva*, Madrid, 1960.

236.- GARCIA LOPEZ, Juan Catalina: *La Alcarria en los dos primeros siglos de su reconquista*, Guadalajara, 1973.

237.- GONZALEZ, Julio: *Repoblación de Castilla la Nueva*, Universidad Complutense, Facultad de Filosofía y Letras, Madrid, 1975, 2 vols.

238.- GONZALEZ, Julio: "La repoblación de la Mancha", VII Centenario del Infante D. Fernando de la Cerda, I.E.M., Ciudad Real, 1976, pp. 1-27.

239.- HUICI, A.: *Las grandes batallas de la reconquista durante las invasiones africanas (Almorávides, Almohades y Benimerines)*, Madrid, 1956.

240.- IZQUIERDO BENITO, Ricardo: *Reconquista y repoblación de la tierra toledana*, I.P.I.E.T., Temas Toledanos, 29, Toledo, 1983.

241.- IZQUIERDO BENITO, Ricardo: *Castilla-La Mancha en la Edad Media*, Servicio de publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1985.

242.- LACARRA DE MIGUEL, José María: "Acerca de la atracción de pobladores en las ciudades fronterizas de la España cristiana (siglos XI-XII)", *En la España Medieval*, II, estudios en memoria del prof. D. Salvador de Moxó, Universidad Complutense, Madrid, 1982, pp. 485-498.

243.- MIRANDA CALVO, José: *La reconquista de Toledo por Alfonso VI*, Instituto de Estudios Visigótico-Mozárabes de San Eugenio, Toledo, 1980.

244.- MOLENAT, Jean Pierre: "Une mutation du paysage rural: villages dépeuplés en Nouvelle-Castille. XII ème-XVI ème siècles", *Revue du Nord*, tome LXII, n° 244, 1980, pp. 195-205.

245.- MOLENAT, Jean Pierre: "En Espagne, à la fin du XIV^e siècle, la naissance de Puen-te del Arzobispo: une relecture", *Le Moyen Age*, 2, 1980, pp. 233-249.

246.- MOLENAT, Jean Pierre: "Concejos ruraux de Nouvelle Castille aux XVI^e et XV^e siècles", *Flaran*, 4, 1982, pp. 245-251.

247.- MORENO, Julián: *VIII Centenario de la Reconquista de Sigüenza*, Sigüenza, 1924.

248.- MOXO, Salvador de: *Los antiguos señoríos de Toledo. Evolución de las estructuras*

jurisdiccionales en la comarca toledana desde la Baja Edad Media hasta fines del Antiguo Régimen, I.P.I.E.T., Toledo, 1973.

249.- MOXO, Salvador de: *Repoblación y sociedad en la España cristiana medieval*, Madrid, 1979.

250.- PASTOR DE TOGNERI, Reyna: "Poblamiento, frontera y estructura agraria en Castilla la Nueva (1085-1230)", *Cuadernos de Historia de España*, XLVII-XLVIII, 1968, pp. 171-255.

251.- PRETEL MARIN, Aurelio: "En torno a la incorporación del Marquesado de Villena a la Corona Castellana en 1395", A.B., 6, 1979, pp. 163-176.

252.- PRETEL MARIN, Aurelio: "Algunas acciones militares de Albacete y su comarca en las luchas de los Infantes de Aragón", A.B., 10, 1981, pp. 5-72.

253.- PRETEL MARIN, Aurelio: *Don Juan Manuel, Señor de la llanura (repoblación y gobierno de La Mancha albacetense en la primera mitad del siglo XIV)*, I.E.A., Albacete, 1981.

254.- QUADRADO, J.M.: *Castilla la Nueva (España. Sus monumentos y artes, su naturaleza e historia)*, Barcelona, 1885-86, 3 vols. (edic. facsímil en Edit. El Albir, Barcelona, 1978).

255.- VILLALOBOS, M^a Luisa: "Régimen dominical de la provincia de Ciudad Real desde el siglo XII hasta fines del Antiguo Régimen", *VII Centenario del Infante D. Fernando de la Cerda*, I.E.M., Ciudad Real, 1976, pp. 191-216.

8. Historias locales.

En este apartado incluimos una selección de obras que tratan sobre la historia de diversas localidades de Castilla-La Mancha. No todas ellas se circunscriben estrictamente al ámbito medieval, pero aportan datos sobre esta época y de ahí el interés de su posible utilidad.

Algunos de estos estudios tienen una cierta antigüedad —por lo que incluso adquieren el carácter estricto de "fuentes" (258) (276) (280) (288)— pero siguen siendo de gran utilidad para el medievalista (266) (268) (275) (279).

Frente a obras que abarcan a la mayor parte de los siglos medievales (256) (259) (264) (265) (283) (284) (285) (289) (290) (291), otras se centran en momentos cronológicos más precisos (260) (261) (262) (272) (278) (281) (287).

Es también de señalar, que en muchas de las obras que configuran este repertorio seleccionado que seguidamente presentamos, se pueden encontrar abundantes datos, sobre aspectos muy diversos, por lo que sirven asimismo de necesario complemento a los apartados anteriores, para poder obtener un material más completo que proporcione una visión, lo más precisa posible, de la época medieval en Castilla-La Mancha.

256.- ABELLAN PEREZ, Juan: "Privilegios, mercedes, libertades... otorgados por los reyes de Castilla a la ciudad de Chinchilla (1266-1439)", A.B., 9, 1981, pp. 163-177.

257.- AGOSTINI, Edgar: *Historia de Almodóvar del Campo*, s/l, 1926.

258.- ALCOCER, Pedro: *Historia o descripción de la imperial cibdad de Toledo*, Toledo, 1554 (edic. facsímil del I.P.I.E.T., Toledo, 1973).

259.- AMADOR DE LOS RIOS, Rodrigo: "Toledo en los siglos XII y XIII según los documentos mozarábigos", R.A.B.M., X, 1904, pp. 345-372.

260.- ARENAS LOPEZ, A.: *Origen del señorío de Molina de Aragón*, Madrid, 1928.

261.- BALLESTEROS SAN-JOSE, Plácido: "Almoguera y Alfonso X. Nuevos datos para la historia de la villa alcarreña", *Arriaca*, revista de la Casa de Guadalajara en Madrid, 5, 1983, pp. 17-20.

262.- BENITO RUANO, Eloy: *Toledo en el siglo XV. Vida Política*, C.S.I.C., Escuela de Estudios Medievales, Madrid, 1961.

263.- BERMEJO CABRERO, José Luis: "Aspectos jurídicos e institucionales en la historia de Molina de Aragón", *En la España Medieval*, IV, estudios dedicados al prof. D. Angel Ferrerí Núñez, t. I., Universidad Complutense, Madrid, 1984, pp. 147-155.

264.- CORDENTE MARTINEZ, Heliodoro: *Cuenca Medieval (siglos IX al XIII)*, Cuenca, 1981.

- 265.- CRIADO DE VAL, Manuel: *Historia de Hita y su arcipreste. Vida y muerte de una villa mozárabe*, Madrid, 1976.
- 266.- DELGADO MERCHAN, Luis: *Historia documentada de Ciudad Real. La Judería, la Inquisición y la Santa Hermandad*, Ciudad Real, 1893.
- 267.- FERNANDEZ DE CAÑETE Y GASCON, José María: *Apuntes históricos de la villa de Alarcón*, Barcelona, 1965.
- 268.- FERNANDEZ Y SANCHEZ, I.: *Historia de la muy noble y muy leal ciudad de Talavera de la Reina*, Talavera, 1896.
- 269.- FITA, Fidel: "La Guardia, villa del Partido de Lillo, provincia de Toledo. Datos históricos", B.R.A.H., XI, 1887, pp. 373-430.
- 270.- GALIANA Y ORTEGA, Federico: *Documentos para la Historia de Almagro*, Ciudad Real, 1894.
- 271.- GOMEZ-MENOR, José: *La antigua tierra de Talavera. Bosquejo histórico y aportación documental*, Toledo, 1965.
- 272.- LAYNA SERRANO, Francisco: *Historia de Guadalajara y sus Mendozas*, Madrid, 1942.
- 273.- LAYNA SERRANO, Francisco: *Historia de la villa de Atienza*, Madrid, 1945.
- 274.- LAYNA SERRANO, Francisco: *Historia de la villa de Cifuentes*, Guadalajara, 1974.
- 275.- MARTIN GAMERO, Antonio: *Historia de la ciudad de Toledo, sus varones y sus monumentos*, Toledo, 1862.
- 276.- MARTIN RIZO, Juan Pablo: *Historia de la muy noble y leal ciudad de Cuenca*, edic. El Albir, Barcelona, 1974 (reimpresión de la edición de 1629).
- 277.- PAREJA SERRADA, Antonio: *Brihuega y su partido*, Guadalajara, 1916.
- 278.- PEÑALOSA ESTEBAN-INFANTES, Margarita: *La fundación de Ciudad Real (Antología de textos históricos)*, Ciudad Real, 1955.
- 279.- PEREZ, Mariano: *Historia de Pastrana*, Madrid, 1858.
- 280.- PISA, Francisco de: *Descripción de la imperial ciudad de Toledo*, Toledo, 1605 (reimpresión facsímil del I.P.I.E.T., Toledo, 1975).
- 281.- PRETEL MARIN, Aurelio: *Alcaraz, un enclave castellano en la frontera del siglo XIII*, Albacete, 1974.
- 282.- PRETEL MARIN, Aurelio: *Apuntes para la historia medieval del castillo de Las Peñas de San Pedro*, Albacete, 1975.
- 283.- PRETEL MARIN, Aurelio: "Notas sobre la historia medieval de Munera", A.B., O, 1975.
- 284.- PRETEL MARIN, Aurelio: *Una ciudad castellana en los siglos XIV y XV (Alcaraz, 1300-1475)*, I.E.A., Albacete, 1978.
- 285.- PRETEL MARIN, Aurelio: *Almansa medieval. Una villa del señorío de Villena en los siglos XIII, XIV y XV*, Almansa, 1981.
- 286.- QUINTERO ATAURI, Pelayo: *Uclés, antigua residencia de la Orden de Santiago*, Madrid, 1904, 3 vols.
- 287.- RIVERA GARRETAS, Milagros: "Organización municipal y gobierno de una ciudad señorial castellana en el siglo XIII: el caso de Uclés", *La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*, t. II, Universidad Complutense, Madrid, 1985, pp. 929-956.
- 288.- ROJAS, Pedro de: *Historia de la Imperial, nobilísima, inclita y esclarecida ciudad de Toledo*, Madrid, 1656, 2 vol.
- 289.- SUAREZ ALVAREZ, M^a Jesús: *La villa de Talavera y su tierra en la Edad Media (1369-1504)*, Universidad de Oviedo I.P.I.E.T., Oviedo, 1982.
- 290.- VILLEGAS DIAZ, Luis Rafael: *Ciudad Real en la Edad Media. La ciudad y sus hombres (1255-1500)*, Ciudad Real, 1981.
- 291.- VILLEGAS DIAZ, Luis Rafael: *Sobre el urbanismo de Ciudad Real en la Edad Media*, Ciudad Real, 1984.

FUENTES PARA EL ESTUDIO DEMOGRAFICO DE CASTILLA-LA MANCHA DURANTE LA EDAD MODERNA

MANUEL MARTIN GALAN

1. Introducción

Hace ya algunos años publicamos un trabajo en la revista *Hispania* en el que sistematizábamos las fuentes más importantes existentes en nuestros archivos para el estudio de la Demografía Histórica castellana durante el Antiguo Régimen (1). Cuanto allí decíamos es válido para un territorio que, como el que actualmente constituye la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, no conformaba ninguna demarcación específica con régimen político-administrativo privativo y, sobre todo, no gozaba de privilegios ni peculiaridades fiscales, aspecto éste que, como es bien sabido, fue el que motivó la realización de los más importantes recuentos de población, al menos, hasta mediados del siglo XVIII.

Así pues, son las fuentes generales de la Corona de Castilla las que nos proporcionan los datos fundamentales para conocer el volumen de población de la actual Castilla-La Mancha durante los siglos XVI, XVII y XVIII. En una enumeración rápida recordaremos, para el primero de estos siglos, los dos grandes recuentos de 1528-36 y 1590-91; los correspondientes a las averiguaciones de alcabalas de 1552, 1561, 1585 y 1596-97, más restringidos en el ámbito geográfico, por cuanto sólo se refieren a las localidades encabezadas cuyas alcabalas percibían la Real Hacienda —y no olvidemos que el proceso de enajenación de jurisdicciones y alcabalas, que también afectó a nuestra región, fue menguando su número—; pero extraordinariamente ricos desde otros puntos de vista, por incluir padrones calle-hita, muchas veces con los oficios de los vecinos, y de repartimiento de alcabalas (2); las evaluaciones enviadas a la administración central por los corregidores en 1571 para proceder al reparto de los moriscos granadinos, con frecuencia más interesantes por sus apreciaciones cualitativas que por sus cifras (a menudo, simples aproximaciones); y el llamado “censo de los Obispos” de 1587, de escaso interés para nosotros, ya que a su, en general, poca fiabilidad, une el hecho de que Toledo únicamente aporta datos globales para todo el arzobispado.

En el siglo XVII hay que citar los heterogéneos padrones de 1625 y 1635-37, fuente aún sin cartografiar, por lo que desconocemos su alcance geográfico, que —eso es seguro— no es general y de la que ha obtenido buenos resultados al estudiar, precisamente, La Mancha J. López-Salazar (3), y los recuentos de 1646 y 1693-94, de desigual valor y características.

Y, finalmente, el Setecientos, cuya primera mitad es, en este aspecto, una prolongación del XVII. El justamente vilipendiado *Vecindario de Campoflorido*, de principios del siglo, necesitado de tantas correcciones, poco o nada nos aporta al conocimiento del volumen de población a escala regional y, por desgracia, el *Padrón Calle-hita* de 1708, que podría sustituirle con notoria

ventaja, no pasa de ser, por ahora, casi una fuente fantasma, pues, aunque conocemos la orden de ejecución, no se ha localizado, fuera de Galicia, más que en algún caso concreto (4). Y el muy incompleto *Padrón General* de la Chancillería de Valladolid de los años 1736-37 —del que, por otra parte, no tenemos noticias de su ejecución en la de Granada— no es, por los casos que hemos podido estudiar, una fuente que nos arranque expresiones de admiración (5). Justamente lo contrario que el *Catrazto de Ensenada*, sin lugar a dudas —y pese a sus defectos, que los tiene— la fuente de mayor calidad de todo el Antiguo Régimen por la minuciosidad y detalle con que se hizo y de la que se puede extraer un máximo de información acudiendo a las *Respuestas Particulares* —hemos de lamentar, por desgracia, la desaparición de las de la provincia de Cuenca—, y utilizando conjuntamente las *Relaciones o Declaraciones* personales y los *Libros de Familias o de Personal*; que cuenta, además, con unos resúmenes provinciales de los que destacamos el llamado por el Grupo 75 Censo de Ensenada (6) que, por cierto, tiene la peculiaridad en la provincia de Toledo —datos recientemente utilizados por J. DONEZAR (7)— de presentar los totales de habitantes pueblo a pueblo, y que, finalmente, se prolonga en las Comprobaciones de 1761, por lo general mucho menos rigurosas y detalladas que la operación primera y genuinamente denominada *Catastro de Ensenada*.

El Catastro cierra los recuentos fiscales del s. XVIII. A partir de entonces se aprecia el inicio de un nuevo criterio, más moderno y acorde a los aires ilustrados; es preciso conocer el volumen de población para planificar adecuadamente la acción del Estado. Ya no se cuentan vecinos —unidades fiscales—, sino almas, personas o habitantes. Se realizan cuadros estadísticos en que aquéllos se distribuyen por sexo, estado civil y grandes grupos de edad. Se realizarán periódicamente, para medir los progresos de la población. Y para salvar la natural y casi instintiva tendencia de los hombres de la época al falseamiento sistemático de datos se ensayaron varios métodos: el secreto y el recurso a las autoridades eclesiásticas en la realización del primer censo de esta serie —el *Censo de Aranda*, de 1768-69, del que hay que señalar la pérdida de originales y copias del Obispado de Cuenca—; la publicidad, la insistencia en que no existían segundas intenciones por parte de la Administración, y el recurso a la cooperación entre autoridades civiles y eclesiásticas en el *Censo de Floridablanca*, de 1786-87 —aunque no siempre se consiguiera evitar el pánico y aún la huida de personas, como ocurrió en Jerez de la Frontera—. Ambos —quizá en mayor medida este último, el más apreciado de la segunda mitad del XVIII— nos proporcionan un buen material para estudios locales, comarcales y regionales. El tercero de la serie, el *Censo de Godoy-Larruga*, de 1797, bastante criticado, aunque últimamente se ha intentado reivindicar (8), nos resulta menos útil, puesto que sólo conocemos, salvo en casos concretos, los totales provinciales y es bien sabido que no coinciden los límites de las provincias antiguas con los actuales (9).

Y es necesario aludir a esas otras fuentes que están en la mente de todos: libros de visitas de Ordenes Militares —utilizados por J. LOPEZ-SALAZAR y por J.I. GUTIERREZ NIETO, en este caso, para la región murciana—; las *Relaciones Topográficas* de Felipe II, de fácil acceso por cuanto están publicadas todas las de nuestra región; y las *Relaciones del Cardenal Lorenzana*, de finales del XVIII, para el arzobispado de Toledo, completadas con el simultáneo y similar *Diccionario Geográfico* de D. Tomás LOPEZ y con los resúmenes de la Biblioteca Provincial de Toledo (10).

No vamos a describir detalladamente una por una. Sus características, posibilidades y localización archivística pueden consultarse en nuestro trabajo ya referido. Nos centraremos únicamente en algunas de ellas.

2. El recuento de 1530

Y comenzamos por el primer recuento general del s. XVI: el de 1530, que tenía por finalidad averiguar la población *pechera* de Castilla —primera y gran limitación de esta fuente— para proceder a una redistribución, más equitativa, del servicio ordinario y extraordinario. Los datos que nos ofrece son conocidos: número de vecinos pecheros de cada pueblo (en algunas provincias se incluye una división de éstos en vecinos enteros, viudas, menores y pobres, añadiendo, ade-

más, el número de exentos); la cantidad que han pagado en los años anteriores; lo que, a juicio de los funcionarios reales encargados de la operación, deberían pagar en lo sucesivo (frecuentemente, ambas cantidades expresadas por partidos, sin desglosar para cada pueblo) y, a veces, evaluaciones generales de la situación económica que aconsejaban efectuar la variación en el impuesto, más unas "adiciones" sobre lugares exentos y defectos —léase abusos e injusticias— observados en los repartimientos.

Ahora bien, lo que se conserva en el legajo 768 de la sección *Contadurías Generales* del Archivo de Simancas no es sino el conjunto de resúmenes entregado a los contadores mayores por los comisionados que recorrieron el Reino. Pero la información recogida, más extensa, parece haberse perdido. Y no podemos más que lamentarlo profundamente, puesto que, por lo poco que sabemos, debió alcanzar un volumen considerable y hoy constituiría un conjunto documental en algunos aspectos similar al de las averiguaciones de alcabalas ¡para 1530 y cubriendo prácticamente todo el Reino de Castilla! Conocemos el proceso seguido, y los puntos de que constaba la encuesta, gracias a la documentación encontrada de catorce pueblos de la provincia de Guadalajara (Torija e Hita y su tierra), en un traslado de 1551-52, y de otra localidad alejada de nuestras tierras (El Puerto de Santa María), en copia de 1548 (11). Y determinadas observaciones deslizadas en los resúmenes nos aportan otros datos al respecto. Veamos. Los funcionarios reales —dos por cada provincia— acudían a los pueblos, donde solicitaban de la justicia municipal el padrón que servía de base para el repartimiento del servicio. Pero no parece que recorrieran todos y cada uno de los núcleos de población: allí donde el servicio se repartía conjuntamente entre una villa y su tierra, se conformaron con reunir en la cabeza de la demarcación a los representantes o procuradores —regidores o escribanos— de los pueblos de la tierra o partido que llevaban sus padrones. Esto es, al menos, lo que ocurre en el caso de la tierra de Hita y lo que deducimos que ocurrió en la provincia de Soria, donde ni siquiera pudieron establecer con exactitud el número de lugares que había —"los lugares que hay en la dicha provincia no se pueden contar", escribieron en el informe final— ni, menos, entrar en otros detalles de cantidades repartidas por las diversas modalidades locales de efectuarse el reparto y porque "algunos lugares dan razón e otros no ninguna, ni padrón, e lo traen de cabeça, e otros fecho taja rayado en un palo, e otros contado e piedras" (12). Una vez presentado el padrón, se tomaba declaración bajo juramento acerca de las cuestiones siguientes:

a) Si el padrón presentado era "cierto e verdadero" y si "por amor o temor, o por dávidas o promesas, o por favor o miedo de algún señor o por otro respecto" se había dejado de asentar en él algún vecino pechero.

b) Si existían vecinos pecheros eximidos de pagar el servicio; en caso afirmativo, se interesaban detalladamente "por qué causas se eximen", "de qué tiempo acá no pagan y si son gente rica". Si en El Puerto de Santa María no se eximían más que el alcaide de la fortaleza y el estamento eclesiástico, en Hita y Torija encontramos todo un muestrario de exentos por orden o protección de sus respectivos señores jurisdiccionales (el duque del Infantado y el conde de Coruña) u otras instituciones eclesiásticas (el monasterio de Sopetrán, en Hita). Nos preguntamos si estas irregularidades no fueron aprovechadas posteriormente por sus beneficiarios para introducirse de rondón en el estamento nobiliario. De hecho, algún pueblo que en 1530 tenía buen número de exentos, en 1590-91 tendrá también un número relativamente alto de hidalgos.

c) Si los vecinos contenidos en el padrón eran gente rica o pobre y de qué tratos y caudales vivían. La respuesta a esta pregunta, completada, suponemos, con la observación directa, fue la fase de las evaluaciones económicas que luego se incluyeron en los informes finales. Por supuesto, y como es lógico, en los casos observados son mucho más amplias las respuestas de las justicias locales que los resúmenes de los funcionarios.

d) Si en los últimos quince o veinte años el pueblo había experimentado crecimiento o disminución en su población, tratos y haciendas y las causas de ello.

e) Qué sistema se sigue para efectuar el repartimiento del servicio, a cuánto ascendió en los años anteriores y a cargo de quiénes estuvo su cobranza.

f) Finalmente, cuánto suelen rentar anualmente las alcabalas.

¿Aceptaron sin más los funcionarios reales los padrones e información dados por las justicias locales? En los casos en que nos basamos no hemos encontrado indicación alguna de comprobaciones por aquéllos. Incluso hay algún dato contradictorio. En El Puerto de Santa María se encabeza la copia que manejamos como "el padrón quel año de quinientos e quarenta e tres (sic: errata por treinta y tres) años hicieron Francisco de Vallejo e Lázaro Gil Portillo" (los comisionados), pero después se interroga a los regidores y oficiales locales con la pregunta de rigor: "si an dexado de poner en él algunos vecinos pecheros por amor o desamor o por otro respecto alguno", como si fueran los únicos y auténticos responsables del padrón. Si no hubo comprobaciones habrá que aceptar un cierto margen de duda sobre la fiabilidad de los datos: se acentuarían los aspectos negativos, que no en balde se estaba en una averiguación de carácter fiscal. Mediaba un juramento, por supuesto. Pero es obvio que se puede jurar en falso. Y esto, por ejemplo, lo constataron Aries Méndez y Toribio de la Riba, encargados de la visita al Campo de Criptana. Aquí el servicio se repartía desde la villa del Campo de Criptana, a la que acudían los procuradores de los pueblos del común con sus respectivos padrones. Se les tomaba juramento acerca de su veracidad; naturalmente, respondían afirmativamente, pero —escribían— "se perjuran, no siendo así"; y continuaban diciendo que "desto usan más los pueblos mayores y más ricos que los pequeños y pobres, porque por las averiguaciones que hemos hecho hallamos que ay lugares que llevan de menos en los padrones la terçia y quarta parte de vezindad" (13). De lo que deducimos que, al menos en este caso, no se limitaron a contar los vecinos empadronados, o bien que existían dos tipos de padrones: unos, falseados, para llevar a la cabeza del común y otros más reales, para proceder al reparto municipal.

Surge una segunda pregunta: ¿Se reprodujeron con exactitud en los resúmenes los datos extraídos de los padrones? Al comprobar los catorce pueblos de la provincia de Guadalajara encontramos que en diez de ellos coinciden las cifras de ambas fuentes, si bien con ligeras variaciones en la distribución de vecinos, viudas y menores. Pero en los otros cuatro las cifras que los comisionados estamparon al final de los padrones y que luego trasladan a sus informes son muy superiores a las que obtenemos de los padrones. Puede verse en el cuadro siguiente:

	PADRON (A)			CONT. GRALES. SIMANCAS (B)			DIFERENCIA (B)-(A)
	VECINOS PECHEROS	EXENTOS	TOTAL	VECINOS PECHEROS	EXENTOS	TOTAL	
Ciruelas	16	8	24	87	5	92	+ 283,3%
Muduex	34	22	56	53	22	75	+ 33,9%
Rebollosa de Hita	10	5	15	22	5	27	+ 80,0%
Valdegrudas	21	—	21	34	—	34	+ 61,9%

Por no manejar los originales de los padrones, sino copias bastantes posteriores, no podemos saber si los errores hay que achacarlos a los autores de la operación o a los copistas posteriores. Pero, en cualquier caso, son diferencias lo suficientemente importantes como para recibirlas con una cierta inquietud.

Y, por último, ¿qué ocurrió con la, sin duda, voluminosa documentación generada en las averiguaciones? Parece que una copia quedó en los archivos municipales; al menos, de este ámbito procede la que tenemos para Torija, Hita y su tierra, enviada a la Chancillería de Valladolid como prueba en un pleito sobre hidalguía. Pero en El Puerto de Santa María hay de nuevo informaciones contradictorias. Se incluye la copia del padrón entre los testimonios presentados por autoridades locales —lo que avalaría su procedencia municipal— pero dicha copia va autenticada por Diego Yáñez, contador de rentas y mercedes, "que tengo los dhos libros" ("de la averiguación de las vezindades de la provincia de Sevilla que por mandado de Su Majestad hizieron Francisco de Vallejo e Lázaro Gil de Portillo", se escribió antes) y fechada en Valladolid, el 22 de agosto de 1548. Había copias, por lo tanto (si no eran los originales) en los Archivos Reales. Alusiones a estos libros de vecindarios hemos encontrado en otras provincias, como, por citar un solo ejemplo, en Toledo, donde se indica

que “los padrones originales de los vecinos de todos los lugares (...) están en un libro que dello hizieron Juan Péres de Çerezeda e Francisco de Santiago, cada vecino nombre por nombre” (14). ¿Se perdieron posteriormente? ¿O están en Simancas, olvidados y esperando a que alguien los desempolve? Creemos que sería de gran interés poder contar con ellos.

Por lo demás, no vamos a entrar ahora a describir las peculiaridades que presentan los resúmenes de las provincias antiguas que es necesario manejar para cubrir el actual territorio de Castilla-La Mancha. Sólo recordaremos algunas de las más notables. En Guadalajara se incluye una nueva relación de vecindad, fechada en 1552, de las tierras del Duque del Infantado, por haberse procedido a una nueva distribución del servicio motivada por las quejas que suscitó la anterior. El Campo de Calatrava y el Priorato de San Juan aportan sólo datos globales y no pormenorizados para sus distintos pueblos (15). La Mesa Arzobispal de Toledo, Cuenca, Huete y Toledo (en cuyo informe aparecen los datos de Ciudad Real y Campo de Calatrava) no dan sino la cifra de vecinos pecheros (sin la división en vecinos, viudas, menores y pobres) y en las tres últimas faltan las observaciones de tipo económico, por más que en Cuenca, por ejemplo, se dé una cifra total de viudas para toda la provincia y se diga en el preámbulo que se han tenido en cuenta “las haciendas e tratos e cabdales de los vecinos de cada uno de los dichos lugares” para hacer las propuestas de repartimientos (16). En la provincia de Castilla y Alcaraz se aporta, pueblo a pueblo, no sólo el número de pecheros y exentos, sino también el de hidalgos (17). En Murcia, a la que pertenecía buena parte de la actual provincia de Albacete, sólo se da el número de vecinos pecheros; en cambio, las observaciones de tipo económico son las más detalladas y se presentan individualizadas para la mayor parte de los pueblos (18). Y en todas ellas encontramos múltiples alusiones al desorden existente en el repartimiento del servicio; desorden que, por supuesto, favorecía a las villas frente a sus tierras y lugares, a los pueblos ricos frente a los pobres y a los vecinos hacendados y poderosos frente a los que poco o nada tenían.

3. El recuento de 1590-91

El segundo recuento al que nos vamos a referir es el comúnmente conocido como *censo de 1591*; el que, pese a alguna crítica, de mejor prensa goza de todo nuestro siglo XVI (19); el que se llevó a cabo para distribuir equitativamente un servicio extraordinario — el servicio de millones — votado en las agitadas Cortes de Madrid de 1588-90 por una sola vez y que, tras sucesivas prórrogas, perduró hasta el siglo XIX; el único que da cifras, para cada pueblo de Castilla, de vecinos, hidalgos y clero, porque nadie — salvo los frailes mendicantes, que, sin embargo, también fueron contados — quedaba eximido de la sisa general que suponía el susodicho servicio de millones. No es en absoluto desconocido sino todo lo contrario. Y además, ha sido objeto recientemente de un tratamiento cartográfico, al parecer, con abundancia de medios técnicos — aunque, en nuestra modesta opinión, el resultado no haya sido tan brillante como se esperaba — y de una edición que creemos podría haber sido mejorada con un poco de esfuerzo en aras de una mayor claridad y facilidad de consulta (20).

Volvemos sobre él para precisar algunas cuestiones en torno a su realización y a sus datos. Nos basamos en dos cuadernos conservados en el Archivo de Simancas que son los informes entregados por los funcionarios que llevaron a cabo las pesquisas en la Mesa Arzobispal y en la provincia de Toledo (21) y a partir de los cuales — y de los de las restantes provincias, por supuesto, que convendría buscar — se confeccionó el legajo 1301 del Inventario 24 de la *Dirección General del Tesoro simanquina*.

A la vista de esta documentación tenemos que comenzar por proponer una modificación en su fecha. El censo en cuestión no refleja la población existente en 1591, sino a finales del año anterior y a principios del citado. Sus datos, salvo excepciones en que se hicieron empadronamientos *ex-profeso*, proceden de padrones municipales completados con informaciones orales. Y fueron datos recogidos muy deprisa. Urgía comenzar a recaudar el nuevo impuesto y su primera distribución había suscitado abundantes quejas. Para tratar de subsanarlas, se envió a agentes comisionados a las distintas provincias con el fin de dispo-

ner de datos ciertos para su distribución definitiva. En la cédula de comisión —tomamos la dada a Francisco de Velasco, que habría de ir a la Mesa Arzobispal de Toledo— se indicaban estas circunstancias y su tarea de averiguar

“qué vezinos ay en cada una de las dichas çiudades, villas y lugares, no puniendo los nombres dellos, sino solo el numero de los que hay en cada pueblo, la qual dicha averiguaçion hareis por los padrones que hubiere hechos en los dichos lugares para cualesquier hefectos, y donde no hubiere los dichos padrones, ordenaréis a los Conçejos que en vuestra presencia les hagan”.

Igualmente, se ordenaba a los concejos

“que para lo hacer y cumplir os den el favor y ayuda que hubiéredes menester, y exhivan ante vos los dichos padrones y listas y otras cualesquier scripturas que a este propósito les pidiéredes” (22),

conminándoles a que lo aportaran bajo las penas acostumbradas. El tiempo que debería emplear en ello no era mucho: setenta días, similar al que se le dio a Diego Sánchez Manrique para recorrer la provincia de Toledo —ochenta—; cada uno tendría que visitar, aproximadamente, 150 pueblos, en pleno invierno, en los días más cortos del año y con las previsibles dificultades en los caminos motivadas por las inclemencias del tiempo.

En la instrucción complementaria —sólo tenemos la de Francisco de Velasco (23)— se precisaba más. Debería dirigirse directamente a Talavera, cabeza del partido —en realidad, la dejó casi para el final— para comprobar si la lista de lugares que se le había dado era correcta; completarla, en su caso, e informarse de las mejores rutas para hacer su recorrido. Ahora bien, “por ahorrar tiempo —se le indicaba—, haréis las dichas averiguaciones en todos los pueblos del dicho partido por donde pasáredes” antes de llegar a Talavera; desde allí habría de iniciar el recorrido de nuevo según las veredas suministradas. También buscando la brevedad se les eximía de visitar todas las aldeas dependientes de cualquier villa si en ésta encontraba padrones de toda la tierra.

La información que debería recoger cubría dos aspectos; por una parte, el económico; por otra, la vecindad. Así, por boca del corregidor y de dos o tres personas “de las más inteligentes de esta materia”, procedería a saber

“si en todos los pueblos de aquel partido hay igualdad a poco más o menos en la substancia y hazienda respecto de la vezindad de cada pueblo, y en los pueblos en que pareçiere que hay grande y notoria desigualdad, así de probreça como de riqueza, os dé una relacion firmada de su nombre diziendo que tales pueblos son mucho más pobres y tales mucho más ricos y los demás son iguales, a poco más o menos”.

lo que habría de confirmar, posteriormente, informándose de otras personas.

En cuanto a los datos de población, se especifica que el padrón solicitado sería “el que ultimamente estuviere hecho para la paga del servicio ordinario y extraordinario”; en su defecto, habría que proceder a un nuevo empadronamiento, aunque después se indica que podría ser sustituido por el de alcabalas, siempre que éstas fueran percibidas por la Hacienda Real. Y recibiría información sobre los demás extremos que interesaban” número de hidalgos, clérigos y religiosos, extremo este último que debería ser confirmado en secreto, al igual que el de prebendados de iglesias catedrales y colegiales “y la renta que llevan, poco más o menos” —bien se sabía de dónde vendría la mayor oposición al pago del servicio de millones—. Naturalmente, toda falsedad apreciada en padrones y declaraciones sería castigada con la correspondiente y muy elevada —10.000 mrs. por vecino ocultado— sanción económica.

Los comisionados pusieron manos a la obra. Las cédulas de comisión están fechadas en El Pardo, a 14 de noviembre de 1590. Francisco de Velasco hacía su primera información una semana más tarde en Torrejón de Ardoz. Ya no descansó día alguno, ni festivos ni durante la temporada navideña. Sólo las largas distancias que, en ocasiones, debía recorrer por la discontinuidad geográfica de la Mesa Arzobispal —por ejemplo, cuando hubo de ir desde Fuentelahiguera, en el centro-oeste de la actual Guadalajara, a Utrilla y Almaluez, al

Sureste de la actual Soria, y volver desde aquí a Brihuega— y las inclemencias del tiempo —en los Hueros debió permanecer tres días por una nevada— interrumpieron de vez en cuando su trabajo. Terminó en La Pueblanueva (hoy en Toledo) el 5 de febrero, sobrepasando en unos días el plazo previsto. Dos pueblos (Puente del Arzobispo y Alcolea del Tajo) escaparon a su control: en ellos se hizo la averiguación, con agente distinto, a mediados de 1591. Por su parte, Diego Sánchez Manrique comenzaba en Tembleque el 28 de noviembre y, tomándose algún respiro —ninguna información hizo durante las fiestas de Navidad, entre el 23 de diciembre y el 8 de enero, ni entre el 16 y el 27 de marzo, sin que sepamos ahora por qué— y con alguna detención a causa del mal tiempo —en Huerta de Valdecarábanos permaneció unos días por crecida del Tajo— terminaba su tarea en Pinto el 7 de marzo, superando ampliamente los 80 días asignados. No hizo la averiguación en Toledo.

No actuaron ambos idénticamente. En cuanto a las informaciones económicas, en la Mesa Arzobispal se incluyeron, en cada pueblo, unas líneas dando noticia de su “sustancia”. Sirvan como ejemplo estas dos, seleccionadas al azar, en espera de que no podamos dar todas a la luz:

Brihuega: “Fui informado de muchas personas de Brihuega y de fuera della y entendí que en la dicha villa hay hombres ricos, tratantes en paños y lanas; el término que tiene es de muy buenos heredamientos con muchas viñas y olivares, en buena tierra; representan ellos mucha necesidad con la falta de las cosechas pasadas y están con más de veinte y cinco mill ducados de çensos para su redención, de que pagan réditos; ay mucha gente con necesidad y trabajadora”. (24).
Pepino, de la jurisdicción de Talavera: “Este lugar de Pepino es muy pobre y fundado en unos peñascos; el çonçejo no tiene ningunos propios, sino un monteçillo para sus bueyes de labor; no se coxe sino un poco de trigo y çebada; están los labradores con necesidad; fui informado desto y vídelo por mis ojos” (25).

En cambio, Diego Sánchez, en la provincia y partido de Toledo, se ajustó mejor a la instrucción... pero sólo al principio. En los quince primeros pueblos que visitó se interesaba por la opinión que sobre la riqueza o pobreza de los de las proximidades tenían en cada uno, y aun la contrastaba en secreto con otras gentes. Largas relaciones comparativas aparecen en estos pueblos. Después, quizá al comprobar que esto dilatava mucho su empresa, se limitó a hacerlo sólo en algunos núcleos grandes: en total son 24 los pueblos en que se da dicha información (26). Desde este punto de vista, y por muy subjetivas y superficiales que sean las impresiones sobre la “sustancia” de los pueblos de la Mesa Arzobispal, es este último un documento más rico.

El resto de los datos tampoco es uniforme. Respecto a los clérigos y monasterios, en la provincia de Toledo se suele anotar simplemente su número; en la Mesa Arzobispal, sin embargo, siguiendo más de cerca la instrucción, se suele añadir una estimación *grosso modo* de las rentas que disfrutaban los conventos eclesiásticos de las dos colegiadas de la demarcación, extendiendo la apreciación a la mayoría de los curas párrocos. Ponemos a título de ejemplo, en la página siguiente, las estimaciones de Alcalá de Henares y Talavera de la Reina. Aún con todas las limitaciones de estos datos, algo se nos muestra en ellos del variopinto mundo de los curas rurales, en el que no falta cierto absentismo —algo más del diez por ciento de los pueblos con clérigos no tenían sino un cura teniente— y en el que junto a las parroquias decentemente dotadas —rentas de 300 y 400 ducados anuales no son raras— no faltan clérigos (no suelen ser curas párrocos) calificados como pobres —77, algo más del 15 por ciento del total registrado—, aunque, muy probablemente, habría que matizar el calificativo.

Al referirse a los hidalgos, la situación se invierte: escasa información, aparte de su número, en la Mesa Arzobispal (27); algo más detallada, respecto a los tipos de hidalguía, en la provincia de Toledo. Y no dejan de ser significativas algunas de las conclusiones que se extraen. Aunque no se puede extrapolar lo que vamos a decir al conjunto provincial, tenemos que, por ejemplo, en el partido de Toledo más de la tercera parte (53 sobre 145) eran de ejecutoria —de hidalguía reciente, por lo tanto—; casi otro 7% (diez) estaba litigando su hidalguía y una décima parte más (catorce) no eran hidalgos propiamente dichos, sino

por lo tanto, pagar servicio allí. Completados, añadiendo los vecinos que normalmente no se empadronaban por pobreza u otras causas. Y actualizados, recibiendo declaraciones acerca de vecinos muertos y emigrados o, por el contrario, avecindados desde la fecha del padrón (no faltan casos en que se dice consultar los registros parroquiales para contar los matrimonios celebrados en los últimos años). La fecha que hemos de asignar, por lo tanto, al resultado final de esta averiguación en nuestras demarcaciones es la de finales de 1590 — cuando se han recorrido ya casi la mitad de los núcleos de la Mesa Arzobispal y cerca de la quinta parte de los de la provincia de Toledo— y principio de 1591.

Y ¿qué decir de la calidad de sus datos? Teóricamente, al menos, no deben ofrecernos dudas. Difícilmente podríamos encontrar una fuente con más garantías en todo el s. XVI, a no ser los padrones levantados por los jueces de comisión en las operaciones de exenciones y ventas de jurisdicciones. Ahora bien, hay que matizar. En primer lugar, por el propio carácter de los padrones en que se basan. Para repartir el servicio se solían contabilizar unidades potenciales de hacienda; en estos casos, por ejemplo, las familias de las viudas se dividían frecuentemente en tantas unidades como partes se hubiera hecho con la herencia del cabeza de familia difunto. Y las alusiones a que los menores se incluyen en las listas son abundantes. Es más, en algún caso concreto —Quero— especificando que se anotan “aunque estaban en casa de sus madres” (32); y en Segurilla, aunque no había costumbre de empadronar a los menores, es el propio comisionado quien obliga a que se cuenten (33). No faltan pueblos en que se suman hasta los criados o mozos de soldada: El Casar de Talamanca, donde menores y mozos de soldada representan casi el 14% del total de vecinos, y Novés, (uno por cada demarcación) son dos ejemplos. Y, al menos en las tierras que estamos viendo, no hay ni una sola alusión a que nadie fuera contado como medio vecino. Los resultados serán, por lo tanto, cifras que, intercaladas en una serie que, forzosamente debe componerse con datos procedentes de distintos recuentos, pueden parecer discordantes por demasiado elevadas. Pero no porque, efectivamente, sobrevaloren la población, sino porque se obtuvieron con criterios distintos a las otras que —esas sí—, muy probablemente, no incluyan determinadas categorías de los vecinos. Los criterios seguidos, para repartir diferentes impuestos, aún dentro de un mismo concejo, podían variar —es, en definitiva, el problema de la indefinición del concepto de vecino como unidad fiscal— y con frecuencia se olvida que antes de admitir los datos es necesario conocer cómo se obtuvieron. Si no hay una efectiva infravaloración en los recuentos próximos en el tiempo al de 1590-91 —y pensamos, sobre todo, en la averiguación de alcabalas de 1596-97, en la que no son, precisamente, excepciones los pueblos que sustituyeron los padrones calle-hita por simples declaraciones de vecindad de los escribanos locales— sí se llevaron a cabo con pautas distintas, lo que exigiría aplicarles coeficientes de conversión de vecinos en habitantes también distintos. Más elevado en unos casos, más bajo en otros. Por lo que se refiere al recuento de 1590-91, y para nuestra zona, hemos propuesto el 3,75 en un trabajo que muy pronto verá la luz (34).

Lo cual no es obstáculo para que afirmemos que, efectivamente los documentos que estamos manejando nos muestran cómo, en ciertos pueblos, se sobrevaloró su vecindad: no se tuvo en cuenta al actualizar el padrón el número de vecinos que habían fallecido o emigrado. Digamos, sin embargo, que son muy pocos: Ciruelos, Argés y Burguillos, los tres de la provincia de Toledo. Los vecinos que se deberían haber restado suponer, respectivamente, el 2,5 y 7,5 por ciento del total propuesto, lo que representa una sobrevaloración de la vecindad de algo superior. Si hubo autoridades locales que silenciaron este dato es algo que, evidentemente, no podemos saber.

En otros pueblos son las propias costumbres en cuanto a avencindamientos y pagos de impuestos las que falsean las cifras reales. Es, por ejemplo, lo que ocurre con los llamados herederos de Toledo, empadronados en la ciudad, pero residentes y moradores a temporadas o permanentemente y a todos los efectos en los núcleos rurales, donde no suelen aparecer en los padrones o, al menos, en determinados padrones (y, especialmente, en los del servicio). Los hay, entre otros, en Casalgordo (2 sobre un total anotado de 65), Manzanares (4 sobre 56), Casasbuenas, Cobisa (donde no se dan cifras)... Pero hay un caso en que la

cuestión adquiere gran importancia; se trata de Bargas. Sólo se anotan aquí 105 vecinos, incluyendo hidalgos y clérigos, cuando en un padrón de alcabalas de junio de 1590, que se exhibió y afirmaban ser exacto, figuran 350 "vecinos e moradores e herederos de la çibdad de Toledo, e vecinos de la dicha çibdad de Toledo que viven en este dicho lugar de Vargas" (35). Los 105 vecinos del recuento de 1590-91 no representan más que el 30% exacto de su vecindad real.

Por último, siempre quedará la duda de si efectivamente los comisionados actuaron de acuerdo con las inestructuras recibidas y con lo que hacía costar en sus informes. ¿Comprobaron todo, padrones y declaraciones juradas? Nunca lo sabremos, pero, simplemente, repetamos que trabajaron en invierno, en los días más cortos del año y con las obvias dificultades en los desplazamientos. Y, normalmente, visitaban dos y tres (y más, en ocasiones) pueblos por jornada. Evidentemente, y aún teniendo en cuenta la corta vecindad de muchos de estos pueblos, no se detenían un largo espacio de tiempo en cada uno de ellos.

Los datos que allí se propusieron fueron los que se trasladaron —correctamente en la inmensa mayoría de los casos— al legajo donde hoy se conserva el recuento. Algunos errores, sin embargo, aunque casi siempre sin importante, se deslizaron en la transcripción. Estos son los más notables:

	INFORMACION					A.G.S. D.G.T. In. 24 Leg. 1301				
	vp.	h.	cl.	fr.	Total	vp.	h.	cl.	fr.	Total
<i>Mesa</i>										
<i>Arzobispal</i>										
Calera	324	—	3		327	224	—	3		227
<i>Provincia de Toledo</i>										
Reças	192	7	3	(20)	202	122	7	3	(20)	132
Hontanarejo	211	4	1		216	113	4	1		118

NOTA.- Los frailes de RECAS son franciscanos, por lo que no cuentan como vecinos.

4. El Censo de Floridablanca (1786-87)

Para terminar pasaremos, dando un salto en el tiempo, al censo del conde de Floridablanca. Ya se sabe que cuenta con dos tipos de documentación: la publicación oficial, en que sólo aparecen los totales provinciales (36), y la primera, integrada por los estadillos locales a partir de los que se calculó aquélla, conservada en la Real Academia de la Historia. P. VILAR y J. IGLESIAS demostraron, hace ya algunos años, que en el total publicado de Cataluña no se habían tenido en cuenta todas las demarcaciones, por lo que el volumen de su población quedaba infravalorado (37). La duda estaba sembrada. ¿Ocurriría lo mismo en otras provincias? Fernando JIMENEZ DE GREGORIO y José Emilio CASTELLO TRAVER repasaron los estadillos locales para las Islas Canarias y el País Valenciano, respectivamente (38). No encontraron sino pequeñas variaciones con respecto a la publicación oficial. Por nuestra parte, hemos realizado esta tarea con tres provincias: Guadalajara, Toledo y Cuenca (39) —en la cuarta de nuestra región, Ciudad Real, tenemos la operación muy adelantada y podemos avanzar que no hay sorpresas— en la primera hemos tratado de respetar lo más escrupulosamente posible los datos de los estadillos locales. En Cuenca y Toledo hemos introducido en ellas algunas pequeñas correcciones para salvar evidentemente errores de pluma.

Los resultados, que presentamos en los cuadros de las páginas siguientes, no muestran grandes diferencias con las cifras publicadas. Pero hay que hacer algunas precisiones. En Toledo falta el estadillo de Carrascosa de Haro que, según el *Nomenclator* coetáneo, pertenecía a la citada provincia (40). Y no parece que se incluyeran en la suma final Castilmimbres ni Castillo de Bayuela, cuyos estadillos no respondían al modelo pedido. No son, sin embar-

go, omisiones que afecten notablemente el resultado final. En Cuenca también faltan algunos estadillos de pueblos que figuran en el *Nomenclator* —Los Oteros, Villarejo Periesteban, ambos en el partido de Cuenca (41)—. Y el total oficial de población es ligeramente más alto que el obtenido por nosotros. ¿Se han perdido papeles? ¿O se sumó dos veces alguno de los pueblos que enviaron doble información? (42). No obstante, lo más destacable —en sentido negativo— de esta provincia son las 42 hojas locales que se apartan del modelo común, no incluyendo en su mayoría más que totales de solteros, casados y viudos y limitando la distribución por edades también a los totales (43). Suman conjuntamente 20.743 habitantes, es decir, el 7'85 por ciento del volumen provincial de población. No sabemos cómo se completó el cuadro publicado. ¿Se solicitaron nuevos datos? En caso afirmativo, hemos de confesar que no lo hemos localizado. Si no, debieron de hacerlo a base de estimaciones. En cualquier caso, las variaciones porcentuales que se pueden observar en los distintos grupos de edades entre el cuadro impreso y el que obtenemos con los estadillos correctos no son nunca importantes. Si no pretendemos exigir al censo la exactitud total —que nunca podrá dar, como vamos a ver inmediatamente—, las cifras de la publicación oficial se pueden aceptar sin grandes problemas.

Lo que, sin embargo, no se puede decir de todos los estadillos locales. No ya porque presenten sus datos de forma distintas a como se pedía, sino porque, pura y simplemente, son disparatados o, como mínimo, sospechosos, además de presentar otros múltiples errores de menor cuantía. Se ordenó que para su realización se levantaran padrones calle-hita. Y, efectivamente, encontramos continuas referencias a que los cuadros se hicieron basándose en ellos. Algunos pueblos, incluso, decían haber llegado a más: a consultar matrículas parroquiales y registros sacramentales. ¿Unos ejemplos? Huerta de Valdecarábanos (Toledo) —“con vista de las matrículas, partidas de bautismos, matrimonios y entierros (...) se han hecho listas de todo el número de almas”— o Alcochel (Cuenca) —“cuio total de personas, sus hedades y distinción de clase consta del vezindario, matrícula y libros de bautismo que para este fin hemos tenido presente(s)”—. Sabemos que no hay que confiar demasiado en este tipo de declaraciones: también Sacedón decía que se había hecho “con la más cuidadosa atención” y presenta hasta dos totales de población con una diferencia entre ellos de casi mil personas. Admitimos, no obstante, que fuera cierta la realización de padrones calle-hita en la mayoría de los pueblos. Siempre habría ausentes por los que testificarían vecinos o conocidos y, sobre todo, muchas personas desconocían su edad, por lo que declaraban edades aproximadas. Después habían de elaborarse —por poco que fuera— esos datos por personas inexpertas que, en ocasiones, ni siquiera llegaron a comprender con exactitud lo que se les pedía. Y los cuadros, sin duda, se hicieron en borradores antes de pasarlos al impreso o papel definitivo. Demasiadas oportunidades para cometer errores. Que se cometieron, por supuesto.

En algunos casos se enviaron los padrones junto con el estadillo. Toledo es la provincia en que más veces ocurre: en nueve pueblos (44). Al estudiarlos, ni siquiera obtenemos el mismo total de habitantes, aunque sean diferencias pequeñas —un ejemplo: Gerindote; 934 habitantes en el estadillo; 940 contamos nosotros— ni, con mayor razón, idéntica distribución por edades: por citar una cuestión que suscita dudas, no hemos podido aclarar en qué grupos se incluyeron las edades-límite de éstos. Incluso parece que no siempre siguieron el mismo criterio —ni aún en un mismo pueblo ni con las mismas edades—, aunque parece haber una cierta tendencia a considerar que la edad que cerraba un grupo debía ser incluida en él, precisamente al contrario de como se suele interpretar en la actualidad (lo que, de haberse hecho en todos los pueblos, cosa que no podemos afirmar, tendría repercusiones, especialmente, en el primer escalón de las pirámides de edades, reduciendo su amplitud).

Por otra parte, CASTELLO TRAVER señalaba los tres errores más frecuentes que él pudo encontrar en Valencia: en muchos municipios se apreciaba un exceso de personas ancianas, ausencia notable de solteros en las edades avanzadas y tendencia a dar cifras iguales de casados y casadas en todos los grupos de edad (45). Se pueden apreciar en nuestra tierra también, sobre todo, el señalado en último lugar. En la provincia de Cuenca, concretamente, los afectados por él representan nada menos que el 17 por ciento del total de casados.

CENSO DE FLORIDABLANCA (1786-87). PROVINCIA DE GUADALAJARA. COMPARACION DE LOS DATOS DE LA PUBLICACION OFICIAL CON LOS OBTENIDOS A PARTIR DE LOS ESTADILLOS LOCALES

DATOS DE LA PUBLICACION OFICIAL

VARONES						MUJERES					
%	Total	Viudos	Casados	Solteros	Grupos de edad	Solteras	Casadas	Viudas	Total	%	Total de edades
9,04	10.195			10.195	0- 7 años	9.963	--	--	9.963	8,84	20.158
9,56	10.780			10.780	7-16 años	10.091	3	--	10.094	8,95	20.874
8,23	9.273	29	1.204	8.040	16-25 años	6.568	1.912	41	8.521	7,56	17.794
11,95	13.471	522	10.534	2.415	25-40 años	1.618	10.950	574	12.692	11,26	26.163
5,74	6.467	608	5.350	509	40-50 años	309	4.993	914	6.216	5,51	12.683
6,67	7.519	1.801	5.330	388	De 50 arriba	286	4.408	2.865	7.559	6,70	15.078
51,18	57.705	2.960	22.418	32.327		28.385	22.266	4.394	55.045	48,82	112.750
					TOTAL.....	112.750					

DATOS DE LOS ESTADILLOS LOCALES

VARONES						MUJERES					
%	Total	Viudos	Casados	Solteros	Grupos de edad	Solteras	Casadas	Viudas	Total	%	Total de edades
9,05	10.207			10.207	0- 7 años	9.974	--	--	9.974	8,84	20.181
9,55	10.773			10.773	7-16 años	10.185	3	--	10.188	9,03	20.963
8,24	9.293	30	1.228	8.035	16-25 años	6.563	1.940	41	8.544	7,57	17.837
11,90	13.429	521	10.493	2.415	25-40 años	1.168	10.899	576	12.643	11,21	26.072
5,72	6.449	610	5.331	508	40-50 años	309	4.980	918	6.207	5,50	12.656
6,69	7.549	1.824	5.336	389	De 50 arriba	287	4.398	2.862	7.547	6,69	15.096
51,15	57.700	2.985	22.388	32.327		28.486	22.220	4.397	55.103	48,85	112.803
					TOTAL.....	112.803					

CENSO DE FLORIDABLANCA (1786-87). PROVINCIA DE TOLEDO. COMPARACION DE LOS DATOS DE LA PUBLICACION OFICIAL CON LOS OBTENIDOS A PARTIR DE LOS ESTADILLOS LOCALES

DATOS DE LA PUBLICACION OFICIAL

VARONES					MUJERES						
%	Total	Viudos	Casados	Solteros	Grupos de edad (años)	Solteras	Casadas	Viudas	Total	%	Total de edades
8,75	28.657	--	--	28.657	0- 7	27.471	--	--	27.471	8,39	56.128
9,57	31.337	1	10	31.326	7-16	29.060	68	1	29.129	8,89	60.466
8,31	27.209	178	5.054	21.977	16-25	17.520	7.730	251	25.501	7,78	52.710
11,76	38.509	1.395	29.555	7.559	25-40	4.155	30.528	2.241	36.924	11,27	75.433
5,67	18.566	1.675	14.946	1.945	40-50	1.272	13.675	3.135	18.082	5,52	36.648
6,79	22.252	5.136	15.099	2.017	De 50 arriba	1.590	12.273	10.083	23.946	7,31	46.198
50,83	166.530	8.385	64.664	93.481		81.068	64.274	15.711	161.053	49,16	327.583
				TOTAL.....	327.583						

DATOS DE LOS ESTADILLOS LOCALES

VARONES					MUJERES						
%	Total	Viudos	Casados	Solteros	Grupos de edad (años)	Solteras	Casadas	Viudas	Total	%	Total de edades
8,74	28.652	--	--	28.652	0- 7	27.452	--	--	27.452	8,38	56.104
9,55	31.313	1	10	31.302	7-16	29.063	68	1	29.132	8,89	60.445
8,31	27.244	176	5.023	22.045	16-25	17.573	7.705	247	25.525	7,79	52.769
11,75	38.514	1.402	29.535	7.577	25-40	4.156	30.481	2.217	36.854	11,24	75.368
5,66	18.553	1.654	14.957	1.942	40-50	1.263	13.685	3.137	18.085	5,52	36.638
6,81	22.318	5.187	15.117	2.014	De 50 arriba	1.589	12.298	10.246	24.133	7,36	46.451
50,83	166.594	8.420	64.642	93.532		81.096	64.237	15.848	161.181	49,17	327.775
				TOTAL.....	327.775						
				Castilmimbres y castillo de Bayuela....	780						
				TOTAL.....	328.555						

**CENSO DE FLORIDABLANCA (1786-87). PROVINCIA DE CUENCA. COMPARACION DE LOS DATOS DE LA PUBLICACION OFICIAL
CON LOS OBTENIDOS A PARTIR DE LOS ESTADILLOS LOCALES**

DATOS DE LA PUBLICACION OFICIAL

VARONES					MUJERES						
%	Total	Viudos	Casados	Solteros	Grupos de edad (años)	Solteras	Casadas	Viudas	Total	%	Total de edades
9,24	24.390	4	56	24.330	7-16	23.552	45	7	23.604	8,47	47.994
8,06	21.282	198	4.199	16.885	16-25	14.834	5.388	198	20.420	7,74	41.702
10,90	29.779	990	21.993	5.796	25-40	4.251	23.074	1.405	28.730	10,89	57.509
6,00	15.833	1.446	13.266	1.121	40-50	1.023	12.762	1.946	15.731	5,96	31.564
7,46	19.699	4.197	14.105	1.397	De 50 arriba	1.125	12.396	6.729	20.250	7,67	39.949
50,33	132.827	6.835	53.619	72.373		67.150	53.665	10.285	131.100	49,67	263.927
TOTAL.....					263.927						

DATOS DE LOS ESTADILLOS LOCALES

VARONES					MUJERES						
%	Total	Viudos	Casados	Solteros	Grupos de edad (años)	Solteras	Casadas	Viudas	Total	%	Total de edades
9,28	22.395	--	51	22.344	7-16	21.241	45	1	21.287	8,82	43.682
7,98	19.268	168	3.555	15.545	16-25	13.900	4.829	163	18.892	7,82	38.160
10,93	26.381	913	20.472	4.996	25-40	3.528	21.499	1.225	26.252	10,87	52.633
6,17	14.891	1.177	12.540	1.174	40-50	864	11.996	1.766	14.626	6,06	29.517
7,66	18.496	3.944	13.439	1.113	De 50 arriba	956	11.542	6.180	18.678	7,74	37.174
50,58	122.124	6.202	50.057	65.865		60.073	49.911	9.335	119.319	49,42	241.443
TOTAL CUADRO.....					-- 241.443						
Total pueblos no incluidos.....					-- 20.743						
TOTAL HABITANTES					-- 262.186						

Pero hay veces en que nos encontramos con estadillos inaceptables tal como aparecen formulados. Por ejemplo, puede supervalorarse ampliamente la población: anotaban en las columnas de solteros los totales por grupos de edades y después añadían en sus lugares correspondientes casados y viudos, sumando todas ellas (46). Teóricamente, se podrían corregir con facilidad estos estadillos, pero en la práctica veremos con frecuencia que no es posible, por haber errores también en las sumas de las distintas líneas. En otras ocasiones hay fuertes desequilibrios entre los efectivos por sexos en un grupo de edades. O falta todo uno de estos grupos (por ejemplo, los niños de Valdesaz, o los de 16 a 25 años en Villaviciosa de Tajuña) ¿Son errores censales —en el caso de Villaviciosa podemos afirmarlos— o efectos de alguna crisis de mortalidad —la de los mismos años de confección del censo, sin ir más lejos—? Habría que completar la investigación con el recurso a fuentes parroquiales para precisarlo. Igual que en los pueblos (Santa Olalla, Madrigueras...) en que hay escasez evidente de niños en relación con lo que sería lógico en una población de Antiguo Régimen.

No vamos a continuar con lo que sería una lista larguísima de defectos en la documentación primaria. Tratamos, simplemente, de advertir de las desagradables sorpresas que puede encontrar el investigador de estudios locales y de recalcar que es prácticamente seguro que los encargados de confeccionar en el s. XVIII los totales provinciales destinados a ver la luz pública no depuraron estos datos —tampoco nosotros lo hemos hecho, de momento, para poder comprobar aquellos cuadros— ¿Debemos repudiar por ello el censo de Florida Blanca? No, por supuesto, pero sí tomarlo únicamente como lo que es: una fuente de la época preestadística y, por lo tanto, imperfecta —pero recordemos: ¿quién se atrevería a garantizar la total exactitud de un censo de la actualidad?—. Las conclusiones que de su estudio se obtengan tendrán, en consecuencia, toda la relatividad derivada de su propia condición. Aunque, finalmente, la tarea del estudioso de la demografía histórica sea depurar sus errores, contrastar sus datos, mejorar la fuente, en definitiva, para tratar de extraer los mejores resultados y más cercanos a la realidad del pasado. Deseamos que las observaciones que aquí hemos hecho sobre estos tres grandes recuentos, (el de 1530, el de 1590-91 y el Censo de Floridablanca) contribuyen, aunque sea en pequeño grado, a ello.

APENDICES

I

COMISION A FRANCISCO DE VELASCO PARA QUE REALICE LA AVERIGUACION DE LA VECINDAD EN LA MESA ARZOBISPAL DE TOLEDO 14 DE NOVIEMBRE DE 1590

(En "Averiguación de la sustancia y vecindad del partido de la Mesa Arzobispal de Toledo, fecha por Francisco de Velasco, escrivano de Su Magestad, por comisión del Rey Nuestro Señor", A.G.S., *Expediente de Hacienda*, leg. 183. Transcripción no pelográfica).

"El Rey.- Francisco de Velasco, nuestro escribano: Sabed que en las Cortes que se celebraron en la villa de Madrid el año pasado de mil y quinientos y ochenta y ocho y se fenecieron a acabaron este presente de mil y quinientos y noventa nos sirvió el Reyno con ocho millones de ducados para continuar la guerra de Inglaterra y para la defensa destos Reinos, y se obligó a pagarlos en seis años y, hecha la dicha obligación, mandamos hacer y se hizo el repartimiento dellos, así por mayor entre las provincias como por menor en cada ciudad, villa y lugar, y se envió a todos ellos para que lo pagasen a ciertos plazos y, como quiera que según la claridad que en nuestra Corte se pudo tener de la vezindad y sustancia de cada pueblo se hizo el dicho repartimiento con la mayor igualdad y justificación que fue posible, todavía por no haberse hecho para este hefecto las averiguaciones necesarias que pudieran

dar regla çierta en él, se haocurrido a Nos por parte de algunas de las çiudades, villas y lugares destos Reinos agraviándose del dicho repartimiento, diciendo habérseles repartido más cantidad de la que debrían pagar conforme a su vezindad y haziendas y que otros pueblos que la tienen mayor están muy relevados, y porque Nuestra voluntad es que el dicho repartimiento se haga con toda igualdad y justificación, he mandado que se hagan las dichas averiguaciones y, confiando de vos que haréis lo contenido en esta comisión con el cuidado y diligencia que conviene, os mando que luego cuesta mi çedula os fuere entregada, vayais a las çiudades, villas y lugares de la Mesa Arçobispal de Toledo y averigüéis y sepáis que vezinos ay en cada una de las dichas çiudades, villas y lugares, no pudiendo los nombres dellos, sino sólo el número de los que hay en cada pueblo, la qual dicha averiguación haréis por los padrones que hubiere hechos en los dichos lugares para qualesquier hefectos, y donde no hubiere los dichos padrones, ordenaréis a los conçejos que en vuestra presencia les hagan, jurando ser çiertos y verdaderos y que no han an dexado de poner en ellos ningún vezino, y de los que así lo hizieren podréis sacer la dicha averiguación, y asimismo averiguaréis las demás cosas que se ordenan en la instruçon que para esto se os da. Y mandamos a los conçejos, justiçias y regidores de las dichas çiudades, villas y lugares y a otras qualesquier personas a quien lo susodicho toca que para lo hacer y cumplir os den el favor y ayuda que hubiéredes menester y exhivan ante vos los dichos padrones y listas y otras qualesquier scripturas que a este propósito les pidiéredes y a los scrivanos de los conçejos y otros qualesquiers, que os den testimonio de lo que conforme a lo susodicho quisiéredes saber, sin os detener ni embaraçar, pedir ni llevar derechos algunos, so las penas que de Nuestra parte les pusiéredes, las quales Nos por la presente les ponemos y habemos por puestas y por condenados en ellas lo contrario haziendo y, hechas las dhas averiguaciones, las traeréis a poder de Juan Vázquez de Salazar, del nuestro consejo y nuestro secretario de la Cámara, en la qual os quedáis ocupar setenta días, o menos, los que bastaren, y ayáis de salario en cada uno dellos seysçientos maravedíes, y mando a Bartolomé Portillo de Solier, mi tesorero general, que conforme a lo que le tengo mandado por una mi çedula librada por los de mi Consejo de Hazienda, fecha en El Pardo, a ocho deste presente de noviembre deste año, os dé pague veinte y un mill mrs. a buena quenta de vuestro salario y, acabada la dicha comisión, os manadaré librar lo que más montare.

Fecha en el Pardo, a catorce de noviembre de mil y quinientos y noventa años. Yo, el Rey. Por mandato del Rey Nuestro Señor, Juan Vázquez.

Comisión a Francisco de Velasco para la averiguacion de los vezinos de los lugares de la Mesa Arçobispal de Toledo''.

II

INSTRUCCION AL CITADO FRANCISCO DE VELASCO PARA REALIZAR DICHA AVERIGUACION (14 DE NOVIEMBRE DE 1590)

(Ibidem. Transcripción no paleográfica)

''Instruçon de lo que vos, Francisco de Velasco, habéis de hazer en la averiguación de los pueblos del partido de la Mesa Arçobispal de Toledo que se os ha cometido.

1.- Habéis de llevar, juntamente con vuestra comisión, una elación que se os dará de todos los lugares que ay en el dicho partido, sacada de los libros de su Magestad.

2.- Habéis de ir derecho a la villa de Talavera, que es la cabeça del dicho partido, y mostrareis al corregidor della vuestra comisión y la relación de los lugares del dicho partido para que os advierta si en el dicho partido hay algunos lugares demás de los contenidos en la dicha relación y, habiéndolos, los pondréis por memoria al pie de la dicha relación, para que en todos hagáis la averiguación que se os manda por vuestra comisión.

- 3.- Asimismo, diréis al dicho corregidor que, con parecer de las personas que lo entiendan, os advierta de las veredas más a propósito por donde habéis de ir a todos los pueblos del dicho partido para hacer las dichas averiguaciones.
- 4.- Ytem, por ahorrar tiempo, haréis las dichas averiguaciones en todos los pueblos del dicho partido por donde pasáredes camino derecho hasta llegar a la dicha villa y luego lo haréis en la misma, y de allí partiréis por las veredas que os dixeren para la hazer en todos los pueblos del dicho partido.
- 5.- Ytem, diréis al dicho corregidor que, juntándose con dos o tres personas de las más inteligentes de esta materia, vean y platiquen si en todos los pueblos de aquel partido hay igualdad, a poco más o menos, en la substancia y hazienda respecto de la vezindad de cada pueblo y en los pueblos en que pareciere que ay grande y notoria desigualdad, así de pobreza como de riqueza, os dé una relación firmada de su nombre diziendo que tales pueblos son mucho más pobres y tales mucho más ricos y los demás son iguales, a poco más o menos.
- 6.- Ytem, os informaréis por vuestra persona y averiguaréis lo mejor que pudiéredes, informándoos de palabra de las personas que os pareciere, si hay notoria desigualdad de pobreza o riqueza en los pueblos que el dicho corregidor os diere por memoria y también os informaréis si la hay en otros pueblos fuera de aquéllos, y de todo ello pondréis una relación por escrito muy distinta y particular, que habréis de traer.
- 7.- En llegando a cada pueblo de los del dicho vuestro partido, pediréis a la justicia y regidores y escribano del concejo que os muestren el padrón que últimamente estuviere hecho para la paga del servicio ordinario y extraordinario y, habiéndoles tomado juramento si es verdad que están en él todos los vezinos pecheros de aquel pueblo y habiéndoles apercebido que si falta algún vezino lo digan so pena que si lo hubiere pagarán por cada uno diez mil mrs. para la Cámara de Su Magestad, contaréis en su presencia todos los vecinos del dicho padrón y asentaréis por auto cómo habiendo mostrado el dicho padrón y habiéndoles tomado el dicho juramento y declarado que no hay más vezinos pecheros de los contenidos en el dicho padrón, se contaron en su presencia y pareció que hubo tantos vezinos pecheros sin poner ni declarar los nombres dellos, y lo firmaréis vos y un alcalde y el escribano del ayuntamiento, y, si juraren y declararen que ay algunos vezinos de más de los contenidos en el dicho padrón, los contaréis y pornéis sobre el número de los que en él hubiere.
- 8.- Ytem, haréis que los dichos alcaldes y regidores, o los que dellos se juntaren, declaren con juramento ante vos qué número de hidalgos hay en el dicho pueblo, sin nombrarlos, y el número que dixeren lo asentaréis y lo firmarán de sus nombres o, a lo menos, lo firmará el escribano, juntamente con vos.
- 9.- Si en el padrón que os mostraren estuvieren comprehendidos pecheros y hidalgos, como en algunas partes se acostumbra, escribiréis el número de todos juntos y, de por sí, cuántos dellos son pecheros y cuántos hidalgos, si en el padrón se declare (sic) y si no, lo asentaréis conforme a la declaración que hiziere el concejo, como se contiene en el capítulo preçedente.
- 10.- Si en algunos pueblos no hubiere padrones por ser libres de servicio o porque lo pagan de algunas cosas sin repartimiento, haréis que, con juramento, se haga padrón de todos los vezinos y que os den fe y certificación firmada de sus nombres del número de vezinos pecheros y del de hidalgos, sin poner los nombres, como está dicho, y si hubiere duda sobre si algunos son hidalgos o pecheros, no será menester hazer averiguación sobre ello, sino que se ponga el número dellos aparte, por dudosos.
- 11.- Asimismo, haréis que la dicha justicia y regidores, por ante el escribano del cabildo, son juramento y so la misma pena, declaren el número de clérigos que hay en el dicho pueblo u cuántos monasterios (sic) de frayles y monjas y vos, aparte, os ynformaréis con secreto qué número de frayles y monjas puede haber, a poco más o menos, en cada uno de los dichos monasterios, y de todo traeréis la claridad que conviene.
- 12.- En el pueblo en que hubiere iglesia catedral o collegial, os informaréis con todo secreto del número de prebendados que habrá en las tales iglesias y la renta que llevan, a poco más o menos.

13.- Si en la relación que lleváis de los pueblos del dicho partido fueren puestos algunos lugares y cabeças con su tierra y jurisdicción sin declarar las aldeas y lugares de la tierra, haréis averiguación de por sí en la cabeça y de por sí en cada una de sus aldeas, aunque no vayan nombradas en la relación que lleváis y, si en la cabeça hubiere padrón de los vezinos de cada aldea de su tierra, bastará que allí hagáis la averiguación y asentéis por auto el número de pecheros, hidalgos y clérigos que ay en cada aldea conforme al dicho padrón que hubiere en la cabeça y de la declaración que hizieren los del ayuntamiento en cuanto al número de hidalgos y clérigos, a poco más o menos, como arriba está dicho, asentándolo todo por auto y firmándolo.

14.- Habéis de partiros luego sin dilación y hazer la averiguación de todos los lugares del dicho partido dentro del término de vuestra comisión y en menos tiempo, si pudiéredes, porque aquél se entiende que basta para que lo podáis hacer, con aperebimiento que si más días os ocupáredes, ha de ser a vuestra costa y no se os ha de pagar salario por ello, aunque se os prorrogue el término, si no fuere constando con evidencia que, habiendo hecho toda la diligencia posible, no pudistes acabar en el dicho tiempo.

15.- Si acaso enfermáredes estando haziendo las dichas averiguaciones, o tuviédeses otro impedimento para no las poder acabar, avisáreis dello con persona propia para que se nombre quien las vaya Ça] acabar, y en todo pondréis la diligencia que de vos se espera y que en negocio tan importante conviene y es neçesario, pues de qualquier dilación se podrían seguir tantos daños e inconvenientes como se dexa entender.

16.- Si en algunos lugares, especialmente de realengo, o señorío donde Su Magestad lleva las alcabalas [no] obiese padrón de pecheros, no será menester detenerse en hazello, porque en los libros de Su Magestad hay relación cumplida de todos los vezinos que ay en los dichos lugares donde se paga alcabala a Su Magestad y ansí, solamente os podréis informar de la justicia con secreto, o de una o dos personas inteligentes, qué hidalgos podrá haber, a poco más o menos, y de lo tocante al clero, como arriba está dicho, pero en los lugares donde no oviere padrón y las alcabalas no se pagaren a Su Magestad, será necesario que hagáis hazer padrón de todos los vezinos hidalgos y pecheros y que traygáis razón del número dellos, como arriba está dicho, y informándoos cuántos dellos serán hidalgos, a poco más o menos, trayéndolo ansí mesmo por menor.

17 y último.- Avisaréis a menudo con las personas que se ofrecieren a venir a esta Corte del estado en que tenéis la averiguación y cuándo la acabaréis y podréis estar aquí con ella.

Fecha en Madrid, a 14 de noviembre de mil y quinientos y noventa años. Firma: Juan Vázquez de Salazar''.

III

* CENSO DE FLORIDABLANCA (1786-87). EJEMPLOS DE ESTADILLOS LOCALES QUE NO SE ADAPTAN AL MODELO OFICIAL O SON INCORRECTAS

SACEDON (Provincia de Cuenca. B.R.A.H^a., ms. 9/6.201)

Hasta 7 años	428	Solteros:	Varones	322
De 7 a 16	420		Mujeres	227
De 16 a 25	490	Casados:	Varones	442
De 25 a 40	542		Mujeres	442
De 40 a 50	300	Viudos:	Varones	75
De 50 arriba	400		Mujeres	110
Total	2.580		Total	1.618

Nota: Las cifras terminadas en dos ceros nos parecen, además, sospechosas. Por las proporciones entre solteros, casados y viudos deducimos que el total de habitantes más aceptable es 2.580.

GASCUEÑA (Provincia de Cuenca. B.R.A.H^a., ms. 9/6.201)

Total de edades		Total General	
Hasta 7 años	219	Varones	
De 7 a 16	185	Sres. eclesiásticos seculares	10
De 16 a 25	209	Vecinos casados	264
De 25 a 40	284	Viudos	32
De 40 a 50	142	Solteros	287
De 50 arriba	127	Total	593
Total	1.166		
Mujeres			
Solteros: Varones	287	Solteras	268
Mujeres	268	Casadas	264
Casados: Varones	264	Viudas	51
Mujeres	264	Total	583
Viudos: Varones	32		
Mujeres	51		
Total	1.166		

Nota: Al hacer referencia expresa a los eclesiásticos seculares y no a los seculares, suponemos que éstos no están incluidos en el cuadro. Hay 3 profesores y 1 dondado en el "Hermitorio" de San Isidro (Mercedarios Descalzos), sito extramuros de la villa.

POZOAMARGO (Provincia de Cuenca. B.R.A.H^a., ms. 9/6.201)

	Solteros		Casados		Viudos		Total de edades
	V	M	V	M	V	M	
Hasta 7 años	90	73	---	---	---	---	163
De 7 a 16	79	82	---	---	---	---	161
De 16 a 25	46	43	14	15	---	---	118
De 25 a 40	11	9	73	80	3	4	178
De 40 a 50	1	2	33	29	3	8	72
De 50 arriba							falta
Total	227	209	120	124	4	8	
Total General			351	//	341		
			(V)		(M)		

Nota.- Respetamos en la transcripción los errores de sumas que se aprecian en las columnas de viudos y en las cifras del "Total de edades".

MADRIGUERAS (Provincia de Cuenca. B.R.A.H^a., ms. 9/6.201)

	Solteros		Casados		Viudos	
	V	M	V	M	V	M
Hasta 7 años	99	66	---	---	---	---
De 7 a 16	226	278	---	---	---	---
De 16 a 25	113	134	24	24	---	---
De 25 a 40	39	26	215	222	7	3
De 40 a 50	3	4	99	108	2	15
De 50 arriba	---	---	153	137	23	50
Total	471	508	491	491	32	68
Total de estados	979		982		100	
Total general			2.061			

Nota.- La escasez de efectivos en el primer grupo es evidente. ¿Error censal o sobremortalidad infantil reciente?

VILLAR DE OLALLA (Provincia de Cuenca. B.R.A.H^a., ms. 9/6.201)

	Solteros		Casados		Viudos	
	V	M	V	M	V	M
Hasta 7 años	38	36	---	---	---	---
De 7 a 16	59	65	---	---	---	---
De 16 a 25	---	---	31	38	---	---
De 25 a 40	---	---	65	58	---	---
De 40 a 50	---	---	28	23	---	---
De 50 arriba	---	---	42	34	9	7
Total	97	101	166	153	9	7
Total General	533					

(Varones.... 272// Mujeres.... 261)

Nota.- Llama la atención no haya ningún soltero a partir de los 16 años.

LA ALBERCA (Cuenca. B.R.A.H^a., ms. 9/6.201)

	Solteros		Casados		Viudos		Total de edades
	V	M	V	M	V	M	
Hasta 7 años	75	48	---	---	---	---	
De 7 a 16	19	121	---	---	---	---	
De 16 a 25	81	70	26	41	---	---	
De 25 a 40	8	2	99	89	4	5	
De 40 a 50	3	---	53	50	---	10	
De 50 arriba	3	9	33	34	14	36	
Total	189	250	211	214	18	51	933
Total de estados	439		425		69		
Total general	933						

Nota.- Obsérvense los desequilibrios existentes entre las cuatro primeras casillas de solteros.

CAMARENA (Toledo. B.R.A.H^a., ms. 9/6.248)

	Solteros		Casados		Viudos		Total de edades
	V	M	V	M	V	M	
Hasta 7 años	166	124	---	---	---	---	870
De 7 a 16	134	127	---	---	---	---	2.610
De 16 a 25	118	110	14	14	---	---	4.104
De 25 a 40	120	117	120	120	---	---	6.536
De 40 a 50	102	72	90	90	---	---	7.830
De 50 arriba	126	85	50	50	39	53	11.816
Total	766	635	274	274	39	53	33.766
Total de est.	1.401		548		92		
Total general	2.041						

Nota.- Este estadillo reúne varios defectos de los más comunes: cifras excesivas de solteros en los últimos grupos, igualdad de efectivos de casados en todos los grupos, agrupación de todos los viudos en el último grupo de edades y esas pintorescas cifras — error sin importancia para los cálculos — en la columna de total de edades, por haber calculado el número de años que reunían entre todos los individuos de ese grupo. En este caso concreto sabemos que el total de habitantes del pueblo es 1.401, ya que se indica expresamente: "resulta que esta población tiene el número de mil cuatrocientas y una almas, de todas edades y estados, y en las que se incluyen los varones y hembras solteros, casados, viudos...". Las columnas que aparecen como "Solteros" en el cuadro corresponden, por lo tanto, a las de "Total de edades". El número real de solteros habría que calcularlo restando de estas cifras las de casados y viudos. A título de curiosidad, señalamos que también se indica cómo se calculó esa columna de "Total de edades": "previniéndose que hasta los siete años todas se han regulado a tres cada una; las de siete a diez y seis, a diez años; las de diez y seis a veinte y cinco, a diez y ocho cada una; las de veinte y cinco a cuarenta, a veinte y ocho; las de cuarenta a cincuenta, a cuarenta y cinco años; y las de cincuenta arriba, a cincuenta y seis años cada una...".

En Camarena había también un convento de frailes mínimos de San Francisco de Paula, llamado de Nuestra Señora de la Concepción, con 7 profesos, 3 criados y 4 niños. El beaterio de San Ildefonso y Nuestra Señora de la Paz "muchos años hace no tiene beatas algunas".

TORRELAGUNA (Toledo. B.R.A.H.^a., ms. 9/6.249)

	Solteros		Casados		Viudos		Total de edades
	V	M	V	M	V	M	
Hasta 7 años	143	138	---	---	---	---	281
De 7 a 16	160	150	---	---	---	---	310
De 16 a 25	60	40	88	74	9	17	288
De 25 a 40	107	90	104	111	6	12	430
De 40 a 50	65	32	36	28	4	20	185
De 50 arriba	80	68	40	55	10	18	271
Total	615	518	268	268	29	67	1.765
Total de estados	1.133		536		96		
Total General	1.765						

Nota.- Aun suponiendo que el exceso de solteros en las edades superiores estuviera motivado por las mismas razones que en el caso anterior, sería imposible rectificar las cifras: la suma de casados y viudos supera ampliamente a las cifras de supuestos solteros.

En Torrelaguna había dos conventos: el de la Madre de Dios, de franciscanos, con 15 profesos, 3 legos y 2 donados; y el de religiosas de la Concepción francisca, con 13 religiosas, 1 señora con vestido secular, 2 criadas y 1 criado.

También había un hospital, el de la Santísima Trinidad, con 1 capellán, 2 facultativos, 2 sirvientes, 3 enfermos y 2 enfermas.

NOTAS

1.- M. MARTIN GALAN: Fuentes y métodos para el estudio de la Demografía castellana durante la Edad Moderna", *Hispania*, XLI, 1981, pp. 231-325.

2.- Entre otros, han estudiado estos padrones para nuestra región: L. MARTZ y J. PORRGS MARTIN-CLETO: Toledo y los toledanos en 1561, Toledo, 1974; J. LOPEZ-SALAZAR: "Estructura socioprofesional de Ciudad Real en la segunda mitad del siglo XVI", 20.000 km², *Revista de la Diputación Provincial de Ciudad Real*, pp. 51-92 y *Estructuras Agrarias y sociedad rural en La Mancha (siglos XVI y XVII)* (en prensa); A. DIAZ MEDINA: "Cuenca en 1587: estructura socioprofesional", *Studia Histórica*, I, pp. 30-64; A. REHER: *Historia demográfica y social de Cuenca en la Edad Moderna* (en prensa); C. PAEZ DE LA CADENA: *Estructura socioeconómica de Guadalajara en el siglo XVI* (Memoria de licenciatura inédita. U. Complutense, 1979; M. MARTIN GALAN, *Evolución de la población de la actual provincia de Guadalajara (siglos XVI-XVII)*, (Tesis doctoral inédita. U. Complutense, 1982); M^a Carmen GONZALEZ MUÑOZ: *La población de Talavera de la Reina (siglos XVI-XX)*. *Estudio Sociodemográfico*, Toledo, 1974. A. MOLINIE-BERTRAND: *Au siècle d'Or. L'Espagne et ses hommes. La population du Royaume de Castilla au XVI^e siècle*, París, 1985.

3.- J. LOPEZ-SALAZAR: *op. cit.* y "La población Manchega en los siglos XVI y XVII" *Revista Internacional de Sociología*, XXXIX, 1981, pp. 7-31 y 193-231.

4.- Recientemente Pilar Correas, a quien se lo agradezco, me ha pasado el de Pozo de Almoquera (Guadalajara), encontrado en el Archivo de la villa de Madrid.

5.- M. MARTIN GALAN: *Evolución de la población...*, y "Brihuega y la fábrica de paños en el siglo XVIII", *Estudios Geográficos*, XLIV, 1983, pp. 469-498; en este caso faltan en el padrón, entre otros vecinos, todas las viudas y menores.

6.- GRUPO '75 (dir. por M. Artola): *La economía del Antiguo Régimen. La "renta nacional" de la Corona de Castilla*, Madrid, 1977.

7.- J. DONEZAR DIEZ DE ULZURRUN: *Riqueza y propiedad en la Castilla del Antiguo Régimen. La provincia de Toledo en el siglo XVIII*, Madrid, 1984.

8.- V. PEREZ MOREDA: "En defensa del censo de Godoy: observaciones previas al estudio de la población activa española a finales del siglo XVIII", en: *Historia económica y pensamiento social. Estudios en homenaje a Diego Mateo del Peral*, Madrid, 1983, pp. 283-299.

9.- Algunas de estas fuentes han sido publicadas y estudiadas en nuestra región: J. LOPEZ-SALAZAR: "La Mancha según el Censo del Conde de Aranda", *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 2^a época, n^o 5, 1974, pp 101-202 y "Evolución demográfica de la Mancha en el siglo XVIII", *Hispania*, XXXVI, 1976, pp. 233-299. Para mayor ampliación bibliográfica nos remitimos a las *Actas de las I Jornadas de Demografía Histórica* (Madrid, diciembre 1983) que están a punto de aparecer.

10.- La utilización de libros de visitas de Ordenes Militares, en J. LOPEZ-SALAZAR: "La población manchega..." *Estructuras agrarias...* ya citados, y J.I. GUTIERREZ NIETO: "Evolución demográfica de la cuenca del Segura en el siglo XVI", *Hispania*, XIX, 1969, pp. 25-115. La publicación de las *Relaciones Topográficas*, en: J.C. GARCIA LOPEZ: *Relaciones Topográficas de España. Relaciones de pueblos que pertenecen hoy a la provincia de Guadalajara, con notas y aumentos de...* *Memorial Histórico Español*, vols. XLI a XLIII, Madrid, 1903-1-05, 3 vols., M. PEREZ VILLAMIL: *Relaciones Topográficas de España. Guadalajara y pueblos de su provincia. Con aumentos y notas de...*, M.H.E., vols. XLVI-XLVII, Madrid, 1914-15, 2 vols. J. ZARCO CUEVAS: *Relaciones de pueblos del Obispado de Cuenca hechas por orden de Felipe II*, Cuenca, 1927, 2 vols. C. VIÑAS Y MEY, Y R. PAZ: *Relaciones Histórico-Geográfico-Estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II: Reino de Toledo*: Madrid, 1951-1963, 3 vols. *Ciudad Real*, Madrid, 1971. A los conocidos estudios sobre el conjunto de N. SALOMON: *La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*, Barcelona, 1973 y J. GENIL DA SILVA: *Desarrollo económico, subsistencia y decadencia en España*, Madrid, 1967, hay que añadir el de A. BLAZQUEZ GARBAJOSA: "La población de la provincia de Guadalajara a la luz de las Relaciones Topográficas de Felipe II", *Wad-al-Hayara*, 10, 1983, pp. 107-136. Las Relaciones de Lorenzana (originales en el Archivo Diocesano de Toledo; resúmenes en B.P.T. ms. 84, 85, 86) han sido utilizadas en los diversos trabajos de F. JIMENEZ DE GREGORIO, de los que entresacamos *Los pueblos de la provincia de Toledo hasta finalizar el siglo XVIII*. Se han publicado algunas de esta región: J. PORRES DE MATEO, H. RODRIGUEZ DE GRACIA y R. SANCHEZ GONZALEZ: *Los pueblos de la provincia de Ciudad Real a través de las descripciones del cardenal Lorenzana*, Toledo, 1985, y *Las descripciones de Lorenzana para la provincia de Toledo (Archivo Diocesano de Toledo)*, Toledo, 1985. Del Diccionario de Tomás López (conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid), A. BLAZQUEZ ha comenzado a publicar los informes de la provincia de Guadalajara: "Las relaciones topográficas de D. Tomás López. Pueblos de la provincia de Guadalajara (1760-1795)" *Wad-al-Hayara*, 11, 1984, pp. 97-131.

11.- La información de Torija e Hita y sus lugares (Copernal, Valdeancheta, Taragudo, Torre del Burgo, Cañozar, Alquería del Malvecino, Padilla de Hita y Valdesgrudas) en Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, *Protocolos*, leg. 64 exp. 20. La de El Puerto de Santa María, procedente del Archivo General de Simancas, la estudiaremos en un próximo trabajo.

12.- A.G.S., *Cont. Grales*, leg. 768, f° 440 vto.- 441.

13.- *Ibidem*, f° 88.

14.- *Ibidem*, f° 450 vto.

15.- Ya lo hizo notar J. LOPEZ-SALAZAR "La población Manchega..." pp. 22 y 24.

16.- A.G.S. *Cont. Grales.*, leg. 768, f° 96.

17.- Ya lo hizo notar F. RUIZ MARTIN: "La población española al comienzo de los tiempos modernos", *Cuadernos de Historia*, I, 1967, pp. 189-203, en la primera descripción que se hizo de este censo.

18.- No en vano les asigna, por ello "un valor importantísimo" J. I. GUTIERREZ NIETO: "Evolución demográfica..." pág. 39.

19.- Aparte de otras críticas para localidades concretas, destacan las de A. EIRAS ROEL para alguna demarcación gallega: "Test de concordancia aplicado a la crítica de vecindarios fiscales de la época preestadística", *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada a las Ciencias Históricas, Historia Moderna*, Santiago de Compostela, 1975, pp. 361-386 (En las I Jornadas de Demografía Histórica se indicó cómo para otras demarcaciones gallegas el propio Eiras había comprobado su mejor calidad). También lo crítica F. BROMONT: "L'Evolution de la population rurale durant le règne de Philippe II. L'exemple du Nord-Ouest de la Vieille-Castille". *Melanges de la Casa de Velázquez*, XVI, 1978, pp. 254-256.

20.- A. MOLINIÉ-BERTRAND: *Atlas de la population du Royaume de Castille en 1591*, Caen, 1976. Mapas de puntos sin topónimos, mapas de topónimos sin puntos de localización e inexistencia de divisiones administrativas son los principales defectos que se le pueden achacar. La edición del censo ha sido realizada por el Instituto Nacional de Estadística: *Censo de Castilla de 1591. Vecindarios*, Madrid, 1984. La utilización conjunta y entremezclada de tipografía moderna y reproducciones facsimilares no hace ganar en claridad a esta obra y creemos que habría sido más que conveniente, necesitaría la inclusión de un índice toponímico con referencias a las provincias actuales. Estos, y algunos otros detalles —esa referencia sistemática a la sección *Contadurías Generales* de Simancas y no a la *Dirección General del Tesoro* en las reproducciones de los primeros folios de cada provincia, por ejemplo— y ciertos errores de localización —un ejemplo: en la provincia de Guadalajara se identifica Pedehuste, alquería de Galve con la Riba de Santiuste (p. 275), sin notar que este último pueblo tiene su propia demarcación (p. 259)— y aún de transcripción —en Toledo, por ejemplo, se transcribe Açaña por Ocaña (p. 707)— empañan ligeramente una publicación que, pese a todo, aplaudimos.

21.- Ambas se conservan en A.G.S., *Expedientes de Hacienda*, leg. 183. El primero lleva por título "Averiguación de la sustancia y vecindad del partido de la Mesa Arçobispal de Toledo, fecha por Francisco de Velasco, escrivano de Su Majestad, por comisión del Rey Nuestro Señor" y consta de 84 folios numerados más doce al principio sin foliar. El referido al partido y provincia de Toledo no está titulado ni foliado.

22.- "Averiguación de la sustancia...", s.f.

23.- "Institución de lo que vos, Francisco de Velasco, habéis de hazer en la averiguación de los pueblos del partido de la Mesa Arçobispal de Toledo que se os ha cometido", en *Ibidem*, s.f. De ella obtenemos las noticias siguientes, en las que ya no citaremos procedencia.

24.- *Ibidem*, f° 30 vto.

25.- *Ibidem*, f° 66 vto.

26.- Son los siguientes: Tembleque, Villacañas, Quero, Alcázar de San Juan, Arenas de San Juan, Herencia, Villafraña, Camuñas, Madridejos, Consuegra, Urda, Yébenes (se hizo la averiguación de los dos barrios del mismo día), Orgaz (informaciones tomadas entre el 28 de noviembre y el 14 de diciembre de 1590), Ajofrín (17 de diciembre), Villaseca de la Sagra (10 de enero de 1591), Camarena (14 de enero), Domingo Pérez (24 de enero), El Carpio (1

de febrero), Mejorada (3 de febrero), Alameda de la Sagra (3 de marzo) y Batres.

27.- Aunque indirectamente, se puede conocer algún detalle. Por ejemplo, en Alcalá de Henares había 138 casas de hidalgos y se anotaron finalmente 155. los 17 restantes son los "doctos, juristas y médicos sujetos al rector de la Universidad desta villa".

28.- Algunos ejemplos: en Alcázar de San Juan hay un exento por hijos (hidalgo de bragueta) y dos que litigan entre 69 hidalgos. Un nuevo exento por hijos encontramos en Villaseca de la Sagra (3 hidalgos en total); otro en Ajofrín (6 hidalgos); dos exentos por graduados en Pinto (7 hidalgos); había litigantes en Santa Olalla (uno de 36; también aquí, 4 exentos sin especificar la causa). Entre las situaciones dudosas, vemos 8 "que se prendan" en Villafraanca (hoy, de los Caballeros).

29.- Así, por ejemplo y sin pretender ser exhaustivos, de Alcaadozo, se recibe información en Alcoba; de Adobea, en La Mata. En Peñalcuervo (17 vecinos) se recurrió a la declaración de un par de personas (una de ellas tuvo que abandonar sus labores en el campo) porque el comisionado fue en domingo y la mayor parte estaba oyendo misa en Talavera. El recurso a padrones de otro tipo, y aun a obtener los datos en las oficinas reales partiendo de anteriores averiguaciones de alcabalas —previsto, como vimos, en la instrucción— se llevó a cabo también en otras provincias. Así, en la de Guadalajara no se hicieron averiguaciones de vecindad y ésta "va henchida por la de alcabalas y los clérigos considerados" en Centenera, Horche, Irueste, Lupiana y Valdeavellano (A.G.S., *Dón. Gral. Tesoro*, Invntº. 24, leg. 1.301).

30.- Por ejemplo, en Casalgordo se recurrió a un padrón del servicio de 1588 "por evitar daños y costas" y también "su dilación" (Averiguación de la provincia de Toledo, s.f.)

31.- "Averiguación de la sustancia...", fº 49 y ss.

32.- Averiguación de la provincia de Toledo, s.f.

33.- *Ibidem*.

34.- M. MARTIN GALAN: "Nuevos datos sobre un viejo problema: el coeficiente de transformación de vecinos en habitantes", de próxima aparición en la *Revista Internacional de Sociología*.

35.- Averiguación de la provincia de Toledo, s.f.

36.- *Censo Español executado de orden del Rey comunicada por el Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca, primer Secretario de Estado y del Despacho en el año de 1787*, Madrid, Imprenta Real, s.a.

37.- P. VILAR: *La Catalogne dans l'Espagne moderne. Recherches sur les fondaments économiques des structures nationales*, París, 1962, 3 vols. J. IGLESIES: *El cens del Comte de Floridablanca. 1787. (Part de Catalunya)*, Barcelona, 1969-70. 2 vols.

38.- F. JIMENEZ DE GREGORIO: "La población de las Islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVIII", *Anuario de Estudios Atlánticos*, 14, 1968, pp. 127-301. J.-E. CASTELLO TRAYER: *El País Valenciano en el Censo del conde de Floridablanca (1787). Análisis demográfico. Organización y presentación de los datos locales*, Valencia, 1978.

39.- Los estadillos locales de nuestras provincias, en Biblioteca de la Real Academia de la Historia: Guadalajara, ms. 9/6.226; Toledo, ms. 9/6.248 y 9/6.249; Cuenca, ms. 9/6.201; Ciudad Real, ms. 9/6.199.

40.- *España dividida en provincias e intendencias...* Madrid, 1789, vol. I., p. 510. Algunas otras entidades menores (aldeas, ventas) que también faltan suponemos que están integradas con otros pueblos —lo que no siempre se explicita en los estadillos locales—. De paso, comprobamos que el estadillo de Aranjuez, conservado en el legajo de Toledo, no se sumó en el total de esta provincia.

41.- *España dividida...*, pp. 166 y 168. También faltan algunas caserías.

42.- Algunos de estos pueblos: Montalbos, Villalpardo (en uno de ellos se dice que incluye también la casería de Villarta), Pineda (por cierto, con datos ligeramente distintos en ambos). En Toledo, sólo Bruguell tiene dos estadillos.

43.- Son estos pueblos: Abengibre, Alarcón, Alcoroches, Algarra, Arrancecepas, Cañada del Hoyo, Cañada del Manzano, Carrascosa del Tajo, Castellar de Mudela, Caudete, Collados, Cuevas Labradas, Embid, Fuerteescusa, Garcimolina, Gascueña, Hombrados, Honrubia, Huerta de la Obisपालía, Huertapelayo, La Laguna, Lebrancón, Malpeña, Megina, La Melgisa, Morenilla, Las Navas, Orea, Pozolorente, El Provencio, El Recuenco, Sacedón, Torrecilla, Tordesilos, Traid, Valdecolmenas de Arriba, Valdeamanca, Villalgordo de Cabriel, Villar del Saz de Navalón, Villarejo de Fuentes, Villarejo sobre Huerta de la Obisपालía (con doble estadillo) y Villarejo Seco.

44.- Son Camarma de Esteruelas, Illán de Vacas, Gajanejos, Valdesaz, Gerindote, Recas, Yuncilllos, Cerezo (de Mohernando) y el Berruoco.

45.- J.E. CASTELLO TRAYER, *op. cit.*, p. 34.

46.- Un ejemplo más claro es Camarena, donde se indica expresamente que el total de población es el que aparece en el estadillo como total de solteros, aunque luego se calcula otro total sumando las cifras de todas las casillas. Los resultados: 1.401 y 2.041 habitantes, respectivamente. Otros ejemplos: Humanes de Mohernando, Torrelaguna, Cuerva, Uceda (todos de Toledo), Fuentelespino, La Parra (Cuenca)..

FUENTES PARA LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE CASTILLA-LA MANCHA

ISIDRO SANCHEZ SANCHEZ

1. Introducción

Resulta complejo definir el concepto general de fuente histórica y por ello las consideraciones sobre el tema forman todo un mosaico de opiniones. La tradición positivista heredera del s. XIX sigue manteniendo su premisa metodológica: la historia se hace fundamentalmente con documentos, se construye en y desde los archivos (1). Algunos autores, por el contrario, acuden a ellos cuando no tienen otro remedio, indignándose por las "expurgaciones sacrosantas" a que, en ocasiones, se han visto sometidos (2) y dando la consideración de fuente a escritos que otros autores incluirían en meros repertorios bibliográficos. Para otras corrientes metodológicas el concepto de fuente abarca todo tipo de información sobre la vida humana en el pasado, aunque no sea escrita (3).

Asimismo, por citar un ejemplo más, puede recordarse la definición que hace el profesor TUÑÓN DE LARA. Para él, tanto la documentación como el testimonio original que no hayan sufrido ninguna reelaboración pueden constituir parte de las fuentes históricas (4). Esta explicación permite el acercamiento al concepto de fuente histórica con un criterio amplio, que puede resultar válido y, lo que es más importante, útil para el conocimiento del pasado de Castilla-La Mancha.

1.1. La historia contemporánea de Castilla-La Mancha

Puede afirmarse con rotundidad que el panorama historiográfico castellano-manchego referido a los s. XIX y XX es desolador. Nuestras cinco provincias tienen, es evidente, historia contemporánea pero carecen de una historiografía correspondiente y adecuada a ella. La falta de monografías locales, provinciales o regionales referidas a temas contemporáneos diversos es una preocupante realidad y tal carencia hace que las obras de carácter general dediquen normalmente escasa atención a la historia de nuestras tierras y nuestras gentes (5).

Por otra parte, los autores que escribieron historias locales en la centuria pasada, exceptuando los albacetenses, lo hicieron prestando atención a épocas pretéritas pero no a las que ellos mismos vivieron (6). Es decir, el interés temático se dirigía primordialmente hacia las edades medieval y moderna. Esa preferencia ha hecho que al menos sobre ellas exista una determinada producción bibliográfica, aunque se haya construido con poco rigor científico y en el mejor de los casos siguiendo una tradición metodológica positivista. Pero por desgracia para el conocimiento de nuestra historia contemporánea dichos autores divergían de las líneas historiográficas liberal y republicana del XIX, preocupadas por historiar y divulgar la nueva situación surgida tras la revolución burguesa.

Otra cuestión a considerar es la inexistencia de universidad en la región (7). La falta de un centro de enseñanza superior ha influido negativamente en la situación de la historiografía regional ya que ha hecho descansar la responsabilidad del conocimiento de nuestro pasado en

instituciones locales o en personas a título individual. En las últimas décadas la acción en este sentido la han desarrollado los institutos de estudios dependientes de las diputaciones provinciales. Dichos organismos presentan hoy unos resultados que pueden ser calificados sólo de discretos pues, a pesar del voluntarismo de algunos de sus miembros, los planteamientos metodológicos, cuando se utilizan, están desfasados y los criterios ideológicos, presentes casi siempre, son excluyentes. Además, buena parte de las personas pertenecientes a aquéllos se sitúa en una línea historiográfica contraria a la investigación de la historia contemporánea, ya que consideran que para enfrentarse al análisis de acontecimientos de nuestro pasado reciente no hay todavía suficiente perspectiva. Por ello prestan muy poca atención a la historia contemporánea, lo que puede constatarse en las colecciones de libros editados hasta el momento o en los sumarios de las revistas que publican (8). Sólo el Instituto de Estudios Albacetenses, el más joven de los existentes en la región, sale de la tónica general en Castilla-La Mancha al dedicar atención a una temática variada en sus ediciones, incluso hacia la historia contemporánea, con criterios metodológicos amplios y en sintonía con nuevas técnicas históricas.

Es conveniente recordar asimismo que en algunos departamentos de diversas universidades (Complutense y Autónoma de Madrid, Murcia, Salamanca, Valencia, etc.) se han elaborado tradicionalmente tesis y tesinas sobre algunos aspectos de historia contemporánea de Castilla-La Mancha, pero de forma esporádica y sin responder a un plan de investigación coordinado.

Por tanto, dada la limitada y escasa tradición de investigaciones sobre nuestras provincias en la época contemporánea, se hace de todo punto necesario que en la Facultad de Letras de la flamante Universidad de Castilla-La Mancha se empiece a trabajar en la elaboración de un ambicioso plan de investigación histórica con el fin de ir llenando paulatinamente los grandes vacíos historiográficos existentes en la historia de Castilla-La Mancha en general y de su más reciente pasado en particular.

1.2. Planteamiento

Es necesario realizar en primer lugar una aproximación al estado de las investigaciones sobre la historia contemporánea de Castilla-La Mancha. Sólo así se podrá comprobar la veracidad de la afirmación hecha anteriormente sobre el panorama historiográfico y será posible conocer el nivel de utilización de fuentes en los estudios elaborados hasta el momento. Empezando con las obras sobre los agitados años de la guerra de Independencia (9), siguiendo un criterio meramente cronológico (justificado por la escasez de monografías), se realizará una descripción de la bibliografía existente.

Después se aludirá a los principales archivos y bibliotecas donde pueden encontrarse fuentes para el estudio de la historia contemporánea de Castilla-La Mancha y se hará referencia a las utilizadas con mayor frecuencia.

Por fin, dada la importancia de la prensa como fuente para la historia contemporánea, se describirán los fondos conservados y el lugar en que pueden ser consultados.

Es indudable que habrá omisiones, pero lo más importante quedará reflejado con la idea de que sirva como herramienta de trabajo para aquellas personas que quieran dedicarse a estudiar nuestro pasado más reciente.

2. Estado de las investigaciones

Al contemplar el estado de la cuestión de los estudios sobre Castilla-La Mancha en la época contemporánea se omitirán voluntariamente las obras de carácter general pues su sistematización excedería claramente el contenido y el objetivo de esta ponencia. No obstante, es conveniente recordar la importancia y utilidad para el historiador del *Índice Histórico Español* y, por citar sólo algunas aportaciones, la de obras como el *Manual* de PALAU (10), la sistematización bibliográfica de María del Carmen GARCIA NIETO, Javier María DONEZAR y Luis LOPEZ PUERTA (11) o, más recientemente, las interesantes comunicaciones sobre historiografía contemporánea presentadas en el X Coloquio de Pau (12).

Descendiendo ya al ámbito regional es conveniente empezar mencionando los principales re-

ptorios bibliográficos publicados hasta ahora, cuya consulta será inevitable si se pretende iniciar algún estudio sobre Castilla-La Mancha.

De acuerdo a un criterio cronológico hay que empezar indicando la obra de Fermín CABALLERO sobre la imprenta en Cuenca, publicada en 1869, en la que, además de aportar la reseña bibliográfica completa, el político liberal hace un breve comentario sobre el contenido de cada obra citada (13).

Algunos años después, en 1887, el sacerdote Cristóbal PEREZ PASTOR publicaba otra importante obra dedicada en este caso a la imprenta toledana. Recogía en ella un buen número de libros y folletos del siglo XIX (14), aunque quedaran muchas obras por reflejar. Algunas de las omitidas por PEREZ PASTOR fueron recogidas y relacionadas por el médico toledano MORALEDA Y ESTEBAN tres años más tarde (15).

En 1899 vieron la luz dos importantes obras. Una tuvo como autor a Juan Catalina (16) y la otra a Inocente HERVAS Y BUENDIA (17); pero para desgracia del conocimiento de la historia contemporánea de las provincias de Guadalajara y Ciudad Real, a las que se referían respectivamente, Catalina extendía su estudio sólo hasta 1800 y Hervás, aunque dedicaba atención al siglo XIX, se centraba preferentemente en épocas más alejadas en el tiempo. Pero si Catalina no se ocupaba de la bibliografía del siglo XIX, ciertas noticias de ella nos han llegado gracias a Diges Antón, quien utilizó la prensa para publicar artículos que describían la actividad editorial del año (18).

Otros autores que utilizaron también las publicaciones periódicas para presentar relaciones bibliográficas fueron el valdepeñero Eusebio VASCO, que en 1923 incluía un catálogo de obras en el semanario fundado por él mismo titulado *El Indígena* (19), y Margarita PEÑALOSA ESTEBAN-INFANTES que publicaba una bibliografía de estudios manchegos entre 1950 y 1953 (20). En 1956, de la mano de Isabel PEREZ VALERA, aparecía un catálogo de autores, también de la provincia de Ciudad Real, con las consiguientes referencias bibliográficas (21).

Fernando DE COTTA realizaba en 1961 un repertorio bibliográfico, ofreciendo reseñas de obras referidas a Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo (22), con cierto sentimiento regionalista.

También confeccionó repertorios bibliográficos para una publicación periódica Gregorio SANCHEZ DONCEL. En la revista *Investigación* dicho autor incluía entre 1967 y 1970 sucesivas relaciones de obras sobre la provincia de Guadalajara, acompañadas de un breve comentario (23).

En el caso de Albacete fue Francisco FUSTER RUIZ el primer autor que sistematizó la bibliografía sobre la provincia con dos importantes trabajos. En 1972 publicaba una interesante obra sobre bibliografía albacetense (24), elaborada con acertada metodología, en la que incluía unos utilísimos índices (cronológico, onomástico, toponímico y de materias), y, a partir de 1976, daba a la luz pública, mediante la prensa, su diccionario de escritores de la provincia (25).

También en 1976 Isabel PEREZ VALERA volvía a ocuparse de la bibliografía manchega con un catálogo (26) al que en los últimos años Luis DE CAÑIGRAL está haciendo unas interesantes y necesarias adiciones (27).

Sobre bibliografía referente a la ciudad de Sigüenza se ocupaba en 1979 José TRENCHS. En un artículo aparecido en la revista *Wad-Ai-Hayara* (28) citaba las principales obras sobre la provincia de Guadalajara, para circunscribirse después a las de la ciudad.

Múltiples reseñas bibliográficas aparecen también en el diccionario de autores de la provincia de Toledo, confeccionado por Pilar Cecilia SANZ GARCIA y publicado en 1983 (29).

Otras aportaciones sobre el tema se recogen en el catálogo de la exposición sobre la cultura en Castilla-La Mancha y sus raíces. Bajo la coordinación de Juan SANCHEZ SANCHEZ, que a la vez se ocupaba de los estudios regionales, un equipo formado por Francisco FUSTER RUIZ, María Teresa GONZALEZ, José LOPEZ MARTINEZ, Fidel CARDETE, Blanca CALVO ALONSO-CORTES y el citado coordinador, recopilaba lo más sobresaliente de la bibliografía referente a las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo respectivamente (30).

En el último repertorio editado hasta el momento Juan Sánchez Sánchez presenta con clasificación temática una abundante bibliografía de temas etnológicos de Castilla-La Mancha (30 bis)

* * * * *

Antes de analizar la bibliografía existente sobre cada período hay que mencionar los trabajos efectuados con pretensión de historiar en tiempo largo o las aportaciones teórico-metodológicas

sobre la historia contemporánea de la región. Entre las segundas cabe destacar la reflexión de Manuel ESPADAS BURGOS referida a Ciudad Real, ya que en 1972 veían la luz pública sus notas sobre la imbricación de la provincia manchega en el proceso histórico del XIX y en 1984 sobre Ciudad Real en el siglo XX (31). En este sentido es interesante reseñar también un artículo de Carlos PANADERO sobre la historia contemporánea de la provincia albacetense (32) y, sobre todo, el esfuerzo sistematizador realizado por un amplio equipo de personas para presentar la exposición y el catálogo de los 600 años de historia de Albacete (33).

De las primeras hay que recordar diversas historias locales pues, aunque generalmente carecen de una metodología apropiada y presentan una visión histórica fuera del contexto general, suelen resultar útiles por los datos y documentación que contienen. Antes se ha aludido ya a los historiadores locales del XIX y a su olvido pretendido de la época que vivían (34) y se ha citado la excepción de los autores albacetenses. Efectivamente, la provincia de Albacete cuenta con una serie de interesantes trabajos sobre su historia contemporánea que permiten la aproximación a ella como en ninguna otra provincia de la región (35).

Sin embargo, la mayoría de las historias locales editadas hasta la presente tienen la carencia señalada, es decir, sus autores dedican escasa atención a la época contemporánea (36). Además, a pesar de ser el resultado de una gran afición al pasado, es necesario poner de manifiesto la falta de rigor científico que normalmente presentan.

Algunos autores se enfrentaron asimismo al estudio de alguna provincia, mostrando visiones de ellas en un momento determinado (37) o se dedicaron a historiar, con variada fortuna, diversos aspectos económicos, sociales o culturales (38).

Hay que recordar también los importantes trabajos de geografía urbana, muy útiles para el historiador, de Miguel PANADERO, Aurora GARCIA BALLESTEROS, Miguel Angel TROITIÑO y FELIX PILLET sobre las ciudades de Albacete, Guadalajara, Cuenca y Ciudad Real respectivamente (39); y los de ámbito geográfico provincial de Julián ALONSO, para Guadalajara, y José SANCHEZ, para Albacete (40).

Y, finalmente, hay que citar los demográficos, aunque todavía está por realizar un análisis de conjunto sobre la región. Pueden hallarse leves referencias en estudios provinciales y locales, en los que se menciona la población, o en breves artículos. Sólo la provincia de Albacete cuenta con un estudio monográfico para el periodo contemporáneo, además de la ciudad de Talavera de la Reina con una importante aportación de María del Carmen GONZALEZ MUÑOZ referida a los siglos XVI-XX (41).

2.1. Guerra de Independencia y período fernandino (1808-1833)

La bibliografía sobre los años en que se produjo la crisis del Antiguo Régimen es, como se sabe, muy abundante. Sin embargo, desde el punto de vista regional, es decir, fuera de las obras de carácter general, apenas existen trabajos elaborados.

Respecto a la Guerra de Independencia, aparte de algunos apasionados folletos que se editaron durante aquellos convulsivos años, las primeras obras se publicaron en torno a las celebraciones del primer centenario, concretamente en 1909 y 1910, destacando las aportaciones de Rafael MATEOS Y SOTO para Albacete y Juan MORALEDA Y ESTEBAN para Toledo (42).

Desde entonces la Guerra de Independencia ha sido estudiada principalmente por Fernando JIMENEZ DE GREGORIO (43) y Antonio GARCIA-NOBLEJAS (44), desde una perspectiva fundamentalmente bélica. Otros autores la estudiaron en relación con lo acontecido en la ciudad de Valdepeñas como VASCO, MERLO, MUÑOZ FILLOL y HORTA GUILLEN (45). Hay que recordar también las aportaciones de Aurora GARCIA BALLESTEROS, que analizó las consecuencias de la guerra en el desarrollo de la ciudad de Guadalajara (46); de Julio PORRES, quien realizó una aproximación a la desamortización bonapartista en Toledo (47); o de Leandro HIGUERUELA DEL PINO, que estudió la diócesis toledana durante aquellos años (48).

Sobre el reinado de Fernando VII la falta de estudios es casi total. Hay que destacar, no obstante, las aportaciones que está realizando para el caso toledano Hilario RODRIGUEZ DE GRACIA. Este autor ha desarrollado hasta ahora algunos aspectos interesantes como el estudio de la comunería durante el Trienio Liberal (49) o el análisis de la represión y la reforma en torno a la llamada década ominosa y los primeros años de la revolución liberal (50). Hay que recordar

también, desde la óptica de historia eclesiástica, el artículo de Antonio ORTIZ sobre el clero en Sigüenza en 1823 (51).

2.2. Revolución liberal y época isabelina (1833-1868)

Son escasas también las investigaciones sobre cuestiones relacionadas con el proceso de transformación que se produjo a partir del año 1833 y que supuso, sobre todo durante la minoría de edad de Isabel II y el Bienio Progresista, una concatenación de cambios económicos, sociales y políticos.

Aunque se están desarrollando investigaciones sobre diversos aspectos del período es conveniente referirse sólo a lo publicado hasta el momento y hay que comenzar recordando el estudio efectuado por Diego MEDRANO TREVIÑO en 1841 sobre la situación de la provincia de Ciudad Real, en el que el autor lanzaba una serie de propuestas para conseguir el desarrollo de la provincia (52).

La primera guerra carlista, muy estudiada en las obras clásicas de historia del carlismo y de la guerra civil, carece de una bibliografía desde el punto de vista regional, a pesar de la incidencia que tuvo en las provincias de Ciudad Real y Toledo. Precisamente de los hechos más importantes que sucedieron en ellas se ocupaba en 1847 M. GARCIA LOPEZ (53). La repercusión de la guerra en Albacete la ha estudiado Ana MARIA GUERRA (54).

Aspectos políticos (55), sanitarios (56) o culturales (57) están prácticamente sin investigar, siendo las cuestiones más estudiadas, aunque todavía de manera insuficiente, el nacimiento del ferrocarril y la desamortización.

Sobre el nacimiento, desarrollo e incidencia socio-económica del ferrocarril se han publicado algunos estudios, aunque hay que profundizar todavía más en el tema (58). A destacar en este sentido el artículo de Miguel Angel TROITIÑO por el original planteamiento, con argumentación, de considerar el ferrocarril para el caso de Cuenca como un elemento de marginación económica.

Pero las mejores y más numerosas aportaciones hasta el momento son las relativas al estudio de las desamortizaciones. Los trabajos de QUIROS LINARES, Julio PORRES y Simón SEGURA son pioneros, incluso a nivel general (59). Más recientes, y referidos a ámbitos geográficos menos amplios que los anteriores, se puede recordar los trabajos de Antonio DIAZ GARCIA sobre Albacete y El Bonillo; de Vicente RODRIGUEZ sobre la Sagra toledana; y de Aurora GARCIA y Angela REDONDO sobre Guadalajara (60).

2.3. Sexenio Revolucionario (1868-1874)

Escasa es también la bibliografía sobre la revolución septembrina, el reinado de Amadeo de Saboya y la Primera República. Cuestiones políticas (elecciones, cantonalismo, nombramientos), económicas (incidencia de las malas cosechas, desarrollo del comercio, despegue de la minería de Puertollano, etc.), sociales (organizaciones de la A.I.T. en la región, congreso obrero de Toledo...), culturales (cambios en la enseñanza, labor de las sociedades económicas, desarrollo de la fotografía, etc.), están todavía por investigar en gran medida.

El tema del carlismo está estudiado parcialmente pues, además de las obras generales de Ferrer y Oyarzun, existen unas notas sociológicas sobre el levantamiento carlista en Ciudad Real, de Juan Bautista VILAR; y varias aportaciones sobre los sucesos que se desarrollaron en Cuenca durante aquellos años (61).

Sobre el fenómeno cantonalista Juan Bautista VILAR ha publicado un artículo referido al Cantón Manchego (62); mientras que Francisco FERNANDEZ GONZALEZ, en una interesante y documentada aportación, estudia la situación de Toledo en 1868 (63).

Pobre panorama, como se ve, el que presenta la historiografía regional sobre este período histórico.

2.4. Restauración (1875-1923)

En 1878 veía la luz pública una interesante obra en la que se presentaba la situación general de la provincia de Cuenca en los inicios de la Restauración. Su autor, José TORRES MENA,

quería contribuir a la "general Historia patria" estudiando a la provincia desde distintas perspectivas (64). Pero el ejemplo de TORRES MENA fue poco imitado y la historiografía del período es, por tanto, muy reducida. Sólo en los últimos años están apareciendo libros y artículos que intentan llenar el gran vacío bibliográfico existente.

Hay que empezar mencionando las dos aportaciones fundamentales hasta el momento: la tesis doctoral de José María BARREDA sobre economía y política en La Mancha durante la Restauración (65) y la memoria de la licenciatura de Carlos PANADERO MOYA sobre el censo electoral de 1878 en Albacete (66).

Además de estos, hay otros estudios sobre temas concretos y diversos. En el aspecto económico se han publicado artículos interesantes en los últimos años de María Páz LADRON DE GUEVARA sobre estructura agraria en Ciudad Real (67); de Carlos PANADERO MOYA sobre diversos impuestos y contribuciones (68); o de Juan SANCHEZ SANCHEZ sobre la industria eléctrica y su incidencia social en Albacete y Toledo (69).

En el terreno social los estudios se han dirigido hasta ahora en dos direcciones: caciquismo y movimiento obrero. Sobre la primera cuestión se han publicado dos interesantes artículos de José María BARREDA y Benito SANZ DIAZ (70). Sobre la segunda se pueden citar las aportaciones de José María BARREDA y Francisco GASCON en relación al movimiento obrero de Puertollano; y de Juan Baustista VILAR y EGEA BRUNO sobre el movimiento obrero en Albacete (71).

Contamos también con algunas aportaciones en el terreno sanitario como la obra de Ramón CASAS MASSO sobre el estado hospitalario de Albacete a comienzos de siglo; la de Antonio PIGA sobre tuberculosis en Toledo también a principios del siglo XX; o el artículo de TROITIÑO referido a la epidemia de cólera de 1885 en Cuenca (72).

Y para terminar esta visión bibliográfica de la Restauración hay que aludir también a los aspectos educativos y culturales. Respecto a los segundos se pueden recordar los trabajos de José SANCHO sobre el Casino de Toledo y de Miguel SANCHEZ PICAZO sobre las entidades culturales en la localidad albacetense de la Roda (73). En relación a los primeros se han publicado en los dos últimos años unas interesantes aportaciones de Juan FERNANDEZ CURSACH (Instituto de Cuenca); Antonio MARTINEZ SANCHEZ (enseñanza no oficial en Albacete a comienzos del siglo XX); Mercedes VICO MONTEOLIVO (segunda enseñanza en Albacete a fines del XIX); y Santiago DE LUXAN, sobre la enseñanza media en Guadalajara (74).

2.5. La dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)

Prácticamente no existe todavía bibliografía de carácter histórico local, provincial o regional sobre la dictadura. Sólo contamos con trabajos monográficos sobre la sublevación artillera en Ciudad Real el 29 de enero de 1929 (75); con algunos referentes a cuestiones de vida cotidiana (76); o con artículos en los que se tratan temas muy puntuales (77).

No obstante, en el presente se están desarrollando algunas investigaciones relacionadas con la época de Primo de Rivera. Son los casos de las que llevan a cabo Francisco ALIA MIRANDA, que estudia los años de la dictadura en Ciudad Real, e Inocente LOPEZ CELADA, que se ocupa de la situación en la ciudad de Toledo durante aquellos años.

2.6. La Segunda República (1931-1936)

Aunque la bibliografía de carácter regional y provincial sobre la Segunda República no es todavía importante, se está llevando a cabo en los últimos años una intensa labor de investigación sobre el tema. A las memorias de licenciatura inéditas de Jesús FUENTES LAZARO (elecciones en Toledo), de José Manuel SABIN RODRIGUEZ (problema laboral en Guadalajara), o de María Jesús MORENO BETETA (cultura en Ciudad Real) hay que unir los estudios que están desarrollando autores como Manuel REQUENA GALLEGO y José DEOGRACIAS CARRION IÑIGUEZ (sobre Albacete); María Paz LADRON DE GUEVARA y María Jesús MORENO BETETA (sobre Ciudad Real); Miguel Angel ORTEGA PRIETO (sobre Cuenca); Francisco R. SERRANO MARTIN, Luis Enrique BARAHONA y Natividad RODRIGO GONZALEZ (sobre Guadalajara); o Carmen GÜERRI MARTIN (sobre Toledo).

En relación a los trabajos ya editados hay que indicar que la provincia de Albacete cuenta con el mayor número de estudios. En 1977 José SANCHEZ y Miguel Angel MATEOS RODRI-

GUEZ publicaban una obra dedicada a las elecciones y los partidos políticos en la provincia (78). Años después, Manuel REQUENA GALLEGO se ocupaba de las elecciones del Frente Popular en Albacete y de los sangrientos acontecimientos ocurridos en Yeste en mayo de 1936 (79). Más reciente es la aportación del mismo autor referida al estado de las investigaciones y las fuentes para el estudio de Albacete en la Segunda República (80), que supone un interesante trabajo en el que se plantean, cosa poco habitual en la historiografía regional, cuestiones de tipo metodológico.

La provincia de Ciudad Real cuenta, a la espera de la publicación de los estudios de María Jesús MORENO y María Paz LADRON, con el libro de Francisco GARCIA ZAPATA y otros autores editado como homenaje a José MAESTRO (81); y los artículos de Agustín FERNANDEZ CALVO referidos a Puertollano (82).

Sobre Cuenca hay que señalar un artículo de José Luis MUÑOZ en el que cuenta la proclamación de la República en la ciudad y su situación en 1936 (83). Y sobre Guadalajara otro en el que Alejandro DIEZ TORRE se ocupa del caciquismo y su quiebra en 1936 (84).

2.7. La Guerra Civil (1936-1939)

Las monografías de carácter local, provincial o regional sobre nuestra última guerra civil son también escasas. Sólo dos cuestiones han preocupado hasta hace pocos años de manera especial: el asedio al Alcázar de Toledo (85) y la batalla de Guadalajara (86). Pero, aunque existe una amplia bibliografía sobre dichos temas, la mayoría de las obras poseen poco rigor científico y excesivo apasionamiento.

Aparte de las cuestiones meramente bélicas, algunos autores se han ocupado de temas puntuales (87) o de acontecimientos de incidencia general desarrollados en la región (88). Pero en los últimos años la atención de los investigadores se ha dirigido principalmente al tema de las Brigadas Internacionales y al de las colectividades agrarias. Sobre el primero, Francisco FUSTER ha hecho ya varias aportaciones referidas a la presencia de las Brigadas en la provincia de Albacete (89). Respecto al segundo, además de las investigaciones de ámbito regional que está desarrollando Natividad RODRIGO y del libro sobre las colectividades en Castilla de José Luis GUTIERREZ MOLINA (90), hay que señalar las aportaciones de José Deogracias CARRION IÑIGUEZ, referida a la provincia de Albacete, y de Alejandro DIEZ TORRES, sobre la de Guadalajara (91).

2.8. El franquismo y la transición (1939-1985)

Tampoco existen obras históricas de conjunto con carácter local, provincial o regional sobre la época franquista o la transición. La historia de nuestras provincias está prácticamente por reconstruir desde el término de la guerra civil hasta la muerte del general Franco. Es una tarea que habrá que emprender próximamente de cara a comprender mejor nuestra realidad actual y nuestros problemas.

Sobre el período hay que destacar toda una serie de artículos aparecidos en la revista regional *Almud* (92) y los trabajos de sociología electoral que viene realizando desde hace tiempo Juan de Dios IZQUIERDO COLLADO (93).

3. Principales fuentes para la historia contemporánea de Castilla-La Mancha

Es conveniente recordar en primer lugar que el Estado español se ha caracterizado en los dos últimos siglos, como consecuencia de la mentalidad política derivada de la revolución liberal y burguesa, por un fuerte centralismo administrativo. Ello ha repercutido en múltiples aspectos de la sociedad española y, desde luego, en la conservación de los documentos históricos considerados regionales o locales ya que han sufrido un proceso de centralización progresiva en archivos generales o nacionales.

Por otro lado, los fondos documentales que han quedado en los archivos provinciales o locales forman un conglomerado variopinto, diverso y, hasta ahora, desconocido en buena medida.

Aunque la situación está cambiando lentamente, todavía resulta difícil, dadas la escasez de dotaciones y la mínima conciencia social sobre el tema, la clasificación, la sistematización y valoración del material histórico acumulado en los diferentes archivos.

Todo esto hace imprescindible para muchas investigaciones históricas de tipo local, provincial o regional, la consulta de fuentes conservadas en archivos o bibliotecas nacionales, además de la utilización de los fondos conservados en los centros de carácter regional o local.

La siguiente relación muestra los principales centros (archivos y bibliotecas) donde pueden consultarse fondos para la historia contemporánea de Castilla-La Mancha.

NACIONALES:

- Archivo Histórico Nacional (Madrid).
- Archivo de los diferentes ministerios (Madrid).
- Archivo de la Administración Central (Alcalá de Henares).
- Archivo Histórico Nacional — Sección Guerra Civil— (Salamanca).
- Archivo General de Indias (Sevilla).
- Archivo del Patrimonio Nacional (Madrid).
- Biblioteca Nacional (Madrid).
- Biblioteca de las Cortes (Madrid).
- Biblioteca del Instituto Nacional de Estadística (Madrid).

REGIONALES:

- Archivo de la Audiencia Territorial (Albacete).
- Biblioteca Regional (Toledo).

PROVINCIALES:

- Archivos Históricos Provinciales.
- Archivos de las Diputaciones.
- Archivos de las Delegaciones de Hacienda.
- Archivos de las Audiencias.
- Archivos del Registro Civil.
- Bibliotecas de los Institutos de Estudios.

LOCALES:

- Archivos municipales.
- Bibliotecas públicas.

ECLESIASTICOS:

- Archivos diocesanos.
- Archivos catedralicios.
- Archivos parroquiales.
- Archivos y bibliotecas de seminarios.
- Archivos y bibliotecas conventuales.

OTROS ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS:

- Biblioteca de la Academia de Infantería (Toledo).
- Archivos y bibliotecas de Cámaras y Colegios profesionales.
- Archivos y bibliotecas de Institutos y Escuelas Normales.
- Archivos y bibliotecas de Casinos y Círculos recreativos.
- Archivos y bibliotecas de Asociaciones empresariales.
- Archivos y bibliotecas de Sindicatos obreros.

3.1. Bibliografía

En los últimos años se está produciendo un lento proceso de clasificación y catalogación de numerosos archivos locales y provinciales. Sin embargo, la situación es todavía mala en general y tendrá que pasar mucho tiempo antes de poder conocer con exactitud los fondos disponibles y utilizables.

La bibliografía existente sobre archivos y bibliotecas (94) es muy reducida y, generalmente, con datos anticuados o excesivamente globalizadores. Para los archivos históricos provinciales contamos con artículos descriptivos de sus fondos, demasiado generales para que tengan alguna aplicación (95), aunque el conocimiento y la consulta de los mismos es frecuentemente posible "in situ". Más complejo resulta el conocimiento de los fondos conservados en los archivos municipales. No todos los de las capitales de provincia y localidades más importantes tienen archivero y en la mayoría de ellos es prácticamente imposible saber cuáles son los fondos allí depositados (96). Sin embargo, en el presente se están catalogando algunos, por lo que habrá que esperar la publicación de los resultados.

La situación de los archivos de las delegaciones de Hacienda es, en general, muy deficiente en la actualidad y tampoco se han editado catálogos sobre la documentación conservada en ellos (97).

Los archivos eclesiásticos que conservan documentación para la historia contemporánea son numerosos. Algunos de la provincia de Toledo fueron clasificados por Carmen TORROJA y Mercedes MENDOZA y publicados los correspondientes catálogos (98). Otros archivos parroquiales y catedralicios también cuentan con catálogo editado (99).

3.2. Fuentes impresas

Las fuentes impresas utilizables para la historia de los siglos XIX y XX son muy abundantes. Estadísticas, memorias, censos, relaciones, inventarios, actas, reglamentos, catálogos, almanaques, anuarios, etc., presentan toda una serie de posibilidades para el investigador. Aunque es necesario enfrentarse a dichas fuentes con un profundo sentido crítico, su empleo es normalmente necesario (100).

Las estadísticas, fuentes para poder contar, medir y establecer series, ofrecen una amplia gama de posibilidades (101). Además de las de carácter general, en los archivos y bibliotecas suelen conservarse muchas de tipo provincial, bien oficiales o privadas basadas en documentación oficial (102).

Las memorias de organismos, departamentos, empresas, etc., tienen también mucha utilidad (103). Igual ocurre con anuarios y almanaques (104).

Los reglamentos de centros recreativos, establecimientos benéficos u organismos oficiales permiten el acercamiento a variados aspectos de la vida cotidiana (105). Lo mismo que circulares, bandos y ordenanzas emanadas de los ayuntamientos (106).

Para el conocimiento de la vida política son útiles los folletos de propaganda electoral, manifiestos y proclamas, impresos con cierta frecuencia (107).

En resumen, las fuentes impresas, tanto de carácter general como local o provincial, son muy numerosas. Su utilidad es evidente pero habría que sistematizarlas y conocerlas mejor para hacer más provechosa su utilización.

3.3. Fuentes escritas no impresas

Los archivos conservan principalmente documentos no impresos, tanto manuscritos como mecanografiados. Anteriormente se aludía a los principales centros que guardan fuentes para la historia contemporánea de Castilla-La Mancha; corresponde ahora describir los fondos más importantes depositados en ellos.

3.3.1. Nacionales.

En el Archivo Histórico Nacional se conserva una serie de fondos de consulta imprescindible para la historia contemporánea regional. La *Sección de Clero Secular y Regular*, formada por archivos de monasterios e iglesias incautados por el Estado durante el proceso

desamortizador, guarda documentos de variado contenido y significación. De la *Sección de Estado* hay que citar sobre todo los fondos referentes a la Guerra de la Independencia y a las Ordenes Civiles. La *Sección de Fondos Modernos* contiene documentos procedentes de Presidencia de Gobierno y de los Ministerios de Hacienda, Educación y Gobernación, útiles para cuestiones como historia de la educación, de partidos políticos y sindicatos, de orden público, de impuestos y contribuciones, etc. Por otra parte, en Salamanca, el Archivo Histórico Nacional tiene la *Sección Guerra Civil*. En ella se pueden consultar documentos político-sociales, procedentes de la requisa sistemática de archivos; y la documentación masónica (logias, expedientes de masones, etcétera).

El Archivo de Indias guarda documentación hasta las últimas décadas del siglo XIX, que puede utilizarse principalmente para cuestiones comerciales, postales y emigratorias.

Los archivos de los diferentes ministerios ofrecen posibilidades muy diversas. El de Presidencia de Gobierno es interesante para conocer las actas de los Consejos de Ministros, expedientes de gobernadores y otro personal de la administración. El de Trabajo reúne documentación del Instituto de Reformas Sociales y otros fondos relacionados con el movimiento obrero y cuestiones sociales. Los de Agricultura, Comercio, Educación, Gobernación, Hacienda, Justicia, Industria, ofrecen la posibilidad de consultar documentación variada sobre determinados asuntos relacionados con los respectivos departamentos.

El Archivo de la Administración Central de Alcalá de Henares, intermedio entre los organismos estatales y el Histórico Nacional, conserva documentación de dichos organismos.

En el Archivo del Patrimonio Nacional de Madrid hay una *Sección Histórica* con fondos sobre Reinados, Patrimonios, Patronatos y Registros hasta 1930.

El de las Cortes es sumamente interesante para conocer la vida parlamentaria, los resultados electorales, biografías de diputados y senadores, etcétera.

3.3.2. Regionales.

El Archivo de la Audiencia Territorial de Albacete contiene la documentación antigua de dicho organismo desde 1834 hasta 1944. En realidad es una sección del Archivo Histórico Provincial de Albacete y es importante para la historia contemporánea de las provincias de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, concretamente en relación a cuestiones propias de la Audiencia en los asuntos Civil, Criminal, Contencioso y Gubernativo.

Es necesario hacer referencia en este apartado a la Biblioteca Regional. Aunque todavía no está creada administrativamente, desde hace dos años se está llevando a cabo un proceso de recopilación de obras editadas en la región (a través del depósito legal) y sobre la región (por adquisiciones o donaciones). Dichos fondos están depositados en una dependencia de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Toledo, pero es muy necesaria la creación administrativa y la consiguiente dotación de presupuestos.

3.3.3. Provinciales.

Los Archivos Históricos Provinciales, creados por decreto de noviembre de 1931, se han ido formando desde dicho año para albergar los fondos históricos correspondientes a cada provincia. Conservan generalmente los protocolos notariales de más de cien años, los registros de Contadurías de Hipotecas (antecedentes del actual Registro de la Propiedad), documentos del clero, libros y legados referentes a municipios, libros y legajos procedentes de Hacienda, documentación de juzgados y otros fondos de variada procedencia. Alguno, como el de Guadalajara, tiene documentación de la Diputación Provincial. Tanto los protocolos como los registros de contaduría son importantes para la investigación histórica sobre cuestiones económicas, comerciales, industriales o artísticas.

Los archivos de las Diputaciones guardan los libros de Actas de la institución, documentación referente a establecimientos benéficos y sanitarios dependientes de ella, censos electorales y fondos variados de administración.

Las delegaciones de Hacienda cuentan también con archivos de interés por conservar libros de contribución de riqueza rústica y urbana, de catastros y amillaramiento, de registro

fiscal, de contribución industrial y de comercio (108), etcétera. La situación de los fondos contenidos en ellos es desigual; algunos son muy ricos, con fondos incluso del siglo pasado, mientras que otros sólo guardan fondos de las últimas décadas.

Ambito provincial tienen también los archivos de las audiencias, con fondos, en algunos casos, sobre los juicios y depuraciones que siguieron a la última guerra civil.

Finalmente hay que citar las bibliotecas de los Institutos de Estudios. Estos funcionan en Albacete, Ciudad Real, Guadalajara y Toledo, potenciando los estudios sobre las respectivas provincias y, en algún caso, como el Instituto de Estudios Albacetenses, reuniendo, además de la bibliografía correspondiente, fuentes importantes para la historia contemporánea como canciones populares o fotografías antiguas.

3.3.4. Locales.

Estos archivos son principalmente los municipales, son por excelencia los de los ayuntamientos. En ellos hay que distinguir los de capitales de provincia y poblaciones importantes, por un lado, y los de ayuntamientos rurales, por otro. Sus contenidos son muy diversos, así como desiguales son los estados de funcionamiento que presentan. En los del primer grupo, además de los libros de Acuerdos, suele encontrarse documentación sobre aguas, alumbrado, beneficencia, cementerios, elecciones, estadística municipal, impuestos, instrucción pública, quintas, sanidad, policía urbana y obras. En los archivos de pueblos pequeños, además de los libros de Actas y los del registro de entrada y salida de documentos, puede encontrarse documentación sobre la vida económica del municipio y sus bienes, padrones de habitantes, libros de nacimientos, defunciones y matrimonios, o catastros de rústica y urbana.

En cuanto a las Bibliotecas Públicas ocurre lo mismo, es decir, hay que hacer distinción entre las ubicadas en capitales de provincia y las restantes. Las primeras contienen algunas fuentes impresas (censos, estadísticas, anuarios, etc.), pero los fondos más interesantes, por su importancia para la historia contemporánea, son las colecciones de prensa que se conservan tanto en las bibliotecas públicas de las capitales como en algunas de otras localidades.

3.3.5. Eclesiásticos.

Los más importantes entre los eclesiásticos son los diocesanos de Toledo, Cuenca, Sigüenza, Ciudad Real y Albacete (109). El de Toledo recoge documentación de una zona superior a la mera provincia administrativa (en este sentido sería regional), concretamente de poblaciones dependientes históricamente de la diócesis (pertenecientes a las provincias de Albacete, Ciudad Real, Guadalajara y Toledo). Los fondos conservados en ellos son importantes para el estudio de temas relacionados directamente con el mundo eclesiástico, pero sirven para otras muchas investigaciones pues los documentos que contienen son de todo tipo. Desde los relativos a bautismos, bodas o defunciones hasta los referentes a matrimonios civiles, catequesis, guerra de Independencia, edictos, Acción Católica, movimiento obrero católico, procesos, beneficencia, asociaciones y hermandades, milagros, etcétera.

Menor volumen de documentación tienen generalmente los catedralicios y parroquiales ya que la tendencia apunta a concentrar sus fondos en los diocesanos. En la mayoría de las parroquias, no obstante, todavía se conservan libros de bautismos, defunciones y matrimonios, importantes fuentes para los estudios demográficos al menos hasta la creación del Registro Civil. A veces, dichos archivos contienen otro tipo de documentación interesante sobre actos religiosos, hermandades y cofradías, visitas, etcétera.

Hay que recordar también los archivos y bibliotecas de seminarios y conventos. Se puede citar tres ejemplos como representación de otros muchos que sería necesario conocer y que, en cualquier caso hay que tener en cuenta: El Seminario de Cuenca, San Juan de los Reyes en Toledo y el convento de Dominicos en Almagro.

3.3.6. Otros archivos y bibliotecas.

Con fondos muy variados y en situaciones de conservación muy diversas se pueden consultar otros muchos archivos y utilizar los servicios de diferentes bibliotecas.

Fuentes impresas y documentación sobre la vida militar y su incidencia en Toledo se pueden encontrar en la Biblioteca de la Academia de Infantería de Toledo.

Las cámaras agrarias, industriales y de comercio, mineras, o los colegios profesionales de médicos, practicantes, farmacéuticos, etc., suelen conservar documentación o fuentes impresas relacionadas con una actividad determinada o con la vida provincial.

En otro camino, aunque lo normal ha sido que la documentación de los institutos de Enseñanza Media haya pasado al Archivo Histórico Provincial, en algunos se conserva documentación de su actividad y una fuente muy útil para la historia de la educación como son las *Memorias* de los respectivos centros. Algo similar ocurre con las Normales de magisterio y la visita a sus archivos y bibliotecas cuando se trabaja en temas de educación es obligada.

Algunos centros recreativos han tenido una biblioteca importante que la desidia y la falta de atención han destruido. De todas formas también es recomendable la consulta de sus archivos y bibliotecas. En algunas ocasiones la documentación de centros recreativo-culturales han pasado al Archivo Histórico Provincial correspondiente. Es el caso del ubicado en Albacete, que conserva entre sus fondos documentación procedente del Ateneo Albacentense.

Para terminar este apartado hay que referirse a los archivos de asociaciones empresariales y sindicatos, organizaciones muy jóvenes todavía en mayoría pero cuyo conocimiento será necesario para cuestiones sobre relaciones laborales, movimiento obrero y organización patronal. Más importancia tienen en la actualidad los fondos de la extinta Organización Sindical y de la A.I.S.S., que han pasado en algunos casos (como Albacete) al Archivo Histórico Provincial.

3.4. Fuentes no escritas

En los últimos tiempos está adquiriendo mucha importancia la utilización de las fuentes orales, "especialmente para la reconstrucción de la historia de aquellos grupos sociales que no suelen dejar testimonios escritos" (110). Las entrevistas a personas que han vivido determinados acontecimientos o épocas pasadas son, en muchas ocasiones, de gran utilidad para el conocimiento histórico.

Pero no sólo pueden emplearse fuentes orales. Existe toda una serie de fuentes que no están escritas, cuya utilización es a veces imprescindible. Obras de arte, máquinas y objetos industriales, aperos de labranza y útiles caseros, ilustraciones en libros o prensa, dibujos publicitarios, carteles, fotografías, grabaciones sonoras, películas, monedas, etc., presentan toda una gama de posibilidades para el conocimiento de nuestra historia contemporánea.

Los carteles, por ejemplo, de festividades religiosas o profanas (carnavales, corridas de toros, fiestas del Corpus, Navidad, fiestas patronales, etc.), son generalmente representativos de la mentalidad de una época (111).

La fotografía es también una buena fuente histórica y su empleo se está extendiendo cada vez más. Ya no se piensa en ella como un mero aditamento, como un simple acompañamiento al texto escrito. En los últimos años se está estudiando su génesis, desarrollo e importancia documental lo que permitirá su utilización como fuente histórica (112).

En fin, toda una serie de fuentes no escritas que habrá que conocer, sistematizar, catalogar y utilizar.

4. La prensa, fuente imprescindible para la historia contemporánea de Castilla-La Mancha.

La prensa ha constituido uno de los elementos más vivos y dinámicos en la sociedad de nuestro país en el s. XIX y primer tercio del XX. A pesar de ello, su utilización como fuente

histórica no ha sido muy frecuente hasta los últimos lustros. Poco a poco se ha ido abandonando la idea de considerar a los periódicos como poco útiles para la reconstrucción histórica y sólo en los últimos años la situación ha cambiado radicalmente.

Las historias sobre la prensa se editan cada vez con mayor frecuencia y los periódicos, dadas las posibilidades que ofrecen sus contenidos, se emplean cada vez más como eficaces auxiliares de la investigación histórica. Sin embargo, el uso de la prensa como fuente exige, como afirma el profesor TUÑÓN DE LARA (113), un fuerte sentido crítico y hace necesario, siempre que ello sea posible, cotejar varios periódicos de tendencia distinta para estudiar las diferentes cuestiones.

Hay que señalar, por otra parte, que el estudio sobre las publicaciones periódicas de la región se está realizando en los últimos años con cierta intensidad. Ello permitirá conocer los fondos periodísticos existentes y utilizar periódicos, revistas y boletines como fuente para el conocimiento de la historia contemporánea de Castilla-La Mancha.

4.1. Bibliografía

Las historias generales de la prensa española contienen mínimas noticias y referencias sobre los periódicos de nuestras cinco provincias (114). La razón quizá haya que buscarla en la escasez de estudios monográficos sobre el tema. No obstante, en los últimos lustros están apareciendo trabajos de variada importancia, aunque habrá que profundizar aún más en los estudios para conocer la verdadera incidencia social de la prensa.

Para la provincia de Albacete las aportaciones más significativas hasta el momento son las de Francisco FUSTER (115), Miguel SANCHEZ PICAZO (116) e Isidro SANCHEZ (117). Para la de Ciudad Real hay que destacar las de José María BARREDA (118) e Isidro SANCHEZ (119). La de Cuenca cuenta con el trabajo de Antonio HERRERA (120) y la de Guadalajara con el de José SANZ (121). Para la de Toledo, finalmente, hay que recordar la de Isidro SANCHEZ (122).

4.2. Localización de los fondos

La prensa de distribución nacional ofrece una amplia gama de posibilidades como fuente para la historia contemporánea de Castilla-La Mancha. Es más, para algunos temas la consulta de periódicos, revistas o boletines de carácter general resulta obligada (123). Sin embargo, dadas las características de este estudio, sólo se atenderá a las publicaciones periódicas editadas en la región (124).

Los principales centros donde pueden encontrarse ejemplares de diversos periódicos locales o provinciales figuran en la relación siguiente.

NACIONALES:

- Hemeroteca Municipal de Madrid.
- Hemeroteca Nacional (Madrid).
- Biblioteca Nacional (Madrid).
- Archivo Histórico Nacional — Sección Guerra Civil — (Salamanca).

PROVINCIALES:

- Archivos Históricos Provinciales.
- Archivos de las Diputaciones.

LOCALES:

- Bibliotecas Públicas del Estado.
- Archivos Municipales.
- Bibliotecas Públicas Municipales.

ECLESIÁSTICOS:

- Archivos Diocesanos.
- Archivos Catedralicios.
- Archivos de Seminarios.
- Archivos Parroquiales.

OTROS CENTROS.

4.2.1. Nacionales.

Es necesario hacer referencia en primer lugar a la Hemeroteca Municipal de Madrid. Se fundó en octubre de 1918 con 900 volúmenes y 200 títulos, que en 1933 había aumentado ya a 50.000 y 9.000 respectivamente (125). Los fondos depositados en ella siguieron creciendo hasta hacer de ella la más importante hemeroteca del país y el lugar en que se conserva el mayor número de colecciones y ejemplares diversos de periódicos de la región (126).

También la Hemeroteca Nacional es importante, sobre todo para la consulta de colecciones de las últimas décadas, aunque en sus estantes se guardan periódicos más antiguos (127).

La sección de publicaciones periódicas de la Biblioteca Nacional contiene asimismo un buen número de periódicos, revistas y boletines editados en nuestras cinco provincias (128).

Para publicaciones periódicas editadas durante nuestra última guerra civil hay que consultar los fondos guardados en el Archivo Histórico Nacional — Sección Guerra Civil —, ubicado en Salamanca (129).

4.2.2. Provinciales.

En lo que a archivos históricos provinciales se refiere hay que indicar que sólo el de Albacete conserva un buen número de colecciones de periódicos de dicha provincia (130). En las otras cuatro provincias los respectivos fondos se guardan en las bibliotecas públicas de las capitales.

En cuanto a los archivos de las cinco diputaciones provinciales hay que decir que prácticamente no conservan prensa periódica, a excepción de las colecciones, más o menos completas, de los respectivos boletines oficiales de las provincias.

4.2.3. Locales.

En las bibliotecas públicas del estado de Toledo, Guadalajara, Cuenca y Ciudad Real es posible consultar colecciones de periódicos de las respectivas ciudades. La de Toledo contiene importantes fondos; las de Guadalajara y Cuenca los guardan en menor medida; y la de Ciudad Real conserva escasos fondos.

Algo similar ocurre en relación a los archivos municipales. El de Toledo es el que conserva mayor número de periódicos y los de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara guardan algunos ejemplares. En general se pueden consultar en ellos, además de otros títulos, el boletín oficial de la respectiva provincia y el boletín de la estadística municipal. Aparte de los fondos depositados en los archivos municipales de las capitales, es posible encontrar algún ejemplar en otros archivos (es el caso del municipal de Talavera de la Reina), aunque generalmente se trata de ejemplares sueltos unidos a algún expediente.

En algunas bibliotecas públicas municipales es posible también la consulta de periódicos editados en la población correspondiente. Es el caso de las de Alcázar de San Juan, Daimiel, Puertollano, Tomelloso y Valdepeñas. Entre ellas destaca la de Valdepeñas, que guarda importantes fondos (131).

4.2.4. Eclesiásticos.

Tanto los archivos diocesanos, catedralicios, de seminarios como algunos parroquiales y conventuales conservan entre sus fondos algunas publicaciones periódicas, fundamentalmente colecciones de los boletines eclesiásticos de la diócesis respectiva u otras revistas

y boletines religiosos. Entre los catedralicios destaca el de Toledo, aunque todavía no se conocen con exactitud los fondos de prensa conservados en él. Entre los archivos de semanarios hay que mencionar, en relación a publicaciones periódicas, los de Cuenca y Toledo. Y de los diocesanos también el de Toledo.

4.2.5. Otros centros.

Son muchos los archivos y bibliotecas donde pueden encontrarse publicaciones periódicas editadas en la región, tanto en organismos y colecciones particulares de las cinco provincias como fuera de ellas, aunque normalmente sólo se conservan en estos casos unos pocos ejemplares de algún periódico.

Fuera de nuestro país no hay ningún periódico de la región, por ejemplo, en la British Library (132) o en bibliotecas y archivos de París (133), pero sí es posible consultar alguno en el Instituto de Historia Social de Amsterdam (134) o en la Hispanic Society de New York (135).

Igual ocurre dentro de nuestras fronteras. A pesar de que la mayoría de los centros no conservan prensa de nuestra región es posible ver algunos ejemplares de ella en organismos como la Academia de la Historia (Madrid), Biblioteca de Cataluña (Barcelona), Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Madrid), Facultad de Filosofía y Letras de Granada, Facultades de Medicina de Madrid y Valencia, Facultades de Veterinaria de Córdoba, Madrid y Zaragoza, Presidencia del Gobierno, Universidades de Barcelona, Salamanca y Zaragoza, etc.; es posible consultar, por ejemplo, *El Magisterio Toledano* (1882) en la Biblioteca Pública de Lugo o *Altozano* (Albacete, 1935) en la Casa de Cultura de Moguer.

Dentro de nuestras cinco provincias también hay toda una serie de centros que guardan distintos boletines, revistas o periódicos. Cámaras y colegios profesionales, centros de enseñanza, organizaciones culturales y recreativas, museos, etc., a pesar de lo perdido, conservan diferentes ejemplares. Las posibilidades de localización pueden ir desde la hemeroteca del semanario alcarreño *Flores y Abejas*, donde puede verse la colección completa de dicho periódico (fundado en 1894), hasta el Museo Antonio Martínez, de la Roda, que conserva diversos ejemplares de periódicos de dicha localidad y de Albacete, pasando por diferentes colecciones particulares como las de Luis Alba e Isabelo Herreros (Toledo), Angel Ballesteros (Talavera de la Reina), José María Barrera y Luis de Cañigral (Ciudad Real), Emilio Paniagua (Alcázar de San Juan), Francisco Racionero (Calzada de Calatrava), Ramón José Maldonado Cocat (Almagro), Miguel Jiménez Monteserín (Cuenca), Miguel Sánchez Picazo y Eduardo Moreno (La Roda), Braulio José Gómez (Ocaña), Fernando Jiménez de Gregorio (Belvís de la Jara), Luis García Montes (Villacañas), familia López Bajo (Santa Olalla), etcétera.

NOTAS

1.- Sobre las principales definiciones de fuente histórica puede verse, por ejemplo la obra de JERZY TOPOLSKY: *Metodología de la Historia*. Madrid, Cátedra, 1982, págs. 298-308.

2.- Es el caso de Antoni Jutglar quien en su estudio preliminar a la obra de P.F. MONLAU y J. SALARICH: *Condiciones de vida y trabajo obrero en España a mediados del siglo XIX*. Barcelona, Anthropos 1984, pág. 12, aduce el ejemplo de la no conservación en el Archivo Histórico Nacional del expediente de Pi y Margall.

3.- JERZY TOPOLSKY: *Ob. Cíp.*, pág. 300.

4.- TUÑÓN DE LARA, Manuel: *Metodología de la historia social de España*. Madrid, Siglo XXI 1977, pág. 28.

5.- Son muchos los ejemplos que podrían citarse al respecto en variados temas (movimiento obrero, ferrocarril, prensa, economía, cultura, mentalidades, educación, elecciones, etc.). Las obras de síntesis basadas en bibliografía existente sobre un tema propuesto contienen pocas referencias y noticias de la historia contemporánea de Castilla-La Mancha pues la falta de trabajos monográficos hace que en dichas obras sólo aparezcan alusiones tangenciales y poco importantes.

Como muestra se puede ver una de las últimas historias de España publicadas, dirigida por el profesor TUÑÓN

DE LARA y editada por Labor. Se incluyen, en los índices toponímicos de los tomos VII, VIII, XIX y X, las siguientes referencias a poblaciones de la región: Toledo, 35; Guadalajara, 28; Cuenca, 23; Ciudad Real, 18; Albacete, 17; Almadén, y Talavera de la Reina, 9; Brihuega, 4; Puertollano y Tarancón, 3; Hellín, Manzanares, Sigüenza y Villa de Don Fadrique, 2; Alcaraz, Almansa, Maqueda, Ollas del Rey, Ocaña, Puente del Arzobispo, La Roda, Yeste y Yuncos, 1. Además, los cuatro índices citados recogen 14 menciones a Castilla la Nueva, 6 a La Mancha y 1 a La Alcarria. Son pocas alusiones, y ello no sería grave si estuvieran basadas en estudios o monografías elaboradas, pero no pasan, en la mayoría de los casos, de ser referencias accidentales o accesorias.

6.- La obra de MARTIN GAMERO, Antonio: *Historia de la ciudad de Toledo, sus claros varones y monumentos*, Toledo, 1862, puede ser significativa al respecto. El autor prácticamente no se ocupa del siglo XIX si no es para condenar la revolución liberal por egoísta (sic) o para contrastar la situación de la ciudad con su pasado "glorioso".

7.- En la región hubo cierta tradición universitaria en Almagro, Sigüenza y Toledo. Los centros ubicados en las dos primeras poblaciones fueron suprimidos a comienzos del XIX y el de Toledo en 1845, al convertirse en instituto de enseñanza media.

8.- SANCHEZ SANCHEZ, Isidro y Juan: "Las revistas de estudios en la región castellano-manchega", en *Almud*, Ciudad Real, núm. 6 (1982), págs. 181-203. En el artículo se puede apreciar que sólo *Al-Basit*, editada por el Instituto de Estudios Albacenceses, tiene unos contenidos compensados temática y cronológicamente.

9.- Como se sabe, la periodificación en historia es una cuestión meramente convencional y académica. En esta ponencia se considera el comienzo de la contemporaneidad en los agitados años que siguieron a la invasión francesa, sobre todo en 1812 con la aprobación de la Constitución. En aquéllos empezó la crisis del Antiguo Régimen en España, aunque el primer embate resultara frustrado.

10.- PALAU DULCET, Antonio: *Manual del librero hispanoamericano*. Barcelona, varias imprentas, 1948-1977, 2ª edición, 28 tomos.

11.- GARCIA NIETO, María del Carmen, Javier María DONEZAR y Luis LOPEZ PUERTA: *Bases documentales de la España contemporánea*. Madrid, Guadiana, 1971, 12 tomos.

12.- TUÑÓN DE LARA, Manuel y otros: *Historiografía española contemporánea*. Madrid, Siglo XXI, 1980.

13.- CABALLERO, Fermín: *La Imprenta en Cuenca. Datos para la historia del arte tipográfico en España*. Cuenca, imp. de *El Eco*, 1869. En el capítulo VI (págs. 65-101) alude a las ediciones del siglo XIX. Existe una edición facsímil de esta obra realizada por ediciones Gaceta Conquense, Cuenca, 1985, con una introducción de Mariano Poves.

14.- PEREZ PASTOR, Cristóbal: *La Imprenta en Toledo. Descripción bibliográfica de las obras impresas en la imperial ciudad desde 1483 hasta nuestros días*. Madrid, imp. de Manuel Tello, 1887, págs. 287-369 (años 1801-1886). Se ha editado posteriormente en dos ocasiones. La primera en Amsterdam, Gerard th. Van Heusden, 1971; y la segunda en Toledo, I.P.I.E.T., 1984.

15.- MORALEDA y ESTEBAN, Juan: "Bibliografía toledana", en la revista *Toledo*; Toledo, núms. 13 (16-10-1889), 17 (15-12-1889) y 18 (30-1-1890). También editó el trabajo *Bibliografía toledana de la Guerra de la Independencia*, Toledo, Imp. de la Viuda e hijos de J. Peláez, 1911.

16.- CATALINA GARCIA, Juan: *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara y bibliografía de la misma hasta el siglo XIX*. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1899.

17.- HERVAS y BUENDIA, Inocente: *Diccionario histórico, geográfico, biográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real*. Ciudad Real, establecimiento tipográfico del Hospicio Provincial, 1899.

18.- Por ejemplo el siguiente: DIGES ANTON, Juan: "El año bibliográfico arriacense", en *Flores y Abejas*, Guadalajara, almanaque para 1898.

19.- VASCO, Eusebio: "Catálogo de la biblioteca Museo Valpeñense", en *El Indígena*, Valdepeñas, números diversos de 1923.

20.- PEÑALOSA ESTEBAN, Margarita-INFANTES: "Índice de bibliografía de Estudios Manchegos", en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, Ciudad Real, núms. 4, 5 y 6. (1950-1953).

21.- PEREZ VALERA, Isabel: *Catálogo bibliográfico y de autores de la provincia de Ciudad Real*. Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 1956.

22.- COTTA y MARQUEZ de PRADA, Fernando de: "Bibliografía manchega", en revista *La Mancha*, Daimiel, 1 a 5 (enero de 1961 a marzo de 1962).

23.- SANCHEZ DONCEL, Gregorio: "Biblioteca alcarreña", en *Investigación*, Guadalajara, diciembre de 1967 a diciembre de 1970. Dicho autor siguió publicando sus relaciones en *Wad-Al-Hayara*, Guadalajara, núms. 4 (1977) págs. 275-289; y 6 (1979), págs. 275-283.

24.- FUSTER RUIZ, Francisco: *Fondos bibliográficos albacetenses*. Albacete, Ayuntamiento, 1972.

25.- FUSTER RUIZ, Francisco: *Diccionario de escritores de Albacete*, publicado por entregas desde el domingo 31 de octubre de 1976 hasta el 19 de agosto de 1979 en *La Verdad*, de Murcia, edición Albacete.

26.- PEREZ VALERA, Isabel: *Catálogo de la sección bibliográfica y de autores de la provincia de Ciudad Real*. Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 1976.

27.- CAÑIGRAL CORTES, Luis de: "Adiciones y correcciones al diccionario tipográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real", en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, Ciudad Real núm. 13 (diciembre 1982), págs. 239-259; núm. 14 (diciembre de 1983). págs. 261-283.

28.- TRENCHS ODENA, José: "Notas para una bibliografía referente a la ciudad de Sigüenza", en *Wad-Al-Hayara*, Guadalajara, núm. 6 (1979), págs. 253-273.

29.- SANZ GARCIA, Pilar Cecilia: *Autores toledanos del siglo XX (1900-1980)*. Toledo, C.A.P.T., 1983.

30.- *La Cultura en Castilla-La Mancha y sus raíces*. Madrid, Ministerio de Cultura, Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Fundación Cultural de Castilla-La Mancha, 1984.

30 (bis) SANCHEZ SANCHEZ, Juan: "Bibliografía inicial de temas etnológicos de Castilla-La Mancha", en *II Jornadas de Etnología de Castilla-La Mancha*, Toledo, Junta de Comunidades, 1985, págs. 389-430.

31.- ESPADAS BURGOS, Manuel: "Ciudad Real en el proceso histórico del siglo XIX", en *Cuadernos de Estudios*

Manchegos, Ciudad Real, núm. 3 (octubre de 1972), págs. 61-78; e *Historia de ciudades, historia de hombres: Ciudad Real en el siglo XX*, texto del discurso de inauguración del curso 1984-85. Ciudad Real, Colegio Universitario, 1984.

32.- PANADERO MOYA, Carlos: "Notas para la interpretación de la historia contemporánea de Albacete (1833-1939)", en *Al-Basit*, Albacete, núm. 13 (1984), págs. 37-51.

33.- *Albacete 600 años*. Albacete, Instituto de Estudios Manchegos, 1982.

34.- Se ha citado ya la obra de MARTIN GAMERO sobre la historia de Toledo, impresa en 1862, y lo mismo puede decirse de la de Trifón MUÑOZ y SOLIVA: *Historia de la muy noble, leal e invicta ciudad de Cuenca y del territorio de su provincia y obispado, desde los tiempos primitivos hasta el presente*. Cuenca, Imp. de *El Eco*, 1866-68.

35.- Pueden recordarse las de Joaquín ROA y EROSTARBE: *Crónica de la provincia de Albacete*. Albacete, Imp. de Collado, 1891-1894; SANCHEZ TORRES, Francisco: *Apuntes para la historia de Albacete*, publicados como folletón del *Defensor de Albacete* en 1898; Francisco SANCHEZ TORRES; *Apuntes para la historia de Albacete*. Albacete, Imp. de E. Ruiz, 1916 (más reducida que la anterior aunque con el mismo título); QUIJADA VALDIVIESO, Joaquín: *Albacete en el siglo XX*. Albacete, Tip. de E. Ruiz, 1925; CAMPO AGUILAR, Francisco del: *Albacete contemporáneo (1925-1958)*. Albacete, Ayuntamiento, 1958; o FUSTER RUIZ, Francisco: *Aspectos Históricos, artísticos, sociales y económicos de la provincia de Albacete*. Valencia, Caja de Ahorros, 1978.

36.- Tradicionalmente se han editado historias locales pero en los últimos años su número está aumentando considerablemente. La relación que sigue es una selección de algunas de ellas, desde mediados del XIX hasta nuestros días, con diversos grados de atención hacia la época contemporánea en cada localidad.

PEREZ CUENCA, Mariano Nicolás: *Historia de Pastrana y sucinta noticia de los pueblos de su partido*. Madrid, Imp. de P. Montera, 1858; ALMENERA, Sebastián P.: *Compendio de la historia de Ciudad Real*. Ciudad Real, Imp. de Rubisco, 1870 (historia en verso); DÍAZ BALLESTEROS, Miguel y LERIZ y GARCÍA, Benito: *Historia de la villa de Ocaña*. Ocaña, Imp. de Puigros, 1868-1873, 2 vols.; MORALEDA, y ESTEBAN, Juan: *Historia de la muy noble, antigua y leal villa de Orgaz*. Toledo, 1887; MARTINEZ SALDISE, M.: *Reseña al vuelo del Real de San Vicente*, Talavera, 1890; ALARCON, Antonio: *Apuntes históricos sobre la villa de Torrijos (Toledo) y sus más esclarecidos bienhechores*. Valencia, 1894; FERNANDEZ y SANCHEZ, Ildefonso; *Historia de la muy noble y muy leal ciudad de Talavera de la Reina*. Talavera, 1896; GARCIA-FLORES GARCIA, Isidoro: *Reseña histórica de los orígenes, vicisitudes y estado actual de la villa de Torre de Esteban Hambrán*. Madrid, 1903; AMOR CALZAS, Juan Julio: *Curiosidades históricas de la ciudad de Huete (Cuenca)*. Madrid, Imp. de P. Hernández, 1904; AGOSTINI BANUS, Eduardo: *Historia de la muy noble, muy leal y muy antigua ciudad de Almodóvar del Campo*. Almodóvar, Imp. de F. Clemente, 1926; ROMERO VELASCO, Antonio: *Historia de la villa de la Solana*. La Solana, Imp. Posadas, 1940; LAYNA SERRANO, Francisco: *Historia de la villa de Atienza*. Madrid, C.S.I.C., 1945; PEREZ y RUIZ DE ALARCON, José: *Historia de Almansa*. Apuntes. Madrid, 1949; SANCHEZ DIAZ, Jesús: *Historia de Caudete*. Albacete, Imp. Gutemberg, 1950; GARCIA PAVON, Francisco: *Historia de Tomelloso, 1530-1936*. Madrid, 1955; SANDOVAL MULLERAS, Agustín: *Historia de mi pueblo, la muy noble y leal ciudad de Villarrobledo*. Albacete, 1961; JIMENEZ DE GREGORIO, Fernando: *Aldeanueva de San Bartolomé. Geografía e Historia de un lugar de la Jara toledana*. Talavera de la Reina, Ayuntamiento de Aldeanueva, 1985.

37.- Unos autores realizaron obras sobre las distintas provincias siguiendo un plan nacional como José DE HOS- TA: *Crónica de la provincia de Ciudad Real*. Madrid, 1865; BLANCH e ILLA, Narciso: *Crónica de la provincia de Albacete*. Madrid, 1866; MARIATEGUI, Eduardo, de: *Crónica de la provincia de Toledo*. Madrid, 1866; ESCUDERO, J.M.: *Crónica de la provincia de Guadalajara*. Madrid, 1869.

Otras, siguiendo sólo su propia iniciativa como FERNANDEZ FERNANDEZ, Bernabé: *La provincia de Toledo*. Toledo, Imp. Gómez Menor, 1910; o PEÑALVER y FERRER, Angel M.: *Guadalajara y su provincia. Impresiones de un viaje*. Guadalajara, Imp. del Colegio de Huérfanos, 1919.

38.- Pueden citarse, sólo a título de ejemplo, los siguientes: GONZALEZ, Hilario: *La fábrica de armas blancas de Toledo. Resumen histórico*. Toledo, Imp. de Menor, 1889; JIMENO, J., HIGUERUELA, L. y CORCHADO, M.: *Cien años del Obispado priorato de las órdenes militares*. Ciudad Real, I.E.M., 1980; SANCHEZ SANCHEZ, Juan: "La obra de la Sociedad Económica toledana de Amigos del País en los siglos XIX y XX", *Anales Toledanos*, Toledo, núm. 14 (1982), págs. 187-208; FUSTER RUIZ, Francisco: *Historia del teatro en Albacete*. Albacete, ed. del autor, 1974; o LOPEZ IZQUIERDO, Francisco: *Toros en Toledo y su provincia*. Toledo, I.P.I.E.T., 1982.

39.- PANADERO MOYA, Miguel: *La ciudad de Albacete*. Albacete, Caja de Ahorros, 1976; GARCIA BALLESTROS, Aurora: *Geografía Urbana de Guadalajara*. Madrid, F.U.E., 1978; TROITIÑO VINUESA, Miguel Angel; *Cuenca: evolución y crisis de una vieja ciudad castellana*. Madrid, Universidad Complutense, 1984; PILLET CAPDEPON, Félix: *Geografía urbana de Ciudad Real*. Madrid, Akal, 1985.

40.- ALONSO FERNANDEZ, Julián: *Guadalajara*. Madrid, C.S.I.C., 1976. y SANCHEZ SANCHEZ, José: *Geografía de Albacete. Factores del desarrollo económico de la provincia y su evolución reciente*. Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1982.

41.- ROMERO GONZALEZ, Juan: *La despoblación de La Mancha (Evolución de la población de Albacete y su problemática actual)*. Albacete, I.E.A., 1980; y GONZALEZ MUÑOZ, María del Carmen: *La población de Talavera de la Reina (siglos XVI-XX). Estudio sociodemográfico*. Madrid, I.P.I.E.T., 1975.

No se hace mención a otros artículos u obras sobre el tema pues existe una recopilación de GARCIA BALLESTROS, Aurora y POZO RIVERA, Enrique: "Trabajos sobre población escritos por geógrafos o publicados en revistas geográficas hasta 31 de diciembre de 1984", en *Estudios Geográficos*. Madrid, núm. 178-179 (febrero-mayo de 1985), págs. 246-266 (Castilla-La Mancha).

42.- Con ocasión de las conmemoraciones se editaron: *Centenario de la batalla de Talavera*. Talavera de la Reina, Imp. de Rubalcalba, 1909; *Cruz Roja Española*, Albacete, Imp. de la viuda de Colado, 1909 (Recoge los discursos pronunciados y los trabajos premiados en los juegos florales celebrados en la noche del 2 de mayo de 1908);

MORALEDA y ESTEBAN, Juan: *Sucesos notables ocurridos en Toledo durante la Guerra de la Independencia*. Toledo, Imp. Gómez Menor, 1909; MATEOS y SOTO, Rafael: *La provincia de Albacete en la Guerra de la Independencia*. Albacete, 1910.

43.- JIMENEZ DE GREGORIO, Fernando; "Un guerrillero manchego de la Independencia: Manuel Adamez, el Loco", en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, Ciudad Real, núm. 7 (1954-55), 1ª época; "La Universidad de Toledo en la guerra de la Independencia de 1808", en *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, Toledo, núm. 59 (1943-44), págs. 48-80; *Toledo y su provincia en la guerra de 1808*. Toledo, I.P.I.E.T., 1980; *Los pueblos de Toledo juran la Constitución de 1812*. Toledo, I.P.I.E.T., 1984; *El Ayuntamiento de Toledo en la Guerra de la Independencia y su entorno, de 1809 a 1814*. Toledo, I.P.I.E.T., 1984.

44.- GARCIA-NOBLEJAS, y GARCIA-NOBLEJAS, José Antonio: *Manzanares: Guerra de la Independencia*. Ciudad Real, I.E.M., 1982; y "Don Juan Bautista de Erro y Azpiroz, político y presidente de la Junta de Gobierno de La Mancha durante la Guerra de la Independencia", en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 2ª época, Ciudad Real, núm. 13 (1982), págs. 57-68.

45.- *Cuadernos de Valdepeñas (I). Valdepeñas y la Guerra de la Independencia de 1808*. Valdepeñas, Ayuntamiento, 1983. Esta publicación reedita trabajos de autores como Eusebio VASCO, Antonio MERLO DELGADO, Cecilio MUÑOZ FILLOL y Nicolás HORTA GUILLEN.

46.- GARCIA BALLESTEROS, Aurora: "La Guerra de la Independencia y sus consecuencias para el desarrollo de la ciudad de Guadalajara", en *Wad-Al-Hayara, Guadalajara*, núm. 2 (1975), págs. 27-38.

47.- PORRES MARTIN-CLETO, Julio: "Aproximación a la desamortización de José Bonaparte en Toledo", en *Cuadernos de Historia* (Homenaje a D. Ignacio Gallego), Toledo, núm. 3 (1984), págs. 109-126.

48.- HIGUERUELA DEL PINO, Leandro: *La Diócesis de Toledo durante la Guerra de la Independencia española*. Toledo, edic. Zocodover, 1983.

49.- RODRIGUEZ DE GRACIA, Hilario: "La sociedad comunera toledana del Trienio Constitucional", en *Cuadernos de Historia*, Toledo, núm. 3 (1984), págs. 127-160.

50.- RODRIGUEZ DE GRACIA, Hilario: *Lustros de represión y reforma en Toledo (1822-1837)*. Talavera de la Reina, Ayuntamiento de Toledo, 1983.

51.- ORTIZ GARCIA, Antonio: "El clero en la diócesis de Sigüenza en 1823", en *Wad-Al-Hayara, Guadalajara*, núm. 11 (1984), págs. 151-174.

52.- MEDRANO y TREVIÑO, Diego: *Consideraciones sobre el estado económico, moral y político de la provincia de Ciudad Real*. Madrid, 1843. Existe una reedición del Instituto de Estudios Manchegos impresa en Madrid en 1972.

53.- GARCIA LOPEZ, M.: *Diario de un médico, con los hechos más notables ocurridos durante la última guerra civil en las provincias de Toledo y Ciudad Real*. Madrid, 1874.

54.- GUERRA MARTINEZ, Ana María: *Albacete y la primera guerra carlista*. Murcia, Universidad, 1983.

55.- Se puede citar el trabajo de GARCIA-NOBLEJAS, Antonio: *El manifiesto de Manzanares entre el pronunciamiento de Vicálvaro y la revolución de julio*. Madrid, Ayuntamiento de Manzanares, 1963.

56.- Dos ejemplos son el libro de MAESTRE y MARZAL, Carlos: *Monografía de las aguas acidulo-alcalino-ferruginosas de Puertollano*. Ciudad Real, Imp. de Rubisco, 1865; y el artículo de FERNANDEZ GONZALEZ, Francisco: "Causas, prevenciones y efectos de la oleada de cólera morbo en 1854-55 en la provincia de Toledo", en *Anales Toledanos*, Toledo, núm. 17 (1983), págs. 151-175.

57.- Hay que hacer mención a dos importantes aportaciones: la de FERNANDEZ CURSACH, Juan: "Los orígenes del Instituto. Apuntes para una historia del Alfonso VIII", en *Olcades*, Cuenca núm. 5 (1981), págs. 235-248; y la de Luxán Meléndez, Santiago de: "La biblioteca provincial de Guadalajara en el siglo XIX (1837-1897). Notas para el estudio de la difusión de la cultura", en *Wad-Al-Hayara, Guadalajara*, núm. 8 (1981), págs. 274-344.

58.- CAMPO, Andrés: *Historia del ferrocarril en Ciudad Real*. Madrid, Imp. de F. Corradi, 1853; LOPEZ BUSTOS, Carlos: "Los ferrocarriles en la provincia de Ciudad Real", en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 1ª época, Ciudad Real, núm. 2 (1984) págs. 91-104; TROITIÑO, Miguel Angel: "El ferrocarril como indicador de la marginación del territorio conqense y de la incapacidad de una ciudad en crisis para luchar frente a los intereses del capital", en *Cuenca*, Cuenca, núm. 13 (primer semestre de 1978), págs. 21-47; o FERNANDEZ GONZALEZ, Francisco: *Los orígenes del ferrocarril toledano*. Toledo, I.P.I.E.T., 1981.

59.- QUIROS LINARES, F.: "La desamortización, factor condicionante de la estructura de la propiedad agraria en el valle de Alcudia, y Campo de Calatrava", en *Estudios Geográficos*, Madrid, núm. 96 (1965); PORRES MARTIN-CLETO, Julio: *La desamortización del siglo XIX en Toledo*. Toledo, I.P.I.E.T., 1966; SIMON SEGURA, Francisco: "La desamortización de 1855 en la provincia de Ciudad Real", en *Hacienda Pública Española*, Madrid, núm. 27 (1974), págs. 87-114.

60.- DIAZ GARCIA, Antonio: "La desamortización en el municipio de Albacete", *Al-Basit*, Albacete, núm. 5 (septiembre de 1978), págs. 17-42; y "La desamortización en el municipio de El Bonillo", en *Al-Basit*, Albacete, núm. 6 (mayo de 1979) págs. 5-20.

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, De Vicente: *La desamortización de Mendizábal en La Sagra*. Toledo, C.A.P.T., 1981; y de GARCIA BALLESTEROS, Aurora y REDONDO GONZALEZ, Angela: "El papel de la desamortización en la evolución de las ciudades españolas. Los ejemplos de Guadalajara y Plasencia", en *Estudios Geográficos*. Madrid, núm. 172-173 (agosto-noviembre de 1983), págs. 523-543.

61.- VILAR, Juan Bautista: "Apuntes sociológicos en torno al levantamiento carlista de Ciudad Real en 1869", en *Anales de la Universidad de Murcia*, Murcia, núm. 34 (1975-76), págs. 81-109; LOPEZ, Santiago: *Los sucesos de Cuenca ocurridos en julio de 1874*. Cuenca, Imp. de Mariana y Sanz, 1878; *Narración militar de la guerra carlista de 1869 a 1876 por el cuerpo de Estado Mayor del Ejército*. Madrid, Imp. del depósito de la guerra, 1889 (el tomo XIV trata de la entrada de los carlistas en Cuenca en julio de 1874).

62.- VILLAR, Juan Bautista: "Aportación al estudio del Cantón Manchego", en *Cuadernos de Estudios Manche-*

gos, Ciudad Real, núm. 7 (1977), págs. 152-172.

63.- FERNANDEZ GONZALEZ, Francisco: "Toledo en el año de la revolución de 1868", en *Anales Toledanos*, Toledo, núm. 13 (1980) págs. 157-247.

64.- TORRES MENA, José: *Noticias conquenses*. Madrid, Imp. de la Revista de Legislación, 1878. Ha publicado recientemente una edición facsímil Ediciones Gaceta Conquense, Cuenca, 1985.

65.- BARREDA FONTES, José María: *Economía y política en La Mancha durante la Restauración. El proceso electoral*. Madrid, Editorial de la Universidad Complutense, 1982, 2 tomos.

66.- PANADERO MOYA, Carlos: *Sobre la estructuración social de Albacete en tiempos de la Restauración*. Albacete, I.E.A., 1983.

67.- LADRON DE GUEVARA, María Paz: "Propiedad y cultivo en Ciudad Real (1900-1930)", en *Almud*, Ciudad Real, núm. 5 (1982), págs. 79-94. El artículo es una síntesis de su memoria de licenciatura presentada en la Universidad Complutense de Madrid en 1979, bajo el título de Estructuras agrarias de la provincia de Ciudad Real (1900-1936). Actualmente la autora elabora su tesis doctoral con el título de *Estructura agraria y comportamiento social: el campesinado manchego durante la II República (1931-1936)*.

68.- PANADERO MOYA, Carlos: "La contribución territorial y su distribución social en Albacete a finales del siglo XIX", en *Congreso de Historia de Albacete. IV Edad Contemporánea*. Albacete, I.E.A., 1984, págs. 39-61; y "Contribuciones, impuestos, y hacienda pública en Albacete durante la Restauración (1875-1900)", en *Congreso de Historia de Albacete. IV Edad Contemporánea*. Albacete, I.E.A., 1984, págs. 15-37.

69.- SANCHEZ SANCHEZ, Juan: *la sociedad toledana y los orígenes del alumbrado eléctrico (1881-1913)*. Talavera de la Reina, Ayuntamiento de Toledo, 1982; y "Orígenes y desarrollo de la industria eléctrica en la provincia de Albacete (1887-1932)", en *Congreso de Historia de Albacete. IV Edad Contemporánea*. Albacete, I.E.A., 1984, págs. 319-351.

70.- SANZ DIAZ, Benito: "Caciquismo en La Mancha: los Ochando en el partido judicial de Casas Ibáñez", en *Almud*, Ciudad Real núm. 3 (1980), págs. 119-133; y BARREDA, José María: "Caciques y oligarcas de La Mancha durante la Restauración", en *Les élites espagnoles a l'époque contemporaine*. Pau, Universidad, 1984.

71.- BARREDA FONTES, José María: "Apuntes para la historia del movimiento obrero en Puertollano (1873-1936)", en *Almud*, Ciudad Real, núm. 2 (1980), págs. 25-49; BUENO GASCON, Francisco: "En torno a los orígenes del movimiento obrero en Puertollano: la sociedad de residencia La Precisa (1910-1920)", en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, Ciudad Real, núm. 15 (diciembre de 1984), págs. 227-273; VILAR, Juan Bautista y EGEA BRUNO, P.M.: "Movimiento obrero en Albacete durante la crisis de la Restauración (1912-1923)", en *Congreso de Historia de Albacete. IV Edad Contemporánea*. Albacete, I.E.A., 1984, págs. 63-95.

También los de SANCHEZ SANCHEZ, Juan: "Agitaciones campesinas y movimiento obrero en Toledo en 1904: Manuel Puñal, un revolucionario de Villamiel", en *Almud*, Ciudad Real, núm. 5 (1982), págs. 112-148; "Los orígenes del sindicalismo católico en Toledo: el proyecto de protectorado obrero de 1904" en *Anales Toledanos*, Toledo, núm. 15 (1982), págs. 243-281; y "El cardenal Sancha y los orígenes del sindicalismo católico en Toledo: el proyecto de protectorado obrero de 1904", en *Les élites espagnoles a l'époque contemporaine*, Pau, Universidad, 1984.

72.- CASAS MASSO, Ramón: *Estudios hospitalarios. Memoria descriptiva del proyecto de hospital provincial de Albacete*. Albacete, Tip. E. Ruiz, 1909; PIGA, Antonio: *Primer Congreso español de tuberculosis. La mortalidad por tuberculosis en Toledo durante el decenio 1900-1910*. Toledo, im. Peláez, 1910; TROITINO VINUESA, Miguel Angel: "La epidemia colérica de 1885 en Cuenca", en *Olcades*, Cuenca, núm. 9 (1982), págs. 135-141.

73.- SANCHO RODRIGUEZ, José: *Centro de Artistas e Industriales. Toledo. Reseña histórica en el quincuagésimo aniversario de la fundación del centro*. Toledo, Centro de Artistas e Industriales, 1916; SANCHEZ PICAZO, Miguel: "Entidades y asociaciones culturales y sociales en La Roda desde la Restauración a la Guerra Civil (1876-1939)", en *Congreso de Historia de Albacete. IV Edad Contemporánea*. Albacete, I.E.A., 1984, págs. 529-551.

74.- FERNANDEZ CURSACH, Juan: "Apuntes para una historia del Instituto Alfonso VIII. Los frutos de la enseñanza o el tema del fracaso escolar", en *Olcades*, Cuenca, núm. 17-18 (diciembre de 1983), págs. 245-257; MARTINEZ SANCHEZ, Antonio: "Los establecimientos de enseñanza no oficial en la provincia de Albacete a principios del siglo XX", en *Congreso de Historia de Albacete, IV Edad Contemporánea*. Albacete, I.E.A., 1984, págs. 485-508; VICO MONTEOLIVA, Mercedes: "La segunda enseñanza en Albacete a finales del siglo XIX", en *Congreso de Historia de Albacete. IV Edad Contemporánea*. Albacete, I.E.A., 1984, págs. 469-483; y LUXAN MELENDEZ, Santiago de: "El ideario educativo del Instituto provincial de enseñanza media de Guadalajara durante el siglo XIX. Un aspecto de la historia de la enseñanza secundaria en España", en *Wad-Al-Hayara*, Guadalajara, núm. 11 (1984), págs. 361-374.

75.- Como el de ZUMARRO, Alejandro: *Precursores de la República. Los sucesos de Ciudad Real por un condenado a muerte*. Madrid, 1933; o el de BARANGO SOLIS, Fernando: *Un movimiento revolucionario: De los sucesos de Ciudad Real al proceso Sánchez Guerra*. Barcelona, 1929.

76.- Por ejemplo el trabajo de PEREZ PASTOR, Enrique: *Las aguas potables y el alcantarillado de Ciudad Real*. Ciudad Real, publicaciones de *Vida Manchega*, 1928.

77.- FUSTER RUIZ, Francisco: "Conspiradores republicanos en el Albacete de 1929", en *Al-Basit*, Albacete, núm. 8 (julio de 1980), págs. 91-106.

78.- SANCHEZ, José y MATEOS RODRIGUEZ, Miguel Angel: *Elecciones y partidos en Albacete durante la II República (1931-1936)*. Albacete, imp. Avendaño, 1977.

79.- REQUENA GALLEGU, Manuel: "Las elecciones del Frente Popular en Albacete", en *Al-Basit*, Albacete, núm. 11 (diciembre de 1982), págs. 27-72; y *Los sucesos de Yeste (mayo de 1936)*. Albacete, I.E.A., 1983.

80.- REQUENA GALLEGU, Manuel: "Albacete durante la II República: estado actual de la cuestión y fuentes para su estudio", en *Congreso de Historia de Albacete. IV Edad Contemporánea*. Albacete, I.E.A., 1984, págs. 97-109.

81.- GARCIA ZAPATA, Francisco José y otros: *Ciudad Real. 1931-1934. Homenaje a José Maestro*. Ciudad Real, P.S.O.E., 1983 (con facsímil de 20 meses de labor municipal. 1931-1932).

- 82.- FERNANDEZ CALVO, Agustín: "Puertollano durante la II República: los sucesos de 1932", en *Boletín Municipal, Puertollano* (septiembre de 1980), págs. 10 y 11; "Crisis económica y conflictividad social durante la Segunda República", en *Puertollano*, Puertollano, núm. 4 (septiembre de 1981), 3ª época.
- 83.- MUÑOZ, José Luis: "El día que llegó la República", en *Olcades*, Cuenca, núm. 3 (1981), págs. 145-152.
- 84.- DIEZ TORRE, Alejandro R.: "Guadalajara 1936: la primera crisis del caciquismo", en *Wad-Al-Hayara*, Guadalajara, núm. 10 (1983), págs. 137-164.
- 85.- Algunas de las muchas obras que se han ocupado del tema del Alcázar de Toledo son: ENRIQUE DE SALAMANCA, Jesús: *La vida en el Alcázar de Toledo*. Valladolid, 1937; MARTINEZ LEAL, Alfredo: *El asedio del Alcázar de Toledo*. Toledo, 1937; MUÑOZ ZÉNGRI, Diego: *La epopeya del Alcázar*. Valladolid, 1937; Conde de Peromar: *Alcázar de Toledo*. Pínceladas. Toledo, 1937; MOSCARDO, José: *Diario del Alcázar*. Madrid, 1943; VILANOVA FUENTES, Antonio: *La defensa del Alcázar de Toledo*. México, 1963; CASAS DE LA VEGA, Rafael: *El Alcázar*. Madrid, 1976...
- 86.- Respecto a la batalla de Guadalajara se puede citar: DESCHAMPS, Bernard: *La vérité sur Guadalajara*. París, 1938; MOSCA, Luigi: *Comiccia nere a Guadalajara*. Nápoles, 1941; LAGO GARCIA, Ramiro: "La batalla de Guadalajara", en revista *Ejército*. Madrid, núm. 60 (1949)...
- 87.- Es el caso de SALAS LARRAZABAL, Ramón: "La Guerra Civil española (1936-39), en Sigüenza a través de su registro civil", en *Wad-Al-Hayara*, Guadalajara, núm. 6 (1979), págs. 167-180.
- 88.- José Deogracias y Vicente CARRION IÑIGUEZ: *La reunión de Los Llanos (Albacete)*. Epílogo de la Segunda República. Albacete, ed. autores, 1984.
- 89.- FUSTER RUIZ, Francisco: "Albacete en los libros de guerra civil española", en *Al-Basit*, Albacete, núm. 1 (diciembre de 1975), págs. 23-43; "Entrevista con antiguo voluntario de las Brigadas Internacionales", en *Al-Basit*, Albacete, núm. 3 (septiembre de 1976), págs. 63-76; o *La Guerra. Las Brigadas Internacionales*. Albacete, ed. del autor, 1985.
- 90.- GUTIERREZ MOLINA, José Luis: *Colectividades libertarias en Castilla*. Madrid, Campo Abierto, 1977.
- 91.- CARRION IÑIGUEZ, José Deogracias: "Las colectividades agrarias en la provincia de Albacete durante la guerra civil (1936-1939)", en *Congreso de Historia de Albacete. IV Edad Contemporánea*. Albacete, I.E.A., 1984, págs. 111-116; DIEZ TORRE, Alejandro R.: "Del caciquismo a la colectivización: el desarrollo histórico de las colectividades de Guadalajara, 1936-1939", en *Wad-Al-Hayara*, Guadalajara, núm. 11 (1984) págs. 175-227.
- 92.- Pueden recordarse algunos como el de ALONSO ANTOLIN, María Cruz y SOMOLINOS PEREZ, Angel: "Movimientos migratorios en Castilla-La Mancha", en *Almud*, Ciudad Real, núm. 7-8 (1983), págs. 125-143; CARPIO MARTIN, José, GUERRA ZABALLOS, Antonio M. y GUTIERREZ PUEBLA, Javier: "Estructura territorial de Castilla-La Mancha", en *Almud*, núm. 6 (1982), págs. 5-66; COLADO, José Luis: "Situación financiera en Castilla-La Mancha", en *Almud*, núm. 6 (1928), págs. 95-110; PAZ SAEZ, Antonio y RUIZ ABAD, Luis: "Estructura agraria de la región castellano-manchega", en *Almud*, núm. 6 (1982), págs. 67-94; etcétera.
- 93.- Por ejemplo: IZQUIERDO COLLADO, Juan de Dios: *Las elecciones de la transición en Castilla-La Mancha. Vol 1. Albacete*. Albacete, I.E.A., 1984, 2 tomos; "El Referéndum de 1947. Antecedente del Referéndum de la Ley de Reforma Política de 1976", en *Al-Basit*, Albacete, núm. 14 (mayo de 1985), págs. 179-202; o "La transición en la provincia de Albacete", en *Congreso de Historia de Albacete. IV Edad Contemporánea*. Albacete, I.E.A., 1984, pp. 153-176.
- 94.- Se suprime voluntariamente el aparato bibliográfico de carácter general. No obstante, se pueden citar las siguientes obras de consulta: RODRIGUEZ MARIN, F.: *Guía histórica y descriptiva de los archivos, bibliotecas y museos arqueológicos de España*. Madrid, 1976; *Guía de los archivos españoles. Guía del investigador*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1977; *Archivos para la historia del siglo XX*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1980; *Archivos de la Iglesia en España*. Madrid, C.S.I.C., 1978; y una *Bibliografía*, en A.I.C. *Análisis e Investigaciones Culturales*. Madrid, núm. 18 (enero-marzo de 1984), págs. 75-81.
- 95.- PEREZ VALERA, Isabel: "Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real", en *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas* (B.D.G.A.B. en adelante). Madrid, LXIV (1962), págs. 85-88; CARDETE MARTINEZ, Fidel: "Archivo Histórico Provincial de Cuenca", en B.D.G.A.B., LXIV (1962), págs. 89-90; QUILEZ MARTI, Juana: "Archivo Histórico Provincial de Guadalajara", en B.D.G.A.B., LXIV (1962), págs. 93-95; BAEZA LOPEZ, M.ª Angeles: "El Archivo Histórico Provincial de Guadalajara", en *Wad-Al-Hayara*, Guadalajara, núm. 7 (1980), págs. 379-389; MENDOZA EGUARAS, Mercedes: "Archivo Histórico Provincial de Toledo", en B.D.G.A.B., LXIV (1962), págs. 135-138.
- Sobre fondos concretos véase BORJA SAN ROMAN, Francisco de: *Los protocolos de los antiguos escribanos de la ciudad imperial*. Madrid, 1934; MENDOZA EGUARAS, Mercedes: *Catálogo de escribanos de la provincia de Toledo (1524-1867)*. Poblaciones y años que ejercieron. Toledo, 1968.
- Sobre los protocolos notariales de la provincia de Albacete hay que reseñar la interesante experiencia que se está realizando, consistente en el vaciado y descripción mecanizada de los mismos. Hay que esperar con impaciencia la publicación de los resultados.
- 96.- De los archivos municipales apenas existen descripciones o catálogos publicados. Algunas referencias sobre el de Ciudad Real pueden encontrarse en PEREZ VALERA, Isabel: *Índice de documentos del Archivos Municipal de Ciudad Real*. Ciudad Real, I.E.M., 1962; y en GONZALEZ ORTIZ, José: "Museo archivo histórico municipal Elisa Cendrero", en *Cuadernos de Estudios Manchegos* Ciudad Real, núm. 14 (diciembre de 1983), págs. 313-331.
- 97.- Véase el libro de SIERRA CORELLA, Antonio: *La delegación de Hacienda de Toledo y su archivo*. Madrid, Tip. de la Revista de Archivos, 1927.
- Algunos, como el de Ciudad Real, tiene una situación lamentable que debía solucionarse con decisión y rapidez si se quiere conservar la documentación histórica.
- 98.- TORROJA MENEDEZ, Carmen y MENDOZA EGUARAS, Mercedes: *Catálogo analítico del archivo de la Colegiata de Talavera de la Reina (1204-1900)*. Toledo, I.P.I.E.T., 1969; TORROJA MENEDEZ, Carmen: *Catálogo*

del archivo del Monasterio de San Clemente de Toledo (1141-1900). Toledo, I.P.I.E.T., 1973.

99.- FEDERICO, A. de: "El archivo de la Santa Iglesia Catedral de Sigüenza. Una idea general del mismo y una síntesis de sus fondos", en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. Madrid, núm. 68 (1960), págs. 365-381; MATA VAZQUEZ, Julio: *Catálogo general del archivo de la Iglesia parroquial de San Juan Bautista y Santo Domingo de Silos de la villa de Chillón*. Ciudad Real, I.E.M., 1952; PEREZ RAMIREZ, Dimas: *Catálogo del archivo de la Inquisición de Cuenca*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1982.

100.- Una descripción y valoración general sobre este tipo de fuentes puede verse en CONARD-MALERBE, Pierre: *Guía para el estudio de la historia contemporánea de España*. Madrid, Siglo XXI, 1975.

101.- Sobre las estadísticas oficiales impresas véase SANZ SERRANO, Anselmo: *Resumen histórico de la estadística en España*. Madrid, I.N.E., 1956.

Para estadísticas la biblioteca más completa y de más cómoda consulta es la del Instituto Nacional de Estadística (en Madrid). Las delegaciones provinciales de Estadística en la región tienen bibliotecas de desigual valor. Hay que destacar la de Ciudad Real, que conserva la mayoría de los censos de población (desde 1857) y toda una serie de estadísticas.

102.- Un buen número de anuarios, almanaques, etc., se conserva en la Biblioteca Nacional (Sala de publicaciones existentes periódicas). Véase la recopilación del ZAMORA LUCAS, Florentino y CASADO, Jorge: *Publicaciones periódicas existentes en la Biblioteca Nacional*. Madrid, 1952 (aunque las signaturas que figuran en el libro ya no sirven). Algunos catálogos de librerías recopilan también este tipo de fuentes como *Almanaques, anuarios y memorias*, catálogo cuatro de la Librería Blázquez. Madrid, 1970.

Algunos ejemplos de tipo provincial son éstos: MOYA y CUADRA, Agustín M.ª de la: *Diccionario geográfico, histórico, estadístico, artístico, industrial, político, bibliográfico y biográfico de España y sus posesiones de ultramar. Tomo I Albacete*. Madrid, Imp. de Rojas, 1875; *Anuario estadístico provincial de Cuenca. Año 1943*. Madrid, 1944; o FERNANDEZ NIETO, Manuel: *Estadística industrial de la provincia de Albacete*. Albacete, Imp. Miranda de S. Ruiz, 1913.

Hay que recordar también las respectivas *Reseñas estadísticas* editadas por el Instituto Nacional de Estadística en las décadas pasadas para cada provincia.

103.- También a título de ejemplo se puede citar: Consejo Provincial de Fomento: *Memoria general sobre el estado y necesidades de la agricultura, la ganadería, la industria y el comercio de la provincia* (Toledo). Toledo, Imp. Gómez Menor, 1915; NAVARRO SABATER, Elías: *Memoria que por encargo de la dirección de Beneficencia y Sanidad presenta a la misma el subdelegado de Medicina y Cirujía del distrito de Albacete sobre los trabajos de saneamiento y demás extremos que interesan, con motivo de la epidemia colérica que en 1890 se padeció en el pueblo de Pozo-Cañada*. Albacete, Imp. de L. Ruiz, 1892; *Memoria sobre medidas adaptadas en el cólera de 1885*. Ciudad Real, Imp. de R. Rubisco, s.a.; *Memoria de las aguas mineromedicinales de la Inespera en Pozuelo de Calatrava*. Ciudad Real, Imp. de Rubisco, 1883. *Memoria histórica y analítica del Real Canal de la villa de Albacete*. Madrid, Sancha, 1830; o *Memoria acerca del estado de la industria de la provincia de Albacete en el año 1906*. Madrid, Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio, 1907.

104.- Por ejemplo el *Anuario estadístico de la provincia de Albacete correspondiente a 1861*. Albacete, 1862; el *Anuario guía de Guadalajara y su provincia*. Guadalajara, 1908; *Anuario guía de Albacete. Septiembre de 1921*. Albacete, 1921; o el *Almanaque-Guía de Cuenca* (1923), Cuenca, Tip. Pinós, s.a.

105.- A título de muestra se citan los siguientes reglamentos: *Reglamento que ha de observarse en el servicio de alumbrado público y vigilancia nocturna de esta ciudad por los serenos, faroleros y celadores*. Toledo, Imp. de Cea, 1834; *Reglamento general del Casino aprobado en sesión de 18 de marzo de 1849*. Albacete, Imp. de la Unión, 1849; *Reglamento del Casino Artístico de Albacete*. Albacete, Imp. Serna y Soler, 1863; *Reglamento para el régimen de los establecimientos de beneficencia de Albacete*. Albacete, imp. provincial, 1875; *Reglamento interior para las conferencias científico-literarias*. Toledo, Imp. de Fando, 1878; *Reglamento general orgánico del Carnaval Club*. Toledo, Imp. del Asilo, 1882.; *Reglamento del Nuevo Casino de Ciudad Real*. Madrid, Imp. de E. Teodoro, 1885; *Reglamento de higiene especial para el régimen de las mujeres mundanas residentes en la ciudad de Albacete*. Albacete Imp. de L. Ruiz, 1889; *Reglamento interior de los establecimientos reunidos*. Diputación Provincial. Toledo, Imp. Peláez, 1902; *Reglamento del Centro Regional Manchego, aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia en 14 de marzo de 1906*. Madrid, Imp. E. González, 1906.

106.- Los bandos y circulares de los ayuntamientos son muy numerosos y sirven para conocer información sobre muy diversos temas. Estos pueden servir de ejemplos: *Alcaldía constitucional de Toledo. Disposiciones del bando de 10 de agosto sobre limpieza de las calles*. Toledo, 1863; *Bando. El alcalde corregidor de esta muy noble, muy leal é imperial ciudad Toledo, 1867*.

Respecto a las ordenanzas pueden citarse las siguientes: *Ordenanzas municipales de Albacete*. Albacete, 1860; *Ordenanzas municipales de la ciudad de Albacete...* Albacete, 1876; *Ordenanzas municipales de la ciudad de Albacete*. Albacete, 1896; *Ordenanzas municipales de la ciudad de Albacete*. Albacete, 1904; *Ordenanzas municipales de Ciudad Real*. Ciudad Real, 1886; *Ordenanzas municipales de Ciudad Real*. Ciudad Real 1896; *Ordenanzas municipales del Ayuntamiento Constitucional*. Cuenca, 1861; *Ordenanzas municipales de Cuenca*. Cuenca, 1877; *Ordenanzas para el buen régimen y gobierno de la muy noble, leal é imperial ciudad de Toledo*. Toledo, 1858; *Ordenanzas municipales de la ciudad de Toledo y su término*. Toledo, 1890; *Ordenanzas municipales de Valdepeñas*. Valdepeñas, 1908; etcétera.

107.- Algunos impresos durante la Guerra de la Independencia son: *La Junta suprema a los españoles de la provincia de Cuenca*. Cuenca, 1808; *Manifiesto a la España por la ciudad de Cuenca*. Cuenca, 1808; *Manifiesto que por aclamación y unánime consentimiento de las principales autoridades y cuerpos de la ciudad de Guadalajara... hace su... Ayuntamiento de los sentimientos a el señor don Fernando VII...* Guadalajara, 1808; *Manifiesto del intendente y corregidor de la provincia de Guadalajara D. José López Juana Pinilla*. Guadalajara, 1812.

También se puede recordar la existencia de proclamas editadas a fines de 1868: *Orden general de 2 de octubre*

de 1868. Soldados. Ciudad Real, Imp. de C. Rubisco, 1868; *Manifiesto de la Junta Revolucionaria de la provincia de Cuenca*. Cuenca, Imp. de F. Torres, 1868; ¡Abajo los borbones! ¡Viva la libertad! ¡Viva la soberanía nacional!. Habitantes de la provincia de Cuenca. Cuenca, Imp. de El Eco, 1868; La Junta Revolucionaria de Ocaña. Olcadeses. Ocaña, s.i., 1868; Toledo. Toledo, Imp. de Cea, 1868; *El coronel don Ramón Solá Barrón a los revolucionarios y pueblos de la provincia de Toledo*. Toledo, Imp. de Fando, 1868.

108.- Los registros de Contribución Industrial y de Comercio constituyen una valiosísima fuente para el conocimiento de la historia contemporánea. Es muy útil para investigaciones diversas como comercio, industria, espectáculos, etcétera.

Véase sobre este impuesto y su mecanismo de aplicación el *Novísimo prontuario de la Contribución Industrial y de Comercio*. Madrid, 1897; o *Contribución Industrial y de Comercio. Reglamento y tarifas aprobadas por Real Orden de 13 de julio de 1906*. Madrid, 1906.

109.- El de Albacete es el de más reciente creación ya que la diócesis se creó hace sólo 35 años. Desde entonces se ha ido concentrando documentación procedente de diversas parroquias que ahora, dentro del programa CULTURAL ALBACETE, se recopila en *Archivo histórico Diocesano de Albacete. Inventario y microfilm*, vol. I. Sección Parroquias 1490-1900. Albacete, Obispado de Albacete, 1985.

110.- NIELFA CRISTOBAL, Gloria: *Los sectores mercantiles en Madrid en el primer tercio del siglo XX. Tiendas, comerciantes y dependientes de comercio*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1985, pág. 22.

111.- Hasta el establecimiento del depósito legal los más antiguos suelen conservarse en archivos municipales o en colecciones particulares. El de Albacete, por ejemplo, guarda una buena colección de carteles taurinos.

Sobre el tema véase "Cuarenta y dos años en carteles" (de Semana Santa en Cuenca), en *Olcades*, Cuenca, núm. 14 (1983), págs. 49-61.

112.- Desde 1980, en que apareció el libro de LOPEZ MONDEJAR, Publio titulado *Retratos de la vida (1875-1939)*. Albacete, I.E.M., 1980, se está desarrollando el estudio y edición de diversas colecciones fotográficas. Al libro citado han seguido otros como MATEOS ARCANGEL, Alberto: *Del Albacete antiguo (Imágenes y recuerdos)*. Albacete, I.E.A., 1983; MUÑOZ, José Luis: *Crónica de un tiempo, una ciudad. I, el paisaje y las calles (1890-1936)*. Cuenca, ed. Olcades, 1983; CARRERO DE DIOS, Manuel y otros: *Toledo en la fotografía de Alguacil (1832-1914)*. Toledo, Ayuntamiento, 1983; CERRO MALAGON, Rafael Juan, del: "La fotografía en Toledo hasta 1914. Casiano Alguacil uno de sus pioneros", en *Boletín de Arte*, Málaga, núm. 4-5 (1984), págs. 211-237; LOPEZ MONDEJAR, Publio: *Crónica de la luz. Fotografía en Castilla-La Mancha (1855-1936)*. Madrid, Fundación Cultural de Castilla-La Mancha y ediciones El Viso, 1984; MARTINEZ MONTOYA, Eladio: *La antigua Talavera*. Talavera de la Reina, Imp. Ebor, 1985; VILLAVERTE GUILLEN, Fernando, PIQUERAS GARCIA, Rafael y GOMEZ CORTES, Jesús: *Almansa. Imágenes de un pasado (1870-1936)*. Almansa, Insituto de Estudios Albacetenses, 1985.

113.- TUÑÓN DE LARA, Manuel: *Metodología de la historia social de España*. Madrid, Siglo XXI, 1977, págs. 30.

114.- Se pueden recordar al respecto las últimas editadas, concretamente los libros de GOMEZ APARICIO, Pedro: *Historia del periodismo español*. Madrid, Editora Nacional, 1967-1981, 4 volúmenes; de SEOANE, María Cruz: *Historia del periodismo en España, II. El siglo XIX*. Madrid, Alianza, 1983; o de TOBAJAS, Marcelino: *El periodismo español. Notas para su historia*. Madrid, Forja, 1984.

115.- FUSTER RUIZ, Francisco: "Historia y bibliografía de la prensa albacetense", en *La Voz de Albacete*, del 16 de enero al 18 de febrero de 1971.

116.- SANCHEZ PICAZO, Miguel: "Prensa periódica rodense", en *Al-basit*, Albacete, núm. 11 (diciembre de 1982), págs. 73-112; y "El Manchego, semanario de Tarazona de la Mancha", en *Al-Basit*, Albacete, núm. 16 (abril de 1985), págs. 179-194.

117.- SANCHEZ SANCHEZ, Isidro: *Histria y evolución de la prensa albacetense*. Albacete, I.E.A., 1985.

118.- BARREDA FONTES, José María y SANCHEZ SANCHEZ, Isidro: "Contribución a la historia de la prensa en la provincia de Ciudad Real", en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, Ciudad Real, 2ª época, núm. 12 (julio de 1982), págs. 195-231.

119.- SANCHEZ SANCHEZ, Isidro: "Aportación a la historia de la prensa en Puertollano (1893-1939)" en *Puertollano*, Puertollano, 3ª época, núm. 14 (octubre de 1982); y "La prensa: breve historia", en *El arte y la cultura de la provincia de Ciudad Real*, Ciudad Real, B.A.M., 1985, págs. 417-468.

120.- HERRERA GARCIA, Antonio: *Hemeroteca conquense*. Cuenca, Imp. de la Falange, 1969.

121.- SANZ DIAZ, José: *Geografía periodística. Mapa de la prensa alcarreña y molinesa*. Madrid, Real Sociedad Geográfica, 1955.

122.- SANCHEZ SANCHEZ, Isidro: *Historia y evolución de la prensa toledana*. Toledo, Zocodover, 1983.

123.- Para conocer los lugares en donde se encuentran depositados fondos de prensa es útil el *Catálogo colectivo de publicaciones periódicas en bibliotecas españolas*. Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1971 y siguientes.

124.- Sobre los principales periódicos editados en la región y el lugar donde se guardan puede verse SANCHEZ SANCHEZ, Isidro: "Apuntes de la prensa castellano-manchega", en *La cultura en Castell-La Mancha y sus raíces*. Madrid, Fundación Cultural de Castilla-La Mancha, 1984, págs. 71-74 y 284-318.

125.- Resumen de la labor cultural de la *Hemeroteca Municipal de Madrid*. Madrid, Artes Gráficas Municipales, 1933, pág. 21.

126.- Se han editado diversos catálogos de fondos conservados en la Hemeroteca Municipal de Madrid (periódicos presentados a diferentes exposiciones, periódicos madrileños, etc.), pero ninguno hasta el momento de carácter general. Son útiles al respecto las relaciones que daban cuenta de los periódicos recibidos como la *Relación de las publicaciones periódicas que se reciben en la Hemeroteca*. Madrid, 1931; o la obra de E. VARELA HERVIAS: *Hemeroteca Municipal de Madrid, su vida y su quehacer, 1940-1967*. Zaragoza, 1969.

127.- Para conocer los fondos existentes en la Hemeroteca Nacional puede recurrirse a los P.I.C. (Puntos de Información Cultural) o al Catálogo de GONZALEZ ECHEGARAY, Carlos: *Periódicos y revistas de la guerra de la Independencia*.

dencia y reinado de Fernando VII en la Hemeroteca Nacional. Madrid, Hemeroteca Nacional, 1981.

128.- Aunque no recoge todas las conservadas, por lo que hay que recurrir al fichero, véase el catálogo de ZAMORA LUCAS, Florentino y CASADO, Jorge: *Publicaciones periódicas existentes en la Biblioteca Nacional*. Madrid, 1952.

129.- Véase al respecto la recopilación de los *Cuadernos bibliográficos de la guerra de España (1936-1939)*, periódicos I. Madrid, Universidad de Madrid, 1967; o el trabajo de SALAUN, Jorge: "Prensa republicana en la guerra civil. Reseña bibliográfica", en *Estudios de Historia Social*. Madrid, núm. 24-25 (enero-junio de 1983), págs. 475-544.

130.- Sobre los fondos de prensa del Archivo Histórico Provincial de Albacete véase SANCHEZ SANCHEZ, Isidro: *Historia y evolución de la prensa albacetense*. Albacete, I.E.A., 1985.

131.- La Biblioteca Pública de Valdepeñas conserva la mayoría de las colecciones de periódicos valdepeñeros gracias a la donación de la familia Vasco.

132.- BIZCARRONDO, Marta: "Periódicos españoles anteriores a 1939 en la British Library", en *Estudios de Historia Social*. Madrid, núm. 1 (abril-junio de 1977), págs. 241-260.

133.- BIZCARRONDO, Marta: "Periódicos españoles en bibliotecas y archivos de París", en *Estudios de Historia Social*. Madrid, núm. 4 (1978), págs. 241-260.

134.- BIZCARRONDO, Marta: "Periódicos españoles en el Instituto de Historia Social de Amsterdam", en *Estudios de Historia Social*. Madrid, núm. 2-3 (julio-diciembre de 1977), págs. 289-355. En dicho centro se conserva un ejemplar del periódico toledano *Humanidad*, editado a comienzos de siglo; y varios de los periódicos anarquistas *Letra Confederal* y *El Productor Libre*, publicados durante la última guerra civil en Alcázar de San Juan.

135.- ZABALA, Iris M.: *Románticos y socialistas. Prensa española del XIX*. Madrid, Siglo XXI, 1972. En esta obra se presenta una relación de periódicos y entre ellos figura, como conservado en la Hispanic Society de Nueva York, el decenario toledano de 1866 *El Tajo* (pág. 122).



EL INVENTARIO DE YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

JUAN PEREIRA SIESO.
JESUS CARROBLES SANTOS.

El objetivo de esta comunicación es presentar los resultados obtenidos hasta el momento en la confección del Inventario de Yacimientos Arqueológicos de la provincia de Toledo, así como su proyección de futuro, como elemento imprescindible a la hora de planificar la investigación arqueológica en sus distintos aspectos.

El interés por la confección y reglamentación de los inventarios arqueológicos aparece por primera vez en la Ley sobre Excavaciones Artísticas y Científicas y la Conservación de Ruinas y Antigüedades de 7 de junio de 1911 (Gaceta de Madrid, 8 de julio de 1911) en cuyos artículos 3º y 2º hacía responsable al Ministerio de Cultura, que podía encargarlo al personal facultativo de las Academias, Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos o de las Universidades. Posteriores Decretos en los años 1926, 1931 y 1933 irán completando lo anteriormente legislado sin que aparezcan medidas encaminadas a conseguir una eficacia mayor (1).

Decretos Ministeriales de los años 1940 (B.O.E. 18 de abril de 1940) y 1941 (B.O.E. 1 de mayo de 1941) encargan al Instituto Diego Velázquez de Arte y Arqueología del C.S.I.C. la elaboración del Catálogo Monumental de España, si bien ante la falta de resultados satisfactorios, nuevos Decretos en el año 1953 (B.O.E. 1 de julio de 1953) y 1961 (B.O.E. 24 de octubre de 1961) irán delimitando una estructura administrativa independiente de la Dirección General de Bellas Artes: El Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, cuya principal misión era realizar el Inventario del Tesoro Artístico y Arqueológico, que contaba con doce servicios regionales y cuarenta y dos provinciales, si bien sólo funcionó con efectividad el organismo central dependiente de la Dirección General de Bellas Artes (2).

De modo paralelo asistimos al desarrollo de los trabajos de prospección arqueológica que básicamente corresponden a dos sistemas de trabajo: los viajes exploratorios y las prospecciones extensivas (3). En el primero de los casos se eligen unidades naturales tomando como base referencias bibliográficas, efectuándose la recolección de datos siguiendo las indicaciones de los informantes locales, recogiendo muestras de restos materiales significativos, a la hora de fijar una atribución cronológico-cultural (4). Las prospecciones extensivas se plantean desde una metodología distinta; el territorio es más reducido, usando a veces criterios administrativos (términos municipales); la prospección, usando datos de informantes locales, se plantea sobre puntos de interés arqueológico, si bien esta labor de prospección no era intensiva.

Este tipo de trabajos se plasmará en la publicación de los datos obtenidos, en forma de Cartas Arqueológicas, si bien el número de las confeccionadas es escaso, siendo un ejemplo clásico la de Soria (6).

Dentro de esta revisión legislativa, nos queda por señalar la adhesión de España al "Convenio por la Protección del Patrimonio Arqueológico" (B.O.E. 5 de julio de 1975) por el que se comprometía a confeccionar un Inventario de los bienes y restos arqueológicos.

La eficacia de este cuerpo legislativo hasta ahora reseñado, se ha reconocido como deficiente, y las causas se pueden cifrar en tres puntos:

- Pretensión de obtener resultados inmediatos desconociendo la extensa labor que implica el censo total del patrimonio arqueológico.
- Constantes cambios de los organismos de la Administración Central encargados de ejecutar proyectos.
- La falta de presupuestos económicos suficientes que permitieran la dedicación exclusiva de prehistoriadores y arqueólogos.

Va a ser en 1980, en el Symposium celebrado en Zaragoza durante el mes de septiembre, y dedicado a las Excavaciones Arqueológicas y sus problemas, cuando se presentará una comunicación sobre el Inventario Arqueológico Español (7) en la que se explicaban los planes programados por la Dirección General de Bellas Artes, relacionados con el Inventario del Patrimonio Histórico-Artístico y Arqueológico, destacando el que afectaba al Patrimonio Arqueológico en el que se perseguían los siguientes objetivos:

- Evaluar la riqueza arqueológica de España y su estado de conservación.
- Señalar su situación geográfica y jurídica así como a quién pertenecían los terrenos en que se encontraba.
- Recoger la Bibliografía monográfica sobre cada yacimiento, así como reseñar el depósito de los materiales arqueológicos.

Para conseguir estos objetivos se presentó una ficha confeccionada según la Propuesta del Inventario de Protección del Patrimonio Cultural Europeo (8), en la que se situaban una serie de epígrafes, con los que se pretendían cubrir los objetivos antes señalados. Esta sería utilizada en la confección de Inventarios Arqueológicos Provinciales en toda España, que en una primera fase abarcarían aquellos yacimientos, de los que se tenían referencias bibliográficas, para en una segunda fase emprender prospecciones arqueológicas con las que completar el Inventario Arqueológico, dándose preferencia a la hora de iniciar esta segunda fase a aquellas zonas que presentaran un mayor abandono de la investigación arqueológica.

A la 1ª Fase de la Confección del Inventario Arqueológico, corresponde la labor desarrollada por el Departamento de Prehistoria del Colegio Universitario de Toledo durante el año 1982, por encargo de la Subdirección General de Arqueología del Ministerio de Cultura, que permitió la ordenación de una serie de datos en su mayoría dispersos y que evidenciaban una falta de continuidad en el esfuerzo investigador, a pesar de los hallazgos de interés que estaba proporcionando la provincia de Toledo en los últimos años. La investigación arqueológica no se ajustaba a ningún Plan específico y la ejecución de excavaciones estaba determinada por la recepción de noticias sobre la existencia de yacimientos de interés. La inexistencia de una Carta o Inventario Arqueológico impedía la planificación racional de las excavaciones, y que la investigación de determinadas secuencias culturales no hubiera sido abordada.

El resultado de esta 1ª Fase del Inventario Arqueológico para yacimientos con Bibliografía, fue la confección de más de 150 fichas. Sin embargo, un análisis de esta Bibliografía, nos mostró la escasez, de estudios de interés científico (9), ya que la mayoría de las referencias Bibliográficas recogidas eran simples notas que en ocasiones no ocupaban más de dos líneas, y en otros casos se trataba de estudios sumarios y superficiales, realizados desde el punto de vista erudito y recopilador, más que científico y analista.

Tras la entrega de este trabajo que se efectuó en todas las provincias españolas, la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura eligió la provincia de Toledo como Provincia Piloto donde desarrollar la 2ª Fase del Inventario de Yacimientos Arqueológicos, en los que se incluirían yacimientos inéditos documentados a través de campañas de prospecciones, envío de cuestionarios, etc. La duración de esta 2ª Fase se concretó en dos años, con una subvención del Ministerio de Cultura de 2.000.000 de pesetas, que se vio complementada en similar cuantía, gracias a un convenio de colaboración entre la Dirección General de Bellas Artes y la Diputación Provincial de Toledo.

Se hizo cargo de la planificación y desarrollo de los trabajos de Prospección y Documentación, el Departamento de Prehistoria del Colegio Universitario de Toledo, con su equipo de colaboradores, sirviendo esta actividad como complemento de la formación académica de los alumnos del 1º Ciclo de Historia y Geografía del Colegio Universitario de Toledo.

Los resultados obtenidos después de dos años de trabajo de prospección se pueden conside-

rar como satisfactorios, habiéndose confeccionado más de 500 expedientes en los que aparece la documentación, lo más exhaustiva posible, de otros tantos yacimientos arqueológicos de la provincia de Toledo. Junto con estos expedientes se ha confeccionado un archivo de diapositivas de materiales y yacimientos arqueológicos, un fichero de topónimos como elemento de planificación de las prospecciones y un fichero de colaboradores, corresponsales y colecciones de materiales arqueológicos.

No vamos a entrar en una descripción pormenorizada de los resultados obtenidos, ya que pensamos que la lectura de una serie de comunicaciones que se presentan en este Congreso van a ser el mejor exponente de los resultados que ofrece a la actual investigación el inventario. Lo que sí nos interesa destacar es el hecho de que estos nuevos yacimientos documentados amplían de manera considerable las posibilidades de la investigación, y sobre todo confirman que la supuesta "pobreza arqueológica" no es sino el resultado de la ausencia de prospecciones sistemáticas, por lo que a partir de este momento podemos pensar a medio plazo en la solución de algunos de los interrogantes que hasta ahora se plantean para algunas Secuencias Culturales en la Cuenca Media del río Tajo.

En la actualidad y a pesar, o quizá debido a los resultados obtenidos, pensamos que la labor efectuada no debe considerarse como concluida, aunque se haya superado el tiempo fijado en el proyecto encargado por la Dirección General de Bellas Artes. Somos conscientes de que, debido a una serie de factores, como la orografía del terreno especialmente en la zona de los Montes de Toledo y estribaciones meridionales de la Sierra de Gredos, la falta de una infraestructura para la investigación arqueológica, que ha habido que ir desarrollando de manera paralela al trabajo de confección del inventario, y el reducido número de colaboradores que se pueden dedicar de manera exclusiva a las labores de prospección, han propiciado que tengamos una serie de "lagunas de información" en determinadas comarcas, y que los niveles de información en las áreas prospectadas no sean en algunos casos tan completos como sería de desear según los modernos criterios metodológicos (10).

Todo esto, unido a la constatación de que uno de los principales escollos que han tenido desde hace tiempo los inventarios arqueológicos ha sido la anteriormente reseñada "... pretensión de obtener resultados inmediatos, desconociendo la extensa labor que implica el censo total del Patrimonio Arqueológico", nos lleva a considerar la Carta Arqueológica o Inventario de Yacimientos Arqueológicos como una "obra abierta" cuya propia dinámica exige una permanente revisión y puesta al día.

Este carácter de "obra abierta" que exige la prolongación del esfuerzo investigador durante un plazo superior al fijado inicialmente para el proyecto, permitirá polarizar este esfuerzo de estudiantes y arqueólogos hacia las nuevas tendencias metodológicas en la arqueología de la península Ibérica.

La celebración en septiembre de 1984 del Congreso de Arqueología Espacial en Teruel ha supuesto una renovación e impulso de una línea metodológica que había comenzado de un modo individual y que a partir de este momento se va a desarrollar de un modo más coordinado y sistemático (11). Este nuevo enfoque metodológico surge en torno al desarrollo de los estudios de las relaciones entre el hombre y el medio natural, proponiéndose tres niveles, micro, semimicro y macro para el estudio del espacio o medio ambiente (12) que el hombre ha venido ocupando y cuya evidencia son los distintos tipos de yacimientos arqueológicos.

La aplicación sistemática de estos nuevos modelos es ya un hecho en numerosos proyectos de investigación que se plantean una metodología interdisciplinar y retrospectiva para el estudio sincrónico y diacrónico del poblamiento y el territorio (13), así como el diseño de estrategias de investigación que recojan y clasifiquen la información obtenida en las prospecciones sistemáticas, en orden al estudio de los asentamientos y su distribución sobre un área concreta (14).

Se hace pues evidente no sólo la necesidad de contar con una Carta Arqueológica lo más completa posible, sino la importancia de encauzar los esfuerzos de la investigación a la confección de la misma, a fin de contar con los esfuerzos mínimos imprescindibles para la aplicación de los distintos métodos que abarca la Arqueología Espacial.

Junto con esta nueva situación que revaloriza el papel de los inventarios arqueológicos, ha-

bría que señalar otros aspectos de igual importancia que justifican el mantenimiento de la actividad orientada a la confección del Inventario Arqueológico Provincial.

En primer lugar, la posibilidad de un mejor control y conservación del Patrimonio Arqueológico, uno de los objetivos prioritarios de la Nueva Ley del Patrimonio Histórico Español, expresado en su Título V (B.O.E. 25 de junio de 1985), derivada de la existencia de equipos de prospección que controlan zona concreta y que estarían en conexión con las autoridades provinciales y locales bajo cuya responsabilidad se encuentra la defensa y protección del Patrimonio Arqueológico.

En segundo lugar, y en un aspecto más concreto, dentro de la actividad de los equipos de prospección, la orientación de la actividad de los nuevos licenciados en Arqueología a la realización de Memorias o trabajos de Licenciatura basados en las Cartas o Inventarios Arqueológicos de comarcas y áreas geográficas naturales, que suponen un excelente medio de iniciación en la actividad investigadora, que obliga a la clasificación del enfoque sincrónico y diacrónico, sirviendo al mismo tiempo como puesta al día y renovación de los trabajos anteriores, como es el caso del Proyecto que ha iniciado el Colegio Universitario de Soria, revisando por comarcas la antigua Carta Arqueológica realizada por Taracena (15).

En tercer lugar, el interés de la confección de un Inventario o Carta Arqueológica viene dado por las características que en la actualidad presentan las excavaciones arqueológicas sistemáticas en sus niveles micro y semimicro, que precisan de la formación de equipos interdisciplinarios integrados en proyectos de investigación a medio y largo plazo y que exigen elevados recursos económicos para mantener un nivel científico decoroso. A esta situación se une el sistema de subvención de excavaciones de las Consejerías de Cultura de cada Comunidad, así como las recomendaciones de ámbito nacional e internacional en favor de una reducción del número de proyectos de excavación, centrando el esfuerzo investigador en yacimientos concretos dentro de planes orientados a la resolución de problemas específicos.

Así pues, entre las variadas opciones que ofrecen los Inventarios Arqueológicos está la de racionalizar los planes de excavación arqueológica y rentabilizar la inversión económica e investigadora, señalando las áreas de mayores posibilidades para la investigación.

De lo anteriormente expuesto, parece evidente la necesidad de mantener la actividad en la confección de los inventarios arqueológicos, con un doble valor:

Primero, el que tiene como línea de investigación arqueológica de características propias.

Segundo, el de elemento principal a la hora de programar la investigación arqueológica sistemática, tendente a resolver problemas concretos de la región Castellano-Manchega, considerada hasta hace poco tiempo como un "desierto arqueológico" en alguna de sus zonas.

NOTAS

- 1.- SANCHEZ-PALENCIA RAMOS F.J.: "El inventario arqueológico español". *Symposio: Las Excavaciones Arqueológicas y sus problemas*. Zaragoza, 1984, p. 74.
- 2.- Ver nota nº 1, pp. 74 y 75.
- 3.- RUIZ ZAPATERO G.: "Notas metodológicas sobre Prospecciones en Arqueología" *Revista de Investigación del Colegio Universitario de Soria*. Soria, 1983, pp. 8 y 9.
- 4.- VALLESPI, E.: "Excursión arqueológica a Nonaspe, Fayón (Zaragoza) y Ribarroja de Ebro (Tarragona) en enero de 1955". *Caesaraugusta*. Núms. 7 y 8. Zaragoza, 1957, pp. 150-154.
- 5.- Ver nota nº 3, p. 9.
- 6.- TARACENA AGUIRRE, P.: *Carta Arqueológica de España: Soria*. C.S.I.C., Madrid, 1941.
- 7.- Ver nota nº 1, pp. 76 y 77.
- 8.- Ver nota nº 1, pp. 78 y 82.
- 9.- QUEROL, M.A. SANTONJA, M.: *El yacimiento Achelense de Pinedo (Toledo)*. Excavaciones Arqueológicas en España, nº 106. Madrid, 1979. CABALLERO ZOREDA, L.: *La iglesia y el monasterio visigodo de Santa María de Melque*. Excavaciones Arqueológicas en España, nº 109. Madrid, 1979.
- 10.- Ver nota nº 3, pp. 14 a 18.

-
- 11.- Varios autores: *Arqueología Espacial. Coloquio sobre distribución y relaciones entre los asentamientos*. 5 volúmenes, Teruel, 1984.
 - 12.- CLARKE, D.L.: "Spatial information in Archeology". *Spatial Archeology*, Londres, 1975, pp. 11-15.
 - 13.- BURILLO F.: et alii. "El proyecto interdisciplinar de Mora de Rubielos (Teruel)". *Coloquio sobre distribución y relaciones entre los asentamientos*. Vol. 1, Teruel, 1984, pp. 187 y ss.
 - 14.- CHOCLAN SABINA, C.: et alii. "Bases fundamentales para la elaboración de un modelo de ficha para las prospecciones sistemáticas". *Coloquio sobre distribución y relaciones entre los asentamientos*, Volumen 1, Teruel, 1984, pp. 149 y ss.
 - 15.- BOROBO SOTO, M^o Jesús: *Campo de Gómara. Carta Arqueológica de Soria*. Diputación Provincial de Soria. 1985.

HISTORIA Y FONDOS DEL ARCHIVO GENERAL DIOCESANO DE TOLEDO

MANUEL GUTIERREZ GARCIA-BRAZALES

El Archivo General Diocesano de Toledo tiene el doble carácter de histórico y administrativo. Se ubica en el palacio arzobispal y ocupa siete salas de un ala del mismo que fueron construidas en los primeros años del s. XVII por el cardenal Bernardo de Sandoval y Rojas, que las destinó a vivienda personal suya para los meses de verano. Todavía hoy se puede observar en el techo de la más espaciosa de esas salas la pintura del escudo de armas del referido prelado (1).

En 1773 se albergaron aquí los fondos bibliográficos que constituyeron la denominada "Biblioteca Arzobispal" que fundara el cardenal Lorenzana en cumplimiento de una Real Cédula de 1771 que así lo disponía; esta Biblioteca, ya con el título de Provincial y después de habérsela apropiado el Estado, salió en 1919 al antiguo Hospital de Santa Cruz y se encuentra en la actualidad en la Casa de Cultura (2), edificada no hace muchos años en las partes ruinosas de este mencionado Hospital.

En 1925 el cardenal Enrique Reig y Casanova dispuso que se centralizase en estas salas, que habían quedado vacías, el archivo histórico y parte del administrativo de la diócesis que se hallaba en el Salón de Concilios del mismo palacio arzobispal. Aquí se había almacenado a finales del s. XIX la documentación procedente de la antigua organización curial (dispersa antes por las distintas dependencias de la Curia), la que llegó de Alcalá de Henares (verdadera segunda capital histórica de la diócesis primada) y la que se pasó de la vecina Casa de Infantas. Aún quedaban independientes los archivos del Vicariato, Secretaría de Cámara y Delegación de Religiosas, que fueron centralizados también en este Archivo General Diocesano por el cardenal Enrique Plá y Deniel.

Sus fondos históricos arrancan del s. XVI y terminan en el pontificado del cardenal Isidro Gomá (1940), vista la tendencia actual a reducir los plazos de vigencia administrativa de la documentación y la utilización que se ha hecho ya de la de este último arzobispo (3).

El organigrama curial no ha sido siempre el mismo durante este largo lapso, hecho que en buena lógica viene atestiguado por la misma documentación, la cual, en efecto, nos sirve de guía para recomponerlo y dar cuenta de sus variaciones a través del tiempo. La más lejana organización curial que nuestros manuscritos reflejan es la conformada tras la reforma canónica y disciplinar del Concilio de Trento y que persistió casi invariable hasta la muerte del cardenal Pedro de Inguanzo y Rivero, en 1836.

Hasta la fecha, los grandes pilares del armazón curial eran la Secretaría de Cámara del arzobispo, el Consejo de la Gobernación del Arzobispado, la Contaduría y Escribanía Mayor de Rentas Propias y Decimales, la Vicaría General y las Foráneas. Cada uno de estos organismos tenía poderes *administrativos* y *judiciales*, esferas no delimitadas entonces como hoy lo están. El Consejo de la Gobernación era el que gozaba de mayores poderes en el gobierno de la diócesis, delegados por el arzobispo, y era tribunal de apelación desde los Vicarios Generales de Toledo y Alcalá de Henares, desde los nueve Foráneos (Madrid, Talavera de la Reina, Alcázar de San Juan, Puente del Arzobispo, Ciudad Real, Alcaraz, Huéscar y Cazorla), desde los Con-

tadores Mayores de Rentas de Toledo y Alcalá y los Visitadores Eclesiásticos (4). Los otros organismos diocesanos mencionados comprendían también diversas secciones y negociados, a tenor de la naturaleza y amplitud de sus facultades. Mas este entramado curial tradicional quedó desmantelado a partir de 1836, cuando ocupó la silla primada el obispo liberal e intruso en ella Pedro González Vallejo. La supresión del diezmo y la desamortización de los bienes del clero dejaron en suspenso a la Contaduría Mayor de Rentas y debilitaron al Consejo de la Gobernación, que tenía en la colación de capellanías de sangre y en la administración de mandas y fundaciones piadosas, dotadas de tierras y otros bienes, una de sus principales actividades. En detrimento de esta instancia cobran protagonismo los Vicarios Generales y Foráneos, adictos al obispo intruso y su ideología liberal. El gobierno de la diócesis, en general, se centralizó, perdiendo vigor las leyes sinodales que lo delegaban en otros jueces, y de la Secretaría de la Cámara, muy atenta a complacer al Gobierno, emanaban directamente los actos de autoridad.

A la Contaduría Mayor de Rentas sucederían las Juntas Diocesanas Decimales, primero y, luego, la Junta de Dotación de Culto y Clero (con la Contaduría Diocesana), y, finalmente, la Habilitación del Culto y Clero. Los Vicarios Foráneos desaparecen en 1886 y se restaura la figura del Arcipreste, en mayor número que el de aquéllos y sin alcanzar su importancia canónica. La llegada a Toledo del cardenal Juan-José Bonel y Orbe (1847) pondría nuevo orden en la curia diocesana, que fue reformándose a la par que se acomodaba a las necesidades de gobierno de una diócesis territorialmente empedregada (Ciudad Real y Madrid se erigían como nuevas diócesis en 1876 y 1885, respectivamente) y cuyos organismos fundamentales, con el arzobispo a la cabeza, eran la Vicaría General, la Secretaría General, la Habilitación del Culto y Clero, la Administración de Bienes Diocesanos y el Provisorato.

Centraremos más nuestra atención a partir de ahora en los fondos históricos de este Archivo Diocesano de Toledo porque interesarán en mayor grado y a mayor número de estudiosos del pasado de nuestra recién formada Comunidad de Castilla-La Mancha, pues, a excepción de la provincia de Cuenca, la otras cuatro provincias que la integran tienen escritos capítulos de su historia religiosa, social, económica, demográfica, política, costumbrista y hasta de ocio en sus anaqueles, ya que eclesiásticamente estuvieron vinculadas a Toledo, junto con la de Madrid, dos amplias zonas de Extremadura y los enclaves de Huéscar (Granada) y Cazorla (Jaén), más una pequeña parte de Avila.

Integran este fondo histórico los siguientes depósitos documentales, procedentes de antiguos organismos curiales:

1. Archivo de la Dignidad Arzobispal

Responde al clásico concepto de archivo cerrado y secreto. Recogía todo documento que defendía los derechos, privilegios y prerrogativas, pontificios y reales, de la diócesis y de sus preladados y toda la jurisprudencia llamada a perpetuar la grandeza de la sede y defender su jurisdicción eclesiástica y temporal, así como los títulos de hacienda y rentas de la diócesis y del arzobispo. Prevalecía en él, pues, su carácter jurídico, de defensa de derechos. La persona que desempeñaba el oficio de archivero de este depósito era la misma que ejercía el cargo de Agente General de la Dignidad, cuya misión consistía en solicitar de procuradores y abogados del arzobispado la iniciación y seguimiento de pleitos u otros negocios en defensa de la jurisdicción del prelado o derechos de la sede y prepararles informes, basados en aquellos documentos, para elaborar mejor sus actuaciones judiciales. Tenía a su lado un Ayudante y un Escribiente.

El nombre de "Archivero de la Dignidad" (había dos; uno, en Toledo, y otro, en Alcalá) nos indica que hay que considerarle como archivo central de la curia, pero en sentido restrictivo y selectivo, pues solamente guardaba los documentos de los distintos organismos curiales que se considerasen precisos para los fines ya dichos. Los documentos corrientes de administración y gobierno se quedaban en sus propias oficinas, al cargo del jefe de ellas.

Ambos Archivos de la Dignidad eran de antigua tradición, nacidos en el momento en que

se sintió la necesidad de conservar todo instrumento que diera fe de los derechos y privilegios de la sede tras la reconquista de ella a los moros y su posterior ensanchamiento, conseguido en recompensa a la colaboración activa que en la toma de aquel vasto territorio que prestaron los arzobispos de Toledo. Sin embargo, los documentos más antiguos (s. XI-XV) hay que buscarlos en la Catedral, pues en la vieja organización curial era el Capítulo catedralicio el directo colaborador del arzobispo en el gobierno de la diócesis; también en el Archivo Histórico Nacional, adonde fueron llevados en el siglo pasado parte de ellos, y en el de Simancas (5).

El Archivo de la Dignidad ubicado en Toledo fue reorganizado profundamente a mediados del s. XVII por el insigne archivero y agente general, Jerónimo de Rueda. El Contador Mayor de Rentas Decimales, Blas Martínez Manglano, que se formó de Rueda el mejor concepto, le mandó ese trabajo, cuyo resultado fueron unos índices y registros que sirven hoy para proceder a la ordenación documental, un poco deshecha, fiel a su antigua procedencia. Fruto significadísimo de su quehacer archivístico es el manuscrito que tituló *Relacion de materias y causas decimales vtiles a los Agentes y Ministros que las tratan, que, por citarse en ellas los papeles que les corresponden, será también libro becerro del archibo arçobpal* (6). Semejante trabajo observamos que se hizo también en el de Alcalá, pues las "guías" para la recolección del diezmo producidas en la segunda mitad de ese s. XVIII fundamentan nuestra sospecha, fundada en que la depresión económica que este siglo trajo puso en peligro el derecho de cobro de muchas rentas, hecho que la Contaduría no podía permitir; al contrario, había que reactualizar esos derechos.

En el s. XVIII, siendo administrador del arzobispado el cardenal-infante Luis-Antonio Jaime de Borbón (1736-1755), se separa el oficio de Archivero del de Agente General y al que desempeña aquél se titula "Archivero General de los Archivos de la Dignidad", poniéndose bajo su directa inspección todos los archivos curiales. El nombre de "Archivos de la Dignidad" viene a ser, así, el precedente al actual de "Archivo General Diocesano". Al lado del Archivero aparece ahora un "Oficial Notario", que le suplía en sus ausencias y extendía copias legalizadas de los documentos que se le requirieran por cualquier cargo diocesano con autoridad en la curia. El primer Archivero General que conocemos es Antonio-Lucas Pérez de Buedo, que murió en Sonseca el 18 de septiembre de 1782, pretendió sucederle Eugenio Damián de Berrio, que era el Oficial Notario, pero el cardenal Lorenzana nombró a Pedro Manuel Hernández, Bibliotecario primero de la Arzobispal y alma de ella, que simultaneó los dos cargos. Más a Hernández se le denominaba en su nombramiento "Superintendente General del Archivo de la Dignidad", título que subrayaba la importancia del cargo, reforzaba sus facultades y nos habla del aprecio ganado por el fondo documental. Lorenzana, en paralelo con la política archivista del Estado —cuyo hito fue la creación del Archivo de Indias— puso a un hombre de acreditada valía y vocación para el cargo y pretendió centralizar los distintos archivos curiales en el de la Dignidad; pero no lo consiguió, pues el poderoso Consejo de la Gobernación se resistió a ello por considerar que se le mermaría su preeminencia al quitársele el derecho a custodiar su propio archivo (7). No tardó el nuevo Archivero-Bibliotecario, que mantenía a Berrio como oficial notario, en presentar al ilustrado Lorenzana un "plan de archivo" al igual que ya hiciese para la Biblioteca. Consistía en no sacar del Archivo ningún papel sin registrar el nombre de quién se lo llevase y firmar éste un resguardo, que se colocaría en el lugar del documento extraído; en el mes de enero de cada año deberían ingresar todos los expedientes concluidos en el año anterior por todas las oficinas de la Curia, a excepción del Consejo de la Gobernación, o, si no así, según se vayan concluyendo. Añadía Hernández que le constaba que desde el año 1763 se habían archivado muy pocos papeles, porque no había regla fija en este asunto y pedía al cardenal que mandase pasar al Archivo todos los producidos antes y después de esa fecha por las distintas dependencias curiales (8). Aprobada esta normativa por el arzobispo, se pasó oficio a estas dependencias urgiéndoles su cumplimiento.

Pedro Manuel Hernández desempeñó su doble oficio de archivero y bibliotecario hasta su muerte en 1815. A Berrio le sucedería Santiago Zorzalejo, quien llegó a ser el archivero titular. Ramón Fernández de Loaysa, que sustituyó a Hernández en la Biblioteca, no tomó a su cargo el Archivo. En 1844 figura todavía Zorzalejo como Archivero (9). El viejo orden curial había desaparecido y el Archivo de la Dignidad Arzobispal, primero selectivo y, luego, más

universal había adquirido su rico temple histórico. En él terminaron globalizados estos otros dos depósitos:

1.1. Los Archivos de la Contaduría y Escribanía de Rentas Decimales

A los que pudiéramos calificar de depósito corriente, pues de ellos se servían los oficiales para la formación de expedientes de igual naturaleza que los ya finalizados, es decir, los que producía el arrendamiento de las rentas y su distribución entre partícipes. Formalizaban tales dependencias las escrituras de obligación, fianza y abono que hacían los arrendadores. La Contaduría era la oficina central y de ella dependían la Escribanía Mayor y las Escribanías de los distintos Partidos Decimales. A ellas llegaban las "tazmías" que cada "tercero" hacía de su respectiva "dezmería" antes de darlas a pública subasta y registraban escrupulosamente todas las operaciones de recolección y reparto del diezmo y otras rentas propias de la sede. Gastos de obras en iglesias, arreglo de cámaras y depósitos de grano, vinos o aceites, etc., eran también de su incumbencia (10). Les sucederían en la administración de los bienes del clero las Juntas Diocesanas Decimales y la Junta de Dotación de Culto y Clero —con la Contaduría Diocesana— y, finalmente, la oficina de Habilitación del Culto y Clero.

1.2. El Archivo de la Vicaría de Toledo

Reorganizado en 1690 por orden del Vicario General, Fernando García-Dávila y Carrillo, quien quiso que se formase un libro "en que se asienten por abecedario todos los pleitos y exemplares que en dicho archivo se contuviesen", pues el transcurso del tiempo los había puesto "confusos y equivocados" siendo difícil su hallazgo, lo que repercutía contra la defensa de la Dignidad Arzobispal y su jurisdicción eclesiástica. El encargado de ello fue Silvestre de Medina Soriano, sucesor del archivero Alonso Chacón Serrano, cuya edad y achaques le impedían cumplir bien su oficio. Se prohibió sacar documentos sin que se dejase recibo firmado, bajo pena de excomunión mayor. A Medina le sucedió, 1724, Fernando Camacho (11). En 1766 había alcanzado este archivo tal volumen que se hizo necesario trasladar el del Consejo de la Gobernación al claustro alto de la catedral para dar cabida dentro del palacio arzobispal a éste de la Vicaría.

Las facultades de los Vicarios Generales (uno, en Toledo y, otro en Alcalá) estaban establecidas en las leyes sinodales y en las instrucciones que al efecto daban los arzobispos. Algunas de ellas eran cumulativas con las del Consejo, que era el verdadero Vicario General. Entendían en asuntos comunes de gobierno y administración y eran jueces de apelación desde los vicarios foráneos. Su título de Generales tiene connotaciones honoríficas para distinguirles de éstos.

Por lo que hace referencia al Archivo de la Dignidad formado en Alcalá, diremos que, según un informe de su archivero, Santiago Muñoz, fechado a 27 de junio de 1816, el ya mencionado cardenal-infante Luis-A.J. de Borbón determinó que le sirviesen tres personas, a las que señaló una "renta anual de 15.000 rs., que hoy se ve reducida a 88 rs. y 8 mrs., o sea, 3.000 mrs.", por lo que sus poseedores servían mejor a ciertas Escribanías de Partido Decimal que al mismo Archivo, que vino así a caer en abandono y en el riesgo de perderse, ya que además estaba situado en el hueco de la escalera principal del palacio arzobispal, en una pieza húmeda, y durante la invasión francesa de 1808 "quedó mal parado". En él se contenían breves pontificios, resoluciones de los arzobispos, cédulas y privilegios reales, escrituras de posesiones, fundaciones y censos a favor de la Mitra, junto con otros papeles curiosos e interesantes al común de los partícipes en diezmos.

Desde 1832 a fechas posteriores a 1873 estuvo a cargo de Joaquín de Urrutia, quien entró a servir a la Contaduría y, suprimida ésta, llegó a ser notario mayor de la Vicaría, continuando en el Archivo sin recibir por ello asignación económica alguna. En los años de la desamortización, cuando se le requisó al arzobispo el palacio, Urrutia sacó el Archivo y lo trasladó a otro lugar, que no precisa, para volverle al mismo palacio cuando lo devolvieron. En 1870 un comisionado del Gobierno sacó de él "76 grandes libros, protocolos de escrituras públicas relativas al tiempo en que los Señores Arzobispos tenían en esta ciudad el señorío jurisdiccional, y 94 documentos sin encuadernar". Urrutia, que quería salvar su honor y buena reputación,

lo puso en conocimiento del Gobernador del Arzobispado —en la vacante del cardenal Alameda y Brea— requiriendo el justificante de tal entrega que le negaba el Vicario de Alcalá, interviniente en la operación. Pero ya no volverían más a manos eclesiásticas tales documentos, que terminaron en el hoy Archivo Histórico Nacional, junto con los restantes fondos, casi su totalidad, del Archivo de la Dignidad Arzobispal en Alcalá de Henares, cuyo último archivero fue con toda seguridad un hijo del anterior, Juan Urrutia y Contreras (12).

2. Archivo de la Secretaría de Cámara del Arzobispo

Contiene la documentación que recoge los actos de gobierno personalmente ejercidos por éste y la que hace referencia a sus actuaciones directas en el quehacer de la vida de la iglesia diocesana y nacional. Los Registros de Secretaría, de los que el más antiguo se remonta al cardenal Tavera (1540), son piezas clave de este fondo.

3. Archivo del Consejo de Gobernación

Alcanza por sí solo parecida importancia al de la Dignidad Arzobispal. El Consejo, que era la instancia más alta entre todos los organismos curiales, tenía amplísimas facultades en el gobierno de la diócesis delegadas por los arzobispos, por lo que, extendiendo su autoridad a casi todas las parcelas de él, el cúmulo documental que nos ha legado es realmente copioso y de fundamental importancia para la historia diocesana en sus variados aspectos. Ya sabemos que esta célebre institución se negó a entregar los papeles que produjeran sus distintos negociados al Archivo de la Dignidad, cuando se quisieron unificar los varios archivos curiales. Siempre guardó su propio depósito.

El cargo de archivero del Consejo recaía en el oficial segundo de su Secretaría. Entre ellos hemos de mencionar a Tomás Galindo, muerto en 1751, a quien sucedió Ambrosio Ruano Santos que, a su vez, fue sucedido por su propio hijo, Francisco Ruano.

El Archivo estaba ubicado en dependencias anejas a las oficinas del Consejo, que tuvieron su asiento hasta muy avanzado el s. XVII en el claustro alto de la catedral, desde donde pasaron al palacio arzobispal. En 1743, si no el Archivo en su totalidad, sí parte de él cambió de local; en 1766 sus salas ya estaban repletas, y hubo que buscarle nuevo acomodo. Volvió al citado claustro catedralicio, de donde ya saliera. No estuvo, sin embargo, muchos años aquí, pues con motivo de la reedificación de parte del palacio arzobispal, acometida por el cardenal Lorenzana, las oficinas curiales pasaron a esta parte del claustro de la catedral y el Archivo del Consejo fue trasladada a la Casa de Infantas, vecina al mismo palacio; terminadas las obras, se instalaron en las nuevas estancias las oficinas curiales. Sucedió esto en la década de los ochenta del s. XVIII. El Consejo, en consecuencia, instaló en ellas su sede con su Secretaría y oficinas, pero no el Archivo, que permaneció en la Casa de Infantas (13). En 1846, cuando el Consejo era una momia de lo que había sido, la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Toledo se interesaba por él y, particularmente, por el archivo de la Vicaría de Orán, que se custodiaba en el mismo lugar. Eugenio García Aguado, Secretario y archivero de nuestra institución, informaba al respecto que no sólo eran los papeles de Orán —sobre los que caía el agua de la lluvia por desperfectos en la techumbre de su sala— los que estaban deteriorándose, sino las siete restantes salas que contenían una “inmensa mole” de legajos sobre débiles y desnivelados anaqueles. Además, el que durante los años anteriores hubiese estado servido el archivo por cinco archiveros, sucesivamente, y estando sus llaves a merced de cualquier oficial curial durante el gobierno de la diócesis del intruso González Vallejo y Miguel Golfanguer, había producido que centenares de legajos estuviesen deshechos por el suelo, sin carpetas ni epígrafes. Aguado mismo había empezado a reorganizarlo, pero había adelantado poco en un año al tener otras ocupaciones. Se necesitaban personas entendidas y dinero para volverlo a su estado (14).

El 17 de noviembre de 1849 el Juez de Primera Instancia de Toledo, también Director Pro-

vincial de Archivos, se interesaba por la naturaleza de su documentación y si tenía ésta algo que ver con el Ministerio de Gracia y Justicia o cualquier otra instancia civil, quién servía al Archivo y si recibía sueldo del Gobierno. Estos mismos pasos se dieron para incautar la Biblioteca Arzobispal, pero la formación de este archivo y la razón de ser de su documentación no era manipulable por el Gobierno. La respuesta se la dio Juan Manuel de Tellería, presidente del Consejo: el origen del archivo es antiquísimo, comprende autos de *erección y provisión de capellanías, pleitos civiles y de divorcio, testamentarias de eclesiásticos, apelaciones desde los Vicarios Generales, Foráneos, Contadores de Rentas Decimales y desde otros jueces sufragáneos, permutas de fincas eclesiásticas, arreglo de cargos piadosos, erecciones de iglesias, monasterios, hospitales, ermitas y otros beaterios, curatos nuevos, aprobaciones de milagros, expedientes de órdenes sagradas y todo cuanto concierne al ejercicio de la jurisdicción ordinaria diocesana y metropolitana*. El cargo de archivero, servido por un oficial de la Secretaría, no tenía sueldo del Gobierno y ganaba sólo los derechos de búsqueda y custodia de documentos (15).

De nuevo era Tellería el que informaba a la Dirección General de Archivos cuando ésta se interesó "por el método de los índices que se lleva en el de ese tribunal y el número de legajos de que se compone": sus documentos y papeles ocupan ocho salas, incluida la de Orán; "parte de ellos, en letra antigua y corroída y oscurecida, sin carpetas, por la injuria de los tiempos, apenas permite fijar el número de legajos... que, si bien anotados en índices antiguos e inventarios continuados sin intermisión hasta de presente, sólo comprende... (menciona todo lo relacionado anteriormente y añade)... *todo género de expedientes sueltos y el inmenso ramo de órdenes y concurso de curatos ...*", estos sin inventariar". El número de legajos inventariados —añadía— era de 4.468, que no aumentarían por la pérdida que el Consejo de la Gobernación había sufrido en sus facultades tras las reformas y novedades en la curia ocurridas desde 1836 (16). Mas nosotros no podemos olvidar el dejar constancia aquí de otro importante fondo documental que pertenecía al Consejo: el de *Visita Eclesiástica*, formado por las relaciones que los Visitadores tenían que enviarle de sus respectivas giras a los pueblos —cada dos años, según sinodal— de la diócesis, y que tantos aspectos de la vida de nuestros pueblos nos refieren.

Mención aparte merece el *Archivo de la Superintendencia de Religiosas*, que recoge la documentación referente al gobierno de monasterios y conventos, tanto en lo espiritual como en lo temporal, en el que entiende el Superintendente, con sujeción directa al arzobispo, y en sede vacante, del Consejo.

Cuando la Casa de Infantas fue convertida en colegio de San José para residencia de seminaristas externos, el Archivo del Consejo pasó al Salón de Concilios del palacio arzobispal, que albergó los archivos históricos de que aquí se ha hecho mérito.

En 1925, según se ha dicho, se centralizaron en su actual emplazamiento —que ahora se reforma para bien de sus ricos fondos y de sus estudiosos—, junto con la documentación producida por las modernas dependencias curiales, que tuvieron su última reforma con los aires nuevos que trajo el Vaticano II (17).

NOTAS

1.- RAMON PARRO, *Sixto: Toledo en la mano*, t. II, Toledo, 1857, pp. 566-568. Julio PORRES MARTIN-CLETO: *Historia de las calles de Toledo*, t. I. Toledo, Diputación Provincial, 1971, p. 154.

2.- GUTIERREZ GARCIA-BRAZALES, Manuel: "La Biblioteca Arzobispal de Toledo y su transformación en Biblioteca Provincial", en *Anales Toledanos*, n.º 11 1976, pp. 79-110.

3.- GRANADOS GARCIA, Anastasio: *El cardenal Gómá*, Madrid, Espasa-Calpe, 1969.

4.- GUTIERREZ GARCIA-BRAZALES, Manuel: "El Consejo de la Gobernación del Arzobispado de Toledo", en *Anales Toledanos*, n.º 16 1983, pp. 63-138. (Es la primera parte de un trabajo más amplio, cuya publicación continuará en los mismos Anales).

5.- RIVERA RECIO, Juan Francisco: "La primera República y los fondos documentales y bibliográficos de la catedral de Toledo", en *Toletum*, n° 2 1959, pp. 5-23.

6.- GUTIERREZ GARCIA-BRAZALES, Manuel: "La decimación en el Arzobispado de Toledo (1508-1837)", en *Toletum*, n° 13 1982, pp. 213-272.

7.- Archivo Diocesano de Toledo (AGDT), sala I. Se encuentra aquí un atado donde se han agrupado todos estos documentos en los que se basan tales noticias.

8.- AGDT, ibidem. El "plan" presentado no tiene fecha.

9.- Su salario era de 2.800 reales anuales, v. AGDT, sala II, fondo *Vacante de Inguanzo*, leg. s.n. expediente *Razón de los dependientes, jubilaciones y viudedades de estas que anualmente disfrutaban*, formado el 2 de octubre de 1844 y firmado por el Contador Mayor, José Ortiz de Pinedo.

10.- Para una más completa información de todo ello, v. Manuel GUTIERREZ, art. cit.

11.- AGDT, ibidem, sala I.

12.- Ibidem. La carta de Urrutia al Gobernador del Arzobispado de Toledo es de 27 de noviembre de 1873. El citado Urrutia entró a trabajar en las oficinas de Rentas Decimales de Alcalá en 1814. Su hijo fue adiestrado por él mismo en el manejo de los papeles de la curia.

13.- AGDT, ibidem.

14.- La petición de tal informe la hacía la Comisión de Monumentos, con fecha 17 de julio de 1846, al Cabildo, gobernador del Arzobispado en sede vacante. Este se lo requirió a Eugenio García Aguado, que llevaba desempeñando el cargo de Secretario del Consejo desde hacía casi treinta años.

15.- Tiene fecha de 20 de noviembre.

16.- El informe le fue pedido al cardenal Bonel y Orbe, quien lo pasó al Presidente del Consejo para que lo cumplimentase.

17.- Para delinear el organigrama de curia a partir del pontificado del cardenal Bonel y Orbe (1847-57) y sus posteriores transformaciones nos remitimos al *Anuario de la Diócesis de Toledo para 1930* y, más modernamente, a Luis MORENO NIETO: *Guía de la Iglesia en Toledo*, Toledo, 1975, pp. 209-215.

LOS ARCHIVOS ECLESIASTICOS DE LA DIOCESIS DE CIUDAD REAL

JOSE JIMENO CORONADO

1. Introducción

Esta comunicación pretende ser una llamada a la atención de los congresistas para que fijen su mirada también en la presencia y actividad de la Iglesia, que ha sido un factor de desarrollo de la historia de los pueblos que hoy forman las Comunidades de Castilla-La Mancha.

La lectura del programa inicial del Congreso, amplio por cierto, me hizo detectar la ausencia del estudio de la vida religiosa, que juzgó parte importante de la historia castellano-manchega. En el programa final aparecen numerosas comunicaciones sobre personajes, instituciones eclesiásticas y otros temas relacionados con la Iglesia. Pero, aún así, pienso que falta esa mirada general, necesaria para la comprensión de nuestra historia.

La presencia de la Iglesia y su acción en nuestra tierra, como muestran esas numerosas comunicaciones aludidas, es bien patente. Hablan de ella numerosas instituciones religiosas, benéficas, docentes, folklóricas, etc.; una copiosa literatura y hasta el lenguaje popular salpicado de locuciones y palabras tomadas del ámbito litúrgico católico.

La testifican los nombres de Calatrava, de Santiago, de San Juan o de la Orden, que llevan muchos de nuestros pueblos, por su vinculación a las Ordenes Militares, instituciones religiosas.

La proclama el patrimonio artístico religioso: arquitectónico (templos monumentales y ermitas pequeñas), escultórico y pictórico (notable en unas provincias y muy rico en otras), y la orfebrería que, no obstante la pérdida ocasionada por la guerra civil, constituye un verdadero tesoro.

La historia religiosa de nuestro pueblo late, pero se puede y se debe hacer patente, en los archivos eclesiásticos, que la Iglesia ha custodiado diligentemente a través de los siglos, y que encierran una documentación que es fuente no sólo para el conocimiento de la vida religiosa con una visión serena, distante de los acaloramientos de cada momento, sino también para el conocimiento de nuestra historia profana (1). Es más, para algunas épocas, los archivos eclesiásticos serán los únicos existentes.

2. Origen de los archivos eclesiásticos.

Puesto que los archivos de la Iglesia en Castilla-La Mancha no son una invención propia, sino la adopción de un uso muy antiguo, quiero describir brevemente cómo se originaron, a mi modo de ver, los archivos eclesiásticos.

Podemos aventurar que son tan antiguos como la Iglesia misma, pues nacieron para atender a las necesidades de las primitivas comunidades cristianas. Ningún parecido tienen con los archivos y bibliotecas anejos a algunos templos célebres anteriores al cristianismo, como sucedía en Alejandría, y que tenían claras pretensiones culturales. Sí que tienen estrecho parentesco con los de las sinagogas judías.

Las primitivas comunidades cristianas custodiarán, sin duda, una serie de escritos que les re-

sultaban necesarios para el normal desenvolvimiento de las celebraciones de culto, para la instrucción de los fieles, para la organización de actividades diversas, y para la tutela de derechos.

Así pienso que surgirían los grupos fundamentales que podríamos identificar como núcleos originarios de la documentación de los archivos eclesiásticos:

— Con vistas a las celebraciones de culto, se conservarían los que hoy llamaríamos libros litúrgico-canónicos, tales como la Didache ya a principios del s. II, y sus ampliaciones posteriores; los libros de la Sagrada Escritura y posteriormente las actas de los mártires, de los cuales manda ya San Cipriano, obispo de Cartago a mediados del s. III, que deben “tomar nota del día en que mueren, para que podamos celebrar su memoria entre los mártires” (2).

— Para la instrucción de los fieles, además de los libros de la Sagrada Escritura que servían también para el culto, se custodiarían cartas de obispos y otros escritos, que se nos han conservado en parte, y que circularían por las diversas comunidades, como se desprende de la respuesta de Policarpo de Esmirna, a comienzos del s. II, a los fieles de Filipos, cuando les dice: “conforme a vuestra indicación, os enviamos las cartas de Ignacio, tanto las que nos escribieron a nosotros como las otras tuyas que teníamos en nuestro poder” (3).

— Para la organización de la vida y actividades, se confeccionaban registros nominales, las célebres “matrículas” de clérigos, viudas y pobres socorridos habitualmente, a lo que alude el Papa Cornelio a mediados del s. III en carta a Fabio de Antioquía (4). Se tenían también listas de los obispos, para poder juzgar de la legitimidad de las cartas o certificados de comunión, a los que se refiere en el mismo s. el apologista Tertuliano (5).

— Para tutelar derechos, es seguro que tendrían que custodiar determinados documentos. Es difícil imaginar, por ejemplo, que aquellos cristianos que acudieron al emperador Alejandro Severo en Roma para reclamar la posesión de unos huertos, lo hicieran sin presentar documentos (6), como los debieron presentar al finalizar la época de las persecuciones para reclamar la devolución de bienes confiscados, según mandato imperial (7).

En el s. IV nos encontramos ya con la noticia de un edificio dedicado especialmente a archivo eclesiástico, del que nos da cuenta su constructor, el Papa español San Dámaso, que lo hizo levantar en su propia casa, donde se construyó la iglesia de San Lorenzo in Damaso, incorporada siglos después al palacio renacentista de la Cancillería: “Archivis fateor —dice el epigrama damasiano— voluit nova condere tecta” (8).

La praxis archivística mantenida y perfeccionada a través de muchos siglos, fue recogida como ley general en el Código de Derecho Canónico de 1917, que en los cánones 375 y siguientes se ocupa del archivo diocesano (contenido, catálogo, responsable, normas de consulta, etc.) y en los cánones 383 y siguientes de los archivos catedralicio, colegial, parroquial, de asociaciones, ect. La misma legislación ha pasado substancialmente al último Código de 1983, que añade la recomendación expresa del archivo histórico, donde “se guarden con cuidado y se ordenen de modo sistemático los documentos que tengan valor histórico” (Cfr. canon 491).

3. Los archivos eclesiásticos de la diócesis de Ciudad Real.

Pero tratemos de saber ya cuál es la realidad de los archivos de la Iglesia en la diócesis de Ciudad Real, enmarcándola en el conjunto de España.

No juzgo temerario suponer que la Iglesia española contó con archivos propios desde los primeros momentos de su formación. Me lo hacen pensar las actas auténticas de mártires conservadas, como las del Obispo Fructuoso de Tarragona; los recursos a Roma y a Cartago en el s. III en la disputa sobre la legitimidad de los obispos de Mérida y de Astorga, que exigirían pruebas documentales; el hecho de haberse conservado las actas del concilio de Elvira de principios del s. IV (9).

Sin embargo, como advierte la Guía de los Archivos y Bibliotecas de la Iglesia en España, recientemente editada por la Asociación Española de Archiveros Eclesiásticos, “los archivos eclesiásticos españoles sufrieron graves pérdidas en el transcurso de la historia”, desde las destrucciones bajo el dominio islámico hasta las de la última guerra civil, pasando por el conflictivo

s. XIX, que D. Demetrio Mansilla, en otra obra, califica de especialmente nocivo para los archivos eclesiásticos (10).

En esta guía, encontramos un breve historial de los actuales archivos diocesanos, catedralicios y algunos otros, lo que nos manifiesta la enorme riqueza documental atesorada y el gran esfuerzo realizado por su conservación y catalogación.

Uno se siente pequeño y desilusionado cuando compara esta riqueza de las diócesis españolas con lo que nosotros conservamos. Cierto que esta pobreza no se debe a incuria sino a las circunstancias concretas de la diócesis. Los archivos principales son en otros sitios el catedralicio y el diocesano, pero nuestro cabildo y nuestra diócesis son casi de ayer. Difícilmente podríamos esperar de ellos una documentación de solera, de no haber recibido la herencia de archivos más antiguos.

La diócesis de Ciudad Real se desmembra, como Priorato nullius de las Ordenes Militares, de la diócesis de Toledo en su mayor parte, y de Cuenca en la parte del priorato santiaguista de Uclés, y de Córdoba en la zona de Almadén. Comienza su andadura, y lo mismo el cabildo, a mediados de 1876, aunque la bula "Ad Apostolicam" que lo crea fue dada por Pío IX en noviembre del año anterior. Los archivos diocesano y catedralicio habrían de contener, por lo mismo, documentación moderna.

4. Archivo diocesano.

El artículo 28 de la bula fundacional del Obispado, manda "que después que se hubieren puesto en ejecución las presentes letras, puedan sacarse de las Cancillerías episcopales de Toledo, de Cuenca y de Córdoba, y se depositen y custodien fielmente en la Cancillería propia del Priorato, para cuando fuere necesario, todos y cada uno de los documentos, procesos de causas, instituciones de fundaciones piadosas y de legados; por último, cualesquiera documentos por escrito relativos o a las cosas o a los derechos o a las personas o intereses eclesiásticos del Priorato" (11).

Si esto se hubiera cumplido, probablemente tendríamos ahora en el archivo diocesano documentación a partir del s. XII. Pero lo previsto no se cumplió y el archivo diocesano se nutrió casi sólo con la documentación emanada y recibida en la Curia del nuevo Priorato.

Tampoco vino nada al Archivo Diocesano, aunque algunos pudieran pensar lo contrario, de la preciosa documentación de los archivos de las Ordenes Militares, que de alguna manera se continuaban en el Priorato. Ni siquiera de la Orden de Calatrava, cuyo archivo estuvo dentro de nuestro territorio actual diocesano. Ya saben que esta documentación pasó al Archivo Histórico Nacional.

Al Obispo Esténaga se deben dos iniciativas importantes para nuestro Archivo, tomadas con ocasión de una circular del Nuncio Tedeschini a los Obispos españoles sobre archivos eclesiásticos (1 Octubre 1929): a) creó el cargo de archivero diocesano, uniéndolo a un beneficio menor de la Catedral; cargo que en 1947 pasó a un canónigo y en 1970 se desvinculó del clero catedralicio y b) hizo recoger y depositar en el Archivo Diocesano el año 1930 los libros antiguos que había en las parroquias y que no era necesario guardar en ellas, exceptuados los registros sacramentales que se dejaron en sus sitios. Se recogieron también los fondos de las antiguas Vicarías eclesiásticas de la diócesis de Toledo que funcionaron antes en Alcázar de San Juan y Villanueva de los Infantes, que junto con los de la de Ciudad Real, formaron el fondo antiguo del Archivo Diocesano, con un total de 136 volúmenes, ninguno de los cuales es anterior al s. XVI.

Este fondo antiguo está integrado por libros becerros; testamentos; memorias de obras pías, capellanías y otras fundaciones; patronatos; libros de colecturía, de fábrica y de cuentas varias; censos; depósitos; visitas; cofradías y ermitas; colación de beneficios; cabildos; decretos; dispensas y hasta (en lo procedente de las Vicarías) de pleitos y asuntos criminales.

Todo este fondo antiguo y la documentación moderna que se conservaba en legajos, fue sustraído en 1936, pudiéndose recuperar al finalizar la guerra lo que estaba encuadernado (es decir, lo antiguo) y que se encontró en la frontera con Francia, mientras la casi totalidad de los legajos se perdieron para siempre, quizá utilizados como papel viejo para envolver o quemados.

Las secciones modernas principales, que arrancan de la posguerra, son las de:

- I) Vicaría general (registros varios, expedientes de dispensas, entables de inscripciones sacramentales, asuntos funerarios, etcétera).
- II) Cancillería-Secretaría (registros varios, órdenes sagradas, casas religiosas, profesiones religiosas, fundaciones, parroquias, templos, asociaciones, duplicados de registros sacramentales, visita arciprestal, obras apostólicas, etcétera).
- III) Tribunal de Visita (cuentas de parroquias y asociaciones principalmente); y
- IV) Administración económica (destacan capellanías y fundaciones).

Por ahora no está integrada la documentación de la Curia de Justicia ni la de las causas de los santos.

Locales. - Por razón de obras, cuando fue necesario desalojar el palacio episcopal que amenazaba ruina, el archivo se tuvo que almacenar en los semisótanos del Seminario diocesano. Ahora, restaurado el palacio, se ha trasladado al mismo, dotándolo de instalaciones adecuadas, sustituyendo las viejas y elevadas estanterías de madera del antiguo depósito por otras metálicas con todos los anaques al alcance de la mano, sin necesidad de la molesta escalera que teníamos que utilizar antes.

Se ha preparado una sala cómoda para investigaciones, donde pueden trabajar hasta dieciséis personas, con capacidad de ampliación.

Planes de futuro. - Existe el proyecto de concentrar en el Archivo Diocesano todos los libros parroquiales antiguos, y de hecho ya los han depositado bastantes parroquias. Se pretende con ello facilitar la consulta a los estudiosos, poniendo a su alcance en un mismo lugar todos los fondos ahora esparcidos por la geografía diocesana. Sin olvidar que aquí estarán mucho mejor cuidados estos libros, por contar con medios para esto. (Ver anexo).

Además, en previsión de posibles pérdidas, el Archivo Diocesano posee una copia en microfilm de todos los registros sacramentales antiguos.

Es probable que se llegue a un acuerdo con el Cabildo Catedral para que también sean depositados en el Archivo Diocesano los fondos del Archivo Capitular, pues como son pocos, no merece la pena hacer dispendios especiales para dotarlo de instalaciones adecuadas para la conservación in situ y para la consulta.

5. Archivo Capitular

Como ya dije, el Cabildo Prioral, hoy Capitular, de Ciudad Real, se creó por la misma bula de fundación de la Prelatura nullius Priorato de las Ordenes Militares. Así que su documentación arranca de 1876, y no puede ser abundante. Para nuestra desgracia, también fue expoliado en 1936, aunque por diversas circunstancias se salvaron bastantes documentos.

Su serie más importante es la de actas capitulares, que recogen la vida de la institución y reflejan otros muchos aspectos de interés. Se perdieron varios libros, de los cuales se pueden reconstruir algunos porque se conservaron extrañamente los borradores de sus actas.

Quedan también libros y documentos de administración así como expedientes posesorios del clero catedralicio, aunque incompletos, y no resulta posible completarlos con la documentación existente en el Archivo Histórico Nacional procedente de las Ordenes Militares.

Por razones circunstanciales es de singular valor la colección completa del Boletín del Obispado, pues es la única existente, que yo sepa. Proceden los volúmenes antiguos, a contar desde el primero de 10 de junio de 1876, del legado del Deán Jiménez Manzanares. Se acrecienta el valor de esta colección porque el Boletín suple la carencia de documentos en nuestros archivos, y, no obstante las limitaciones derivadas de su oficialidad, nos proporciona abundantes noticias de la diócesis y de fuera de ella.

6. Archivos parroquiales.

En el Arreglo parroquial que hizo a principios de siglo el Obispo Piñera, todavía como aplicación lejana del Concordato de 1851, encontramos un total de 115 parroquias, 33 de ellas nuevas aunque no totalmente, puesto que 29 son transformaciones de anejos antiguos de parroquias sitos en pequeñas poblaciones dependientes de las iglesias matrices. Suprimía dos parroquias rurales. Lo que significa que, contadas estas dos últimas parroquias, deberíamos contar en la diócesis de Ciudad Real con 113 archivos parroquiales antiguos de más de un siglo. Pero también los archivos parroquiales experimentaron la destrucción en 1936, que mutiló notablemente archivos como Santiago de Ciudad Real, Moral de Calatrava, Pedro Muñoz y Torrenueva y otros de menor cuantía; y destruyó totalmente los de Santa Quiteria de Alcázar de San Juan, Argamasilla de Alba, Campo de Criptana, La Solana, Membrilla y Tomelloso por citar sólo los mayores. Hoy conservamos concretamente documentación secular en 99 archivos parroquiales.

La riqueza documental de estos archivos está constituida, principal aunque no exclusivamente, por los Registros sacramentales de bautizados, de matrimonios y de difuntos, y a veces de confirmados. Hay también libros de testamentos, de fundaciones, de colecturía, de matrícula y otros, pero son pocos.

Bastantes de estos libros dan comienzo a mediados o a fines del s. XVI. Recordemos que fue el Concilio de Trento el que el año 1563, en el decreto "Tametsi", para remediar los males y evitar los peligros derivados de los matrimonios clandestinos, mandó que los párrocos lleven un libro en que se anotasen los nombres de los cónyuges y de los testigos, el día y el lugar de la celebración del matrimonio (12), y en orden a detectar impedimentos, en concreto el de parentesco espiritual, otro en que se anoten los nombres de los bautizados y de sus padrinos (13). Esta legislación pasaría luego al Código Canónico de 1917, que sigue obligando a los párrocos a llevar libros registro de bautizados y confirmados, matrimonios y difuntos, y a anotar en el de bautismos la confirmación, el matrimonio, la ordenación y la profesión solemne de los bautizados. Y hasta establece la obligación de enviar copias auténticas de estos libros a la Curia diocesana (14). Y la misma legislación se mantiene, con pequeñas variaciones en el actual Código (15).

Volviendo a la diócesis de Ciudad Real, antes de que Trento iniciase sus sesiones en 1545, tenemos aquí ya registros sacramentales, por ejemplo, de bautismos en Santa María del Prado (1500) y San Pedro de Ciudad Real (1517); en San Bartolomé de Almagro y en Villahermosa (1521); en Miguelturra (1522); en Almedina (que también tiene de difuntos) y en Guadalmaz (1523); en Herencia (1525); en Santa María de Daimiel (1536); y en Agudo (1539).

Los libros sacramentales no tienen una finalidad histórica expresa, sino que se destinan al uso de los dirigentes de las comunidades en la práctica de la vida religiosa en cuanto tal. Pero de hecho, su interés rebasa con creces esa finalidad inmediata y vienen a ser una fuente de uso imprescindible para el conocimiento de la historia general de Castilla-La Mancha en muchos aspectos, pues aportan abundantes datos de orden temporal, aparte de que para determinadas épocas no contamos con otros archivos. Son necesarios, por ejemplo, para el estudio genealógico, demográfico y estadístico en general, como tienen comprobado los investigadores. Son útiles para estudios sanitarios los registros de defunciones, que detectan enfermedades y epidemias más frecuentes y hasta nos facilitan a veces datos muy concretos sobre lugares y fechas, como sucede cuando el libro 6º de entierros de Bolaños (1832-1849) recoge en su primera página esta noticia: "Año de 1834, el día doce del mes de septiembre, se abatió el cólera en la ciudad de Almagro". Nos valen para estudios económicos, agrícolas, ganaderos y de otros tipos, y en ocasiones nos dan noticias históricas insospechadas y hasta pintorescas (16).

Además de los libros sacramentales, que son el fondo principal de los archivos parroquiales, éstos tienen otros que son un filón para los investigadores: los libros de testamentos, de colecturía y de fábrica, los de cofradías y otros varios que sería prolijo enumerar.

7. Los archivos de Casas Religiosas.

He tratado de recoger información sobre los archivos de los monasterios y demás casas religiosas de la diócesis, pero es poco lo que he podido averiguar.

Al tenerse que cerrar en 1936 todas estas casas y dispersarse sus moradores, los archivos quedaron a merced de cualquiera y desgraciadamente se perdieron casi todos.

No contamos en la diócesis con ningún monasterio de varones y los conventos de frailes, modernos la mayoría, carecen de documentación antigua.

Los monasterios femeninos, catorce en total, casi todos antiguos, perdieron sus papeles, aunque algunas buenas monjas lograron salvar documentación de interés relativo a la fundación a profesiones, crónica de comunidad, relatos sobre monjas venerables, etc. Así en las Mínimas de Daimiel, en las Carmelitas de Malagón, en las Concepcionistas de Membrilla, en las Agustinas de Valdepeñas y en las Clarisas de Villarrubia de los Ojos.

Me consta que algunos monasterios han encargado a religiosos de la misma Orden que catalegen y ordenen su archivos. Cuando esto se haya realizado podrán ser consultados con fruto.

Las otras casas religiosas femeninas, de fundación más reciente, no creo que tengan documentación de interés, aunque pudiéramos encontrarnos con alguna sorpresa.

8. Otros archivos.

Tengo noticias de que ciertas cofradías guardan documentación bastante antigua y de interés, pero no puedo concretar nada por falta de información precisa.

Algunas cosas se encuentran incorporadas a los archivos parroquiales y algunas han venido a parar también al diocesano.

Extrañará que no haya mencionado el archivo de una institución tan importante como el Seminario Diocesano, con más de cien años de vida. Es porque fue destruido totalmente en 1936.

* * * * *

Concluyo así este paseo por los archivos eclesiásticos de la diócesis de Ciudad Real, muy rápido y superficial, pero creo que suficiente para convencernos de su importancia cuando se intenta hacer un estudio de nuestra historia castellano-manchega.

NOTAS

1.- Por citar un ejemplo, nuestro Archivo Diocesano facilitó datos copiosos al investigador Michel OMER, de la Casa de Velázquez, de Madrid, en un trabajo sobre "La Mancha y sus límites", estudio de geografía humana.

También se ha recurrido a él para estudios sobre la Dictadura de Primo de Rivera y sobre la segunda República.

2.- CAMPOS, J.: *Obras de San Cipriano*. Madrid, BAC 1964, p. 403.

3.- RUIZ BUENO, D.: *Padres Apostólicos*. Madrid, BAC 1965, p. 671.

4.- KIRCH, C.: *Enchiridion Fontium Historiae Ecclesiasticae Antiquae*. Barcelona, Herder 1947, p. 155 n° 255.

5.- *Adversus Praxeam*. KIRCH, ib. p. 128, n° 218 bis.

6.- LAMPRIDIUS, A.: *Vita Alexandri Severi*. KIRCH: ib. p. 300 n° 488.

7.- LANTANTIDUS, L.C.F.: *De mortibus persecutorum*. KIRCH, ib. p. 209, n° 353.

8.- Cfr. FABREGA, A.: "Los Archivos eclesiásticos y la investigación histórica". *Los Archivos de la Iglesia en España*. León, 1978, p. 37.

9.- Cfr. RUIZ BUENO, D.: *Actas de los Mártires*. Madrid, BAC, 1951, pp. 788-794; CAMPOS, J.: *Obras de San Cipriano*. Madrid, BAC, 1964, pp. 631-640; LOAISA, G.: *Collectio Conciliorum Hispaniae*. Madrid, P. Madrigal, 1953. pp. 1-30.

10.- ASOCIACION ESPAÑOLA DE ARCHIVEROS ECLESIASTICOS: *Guía de los Archivos Eclesiásticos y de las Bibliotecas de la Iglesia de España*. León, 1985, I, p. 51; MANSILLA, D.: "Archivos Eclesiásticos". *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. Madrid, CSIC, 1972, I, p. 80.

- 11.- *Boletín Eclesiástico del Priorato de las Ordenes Militares*. Ciudad Real, 1876, n° 8, p. 1.
 12.- Concilio Tridentino, sesión 24ª, decreto "Tametsi", cap. 1.
 13.- Concilio Tridentino, sesión 24ª, decreto "Tametsi", cap. 2.
 14.- Cfr. cánones 470, 777, 798, 1103 y 1238.
 15.- Cfr. cánones 877, 895, 1121 y 1182.
 16.- D. Manuel Meneses, siendo Cura de Torre de Juan Abad, hizo, a base de los registros sacramentales, la relación de Curas de la parroquia desde 1572 y la estadística de natalidad desde el mismo año, la nupcialidad desde 1581 y la de mortandad desde 1623.

Al deshacer las tapas del libro 6º de difuntos de Bolaños, formadas por papeles pegados en los que se sospecha podrían incluirse noticias a que se hacía referencia en el cuerpo del libro, han aparecido una serie de denuncias formuladas en 1828 por diversos guardas de apellidos Camacho contra varios ganaderos.

En la primera página del referido libro, se incluye la nota siguiente: "Año de 1834, el día doce del mes de septiembre se abatió el cólera en la ciudad de Almagro".

Noticias pintorescas, como la identificación del "año de la nana" encontró D. Julio Mata, siendo Párroco de Chillón, en el archivo de esta parroquia.

Los archivos de la parroquia de la Asunción, de Valdepeñas, han sido utilizados para estudios por el Centro de la UNED, y los de la parroquia del mismo título en Manzanares, por investigadores particulares.

ANEXO

Relación de archivos parroquiales depositados ya en el Archivo Diocesano.

Agudo	Horcajo de los Montes
Alcoba de los Montes	La Poblachuela
Almadenejos	Luciana
Almagro (Madre de Dios)	Minas del Horcajo
Anchuras	Navas de Estena
Argamasilla de Calatrava	Navalpino
Arroba de los Montes	Pedro Muñoz
Cabezarrubias del Puerto	Porzuna
Carrión de Calatrava	Puebla de Don Rodrigo
Carrizosa	Retuerta del Bullaque
El Hoyo de Mestanza	Solana del Pino
Fernancaballero	Tirteafuera
Fontanarejo	Valdemanco del Esteras
Fuencaliente	Valverde
Gargantiel	Villahermosa
Hinojosas de Calatrava	Villanueva de la Fuente y su anejo Cañamares.

NOTA: Sólo se depositaron los libros anteriores al presente siglo. Algún archivo, sólo cuenta con un libro.

ARCHIVOS DIOCESANOS CONCENTRADOS. MECANIZACION Y MICROFILM. EXPERIENCIA EN ALBACETE

ANTONIO DIAZ GARCIA

1. Los archivos diocesanos concentrados

Los archivos eclesiásticos son de distinta naturaleza: Pontificios o del Vaticano; los capitulares, también llamados del cabildo o catedralicios; los monacales y conventuales, los diocesanos, y los parroquiales, y los archivos concentrados diocesanos. De estos últimos, es decir, de los archivos concentrados diocesanos, versará la presente comunicación: una experiencia concreta, con los defectos y los posibles logros de toda experiencia.

a) *Los archivos concentrados:* En la actualidad no pocas parroquias se encuentran sin cura propio y sin embargo todas y cada una de ellas tienen archivos, a veces de una antigüedad de siglos. Ello lleva consigo un peligro de desaparición de documentos.

Las necesidades de seguridad, por otra parte, y de servicio a la investigación, unido a la facilidad de consulta, ha hecho que se vayan concentrando los archivos parroquiales y se depositen en el archivo central diocesano.

Los archivos diocesanos, sensibles a esta realidad, elevaron en varias ocasiones a la Conferencia Episcopal la petición, que por otra parte coincidía con disposiciones anteriores, por la que los archivos parroquiales, sobre todo los que más peligro ofrecían, se reuniesen en un solo archivo concentrado en locales diocesanos.

La importancia de esta documentación salta a la vista puesto que son datos de información directamente relacionados con la época y el lugar que se estudia, y son documentos preciosos para el estudio de la historia local.

b) *El archivo concentrado de Albacete:*

El Archivo Diocesano de Albacete, al tratarse de una diócesis que data del año 1950, no tiene documentación antigua propia, porque sus documentos anteriores a esta fecha están en la diócesis de donde procedía la actual de Albacete; es a saber: Murcia, Toledo, Cuenca y Orihuela, por lo que el actual archivo histórico está compuesto exclusivamente por los fondos de los archivos parroquiales de las parroquias que pertenecen a la actual diócesis.

2. Recogida y clasificación

Hemos reunido durante cinco años la documentación de ochenta parroquias cuya ubicación coincide por lo general con los correspondientes municipios.

La creación del archivo obedeció a los siguientes criterios:

- Reunir en una sola publicación la relación de todo el material disperso de los archivos parroquiales para facilitar de una manera más efectiva el control sobre la documentación y evitar su posible pérdida en un futuro.
- Contribuir a valorar y conservar para la Iglesia y para la cultura el patrimonio religioso que es parte importante del patrimonio del pueblo y así conocer mejor la religiosidad y cultura de nuestros mayores.
- Poner toda la riqueza documental de la Iglesia al servicio de la investigación y así cumplir el fin social que todo patrimonio, también el de propiedad de la Iglesia, debe prestar a la sociedad en que vive.
- Asegurar su conservación, facilitando al mismo tiempo su consulta con los medios técnicos actuales aplicados a los archivos.

Una vez reunido todo el material, en distintas etapas, la operación siguiente fue clasificar una enorme documentación que ascendía a unos 3.500 libros y legajos, más papel suelto.

No hay normas totalmente claras para clasificar un archivo eclesiástico, sobre todo cuando sus documentos son de una antigüedad de varios siglos. Por ello, después de un detenido estudio, llegué a la conclusión de dividir todo ese material según un criterio geográfico y después en cuatro grandes series: Era esencial conservar la unidad archivística de cada parroquia, y después dividir cada una de estas parroquias según la materia siguiente o series:

a) *Series Sacramentales*: Comprende los bautismos, matrimonios, defunciones y otros varios relacionados con ellos.

El valor de estas series es claro: aparte de otros, el más relevante es el demográfico, puesto que es fuente única en este sentido para conocer de una manera generalizada la población desde el s. XVI al XIX.

b) *Libros de fábrica y asuntos jurídicos y pastorales*: Comprende los documentos relacionados con los gastos y obras de la iglesia y los documentos relacionados con la formación religiosa y normas canónicas que se daban a la parroquia.

El valor de estas series radica en la importancia para la historia del arte y el conocimiento de las mentalidades de la época; dada la importancia que la formación de la Iglesia tenía sobre los ciudadanos.

c) *Series económicas*: Las componen una cantidad muy dispar de documentos de distinta naturaleza que tienen en común la contabilidad de los bienes y rentas de la iglesia.

Los nombres y su tipología son actualmente objeto de importantes estudios por parte de los archiveros españoles.

Son libros de montepíos, colecturía de misas, testamentales, memorias, misas de ánimas, perpetuales, pías memorias, propiedades, diezmos, tazmías, censos, tercias, libros de asientos, capellanías. Todos estos son los nombres más frecuentes.

La importancia y valor de estas series están en la información económica que nos proporciona y también en los personajes que allí aparecen, además de las referencias a acontecimientos y arte.

d) *Series de cofradías-hermandades*: Comprenden todos aquellos documentos correspondientes a las cofradías y asociaciones religiosas, tan ricas en España, junto con noticias de fiestas, ermitas, etcétera.

El valor documental de estas series es importante pues a través de ellas conocemos las claves sociales y el asociacionismo. Igualmente son documentos importantes para la historia del arte y las costumbres populares.

Una vez puestos los criterios de clasificación se procedió a la clasificación de cada unidad, libro o legajo. Se les identificó con las tres primeras letras del nombre de la parroquia y un número de orden del primero al último de los que comprenden cada archivo parroquial en el orden de las cuatro materias arriba descritas, junto con una carátula en la cara exterior del libro con el nombre de la parroquia, documento concreto y años que comprende. En cada una de las series reseñadas se seguía un orden cronológico.

3. La microfilmación

Dos aspectos hubo que solucionar a la hora de escoger la microfilmación como el recurso técnico más apropiado de uso y conservación del material en microfilm:

- a) La suficiente preparación técnica.
- b) Las máquinas a usar y el sistema

En cuanto a la preparación técnica fui asesorado por la Sociedad Genealógica de Utan, EE.UU.; primeramente en el mismo archivo de Albacete y posteriormente en unos cursillos en Alemania, concretamente en Frankfurt, donde la Sociedad Genealógica tiene una central de control y revelado de microfilm. Estos cursillos seguirán este verano en los mismos EE.UU. donde está almacenado gran parte de los documentos microfilmados en Europa Occidental y algo de la Oriental.

Los aparatos fueron elegidos según la modalidad de microfilm a realizar. Se eligió la microfilmación en 16 mm. y rollo de 60 metros; por ello elegimos una máquina para microfilm de 16 mm tipo planetaria, que es la adecuada para los libros.

La superficie máxima que puede microfilmarse este tipo de máquinas es de un doble Din A-4, es decir, aproximadamente dos folios en un mismo diagrama o microfotografía.

Por desgracia las máquinas de microfilm no están especialmente diseñadas para microfilm de documentos históricos, ni libros, sino para documentos sueltos actuales, por lo que hubo de adoptar una serie de reformas para que su lectura fuera correcta y cómoda a los lectores de microfilm. El sistema propio de la máquina es para leerla luego en cómic, es decir, en horizontal, de derecha a izquierda pasando los diagramas en ese sentido; nosotros adoptamos el sistema de cine, es decir, los diagramas pasan en vertical de arriba hacia abajo con la posibilidad de leer dos páginas en el mismo diagrama.

En cada diagrama o microfotografía de 15 por 6 milímetros, caben en dos páginas o caras de libro y las reducciones hacen a 29 x normalmente, excepto los libros de gran formato que se hacen página a página adaptando la máquina.

En cada uno de los rollos de 16 mm. y 60 metros, en soporte de poliéster, caben aproximadamente de 20 a 30 volúmenes, es decir de 80 a 90 cms. lineales de documentos.

Las películas de microfilm, como saben todos aquellos que trabajan en esto, son de alta resolución y de grano muy fino para que los fotogramas tengan gran nitidez.

Hoy se sigue usando en la mayoría de los archivos el microfilm en 35 mm., que es conveniente para los documentos muy grandes, pero actualmente, dada la carestía de los materiales y por otra parte la perfección de las películas y objetivos de 16 mm., no pocos archivos están cambiando en este último formato, porque además es susceptible de transformarlos en microfichas, formato que se impone en el futuro. El ahorro de material y espacio y el económico es patente en 16 mm.

Tarjetas:

a) De identificación: para asegurar la identificación de la unidad microfilmada, es decir, el libro o legajo, es necesario, antes de microfilmarse, anteponer una tarjeta de identificación, en la que se refleje:

- El archivo donde se custodia o microfilma.
- Las reducciones a las que está hecha la microfilmación.
- El número de rollo.
- La densidad a la que se trabaja con la máquina.

- El ítem o número que tiene el volumen microfilmado.
- El archivo de la parroquia de procedencia.

b) Técnica: Después se usa una segunda tarjeta, bien al principio del rollo a impresionar o antes de cada libro, como lo hacemos en el Archivo de Albacete: es la tarjeta técnica; a través de ella y una vez revelado el rollo, previas unas pruebas o test de revelado, que ahora no vienen al caso, podemos ver si el rollo revelado tiene la calidad técnica exigida de nitidez, contraste o densidad y las reducciones a que ha sido hecha la microfilmación.

Un microfilm de 100 rayas por centímetro está dentro de los parámetros de calidad internacional.

Los rollos se pueden de vez en cuando someter a otras pruebas de tipo químico para conservar el material en las mejores condiciones...

Aparato revelador de rollos:

Es un aparato de revelación continua y líquidos especiales en que se revela por procedimientos fotografícos. Hay otros procedimientos de revelado y duplicado, como es el diazo y el sistema COM.

Aparato lector-reproductor:

Es necesario tener el aparato o aparatos para la lectura en 16 mm. y así consultar con rapidez la documentación.

El aparato usado por nosotros, —los hay de todos los tipos—, es un Canon que sirve para rollo y tarjeta, de giro 360° con posibilidad de sacar fotocopia de los microfilmes. Esto es una gran ventaja para el investigador y un modo de proteger los originales.

Almacenamiento:

Los microfilmes se almacenan en lugar distinto de los documentos originales, como es obvio. Lo ideal sería en armarios protegidos contra el fuego y el polvo, pero este ideal a veces es imposible.

También lo ideal es que esta primera copia no sea de uso normal de consulta, sino que sea la matriz de futuras copias.

Finalidad y ventajas del microfilm.

- Que en caso de pérdida, destrucción o robo, se tenga una réplica de la documentación.
- Que los investigadores usen solamente los microfilmes para conservar de la mejor manera posible los originales, sobre todo cuando de éstos se quieren sacar fotocopias, pues sabido es el daño que los libros sufren en su encuadernación.
- La facilidad de encontrar la documentación, sobre todo si se tienen lectores automatizados y codificados, lo mismo que para hacer copias en microfilm y a bajo costo.
- El inconveniente es que nunca un microfilm dará el sentido de inmediatez que da el original.

4. El Inventario

Un segundo instrumento para la investigación, por otra parte imprescindible, es el inventario.

Para nosotros, el inventario es el término medio entre una guía que describe únicamente las secciones de un archivo y el catálogo que describe analíticamente cada documento o expediente en particular.

El inventario, por tanto, toma como base de información o descripción el libro y el legajo. En nuestro archivo cada libro o legajo, para construir el inventario hemos tomado los siguientes datos:

- Lugar de procedencia, clase de libro o legajo, es decir, materia de que trata, si son libros sacramentales, si tiene o no índice, años extremos que comprende, las siglas y el número en el tejuelo del lomo para saber a qué parroquia pertenece y su localización en el archivo y, por último, el ítem o número de microfilm.

El presente inventario tiene tres entradas que responden a las tres preguntas que normalmente puede hacer todo investigador interesado en un documento:

- a) Qué documentación existe sobre tal localidad. A ello se responde con la ordenación del inventario por orden geográfico alfabético de las 80 parroquias de las que poseemos documentación.
- b) Qué documentación hay sobre tal época. Se responde en una segunda parte con un orden cronológico, de 50 en 50 años, desde el año 1490 de que data la primera documentación que tenemos, hasta el año 1900, que nos hemos puesto por tope para el archivo histórico.
- c) Qué documentación existe sobre tal materia. A ello se responde con una tercera parte por materias que son clasificadas en cuatro grandes grupos de series: sacramentales, fábrica y asuntos jurídicos, economía y cofradías, respondiendo a la misma clasificación del archivo.

Son la misma documentación y los mismos datos pero tratados desde tres puntos de vista diferentes.

Para la confección del inventario se ha usado la mecanización y se ha realizado la matriz de los fotolitos de imprenta y las tres fichas que se adjuntan con cintas magnéticas de ordenador y en sistema COM. Para ello ha sido necesario que un técnico haga un programa especial.

Las tres fichas adjuntas son el mismo inventario para usar en lector de microfilm.

La edición de mil ejemplares y su distribución a los centros culturales, archivos y universidades de toda España, quiere ser una pequeña colaboración al conocimiento de los archivos parroquiales que tan fundamentales son para la historia local y las monografías.

5. La Informatización

La cuarta fase de esta experiencia es la informatización, en la que nos encontramos en estos momentos.

Por ahora solamente queremos analizar un banco de datos referente a las personas y documentos del archivo y de ahí realizar listados para su rápida búsqueda.

Hemos introducido dos programas: uno de fichas para hacer un catálogo de los expedientes de fundaciones, capellanías, censos, etc. y otro de expedientes matrimoniales.

Un segundo programa será el listado de nombres por orden alfabético, años y parroquias.

No excluimos para un futuro la conexión por ordenador con otros archivos ya eclesiásticos o civiles que sería muy de desear para la consulta de investigadores.

6. Archivo de los originales

Por último, se realizará próximamente el almacenamiento de los documentos originales en estantes compactos. Con ello ganaremos en seguridad y espacio.

Posiblemente en la reforma que vamos a emprender se tendrá unida la biblioteca diocesana y el archivo, y ello ayudará a los investigadores a su consulta a través de una biblioteca especializada en temas religiosos y archivísticos.

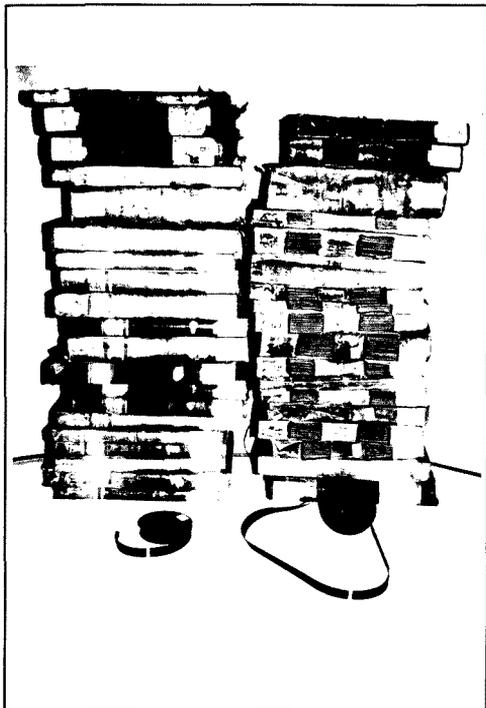
Dentro de los planes de futuro no muy lejano también queremos traer microfilmados al archivo diocesano todos aquellos documentos que están en los archivos de las diócesis a las que antes perteneció la de Albacete, de tal manera que el investigador tenga en un mismo lugar toda la documentación deseada.

A continuación aparece una organigrama del complejo actual del Archivo Histórico Diocesano de Albacete donde se pueden apreciar, a partir de la documentación original, los servicios que un archivo puede prestar al investigador:

- a) El microfilm,
- b) El inventario,
- c) La informática,
- d) El documento original archivado.

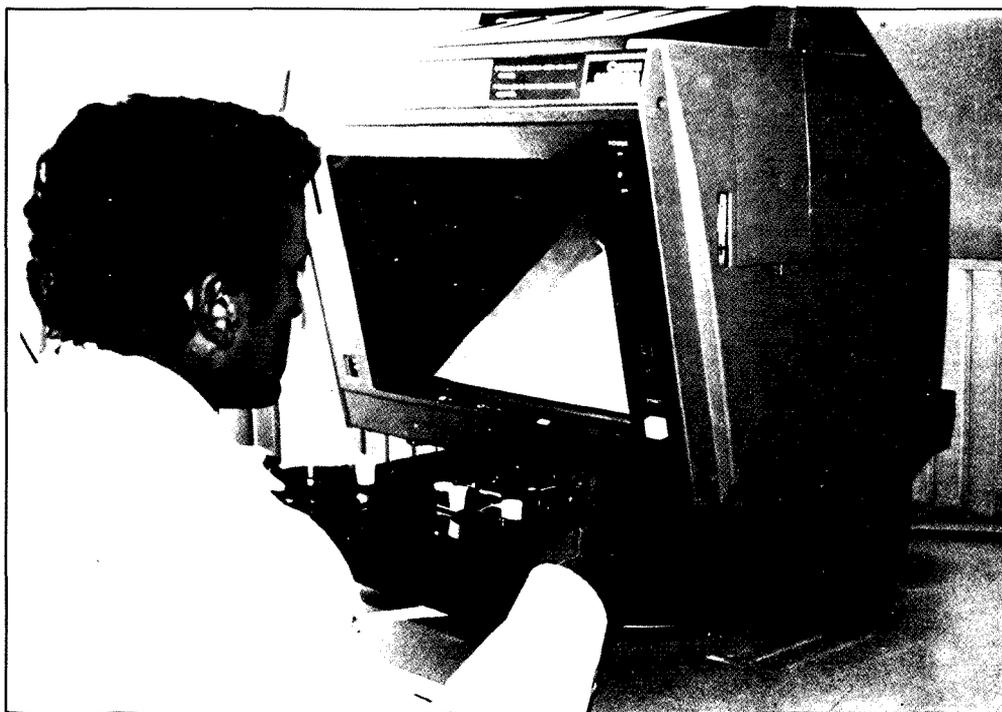
La finalidad de esta modesta comunicación y modesto archivo no es otra que la de servir a la sociedad civil y religiosa para el conocimiento de nuestro pasado.

Si estos medios técnicos modernos van a servir para el conocimiento de nuestra tierra y nuestras gentes y a través de ellos liberarnos de nuestra secular marginación, creo que el esfuerzo realizado habrá sido abundantemente pagado.

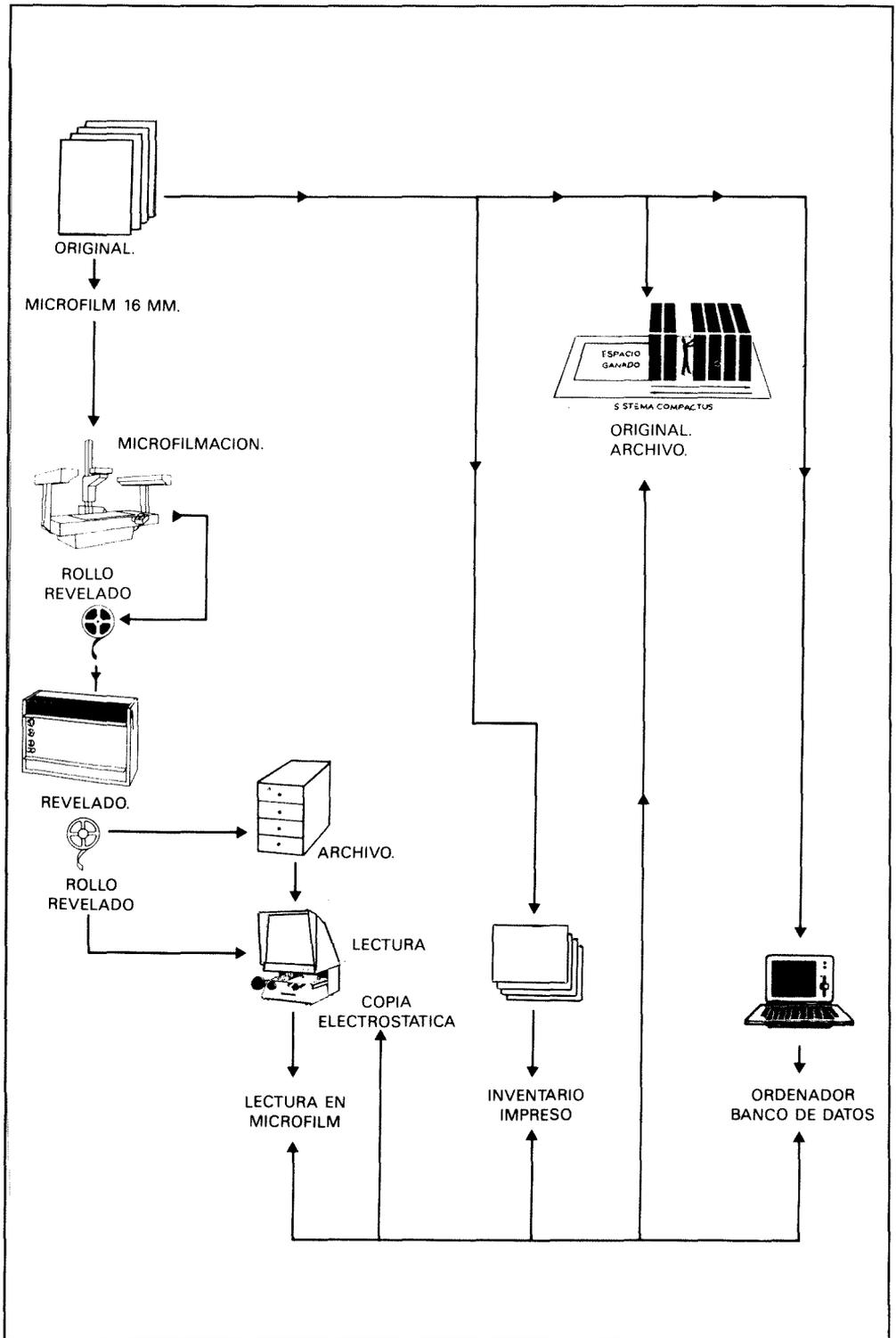


En cada uno de los rollos que aquí aparecen caben de 20 a 30 volúmenes de documentación microfilmada en 16 mm. y doble página

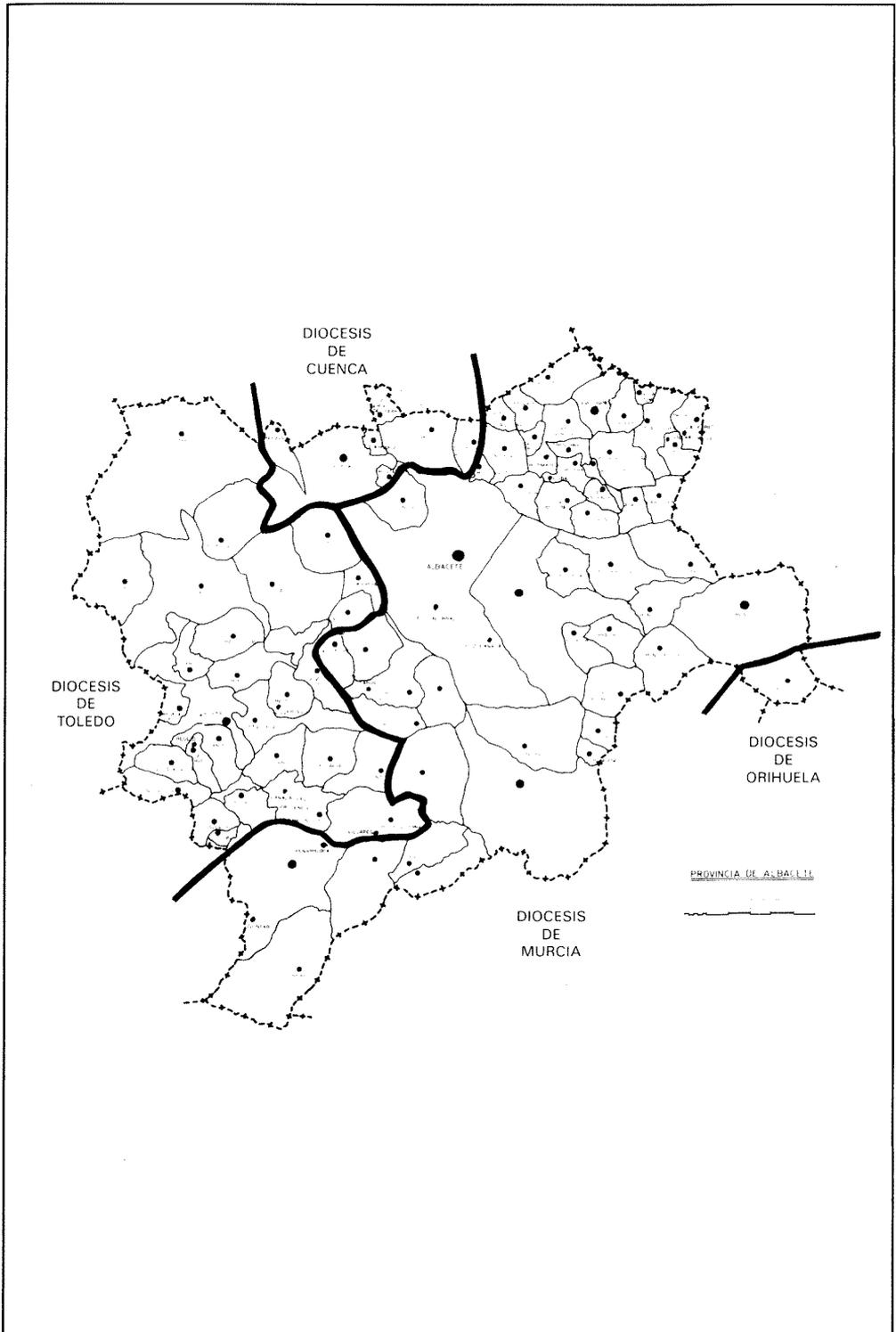
Lector reproductor de microfilm



Máquina de microfilm



Archivo Histórico Diocesano de Albacete. Organigrama.



La línea gruesa indica la división diocesana de la provincia antes de la creación de la actual diócesis, en 1950

MATERIALES PARA UNA APROXIMACION A LA ORDEN FRANCISCANA (RAMA FEMENINA) EN LA CIUDAD DE TOLEDO

MARIA ROSA BESNIER SANTIAGO

El presente estudio examina los fondos documentales que, de varios conventos de religiosas de la ciudad de Toledo, se conservan en el Archivo Histórico Nacional de Madrid.

El interés que me movió a una revisión de estos fondos documentales no radica únicamente en que todos ellos tengan en común pertenecer a una misma orden, los franciscanos menores observantes en su rama femenina, sino también en otro motivo: la relación existente entre la implantación de las órdenes mendicantes y el fenómeno del desarrollo urbano.

En principio, el número de conventos a investigar era de siete. Más tarde, una vez que se profundizó en la documentación este número, se redujo a seis, quedando excluido el convento de Santa Ana, puesto que, si bien en los inventarios consultados aparecía como perteneciente a las franciscanas menores observantes, en la documentación estudiada era señalado como correspondiente a las franciscanas descalzas.

En definitiva, aquellos conventos cuya documentación es objeto de nuestro comentario son seis: Santa Clara, San Antonio de Padua, Santa Isabel de los Reyes, San Miguel de los Angeles, la Concepción y San Juan de la Penitencia.

En el examen de la documentación de estos conventos se han seguido dos fases. En la primera se consultaron los inventarios-guía de la sección de clero en sus apartados de pergamino, papel y libros. Estos datos se complementaron con los proporcionados por los catálogos de la sección de códices. En la segunda fase, basándonos en esta información primera, se revisó más profundamente la documentación, revisión más completa, en lo que respecta a la documentación en pergamino que a los legajos en papel, debido a la mayor extensión de estos últimos y a la imposibilidad material de dedicarles el tiempo necesario para hacer un estudio completo. Así pues, mientras los pergaminos se han examinado casi en su totalidad, en el caso de los legajos se han efectuado unas catas, cuyo número 3-4 legajos, varía según los conventos; catas no muy representativas en el caso de conventos con número muy amplio de legajos, pero que han permitido el conocimiento de algunas características de la documentación en ellos contenida.

El trabajo está dividido en dos partes. En la primera, se comenta la documentación en general de los seis conventos, distinguiendo tres grandes apartados; pergamino, papel y libros, siguiendo el mismo orden en que se encuentran clasificados en el archivo. En la segunda, se individualiza y repasa la documentación de cada convento.

1. Documentación en Pergamino

Cronológicamente, no sólo es la más antigua sino que también es la que cubre el período más prolongado, del s. XIII al s. XVIII, siendo mayoritarios los documentos de los ss. XIV y XV. Su estado de conservación es en general bueno y su lectura no presenta más problemas que los habituales en este tipo de documentación: tinta desvaída, manchas y rotos, que dificultan la lectura de algunos renglones. Un caso excepcional lo constituye el conjunto de la documentación del convento de San Miguel de los Angeles, cuyo estado de conservación es en general malo y en algunas piezas el deterioro es tal que imposibilita su lectura.

En algunos casos, me he encontrado con documentos que no tenían una relación aparente con los conventos en cuyas carpetas se encontraban. Este es, por ejemplo, el caso del convento de la Concepción, en cuya carpeta tenemos documentos relativos a un convento de frailes denominado de la Santísima Trinidad, o el caso del monasterio de San Miguel de los Angeles, donde hay documentación relacionada con el Hospital de la Misericordia.

Son mayoritarios los documentos de tipo privado frente a los públicos, emitidos por la Cancillería Real o los de procedencia eclesiástica, bien de la Cancillería Pontificia o de la Iglesia de Toledo, tónica ésta que hallamos también en los apartados de papel y libros. En total, tenemos unos siete documentos reales que comprenden desde el s. XIV al XVII, siendo el más antiguo una facultad otorgada por Alfonso XI en 1340 y el más reciente un privilegio de juro de maravedíes otorgado por Felipe IV y fechado en 1657. Este último tipo documental es el que predomina, ya que del conjunto de los documentos reales en pergamino, cuatro son privilegios de juro de maravedíes. Cabe destacar también dos documentos de fines del s. XV de los Reyes Católicos, referentes a la fundación del convento de Santa Isabel.

Menor es aún el número de documentación en pergamino del segundo grupo. En total hallamos cinco, que comprenden los ss. XV, XVI y XVII, siendo mayoritarios los del s. XV. De estos, tres son pergaminos salidos de la Cancillería Papal, dos bulas, una de Alejandro VI, en torno a 1495 y otra de Gregorio XIII de 1576, ambas pertenecientes al convento de la Concepción, así como una indulgencia de Inocencio XI fechada en 1677. Los otros dos documentos proceden de la Iglesia de Toledo y se refieren al convento de Santa Isabel.

Como ya señalábamos anterioremente, son mayoría los documentos de carácter privado. Dentro de éstos podemos distinguir dos grandes grupos, los de tipo económico y los de carácter jurídico. Estos grupos los encontraremos considerablemente ampliados en el apartado de papel.

En el primer grupo, económico, los tipos documentales más abundantes son las cartas de venta a censo o tributo perpetuo, las escrituras de reconocimiento de censo, escrituras o cartas de pago, cartas de arrendamiento, de trueque o cambio de propiedades, así como cartas de donación. Entre los documentos de tipo económico menos comunes podemos señalar una escritura real de venta, fechada en 1424 (A.H.N., sec. clero, Carp. 3115, n° 1), perteneciente al convento de San Miguel de los Angeles, que contiene la pública subasta de las propiedades de un recaudador real, don Zulema Ben Arroyo, así como un apeo y deslinde de comienzos del siglo XV, 1413, de la hacienda que el convento de Santa Clara poseía en el lugar de Cedillo. Este último tipo lo encontramos posteriormente en papel.

Dentro del segundo grupo, el jurídico, tenemos documentos de ratificación y aprobación entre herederos del reparto de los bienes o herencia, cartas de confirmación de donaciones, concordias entre partes en litigio, escrituras de obligación, cartas de poder, documentos que ratifican la toma de posesión de propiedades y, por último, documentos en los que se pide licencia a alguna autoridad, pública o eclesiástica, para imponer un censo sobre propiedades, así como documentos en los que esta licencia es otorgada.

2. Documentación en papel

Corresponde a un período cronológico menos amplio que el anterior en pergamino; comprende desde el s. XV hasta los primeros años de la segunda década del XIX. No guarda un orden cronológico, la documentación aparece mezclada y dispersa, documentos del s. XV seguidos de otros del XVIII, etc. Su estado de conservación es bueno y su lectura no presenta mayores problemas. Entremezclados con el grueso de la documentación en papel encontramos algunos ejemplares en pergamino, fenómeno que a la inversa, es decir, hallar papel en las carpetas de pergamino, también se da, aunque el número de estos ejemplares intercalados o intercambiados es muy escaso.

Conviene aclarar que, debido a que esta documentación en papel no ha sido examinada en su totalidad y sólo se han entresacado unos mínimos muestreos, los datos aquí reseñados no son definitivos, pudiendo encontrarse en los legajos restantes documentación que complete este estudio.

Al igual que en el bloque anterior, el número de documentos de carácter privado supera al de los públicos, siendo también mayoritarios los emitidos por la Cancillería Real frente a los de procedencia eclesiástica. De los primeros tenemos un total de nueve, que abarcan los ss. XV al XVIII, aunque curiosamente no he encontrado ninguno del s. XVII. Son más abundantes los documentos reales del XV, que comprenden desde una carta de Juan II de 1423 hasta un documento de los Reyes Católicos, pasando por tres de Enrique IV, en los que se incluye un mandamiento del canciller Pedro Pérez de Ayala.

Los correspondientes al s. XVI pertenecen al emperador Carlos V y a su madre la reina Juana, mientras que el único del s. XVIII, una Real Cédula fechada en 1783 es de Carlos III. En cuanto a los documentos de procedencia eclesiástica, tenemos un total de cuatro de carácter muy diverso. Así desde un traslado en papel de la Bula dada por Inocencio VIII para la fundación del convento de Santa Isabel, fechada en 1488, hasta copias simples de Bulas concedidas al convento de San Miguel del s. XVIII (1740).

El grueso de la documentación está constituida por documentos de carácter privado, en los dos grupos ya vistos anteriormente, es decir, económicos y jurídicos, ambos considerablemente aumentados. Por lo que respecta al primer grupo, a los tipos ya vistos en pergamino, como cartas de venta, reconocimientos o escrituras de censo, cartas de donación, de arrendamiento, etc. agregamos documentos nuevos. Así, encontramos en este grupo recibos de granos y frutos, recibos o cuentas de jornales, censos y tributos sobre alcabalas, una relación de los gastos de botica, otros de apeo y deslinde de tierras pertenecientes a los conventos (de épocas diversas), memoriales de hacienda, hipotecas de censo, redenciones de censo, cartas de préstamo, etcétera.

Dentro del bloque de los documentos de tipo jurídico, también hallamos nuevos grupos documentales; entre éstos podemos señalar requisitorias por incumplimiento del pago de censo (requerimientos contra deudores), testamentos, relaciones juradas de los bienes de los conventos, así como títulos de tierras y propiedades de éstos y por último, muy pocos, papeles referentes a mayorazgos relacionados de algún modo con los conventos. Junto a estos nuevos tipos, tenemos los ya anteriormente señalados, cartas de poder, pleitos, tomas de posesión de propiedades y convenios o acuerdos entre las partes de una herencia.

A estos dos grupos se puede añadir un tercero, formado por documentos relacionados de un modo más directo con la vida del convento. Entre estos podemos citar las provisiones de dote de postulantes, testamentos y memoriales de monjas profesas, recepciones de monjas en los conventos, patentes y licencias de toma de hábito, registros de profesiones y noviciados, papeles referentes a las mayordomías, cuentas de las obras en las Iglesias, así como documentos relativos a la fundación de memorias y capellanías.

3. Libros

Por último, tenemos el grupo formado por *Los libros*. Abarca el mismo período cronológico que el grupo papel, es decir, desde el s. XV al s. XIX, siendo mayoritarios los libros correspondientes a los ss. XVII y XVIII.

Prácticamente, la casi totalidad de éstos se refieren a cuestiones de tipo económico. Así, por ejemplo, tenemos cuentas de la renta común de maravedíes y granos del convento, libro de capitales del convento, libros de arancel y gasto, libros de apeo y arrendamiento de las tierras y olivos de los conventos, becerros de los tributos de los conventos, libros de cuentas de las mayordomías de los conventos, libros de diezmos, libros de escrituras de reconocimientos de censo, etc. Junto a esta mayoría de libros de contenido económico, hallamos otros de carácter o contenido jurídico como libros de copias de testamentos, libros con los títulos de la hacienda de los conventos, escrituras de casas propiedad de los conventos o ejecutorias a petición de los conventos. También libros de índole religiosa, como libros de títulos de fundaciones y memorias realizadas en los conventos o de contenido vario, como el de la fundación del convento de San Miguel, que data del s. XV, o un repertorio de los títulos, papeles y noticias del archivo de este mismo convento del s. XVIII.

II

A continuación pasamos a comentar brevemente la documentación de cada uno de los conventos estudiados, ordenados según su antigüedad.

1. Convento de Santa Clara

Es el más antiguo y también el que presenta un mayor volumen documental. Además de la habitual documentación en pergamino, papel y libros, más extensa que la de los otros conventos estudiados, hallamos documentación en códices, dos privilegios de juro del s. XVII.

La fundación de este convento, a fines del s. XIV, se debe a doña María Meléndez, viuda de Suer Téllez de Meneses, que como queda recogido en un documento fechado en 1368 (A.H.N., sec. clero, Carp. 3117, n° 4), dona unas casas a dos monjas, Sancha Alfonso e Inglesa Martínez, para que establezcan en ellas un convento bajo la regla de Santa Clara.

En pergamino tenemos un total de 241 documentos comprendidos en las carpetas 3.116 a 3.128 y que corresponden a los ss. XIII al XVIII. Predominan los del s. XV (152), seguidos del XIV (71) y XVI (18). De estas trece carpetas han sido examinadas seis, las 3.116, 3.117, 3.121, 3.122, 3.127 y 3.128, cuya tipología es la habitual anteriormente comentada; documentos de tipo económico — cartas de venta, reconocimientos de censo, cartas de trueque y cambio, etc.; jurídico — cartas de poder, cartas de ratificación y aprobación entre herederos, ...; reales — una facultad de Alfonso XI de 1340 — y eclesiásticos — indulgencias de Inocencio XI —.

En papel hallamos treinta legajos, los números 7.367 a 7.380, de los que han sido examinados tres, los 7.367, 7.368 y 7.380, con documentos que van desde el s. XV al XVIII, predominando la documentación del s. XVIII. La tipología también es habitual, dividida en los grupos, económico, jurídico, así como los relacionados con el convento (cartas de venta, de arrendamiento, pleitos, sentencias y ejecutorias, pago de dotes, registro de profesiones y noviciados, etcétera).

En los libros tropezamos con ochenta y tres, correspondientes a los ss. XV al XIX, siendo la mayor parte (37) del s. XVII, seguido del XVIII (28). Predominan los de tipo económico: libro de copia de granos y pan del convento, libro de principales de Santa Clara, libro de Diéz-

mos. Este convento es el único que presenta documentación en Códices, dos privilegios de juro, ya mencionados, fechados en 1639 y 1673.

2. Convento de San Antonio de Padua

No tenemos seguridad en lo que respecta a su fecha de fundación. Poseemos un documento en pergamino fechado en 1459 (A.H.N., sec. clero, Carp. 3.113, n° 15), en el que se menciona una casa de beatas denominada de María García de Toledo. Esta casa de beatas, en la que se aplicaba la regla de Santa Clara, es señalada en documentos posteriores como casa-hermandad de María García la contadora y más tarde pasa a ser llamada casa-hermandad de beatas de Catalina de la Fuente, monja profesa en ella y una de sus principales benefactoras. En la documentación consultada en papel, es designada todavía en 1510 como casa-hermandad de beatas, pero diez años más tarde, en 1520, aparece titulada como convento bajo la advocación de San Antonio.

Encontramos veintiséis piezas en pergamino, correspondientes a las carpetas 3.113 y 3.114. Examinadas ambas en su totalidad, la cronología de los documentos comprende desde el s. XV al XVII, siendo mayoría los documentos del s. XV (21). Predominan los de tipo económico, es decir, las ya mencionadas cartas de venta, escrituras de reconocimiento de censo, cartas de trueque, etcétera.

En papel tenemos un total de veinte legajos, los números 7.321 a 7.340. De éstos han sido comprobados tres, los números 7.331, 7.332 y 7.333, con documentos que corresponden a los ss. XV al XVIII, siendo superiores en cuantía los de los ss. XV y XVI. Los tipos documentales son semejantes a los anteriormente señalados para el convento de Santa Clara. Destacan en los documentos reales una carta de Juan II de Castilla de 1423, un traslado de una carta de los Reyes Católicos ordenando el pago de una cantidad de maravedíes a Pedro de Toledo y un mandamiento, por último, de Carlos I a sus oficiales para que tomasen los bienes pertenecientes a su Cámara.

En cuanto a los libros hallamos cuarenta y ocho, que abarcan los ss. XV al XIX, predominando los del s. XVIII (423) y los del s. XVII (15). La tipología es la habitual, económica, con libros de copia del convento, libros de arrendamiento de posesión de propios del convento, religiosos, libros de las memorias fundadas por... etcétera.

3. Convento de Santa Isabel de los Reyes

Tenemos un documento en pergamino, fechado en 1480 (A.H.N., sec. clero, Carp. 3.129, n° 16), que contiene la donación de unas casas de propiedad real a doña María de Toledo, para que establezca en ellas un monasterio de la regla tercera de San Francisco, bajo la advocación de Santa Isabel. Este documento, otorgado por los Reyes Católicos, puede ser considerado como la carta de fundación del convento.

En total, son treinta y seis documentos en pergamino, comprendidos en las carpetas 3.129 y 3.130 y cuya cronología corresponde a los ss. XIV al XVII. El mayor número de éstos pertenece al s. XV (30). La tipología documental es la habitual, ya anteriormente vista, económica — cartas de venta, cartas de donación, etc.; jurídica — litigio entre partes... —. Dentro de este conjunto en pergamino podemos destacar dos documentos de carácter religioso, dos bulas emitidas por el Cardenal Mendoza, primado en Toledo, del s. XV, referentes a la fundación del convento. También encontramos algunos documentos que no tienen, aparentemente, una relación directa con el convento, así por ejemplo, una carta de 1476, en la que el cabildo de la cofradía de San Pedro acuerda bajar el censo pagado por uno de sus rentistas o arrendadores, o una carta de venta del convento de Santo Domingo el antiguo de 1492.

Por lo que respecta al papel, tenemos veintiséis legajos, los números 7.381 a 7.398, de los que han sido examinados tres, los 7.381, 7.382 y 7.383, que van desde el s. XV al XIX, siendo mayoritarios los documentos del s. XVII. Presenta la misma tipología que hemos comentado en anteriores ocasiones para el papel, documentos de carácter económico — cartas

de venta, imposición de tributos, arrendamientos—, de carácter jurídico —testamentos, pleitos, cartas de poder— y relacionados con el convento —testamentos y memoriales de monjas profesas, fundación de capellanías...— destacamos un traslado en papel de una bula de Inocencio VIII, en la que autoriza la fundación del convento.

En cuanto a los libros, hallamos ochenta y cuatro, que comprenden desde el s. XV al XIX. Predominan los del s. XVIII (33), seguidos de los del s. XVI (16) y XVIII (13). La tipología es semejante a las anteriores, copias de testamentos, títulos y pertenencias de unas casas en la ciudad de Toledo, etcétera.

4. Convento de San Miguel de los Angeles

Debe su fundación, a fines del s. XV, al contador-regidor de Toledo, Diego López de Toledo y a su mujer doña María de Santa Cruz, que donan para ello unas casas, que fueron su morada, situadas en la colación de la Iglesia de San Salvador. Este dato aparece recogido en un libro (A.H.N., sec. clero, libro 15.660), en pergamino y papel; contiene copias del testamento del contadorregidor realizadas con posterioridad a la fundación, así como la dotación que hizo doña María de Santa Cruz de sus bienes al convento. La fecha de éste último documento es 1492.

En pergamino tenemos anotados un total de veinticuatro documentos, que ocupan carpetas 3.115 y 3.116 y cuya cronología va desde el s. XV al XVII, predominando los ya anteriormente comentados. El estado de conservación de este grupo en pergamino no es muy bueno, incluso tenemos dos documentos del s. XV, cuyo deterioro es tal que es imposible su lectura.

En papel hallamos veintiseis legajos, los números 7.348 a 7.362, de los que han sido consultados cuatro, los 7.347, 7.348, 7.349 y 7.350, con documentos correspondientes a los ss. XV al XVIII. La tipología es la habitual en papel, económicos —cartas de venta, cartas de arrendamiento, cartas de pago, cartas de donación, etc.—, jurídicos —testamentos, concordias—, papeles referentes al convento —deslinde y apeo de la hacienda del convento, expedientes de monjas profesas, etc. Podemos reseñar dos tipos documentales, que no volveremos a encontrar en los restantes conventos, una carta de arras del s. XV y un otorgamiento de licencia para contraer matrimonio del s. XVI.

En cuanto a los libros encontramos ochenta y tres, que comprenden desde el s. XV al XIX, siendo mayoritarios los de los ss. XVII (31) y XVIII (24). Predominan los de contenido o asunto económico —censos, libros de cuentas, libros de gastos, etcétera—. Dentro de este conjunto podemos destacar el libro ya anteriormente citado que recoge la fundación del convento (s. XV) y otro del s. XVIII, conteniendo un repertorio de los títulos, papeles y noticias de que se compone el archivo del convento.

5. Convento de la Concepción

Presenta tres documentos en pergamino reunidos en un solo ejemplar, (A.H.N., sec. clero, carp. 3.113, n° 4), en los que es recogido el proceso de unificación, bajo la regla de Santa Clara, de los conventos femeninos de San Pedro de las Dueñas y la Santa Fe de la Concepción, unificación decretada por el pontífice Alejandro VI. Además de esta bula, el conjunto de documentos cuya fecha última es 1492, comprende la aceptación de la unificación por las dos abadesas y la toma de posesión por el convento de la Santa Fe de la Concepción del monasterio de San Pedro de las Dueñas.

La documentación en pergamino no es muy abundante, un total de nueve documentos de época tardía, cuatro del s. XV y cinco del XVI, que se encuentran en la carpeta 3.113. En cuanto a los tipos documentales predominan los económicos —cartas de venta a censo perpetuo, escrituras de reconocimiento de censo—, jurídicos —una escritura de petición de licencia—. También hallamos documentos de procedencia pontificia, una bula de Gregorio XIII

de 1576 y de procedencia real, una exención y libertad perpetua de huéspedes de Felipe II. En este grupo nos encontramos con documentos que no tienen, aparentemente, una relación directa con el convento y que son anteriores a la fecha de unificación de los dos conventos. Así, tres relativos a un convento de frailes de la Santísima Trinidad. También se da la circunstancia de que tenemos documentos de San Pedro de las Dueñas, pero ninguno del convento de la Santa Fé de la Concepción antes de la unificación de ambos.

En lo que respecta al papel, de los catorce legajos, números 7.326 a 7.330 y 7.466, han sido examinados los números 7.326, 7.327 y 7.328, presentando documentos del s. XVI al XVIII, siendo mayoritarios los del s. XVII. Hay pocas variaciones respecto a la tipología anteriormente vista, así cartas de venta, imposiciones de censo, cartas de arrendamiento, —económicos— cartas de pago, peticiones de bienes, posesión de propiedades —jurídicos—, y por último, los relacionados con el convento — fundación de memorias, propiedades y censos en diversos lugares, etcétera.

En cuanto a los libros tenemos treinta y seis y su cronología comprende desde el s. XVI al XIX, predominando los del s. XVIII (17). Su materia es mayoritariamente económica, apeos y arrendamientos de las tierras del convento, becerro de los tributos del convento, libro de arancel y gasto, aunque también hallamos otros de contenido o asunto jurídico, ejecutorias ganadas por el convento, escrituras de casas..., y relacionados con el convento, libro de cuentas de los mayordomos del convento.

6. Convento de San Juan de la Penitencia

Es el más moderno en el tiempo de los conventos de las franciscanas menores observantes en Toledo, ya que su fundación, llevada a cabo por el Cardenal Cisneros, data de principios del s. XVI, 1514. Es también el que presenta un volumen de documentación menor.

Así, en pergamino sólo hallamos un documento, dos años posterior a la fecha de fundación del convento, es decir de 1516, que se conserva en la carpeta 3.114 y es de tipo económico, ya que se refiere al trueque de unas casas entre el monasterio y la Iglesia de Toledo.

En papel encontramos siete legajos, los números 7.341 a 7.347, de los que han sido examinados cuatro, los números 7.341, 7.342, 7.343 y 7.347, con documentación de los ss. XVII, XVIII y principios del XIX, siendo mayoritaria la del s. XVIII. En cuanto a los tipos, predominan los de carácter económico, recibos de granos y frutos, cuentas de diversos lugares, cuentas de jornales, gastos de botica, etc., aunque también aparecen documentos de contenido jurídico, cuenta y relación jurada de los bienes del convento y los relacionados con el convento, patentes y licencias de toma de hábito, mayordomías, capellanías.

Finalmente tenemos unos catorce libros, que comprenden desde el s. XVI al XVIII, siendo más abundantes los del s. XVII (7) y XVIII (5). Su contenido es fundamentalmente económico, libros de capitales del convento, libros de copia del convento, apeos y arrendamientos de tierras y olivos, etcétera.

La documentación cuyas características generales acabamos de comentar brevemente es únicamente la que de estos conventos se conserva en el Archivo Histórico Nacional, con independencia de que en otros lugares podamos hallar fondos que completen esta información. El interés por su estudio, no radica únicamente en que todos estos conventos presenten el rasgo común de pertenecer a una misma orden religiosa, sino, como ya señalé al comienzo de este trabajo, también en otro motivo: en la relación existente entre la implantación de las órdenes mendicantes y el fenómeno del desarrollo urbano.

De los tres grupos documentales examinados, pergamino, papel y libros, es el primero, el conjunto de la documentación en pergamino, el más interesante por dos razones. En primer lugar, es el que presenta la cronología más amplia y antigua a la vez, abarcando sus piezas desde el s. XIII hasta el XVIII. En total, tenemos 2 documentos del s. XIII, 73 del XIV, 226,

el número mayor, del XV, 35 del XVI, 4 del XVII y uno del XVIII. Es también el grupo que contiene el mayor número de datos relativos a las fechas aproximadas de fundación de los conventos. Así, en este conjunto, siguiendo la orden de antigüedad, nos encontramos con los documentos más ampliamente comentados en las páginas anteriores, la carta de fundación del convento de Santa Clara de 1368 (A.H.N., sec. clero, carp. 3.117, n° 4), el primer documento en que aparece mencionada por primera vez la casa de beatas, germen del convento de San Antonio de Padua, de 1459, (A.H.N., sec. clero, carp. 3.113, n° 15), la carta de donación de los Reyes Católicos de unas casas para el establecimiento en ellas del convento de Santa Isabel de 1480 (A.H.N., sec. clero, carp. 3.129, n° 16) y los documentos de unificación de los conventos de San Pedro de las Dueñas y la Santa Fé de la Concepción, fechados en 1495 y pertenecientes al convento de la Concepción, (A.H.N., sec. clero, carp. 3.113, n° 4).

Estos datos se completan con la información proporcionada por un libro en pergamino y papel, fechado en 1492 y que contiene los documentos relativos a la fundación del convento de San Miguel de los Angeles (A.H.N., sec. clero, libro 15.660).

De los grupos documentales en papel y libros, destaca: lo señalado más ampliamente en los apartados anteriores, su mayor volumen, sobre todo en lo que se refiere al papel, en relación al grupo anterior en pergamino, su cronología correspondiente a un período menor, ss. XV al XIX y el contenido predominantemente económico y jurídico de sus documentos.

El modesto objetivo de este trabajo es el de servir de primera aproximación a esta documentación de todos los interesados en su estudio. Su gran extensión y amplitud me han impedido una mayor profundización de la misma, que espero que se vea compensada con posteriores investigaciones más amplias y que permitan avanzar en el conocimiento de las relaciones entre el desarrollo urbano y la implantación de las órdenes mendicantes en Castilla-La Mancha.

EL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DE ALCAZAR DE SAN JUAN: INFORME DE SU CATALOGO E INVENTARIO

JOSE FERNANDO SANCHEZ BODALO

El Archivo Histórico Municipal de Alcázar de San Juan (1), además de las características comunes a este tipo de fondos, con los que le une la importancia que los mismos presentan de cara a la construcción de la historia regional española, aporta una peculiaridad que eleva su interés intrínseco, cual es la existencia de documentación procedente de los tres órganos fundamentales del Poder en el Antiguo Régimen: Estado, Municipio y Señorío; a la que hay que añadir la de naturaleza y origen privado.

Esto es posible, merced a la coexistencia que durante todo el Antiguo Régimen mantuvieron en la población las tres instituciones mencionadas. En efecto, Alcázar, primero de Consuegra y más tarde de San Juan, como parte integrante del señorío del gran priorato de San Juan en La Mancha, en el que llegó a ostentar su capitalidad con sede del Gobernador, y, al mismo tiempo, gozar del privilegio de villazgo desde el año 1300 (2), mantuvo esa doble adscripción jurídico-política entre lo público y lo privado provocando una infinita variedad de situaciones que, lógicamente, se reflejan en los documentos conservados.

Al mismo tiempo, el papel administrativo desempeñado por la ciudad a lo largo de su historia, ya sea como capitalidad dentro del gran priorato de San Juan en La Mancha, como cabecera de partido judicial y de administración de rentas, o como sede de tribunal eclesiástico y comandancia de armas, es causa de la presencia de documentación referida a un ámbito territorial muy amplio y que abarca la totalidad de las catorce villas del Partido: Alcázar, Arenas de San Juan, Argamasilla de Alba, Camuñas, Consuegra, Herencia, Madridejos, Quero, Tembleque, Turleque, Urda, Villacañas, Villafranca de los Caballeros y Villarta de San Juan.

Todos estos datos, que evidentemente revalorizan sus fondos, al suministrar valiosa información sobre las "relaciones de poder" referidas a un marco geográfico amplio y bien delimitado, aumentan en la misma proporción la complejidad de su sistematización.

La considerable importancia que entre los ss. XVII y XIX, llegó a alcanzar el AHM. de Alcázar en las órdenes cualitativo y cuantitativo como demuestra el inventario conservado en el que se registran "todos los documentos que se guardan en el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, desde 1475 en adelante.", fechado en 1739 (3), ha sido mermada notablemente por muy diversas causas, entre las que la creciente preocupación manifestada en las sucesivas reformas legislativas, iniciadas en la segunda mitad del s. XVIII por la dinastía borbónica, tendentes a concentrar y centralizar en las capitales de Provincia o en archivos de carácter nacional la documentación municipal; unida al secular abandono e indiferencia con que se han tratado este tipo de fondos, son las determinantes de la reducida cantidad de documentos conservados y del penoso estado en que muchos se encuentran.

Estos factores, junto con otros específicos de índole local —ubicación, incidencia acontecimientos históricos, expolio de "estudiosos" furtivos, etc.— determinan el estado material de los documentos, las características de su contenido y presentación además de su reparto cro-

nológico, de manera que, generalizando, la documentación conservada en el AHM. de Alcázar, presenta estos rasgos comunes:

- *Estado de conservación*: aceptable, aunque se guardan documentos prácticamente lavados por el agua, lo que indica el grado de humedad al que han estado sometidos, y explica los restos de contaminación por hongos que se observan, actualmente controlada.

Por lo que se refiere al ataque de insectos y sus orugas, también hay una considerable incidencia que ha sido tratada y dispuestos los medios preventivos adecuados.

- *Soportes del documento*: El papel, con la excepción de los cinco pergaminos conservados y algunas carpetas o tapas de libros o cuadernos también de este material.
- *Presentación de la documentación*.- predomina el cuadernillo (2 a 50 hojas, cosidas y sin encuadernar, generalmente). El libro, encuadernado o no, pero siempre cosido y con un número superior a 50 hojas, predomina en ciertos capítulos como las Actas Municipales, los Libros de Contabilidad, los protocolos notariales, etc., y constituyen algo menos de una cuarta parte del total.

El número de documentos fragmentarios y dispersos, resultado de la enorme e indiscriminada manipulación que han sufrido estos fondos, alcanza porcentajes muy elevados —algo más de la cuarta parte— y ha obligado a realizar un trabajo adicional de recomposición para formar expedientes completos, en los casos que lo permitía el volumen de los mismos.

- *Distribución cronológica*: aunque el marco cronológico se comprende entre los ss. XIV y XX, la documentación medieval es muy escasa aunque notable —los cinco pergaminos conservados son de esta época—, y experimenta un aumento general en torno a 1570, coincidiendo con la ampliación de organismos gubernativos promovida por Felipe II, con un progresivo incremento durante el s. XVII, paralelo al proceso de configuración de un Estado omnipotente, alcanza los máximos con la política reformista de Fernando VI y Carlos III para descender nuevamente durante el s. XIX.

Con estas premisas, abordar el inventario del AHM. de Alcázar, constituía el imperativo categórico para lograr su conservación: había que paralizar el deterioro y extravío de los documentos como cuestión previa. Después se abordaría su catálogo.

El Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, asumió, no sin timidez, la iniciativa. Actualmente el Archivo está catalogado y en unas condiciones que permiten confiar en su conservación. La publicación del trabajo de catalogación supone el corolario final para esta empresa.

La valoración de todas estas características unido a la relativa modestia cuantitativa de los fondos conservados, influyó decisivamente en el método de trabajo empleado. De esta suerte, se decidió simultanear el inventariado con la catalogación temática, resultando un catálogo que sigue un esquema temático apoyado en un inventario cronológico y topográfico.

La descripción del método catalográfico utilizado es como sigue:

Los documentos se han agrupado en función de su *contenido*, independientemente de su naturaleza etiológica —el otorgante o la causa que lo motiva— o de su tipología —características diplomáticas—, bajo 31 títulos que en su enunciado resumen la información suministrada.

Cada título comprende diferentes niveles de información relativos tanto a la acción normativa o legislativa como a la ejecutiva —cumplimiento y desarrollo—. Esto es, los documentos legislativos o jurídicos no se han diferenciado de los administrativos o históricos, en sentido amplio, sino que, en función de la materia sobre la que informan, se han unido.

El criterio básico de diferenciación de contenidos, radica en el carácter público o privado del documento o de la función que pretende, y es a partir de aquí desde donde comienza la subdivisión en títulos diferentes.

La documentación de carácter público o administrativo, la más abundante, se agrupa en torno a tres bloques de partida como son: Gobierno, Economía y Justicia. Estos, a su vez, se van especificando en función de una mayor concreción de la forma que sigue.

Dentro del bloque de "Gobierno", se incluyen los siguientes títulos:

- Actas del Ayuntamiento.
- Gobierno.
 - Policía y Orden Público
 - Sanidad, Beneficencia y Educación.
 - Peticiones y solicitudes de exención fiscal.
- Político: elecciones, cargos, empleos.
- Militar: quintas, repartimientos.
- Conservación y aumento de Montes y Plantíos.
- Cría y fomento de la cabaña potril (yeguas).
- Pleitos del Concejo.

Constituye este bloque, la parte más voluminosa del AHM. de Alcázar y, probablemente, la más amplia en contenidos, pues alberga toda la producción documental derivada del ejercicio del Poder, desde las diversas instancias que convergen en el Municipio.

Por su parte el bloque de "*Economía*", comprende estas materias:

- Concejo: — Cuentas de Propios y Contabilidad Municipal.
 - Abasto.
 - Rentas de la almotacén y correduría.
 - Cuentas del Pósito.
 - Haciendas parroquiales.
 - Plagas de langosta (extinción: repartimientos).
- Estado: — Hacienda Pública: cuentas y administración.
 - Rentas específicas: — Tabaco.
 - Papel sellado y media annata.
 - Servicio Real Ordinario y extraordinario.
 - Donativo Real.
 - Subsidio Industrial y de Comercio.

La disposición de la documentación, ha posibilitado en el tema económico realizar una ulterior subdivisión de forma que se han diferenciado las fuentes del documento: Concejo o Estado. Esto es así porque, a pesar del complejo entramado de la administración de la Hacienda Pública y de la concejil durante el Antiguo Régimen, existe la suficiente diferenciación entre los distintos tipos de rentas y sus beneficiarios, independientemente de los sistemas recaudatorios que, generalmente, recaían sobre las autoridades municipales o particulares actuando como agentes regios.

Por su parte, el capítulo de "*Justicia*", encierra los siguientes contenidos:

- Civil: — Causas civiles.
 - Apelaciones.
- Penal: — Causas criminales.
 - Causas de Montes.

Se recogen en este bloque los documentos de carácter procesal —de ahí su enunciado: causas...—, ya que están dentro del marco de "lo público" marcado como criterio diferenciador de los contenidos documentales.

La calificación del trámite, proceso o causa realizada por los contemporáneos al documento, se ha respetado en términos generales, aunque con criterios actuales su clasificación no sería la misma.

Los documentos jurídicos, notariales o simplemente privados que no constituyen parte de un proceso civil o criminal, forman el segundo gran bloque de diferenciación de los documentos. Estamos frente a la documentación de carácter *privado*.

Su importancia cuantitativa es considerable, especialmente los Protocolos notariales, de los que se conserva una completísima colección para los ss. XVI, XVII y XVIII.

La conservación de numerosos testamentos aislados, no incluidos en procesos testamentarios, ni pertenecientes a los libros de protocolos, nos indujo a formar un título con los mis-

mos y dentro de él, como excepción, también se incluyeron las causas testamentarias. Es el único caso en que la documentación de carácter público aparece unida a la privada.

Por último, queda comentar la existencia de tres títulos que no se han incluido en los epígrafes anteriores pero que por su singularidad merecen una breve referencia:

El título de Pergaminos, recoge la colección de cinco de estos documentos, que por su peculiaridad, antigüedad y características diplomáticas comunes, se han catalogado con título propio. No ocurre lo mismo con el de Colección de Provisiones Reales, que se tuvo que incluir ya que éstas aparecieron una vez que el catálogo estaba realizado. Como es lógico, no son éstas las únicas provisiones reales que conserva el AHM. de Alcázar.

Las tres únicas certificaciones de hidalguía conservadas, también se han diferenciado en capítulo propio.

La operatividad del catálogo temático, se asegura mediante su articulación con un inventario cronológico y topográfico.

El *inventario*, ordena cronológicamente los documentos dentro de cada tema o título y le proporciona identidad en el mismo y respecto del conjunto.

A cada documento, aunque sólo sea una cuartilla, se le asignan dos cifras. La primera, número de identificación o registro, sitúa el documento en relación con el total. El indicativo de situación o signatura, lo sitúa en el tema y permite localizarlo físicamente en el Archivo.

La cita de cada documento, como el lógico, se completa con la data del mismo y el extracto de su contenido, añadiéndose, en ocasiones, las características físicas del mismo o su clasificación diplomática.

Ejemplos:

a.- 1.- PERGAMINOS.

1

sig. 1/1

1300.- Mayo (4). El rey Fernando IV confirma el privilegio y facultad que el rey don Sancho, su padre, concedió al Gran Comendador frey Fernam (sic) Pérez, para hacer de la aldea de Alcázar villa, y confirmación de villazgo que en virtud de la dicha facultad otorgó el dicho Gran Comendador.

r. 1

Pergamino, 400/350. Original Minúscula diplomática. Sello y cordón perdidos. Carta plomada.

Registro: 1. Pergaminos. (Primer documento del Archivo).

Signatura: 1/1. Primer documento de la carpeta I.

Características del documento: Soporte, pergamino.

Medidas, en milímetros.

Escritura, min. diplomática.

Conservación, falta sello, etcétera.

Tipo documento, carta plomada.

b.- 15.- POLITICO.

1822

sig. 70/1

1564.- Alcázar de San Juan, Noviembre, 18. Libro formado para asentar todos los nombres de las personas que fueren nombrados y metidos en suerte para la elección de los oficios de esta Villa, entre los años 1564 y 1612.

Encuadernado en pergamino, foliado. 372 hojas.

r. 1822

Como se observa, para cada documento se especifican sus particularidades diplomáticas así como sus características físicas, independientemente de su ordenación dentro del catálogo.

Con la publicación del Catálogo del AHM. de Alcázar, se culmina el proyecto de ordenación, conservación y divulgación de los fondos documentales custodiados por el Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan. Este instrumento de la publicación, multiplica el efecto positivo del trabajo realizado al poner al alcance del investigador una herramienta enormemente útil y cómoda para la consulta; este hecho, por si sólo, mitiga los posibles errores cometidos en la catalogación. ¡Ojalá cada vez sean más los archivos municipales objeto de esta atención!

FICHA RESUMEN

- **NOMBRE:** Archivo Histórico Municipal de Alcázar de San Juan.
- **UBICACION:** Biblioteca Pública Municipal-Casa de Cultura.
- **CRONOLOGIA:** 1300 a 1900.
- **DOCUMENTOS:** 5.523 (registros).
- **CARPETAS-LEGAJOS:** 210.
- **TITULOS:** 31 (vid. resumen).
- **CATALOGO:** temático.
- **INVENTARIO:** cronológico-topográfico.

RELACION DE TITULOS, CON EXPRESION DE SU CRONOLOGIA Y NUMERO DE DOCUMENTOS CONTENIDOS

NUM.	TITULO	AÑOS	DOCUMENTOS
1.-	PERGAMINOS.	1300-1438	5
1.-	ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES.	1599-1900	44
2.-	CUADERNOS DE MONTES Y PLANTIOS.	1538-1870	71
3.-	AUTOS DE GOBIERNO.	1557-1831	566
4.-	PETICIONES Y SOLICITUDES DE EXENCION FISCAL.		148
5.-	PLEITOS DEL CONCEJO.	1667-1791	51
6.-	POLICIA Y ORDEN PUBLICO.	1445-1847	58
7.-	SANIDAD, BENEFICENCIA, EDUCACION.	1812-1864	31
8.-	ABASTO.	1622-1863	35
9.-	CUENTAS DE PROPIOS Y CONTABILIDAD MUNICIPAL.	1601-1829	313
10.-	ALMOTACENIA Y CORREDURIA.	1485-1877	74
11.-	HACIENDAS PARROQUIALES.	1628-1838	43
12.-	LIBROS Y CUENTAS DEL POSITO.	1619-1785	103
13.-	CATASTROS, INVENTARIOS, PADRONES.	1615-1875	8
14.-	MILITAR: QUINTAS, REPARTOS.	1739-1824	255
15.-	POLITICO: ELECCIONES, OFICIOS.	1521-1874	313
16.-	YEGUAS: CRIA Y FOMENTO.	1530-1898	166
17.-	PLAGAS DE LANGOSTA.	1689-1834	11
18.-	OBRAS PUBLICAS.	1582-1805	12
19.-	HACIENDA PUBLICA: CUENTAS Y ADMON.	1719-1799	529
19.1.-	TABACO.	1495-1865	7
20.-	DONATIVO REAL.	1799-1820	24
21.-	PAPEL SELLADO Y MEDIA ANNATA.	1659-1815	24
22.-	SERVICIO REAL ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO	1641-1823	33
23.-	SUBSIDIO INDUSTRIAL Y COMERCIO.	1654-1793	32
24.-	CAUSAS CIVILES.	1811-1895	871
25.-	APELACIONES.	1633-1858	160
26.-	TESTAMENTOS Y CAUSAS TESTAMENTARIAS.	1682-1832	228
27.-	PROTOCOLOS NOTARIALES.	1600-1858	192
28.-	CAUSAS CRIMINALES.	1529-1899	425
29.-	CAUSAS DE MONTES.	1667-1857	680
30.-	CERTIFICACIONES DE HIDALGUIA.	1563-1855	1
31.-	COL. PROVISIONES REALES.	1610-1745	16
		1559-1615	

NOTAS

- 1.- En lo sucesivo AHM. de Alcázar.
- 2.- PERGAMINOS. R.1. Sig. I/1. 1300, Mayo (4).
(Vid. supra. ejemplo núm. a.-)
- 3.- INVENTARIOS. R.1555 Sig. 55/1. 1739.- Alcázar de San Juan, Mayo, 5. Inventario de todos los documentos que se guardan en el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, desde 1475 en adelante, 36 hojas.

BIBLIOGRAFIA

- CABRERA BOSCH, María Isabel: "El poder legislativo en la España del siglo XVII (1716-1808)". *La Economía española a final del Antiguo Régimen. IV Instituciones*. Dirigida por M. Artola. Madrid. Alianza Editorial, 1982.
- COUTURE DE TROISMONT, R.: *Manual de Técnicas de Documentación*. Buenos Aires, Marynar Ediciones, 1975.
- C.S.I.C.: *Normas de transcripción y edición de textos y documentos*. Madrid, 1944.
- GARRIGOS PICO, Eduardo: "Organización territorial a fines del Antiguo Régimen". *La economía española al final del Antiguo Régimen. IV Instituciones*. Dir. M. Artola. Madrid, Alianza Editorial, 1982.
- LOPEZ YEPES, José: *El estudio de la documentación*. Madrid, Tecnos, 1981.
- MATEU IBARS, Josefina y M.ª Dolores: *Bibliografía paleográfica*. Barcelona, Universidad de Barcelona, 1974.
- MILLARES CARLO, A.: *Tratado de Paleografía española*. Madrid. Hernando, 1932. 2ª edición. II vols.
- FLORIANO CUMBREÑO, A.: *Curso General de Paleografía y Diplomática Españolas*. Oviedo, Imp. La Cruz. 1946. 2. vols.
- PIETSCH, Erich: *Técnicas modernas de documentación*. Madrid, CSIC., 1966.

DOS POSIBILIDADES HISTORIOGRAFICAS DE LOS ARCHIVOS PARROQUIALES: LA EVOLUCION DEMOGRAFICA Y LA INMIGRACION. EL CASO DE CARRANQUE (TOLEDO)

RAMON SANCHEZ GONZALEZ

1. Introducción

Las múltiples posibilidades de los archivos parroquiales como fuente para la realización de estudios de historia demográfica, han sido ya puestas de relieve en numerosas ocasiones tanto por historiadores españoles como extranjeros (1). De entre todas ellas, hemos optado por analizar dos: la evolución demográfica y la inmigración. El marco espacial elegido es el pueblo de Carranque en la provincia de Toledo y para ser más precisos, en la comarca de la Sagra. El marco temporal, los ss. XVI, XVII, XVIII y primer tercio del s. XIX, hasta el final del reinado de Fernando VII.

Desgraciadamente no suele ser habitual encontrar un archivo parroquial en un estado de conservación tan bueno como el de Carranque, aunque no obstante su perfección, presenta algunas lagunas en los libros de difuntos. Esta situación privilegiada nos animó a trabajar sobre esta localidad, si bien analizada intrínsecamente vemos que no es un pueblo muy poblado ni de singular importancia histórica dentro de su comarca.

Carranque en el Antiguo Régimen era un lugar de señorío, perteneciente a la Encomienda Magistral del Viso, bailía de Olmos, de la Orden de San Juan.

Comparando su situación en 1578, *Relaciones de Felipe II* (2) y en 1752, *Catastro del Marqués de la Ensenada* (3) observamos una estructura socioeconómica muy similar. La actividad económica dominante es la agropecuaria. En el s. XVI los únicos cultivos que se dan son los cereales, trigo, cebada y centeno; en ganadería: ovejas y vacas. Dos siglos después, el secano sigue siendo mayoritario. De las 1.800 fanegas que componen el término, 1.700 están dedicadas a este cultivo. Además hay que añadir 45 fanegas de árboles frutales (guindas), 10 fanegas de prado concejil para pasto, 5 fanegas 4 celemines de regadío y 6 de olivas. Completan los cultivos 34 aranzadas de viñas (4). La ganadería está representada por el ganado lanar y de labor.

Otras ocupaciones laborales, aunque de mucha menor entidad, son la industria textil (cardadores y tejedores de lienzo), los zapateros y los ganaderos. Respecto al s. XVI está la novedad del abundante número de arrieros en 1572, que sin duda por su ubicación entre Toledo y Madrid, realizarán numerosos viajes a estas ciudades y supondrá una actividad complementaria a la agrícola.

2. Evolución Demográfica

Aunque no vamos a utilizar vecindarios o censos para averiguar el número de sus habitantes en los diversos momentos del período estudiado, sí tomamos dos puntos de referencia. El de partida es la población que presenta Carranque en 1578; tiene 200 vecinos aproximadamente (5). El segundo es en 1752, fecha en que cuenta con 260. Está claro un crecimiento global importante, que aún se incrementará más hasta 1833 y que se aprecia claramente en las gráficas realizadas. Corroborar esta afirmación los datos de población correspondientes a los censos de Aranda y Floridablanca (6).

Entrando ya de lleno en la información de los libros sacramentales, comprobamos que los primeros datos con que contamos son de 1529 en que aparecen reflejados los bautismos. Sobre el origen de los registros parroquiales es conocido que fue el Concilio de Trento quien sancionó la obligatoriedad de confeccionarlos, en 1563, pero sabemos que con bastante antelación a esta fecha, en 1498 el cardenal Cisneros impuso en la diócesis de Toledo su obligatoriedad (7), por tanto no nos extraña la antelación de nuestro pueblo. Las partidas de defunciones comienzan en 1565 y las de matrimonio en 1609. La diversidad de fechas no se debe a que falten libros, simplemente se trata de inicios diferentes.

No tenemos intención de profundizar en otras fuentes de tipo económico, como series de precios o de producción de granos, que son muy convenientes y clarificadoras para explicar la dinámica de la población a través del tiempo. No debemos perder de vista que en las crisis de tipo antiguo, los factores malas cosechas, hambre, epidemias y mortandad forman una cadena difícil de romper.

Presentamos a continuación los valores numéricos obtenidos, agrupados por quinquenios, de los distintos libros parroquiales y su representación gráfica.

Quinquenio	Bautismos	Defunciones	Matrimonios
1530-1534	117		
1535-1539	115		
1540-1544	116		
1545-1549	144		
1550-1554	161		
1555-1559	94		
1560-1564	155		
1565-1569	161	69	
1570-1574	155	67	
1575-1579	143	81	
1580-1584	147	66	
1585-1589	180	40	
1590-1594	118	123	
1595-1599	139	77	
1600-1604	167	99	
1605-1609	160	56	
1610-1614	152	56	29
1615-1619	139	64	37
1620-1624	129	98	34
1625-1629	118	91	29
1630-1634	105	81	31
1635-1639	98	105	32
1640-1644	105	83	25
1645-1649	116	119	22
1650-1654	126	93	39
1655-1659	131	137	21
1660-1664	107	77	25
1665-1669	109	128	40

Quinquenio	Bautismos	Defunciones	Matrimonios
1670-1674	139	120	30
1675-1679	129	124	32
1680-1684	126	167	41
1685-1689	145	138	37
1690-1694	159	114	34
1695-1699	148	166	34
1700-1704	146	111	41
1705-1709	121	181	33
1710-1714	151	117	39
1715-1719	137	34	38
1720-1724	147	85	39
1725-1729	156	98	45
1730-1734	185	155	42
1735-1739	158	157	24
1740-1744	134	212	61
1745-1749	176	116	38
1750-1754	197	176	58
1755-1759	212	173	53
1760-1764	224	142	55
1765-1769	199	216	47
1770-1774	219	177	40
1775-1779	195	180	56
1780-1784	199	166	61
1785-1789	193		52
1790-1794	245		57
1795-1799	235		40
1800-1804	190		42
1805-1809	157		60
1810-1814	232		83
1815-1819	304		61
1820-1824	291		60
1825-1829	305		29

Siglo XVI

La variable natalidad es la única con que contamos al principio para explicar el desarrollo demográfico. Observamos una larga etapa desde 1529 a 1544 en la que se producen unas fuertes oscilaciones, alcanzándose en 1532 el mínimo de bautismos del siglo, seguidos del año 1544, segundo mínimo. El valor menor de la centuria quizá se explique por una desnatalidad de la crisis en torno a 1507, fecha que junto a la de 1599 son considerados como los años de la "peste" por excelencia. Corresponderían a las generaciones niñas cuando la crisis, que ahora se casan y están en condiciones de procrear (8). También puede deberse la baja natalidad de 1532 y 1544 a una sobremortalidad infantil. Al carecer de las defunciones para estos años no podemos precisar este extremo.

En la década 1545-1555 notamos un crecimiento importante y sostenido, que tras el breve paréntesis de los años 1555-1559 (9) se prolonga hasta 1578. En este quinquenio se produjo una crisis de subsistencia, especialmente los años 1556-1557, provocada por un exceso de lluvias y una mala cosecha en 1558; además es probable que afectara la epidemia de tifus de la que sabemos se dio en Talavera de la Reina por esos años (10). Igualmente tiene lugar una escalada generalizada de los precios lo que agrava aún más la situación (11). Por lo tanto en esta etapa se produce una crisis mixta, es decir de subsistencia más epidémica.

Los años 1579-1583 suponen un ruptura con la línea evolutiva anterior, pocos nacimientos, consecuencia de la fuerte mortalidad del bienio 1579-1580 en que se producen las máximas defunciones de la centuria. Esta sobremortalidad debió ser provocada por las malas

cosechas de esos años ya que el año 1578 fue extremadamente seco en Toledo (12) y por el "catarro general" que en 1580 afectó a toda España (13).

A partir de 1583 y hasta finales del Quinientos tiene lugar un nuevo crecimiento de la natalidad.

Los últimos diez años ofrecen una mortalidad alta, singularmente en 1594 y una natalidad inferior a los años inmediatamente anteriores. Tiene lugar por estas fechas la epidemia o ciclo epidémico de 1596-1602, que en general afectó a la Meseta (14), pero que en la provincia de Toledo su extensión de forma masiva fue dudosa (15).

Siglo XVII

Al igual que en el XVI, hasta 1664 las defunciones de niños no suelen ir incluidas en las partidas con las de adultos. Desde el año 1639 hasta esa fecha al final de los libros viene una relación de "entierros de niños de siete años abajo". Son datos parciales, pues observándolos se aprecia que no están completos y faltan muchos, incluso años enteros. Este hecho debemos tenerlo presente ya que estamos convencidos de que las cifras están subvaloradas y por tanto distorsionan la realidad, debido a que la expresión de la mortalidad infantil no nos resulta fiable. Esto resulta más alarmante en aquellos años de fuertes epidemias infantiles.

Los primeros veinte años del Seiscientos reflejan un crecimiento sostenido, con una mortalidad escasa y una natalidad que se sitúa entre los valores más altos del siglo.

Desde los años 20 hasta la mitad de los 50 se aprecia una evolución, en líneas generales, sin fuertes oscilaciones con una fase de crecimiento en los años 1630-1635, donde la natalidad es alta y la mortalidad baja. La nupcialidad presenta una gran correlación con la variable mortalidad, aumentando cuando disminuye ésta y viceversa.

En el quinquenio 1658-1662 tiene lugar una regresión importante con una mortalidad de las más elevadas del período que coincide con una caída en los nacimientos y en los matrimonios. Por estas fechas la mortalidad también es muy intensa en Talavera, llegando incluso a duplicarse (16). Esta crisis tuvo igualmente una incidencia considerable en otros puntos de la Corona de Castilla, como en Medina del Campo (17) donde se produjo una gran escasez alimenticia; en Zafra (18) o en la ciudad de Córdoba (19).

Sigue una recuperación lenta que se ve cortada por una mortandad elevada en 1672.

Los años finales del siglo vienen marcados por una sobremortalidad sobre todo en 1684 y 1695 y una natalidad superior en los años intermedios, siempre por encima de las defunciones. En 1684 hubo una profunda crisis agrícola unida a una epidemia de tifus (20). De nuevo nos hallamos ante una crisis mixta. Ese año en la ciudad de Toledo tuvo lugar la máxima mortalidad del último tercio del siglo y una de las máximas relativas del XVII (21).

En Talavera el quinquenio 1680-1684 marca las cifras más altas de mortalidad debido a una grave epidemia (22). Esos mismos años son citados por Nadal como puntas de sobremortalidad (23).

Siglo XVIII

Comienza la centura con unos inicios críticos (1705-1709) debido a las malas cosechas, el clima adverso y el posible influjo de la guerra de Sucesión (24).

A continuación comprobamos una fase de crecimiento claro que llega hasta 1735 y en la que se aprecia una natalidad cuyos valores están casi siempre por encima del índice de mortalidad.

Se produce en torno a los años 1740 una de las mayores crisis demográficas; crecimiento desmesurado de las defunciones y caída brusca de los bautismos y matrimonios. Estos años difíciles son comunes a toda la comarca de la Sagra. En Villaseca y Añover de Tajo, por citar dos ejemplos, son muy frecuentes los testimonios de sus habitantes refiriéndose "a la exterilidad que se está experimentando por falta de las aguas... lo estériles que están los sembrados". En Añover las gentes "salen a los caminos y se apoderan del pan que conducen los panaderos." (25).

En conjunto se aprecia a lo largo del Setecientos un incremento constante de la población

que se ve detenido bruscamente, además de los años ya citados, 1757 y sobre todo en 1768. Respecto a la primera fecha puede estar relacionado con la gran extensión que tuvo la difteria en Castilla por esa época (26) y en cuanto a la segunda conviene recordar que 1766 fue un momento de malas cosechas que originó motines populares en algunas ciudades, siendo el más conocido el de Esquilache. Es igualmente considerable la mortalidad de 1778 y 1786. En este último la causa probable radique en la epidemia de tercianas que tuvo un carácter casi general para Castilla (27).

Siglo XIX (Primer tercio)

Aunque desconocemos las defunciones, las otras dos fuentes de información, bautismos y matrimonios, nos permiten apreciar un aumento grande y permanente de la población pasados los difíciles años de 1804-1806 en los que se dan unas graves crisis de subsistencias (28) y donde de nuevo se produce una epidemia de tercianas: "*resulta el contagio de tercianas que es ubiversal y actualmente excesiba su circulación y propagación*" (29).

Tanto los bautismos como los matrimonios son los más altos de los tres siglos analizados, lo que por otra parte nos está indicando el crecimiento del pueblo a lo largo del período estudiado.

3. La inmigración

Los fenómenos migratorios constituyen un elemento más de estudio en los trabajos demográficos. El conocimiento real de un núcleo de población viene determinado por dos factores: el crecimiento natural y el saldo migratorio.

Aquí vamos a analizar exclusivamente la inmigración como un componente del saldo migratorio. Empezaremos por hacer unas precisiones metodológicas. Las fuentes habituales utilizadas para estudiar este fenómeno son los vecindarios, los ingresos de enfermos en los hospitales (30) y los libros parroquiales. La que vamos a manejar nosotros es la parroquial concretamente las partidas de matrimonio por considerarla la más idónea ya que aparece de forma continuada el origen de ambos cónyuges (31). No obstante no es la única manera de aproximarse al tema, puesto que otros autores eligen los libros de defunciones (32).

Consideramos muy importante aclarar que el hecho de que en las partidas figure un miembro de la pareja como forastero no implica necesariamente su asentamiento definitivo en esa localidad. Particularmente en el caso de los varones conviene recordar que aún en nuestros días es tradición que la ceremonia del matrimonio se efectúe en el pueblo de la novia y luego se vayan a vivir al del novio. Por tanto los datos globales de inmigración masculina pensamos están sobrevalorados ya que su incidencia real debió ser menor.

Abordaremos este tema en dos vertientes, la procedencia geográfica de los inmigrantes y su evolución en el tiempo.

a) *La procedencia geográfica.* Tomamos cuatro unidades geográficas diferentes: la comarca de la Sagra, la provincia de Toledo, la de Madrid y otras regiones de España.

La Sagra	Varones	Hembras	Total
Alameda de la Sagra	7	—	7
Añoover de Tajo	3	—	3
Azaña	8	1	9
Bargas	1	—	1
Borox	—	1	1
Cabañas de la Sagra	1	—	1
Cedillo del Condado	12	10	22
Esquivias	2	—	2
Illescas	14	8	22
Lominchar	4	—	4
Palomeque	2	1	3

Recas	4	2	6
Ugena	28	15	43
Villaluenga de la Sagra	6	—	6
Viso El	19	7	26
Yeles	1	—	1
Yuncler	1	—	1
Yunclillos	1	—	1
Yuncos	1	1	2
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	115	46	161
Toledo			
Alcabón	1	—	1
Camarena	2	3	5
Casarrubios del Monte	25	7	32
Casarrubuelos	8	—	8
Crespos	1	—	1
Chozas de Canales	2	—	2
Fuensalida	2	—	2
Guadamur	—	2	2
Madridejos	1	—	1
Méntrida	1	—	1
Montearagón	1	—	1
Navalmoral de Pusa	—	1	1
Noblejas	1	—	1
Ocaña	1	1	2
Ontígola	1	—	1
Orgaz	2	—	2
Puebla de Don Fadrique	—	2	2
Pulgar	—	1	1
Sonseca	—	1	1
Toledo	—	2	2
Val de Santo Domingo	1	—	1
Valmojado	2	—	2
Ventas de Retamosa	3	—	3
Villasequilla	1	1	2
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	56	21	77
Madrid			
Alcorcón	1	1	2
Batres	16	5	21
Brunete	1	1	2
Carabanchel	1	—	1
Colmenar	1	1	2
Cubas	7	1	8
Chinchón	1	—	1
Fuenlabrada	2	—	2
Griñón	5	2	7
Madrid	4	7	11
Móstoles	1	—	1
Navalcarnero	2	1	3
Parla	1	—	1
Robledo de Chavela	1	—	1
Serranillos	27	5	32
Torrejón de Ardoz	1	—	1
Torrejón de la Calzada	4	—	4
Torrejón de Velasco	5	—	5
Valdemoro	4	—	4
Vallecas	1	—	1
Villamanta	1	1	2
Villaverde	1	—	1
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	88	25	113

Otras regiones			
Aragón	1	—	1
Asturias	2	—	2
Cantabria	1	—	1
Castilla-León			
Avila	2	2	4
Burgos	1	1	2
León	2	—	2
Palencia	3	—	3
Salamanca	1	—	1
Soria	2	—	2
Valladolid	1	—	1
Zamora	—	2	2
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	12	5	17
Castilla-La Mancha			
Albacete	1	—	1
Ciudad Real	3	1	4
Cuenca	1	—	1
Guadalajara	3	1	4
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	8	2	10
Cataluña	1	—	1
País Vasco	1	—	1
Extremadura	1	1	2
Galicia			
Lugo	6	2	8
Orense	2	—	2
Pontevedra	4	—	4
“Gallegos”	4	—	4
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	16	2	18
Murcia	2	2	4
Rioja	1	—	1
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	46	12	58

Apreciamos en primer lugar una mayoría abrumadora de varones sobre mujeres de todas las zonas. En segundo término notamos cómo el criterio determinante es la proximidad geográfica. Tanto Ugena (43 inmigrantes) como Casarrubios del Monte (32), Serranillos (igual número), El Viso (26), Illescas (22), Cedillo (22), etc., son todas localidades limítrofes muy próximas a Carranque, algunas de las cuales hoy pertenecen a la provincia de Madrid, razón por la que esta zona presenta unas cifras superiores a la de Toledo. La mayor parte de la inmigración procede de la Sagra, comarca en la que está integrada Carranque. Por regiones resulta significativa la corriente migratoria procedente de Galicia, que aún es mayor si valoramos la inmigración temporal de gallegos que bajaban a trabajar en determinadas faenas agrícolas como la siega o la recolección (33). Le sigue en importancia Castilla-León.

b) Evolución cronológica. Hemos elegido como límites temporales desde la aparición de los primeros registros matrimoniales, año 1610, hasta la mitad del s. XIX, 1850.

Período	Varones	Hembras	Total
1610-1649	47	13	60
1650-1699	54	19	73
1700-1749	70	31	101
1750-1799	72	18	90
1800-1850	66	29	95
	309	110	419

Notamos un progresivo incremento hasta la primera mitad del s. XVIII. En la segunda mitad del Setecientos baja para aumentar ligeramente en el s. XIX. Esta etapa final no se corresponde con el crecimiento natural que se observa en las gráficas por lo que el incremento se produce mayoritariamente por la propia dinámica interna de la población no por la aportación de personas llegadas de otros lugares.

Además de este desplazamiento que podemos considerar tenía un carácter definitivo, debemos dejar constancia de una inmigración temporal que sin duda alguna existió. Aparte de la ya citada de trabajadores ocasionales para el campo que acudían por la demanda de mano de obra y que no era exclusivamente masculina ya que frecuentemente venían acompañados de sus esposas e hijos jóvenes con capacidad de trabajar, existió otra de determinados cargos públicos como los eclesiásticos, médicos o maestros de primeras letras, cuya permanencia en el pueblo era temporal pues a veces dependían de contratos que realizaban con los Concejos o en otras ocasiones como en el caso del clero se desplazaban buscando lugares de mayor rango social o económico.

En resumen comprobamos que la inmigración en Carranque no es un fenómeno decisivo en el crecimiento de su población.

NOTAS

1.- Autores franceses sobradamente conocidos como HENRY, GOUBERT, LEBRUN y otros muchos, así como los diversos historiadores que han estudiado comarcas o zonas de Galicia, o bien los numerosos trabajos demográficos sobre Extremadura o Castilla-La Mancha, se han preocupado siempre de dedicar un apartado de sus obras a comentar la metodología, problemática y fiabilidad que presentan los registros parroquiales.

2.- VIÑAS, Carmelo y PAZ, Ramón: *Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II*. Reino de Toledo. Primera parte. Madrid, CSIC. 1951. Pp. 233-237.

3.- Archivo Histórico Provincial de Toledo (A.H.P.T.). Legajo H-151.

4.- *Ibidem*. Pregunta 10 del interrogatorio general.

5.- Dada la complejidad y la falta de unidad de criterios que implica la transformación de vecinos en habitantes vamos a eludir la cuestión y solamente nos referiremos a la primera categoría.

6.- En el primero, año 1768, tiene 1.140 habitantes y en el segundo, 1.787 cuenta con 1.174 personas. Véase SANCHEZ GONZALEZ, Ramón: *Los Montes de Toledo en el siglo XVIII. (Estudio demográfico)*. Toledo. IPIET. 1984. P. 90.

7.- NADAL, Jordi: *La población española (siglos XVI al XX)*. Espuges de Llobregat. Ariel. 1976. P. 19.

8.- Esta posibilidad la pone de manifiesto PEREZ MOREDA, Vicente: *Las crisis de mortalidad en la España interior siglos XVI-XIX*. Madrid. Siglo veintiuno de España, s.a. 1980. P. 286.

9.- En esas mismas fechas tiene lugar en Valladolid una crisis muy pronunciada. BENNASSAR, Bartolomé: *Valladolid en el siglo de Oro*. Valladolid. Ayuntamiento. 1983. P. 166.

10.- GONZALEZ MUÑOZ, María del Carmen: *La población de Talavera de la Reina (siglos XVI-XX)*. (Estudio socio-demográfico). Toledo IPIET. 1975. P. 173. El año de mayor virulencia fue 1551.

11.- CARANDE, Ramón: *Carlos V y sus banqueros*. Barcelona. Editorial Crítica. 1983. Pp. 165-166 del tomo I.

12.- GONZALVEZ, Ramón: "El clima toledano en los siglos XVI y XVII". *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Tomo CLXXIV, cuaderno II, pp. 305-322 (1977). Son muy numerosas las rogativas que se hacen en ese año implorando el beneficio de la lluvia.

13.- PEREZ MOREDA, V.: *Las crisis de mortalidad...* P. 252.

- 14.- DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio: *El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias*. Madrid. Alianza Universidad. 1976. P. 347.
- 15.- Así lo estima PEREZ MOREDA, V.: *Las crisis de mortalidad...* P. 261.
- 16.- GONZALEZ MUÑOZ, M.C.: *La población de Talavera...* P. 212.
- 17.- MARCOS MARTIN, Alberto: *Auge y declive de un núcleo mercantil y financiero de Castilla la Vieja*. Valladolid. Universidad. 1978. Pp. 237-241.
- 18.- CORTES CORTES, Fernando: *La población de Zafrá en los siglos XVI y XVII*. Badajoz. Diputación Provincial. 1983. P. 49. El autor considera los años 1657-1661 como una fase de decrecimiento.
- 19.- FORTEA PEREZ, José Ignacio: *Córdoba en el siglo XVI: Las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*. Córdoba. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. 1981. Pp. 146-152.
- 20.- PEREZ MOREDA, V.: *Las crisis de mortalidad...* Pp. 303-306.
- 21.- SANCHEZ SANCHEZ, Juan: *Toledo y la crisis del siglo XVII. El caso de la parroquia de Santiago del Arrabal*. Toledo. Caja de Ahorro de Toledo. 1981. P. 133.
- 22.- GONZALEZ MUÑOZ, M.C.: *La población de Talavera...* P. 213.
- 23.- NADAL, J.: *La población española...* P. 24.
- 24.- Estos factores ya fueron puestos de relieve respectivamente por ANES, Gonzalo: *Las crisis agrarias en la España moderna*. Madrid. Taurus. 1970. pp. 305 y 428; DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Barcelona. Ariel 1976. Pp. 29-32. y KAMEN, Henry: *La guerra de Sucesión en España, 1700-1715*. Barcelona. Grijalbo. 1974. Pp. 392, 402 y 424. Para las crisis demográficas del siglo XVIII puede verse SANCHEZ GONZALEZ, R.: *Los Montes de Toledo...* Pp. 51-57, donde son analizadas con detenimiento.
- 25.- Estos testimonios son algunos de los que pueden verse en SANCHEZ GONZALEZ, Ramón: *Villaseca de la Sagra 1700-1833. (Demografía, economía y sociedad)*. Toledo IPIET. 1985. Pp. 39 y 40.
- 26.- PEREZ MOREDA, V.: *Las crisis de mortalidad...* P. 335.
- 27.- En La Mancha fue particularmente dura como puede comprobarse en los trabajos de LOPEZ-SALAZAR PEREZ, Jerónimo: "Evolución demográfica de La Mancha en el siglo XVIII". *Hispania*, n° 133 (1976), pp. 275-279 y GASCON BUENO, Francisco: *El valle de Alcudia. Un ejemplo típico de economía agropecuaria en la España del siglo XVIII*. La Solana. 1978. Pp. 79-88.
- 28.- ANES, G.: *Las crisis agrarias...* Pp. 401-423.
- 29.- La afirmación pertenece al alcalde de Villaseca en carta escrita al corregidor de Toledo. Sacado de SANCHEZ GONZALEZ, R.: *Villaseca de la Sagra...* P. 43.
- 30.- Esta fuente junto a los registros de matrimonios son las utilizadas por RABASCO VALDES, José M.: "La inmigración a Granada, 1665-1700: fuentes para su estudio", en *Actas de las I J.M.A. C.H. Metodología de la Historia Moderna*. Pp. 347-360.
- 31.- También la valora como la más apropiada SANZ SAMPELAYO, Juan: *Granada en el siglo XVIII*. Granada. Diputación Provincial. 1980. Pp. 373-425. Igualmente utilizan esta fuente entre otros PLA ALBEROLA, Primitivo J.: "El estudio de los movimientos migratorios a través de los registros parroquiales". en *Actas de las II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia*. Cáceres. 1983. Pp. 59-74; RODRIGUEZ CANCHO, Miguel: *La villa de Cáceres en el siglo XVIII (Demografía y sociedad)*. Cáceres. Caja de Ahorros y Monte de Piedad. 1981. Pp. 187-207.
- 32.- Así lo hace FERNANDEZ DE PINEDO, Emiliano: *Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco 1100/1850*. Madrid. Siglo veintiuno editores. 1974. Pp. 141-152.
- 33.- Son relativamente numerosas las partidas de defunciones de gallegos en las que se indica que estaban *segando en el campo*. Hay seis varones y cuatro mujeres que no hemos podido determinar su origen geográfico.

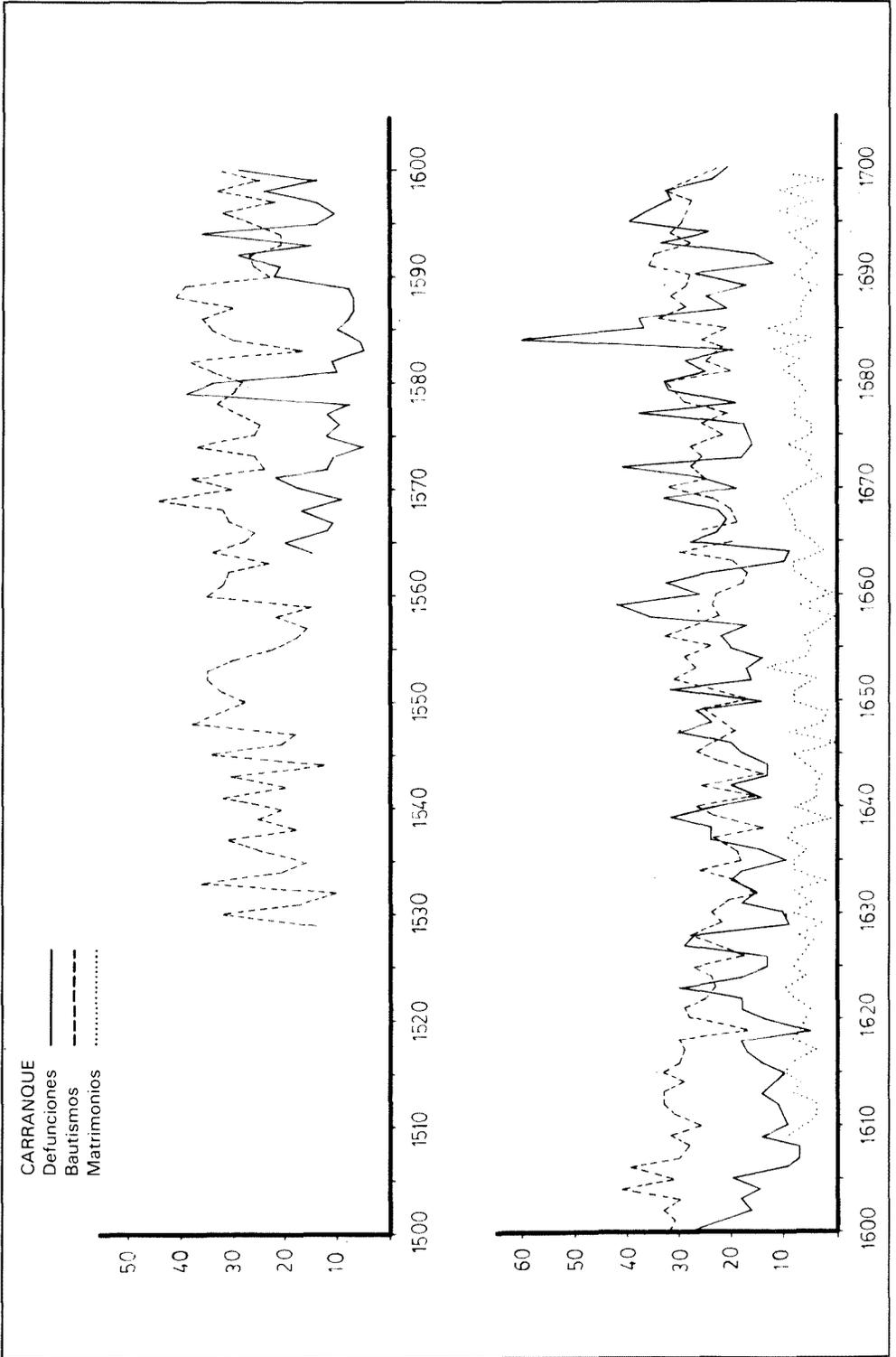


Fig. 1.-

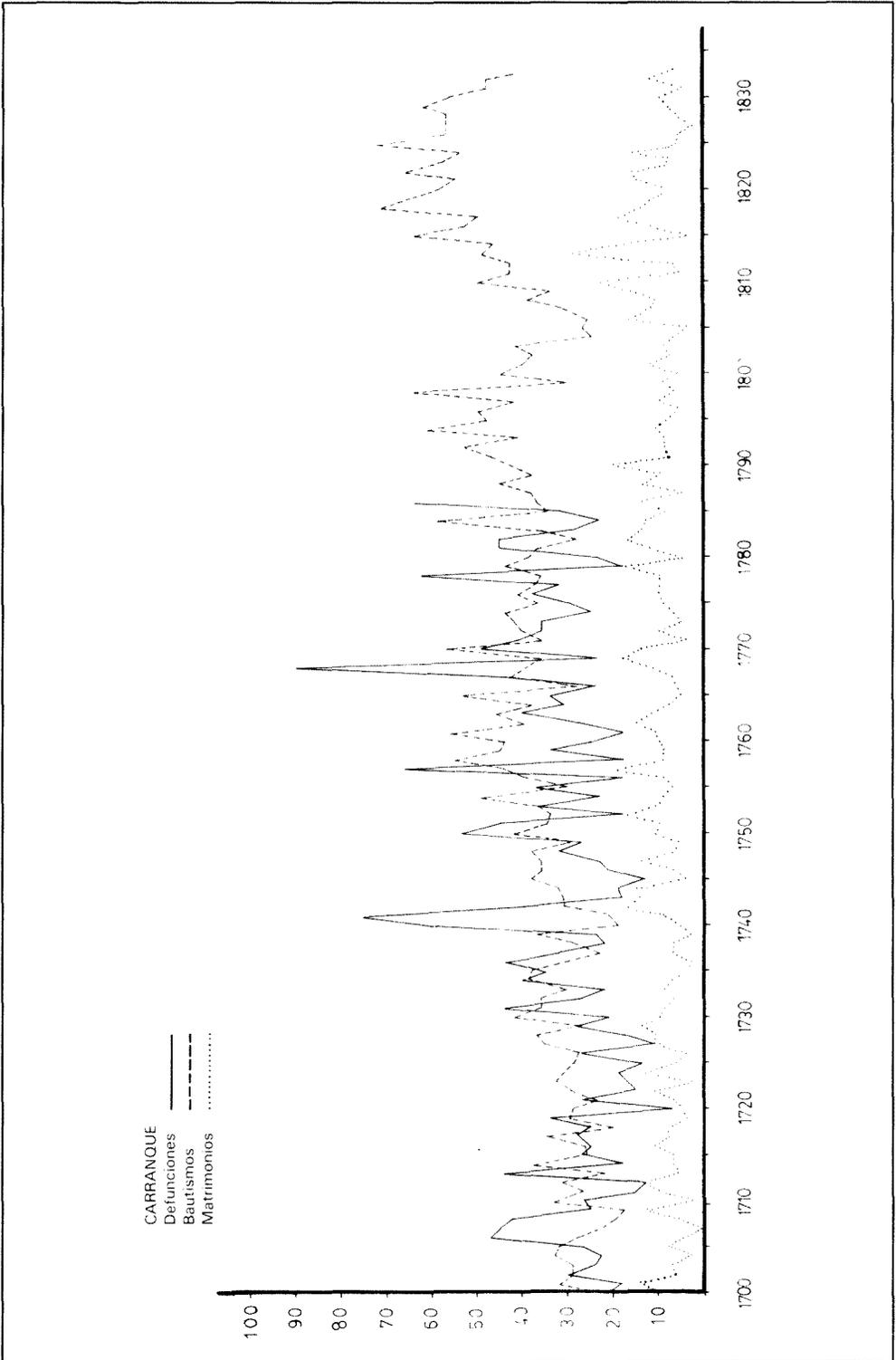


Fig. 2.-

CATALOGO DEL ARCHIVO DE SANTO DOMINGO EL ANTIGUO (TOLEDO)

**MARIA TRINIDAD MUÑOZ MUÑOZ
MILAGROS DE LA FUENTE FERNANDEZ**

1. Presentación

Al tener conocimiento de la celebración del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha, manejamos la posibilidad de diversos temas sobre los que trabajar dado que afortunadamente en Toledo se cuenta con una riquísima historia, así como con numerosos archivos a los que acudir.

Finalmente tomamos la decisión de presentar el Catálogo de Santo Domingo el Antiguo de Toledo. Las razones son obvias: aunque el campo de acción para el toledano es enorme, no es menos cierto que en la mayoría de las ocasiones la documentación no se encuentra en condiciones de ser consultada.

Es esta la principal razón por la que pensamos que este Congreso era la gran ocasión para dar a conocer este Catálogo, terminado recientemente, y cuyos fondos de gran importancia histórica podrán contribuir al conocimiento de nuestra historia, así como dar guías para futuros trabajos de investigación.

2. Introducción histórica al monasterio de Santo Domingo el Antiguo

No podemos empezar a hablar del archivo de Santo Domingo sin antes hacer una breve reseña histórica del monasterio a fin de contribuir a su localización, tanto en el espacio como en el tiempo.

La fundación del Monasterio Cisterciense de Santo Domingo de Silos "El Antiguo" de Toledo, se remonta a los tiempos de San Ildefonso. Así lo relatan varios documentos hallados en el archivo y que, aunque datan de fechas posteriores, no por eso dejan de tener validez a la hora de hablar de sus orígenes.

Por otra parte esto queda justificado por el hallazgo de piedras visigodas con decoración a bisel, que datan de los ss. VI-VII.

Este Monasterio fue reedificado por Alfonso VI tras su conquista de Toledo en 1085, cumpliendo el voto que hiciera ante el sepulcro del Abad de Silos, en el caso de culminar con éxito su campaña toledana; dato este en el cual coinciden varios autores, como el P. Yepes que ya en sus "Crónicas" 1617 hace mención del citado suceso.

A este monasterio fueron trasladadas monjas cluniacenses y fue consagrado al patronazgo de Santo Domingo de Silos. Posteriormente, en 1159 adoptó la reforma cisterciense. Por desgracia no se conserva documentación sobre esta época tan temprana dado que el archivo monacal ha pasado por diferentes vicisitudes a lo largo de su historia, entre las que se pueden destacar un importante incendio ocurrido en 1740 y saqueos a causa de las diferentes gue-

rras; pero a juzgar por la documentación llegada hasta nuestros días, podemos afirmar que nos encontramos ante un archivo que fue y es extraordinariamente importante.

Por otra parte se tienen noticias de documentos pertenecientes a Santo Domingo y que se hallan en otros archivos, como el Histórico Nacional, el de Protocolos y el Diocesano de Toledo; asimismo esperamos que en posteriores investigaciones se pueda aumentar el conocimiento de otros fondos, hasta ahora ignorados.

Igualmente se conservan otros fondos que esperamos poder dar a conocer más adelante. Se trata de la documentación de los monasterios cistercienses de San Miguel de Ocaña (Toledo), San Bernardo de Yepes (Toledo) y Santa María de las Dueñas (Sevilla). Estas comunicaciones se fundieron a la de Santo Domingo por diversas causas y en diferentes ocasiones.

Finalmente cabe destacar que el Monasterio de Santo Domingo es de gran interés, no sólo por la importancia de su archivo, sino también por el gran valor artístico de todo el edificio, así como el gran número de personas relevantes para nuestra Historia que han pasado por él. Tal es el caso de Sta. Beatriz de Silva, de cuya presencia nos hablan los documentos, desgraciadamente sin fecha, pero que han podido ser situados hacia el siglo XV; o la familia de los Castilla, en la que destacamos a Don Diego, deán de Toledo, biznieto de D. Pedro I de Castilla, el "Cruel". También destaca la visita de los reyes Felipe II y su hija la Infanta Isabel, en 1591; la visita de Felipe III en 1617 y de Carlos II y su madre Mariana de Austria en 1697. Y no podemos olvidar, por supuesto, la presencia y huella de nuestro pintor por excelencia: "El Greco", que tan bellas obras dejó en el Monasterio y en Toledo.

Pero estos datos y otros más se irán dando a conocer a lo largo de la comunicación.

3. Metodología

En primer lugar hay que destacar que éste no era el primer intento de catalogación del archivo, como lo demuestra la existencia de varios testimonios de siglos anteriores en los que queda reflejado el gran interés de la comunidad por el archivo y su gran importancia, como por ejemplo la realización de un libro becerro de los papeles del archivo fechado en 1635; igualmente en enero del 1636 está documentado el primer arreglo del archivo y posteriormente, tras el incendio de 1740, se realizó un inventario de los papeles del archivo con fecha de 1765.

Ya en nuestro siglo en varias ocasiones y por diferentes personas se inició el trabajo, pero unas veces por circunstancias ajenas a su voluntad y otras por abandono de su trabajo, el archivo nunca llegó a verse debidamente ordenado.

Finalmente el 9 de febrero de 1981 y con motivo de un trabajo de equipo, un grupo de futuros historiadores iniciamos la catalogación del archivo. Al enfrentarnos con un trabajo de este tipo surgió el primer problema: ¿qué metodología utilizar? De todos es bien sabido que, así como en bibliotecas la normativa es muy estricta, en cuestión de archivos existe mayor flexibilidad. Hay unanimidad, eso sí, en cuanto a los objetivos últimos de un catálogo, que es el de dar la máxima información sobre unos fondos determinados, con la mayor claridad y el menor número de palabras posibles. Pero esta unanimidad desaparece en cuanto a la forma de desarrollo y enfoque del trabajo. De todas formas sí pueden y deben seguirse una serie de pautas para una mejor realización del trabajo de archivo.

En primer lugar se optó por comprobar el estado de la documentación en su conjunto. Al ver lo que aparentemente se presentaba ante nuestros ojos como legajos no eran más que simples paquetes de documentos guardados en cajas, los cuales no guardaban más que una pobre relación entre sí, se procedió a tomar la decisión más lógica: sacar todos los fondos y leer documento a documento haciendo una ficha lo más completa posible de cada uno de ellos en la que constase fecha, naturaleza del documento, contenido, firmas importantes, amén de todas las características que por su originalidad o importancia mereciese la pena destacar.

Una vez leída toda la documentación se separó por secciones. Los fondos del archivo se componen de: Libros, Pergaminos y Papeles. Dentro de cada sección se hicieron apartados teniendo en cuenta el contenido y la naturaleza del documento, y fueron ordenados cronoló-

gicamente, de forma que cada documento quedó encuadrado en el espacio (según la materia de que tratase) y en el tiempo (cronológicamente).

El siguiente paso fue la adopción de un sistema de firmas y la asignación de una a cada documento, sin hacer desaparecer la que anteriormente tenía que, si bien no tenía valor para la nueva catalogación, sí la tenía para la historia del archivo. Estas firmas fueron distribuidas de la siguiente forma: números romanos para los pergaminos, letras del alfabeto para los libros y la numeración arábiga para los papeles, de forma que la simple visión de esta firma ya nos indica si se trata de un libro, pergamino o papel.

Cada sección, a su vez, está dividida en materias que han sido ordenadas alfabéticamente de la siguiente forma:

Serie de Pergaminos:

- I. Beneficios y Frutos.
- II. Bulas y Documentos eclesiásticos y reales.
- III. Cartas de Hermandad.
- IV. Censos, Tributos, Juros y Rentas.
- V. Fundación de la Iglesia.
- VI. Indulgencias.
- VII. Juramentos.
- VIII. Limosnas.
- IX. Memorias y Capellanías.
- X. Monjas.
- XI. Nombramientos.
- XII. Otros.
- XIII. Pleitos y Amonestaciones.
- XIV. Préstamos y Deudas.
- XV. Propiedades.
- XVI. Reliquias.
- XVII. Testamentos. XVIII. Testamentos.
- XIX. Ventas y Arrendamientos.

Serie de Libros:

- A. Albanilería.
- B. Beneficios y Frutos.
- C. Bulas, documentos Eclesiásticos y Reales.
- D. Cartas de Hermandad.
- E. Censos, Tributos, Juros y Rentas.
- F. Cera y Aceite.
- G. Contratos.
- H. Enterramientos.
- I. Gastos y Cuentas.
- J. Inventarios.
- K. Limosnas.
- L. Medicinas.
- LL. Memorias y Capellanías.
- M. Misas.
- N. Monjas.
- Ñ. Otras.
- O. Pinturas y Esculturas.
- P. Plata.
- Q. Propiedades.

- R. Salarios.
- S. Testamentos, Codicilos y Poderes.
- T. Ventas y Arrendamientos de Propiedades.
- U. Vidrieras.
- V. Vino y Hostias.

Serie de Legajos:

1. Albañilería.
2. Beneficios y Frutos.
3. Bulas, documentos Eclesiásticos y Reales.
4. Cartas de Hermandad.
5. Censos, Tributos, Juros y Rentas.
6. Cera y Aceite.
7. Cerrajería.
8. Contratos.
9. Correspondencia.
10. Derechos de Visita.
11. Enterramientos.
12. Fundación del Monasterio.
13. Gastos y Cuentas.
14. Indulgencias.
15. Inventarios.
16. Limosnas.
17. Limpieza.
18. Madera.
19. Medicinas.
20. Memorias y Capellanías.
21. Misas.
22. Monjas.
23. Nombramientos.
24. Otras Obras.
25. Otros.
26. Pinturas y Esculturas.
27. Planos.
28. Plata.
29. Pleitos y Amonestaciones.
30. Poderes.
31. Préstamos, Deudas y Pagos.
32. Propiedades.
33. Reliquias.
34. Ropas y Telas.
35. Salarios.
36. Testamentos, Codicilos y Poderes.
37. Ventas y Arrendamientos de Propiedades.
38. Vidrieras.
39. Vino y Hostias.

Al encontrarnos con que numerosos documentos hacían referencia a más de un tema, se empleó el sistema de fichas secundarias, consistente en la redacción de una o más fichas, dependiendo de las que hiciesen falta, quedando la principal en el apartado más significativo y pasando las demás, cada una a su apartado correspondiente. En la ficha secundaria se indica fecha, signatura y material del documento al que se remite.

Al final de la relación de las fichas principales de cada materia se incluye en su caso la lista de fichas secundarias a ella referidas. Este sistema ha simplificado enormemente el trabajo manual del catálogo, así como complementa la información que se puede dar a cada documento a través de la ficha.

Igualmente el Catálogo consta de dos índices, uno Toponímico y otro Onomástico, que resultan muy útiles a la hora de intentar localizar un nombre propio o una localidad, ya sea por necesidad o curiosidad del investigador.

Una vez que a cada documento le correspondía un lugar determinado en el archivo, se procedió a la fase final, es decir, una revisión de cada ficha y su documento correspondiente para corregir posibles fallos de redacción y detalles pasados por alto.

A partir de este momento el archivo quedó a disposición de cualquier estudioso que quisiera consultarlo. Atrás quedaban cuatro años de trabajo laborioso y fructífero; al menos así lo esperamos aunque pedimos disculpas por los fallos que aparezcan, pero confiamos en su comprensión dado que es nuestro primer trabajo de catalogación.

4. Temas

Debido a la abundancia y continuidad de la documentación, se pueden hacer trabajos muy interesantes y completos en Santo Domingo el Antiguo. Uno de ellos podría ser la evolución del patrimonio del Monasterio, todo lo referido a censos, juros, rentas, etc., de lo cual existe gran número de documentación entre la que cabe destacar dos libros becerros referidos a este tema de los años 1657 a 1717.

Otro tema interesante sería la obra y fábrica de la capilla mayor del monasterio. Este tema tiene dos posibles enfoques: el económico y el artístico.

El Económico respaldado por la profusión de cuadernillos, libros y papeles, detallando por días, meses y años el gasto de todo tipo de materiales y mano de obra de diferente cualificación, desde 1575 a 1600.

Se entresacan detalles curiosos como el hecho de que aparece mano de obra morisca, la cual siempre es considerada inferior y por lo tanto es peor pagada.

El artístico principalmente centrado en la figura de Domenico Theotocopulo, El Greco, cuya presencia en el Monasterio esta profusamente documentada por los contratos que firmó con D. Diego de Castilla, deán de Toledo, responsable directo de la construcción de la capilla destinada al enterramiento de D^a María de Silva, dama portuguesa de la emperatriz Isabel y mujer de Pedro González de Mendoza, mayordomo y contador mayor de rentas del emperador Carlos V.

El primer contrato de El Greco data del 8 de agosto de 1577, y en él se compromete a pintar 8 cuadros para los retablos, sin sacar los lienzos de Toledo. Por este trabajo cobró 1.000 ducados, costeando él mismo los materiales.

Otros personajes y artistas también aparecen bien documentados, tal es el caso de Juan de Herrera, maestro mayor de obras del rey Felipe II, que realizó las trazas para la obra de la capilla. En la ejecución de los planos también intervino Nicolás de Vergara, el "mozo", quien además realizó la obra de cantería junto con Juan Bautista Monegro; este último asimismo realizó la talla que aparece en el retablo del altar mayor de la capilla conforme a las trazas de El Greco.

Cabe destacar también la intervención de Jorge Manuel Theotocopulo, que colabora en el plano artístico, lo que aparece documentado por unas cartas de pago por él firmadas.

Asimismo se ha podido comprobar que el escultor Hernando de Avila trabajó en las trazas de un retablo que, aunque en un principio se pensó era el mismo que diseñó El Greco, hoy se puede afirmar que fue otro anterior, fácilmente demostrable comparando las fechas de los contratos de dichos retablos.

Otro hallazgo artístico ha sido la escultura de Santo Domingo de Silos, situada sobre la puerta de la iglesia del Monasterio, hasta ahora de autor desconocido, y que actualmente se sabe es obra de Pedro de Cisneros, el cual la realizó en 1575.

También es destacable la obra de Martín Sacedo, escultor, quien realizó los escudos que decoran la capilla, y el trabajo de Pedro Valdivieso en las vidrieras, cuyo nombre y fecha están aún en alguna de ellas.

Otro tema interesante podría ser el estudio de las numerosas capellanías fundadas en Santo Domingo el Antiguo a lo largo de la Historia. La documentación a este respecto está muy completa, apareciendo libros en los que se hace relación detallada de los diferentes fundadores así como el número de capellanías que fundan y las condiciones en que lo hacen. Es un tema importante porque la capellanía desempeñó un papel decisivo en la vida económica no sólo del monasterio, sino en general en todas las instituciones religiosas, y por otra parte, en general, sus grandes capitales las hicieron ser muy ambicionadas.

Y no podemos dejar en el olvido un estudio sobre la vida, costumbres, ritos y tradiciones de las monjas. En este sentido hay una gran profusión de datos en las tres secciones de las que se compone el archivo. Hay libros de elección de abadesas, en los que aparecen detallados los cargos que desempeñaban cada una de las religiosas y sus funciones dentro del monasterio.

También merece la pena destacar la gran colección de cartas de profesión de monjas, en pergamino, casi todas con decoraciones florales, religiosas o geométricas destacando entre ellas una sumamente curiosa de 1685 con una orla de dibujos de pesca, caza, taurinos y religiosos.

Otro enfoque de este tema religioso es la influencia que los grandes acontecimientos históricos han tenido en la vida monacal. Tal es el caso de la Guerra de la Independencia de 1812, a causa de la cual las monjas se vieron obligadas a huir a Burguillos donde permanecieron por espacio de 10 días y asimismo tuvieron que vender alhajas, de las que se conserva un inventario, para poder subsistir.

También a causa de la guerra la comunidad de Talavera de la Reina, de la misma Orden del Cister, se trasladó a esta de Santo Domingo el Antiguo permaneciendo en ella de 1812 a 1814.

Igualmente aparece documentado el asilo en el Monasterio a soldados franceses, tanto en el propio recinto monacal como en la casa de los capellanes.

Otras comunidades fusionadas con la de Santo Domingo el Antiguo fueron San Miguel de Ocaña, San Bernardo de Yepes y Santa María de las Dueñas, todas acaecidas en el s. XIX. Los motivos de estas fusiones están todavía sin aclarar, puesto que sus fondos documentales, archivados en Santo Domingo el Antiguo, no han sido todavía objeto de estudio.

5. Documentos importantes

Hemos hecho una selección de documentos que por sí mismos tienen un valor tal que merecen ser plasmados aquí. Tal es el caso de:

- Privilegio de Alfonso VII de 1150.
- Privilegio de Sancho III, de 1154.
- Documento notarial islámico, de 1259.
- Testamento de Pedro I de Castilla, "El Cruel", de 1372.

Igualmente hay un grupo de breves bulas papales desde Alejandro III en 1159 a Pío IX en 1878, y privilegios y cartas reales desde Alfonso X en 1252 a Carlos III en 1788, la mayoría de los cuales poseen valiosos sellos de cera, plomo y madera.

Entre los privilegios podemos destacar uno de Felipe II en 1562, en el que establece una serie de juros por no poder contar con dinero para sufragar los gastos de sus reinos. Aunque no es un dato constatado, es significativo que el establecimiento de estos juros se realice un año después del comienzo de las obras del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial.

Y entre los breves, sin salirnos del tema económico, destacamos uno de Paulo V en el que escribe a Felipe III con motivo de su mala situación económica y en la que le da consejos sobre la forma de gobernar y tributar.

Uno de los libros más interesantes es el becerro de las escrituras de Santo Domingo el Antiquo, de 900 folios, mandado hacer por la abadesa María Antonia de Guevara, y realizado por Andrés Burriel y Francisco Javier de Haro en 1757.

Este libro contiene un índice de los cajones y legajos de los que se componía entonces el archivo, dando una relación detallada de los documentos importantes con regesta, fecha, número de documento, número de legajo y cajón y separados por materias. Este libro es importante bajo dos aspectos: en primer lugar porque en realidad es un catálogo del archivo de Santo Domingo desde 1150 hasta 1757, y en segundo lugar porque su factor fue Andrés Burriel.

6. Documentos curiosos

Al tiempo de elaborar la lista de documentos importantes hemos seleccionado otros que, en nuestra opinión, pueden resultar curiosos ya no sólo para el historiador, sino para el público en general.

- Pelea entre capellanes por ocupar un sitio privilegiado en el coro, de 1563.
- Licencia dada a un criado de D. Diego de Castilla para que vaya a correr mundo, de 1575.
- Lista de cosméticos de D^a María de Silva: agua de azahar, agua de musta, agua de todas las flores, aceite de mosqueta, etc. del s. XVI.
- Nomenclatura de hierbas medicinales, de 1580.
- Virtudes y propiedades del tabaco. Detalla enfermedades y su remedio con la hierba. Sin fecha, alrededor del s. XVI.
- Título de bachiller en derecho civil por la Universidad de Salamanca a favor de D. Diego de Castilla, 1528.
- Título de doctor en derecho eclesiástico y civil por la universidad de Bolonia a favor de D. Diego de Castilla, escrito todo en letras de oro, de 1536.
- Libro de pesas y medidas escrito por Diego José Maldonado, presbítero. Este libro se compone de tablas de equivalencias, operaciones aritméticas y nombres de pesas, monedas y medidas en España desde la antigüedad hasta 1753. Cabe destacar la limpieza y el detalle de su elaboración.

7. Conclusión

Como conclusión queremos animar a todos los historiadores a que dediquen más tiempo a la investigación acercándose a los numerosos archivos existentes en nuestra región.

Creemos haber demostrado a lo largo del trabajo, que por humilde que sea un archivo siempre se pueden encontrar datos de interés para la Historia.

El trabajo de archivo y más concretamente el de catalogación, sirve no sólo para el que lo realiza sino para todos los demás historiadores interesados en estos temas, ya que abre nuevos horizontes de investigación.

Debemos tener conciencia de la enorme importancia de los catálogos de archivos, pues con ellos la investigación resulta más fácil. Por otra parte la catalogación significa sacar del olvido y del descuido, en muchos casos, a tantos archivos de nuestro país y en concreto de nuestra región que se hallan en condiciones de deplorable olvido debido, en algunos casos a la falta de interés de sus responsables y en otros a la ignorancia del valor de un archivo sea cual sea la documentación que guarde.

También es necesario facilitar la labor a todos aquellos investigadores que quieran acercarse a un archivo. Desgraciadamente se encuentran con demasiada frecuencia con la negativa de los encargados de archivos a abrirles sus puertas. Esto se agrava en el caso de archivos eclesiásticos, en los que se encuentra un porcentaje muy alto de nuestra más rica documentación. No olvidamos que la iglesia desempeñó un papel primordial tanto en el aspecto económico y político como en el social.

Por último queremos agradecer al Monasterio de Santo Domingo el Antiquo, que ha sido una de las excepciones que confirman la regla en lo que a archivos monacales se refiere, las facilidades que nos han dado a la hora de trabajar en la catalogación de su archivo; su postura no ha sido solamente en abrirnos sus puertas, sino que han trabajado con nosotras en la elaboración de este catálogo.

TOLEDANO MEDIEVAL E HISPANOARABE EN LOS MANUSCRITOS MUDEJARES DE OCAÑA (SIGLOS XIV-XV)

JUAN MARTINEZ RUIZ

1.

Los manuscritos árabes, aljamiados y romances de los mudéjares de Ocaña (Toledo), desde el año 1971 están siendo objeto de nuestra atención y estudio. Hemos realizado un total de 12 publicaciones (1) referentes a dichos manuscritos, que me permiten disponer de textos aljamiados, castellano-mudéjares e hispanoárabes, para el estudio lingüístico de la lengua escrita de una comunidad toledana, ya en un momento de decadencia y pronta disolución. Ahora contemplamos una población mudéjar que casi ha olvidado el árabe, que tiene que recurrir a glosas aljamiadas si intenta comprender un libro de medicina, farmacopea y magia, el *Misceláneo de Salomón* (2), pues los nombres árabes de los fármacos ya resultan para ellos incomprensibles.

Otro hecho comprobado en algunas comunidades moriscas, como las de Aragón y las de Valencia (3), es el procedimiento de escribir en romance, utilizando el alfabeto árabe. En 19605 el padre Ignacio de las Casas señalaba las diferencias lingüísticas entre los varios grupos de moriscos (4): "Los del reyno de Toledo... no saben ni entienden palabra de la lengua arábiga, ni el hábito y lengua serán tenidos sino por muy antiguos christianos...". El padre Ignacio de las Casas se refiere a la posterior etapa morisca, que muestra el final de un proceso iniciado ya en la época mudéjar, en la que el árabe comenzaba ya a plantear dificultades de traducción.

Una segunda fuente de estudio del toledano medieval es la que ofrecen los libros de devoción islámica de los mudéjares, con libre ejercicio de su religión, sus leyes, usos y costumbres, según el fuero de Toledo (5). Dichos devocionarios, escritos en romance toledano mudéjar, contienen *alguacías* (6), consejos, o encargos, sobre religión moralidad, higiene, medicina, presagios astrológicos, y *adoas*, (7), *oraciones de bendición, de maldición y de ablución purificativa*. *Alguna alguacía* de Ocaña (8), ofrece una versión de Súplica inicial" semejante a la del *Libro de Buen Amor*, del Arcipreste de Hita y a otras oraciones semejantes en el *Cid*, *Poema de Fernán González*, *Rimado de Palacio*, con coincidencia de palabras, frases y dirección de ideas dentro de "común patrimonio literario". (9)

La tercera fuente, de estudio del hispanoárabe de los mudéjares está formada por los libros manuscritos árabes de Ocaña, algunos como el *Misceláneo de Salomón* (10), en prensa y a punto de publicación, otros objeto de nuestro estudio actual.

1.1.

El texto aljamiado del *Recetario de sahumeros* de Ocaña (11).

Los fonemas del castellano medieval quedan bien patentes en los textos aljamiados.

1) ç sorda y z sonora:

La predorso dental ç sorda, pronunciada ts, está representada por sīm س : *paçiente*, 70v,15; *reçebta*, 70r,1; *qonfaçionaldo*, 70,2-3; *çinco*, 71r,8; *oraçion*, 71r,12; *terçero*, 71r,16.

La predorso dental sonora z, pronunciada d, está representada por zāy ج : *vez*, 70r,5; *qu^wezelo*, 70r,6; *tizonçillo*, 70v, 13; *fazerades*, 70v, 17-18; *fazieredes*, 71r,10; *lizos*, 71v,9; *alhuzema*, 71v,11. También se representa con el şād ص : *comenşad*, 71r,3; *braşo*, 71r,4-11; *qoraşon*, 71v,7.

2) s sorda, escrita ss entre vocales, y s en posición inicial o tras consonante, frente a s sonora, intervocálica escrita siempre s:

La apicoalveolar sorda s, representada por šīm ش , que transcribimos por s: *sanó*, 70r,1; *simienta*, 70r,2; *sahumerio*, 70r,4.

La falta en árabe de la correlativa sonora del šīn, explica la transcripción de la -s- sonora castellana con yīm ج que es palatal africada sonora: *quiýeres*, 70v,15,16; ejemplos semejantes *camiyā*, camisa; *camiyon*, camisón; *roýas* 'rosas' en A. Alonso, (12) *Pronunciación medieval*, II, pág. 38.

La palabra *ponedýelo*, 'ponedselo', 71v,8, con el final *ýelo* o *gelo* > lat. illi-illu, refleja la fonética medieval, en el siglo XVI el castellano *gelo* empieza a dejar su puesto a la forma moderna *selo* (R. Méndez Pidal, *Manual de Gramática* pág. (13) 254), como resultado del trueque de sibilantes s - g (sonora), bien estudiado por A. Alonso, NRFH,I,8 y en *Pronunciación medieval*, II, pág. 95. También registramos el trueque inverso g - s en *tesedores*, 71v,9.

3) La j del español medieval, prepalatal fricativa sonora, que tenía un sonido análogo a la j francesa (Yúçuf (14), 42; *París* y *Viana*, 153-154) aparece representada por el yīm árabe ج , que transcribimos por y para no confundirlo con el moderno sonido de la j: *fiýo*, 70r,1; *hoýas*, 70v,13; *moýarad*, 71r,2; *o^wreýa*, 71r,6; *baýos*, 71v,4; *virýen*, 71v,6; *oveýa*, 71v,16; *qobiýadura*, 71v,18.

El mismo yīm ج , representada la prepalatal africada sorda, ch, sin utilizar el tasdid habitual en otros textos aljamiados moriscos: *Yúçuf*, 42; *París* y *Viana*, 154. En evitación de raras grafías, transcribo por ch: *echarás*, 70r,3; *puchero*, 70r,3; *noche*, 70r,3; *sobredichos*, 71r,24; *quchara*, 71r,24; *macho*, 71v,11.

La prepalatal fricativa sorda x del español antiguo, semejante al de la ch francesa, en palabras como *dixo*, *dexar*, etc., se corresponden aproximadamente con el šīn ش del árabe, pero representando dicho signo también la s española, es frecuente en los textos aljamiados utilizar un šīm ش con tašdīd para representar la x del antiguo español (*París* y *Viana*, 157-158; no faltando el uso indistinto del šīn ش , para la x y para la s sorda (*Yúçuf*, 44).

4) b, bilabial oclusiva sonora, procedente de la p latina, frente a v, bilabial fricativa sonora, escrita v o u, procedente de b o v latinas.

El bā' árabe, ب , lo vemos empleado sin distinción para la b, v y p, en manuscrito de Ocaña, la misma confusión de b y v en *Yúçuf*, 40-41, aunque utiliza bā' con tašdīd para la p, así como en *París* y *Viana*, 153.

5) En el aljamiado de Ocaña encontramos los dos grados de conservación de la f- inicial latina y de h- aspirada, representada ésta por el hā' árabe, ه . Así figuran *fiýo*, 70r,1; *farás*, 70r,4; *faga*, 70r,5; *fazeredes*, *fallaredes*, 71r,1-2; *faz*, 71r,2; *fasta*, 71r,5,6,8; *fizierades*, 71r,10; *faziendo*, 71r,17; *fazeldo*, 71r,26; *desfarás*, 71v,1. Junto a ejemplos con h aspirada: *hoýas*, 'hojas', 70v,13; *hilo*, 71v,9; *humo*, 71v,19; se nota vacilación o alternancia en *safumeriýo*, 70v,2,3,15, frente a *sahumeriýo*, 70r,4; *sahumeriýos*, 71v,9-10; *sahumar*, 71v,10,20; *sahumaran*, 71v,17. Sin registrar un solo caso de f- latina convertida en h- muda. Algo semejante ocurre en el manuscrito A de *Yúçuf*, en tanto que el manuscrito B, copia más tardía, ya acusa en su grafía la h- aspirada y la h- muda: *hazía*, 48c, 205a y *açía*, 30c, 290b (*Yúçuf*, pág 73). En *París* y *Viana*, persiste siempre la f- inicial, como versión aragonesa mucho más conservadora (según mitad del s. XVI), que el texto castellano de Burgos (1504?)

que presenta *h-* inicial. Sólo registra una palabra *azi^yenda*, con *h-* muda (*París y Viana*, pág. 224).

6) Notemos en el aljamiado de Ocaña, *qoraṣón*, 71v,8; 71v,25; *braṣo*, 71r,4,5,7, donde la predorso dental africada sonora del antiguo español, aparece representada por el ṣād árabe *ص*, en lugar del zāy *ج*, que hemos visto representando el mismo sonido en ejemplos antes citados.

7) El español antiguo representaba con la fricativa labial *f*, el snido del hā' *ه*. En el aljamiado de Ocaña encontramos *faṣta*, 70v,1; 71r,5,6,8. Como es sabido del árabe *ḥatta*, procede la forma *hadta*; la forma *faṣta* se documenta en el s. XIII y se generaliza en el s. XVI (Corominas, DCELC, II, 884)(16).

8) Nótese en el aljamiado de Ocaña la antigua forma regular etimológica, *qu^wega*, 70v,1, por 'cueza', dicha forma aparece en un documento de Toledo de 1274 (Menéndez Pidal, *Doc. Ling.* 284. (17) 81) y en *Montería* de Alfonso XI (RL, XIII, 294).

1.2.

Las glosas aljamiadas del Misceláneo de Salomón ofrecen un valioso testimonio de los fonemas castellanos medievales del área toledana:

a) La africada sorda *ç* [ts], representada por el sīm *س* árabe, predorso dental fricativa sorda: *seridomia* = *çeridomia* [tseridonya] (32); *dulse* = *dulçe* [dultse] (40); *situwal* = *çitual* [tsitwal] (26).

b) La africada sonora *z* [dz], representada por el árabe *z ā* *ج* predorsodental fricativa sonora:

qorteza = *corteza* [kortedza] (37); *esmenuza* = *desmenuza* [esmnudza] (42bis); también se representa por el ṣ ā d árabe *ض*, alveolar (o dental) fricativa, sorda, enfática (con presión glotal):

safran = *azafrán* [adzafran] (33) y (37)

c) La apicoalveolar sorda *s* representada por el ṣ T n *ش* árabe sonido prepalatal fricativo sordo, que a los hispanoárabes y luego a los mudéjares y moriscos les resultó más parecido a la *s* castellana, apicoalveolar, que el sonido predorsodental del s T n árabe *س*:

bayas (24), *escamonea* (12), *esqondidos* (28), *escoria* (21), *insenso* (9), *kabarros*, (38), *kanuwelas* (44), *malwas* (7), *mastis* (35), *potros* (1), *puwentes* (360), *qagarindas* (10), *qominos rustigos* (42), *qosto* (30), *salsa berde* (27), *saqaben* (18), *semina* (22), *estornudera* (14), *esnibu algo* (37 bis), *batidas* (49), *fermoḡuras* (50).

d) Un ejemplo interesante de trueque de sibilantes encontramos en la glosa (50) *fermoḡuras*, donde la *-s-* española sonora [z], del español medieval se transcribe por el ḡ T m *چ* árabe, dorsoprepalatal africada sonora, como en las palabras *camiḡa*, 'camisa', *camiḡón* 'camisón', *roḡas*, 'rosas', citadas por Amado ALONSO, también *quiḡeres* 'quisieres' en las páginas aljamiadas del manuscrito de Ocaña, ya publicadas.

e) El sonido castellano medieval de la prepalatal fricativa sonora, *j*, *ge*, *gi*, análogo a la *j* francesa *ǰ*, se representaba por el ḡ T m árabe: *toronḡina* (39).

f) *Conservación de la f-* inicial de *fermoḡuras* (50). En el texto aljamiado de Ocaña antes mencionado se observan dos grados: a) conservación de la *f-* inicial y b) aspiración, transcrita por el hā *ه* árabe.

g) La glosa (44) *rustigos* es testimonio característico de las lenguas románicas occidentales, la sonorización de la *-c-* intervocálica, de acuerdo con la forma *Rústugo*, documentada en español en 1213, COROMINAS, DCELC, IV, 94, frente a la forma culta o semiculta *rústico*, sin dicha sonorización.

Las glosas (18) también nos ofrecen un testimonio valioso de primera documentación de palabras en lengua española:

pelitre (2), del lat. *pyrethrum*, gr. *πύρεθρον* se documenta en Nebrija, P. Alcalá, COROMINAS, DCELC, III, 806.

ruibarbo (3), se documenta en Nebrija *ruibarvo*, COROMINAS, DCELC, IV, 85.

aristolōḡiya, *istorolōḡiya*, *astorolōḡiya* (4), tomado del lat. *aristolochiā*, y éste del griego, *ἄριστολόγια*, compuesto con el griego *lojos* 'parto', planta así llamada por creerse que facilitaba

los partos se documenta por primera vez en español 1494 (COROMINAS, DCELC, I) *aristologia*, la forma *aristoloqui* en LAGUNA, en 1555. La forma *aštorojiya* ya figura en el médico africano Ibn al-Ŷazzar, en un repertorio de farmacopea del s. X, con nombres árabes y mozárabes SIMONET, 25-26 19. La forma *astarūlūjijyā*, en el botánico anónimo, ASIN, 20, 20. *opium* (5), 1ª doc. LAGUNA, 1555.

fobri, forbi, (8), existe la forma popular mozárabe *alfervión* de donde *fervión* hacia 1350, COROMINAS, DCELC, II, 460.

qagarindaš, (10), se puede relacionar con *cagurria*, 'lugar despreciable' en los Glosarios de Toledo y del Escorial, COROMINAS, DCELC, I, 575.

ašafetida (11 bis), según COROMINAS, DCELC, I, 295 se documenta en español por primera vez, *assa hedionda* en NEBRIJA y *assafétida*, en 1537

ešqamonea (12), se documenta la forma *esclamonía* en LOPEZ DE AYALA y *escamonéa* en NEBRIJA, LAGUNA...

popanaq (13), figura *opopánaco* en LAGUNA, 1555, COROMINAS, DCELEC, III, 564.

yerba eštornudera (14), el español *estornudar* es de documentación relativamente tardía, en Alonso FERNANDEZ DE PALENCIA, año, 1490, COROMINAS, DCELC, II, 437.

šaqaben (18) (41), el nombre aplicado al puerro se explica por su efecto purgante y flatulento, ya en mozárabe *sakka-bento* en Ibn al-Ŷazzar y en Ibn Buklaris, SIMONET, 573.

armoniyaqo (23), se documenta por 1ª vez en Alonso FERNANDEZ DE PALENCIA, año 1555, COROMINAS, DCELC, I, 194.

sitwal (çitual) (26), *cedoaria* 1ª doc. 1573, su duplicado popular es la forma *cetoal*, Alexandre, 1301, o *citoal*, también en catalán antiguo *sitoval* y *sitovar*, año 1252, COROMINAS, DCELC, I, 748.

qošto (30), figura *qust* 'costo', en el botánico anónimo de los ss. XI-XII, ASIN, 15, p. 8; DOZY, I, 223, 21, en español *costo* se documenta por primera vez en LAGUNA, 1555, COROMINAS, DCELC, I, 925. La forma del manuscrito de Ocaña sigue la tradición mozárabe señalada en el botánico mozárabe de hacia 1100.

seridonia (ceridonia) (32), 1ª doc. de *celidonia* en año 1490, Alonso FERNANDEZ DE PALENCIA, COROMINAS, DCELC, I, 754.

baššamita (34), 1ª doc. 1490. Alonso FERNANDEZ DE PALENCIA, COROMINAS, DCELC, I, 381.

kabarroš (38), figura *kabbar* 'alcaparro', en el botánico de hacia 1110, ASIN, 131 con las formas mozárabes *capara*, *caparra* y *caparraš*, también *kappār* o *kapār* en Ibn Buklaris y en Ibn 'Awwān, SIMONET, 92.

qominoš rustigoš (42), en el botánico hispanoárabe de hacia 1100, *kominoš*, ASIN 160, en español 1ª doc. s. XIII Aranceles Santanderinos, COROMINAS, DCELC, I, 870.

toronŷina (39), 1ª doc. *toronja* Juan Ruiz, 1442, *toronjil*, NEBRIJA.

baņšula (43), pensamos en un derivado del lat. *pantex-ŷncis* 'tripa' 'barriga', de donde el español *panza*, aplicado aquí a un purgante, señala COROMINAS, DCELC, III, 647 el posible origen mozárabe de la forma *pancho*.

daronisi (*daronici*) (47), es el equivalente del árabe *darunaŷ* no figura *dorónico* en COROMINAS, DCELC, pero sí en COLMEIRO, como *serecio daronicum* L.

mandrágula (51), se documenta *mandrágula* en la Biblia medieval romanceada del s. XV, Gen. 30.14; en Alonso FERNANDEZ DE PALENCIA, en 1490; *mandrágora* en LAGUNA, en 1555.

Palabras documentadas por primera vez en el s. XIV: *qastor* (17), la forma *qaštor* figura por 1ª vez en J. MANUEL, s. XIV, COROMINAS, DCELC, I, 725.

berbena (20), en español *berbena*, 1ª doc. en el año 1399, COROMINAS, DCELC, IV, 707.

bayaš, (24), (25), *baya* 'fruto del laurel' se documenta por 1ª vez en la primera mitad del s. XVI, COROMINAS, DCELC, I, 430.

4.

léxico que se ofrece como una continuación de formas mozárabes: *aristoloŷiya*, *istoroloyiya*, *astoroloyiya*, (4); *fobri*, *forbi*, (8); *qagarindaš* (10); *popanaq* (13); *yerba eštornudera* (14); *šaqaqab* (18), (41) *semina de qanamu* (22); *sitwal* (26); *qošto* (30); *kabarroš* (38); *toronŷina* (39); *bansula* (43); *esbinu albu* (espino albo), (37 bis).

4.1.

En cuanto a la frecuencia de las glosas, ocupan un primer lugar las relativas a plantas y farmacopea vegetal: glosas, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 15 bis, 16, 18, 20, 22, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 46, 47, 47 bis, 51.

Un segundo lugar ocupan las glosas relativas a farmacopea mineral: (21) *ešqoria de plata*, son las *argentadas* de *La Celestina*; *armoniyaqo* (23); *bālābi*, 'albalalde' (45); *momiya* (48).

Muy reducido es el número de glosas relativas a farmacopea de origen animal:

qašto (17); *kanwelaš* (44)

Resulta muy sintomático el hecho de figurar un buen número de glosas, aclarando el significado de palabras del habla corriente, como consecuencia del progresivo olvido del hispanoárabe de los mudéjares toledanos, y como resultado de una profunda integración de éstos en los modos y usos del habla castellana.

En este grupo podemos situar las glosas:

por potroš (1) ár. *j a r ī d a l - j a y l*; *qagarindaš* (10) ár. *m a h a l i k* pl. de *m a h ā l k a*; *tibia* (adjetivo) (19), ár. (*m ā*) *f ā t i r*; escondidos (28) ár. (*a l - h ā ŷ*) *j i y n*, puwenteš (36) ár. *ŷ u s ū r*; *qon batidaš* (49), ár. *d a r b u (w ā h i d a)*.

1.3.

Entre los manuscritos castellanos de los mudéjares de Ocaña figura un devocionario con una "alguacía" (ár. *a l - w a s i y a*) 'recomendación', 'advertencia', consejo de tema muy parecido al de la "Súplica inicial" del *Libro de Buen Amor* y al de otros textos medievales: *Cid*, *Poema de Fernán González*, *Rimado de Palacio*... por pertenecer a un común patrimonio literario.

El texto de dicha *alguacía* ofrece los siguientes rasgos de fonética medieval:

a) Conservación de la F- inicial latina: *fablante*, 1v,12; *facer*, 6v,9; *facen*, 8r,15; *fecyste*, 2r,13; *fechos*, 6v,8; *fecho*, 10r,17; *fechura*, 8r,5-6; *fijo*, 3v,8; *fondón*, 5v,8; *fuesa*, 9r,21. Incluso en formas prefijadas: *desfyço*, 3v,5,7.

b) Las palabras árabes se transcriben de acuerdo con el valor fonético de los grafemas del castellano medieval:

El *ŷ ī m* árabe se transcribe por la *j* del español medieval, prepalatal fricativa sonora, con sonido análogo a la *j* francesa, *Yūçuf*, 42; *París* y *Viana*, 153-154):

aljana, 7v,20; 4r,5,14, escrito una sola vez *algana*, 2r,16 del ár. *a l - ŷ a n n a* 'el paraíso'. El mismo sonido lo vemos representado una vez por *y*: *alyunes*, 5r,9 'los espíritus'.

La forma *fasta* 4r,21; 9r,16; 3v,3; 5r,16; 5v,10 del ár. *h a t t a*, con la representación del *ḥ ā* árabe por la fricativa labial *f*.

La predorso dental africada *ç*, pronunciada *ts*, representa el *s ī m* árabe y también el *š ā d*, alveolar o dental, fricativa, sorda, enfática: *açasjudas*, 10v,11 'prosternaciones'; *açasdadas*, 7r,18; 4r,2 'prosternadas'; *acaxdó*, 6v,12 'prosternó', del ár. *a l - š ū r a* 'capítulo'; *açcala*, 6v,12; 7r,17, del ár. *a l - š ā l a* 'oración', que también vemos en el aljamiado de Ocaña.

La prepalatal fricativa sorda *x* del castellano antiguo, semejante a la *ch* francesa, transcribe el *š ī n* árabe en *alarxe*, 7r,9,10; 8v,14,17, del ár. *a l - 'a r š* 'el trono'.

1) Los rasgos morfosintácticos más destacados son:

2) Formas con *a-* protética: *abastado*, 1v,21; *alimpyaste*, 5v,19.

3) Formas como *alberturado*, 9v,7; *alcaecen*, 9v,3, tal vez por influjo del artículo árabe *a l*, sobre el prefijo romance *a-*.

4) Asimilación de la *r* ante *l*: *conplyllo*, 10v,3.

5) síncopa de vocal: *espryto*, 2r,13; 6v,17; *esplyto*, 6r,8.

6) Reducción de grupos consonánticos, nasalización, metátesis de consonantes, propias del español del s. XV y de los vulgarismos de todas las épocas: *dyno*, 7v,10 'digno'; *perfecto*, 1v,13 'perfecto'; *muncho*, 7v,16 'mucho'; *pradre*, 4r,11.

7) El adjetivo posesivo con el artículo: "Los mismos pecados", 7v,5; "la tu gracia, el tu perdón y la tu pyedad", 9r,19; "de la tu mesagerya", 6v,19; "el tu nombre", 6v,7; "el tu poderyo"; 6r,9; en el tu escogydo", 6v, 2-3; en el tu espyto, 2r,13; en el tu pagamyento, 7v,19; "en la tu aljana", 7v,20; "la tu casa" 6v,14; "la tu pyedad", 6v,14; 7v,6; "la tu senblança", 8r,18; "los tus nonbres", 8r,17-18; "las su açañas" 7r,17.

8) Adjetivos de una sola terminación, con formas analógicas femeninas: *creyentes* y *creyentas* 11r,2.

d) El léxico acusa una fuerte penetración de arabismos; he registrado un total de setenta arabismos, cuya enumeración resultaría prolija, pues puede consultarse en las pp. 334-335, de mi estudio de la citada alguacía de Ocaña.

e) El arcaísmo léxico también se registra en la alguacía de los mudéjares de Ocaña, he registrado dieciséis arcaísmos.

f) La misma penetración de arabismos y abundancia de arcaísmos léxicos refleja el castellano mudéjar de Ocaña en las alguacías publicadas y estudiadas por Joaquina ALBARRACIN, pp. 18-22 (22).

2.

El texto árabe del *Misceláneo de Salomón* de Ocaña, ofrece las mismas características frecuentes en manuscritos hispanoárabes de fecha relativamente tardía: ausencia del *t a š d t d* y del *s u k ũ n*, las mociones o vocales sólo figuran en las glosas aljamiadas y en palabras árabes de dudosa vocalización: *f a y q a y t u š*, 1r,19. También se nota la ausencia de puntos diacríticos en muchas palabras así el *ḍ ā l*, figura dos veces sin punto, es decir como *ḍ ā l* en *ḍ a y b*, escrito *d a y b* en V,4v,11.

En lugar de *a n ŷ u ḍ ā n* 'asafétida', aparece escrito *a n ŷ u r a n*, XI,6v,18, con el cambio de *ḍ ā l* por *r ā*, y el *' a l i f* reducido a la vocal *f a t ḥ a*.

La forma *f ī ŷ a l*; XII? 7r,14, 'ruda silvestre', se corresponde con las formas *f ī ŷ e n y f ī ŷ e l*, del árabe vulgar que figuran en *Tuhfa* 364, 23 y en el manuscrito de Ocaña figura con la glosa árabe *f a y ŷ a n u*, que es la forma árabe, procedente del griego *pēganom* por intermedio del sirio *peggānā*.

Un ejemplo de crasis o fusión de palabras encontramos en *j a l t ŷ a n*, XV,8v,7 'escorias de plata', cuyo significado figura en glosa aljamiada, y que hemos identificado con *j a b a t a l u y a i n* 'escoria de plata'.

Figura dos veces *d a r a w t a ŷ*, XX,10v,1 y LII,23r,1, en lugar de *d a r a w n a ŷ*, forma esta correcta registrada ya en el botánico anónimo de los ss. XI-XII, y en Wāfid, ALVAREZ, *Recetario médico*, 386. 24.

La forma *ḥ i z b a q*, XX,10v,2, 'elebrero blanco', en lugar de *j a r b a q*, figura vocalizada, como palabra de uso poco frecuente, también en Maimónides (Meyerhof 399) 25 encontramos la variante *h a l b ṭ n a k*, y todas estas variantes acusan el esfuerzo de reflejar la forma originaria del griego *helléboros* o del siríaco *hūrbaknā*.

En *š a b ũ ṭ i*, XXII,11r,14, 'rodaballo', figura la palabra con las mociones o vocales, en el deseo de que sea comprendida por los mudéjares castellanos.

El cambio del *k ā f* por el *q ā f*, nos ofrece *m a s t i k a*, XXXII, 15r,13 y XLVI, 20v,18, escrito *m a ṣ ṭ i q a* en XLIII, 19v,14.

La forma popular hispanoárabe *n a š ā*, LIV, 23v,12 es la que también figura en Maimódes (Meyerhof 261) frente al árabe clásico o literal *n a s ā ṣ t i ŷ*, que deriva del persa *n a š ā s t a*.

La forma *b a q l* LIV, 23,13 'legumbre', es, según Maimónides (Meyerhof 285), el nombre popular que se aplica a la achicoria *s a r ṭ s*.

La forma *s a ṣ t a r*, LXIV,26r,20 'orégano', 'tomillo', es vulgar, como la forma *z a*

t a r, como señala Mayerhof 319, frente al árabe clásico *ṣ a ḥ t a r*, donde podemos apreciar el cambio del *ṣ ā d* por el *s Ṭ n*, en el texto de Ocaña.

La forma *ŷ a d*, LXIV, 26r,20 'azafrán', en árabe literal es *ŷ a d Ṭ o o ŷ ā d Ṭ*, según Maimónides (Meyerhof 135), llamado también *z a ḥ f a r ā n y k u r k u m*.

Aparece *ṣ Ṭ n ū z*, LXVIII, 28r,12, frente a *ṣ ū n Ṭ z* en XV,8v,4 y en XLIII, 19v,14, la primera forma figura en un pasaje del manuscrito hecho con grafía más rápida que ocupa los folios 27r, 27v y 28r, parece escrito con grandes prisas.

Figura *ḥ a s Ṭ*, LXX, 29r, 15 'tomillo', en lugar de *ḥ ā ṣ ā*, forma ésta que figura en Maimónides (Meyerhof 157), donde vemos el cambio del *ṣ i m* por el *s i m*, además de los cambios de vocales *a* por *ā* y *-Ṭ* por *-ā*.

Figura *q ā f u r*, LII,23r,2, en lugar de *q ā f ū r*, con *u* en lugar de *ū*.

En cuanto al léxico de farmacopea *ṣ a b i r*, XXX,15r,20 y LXVII,27r,13 'acíbar'; *a l - g a l i y a*, XVI, 9r,6 'algalia' y *m ū m i y a*, LII, 23r,18, son voces que se registran como arabismos del castellano en la Baja Edad Media, en el primer período (1300-1350), mientras que *k ā f u r*, LII,23r,2 'alcanfor' se registra como arabismo en el segundo período (1350-1454).

Un caso particular ofrece la citada voz *m ū m i y a*, 23r,18 que lleva la glosa aljamiada *m u m i y a* (48) y *t u r u n ŷ ā n*, XLII,19r,18 con glosa aljamiada *toronŷina* (39), cuando *toronja* es arabismo registrado en castellano en el primer período citado y *toronjil*, en el segundo período. 26.

Hemos prestado atención a los rasgos lingüísticos más destacados y no a los innumerables descuidos y errores, con relación al árabe literal o árabe clásico, pues además de los cambios propios del dialecto hispanoárabe, se notan también vacilaciones, y en algunos pasajes, folios 27r, 27v y 28r, notamos caligrafía de mano distinta del resto del manuscrito, que después de un hueco grande en el fol. 28v, vuelve a figurar el primer amanuense y repite en parte algo de lo consignado por el escriba ocasional. Se nota la pérdida progresiva del hispanoárabe y el recurso obligado de recordar los términos equivalentes en el habla romanca toledana.

3.

En conclusión, los manuscritos aljamiados, las glosas aljamiadas, los manuscritos romances y manuscritos árabes de los mudéjares de Ocaña nos han ofrecido rasgos fonéticos, morfosintácticos y léxicos, del toledano medieval y del hispanoárabe, de dicha minoría étnica, en un momento de progresivo olvido y pérdida de la lengua hispanoárabe.

Ahora los mudéjares se ven obligados a recurrir a las glosas aljamiadas para explicar libros científicos de medicina y farmacopea, como el mencionado *Misceláneo de Salomón*. Los arabismos y arcaísmos léxicos son muy numerosos en el toledano de los mudéjares de Ocaña.

NOTAS

1.- Dichos manuscritos se descubrieron en invierno de 1969, en la villa de Ocaña (Toledo) en obras de reparación de la "casa de la Encomienda". Agradezco una vez más a D. Rafael del Aguila de Goicoechea, propietario de dichos manuscritos, todas las facilidades que generosamente ha prodigado para su estudio y consulta.

2.- ALBARRACIN NAVARRO, Joaquina y MARTINEZ RUIZ, Juan: "Glosas aljamiadas romances en un manuscrito árabe inédito de Ocaña (Toledo) *Actes XVI Congrès International de Lingüística i Filologia Romàniques*, t. II, Palma de Mallorca, 1985, pp. 165-178.

3.- Tenemos noticias sobre textos aljamiados valencianos: LABARTA, Ana, "Inventario de los documentos árabes contenidos en procesos inquisitoriales contra moriscos valencianos, conservados en el Archivo Histórico Nacional de Madrid (legajos 548-556), *Al-Qantara*, 1, Madrid (1980), pp. 115-164 y especialmente p. 153, aunque el libro aljamiado era propiedad de tres vecinos de Castelnuo, tagarinos, procesados por la Inquisición en 1579.

Textos aljamiados sobre fármacos: LABARTA, Ana, "Textos para el estudio de la terapéutica entre los moriscos valencianos", *Dynamis*, 1 (275-310).

Oraciones cristianas aljamiadas: LABARTA, Ana "Oraciones cristianas aljamiadas en procesos inquisitoriales de moriscos valencianos", *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, XXXVII (1977-1978), pp. 177-197.

4.- Información acerca de los moriscos de España: dada a nuestro Santísimo Padre Papa Clemente octavo por el padre Ignacio de las Casas de la Compañía de Jesús: este año de mil y seiscientos y cinco. British Library, ms. 10238.

5.- GAYANGOS, Pascual de, *Memorial Histórico Español*, V, p. 4

6.- ALBARRACIN NAVARRO, Joaquina, "Unas "alguacías" de Ocaña (Toledo), en el marco de convivencia de las Tres culturas", *Actas del II Congreso Internacional Encuentro de las Tres Culturas* (Toledo 3-6 octubre 1983), Toledo 1985, pp. 11-27.

7.- ALBARRACIN NAVARRO, Joaquina, "Unas adoas en los manuscritos mudéjares de Ocaña (siglos XIV-XV)", Comunicación que será leída en este I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha.

8.- MARTINEZ RUIZ, Juan: "Versión morisca de la "Súplica inicial" del "Libro de Buen Amor" en un manuscrito inédito de Ocaña", *Homenaje a Vicente García de Diego, Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, XXXII (1976), pp. 323-347.

9.- PUYOL Y ALONSO, Julio, *El Arcipreste de Hita, Estudio crítico*, Madrid, 1909. Véase MARTINEZ RUIZ, Juan, "Versión morisca...", pp. 325-331.

10.- ALBARRACIN NAVARRO, Joaquina y MARTINEZ RUIZ, Juan *Medicina, farmacopea y magia en el "Misceláneo de Salomón" (Texto árabe, traducción, glosas aljamiadas, estudio y glosario)*, *Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Granada, con ayuda de la Excm. Diputación Provincial de Granada, en prensa.*

11.- MARTINEZ RUIZ, Juan "Un nuevo texto aljamiado: el recetario de sahumeros en uno de los manuscritos árabes de Ocaña", *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, XXX, Madrid, 1974, pp. 3-17.

12.- ALONSO, Amado: *De la pronunciación medieval a la moderna en español*, I, Madrid, 1955; II Madrid, 1969.

13.- MENENDEZ PIDAL, Ramón: *Manual de Gramática Histórica Española*, 7ª ed. Madrid, 1944.

14.- MENENDEZ PIDAL, Ramón: *Poema de Yúçuf. Materiales para su estudio*, RABM, VII (1902), pp. 81 y ss. 276 y ss. y 347 y ss., reimpreso en la *Colección Filológica*. Universidad de Granada, dirigida por Manuel ALVAR.

15.- GALMES DE FUENTES, Alvaro, *Historia de los amores de París y Viana*. Colección de literatura española aljamiado-morisca. Dirigida por ... Madrid, 1970.

16.- COROMINAS, Joan: *Diccionario Crítico Etimológico de la Lengua Castellana*, 4 vols. Madrid, 1954.

17.- MENENDEZ PIDAL, Ramón, *Documentos Lingüísticos de España. I. Reino de Castilla*. Madrid, 1919.

18.- ALBARRACIN NAVARRO, Joaquina y MARTINEZ RUIZ, Juan: "Glosas aljamiadas romances en un manuscrito árabe inédito de Ocaña", *Actas del XVI Congrès Internacional de Lingüística i Filologia Romàniques*, (Palma de Mallorca 7-12 d'abril de 1980), Palma de Mallorca, 1985, pp. 165-178.

19.- SIMONET, Francisco Javier, *Glosario de Voces Ibéricas y Latinas usadas entre los Mozárabes. Precedido de un estudio sobre el dialecto-Hispano-Mozárabe*, Madrid, 1988.

20.- ASIN PALACIOS, Miguel, *Glosario de voces romances registradas por un botánico anónimo hispano-musulmán (s. XI-XII)*, Madrid-Granada, 1943.

21.- DOZY, R. *Suplement aux Dictionnaires Arabes*, 2 vols. Leyden, 1881.

22.- Véase nota 6 del presente estudio.

23.- RENAUD, H.P.J. et COLIN, Georges S.: *Tùhfat al-ahbab. Glossaire de la matière médicale marocaine*. Paris, 1934.

24.- ALVAREZ DE MORALES y RUIZ-MATAS, Camilo: "El libro de la Almohada" de Ibn Wafid de Toledo (Recetario médico árabe del s. XI), Toledo, 1980.

25.- MEYERHOF, Max: *Un Glossario de matière médicale de Maimonide*, édité et traduit par..., Le Caire, MCMXL.

26.- Para la datación de los arabismos, véase MAILLO SALGADO, Felipe: *Los arabismos del castellano en la Baja Edad Media (Consideraciones históricas y filológicas)*, Salamanca, 1983, pp. 49-50.

UNAS ADOAS EN LOS MANUSCRITOS MUDEJARES DE OCAÑA (SIGLOS XIV-XV)

JOAQUINA ALBARRACIN NAVARRO

0.1.

Entre los manuscritos de Ocaña (1) se encuentran unos papeles sueltos, en mal estado de conservación, que formaron parte de un libro hoy deshecho, con alguna dificultad de lectura, pero superable.

Son un total de cuatro páginas, tamaño cuartilla, 22x15 cm., de papel algodón grueso, escritura gótica en tinta negra, cada página de 22 a 26 renglones.

Formaron parte de un devocionario mudéjar de tradición islámica, dentro del libre ejercicio de la religión, leyes, usos y costumbres, según el fuero de Toledo (2). Están dentro de la línea de "açalae, alguacías" que ya hemos estudiado en otros manuscritos de Ocaña (3). Ahora son una serie de "adoas" en escritura romance, alguna vez figura en escritura árabe la palabra *Allāh*, "Dios", con su transcripción aproximada (*Alah*) en romance a continuación.

0.2.

La palabra *adoa*, en árabe *d u 'ā'* "invocación dirigida a Allāh, ya en favor de uno mismo o de otro (l i ...), ya en contra de alguien (fa l à ...)". Se trata pues de una plegaria que invoca la bendición o la maldición, este tipo de oración se encuentra en el Corán. XVII.2. (4).

Como es sabido el musulmán tiene varias formas de oración: la *ṣ a l ā* "oración ritual litúrgica", ocupa un plano superior según Ibn Taymyya, (5) la *ṣ a l ā* es superior a la *q i r ā'* "lectura recitada del Corán; ésta es superior al *ḍ i k r* "oración jaculatoria" y el *ḍ i k r* lo es respecto a la *d u 'ā'* "invocación benéfica o imprecatoria" (6).

En los tratados *suffes* se recomienda la *adoa* y la conveniencia de recitarla en momentos especiales, como son durante el *s u y ū d* "documentos de la prosternación en la *s a l ā'*", durante la *i q ā m a* "momento de ponerse en pie en la *s a l ā'*", o durante la llamada a la oración. Son los momentos propicios para arrepentirse de los pecados cometidos y pedir perdón a Allāh.

Mientras se recita la *adoa* el musulmán tiene que estar frente al muro de *q i b l a*, orientado hacia La Meca, y elevar las manos al cielo, *r a f ' a l - y a d a y n*. También debe estar en esta posición cuando se recita la alabanza divina, "*a l - ḥ a m u d l i - l l ā h'*", y al bendecir al profeta Mahoma, al principio, en medio y al final de la *adoa*.

Hay veces en que la *adoa* ya no es una plegaria personal, sino que interesa al bien común de un grupo de musulmanes; como cuando la oración va orientada a pedir la lluvia o se aplica a los difuntos.

También los libros piadosos *ṣ ṭ ṣ í e s* insisten en la *adoa* como plegaria para pedir el bien, sobre todo el de la comunidad musulmana, y los bienes personales espirituales para sí y para los demás.

1.1.

Las *adoas* de Ocaña, objeto del presente estudio, recogen el patrimonio común literario y religioso de la España medieval, reflejado en la literatura hispanoárabe, aljamiada, mudéjar y morisca. La versión de Ocaña de la plegaria mencionando las gracias concedidas por Dios a los personajes bíblicos y a Mahoma para pedir la piedad y el perdón divinos, publicada en *Homenaje a Vicente Garcia de Diego* (7), y su coincidencia temática con las plegarias o *adoas* de los alfaquíes aragoneses y concretamente con la *Plegaria para pedir a Dios el perdón de los pecados*, contenida en el Manuscrito n° 17, fols. 130-138, de la serie de Manuscritos aljamiados de la colección Pascual Gayangos, conservada en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia en el año 1915.

Pedro Longas (8) publicó el texto de dicha plegaria, aunque castellanizado, no en su forma original, aragonesa, pues declara p. XXIII: "Por lo que toca a la redacción, he conservado bastante fielmente la misma de los textos aljamiados que aprovecho, modificada sólo en cuanto ha sido necesario para que estos resultasen inteligibles".

Y en nota 1 al pie de página XXIII: "El dialecto usado en estos mss. por los moriscos (ya que de procedencia aragonesa son la mayor parte de las fuentes utilizadas en este libro), bien merecería un estudio detenido y metódico, para el cual yo no tengo preparación". Continúa haciendo interesantes observaciones sobre palabras árabes romanceadas con rasgos del dialecto aragonés, palabras de origen latino pero tan evolucionadas "que en vano se intentará hallarlas en diccionario o glosario alguno, ni siquiera en los de voces arcaicas". También observa "ciertos modismos, en los cuales la sintaxis árabe ha dejado impresa la huella de su influjo". Termina remitiendo al lector al magistral estudio de Ramón MENENDEZ PIDAL. *Poema de Yuçuf* (9).

La *adoas* de Ocaña están dentro de la tradición castellana medieval, pero como señala J. RIBERA y M. ASIN (10), pp. XXIII-XXV; "Los moriscos aragoneses se dejaban influir por las corrientes castellanas: reciben de Castilla libros de derecho escritos en castellano, como el Breviario Suní de Benchébir de Segovia; las traducciones de libros arábigos que los moriscos aragoneses hacían, estaban escritas en castellano: y las obras literarias, por decirlo así, originales, en castellano estaban también". El habla familiar religiosa y afectiva, de los mudéjares aragoneses fue el dialecto aragonés que reflejan los textos aljamiados.

Las *adoas* de los mudéjares de Ocaña han recogido el toledano de los ss. XIV y XV, con análoga abundancia de arabismos y de arcaísmos, comprenderemos el valor documental y lingüístico que ofrecen.

1.2.

El contenido de las *adoas* es variado, podríamos hacer la siguiente agrupación, señalando sólo el comienzo de cada *adoa*, ya que el texto completo se ofrece al final de la presente Comunicación.

1. *Petición de perdón:*

I Señor, demándote perdón de todo pecado...

XV Demando perdón a Alah...

2. *Petición de piedad*

II salvación sea sobre el que dizie, señor, yo te demando piedad...

XVII Señor, apiada e pon bendición sobre Muhamad.

3. *Petición de creencia verdadera:*

III Señor, dame creencia verdadera...

4. *Petición de vida ordenada y defensa*

IV Señor, dame buena dicha en la ordenança e estado de los buenos...

5. *Petición de humildad y ofrecimiento:*

V Señor, contigo pongo mi menester, aunque es flaco...

VI Señor, lo que mi seso non alcança

6. *Unión y acercamiento a Dios*

VII Contigo amanesco, e contigo anocheço...

7. *Perfecciones y esencias de Allah*

IX En el nombre de Alah, aquel que non naçe...

X Non a otro señor synon Alah solo ...

XI Non ay otro señor syno Alah, el rey verdadero.

XII Non a otro señor synon Alah, el uno...

XIV Es Alah el santificado...

XVI Señor, non ay dador a lo que tú viedas...

Como podemos apreciar, la temática de estas *adoas* es común a la que figura en otros textos aljamiados o romanceados de mudéjares de Castilla y de Aragón. En la *adoa* I, hay una curiosa referencia a la tradición, pues se señala: "e diçen los sabios que esta *adoa* diça Al-hadyr con que demandava perdón al Criador".

Como es sabido a l - J a d i r es un personaje popular que ocupa un puesto importante en los cuentos y leyendas, la palabra árabe es un adjetivo que significa "el verde". En el Corán, XVIII, 59-81, figura Moisés y el siervo de Dios, éste denominado (XVIII,64) "servidor de nuestros servidores"; según los comentaristas se identifica con el al-Jadir o al- Jidr (en neutro), que según J. VERNET, p. 305, nota a la aleia 64/65, "parece aludir a alguna divinidad del panteón babilónico (¿tamazu?), emparentada con el retorno anual de la vegetación y la fecundidad o con las creencias egipcias del viaje solar de los muertos al más allá. El relato coránico (EI², tomo IV, 935-938) (11) remonta a tres fuentes fundamentales:

la Epopeya de Gilgamech, el Roman de Aleixandre y la leyenda judía en que Elías, servidor del rabino Josua b. Levi, durante un viaje realiza una serie de actos reprobables sólo en apariencia. La figura de al-Jadir ha dejado hondas huellas en la tradición islámica, tenemos también testimonios que explican su nombre 'Verde' por haberse sumergido en las fuentes de la vida, así como su genealogía.

El texto de Ocaña hace referencia a un al-Jadir que recita la *adoa* I, pidiendo perdón al Creador. El carácter cambiante de este personaje, profeta, humano, angélico, terrestre y celeste. No obstante la tradición mudéjar de Ocaña está de acuerdo con la piedad popular y con los círculos *şūfíes* que ven en él un santo, w a l T el aire, el mar y todas las regiones de la tierra están sometidas a su mando, puede hacerse invisible y vuela por los aires.

2.1.

Después de las 17 *adoas*, encontramos el ritual o práctica religiosa de todo musulmán al amanecer de cada día, es la ablución especial o al-w u d u, que los manuscritos transcriben *alguado*. De nuevo la tradición aragonesa va a mostrar su paralelismo con las castellanicas de Ocaña. Podemos seguir con Pedro LONGAS, pp. 19-26, la versión aragonesa, castellanizada como antes hemos señalado, (del manuscrito aljamiado n° IX de la Biblioteca del Centro de Estudios Históricos, fols. 45-46 y el manuscrito aljamiado de la Biblioteca Nacional, n° 3506, fol. 85, signatura antigua Gayangos 85), y compararla con la versión de Ocaña.

El orden y las prescripciones son muy parecidas:

En el comienzo de la ablución se pide a Dios ser preservado de la suciedad y maldad del *axaytán*, satanás, siguen las oraciones apropiadas, en el momento de lavar el miembro de adulterio, las manos, la boca, las narices, la cara, el brazo derecho, el brazo izquierdo, cabeza, orejas, cerviz, pie derecho, pie izquierdo. Termina con una oración de alabanza a Dios, petición de perdón y expresión de arrepentimiento. En este mismo orden, con alguna variación, se mencionan las distintas abluciones y las oraciones son parecidas.

Como es sabido, según la ley religiosa islámica deben ser lavados, la cara, las manos hasta los codos, la cabeza, frotándola a la vez, y los pies hasta los tobillos. La tradición o s u n n a ha extendido la obligación a enjuagar la boca, inyectar de agua las narices y expelerla, y frotar las orejas. Los mudéjares de Ocaña, como los de Aragón, practicaban las abluciones estrictamente legales junto con las de obligación tradicional o s u n n a.

2.2.

En dos momentos, durante las abluciones, se nombra una carta: al lavar el brazo derecho se pide: "Señor, dame mi carta en mi mano derecha, e tómate cuenta lyviana". En cambio al lavar el brazo izquierdo: "Señor, defiéndeme contigo de tomar mi carta en mi mano ysquierda e atrás mis espaldas.

Se trata de la conocida *carta de la muerte*, escrita en árabe, con azafrán, en papel o pergamino que se colocaba en la mortaja del difunto, debajo de la cabeza o en el costado derecho; algunas veces, entre el sudario y la mejilla derecha. También se podía colocar fuera de la mortaja, a la cabecera de la fosa, bajo tierra, dentro de la misma fosa. La carta de la muerte servía de descanso y de compañía en el sepulcro, y le prestaba fortaleza para responder a los ángeles Móncar y Naquir, en el juicio que el difunto debía experimentar aquella misma noche. Un texto de carta de muerte, según un manuscrito aljamiado aragonés fue dado a conocer por Pedro LONGAS, pp. 296-199.

3.0.

Los textos de las 17 *adoas* y del *alguado*, que ahora ofrezco, serán objeto de un especial estudio lingüístico. Me limito ahora a señalar el significado de los arabismos y el de las palabras romances que son arcaísmos del habla toledana de su época.

3.1.

Arabismos:

Açirate, 4r, 20; 4v,1; ár. s i r ā t "puente largo y estrecho como un cabello, colocado sobre el infierno, y por el que han de pasar los buenos y los malos, aquellos para subir al cielo, éstos para ser precipitados en el fuego eterno", Pascual GAYANGOS, p. 427; LONGAS, p. 313.

açura 3r,15; ár. a l - s ū r a 'capítulo o sura del Corán', GAYANGOS, (12) p. 437; LONGAS, p. 313; alguacías de Ocaña, (13) p. 19.

adoa 1v,10; 2r,19; 2v,19,22; 3r,1,3,6,8,13,16; 4r,9. ár. a l - d u 'al'oración, plegaria'; GAYANGOS, p. 428; LONGAS, p. 311.

adoaes, 1v,1; 2v,17; plural romance de *adoa*.

aforra, 4r1; ár. h u r r 'libre', derivado, *aforra*, verbo 'libra', con el cambio del ḥ ā árabe en f, bien conocido.

Alah, 2v,6,9,20,23; 3r,2,4,7,9,12,20; 3v,2 'Dios', ár. A l l ā h.

alarxi, 3r,7 y *alarxe*, 4r,9; ár. a l - 'a r š 'el trono de Dios', GAYANGOS, p. 429.

alguado, 3r,19; 3v,1; ár. a l - w u d ū 'ablución', 'lavatorio', GAYANGOS, p. 431; LONGAS, p. 311.

Alhadyr, 1v,8; ár. a l - J a ḡ i r 'el Verde', personaje popular en cuentos y leyendas, El². tomo IV, pp. 935-938.

alhamdu, 2v,5,8; ár. a l - ḥ a m d u, abreviatura de la expresión ár. a l - h a m d u l i l l ā h, que el texto de Ocaña traduce por "loado sea Alah".

aljana, 3v,15; 4r,14; ár. a l - ŷ a n n a 'el paraíso', GAYANGOS, 430; LONGAS, p. 311; alguacías de Ocaña, p. 19.

almalaycas, 3r,10; ár. m a l a k 'angel', GAYANGOS, 435; J. RIBERA y M. ASIN, p. 312.

alyçinye 3r,22; ár. a l - z i n ā 'adulterio', he documentado dicha palabra en las *alguacías* de Ocaña, p. 19, *açyne*.

anabi Muhamad, 1v,10; ár. a l - n a b ū M u ḥ a m m a d 'el profeta Mahoma'; en alguacías de Ocaña, *anaby*, p. 19; GAYANGOS, p. 435; J. RIBERA, y M. ASIN, p.313.

arroh, 3r,10; ár. a l - r u ḥ 'el alma'; 'el espíritu'; GAYANGOS, p. 436.

axaytán, 3r,21; *axaytanes*, 3v,4; ár. a l - š a y t ā n 'Satanás', 'el diablo'; GAYANGOS, p. 437; en las *alguacías* de Ocaña he señalado *axaytán*, p. 20.

gihanam, 2r,11; 3v,17; 4r,17; ár. y a h a n n a m 'infierno', GAYANGOS, p. 439 y p. 443.

maliçen, 4r,6; *maliça*, 4r,10; *maliçe*, 4r,15; ár. m a l i s 'limpiar', 'frotar',

Muhamad, señor, 2r,21; Muhamad: 2r,17; 4r,4-5; ár. M u ḥ m a d 'Mahoma'; en las *alguacías* de Ocaña, p. 20, *Mohamad*.

3.2.

Arcaísmos:

adobe, 1v,15 'prepare', 'organice'

aparçero, 2v,23, 'compañero', 'participe en una obra'.

dereçamiento, 1v,19, 'orientación'.

deréçame a fallar el olor, 3v,14-15, 'orientame a percibir el olor'.

derramamiento 1v,13, 'dispersión', 'separación'.

desvariados, 2v,16, 'desbarrados', 'descarriados'.

enxaguar, 3v,10, 'enjuagar'.

espereçimientos, 2r,12, 'perecimientos'

fuesa, 2r,12, 'tumba'.

me escapes, 2r,11, 'me libres'.

maleçinador, 2r,9, 'médico'.

testemunança, 1v,17, 'testimonio'.

testemunio, 4v,3, 'testimonio'.

tornada, 2r,20, 'vuelta'

turrable, 3r,13, 'que dura', 'que subsiste'.

viedador, 3r,14, 'que prohíbe', 'que veda'.

viedas, 3r,14, 'prohíbes', 'vedas'.

0.4.

En conclusión las *adoas* y el *alguado* de los mudéjares de Ocaña (Toledo), nos han ofrecido un testimonio precioso de la persistencia de ritos y costumbres en la tradición islámica hispanoárabe, mudéjar y morisca. La figura de al-Jadir, personaje popular en cuentos y leyendas, se nos revela, dado el carácter cambiante de este personaje, bajo el aspecto piadoso popular demandando perdón al Criador.

Las glosas aljamiadas del *Misceláneo de Salomón* de Ocaña (14) nos han ofrecido también un léxico de farmacopea medieval, otra prueba del conservadurismo de la tradición mudéjar de dicha población que enlaza, por una parte, en el glosario de Maimónides, y por otra, con el recetario médico árabe del siglo XI de Ibn Wafid de Toledo.

El *alguado* de Ocaña es un testimonio más de la difusión toledano-castellano-toledana por tierras de Aragón, de acuerdo con las observaciones de J. RIBERA y M. ASIN.

Los arabismos y arcaísmos léxicos ofrecen un material que servirá para el estudio del hispanoárabe y del habla romance de los mudéjares toledanos durante los ss. XIV y XV.

Manuscritos mudéjares de Ocaña

Hojas sueltas

Siglo XIV

(f. 1v) Estas *adoaes* son muy buenas para² el alma del que las dixere:

I. ³ ¡Señor!, demándote perdón de todo pecado que e fecho⁴ e me arrepeny d'él, e después lo torné a façer.

⁵ E demándote perdón, señor, de lo absente e de lo presente⁶, e demándote perdón de todo pecado que aya fecho⁷ en la luç del día en la oscuridad de la noche e diçen⁸ e diçen los sabios que esta *adoa* diçya *Alhadyr*⁹ con que demandava perdón al criador.

II. ¹⁰ Otra *adoa* de nuestro señor *anabi Muhamad*¹¹ salvaçion sea sobre el que dizie, señor, yo te¹² demando piedad con que se guie mi coraçon e se ayunte¹³ con ella mi familia, e se ayunte con ella mi derramamiento¹⁴ e se registre por ellas las guerras e males e se aparte¹⁵ de mí, e se adobe con ella mi ley, e se guarde con ella¹⁶ mi absencia, e se guarde e se alçe con ella¹⁷ mi testimonança e se alynpie con ella mi obra¹⁸, e se enblanqueça con ella mi cara, e me fagas¹⁹ con ella buen dereçamiento, e me defiendas con ella²⁰ de todo mal.

III. ²¹ Señor, dame creença verdadera e çierta que despues²² de ella non aya descreença con que

- (fr. 2r) ¹ acá llegue a tí e a tu honra en este mundo e en el otro.
- IV. ² Señor, dame buena dicha en la ordenança e ³ estado de los buenos que mueren en tu servicio e vida⁴, e los de buena ventura, e ayúdame contra mis⁵ contrarios, e dame veçindad con los profetas.
- V. ⁶ Señor, contigo pongo mi menester, aunque es flaco,⁷ mi seso, e poca mi buena obra, e soy pobre me-⁸ nesteroso de la tu piedad, pues eres jueç ⁹ de los fechos e meleçinador de los coraçones¹⁰ e tú façes correr las (ilegible), por ende demandote¹¹ por tu piedad que me escapes de la pena de *gihanam*, ¹² e de los espereçimientos e de guerra de la fuesa.
- VI. ¹³ Señor, lo que mi seso non alcança, nin la flaca de ¹⁴ mi obra, nin llega a ello mi voluntad, nin mi condiçión¹⁵ de bien que ayas prometido a alguno de tus gentes¹⁶ de bien que das a alguno de tus de tus syervos; yo te¹⁷ ruego por ello, e te lo demando, jo señor de las¹⁸ generaciones del mundo!
- VII. ¹⁹ Esta *adoa* es muy buena: Señor, contigo amanesco, ¹⁹ e contigo anocheço, e contigo soy bivo, e contigo ²⁰ morré e a tí es la tornada, apiada, señor e pon ben- ²¹ dición sobre nuestro señor *Muhamad* el postrimero (f. 2v)¹ de los profetas e de los mensajeros, e sobre los ² suyos la loor sea a tí criador, el señor de las gene- ³ raciones del mundo.
- VIII. ⁴ Esta es la declaraçion de (techado)⁵ *alhamdu*.
⁶ En el nombre de *Alah*, el piadoso de las gentes, el piadoso⁷ piadoso de los creyentes, esta es la declaraçión ⁸ de *alhamdu*.
⁹ Loado sea *Alah*, el señor de las generaciones⁹ del mundo, el piadoso de las gentes, el piadoso¹⁰ de los creyentes, el rey del día del juyçio, a tí señor¹² servimos, e a tí demandamos ayuda, guáanos¹³ al camino derecho, e al camino de aquellos que alcançaron¹⁴ la tu gracia, e guárdanos del camino de aquellos que¹⁵ cayeron en tu saña, e del camino de los desvariados,¹⁶ así sea la tu piedad.
¹⁷ Estas palabras que se siguen son *adoaes* muy buenas¹⁸ de gran gualardón, gualardón para el que las diçe cada día.
¹⁹ esta es una *adoa*:
- IX. ²⁰ En el nombre de *Alah*, aquel que non naçe nin daña cosa con su²¹ nonbre, en el çielo nin en la tierra, e es oydor e sabidor.
²² Otra *adoa*:
- X. ²³ No a otro señor synon *Alah*, solo, syn aparçero, suyo es²⁴ el poderío, e suya es la loor, él abiva e amata, e es²⁵ bivo, no mortal, en su mano es el bien, e es sobre toda²⁶ cosa poderoso.
- (f.3r)¹ Otra *adoa*:
- XI. ² Non ay otro señor syno الله *Alah*, el rey verda-³ dero declarado.
Otra *adoa*:
- XII. ⁴ Non a otro señor synon *Alah*, el uno, el vençedor⁵ señor de los çielos e de la tierra e de lo que es en ellos,⁶ es el honrado perdonador.
Otra *adoa*:
- XIII. ⁷ Non ay otro señor sino *Alah*, señor del *alarxi* grande.
⁸ Otra *adoa*:
- XIV. ⁹ Es *Alah* el santificado, el lypnio, apartado de toda¹⁰ mengua, señor de las *almalaycas* e del *arroh*.
¹¹ Otra *adoa*:
- XV. ¹² Demando perdón e *Alah*, aquel que npon ay otro señor¹³ synon él bivo, turable bastante por sy.
Otra *adoa*:
- XVI. ¹⁴ Señor, non ay dador a lo que tú viedas, nin ay viedador¹⁵ a lo que tú das, e non aprovecha el *açura* syno¹⁶ la que es de tu parte.
Otra *adoa*:
- XVII. ¹⁷ Señor, apiada e pon bendiçión sobre *Muhamad*.
¹⁸ Aquí habla de los aparejos del alguado:

¹⁹ Quando entrases en la casa del menester dirás:²⁰ Defiéndome con *Alah* del suçio ensuçiador,²¹ e malo maleador *axaytan* mal dicho al façer²² d'él *alyçinje* dirás: Señor, *alynpia* mi coraçon²³ de la maldad e faç casto mi mienbro de adulte-²⁴ rio.

(f.3v)¹ E al començar del *alguado* dirás: En el nombre de² *Alah*, el piadoso de las gentes, el piadoso de los³ creyentes, defiéndome contigo, señor, de las⁴ maldades e de los *axaytanes*, e defiéndome⁵ contigo de ser presente ante mí.

⁶ Al lavar de las manos, tres veçes antes⁷ que las metas en la vaçija dirás: Señor⁸ demándote la derecha e la bendiçion, e defién-⁹ dome contigo de la mayo ysierda e la perdiçion.

¹⁰ Después, al enxaguar la boca tres veçes,¹¹ dirás: Señor, ayúdame a leer tu libro, e a non-¹² brarte muchas veçes, e después mete el agua¹³ en las nariçes otras tres veçes, sonán-¹⁴ dolas cada veç dirás: Señor, dereçame¹⁵ a fallar la olor del *aljana*, seyendo tú pegado¹⁶ de mí, e defiéndome contigo da la olor del¹⁷ fuego de *gihanam*, e al lavar la cara tres¹⁸ veçes dirás: Señor, (palabras tachadas) en-¹⁹ blanqueçe mi cara con tu claridad en día que en-²⁰ blanquecerás caras de tus amigos, e non en-²¹ negrescas mi cara con tus escuredades²² en día que ennegrecerás caras de tus enemigos.

(f. 4r)¹ Al lavar del baço (sic) derecho dirás: Señor,² dame mi carta en mi mano derecha, e tómame³ cuanta lyviana.

E al lavar del braço ys-⁴ quierdo dirás: Señor, defiéndome contigo⁵ de tomar mi carta en mi mano ysquierda e⁶ atrás mis espaldas.

Al *malichen* la cabeça⁷ dirás: Señor, cúbreme con tu piedad e deçiende⁸ sobre mí de tu bendiçion e façme sombra⁹ de suyo de tu *alarxe* e *adoa*, que non avrá son-¹⁰ bra sy non tu sombra.

E quando *malixa* las¹¹ orejas con otra agua nueva e mete ¿los dedos? (borrado)¹² en los oydos e dirás: Señor, ponme (borrado por el agua)¹³ que escuchan el deçyr e siguen lo mejor d'ello.¹⁴ Señor, fasme oyr el llmamiento en *aljana* con¹⁵ los buenos.

E después, *malixe* la cerviça¹⁶ e dirás: Señor, aforra mi pescueço de pri-¹⁷ syones e cadenas, e del fuego del *gihanam*.

¹⁸ Después, al lavar el pie derecho, dirás:¹⁹ Señor, afirma mi pie, el derecho, sobre²⁰ la puente del *açirate* en día que deslyçara²¹ los pies al fuego.

²² Al lavar del pie ysquierdo dirás:³⁰ Señor, defiéndome contigo de deslyçar mi pie (f.4v)¹ en la puente del *açyrate* en día que deslyçarán² los pies de los malos al fuego.

³ Después dirás (tachado) testimonio que non ay otro⁴ señor syno *Alah* solo, syn apaçero, e que *Muha*-⁵ *mad* es su siervo e (tachado) su mensajero, e en-⁶ salçándote, señor, con tu loamiento non ay otro señor sy nom⁷ tú (ilegible) mi alma. Por ende deman-⁸ dote perdón e arrepientome a tí, pues por tu pi-⁹ adad perdoname señor, e arrepiéntome a tí,¹⁰ que tú eres perdonador piadoso, señor, pon-¹¹ me de los arrepentidos, e ponme de los lypios¹² e ponme de tus syervos los buenos.

NOTAS

1.- Durante el invierno de 1969, en la villa de Ocaña (Toledo), al restaurar el hermoso palacio mudéjar denominado "casa de la Encomienda", se descubrieron nueve libros manuscritos árabes y romances, que se pueden fechar de principios del siglo XIV a finales del XV. Quiero una vez más expresar nuestro agradecimiento a D. Rafael del AGUILA de GOICOECHEA y a su distinguida esposa, doña Luisa TEJERINA de AGUILA, propietarios de dichos manuscritos, su gentileza y generosidad; nos han permitido desde dicha fecha, el estudio de tan valiosos documentos. Hemos dado cuenta del hallazgo: Juan MARTINEZ RUIZ y Joaquina ALBARRACIN NAVARRO, "Libros árabe, aljamiados, mudéjares y bilingües descubiertos en Ocaña (Toledo)", *Revista de Filología Española*, LV (1972), pp. 63-64.

2.- Véase Pascual de GANGAYOS, *Memorial Histórico Español*, V. Madrid (1853), p. 4.

3.- Juan MARTINEZ RUIZ, "Versión morisca de la *Súplica inicial* del Libro de Buen Amor" en un manuscrito inédito de Ocaña", *Homenaje a Vicente García de Diego en Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, XXXII (1976), pp. 323-347. Joaquina ALBARRACIN NAVARRO, "Unas alguacías de Ocaña (Toledo), en el marco de convivencia de las Tres Culturas", *Actas del II Congreso Internacional "Encuentro de las Tres Culturas"*, (Toledo 3-6 octubre 1983), Toledo, 1985, pp. 11-27.

4.- *El Corán* Introducción, traducción y notas de Juan VERNET, Barcelona, 1983, p. 284.

5.- Ibn TAYMIYYA, *Tafawa*, Caire, 1326, I, p. 197.

6.- Traducción de LAOUST, *Essai sur les doctrines sociales et politiques de Taki-a-Din Ahmad b. Taimia*, Caire, 1939, pp. 328-329.

7.- Véase el primer estudio citado en nota 3.

8.- Pedro LONGAS, *Vida religiosa de los moriscos*, Madrid, 1915, pp. 100-111.

9.- Ramón MENEDEZ PIDAL, "Poema de Yúçuf. Materiales para su estudio". *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* VII (1902) pp. 91-129; 276-309; 347-362.

10.- J. RIBERA y M. ASIN, *Manuscritos árabes y aljamiados de la Biblioteca de la Junta*. Madrid, 1912.

11.- *Encyclopédie de l'Islam*, nouvelle édition, tome IV, Leiden París, 1978, pp. 935-938.

12.- Pascual de GANGAYOS, "Leyes de Moros castellanos del siglo XIV", *Memorial Histórico Español*, Madrid, 1835, tomo V, Glosario, pp. 427-449.

13.- Véase el estudio de Joaquina ALBARRACIN NAVARRO citado en nota 3.

14.- Joaquina ALBARRACIN NAVARRO y Juan MARTINEZ RUIZ, "Glosas aljamiadas romances en un manuscrito árabe inédito de Ocaña". *Actas del XVI Congrès Internacional de Lingüística i Filologia Romàniques* (Palma de Mallorca 7-12 abril 1980), II, Palma de Mallorca, 1985, pp. 165-178.

“CARTAS DE RECONOCIMIENTO” SU UTILIZACION PARA EL ESTUDIO DEL REGIMEN SEÑORIAL

INOCENTE LOPEZ CELADA

El poderío económico del cabildo de la catedral de Toledo es una afirmación tan repetida, que se ha convertido en tópico. Así no causa extrañeza que John Lynch, en su obra *España bajo los Austrias —volumen I, Imperio y Absolutismo—* mantenga que *la sede de Toledo era la más rica de la cristiandad luego de la de Roma*, pero estas afirmaciones, lamentablemente, no van acompañadas de una serie de datos, fruto de una labor investigadora, que permitan, con la elocuencia de las cifras, conocer en sus justos términos esa realidad.

El intendo de hallar bibliografía relacionada con este tema resulta fallido. Existen numerosas fuentes, pero limitadas obras, y cada autor cuando aborda esta cuestión utiliza datos diferentes. Como afirma Domínguez Ortiz en *La sociedad española en el s. XVII —El estamento eclesiástico—* “*la poca bibliografía que existe sobre este punto es totalmente insuficiente*”. Ante esta situación me propuse acudir directamente a las fuentes en búsqueda de los datos que posibilitaran el conocimiento de esa realidad. Dado que sería una tarea gigantesca afrontar ese trabajo referido a toda la historia del cabildo, elegí, por considerarlo representativo de una época de esplendor, el s. XVI, y dentro de él, su último cuarto.

Para conocer las rentas que percibían los miembros del cabildo, es imprescindible utilizar los diversos ejemplares de “Libro Granero”, “Libro de Vestuarios” y “Libro de Posesiones del Refitor”. En éste, que anualmente debía ser escrito por el Notario del cabildo, se incluían para que fuesen cobradas por el Refitor todas las rentas de la Mesa Capitular, tanto las correspondientes a posesiones, como las decimales.

Una de las rentas que aparece reflejada en este libro procede de la concesión de “licencia”, por parte del cabildo, para vender casas y tierras. Esta circunstancia de conceder licencia para la enajenación de bienes, percibiendo por ello ciertas cantidades, es señal inequívoca de que el Cabildo tenía un derecho sobre los mismos. Ahora bien, el hecho de conceder esa licencia a un tercero requiere una explicación. No nos encontramos ante un simple contrato de compraventa, toda vez que no es el Cabildo quien vende, sino que hay un comprador y un vendedor, pero este no tiene el pleno dominio sobre el bien que va a enajenar, ya que precisa la concesión de licencia.

Fijo la atención en las “licencias” no por la importancia que tenía su concesión como fuente de ingresos —relativamente baja— sino porque al tratar de obtener aclaraciones sobre este concepto encontré en el *Libro Manual de las cosas que son a cargo de los Ministros del Cabildo*, el modelo de Carta de Reconocimiento cuya divulgación considero de gran importancia para conocimiento de los estudiosos del régimen señorial.

El documento aludido dice:

“In Dei Nómine amen, sepan quantos / esta carta de reconocimiento vieren como yo XX / vezino de XX otorgo y conozco que por quanto con licencia / de los muy ilustres Dean y Cabildo de la Santa / yglesia de Toledo yo ove comprado y compre de XX / tal cosa en tal parte con tales linderos. Las / quales son tributarias a los

dichos señores / Dean y Cabildo y a su mesa Capitular de XX de / çenso y tributo ynfitosin en cada un año / para siempre jamas con las condiçiones eclesiasticas de a / diezmo y a dos años comiso. Y soy obligado / de hazer reconoçimiento del dicho tributo y del / señorío y dominio direto de la dicha tal cosa a los / dichos señores Dean y Cabildo. Por ende que / haziendo el dicho reconoçimiento por mi e por mis / herederos y subçesores que de la dicha tal cosa / fueren tenedores y poseedores para siempre / jamas me obligó de dar y pagar a los dichos señores / Dean y Cabildo y a su refitolero en su nombre o a quien / por ellos lo oviere de aver los dichos XX maravedís / del dicho çenso tributo en cada un año para siempre jamas pagados a tal plaço de que a de / ser la primera paga todo lo que se debe del / dicho tributo de plaços passados y dende en adelante / la primera paga XX y ansi dende en / adelante en cada un año para siempre jamas / a los dicho plaço o plaços puesto aquí en Toledo / en el Refitor de los dichos señores Dean y Cabildo en / paz y salvo sopena de lo pagar con el doblo / Otrosi me obligo de siempre tener las dichas / cassas y cada parte dellas en fiestas y bien reparadas ami costa y mission y peligro y a todo / caso fortuyto sin descuento alguno del dicho tributo / Otro si me obligo por mi e por los dichos mis here / deros y subçesores de no dar ni donar ni vender ni trocar ni en ninguna manera enajenar / las dichas tal cossa ni parte della a cavalle / ro / ni a escudero ni a dueña ni a donzella ni a yglesia ni a monesterio ni a hospital ni a cofradia ni a clerigo ni a frayle ni a monja / ni a persona poderosa ni de orden ni de religion / ni a otra persona alguna de las quel derecho / en tal caso defiendo salvo a persona lega llana / y abonada que bien y llanamente pague el dicho tributo y tenga y guarde y cumpla las condiçiones contenidas en esta carta. Y que cada / y quando se ovieren de vender o traspasar / trocar o cambiar sea obligado y me obligo por mi e por los dichos mis herederos y subçesores a lo / hacer primeramente saber a los dichos / señores Dean y Cabildo para que si las quisieren tomar tanto por tanto preçio quanto por / buena verdad fuere sabido que por ellas diere / que las puedan aver y tomar por el tanto an / tes que otra persona alguna e que si no la qui / sieren por el tanto que con su liçencia y no en otra manera pueda y puedan vender la / dicha tal cosa a la tal persona lega llana / y como susodiçe con que del / preçio o preçios que por ella diere cada vez / que fuere vendida o traspasada o trocada o cambiada sea obligado y me obligo / por mi e por los dichos mis herederos e subçesores / a pagar a los dichos señores Dean y Cabildo / y el diezmo del tal preçio en reconoçimiento / del señorío e dominio direto que en las / dichas casas tiene. Y otro si me obligo con / condiçion que si por tiempo de dos años sub / çesive uno en pos de otro pasaren que no se / pagare el dicho tributo o por qualquier de las / dichas condiçiones que no se cumpliere o no se / cumplieren cayga e yncurra la dicha casa en / pena de comiso y que por la dicha pena de comiso / los dichos señores Dean y Cabildo y su procurador en / su nombre puedan entrar y tomar las / dichas casas de su propia auctoridad y conso / lidar el utile con el señorío e domi / nio direto / que de ellas tienen y hazen dellas lo que / quisieren y por bien tuvieren como cosa suya propia. Y que en escogencia y voluntad de los dichos señores sea demelas tomar por / la dicha pena de comiso o demelas dexar / a el dicho censo y tributo con las dichas condi / çiones y cobrar de mi y de los dichos mis / herederos y subçesores el dicho tributo. Para lo qual todo quanto dichose ansi e / me e pagar tener y guardar y cumplir / obligo a mi mismo y a todos mis bienes muebles / y rayzes avidos y por aver espeçialmente / ypoteco aello el utile dominio de las dichas / cassas. E por esta presente ruego y pido y doy poder cumplido, etcétera”.

Del texto del modelo de *carta de reconocimiento* transcrito, se deduce:

- A) Que el comprador no adquiere la “*propietas*” que pertenece al Cabildo, sino el derecho de uso “*possessio*”, de ahí que reconozca la obligación de pagar censo y tributo, en el sentido de pago de una renta, como mantiene Noël SALOMON (1) “ante todo, los

terrazgueros de los predios del señorío debían al señor el pago de una *renta o censo*, por el disfrute de las tierras y en reconocimiento del dominio ajeno sobre el predio que poseían”.

VALDEAVELLANO coincide en este criterio, afirmando (2) “en los primeros siglos de la Reconquista, el campesino, establecido en tierras que tenían que roturar y valorizar sólo estuvo ligado al propietario de la tierra (señor) por contrato de *censo* (censo enfiteútico). Sabemos que esta figura jurídica comportaba el pago de unos derechos sin proporción alguna con el beneficio resultante de la explotación del dominio. Su significado esencial era *reconocer que la tierra pertenecía al señor y no al tenente*”.

- B) Que este derecho de posesión —pero no de propiedad— era transmisible y así se establece que ante la posibilidad de enajenación del mismo, necesariamente se ha de ofertar al Cabildo por si le interesara recobrar el dominio útil, y caso de no interesarle se podía proceder al traspaso del derecho de usufructo, percibiendo el Cabildo el diezmo del importe de la operación, *en reconocimiento del señorío y dominio directo que tenía*.
- C) Que por la pena de comiso establecida en prevención del impago del censo o renta, durante dos años seguidos, o bien que no se mantuvieran en debido estado las casas, podía el Cabildo tomar todos los bienes y *consolidar el dominio útil con el señorío* y hacer de los bienes que lo quisiera y tuviera por bien, dado que era cosa suya y propia.

Es decir, nos encontramos con que el Cabildo era titular del derecho del señorío. Podemos pensar que se trataba de señoríos solariegos, tomando el término de solariego en sentido arcaico, como un tipo de propiedad, y, conforme a la segunda acepción expuesta por Moxó, en el sentido de que constituye la primera fase de la compleja evolución del régimen señorial, caracterizada ante todo por el dominio de la tierra.

Desconocemos el origen de este señorío, pero bien pudiera ser como mantiene J. González (3) que “los señoríos eclesiásticos de Castilla la Nueva dependían del Arzobispado de Toledo. Es muy posible que esto fuera la perpetuación del dominio correspondiente poco más o menos a los antiguos bienes “habus” de la gran Mezquita de Toledo y de las demás Mezquitas de la región de Alcalá y Talavera. Un cartulario de la Catedral de Toledo, fechado en el siglo XII, establece que el 18 de diciembre de 1086, se dotó a dicha Catedral con los territorios de la gran Mezquita”.

No procede abordar en este trabajo el origen y desarrollo del régimen señorial, sólo recordaré que entre las diversas fórmulas empleadas para la cesión de propiedades inmuebles, se utilizaron:

- a) “El prestimonio”, consistente en el pago de un censo por el usufructo de la tierra. Este sistema fue el usual en Castilla y León.
- b) Otros procedimientos, tales como la enfiteusis o arrendamiento a largo plazo, hereditariamente transmisible e incluso enajenable en determinadas condiciones. A tenor del documento transcrito, este parece ser el procedimiento utilizado por el Cabildo toledano. Salvador Moxó (4) afirma que “el señorío eclesiástico, alejado ya a fines del siglo XVI, de las apetencias de una explotación directa y difícil de controlar, y cuidadoso en cambio, de mantener, la preeminencia jurisdiccional, y en lo posible, algunas rentas derivadas de su potestad de gobierno y fáciles de percibir junto con el diezmo eclesiástico”.

Hay una coincidencia generalizada en considerar que el pago de la renta, no se efectuaba tanto por el valor intrínseco de la misma como en reconocimiento del dominio ajeno.

NOTAS

- 1.- SALOMON, Noël: *La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*. Ed. Planeta. Barcelona, 1973.
- 2.- VALDEAVELLANO, Luis G. de: *Curso de historia de las Instituciones españolas*. 2ª edición. Ediciones de Revista de Occidente. Madrid.
- 3.- GONZALEZ, J.: *La Reconquista Española y la Repoblación del País*. Zaragoza, 1951.
- 4.- MOXO, Salvador de: *Los antiguos señoríos de Toledo* I.P.I.E.T. Toledo, 1973.

LIBROS DE LAS POSESIONES DEL REFITOR Y MESA CAPITULAR, correspondientes a los años 1575, 1580, 1585, 1590, 1595 y 1599.

LIBROS DE LAS COSAS QUE SON A CARGO DE LOS MINISTROS DEL CABILDO

PRIVILEGIO DE VILLAZGO Y ORDENANZAS DE LILLO DE 1430

JOSE ANTONIO GARCIA LUJAN
ALICIA CORDOBA DEORADOR

Entre la documentación referente al Condado de Fuensalida que se custodia en el Archivo de los Duques de Frías (1) hay un pequeño lote de documentos que atañen a la toledana villa de Lillo (2) pertenecientes en su casi totalidad al s. XVII. Uno de ellos —la carta de privilegio de villazgo y ordenanzas— nos llamó la atención en el transcurso de la actividad investigadora que desde hace años llevan a cabo el autor de este trabajo y otros miembros del departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas-Paleografía y Diplomática de la Universidad de Córdoba (3) en el mencionado Archivo Ducal.

Hasta la concesión de la carta de villazgo, que ahora ve la luz, Lillo fue una aldea sometida a la jurisdicción de La Guardia (4), mas no hubo de soportar fácilmente esta sumisión pues a comienzos del s. XIV el arzobispo de Toledo don Jimeno de Luna (1328-1338) dictó una sentencia por la que definía a Lillo como lugar de La Guardia y otro tanto determinó don Sancho de Rojas (1415-1422) (5).

Las tensiones entre villa y aldea hubieron de ser frecuentes. El ya citado arzobispo don Sancho de Rojas en 1418 (6) recordaba de manera imperativa al concejo de La Guardia, a petición del de Lillo, que llamase alcaldes y no jurados a los alcaldes de Lillo, pues en opinión de estos así lo hacían para injuriarles y disminuir sus oficios. La queja no era nueva; ya había sido planteada años atrás al arzobispo don Pedro de Luna (1403-1414) quien había dado una sentencia en idénticos términos a la que ahora corroboraba su sucesor en la sede toledana, don Sancho de Rojas.

Otra fuente de conflictos lo constituía la petición de Lillo al concejo de La Guardia de darle cuenta de lo que rendían las tierras y herbajes de los despoblados del término a fin de conocer su cuantía exacta y gasto. Igualmente los moradores de Lillo recelaban de sus vecinos de La Guardia de quererles ofender, deshonestar, poner en prisión y dañar sus personas y bienes, por lo que solicitaron y obtuvieron carta de seguro de don Pedro de Luna, reiterada por don Sancho de Rojas (7) y don Juan Martínez de Contreras (1423-1434), tras de nuevas quejas en el mismo sentido, no exentas de razón, al ordenar este prelado que los de La Guardia no fuesen "osados de ferir, nin matar, nin lisiar, nin desonrrar, nin prender, nin fazer otro mal nin daño sin desaguisado alguno en sus personas nin en sus bienes ... a los vezinos e moradores del dicho nuestro lugar de Lillo nin a alguno dellos nin a sus procuradores e mensajeros" (8).

Ante sempiterno problema que presentaba caracteres de tragedia el arzobispo don Juan Martínez de Contreras optó por dar una solución definitiva a tan viejos y enconados enfrentamientos por lo que, previa licencia de Juan II (9) otorgó a Lillo carta de privilegio de villazgo y ordenanzas (10), documento original que desconocemos, pero cuyo texto ha llegado a nosotros a través de su confirmación por don Juan de Cerezuela (1434-1442) (11) y ahora editado.

TEXTO DOCUMENTAL

1435, mayo 25. Madrid.

Don Juan de Cerezuela, arzobispo de Toledo, confirma a la villa de Lillo el privilegio de villazgo otorgado en Alfaro el 19 de diciembre de 1430 por su antecesor en la mitra toledana don Juan Martínez de Contreras. (Inserta albalá de comisión y poder otorgado por Juan II de Castilla dado en Quintana Redonda en 3 de julio de 1430 por el que concedía licencia para enajenar de La Guardia y hacer villa al lugar de Lillo)

A. A.D.F., Legajo 283, núm. 1. Original, pergamino, 205/265 mm. Cuaderno de 6 hojas, 4 útiles. (En fol. 1r y letra s. XVIII): Título antiguo de don Juan arzobispo de Toledo señor de la villa de Lillo, año de 1435. Sello arzobispal perdido. Carta de confirmación de privilegio de villazgo y ordenanzas. (Olim) N° 22.

B. A.D.F., Legajo 283, núm. 1a. Copia simple en papel, 3 fols.

REG. P. LEON TELLO, *Inventario del Archivo de los Duques de Frías, III Condados de Oropesa y Fuensalida, y sus agregados*, pág. 310.

// (fol. 2r.) Don Johan por la gracia de / Dios arzobispo /³ de Toledo, primado de las Espannas, chancel-
ller mayor / de Castilla. Bymos vn preuillégio del arzobispo don lohan / de buena memoria, nuestro pre-
decesor que Dios aya, escripto /⁶ en pergamino de cuero firmado de su nombre e sellado / con su sello
pontifical pendiente en vna çintilla de seda / a colores, su tenor del qual de verbo ad verbum es este
/⁹ que se sigue.

Sepan quantos esta carta / de priuilegio vieren commo nos don loan por la gracia / de Dios arzobispo
de Toledo, primado de las Espannas, chancelier mayor de Castilla. Vymos /¹² vn aluala del muy alto
príncipe e muy esclarecido e muy poderoso rey e sennor don lohan por la gracia de
Dios rey de Castilla e de Leon, cuya vida e estado real Dios /conserue e acreçiente por luengos tiempos
a su seruiçio, fijo de los muy altos e muy vir- /¹⁵ tuosos príncipes de muy alta, santa e esclareçida me-
moria el rey don Enrique e la rey / na donna Catalina, su muger, escripto en papel e firmado de su nom-
bre, el qual nos reçebi / mos con reuerençia deuida e su tenor d'él de palabra a palabra es este que se sigue.

/¹⁸ Yo el rey, por fazer bien e merçed a uos don Johan arzobispo de Toledo, prima- / do de las Espan-
nas, chancelier mayor de Castilla e del mi Consejo, e por los muchos buenos / e leales seruiçios que
a mi auedes fecho e fazedes de cada dia, do vos liçençia para que /²¹ podades eximir e eximades
de oy dia en adelante para siempre jamas el vuestro lo- / gar Lillo, aldea de la vuestra villa de La Guardia
e de sus terminos e a los vezinos e mo- / radores d'él que agora son o seran de aqui adelante de la
jurediçion çiuil e criminal e /²⁴ fuero de la dicha villa de La Guardia a que fasta aqui fue sometido e
subiugado e / que non sea aldea nin lugar de la dicha villa de La Guardia, mas que sea sobre sy e que
aya e / tenga sobre sy e por sy jurediçion çiuil e criminal apartada e mero mixto imperio /²⁷ e que tenga
força e açote e cuchillo e todas las otras cosas que las otras villas / e logares de los mis reynos e senno-
rios que son apartados e non sometidos a otros lu- / gares e jurediçiones tienen. E otrosi para qu'el
dicho lugar Lillo nin los vezinos e /³⁰ moradores d'él de oy dia en adelante non anden con la dicha
villa de La Guardia nin con los / vezinos e moradores d'ella en los mis pechos e rentas e tributos e dere-
chos, nin de / vos el dicho arzobispo nin conçejales nin en otros derechos, tributos e inposiciones algu-
nos, /³³ mas que sea libre e exempto e aya e tenga cabeça sobre sy e por sy. E otrosy por / fazer más
bien e merçed a vos el dicho don Juan, arzobispo de Toledo, do vos otrosi liçen- / çia para que podades
fazer el dicho lugar Lillo que sea villa e que los vezinos e morado- /³⁶ res d'ella que agora son o seran
de aqui adelante se puedan çercar de çerca de muro / e fazer en ella torres e baruacana e caua e todas
las otras cosas que las çercas / e muros de todas las otras villas e lugares de los dichos mis reynos
e sennorios tie- /³⁹ nen e acostumbran e pueden e deuen tener. Et para que dende en adelante sea
llama- / da la villa de Lillo e ansi nonbrada e tenida ansi por qualesquier personas de qualquier / estado
o dignidad, preheminençia o condiçion que sean, commo en qualesquier escripturas /⁴² que en ella se
fizieren e otras personas algunas quieren de escriuir para ella o para los vezi- / nos e moradores d'ella.
E pueda tener sello ansi commo cada vna de las otras villas e / lugares de los dichos mis regnos e sen-
norios. E para que podades dar a la dicha villa de /⁴⁵ Lillo qual fuero vos quisierdes. E fazer otras qua-
lesquier ordenanças que vos quisierdes / por donde los vezinos de la dicha villa de Lillo que oy dia son
o seran de aqui adelante / biuan e sean regidos e gouernados, tanto que sean syn prejuyzio mio e de
mis rentas //

(fol. 2v) e pechos e derechos. E sobre todo esto que dicho es e sobre cada vna cosa e parte d'ello
/ mando al mi chancelier e notarios e otros ofiçiales qualesquier que estan a la tabla de /³ los mis sellos
que libren e paguen e sellen a vos el dicho arzobispo don lohan e al / conçejo de la dicha villa de Lillo

todas las cartas e sobrecartas e preuilleios, las más fuertes / e firmes que sobr'ello menester ouieren. E mando e defiendo al conçejo e omes bue- /⁶ nos vezinos de la dicha villa de La Guardia que agora son o seran de aqui adelante que non vayan / nin pasen contra esta mi liçençia nin contra lo que vos, el dicho arçobispo don lohan por / virtud d'ella fizieredes e mandaredes e ordenardes en algund tiempo por alguna /⁹ manera, so la pena e penas que vos de mi parte pusierdes, ca yo de mi çierta çien- / çia e sabiduria e poderio real assoluto de que quiero vsar e vso en esta parte, vos / do liçençia e mi poder cumplido para todo lo que dicho es e para cada vna cosa e /¹² parte d'ello. Fecho en Quintana Redonda tres dias de jullio anno del nascimiento / del nuestro saluador Ihesu Christo de mill e quatroçientos e treynta annos. Yo el rey. / Es emendado o diz traynta annos. Yo el doctor Fernando Diaz de Toledo. Fer- /¹⁵ nando Diaz de Toledo, oydor e referendario del rey e su secretario, lo fiz / escriuir por su mandado. E estaua en las espaldas del dicho aluala escripta / vna sennal que dizia registrada. =

Et nos queriendo poner en execu- /¹⁸ çion la voluntad del dicho sennor rey por virtud de la liçençia por su alte- / za e merçed a nos dada e cometida, e otrosi de nuestro libre consentimiento / e plazenteria assi commo sennor de los dichos nuestros lugares Lillo e La /²¹ Guardia e su tierra et por fazer bien e merçed al dicho nuestro lugar Lillo e / a los vezinos e moradores d'él que agora son o seran de aqui adelante e porque / más sea honrrado e mejor e más ayna se pueda poblar, ordenamos e /²⁴ mandamos esto que se sigue. =

[1] Primeramente ordenamos, estableçemos / e mandamos qu'el dicho aluala de comission e poderio qu'el dicho sennor rey en esta / razon nos dio e otorgó que sea obedesçido, guardado, cumplido e mantenido para /²⁷ siempre jamas, en todo e por todo, bien e complidamente segunt que en él se contiene. / E nos ansi lo obedesçemos, cumplimos e mandamos a los dichos nuestros va- / sallos de La Guardia e Lillo, a los que son o seran de aqui adelante, que lo guarden e cumplan /³⁰ e mantengan segunt dicho es. =

[2] Otrosy ordenamos e mandamos que / de oy en adelante la dicha nuestra villa de Lillo e su termino sea libre, quita a exemp- / ta ella e sus arrauales que por tiempo ouiere, de toda jurisdicçion e subieçion que la dicha /³³ nuestra villa de La Guardia ha tenido e tiene o pueda tener en qualquier manera / sobre la dicha nuestra villa de Lillo e su termino. E desde agora por el poder a nos / dado por el dicho sennor rey exhimimos, sacamos e quitamos a la dicha /³⁶ nuestra villa de Lillo e a sus terminos e a los vezinos e moradores d'ella que agora son / o seran de aqui adelante de la juredicçion çeuil e criminal de la dicha nuestra villa / de La Guardia e de sus terminos e fuero d'ella a que fasta aqui fue sometida e subjud- /³⁹ gada. E que non sea aldea nin lugar de la dicha nuestra villa de La Guardia, mas que sea / por sy e sobre sy ansi commo villa e que tenga e pueda tener libremente forca e pi- / cota e açote e cuchillo e çepos e cadenas e todas las otras prisiones que para /⁴² fazer justiçia fueren nesçesarias ansi bien e complidamente commo la ha e / tiene la dicha nuestra villa de La Guardia e qualquier de las otras villas de la nuestra / elesia de Toledo. E que tenga sello e tablas de sello segund que qualquier de las otras //

(fol. 3r) dichas nuestras villas e de la dicha nuestra elesia han e tienen. E que sea llamada e intitulada la villa / de Lilio ansi por los moradores e bezinos d'ella commo por todos los otros de todas las çibda- /³ des e villas e logares de los regnos e sennorios del rey nuestro sennor. =

[3] Otrosi orde- / namos e mandamos que la dicha nuestra villa de Lilio e los dichos sus terminos e vezinos e / moradores d'ella que agora son o seran de aqui adelante sean quitos o exhimidos e exemptos. /⁶ E por la presente los quitamos e exhimimos de todas las imposiciones, tributos e subieçiones / e fazenderas de adarue e barrera e de velas e rondas e gígas e de otras quales- / quier cosas que en qualquier manera los vezinos e moradores de la dicha nuestra villa de Lilio fasta /⁹ agora eran tenudos e obligados e sometidos e subiugados a la dicha nuestra villa de La Guar- / dia, e al conçejo, alcaldes e oficiales d'ella en qualquier manera e por qualquier razon, pero que / de la fazendera que eran obligados a fazer en el nuestro alcaçar de la dicha nuestra villa de La /¹² Guardia non los entendemos exhimir nin exhimimos. E queremos e mandamos / que la dicha nuestra villa de Lilio e los vezinos e moradores d'ella que agora son o seran de / aqui adelante ayan e gozen de todas las franquezas, libertades, preuilleios e inmundes /¹⁵ dades e buenos vsos e buenas costumbres e fueros que han e gozan todas las otras / dichas nuestras villas e de la dicha nuestra elesia de Toledo. =

[4] Otrosy ordenamos / e mandamos que de oy dia en adelante para siempre jamas, aya en la dicha nuestra villa de Lilio /¹⁸ en cada vn anno dos alcaldes ordinarios e vn alguazil e dos regidores e vn mayordomo / e vn procurador de conçejo. E que estos dichos oficiales sean en cada vn anno por dia / de Nabadat escogidos e nonbrados por el conçejo d'ella. E que sean enbiados presen- /²¹ tar ante nos por su petiçion o ante los arçobispos nuestros sucesores en esta manera. Quatro / para alcaldes e dos para alguazil e quatro para regidores e dos para mayordomos e dos para mayordomos e dos para / procurador. Porque d'ellos nos escojamos e les demos dos alcaldes e vn alguazil e dos regi- /²⁴ dores e vn mayordomo e vn procurador de conçejo, aquellos que vieremos que más cumplen / a nuestro seruicio e al bien publico de la dicha nuestra villa. E les mandasemos dar nuestra / carta sobr'ello

segund que lo acostubrarnos fazer en cada vna de las otras nuestras villas. /²⁷ E vacante sede mandamos que los enbien presentar al dean e cabildo de la dicha nuestra / iglesia o a los sus prouisores e vicarios para que lo ellos fagan e cumplan ansy. Los quales / dichos alcaldes ayán juredición plenaria e puedan conosçer e conoscan de todos /³⁰ e qualesquier pleitos çeuiles e criminales que ant'ellos vinieren, e los librar, judgar, fenes- / çer e determinar. E por quanto por otra nuestra carta ante d'esta ouimos ordenado / e mandado que las escriuanias publicas de la dicha nuestra villa de Lilio fuessen perpetuas, /³³ e proueymos d'ellas a Andres Sanchez, notario, e a Miguell Sanchez, fijo de Anton/ Sanchez, vezinos d'ella nuestros vasallos, por ende mandamos que se guarde en esta / parte la dicha nuestra carta en todo e por todo segund que en ella se contiene. =

[5] Otrosy /³⁶ ordenamos e mandamos que sy algund vezino de la dicha nuestra villa de La Guardia o de / su tierra cometiere algunt crimen e maleficio fuera de los muros e arrauales / e terminos de la dicha nuestra villa de Lilio, sy por tiempo los touiere, que sea judgado por /³⁹ los nuestros alcaldes de la dicha nuestra villa de La Guardia. Pero sy dentro d'ellos fuere come- / tido el dicho crimen e maleficio, que sea judgado por los nuestros alcaldes de la dicha nuestra villa / de Lilio e non por los alcaldes de la dicha nuestra villa de La Guardia. =

[6] Otrosy orde- /⁴² namos e mandamos que todos los contratos que fizieren entre los vezinos / de la dicha nuestra villa de La Guardia e de su tierra e los vezinos de la dicha nuestra villa / de Lilio e de sus arrauales e terminos sean judgados e executados por los alcaldes

// (fol. 3v) de aquella villa a do los debdores se obligaren de fazer la paga; pero si en tal contrac- / to non se fiziere mençion onde se faga la tal paga o execuçion de contracto, que sea en /³ escongençia del creedor de mandar ante los alcaldes onde fuere vezino e mora- / dor o ante los otros onde fuere vezino el tal creedor. Pero que despues que vna / vez escogiere que non pueda variar. =

[7] Otrosy ordenamos e mandamos /⁶ que de oy dia en adelante el conçejo e omes buenos de la dicha nuestra villa de / Lilio que agora son o seran sean obligados de continuar e continuen la laour / de la çerça que tienen escomençada a fazer e la fagan de siete tapias en alto /⁹ syn el petril e las almenas. E fagan las torres que entendieren que cumple, / e petril e almenas e barrera e caua e las otras cosas que para fortalecer la / dicha çerça fueren menester. E que la den acabada e acaben fasta diez annos /¹² primeros siguientes. Para lo qual assi fazer e complyr desde agora sean / obligados ellos e sus bienes. =

[8] Otrosy ordenamos e mandamos que por- / que la dicha nuestra villa de Lilio sea más onrrada e aya mayor meneo que /¹⁵ se faga mercado en ella vn dia en la semana, el qual sea martes. E que / aya el dicho mercado e todos los que a él fueren o vinieren e en él estouieren / todas las graçias e franquezas e libertades que han e pueden auer todos los /¹⁸ otros mercados de todas las otras villas çercadas ansi de los regnos e / sennorios del dicho sennor rey commo de las nuestras e de la nuestra iglesia de / Toledo. =

[9] Otrosy ordenamos e mandamos que la dicha nuestra villa de Li- /²¹ lio e los vezinos e moradores d'ella fynquen e estén desde oy dia en adelante / con la cabeça de los pechos que fasta aqui tenían e non con más nin allende ansi en el nuestro / pecho forero commo en todos los otros pechos reales e nuestros e otros quales- /²⁴ quier pechos e fazenderas que de aqui adelante fueren echados e derramados e / que finquen e queden en la misma cabeça e taxa que oy dia tienen e non más, conuiene / saber, que por la rata que fasta aqui pagauan en los pechos e derramas, que por esa /²⁷ mesma tasa e rata paguen e pechen de aqui adelante. E que ayen e tengan sobre / sy su cabeça que oy dia tienen e non otra alguna. Ca es nuestra merçed e voluntad que sea / apartada, e por la presente la apartamos de la cabeça en que fasta aqui ha estado /³⁰ e estaua con la dicha nuestra villa de La Guardia e su tierra, porque de aqui adelante / cada vna d'ellas tenga e conosca su cabeça apartada sobre sy, porque non aya que veer / la vna con la otra en derramas de pechos algunos. E por virtud de la liçençia /³³ a nos dada dezimos de parte del rey nuestro sennor e de la nuestra rogamos a los / sus contadores mayores e a sus logarestenientes que lo manden ansy asentar / en los libros del dicho sennor rey por manera que cada vna de las dichas nuestras /³⁶ villas tenga su cabeça conosçida en los sus pechos en aquella mesma tasa que fasta / aqui la tenia. =

[10] Otrosi ordenamos e mandamos que los vezinos e / moradores de la dicha nuestra villa de Lilio e sus arrauales, que agora son o seran /³⁹ de aqui adelante, que puedan paçer e pazcan las yeruas con todos sus ga- / nados e beuan las aguas e corten lenna e madera e retama. E puedan / roçar e sacar esparto e escobas e caçar e pescar en todos los montes, rios

// (fol. 4r) e arroyos e terminos de la dicha nuestra villa de La Guardia segunt que fasta ago- / ra en el tiempo passado lo acostubraron fazer, beuer, cortar, roçar, sacar, caçar /³ e pescar libre e exemp- tamente segunt que los vezinos e moradores de la dicha nuestra / villa de La Guardia lo fazen o podran fazer o fasta aqui han fecho. =

[11] Otrosi / ordenamos e mandamos que los vezinos e moradores de la dicha nuestra villa de La /⁶ Guardia que agora tienen bienes muebles e rayzes o touieren de aqui adelan- / te en la dicha nuestra

villa de Lilio o en su tierra o los sus labradores por ellos o alguno / d'ellos. E otrosi los vezinos de Lilio o alguno d'ellos que agora tienen o touieren /⁹ bienes muebles o bienes rayzes en la dicha nuestra villa de La Guardia o en su termino, / que estos atales o los sus labradores por ellos que ally detienen los tales bienes ally / pechen por ellos ansi en pechos reales como en conçeibles, como en los nuestros, e que /¹² fagan todas las otras fazenderas e ally sean prendados en los bienes que ansy / touieren por los pechos que por ellos les comprieren. Pero mandamos que ante que sean / prendados nin vendidos los bienes que ansi tienen, sean tenudos de lo notificar /¹⁵ los vnos a los otros, e les requerir que paguen, e si non pagaren que estonçes les pue- / dan vender de los bienes que ansi les fueren fallados e prendados los que abastaran / a pagar los tales pechos. Pero queremos, ordenamos e mandamos que /¹⁸ ninguno nin alguno de los vezinos de la dicha nuestra villa de La Guardia e de su / tierra, nuestros vasallos, non sea reçebido a vezindat en la dicha nuestra villa de Li- / lio, e si fuere reçebido e algunos bienes conprare o touiere ende, que peche por /²¹ ellos; e si algunos dexare en la dicha nuestra villa de La Guardia que peche / por los que ansi dexare en la dicha nuestra villa de La Guardia. =

[12] Otrosi / ordenamos e mandamos que los vezinos de la dicha nuestra villa de Lilio que /²⁴ agora son o seran de aqui adelante sean tenudos de poner la mitad / de las guardas que la dicha nuestra villa de La Guardia pusiere para guarda / e defension de los terminos d'ella, porque sean mejor guardados, e ayen su /²⁷ parte del trabajo en los guardar. E mandamos que todos puedan / prender, ansi los vnos como los otros, a los que con razon e derecho / deuieren ser prendados. =

[13] Otrosy ordenamos e mandamos que /³⁰ todas las appellaçiones de los vezinos e moradores de la dicha nuestra villa / de Lilio e de sus arrauales e terminos vengan ante nos o ante nuestros pro- / uisores e vicarios generales e juezes e non ante otro alguno. =

[14] Otrosy /³³ ordenamos e mandamos que todas las penas e calonnas que acaesçieren de aqui adelante / en la dicha nuestra villa de Lilio e en sus arrauales e terminos, que respondan e recudan / con ellas a nos o al que por nos e en nuestro nonbre fasta aqui las solia leuar. Pero /³⁶ es nuestra merçed que sy el nuestro alcayde que por nos es en la dicha nuestra villa de La Guar- / dia las solia leuar, que sea tenudo de fazer vno de los vezinos de la dicha nuestra / villa de Lilio su lugarteniente porque los nuestros vasallos moradores d'ella e de /³⁹ sus arrauales e terminos non sean leuados sobr'ellos a juyzio a otras partes / fuera d'ello e que las dichas penas non puedan ser leuadas syn que primeramente / sean libradas e judgadas por nos o por los nuestros alcaldes ordinarios de la // (fol. 4v) dicha nuestra villa de Lilio o por qualquier d'ellos e non por otro alguno. =

[15] Otro- / sy ordenamos e mandamos que de oy dia en adelante los vezinos /³ e moradores de la dicha nuestra villa de Lilio sean tenidos e obligados de pa- / gar a nos e a los nuestros suçessores que despues de nos fueren yantar enteramente / segund que la pagan e acostumbran pagar los vezinos e moradores de la di- /⁶ cha nuestra villa de La Guardia e de las otras dichas nuestras villas, nuestros vassa- / llos. =

[16] Otrosy ordenamos e mandamos que todos los pleitos e causas / çeviles e criminales de qualquier condiçion e natura que sean de todos los ve- /⁹ zinos e moradores de la dicha nuestra villa de Lilio e de sus arrauales si los / touiere e sus bienes muebles e rayzes e de sus herederos e suçessores / sean librados e judgados por los nuestros alcaldes ordinarios de la dicha nuestra /¹² villa de Lilio o por qualquier d'ellos por las leyes e fueros e ordenamientos / de la nuestra villa de Alcalá de Henares. =

[17] Otrosy ordenamos e / mandamos que como quier que es villa Lilio que se cogan (sic) los portadgos e se /¹⁵ vsen coger de aqui adelante segund e como se vsó e acostumbró fasta aqui / e non en otra manera. E los que primeramente pagaren en la dicha nuestra / villa de Lilio o en su termino que non paguen en la dicha nuestra villa de La Gu- /¹⁸ ardia nin en el suyo. E los que pagaren en La Guardia que non paguen en / Lilio. =

Et sobre esto todo que dicho es e sobre cada vna cosa e / parte d'ello mandamos dar al conçejo de la dicha nuestra villa de Lilio /²¹ esta nuestra carta de priuilegio, por el qual mandamos de parte del / dicho sennor rey e rogamos de la nuestra a todos los conçejos, alcaldes, / juezes e justizias e alguaziles, merinos, maestros de las Ordenes e pri- /²⁴ ores comendadores e suscomendadores, alcaydes de los castillos, / casas fuertes e llanas, e sus lugartenientes e a todos los otros offi- / ciales e aportellados de todas las çibdades e villas e logares de los rey- /²⁷ nos e sennorios del dicho sennor rey e a qualesquier d'e- / llos a quien esta nuestra carta de preuilegio fuere mostrada o el traslado d'e- / lla signado de escriuano publico, sacado con auctoridad de juez o de al- /³⁰ calde. E otrosy mandamos a los conçejos e alcaldes e alguaziles e / ofiçiales e omes buenos de las dichas nuestras villas de La Guardia e Lilio, / ansi a los que agora son como a los que seran de aqui adelante, que vean esta nuestra carta /³³ de privilegeio e ordenança o el traslado d'ella signado como dicho es / e que lo tengan e guarden e cumplan e fagan tener, guardar e cumplir / en todo e por todo bien e complidamente segund que en él es conteni- /³⁶ do, e lo que nos por ella ordenamos e mandamos, e que los vnos / nin los otros non vayan nin passen nin consientan yr nin pasar contra ello nin / contra parte d'ello por lo quebrantar nin

menguar en algunt tiempo /³⁹ nin por alguna manera. Ca nuestra merçed e voluntad es que agora e de aqui //

// (fol. 5r) adelante para siempre jamas se faga e tenga e guarde e cumpla todo / lo que nos por esta dicha nuestra carta de priuilleio ordenamos e mandamos /³ bien e complidamente segunt que en ella es contenido. E los vnos e / los otros non fagan ende al por alguna manera so pena de la merçed del / dicho sennor rey e de la nuestra e de mill doblas de oro castellanas para /⁶ la nuestra camara a cada vno por quien fincare de lo ansi fazer e complir. / En testimonio de lo qual mandamos dar al conçejo de la nuestra villa / de Lilio esta nuestra carta de priuilleio escripta en pergamino de cuero, /⁹ firmada de nuestro nonbre e sellada con nuestro sello pontifical pendiente. / E por mayor firmedunbre mandamos a Gonçalo Gonçalez Capoché, / secretario del rey nuestro sennor e su notario publico en la su corte /¹² e en todos los sus regnos e sennorios, e nuestro secretario, que la fir- / mase de su nonbre e signase con su signo, porque la dicha nuestra vi- / lla de Lilio la ouiese para más guarda de su derecho. Dada en la /¹⁵ villa de Alfaro, diez e nueue dias del mes de deziembre, anno del nas- / cimiento del nuestro sennor Ihesu Christo de mill e quatroçientos e treyn- / ta annos. Johannes archiepiscopus toletanus. E porque yo, Gonçalo /¹⁸ Gonçalez Capoché, escriuano de camara de nuestro sennor el rey e su / notario publico en su corte e en todos sus regnos e secretario / del dicho sennor arçobispo, a todo lo por él ordenado aqui contenido /²¹ e a cada vna cosa d'ello con su merçed fuy presente, e por otro esta / carta de priuilleio con ocupaçion de negoçios fize escriuir e en pu- / blica forma lo torné e por su mandado de este mi signo lo signé /²⁴ en testimonio de lo suso dicho. E es escripta esta carta de priuillejo / en quatro fojas e en fyn de cada plana mi nonbre, Gundissaluus, / secretarius regis. Registrada. =

E agora por parte del conçejo, al- /²⁷ caldes, alguazil, regidores, ofiçiales e omes buenos de la dicha nuestra villa de / Lilio, nuestros vasallos, nos fue pedido por merçed que les confirmásemos / la dicha carta e privilegio suso encorporada e ge lo mandásemos guar- /³⁰ dar e complir en todo e por todo ...^a se contiene. E nos / por les fazer bien y merçed ...^a arçobispo don Juan / nuestro predecesor ...^a fazer las dichas /³³ ordenaçiones e todo ...^a touimoslo por / bien. Por ende ...^a confirmamosla ...^a / aprouamosla ...^a e orden ...^a /³⁶ ...^a conçejos, alcaldes, alguaziles, ofiça- / les e omes buenos de la dicha nuestra villa de La Guardia e Lilio assi a / los que agora son ...^a que seran d'aqui adelante que vean la dicha carta /³⁹ de priuillejo e ordenança e la tengan e guarden e cunplan e fagan tener / e guardar e complyr en todo e por todo bien e complidamente segunt //

// (fol. 5v) que en ella es contenido e lo que ...^a nuestro predeçessor por ellos ...^a / ...^a E que los vnos nin los otros non vayan nin pasen nin consien- /³ tan yr nin pasar contra ...^a parte d'ello en algunt tiempo nin por / alguna manera por ...^a, ca nuestra merçed / e voluntad es que agora ...^a para siempre jamas se /⁶ tenga e guarde ...^a los vnos con los otros non fagades / nin fagan ende al ...^a so pena de la nuestra merçed e de / ...^a la mi camara e cada vno de /⁹ vos e ...^a assi fazer e complir. E en testi- / monio de ...^a esta nuestra carta confir- / matoria ...^a e signada con el signo /¹² del notario infraescripto, nuestro secretario e sellada con nuestro sello pon- / tifical pendiente. Dada en la villa de Madrid veynte e çinco dias del / mes de mayo anno del nascimiento del nuestro saluador Ihesuchristo de mill /¹⁵ e quatroçientos e treinta e çinco annos. / Johannes archiepiscopus toletanus (*autógrafo y rubricado*). (*Sigue la suscripción del escribano — Antonius Sancii — y su signo, ^a ilegible por mancha de humedad*).

NOTAS

1.- MONTEMAYOR, Córdoba. (En adelante A.D.F.)

2.- Vid. P. LEON TELLO, *Inventario del Archivo de los Duques de Frías. III Condados de Oropesa y Fuensalida, y sus agregados*, Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas y Casa de los Duques de Frías, 1973, pp. 310-311. Asimismo en una visita al Ayuntamiento de Lillo conocimos, merced a la gentileza de su secretario, la existencia de otros cinco documentos del Cuatrocientos.

3.- Una vez más queremos expresar nuestra gratitud al Excmo. Sr. D. José Fernández de Velasco y Sforza, Duque de Frías, por su magnanimidad al franquearnos las puertas de su Archivo y Casa en Montemayor.

4.- La historia de esta villa, perteneciente a la mitra toledana por donación regia, fue analizada hace un siglo por F. FITA, *La Guardia, villa del partido de Lillo, provincia de Toledo. Datos históricos*, B.R.A.H., XI (1887), pp. 373-430.

5.- Archivo Ayuntamiento de La Guardia, *Libro de Acuerdos municipales*, 1533, abril 25. Vid. F. FITA, *La Guardia*, p. 418.

6.- 28 junio, Tordesillas. Archivo Municipal de Lillo (en adelante A.M.L.). Original, pergamino; sin signatura.

7.- 1412, marzo 18, Valladolid. A.M.L. Traslado notarial hecho en Toledo a 16 de agosto de 1423 ante el notario apostólico y canónigo Pedro Rodríguez de Toledo a petición de Martín Fernández, procurador del concejo de Lillo. Sin signatura.

8.- 1428, febrero 14, Segovia. A.M.L., Original, pergamino; sin signatura.

9.- 1430, julio 3. Quintana Redonda. Albalá de comisión y poder.

10.- 1430, diciembre 19. Alfaro. Carta de privilegio y ordenanza.

11.- 1435, mayo 25. Madrid. A.D.F., Legajo 283, núm. 1. Original, pergamino.

LOS PROTOCOLOS NOTARIALES: FUENTES NECESARIAS PARA LA HISTORIA LOCAL DE LA REGION

FRANCISCO GIL GALLEGO

Los protocolos consisten en series ordenadas de escrituras y otros documentos que los antiguos escribanos y notarios actuales conservan. Al tratarse de documentos de carácter jurídico, los escribanos y las partes interesadas firmaban al final de las escrituras, dando con ello fe de la autenticidad y veracidad de lo expuesto; de ahí que para el historiador de la época moderna y contemporánea sean fuentes totalmente fiables y de primerísima mano. Por otra parte, todas las escrituras contenidas en ellos se escribían en papel oficial, sellado y timbrado, lo que hacía más difícil su falsificación.

Las escrituras y documentos que contienen los protocolos suelen ordenarse cronológicamente, aunque en algunos casos podemos encontrar con protocolos dedicados exclusivamente a una sola materia, como por ejemplo los protocolos dedicados a testamentos, memorias, capellanías, etc. Sin embargo, con frecuencia son auténticas cajas de sorpresas para el investigador, pues en ellos podemos encontrar otros documentos que se adjuntaban a las escrituras notariales como sentencias de las Chancillerías, decretos reales, disposiciones y mandatos de los Reales Consejos, etcétera.

Pero no quisiera aquí entretenerme más tratando de elogiar las virtudes que para el historiador pueden tener estas escrituras protocolarias como fuente; ya lo puso de manifiesto la historiografía francesa hace años y más recientemente el profesor Eiras Roel y sus colaboradores en la Universidad de Santiago (1). También son bastantes ya los estudios que se vienen realizando sobre diferentes aspectos y que tienen como base esta fuente histórica (2).

Mi objetivo principal al presentar esta comunicación al I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha es el poder aportar mi propia experiencia al haber trabajado con esta fuente en un estudio de historia local que pronto publicará el I.P.I.E.T. toledano, *Sonseca (Toledo) en el siglo XVIII*. Veamos pues los distintos tipos de documentos que podemos encontrar en un protocolo y cómo se pueden aprovechar para efectuar investigaciones de tipo local.

1. Para aspectos demográficos

En demografía las fuentes más utilizadas son los libros parroquiales, padrones, vecindarios y censos, pero también los protocolos nos pueden proporcionar datos demográficos relativos a la incidencia en la población de plagas, epidemias, régimen de cosechas, emigraciones de vecinos, participación en guerras de sus habitantes, etc. Este tipo de testimonios donde suelen aparecer es en cartas de compra y pago, y en poderes de representación privados y públicos.

Era muy frecuente que los ayuntamientos y particulares pidieran demoras en el pago de impuestos o atrasos en pagos producidos por compras de trigo, lana, sal, y otros productos, y se justifican relatando los sucesos y calamidades más próximos.

También los testamentos, inventarios post-mortem y particiones de bienes sirven para la reconstrucción de familias, método demográfico francés; o bien para saber el grado de parentesco entre individuos, edades, sexo y estado civil.

2. Para aspectos sociales

✓ Son muchos los datos que podemos extraer de los protocolos en el campo social. Así por ejemplo, la estructura social de la población se puede conseguir mediante certificados de hidalguía, en los nombramientos de autoridades donde se especifique el estado noble o plebeyo por el régimen de "mitad de oficios"; en las ordenanzas de tipo gremial, pues en ellas se incluye el nombre de sus componentes y categoría profesional; a través de testamentos, pues en ellos se suele especificar la profesión del testador y el número de criados a su servicio; en los contratos de trabajo, como por ejemplo los que solían realizarse entre Concejos y profesionales liberales como el médico, cirujano, maestro, etc.; también a través de los contratos de compra-venta, sobre todo de ganado, lana, productos manufacturados, etc. El número de eclesiásticos nos vendrá dado en escrituras relacionadas con cofradías, capellanías y obras pías. Por último, a los agricultores y jornaleros podremos conocerlos mediante litigios entre partes por aprovechamiento de pastos, lindes de tierras y amojonamientos, litigios entre agricultores y ganaderos mesteños, testamentos y particiones de bienes en los que se haga relación de utensilios, fincas rústicas y aperos de labranza, por contratos de arrendamientos de tierras, etcétera.

De esta forma será también fácil observar la relación existente entre posesión de fincas rústicas y urbanas y rango social; e incluso a través de escrituras de dotes, conocer las uniones matrimoniales entre familias de igual rango social.

Otro aspecto social que nos brindan las escrituras protocolarias es el ambicioso deseo de algunas familias por conseguir el estado noble; así por ejemplo yo pude encontrar en el caso de Sonseca una familia que mantuvo varios litigios durante medio siglo con el Concejo y ante la Chancillería de Granada por conseguir ese ascenso. Igualmente los contratos de compra-venta y arrendamiento nos permiten conocer el absentismo rural de la nobleza poseedora de propiedades rústicas.

✓ Pero una de las facetas sociales, hoy muy de moda entre los historiadores, como es el conocimiento de la vida cotidiana, puede descubrirse en los protocolos hasta tal punto que incluso sorprendan al investigador. No debemos olvidar, como apunta Eiras ROEL, que son el vivo reflejo de la vida real. En los legajos aparecen escrituras de aporte de dotes de las mujeres hacia sus maridos, en las que como si de un contrato se tratara estipulaban las condiciones de la donación o bien su participación en caso de destruirse el lazo matrimonial. En este sentido es curioso encontrar en algún caso oposición al matrimonio por parte de familiares de los contrayentes. En el s. XVIII solía ser costumbre que cuando una mujer contraía matrimonio con un militar, éste dejara alguna persona de confianza para que durante sus largas ausencias cuidara y administrara los bienes de su familia; siendo muy frecuentes este tipo de escrituras de tutelas.

Podemos encontrar mencionados, o incluso físicamente, en los protocolos privilegios concedidos al común del pueblo, o a gremios, o a particulares mediante los cuales se les exime de impuestos o sorteos de soldada.

Noticias sobre las inquietudes de los jóvenes por su futuro suelen ser también frecuentes, bien en certificados de limpieza de sangre para entrar de colegiales en alguna universidad, o bien en autorizaciones que permitieran vender o sacar en pública almoneda bienes heredados para poder marchar a América; y menciones acerca de incorporaciones al ejército o participaciones en guerras.

X Actualmente se están realizando bastantes trabajos, incluso en nuestra región, sobre la historia de las mentalidades (3), y para ello es imprescindible consultar los testamentos y declaraciones de últimas voluntades, ya que los conceptos de religiosidad y trascendencia vital del individuo quedan expuestos con absoluta meticulosidad.

✓ En este campo del estudio de las mentalidades, otras facetas pueden ser de fácil investigación con estas escrituras protocolarias, se me ocurre citar por ejemplo el tema del honor y la honra. Gran parte de los litigios entre los vecinos de un pueblo se llevaban a cabo por estos motivos. Recuerdo el caso de una persona que en 1791 llegó hasta la Chancillería de Granada con un litigio con el propio Concejo de la Villa por haber sido insultado en una sesión (4).

Igualmente resultó curioso encontrarme en pleno s. XVIII con la existencia de una esclava a la que se manumitía (5).

Pero las posibilidades de un testamento y declaraciones de últimas voluntades son muchas, y entre ellas las de poder conocer las enfermedades más comunes que padecían los vecinos del pueblo, mientras que en contratos y ordenanzas encontramos los medios para atajarlas: el número de médicos, cirujanos, boticarios, hospitales, etcétera.

Desde otra óptica más social y alegre, en las ordenanzas de gremios, cofradías, y obras pías, se describen las fiestas de que eran objeto santos y patronos, e incluso se pueden conocer los espectáculos y dulces típicos que se consumían en tal o cual pueblo y en tal o cual fiesta.

3. Para aspectos jurisdiccionales

Sabido es que las distintas clases de régimen jurisdiccional gravitaban de diferente manera sobre los vecinos de los pueblos españoles. Pero este concepto totalmente admitido y generalizado debe ser poco a poco contrastado a través de nuevos y numerosos estudios de historia local; y para ello, insisto, no hay mejor fuente que las escrituras protocolarias. En ellas podemos encontrar los expedientes de compra-venta del régimen señorial; las ordenanzas y cláusulas que regulaban esta posesión; los ajustes de cuentas entre concejos, gremios y particulares con los titulares, o representantes legalmente establecidos, de los señoríos; los expedientes para el seguimiento de pleitos entre los vecinos y el señor, así como las resoluciones dadas en estos pleitos por Chancillerías y Reales Consejos; los sistemas impositivos y otras gabelas que pesaban sobre los vecinos; cartas de pago a favor del titular, etcétera.

Todo este material nos permite además conocer el grado de amistad que regía las relaciones entre administrador y administrados, el grado de poder e importancia económica del señor, y las posibilidades reales que tenían los vecinos para hacer frente a las cargas señoriales.

4. Para aspectos administrativos

Los bienes de "propios y comunes" fueron durante el Antiguo Régimen una fuente importantísima para las arcas municipales; sin embargo, estos ingresos variaban según la extensión y riqueza de los mismos, así como de otros factores. Pues bien, el conocimiento de todos estos conceptos y demás detalles también se especifican en escrituras protocolarias tales como los contratos de arrendamiento de estas fincas, poderes de representación para asistir a las juntas que se celebraban con otros pueblos para la administración de tierras comunes, y en los contratos que se formalizaban todos los años con vecinos del pueblo tras subastar tiendas de abastos propias del concejo.

Otro tipo de documentos relacionados con el funcionamiento de ayuntamientos son las actas de sesiones y las ordenanzas municipales. Estas fuentes suelen también resultar muy valiosas pues ofrecen información sobre el origen y condiciones de los oficios públicos y de los requisitos que debían tener los titulares de los mismos. Podemos, incluso, confeccionar listas con el nombre de las autoridades que se sucedían año tras año, y así profundizar en estudios sociológicos como el de la ascendencia social y el influjo y dominio que ciertas familias influyentes pudieran ejercer en la vida municipal. Impugnación de votaciones, litigios entre autoridades por razón de competencias, dimisiones, y otros aspectos pueden igualmente ofrecer nos estas ricas fuentes.

El sistema de cobro de las rentas reales suele ser fruto, igualmente, de abundante documentación en los protocolos, y no sólo nos mostrarán las cantidades cobradas anualmente por los diferentes impuestos, sino que también podremos conocer cuál de las dos formas típicas de recaudación, el encabezamiento y el arrendamiento, regían en una determinada población y en un determinado momento; así como la forma de hacerse los repartimientos. También nos será curioso conocer otras contribuciones aportadas en especie, bien de manera re-

gular o extraordinaria, tales como carros de leña, paja y cereal para la caballería militar y real, piedra para la construcción de palacios y obras públicas, etcétera.

A su vez tendremos con todo ello una clara visión socio-económica del grado de presión fiscal al que estaba sometido el mundo rural castellano.

5. Para aspectos económicos

De manera casi generalizada, en los aspectos económicos se suelen incluir los cuatro sectores clásicos: agricultura, ganadería, industria y comercio; y cada uno de ellos puede estudiarse a través de diferentes documentos en los protocolos.

En primer lugar, resulta fácil ir confeccionando una lista cronológica sobre el régimen de cosechas durante largos períodos de tiempo y sus causas más inmediatas, ya que en todo tipo de escrituras, desde un testamento hasta una carta de pago, se puede hacer mención a una buena o mala cosecha debida a la benignidad del tiempo o a una plaga de langosta. No olvidemos que la influencia de las oscilaciones climáticas en la coyuntura agrícola es un problema poco estudiado. Sin embargo, las soluciones a estos problemas son también frecuentes, y generalmente expuestas en cartas de compra y pago de cereal por parte del Concejo de la villa a otros lugares, actas de acuerdos municipales para atajar una plaga y escrituras de obligaciones de labradores a los que se les presta cereal del pósito para sembrar.

Por otra parte, y aunque con cierta dificultad, podremos conocer los precios de los productos agrícolas a través de testamentos, particiones de bienes, escrituras de obligaciones de la correduría de vino, cañón de cebada, y otros abastos; y sobre todo en los contratos de compra-venta y cartas de pago.

Respecto a la cantidad de las tierras productivas, la extensión de éstas y los tipos de cultivos, las fuentes que debemos consultar son, sin duda, los contratos de arrendamiento y compra-venta de fincas rústicas, ya que en ellos por regla general se hace mención a estos datos.

El otro subsector primario, la ganadería, también puede ser objeto de estudio en los protocolos considerando ciertos documentos, como son los poderes de representación en las juntas de la Mesta, escrituras sobre litigios entre agricultores y ganaderos, y testamentos o escrituras particionales donde se nos dé relación de ganado. De esta forma conseguiremos una clara visión de la importancia de la ganadería en el pueblo, de los problemas que pudieran haber surgido entre ganaderos y agricultores en el transporte de ganados o por la falta de pastos, del número y clase de cabezas existentes, de su rentabilidad, etcétera.

La industria no estuvo muy generalizada por los pueblos castellanos durante el Antiguo Régimen; sin embargo, sí hubo lugares con cierta tradición industrial, sobre todo textil. Este fue el caso, por ejemplo, de Sonseca; donde casi la mitad de la población en el s. XVIII se dedicaba a estos trabajos.

Los testamentos y partidas suelen ser buena fuente para conocer el número de talleres de artesanías, pues en ellos se relatan extensamente los utensilios, máquinas y herramientas utilizadas en la industria del testador; y al mismo tiempo averiguaremos el grado de desarrollo tecnológico alcanzado, y el grado de importancia de su industria. Gran suerte tendríamos también si en los protocolos de un determinado pueblo nos encontráramos algún tipo de ordenanza de tipo gremial, pues así tendríamos una visión exacta de su organización. Los poderes de representación suelen ser, también, en este sentido muy clarificadores, pues aparte de conocer el número y nombre de maestros que firmaban conjuntamente la escritura de poder, en ellos aparecen litigios con otros gremios, con instituciones, e incluso entre los mismos fabricantes. Además estos poderes servían, en ocasiones, para solucionar problemas y efectuar peticiones ante órganos de la Administración, revelándonos datos sobre privilegios, concesiones, mandatos y otros asuntos relativos a su funcionamiento. Los contratos de trabajo serían también válidos en este campo ya que nos permiten conocer condiciones de trabajo y régimen de salarios.

Por último, el comercio puede ser objeto de estudio mediante contratos de compra-venta de productos, ya sean de materias primas, abastos de alimentos o productos manufactura-

dos. Asimismo, las escrituras de obligación de pagos también nos proporcionan datos sobre precios y origen de las compras y ventas, al igual que poderes de representación entre particulares.

Como se puede comprobar los protocolos son fuentes de primerísima mano para investigar cualquier aspecto de la historia local de nuestros pueblos, pero aunque ellos nos aporten una ingente cantidad de datos que quizá formen el grueso principal de nuestro trabajo, nunca deberemos olvidar otras fuentes históricas más generales que completen y confirmen nuestras conclusiones; me refiero a las *Relaciones Topográficas de Felipe II* (1575-80), al *Vecindario de Campoflorido de 1712-17*, al *Catastro de Ensenada (1749-53)*, *Censo de Aranda, (1768-69)*, *Censo de Floridablanca (1786-87)*, las *Descripciones del cardenal Lorenzana para el Arzobispado de Toledo (1782-88)*, el *Censo de Godoy-Larruga de 1797* y los censos estadísticos posteriores. Tampoco deberemos desdeñar otro tipo de fuentes, cada una de ellas necesarias para aspectos determinados, tan importantes como los libros de los archivos parroquiales, o las actas y libros de cuentas de los archivos municipales, por poner un ejemplo.

Esta breve exposición sobre las posibilidades que ofrecen al historiador las fuentes de protocolos no es más que una pequeña muestra de sus verdaderas capacidades, pues aunque algunas escrituras nos proporcionen datos fundamentales económicos o sociales, en ellas también se pueden encontrar otro tipo de testimonios que estén relacionados con otros aspectos. En este sentido, pienso que sería muy interesante, de cara a futuros trabajos de investigación, realizar comparaciones entre los fiables protocolos y otras fuentes, como por ejemplo el Catastro de Ensenada, para de una vez por todas confirmar el grado de exactitud de este magno caudal de información. Sin embargo, este ingente trabajo no puede ser obra de una sola persona, a no ser que se dedique a realizar pequeños muestreos, sino de todo un equipo que además pudiera disponer de la más moderna tecnología informática y se limitara a una pequeña zona o región concreta.

Se puede afirmar que las historias locales de esta región aún están por hacerse y sin embargo su investigación cada vez es más necesaria si queremos ir formalizando globalmente el pasado de Castilla-La Mancha.

Por último, conviene saber que disponemos de unos 26.700 legajos signados en las cinco provincias, correspondiendo 1.180 a Albacete, 1.374 a Ciudad Real, 3.176 a Cuenca, 4.054 a Guadalajara y 16.900 a Toledo. Pero estas cifras no corresponden al número real de protocolos ya que en ocasiones una carpeta signada con un número puede contener varios de ellos, con lo cual la cifra total de protocolos incluso podría duplicarse.

Por otra parte, estas cifras recogen los protocolos contenidos en los Archivos Histórico Provinciales, y que abarcan desde principios del s. XVI hasta el XIX, pero no aquellos protocolos de pueblos y partidos judiciales que aún permanecen en otros archivos.

NOTAS

1.- EIRAS ROEL, A. y colaboradores: *La Historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*. Santiago de Compostela. Univ. de Santiago, 1981.

2.- DE NICOLAS CABO, Juan Marín: *Quintanar de la Orden (1658-1663)* Toledo. I.P.I.E.T., 1984. Este trabajo es un ejemplo.

3.- En este sentido es ejemplar el trabajo premiado por el Ayuntamiento de Toledo en 1984 con el premio San Ildefonso, de MARTINEZ GIL, Fernando: *Actitudes ante la muerte en el Toledo de los Austrias*. Toledo, ed. Ayuntamiento de Toledo, 1984.

4.- Archivo Histórico Provincial de Toledo. Protocolo 12195. Sonseca fol. 78. 26-marzo-1791.

5.- Archivo Histórico Provincial de Toledo. Protocolo 12163. Sonseca. s/f. 26-sept-1731.

LAS RELACIONES TOPOGRAFICAS DE FELIPE II: ESTRUCTURA Y ANALISIS DE ESTAS FUENTES

JAVIER CAMPOS Y FERNANDEZ DE SEVILLA

1. Las Relaciones

1.1. Qué son

Se conoce con el nombre de *Relaciones Topográficas* al vasto plan de estudio de la compleja realidad histórica y presente de España, sus regiones, sus pueblos y sus gentes, proyectado por la administración de Felipe II y comenzado a realizar en el último cuarto del s. XVI.

El motivo o causa final que desencadena esta empresa es para honra y gloria de España y de estos reinos, según repiten machaconamente los corregidores al enviar a las ciudades el memorial y el interrogatorio, al que los respectivos concejos —reunidos a campaña tañida— deberían responder con verdad y brevedad (1). El método o causa instrumental les viene dado, en parte porque de forma similar el proyecto de las relaciones ya se estaba realizando en las Indias con éxito (2), amén de que a lo largo del s. XVI ya se habían dado unos tímidos intentos en este sentido de aproximarse a la realidad como fuente objetiva, para conocer quiénes eran, cómo habían sido sus antepasados y cómo habían vivido (3).

No debe sorprender que en una época de centralismo político de talante burocrático se desee conocer, más y mejor, las aldeas, los pueblos y las ciudades de un reino amplio, diferente, plural y complejo. Sólo tras un estudio integral de la realidad se podrían asentar ulteriores utilidades de esos por el gobierno, por la administración, por los historiadores, etc. Así se pasa de la mera curiosidad ilustradora a la necesidad probada. De todas formas, el proyecto encierra un valor intrínseco tal como es concebido, remontando los intereses particulares que de su realización obtendrían las personas encargadas de llevarlo a feliz término.

Que en unas fechas, tan tempranas, muy lejos de la cuantificación y de la estadística, un monarca agobiado por problemas de Estado de alarmante magnitud, y unos servidores espoleados por atender una agobiante burocracia rutinaria, con precisión y minuciosidad oriental, se ocupen y preocupen por una empresa de talante científico y sería, realizada de forma íntegra, sobre el origen y desarrollo de los pueblos y ciudades, de la dedicación y actividad de la población, de los recursos y medios económicos, de las glorias histórico-artísticas, de los usos, costumbres y tradiciones, de las manifestaciones religiosas, de la producción, abundancia o carencia de productos, de los accidentes geográficos, clima y calidad de la tierra, etc., de un país, aunque sólo sea con fines de orgullo nacional, no es conocido en ninguna parte de la Europa del s. XVI. Se inician de esta forma, aquí y entonces, unos estudios históricos y geográficos desde la estadística, pero en un estadio preestadístico.

Dice mucho una obra de esta envergadura —aunque sólo sea un aspecto concreto y limitado de tan vasta monarquía— en favor del desarrollo mental y madurez de espíritu por parte de los cronistas que concibieron la idea y del monarca que la acepta y le presta la fuerza de su decisión, su estímulo y el peso de su autoridad (4).

Como resumen del interés que por este tipo de descripciones histórico-geográfico-estadísticas tienen en la España del s. XVI y del ambiente que reflejan, así en las personas como en las instituciones que las llevan a la práctica, además de ser un monumento literario y un instrumento de primera categoría para el gobierno, tenemos estas palabras de uno de los responsables más directos del proyecto: "visto que en estos Reynos ay falta de una buena descripción, como la ay en otros, no tan poderosos ni tan notables... aviéndose juntado en su Magestad el primero de todos los Reynos de España, no se puede hazer en su tiempo obra más honrada en letras para todos ellos, ni más conveniente para guiar al gobierno que una buena descripción que por pintura muestre los lugares de los pueblos y por escrito de relación de los que hay notable en ellos" (5).

Respecto al nombre, indicar que ni en el tiempo ni en el espacio se mantuvo unidad de criterio semántico para denominar a esta obra; cada uno de los estudiosos que ha trabajado sobre estos fondos les ha dado un nombre diferente. Se les ha conocido como "Antigüedades", "Memorial", "Relaciones Topográficas de España", "Descripción de los pueblos de España", "Censo General de España", "Censo Español de Felipe II", "Estadística General", "Relaciones Histórico-Geográficas", etc. Los términos de *Relación* y *Descripción* son los que más frecuentemente se repiten, tanto en las cédulas reales como en las mismas respuestas de los pueblos. Cuando la Real Academia de la Historia aconseja el estudio de los manuscritos a un grupo de sus miembros, éstos optan por el nombre de "Relaciones Topográficas", que es el que con más fortuna ha calado entre los que conocen y utilizan estas fuentes de historia moderna de España. También nosotros, más preocupados por el contenido que por la forma, hemos aceptado el nombre de *Relaciones Topográficas*.

1.2. Número

Aún respondiendo menos pueblos de los que esperaban los organizadores del plan, hay que tener en cuenta que en la actualidad no se conservan todas las que se hicieron. El carácter fragmentario que tuvieron —pliegos redactados por el escribano respectivo del pueblo— y la demora con que se fue ejecutando el proyecto —iniciado en 1575 se tiene que insistir nuevamente con otra cédula en 1578— (6) hacen comprensible el hecho de que alguna relación se perdiese; también es verosímil que en una época donde se daba un marcado interés por este tipo de estudios y donde alguno de los que intervenían en el proyecto de las Relaciones simultaneaba esta obra con trabajos personales, no es improbable que echase mano de la respuesta de algún pueblo y luego no lo retornase nunca al lugar donde se archivaban en espera de comenzar la obra (7). Por eso es lógico concluir que las Relaciones reunidas por Felipe II fueron más de las que hoy se conservan en los gruesos volúmenes de la Biblioteca Laurentina.

Los resultados obtenidos no estuvieron a la altura de las esperanzas, ni cubrieron los mínimos indispensables para llevar a cabo la obra proyectada con garantías de objetividad. Como era un valioso material no podía dejarse perder; probablemente entonces fue cuando se encuadernaron y comenzó el lánguido exilio de su existencia, casi en el olvido.

Las respuestas son mayoritariamente de Castilla la Nueva; también se conservan escasas relaciones —muy pocas— de pueblos pertenecientes a las provincias de Albacete, Avila, Cáceres, Jaén y Murcia. Al principio se indicó el número de 645 ó 636, por influjo de F. CABALLERO que no contabilizó las repetidas y fragmentarias. M. MIGUELEZ contó 714 a la hora de hacer la catalogación de estos manuscritos. Otros recortan las cifras con criterios subjetivos a 713 relaciones porque excluyen el último tomo que sólo contiene la relación de la ciudad de Toledo. Este sería el resumen final:

	Tomos	Folios	Relaciones
— F. Caballero	8	4.316	645
— M. Miguélez	8	4.330	714
— J. Campos	8	IV + 4.321	715

Conservadas en la Real Biblioteca de El Escorial, como uno de sus máximos tesoros bibliográficos, en 8 gruesos volúmenes, con la siguiente signatura: J-I-12 al 18 y L-II-4 (ciudad de Toledo).

1.3. Contenido

El contenido quedó fijado en unos cuestionarios que, precedidos de sendas Instrucciones y Cédulas Reales, se remitieron a corregidores, gobernadores, alcaldes, concejos, etc. para que en breve plazo respondieran con verdad y lo mejor que supieran a las preguntas que se les hacían. Ser anciano, curioso, tener conocimiento, etc. son argumentos que se buscan en los testigos como garantía de veracidad en las respuestas. Como prueba del interés que la administración tiene en esta empresa, pide que no se demore la realización y envío de las respuestas.

Las Relaciones son un conjunto de preguntas sobre geografía, historia, economía, sociedad, religión, demografía, cultura, costumbres, instituciones, etc., bastante completo y ajustado a los intereses concretos de conocer en amplitud y profundidad todos los pueblos y ciudades. Así, asentando las historias particulares sobre cimientos verificables de autenticidad, se podría construir la Historia General de España con sólidos criterios de objetividad.

Aunque fueron dos los cuestionarios que se enviaron a los pueblos en diferentes años — 1575 y 1578— y con número distinto de preguntas —59 y 45, respectivamente— hay que decir que no existen diferencias cualitativas entre ellos, sino sólo diversidad de matices. Todavía para convencer más a los destinatarios de cada uno de los pueblos de las respectivas jurisdicciones, los gobernadores y otros justicias les previenen que en caso de no responder al cuestionario se les enviará persona que lo haga por cuenta de ellos, más una sanción económica y hasta pena de prisión.

1.4. Valor

Intentando la mayor ecuanimidad al emitir juicios de valor, vamos a aproximarnos a este cometido recogiendo algunas opiniones de los investigadores que han tenido contacto con esta obra. Esos juicios son fruto, unas veces, de criterios subjetivos; de reflexión y estudio, otros. Y la antología es suficientemente amplia en el tiempo y variada en los matices para aproximarnos con exactitud a una valoración objetiva:

M. LAFUENTE: "Merece no obstante particular elogio una medida de grande y pública utilidad... si se hubiera llevado a cabo en todas partes, habría sido de gran provecho para la justa y equitativa distribución de los impuestos, como lo era ya para la instrucción pública y para el debido conocimiento geográfico del territorio español, de su historia, de sus producciones y de sus necesidades" (8).

F. CABALLERO: "Un trabajo literario-administrativo, tan colosal y grandioso que, llevado a término, hubiera producido gloria más sólida y duradera a la maravilla de San Lorenzo... esta medida de gobierno, en el tiempo en que se dictó, hace ver que España, rezagada hoy respecto de las naciones que van a la vanguardia de la civilización, caminaba entonces paralela al progreso social más avanzado" (9).

A. BLAZQUEZ y M.P. VILLAMIL: "En expresión de un querido compañero, el Sr. Blázquez, los pueblos aparecen en el ser y estado de la época en que se describen, cómo los veían los que entonces los habitaban, cómo eran en la época gloriosa de nuestra grandeza histórica" (10).

A. CANOVAS: "Este proyecto... es lo que más alta idea da de los talentos de moderno político y administrador que poseía (Felipe II)" (11).

M. MIGUELEZ: "Monumento estadístico, el primero hecho en Europa, que nos legó Felipe II...; constituyen una gloria muy legítima de su reinado" (12).

J.P. DEVOS: "Las Relaciones son susceptibles de dar una imagen muy exacta de la segunda mitad del s. XVI... y la personalidad del soberano... que la leyenda negra prejuzgó como representante extraño a toda preocupación de orden económico y social... (13).

N. SALOMON: "¿Qué valor tiene la información proporcionada por las Relaciones Topográficas? Sin duda tanto, y no más, que la de la mayoría de respuestas a muchos cuestionarios sociológicos o de opinión pública difundidos en nuestros días" (14).

2. Historiografía

2.1. Los manuscritos originales de El Escorial

Queda reseñado en los aspectos que hemos tratado anteriormente —qué son, número, contenido y valor— y es cuanto se puede decir fundamentalmente sobre esta obra.

2.2. Las copias de la Real Academia

En 1772 se concedió autorización a la Real Academia de la Historia para trasladar los originales de las Relaciones a Madrid con vistas a realizar una copia que se emplearía en el proyecto de redacción del Diccionario Geográfico de España, obra patrocinada por esta Real Academia.

Se consiguieron siete tomos: los seis primeros según el orden y estructura de los originales y el tomo séptimo —relación de Toledo— copiado separadamente, como en El Escorial. Ni se trasladó ni se copiaron las Relaciones repetidas o fragmentarias, conservadas en un tomo (15).

Ya sabemos que el resultado de esta copia no fue íntegro, pero ni aún lo que se transcribió fue de forma literal. Esto es lo que ha dado origen a cierta descalificación del valor objetivo de los contenidos de la copia. MIGUELEZ las califica de "poco exactas" (16); ZARCO, de "mendosa copia" (17) y MARTINEZ CARRERAS, de "algo inexactas y defectuosas", (18).

Haciendo un estudio comparativo de textos se nota que las copias de la Academia no son exactas; sin embargo, esas diferencias no son excesivamente notables, sobre todo desde el punto de vista histórico —fechas, cifras, etc.— y apreciándose más las discrepancias desde una óptica lingüística. El motivo principal de la inexactitud fue el no haber tenido presente las normas técnicas de transcripción paleográfica y la falta de preparación de los dos copistas.

2.3. Las catalogaciones

M. MIGUELEZ

Al acometer la empresa de catalogar los fondos manuscritos castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial, se encontró con la dificultad que presentaban estos códices por diversidad de temas y variedad de asuntos, aún dentro de un mismo volumen; rechazó la idea de agruparlos dentro de un término genérico donde tuviesen cabida los diferentes aspectos, porque esa tarea sería propia de un inventario o descripción, pero no de una catalogación que atiende más a lo particular y específico, notas buscadas fundamentalmente por el investigador que consulta un catálogo. Optó por una amplia agrupación de materias, dando a los códices de tema histórico el nombre de "Relaciones Históricas" (19).

Centrándose en las "Relaciones Histórico-Geográficas", Fraile MIGUELEZ confiesa que revisar, ordenar y catalogar este monumento estadístico "ha sido el trabajo más arduo de este tomo de Relaciones... por lo embrollado de la materia" (20), dedicando la última parte del mencionado catálogo al estudio de los ocho volúmenes de nuestras Relaciones a los que dedica ochenta y una páginas (21).

J. ZARCO

Realiza la catalogación de todos los manuscritos castellanos de El Escorial, incluidos los de tema histórico ya realizada por MIGUELEZ. Se presta a confusión la existencia en el mismo centro de un "Catálogo de los Códices Españoles de la Biblioteca del Escorial" (Relaciones Históricas, MIGUELEZ, t. 1) y un "Catálogo de los Manuscritos Castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial" (Zarco, 3 t.). Puesto que MIGUELEZ ya numera con I romanos su catálogo, y es anterior, se debió seguir esa numeración, por los continuadores en esta tarea, obviando catalogar los fondos históricos ya reseñados anteriormente y remitiendo al catálogo realizado en primer lugar.

ZARCO CUEVAS, pretendiendo incluir todos los manuscritos castellanos, no quiso prescindir de los códices históricos y se limitó a realizar una descripción externa y formal, ya que el contenido había quedado tratado por el primer catalogador; de ahí que sólo le dedique diecisiete páginas en su obra (22).

2.4. Las transcripciones

J. CATALINA - M.P. VILLAMIL

Bajo los auspicios de la Real Academia de la Historia, los miembros de número, Sres. CATALINA y VILLAMIL comenzaron a principios de siglo la publicación de las Relaciones Topográficas de la provincia de Guadalajara, efectuando la transcripción sobre los manuscritos conservados en la biblioteca de la Academia, es decir, sobre las copias realizadas con ciertas irregularidades a fines del s. XVIII (23).

Además del amplio período de años que tardaron en ver la luz, no se adoptó plan de edición y los pueblos fueron apareciendo sin orden alfabético y en varios tomos, alguno salteado, que dificultan bastante su consulta. La mayor novedad de esta edición radica en que "no se publiquen (el texto de los pueblos) escuetos y desabridos, sino aderezados con notas aclaratorias y con aumentos que vengan a ser un más cabal relatorio histórico de los lugares" (24). Esos "aumentos" son unas valiosas aportaciones para el conocimiento de los pueblos, en general, o de ciertos aspectos, en particular.

Aparecieron en seis tomos: los tres primeros corresponden a J. CATALINA; el cuarto, ya muerto CATALINA, pero con materiales suyos, lo completó y preparó la edición M. P. VILLAMIL, a quien se deben los dos últimos (25).

J. ZARCO

Emprende la transcripción de las Relaciones de la provincia de Cuenca bastantes años después de terminarse la publicación de la provincia de Guadalajara y ante el silencio de la Real Academia que parece ser había manifestado deseos de publicar toda la obra. "Hasta hoy, el acuerdo permanece incumplido y no se vislumbra que haya de realizarse" (26).

Por sus obligaciones morales como bibliotecario de El Escorial y por conocer las deficiencias de las copias de la Academia, realiza la transcripción sobre los manuscritos originales, sometido a las normas científicas de este tipo de trabajo paleográfico y con un resultado impecable, teniendo en cuenta las dificultades que encontró.

Guiado tal vez por el esquema de CATALINA y VILLAMIL, incluye una amplia y excelente introducción, aclara el texto con pequeñas notas y lo completa con unos documentos afines sobre la provincia de Cuenca en el s. XVI.

C. VIÑAS - R. PAZ

La guerra civil y las consecuencias de la posguerra, traducidas a una notable disminución de la actividad cultural, supuso para la empresa de la publicación de las Relaciones otro enorme período de años de silencio. El Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a través de los Institutos Balmes y Elcano, deciden reemprender el proceso de publicación de las Relaciones. Se creó un Patronato de Historia Social de España y entre sus fines de estudio encajaba la prosecución de este trabajo.

Se encargaron de la tarea Carmelo VIÑAS, como director de la Sección histórico-social del Instituto Balmes y Ramón PAZ "cuya pericia y autoridad en este linaje de trabajos no es necesario subrayar" (transcripciones) (27).

La transcripción paleográfica se hizo sobre los manuscritos originales de El Escorial, sin notas, adiciones ni documentos complementarios, salvo la inclusión de los interrogatorios para hacer comprensibles las respuestas. Para facilitar su manejo las editaron por orden alfabético de pueblos y algunas con índices.

También ahora con lentitud, pero de forma ininterrumpida, aparecieron las tres provincias restantes, Madrid, Toledo y Ciudad Real (28). Por fin, tras 68 años de vicisitudes, la obra de la transcripción quedaba terminada.

J. ORTEGA

Incluimos como apéndice la obra realizada por ORTEGA RUBIO, porque no realizó una transcripción completa de las Relaciones; se trata sólo de una antología en la que ha seleccionado aquellas respuestas que considera más interesantes, según previene en el prólogo (29) e incluso hasta en la misma tipografía adopta diferente modelo para resaltar aquellos pueblos que cree que tienen más interés histórico.

Además de fragmentaria, la transcripción de textos seleccionados la hizo sobre las copias de la Real Academia, como sus compañeros de institución, y justificándose porque son "muy pocas diferencias" (30).

2.5. Los estudios

F. CABALLERO

Cuando Fermín CABALLERO escoge como tema de su discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia, en 1866, las Relaciones Topográficas de Felipe II, comenzaba a roturar un campo vagamente conocido y nunca cultivado (31). Parte de la base de que para conocer la Gran Historia —general— hay que partir de las pequeñas historias —locales— y de que en este proyecto, España es la pionera en concebirlo y, principalmente, Castilla la Nueva la primera en ejecutarlo (32).

Intenta aproximar la mirada al contenido y, consciente de lo complejo del empeño, así como del dudoso resultado que pueda obtener, nos previene de que es "tarea difícil, tratándose de una obra que tantas materias y pormenores abarca" (33). Su análisis se reduce a una descripción algo pormenorizada de los apartados y temas que ofrecen las respuestas a los interrogatorios, destacando aquellos aspectos que particularmente le llaman la atención.

Es consciente de que no basta con enunciar los temas tratados y detenerse brevemente en aquellas respuestas más significativas, ya que "no pasaría de una curiosidad histórica, o de una ráfaga de erudición literaria, casi estériles, si no terminase exponiendo lo que estos materiales nos enseñan" (34). De ahí que intente sacar unas pautas de conducta para el futuro, un conocimiento que ayude a madurar antes y mejor al hombre individual, que es al mismo tiempo miembro de una colectividad.

N. SALOMON

El mismo pone las claves en el frontispicio de su trabajo para que el lector sepa los criterios seguidos. "Esta no es la obra de un historiador ni de un sociólogo, sino la de un hispanista que ha necesitado del apoyo de la historia y de la sociología" (35).

La otra clave, la que orienta y vertebra el trabajo, parece que la esgrime un poco como defensa y otro poco como ataque, teniendo en cuenta el lugar donde expone estas ideas (la Sorbona) y la época (1959); aunque reivindicamos la libertad, como requisito previo del investigador para el desarrollo de su trabajo, y la objetividad en el método empleado en el desarrollo del mismo. "Desde luego estamos seguros de que nuestro método de investigación —inspirado en el materialismo histórico— nos será reprochado como tal. Algunos, sin plantearse el problema previo de saber si dicho método nos ha ayudado o no a la comprensión del pasado" (36). Nuestras objeciones van dirigidas a su sistema de investigación, a su metodología, no a su postura ideológico-científica ante la Historia, ni ante el modelo que propugna para estudiarla.

Un acierto neto y un logro altamente positivo es el hecho de utilizar por primera vez, de forma completa y sistemática, las Relaciones de Felipe II para elaborar un estudio estructural de parte de su contenido, es decir, los aspectos civiles de Castilla la Nueva en el s. XVI, soslayando los religiosos.

Los escribanos ponían en el margen izquierdo de los folios de las respuestas el número del cuestionario al que contestaban; de esta forma, se seleccionan las preguntas que interesan y sólo se leen en las fuentes las contestaciones a esas cuestiones. Sospechamos que este es el método empleado por SALOMON, según sus palabras (37). Teniendo en cuenta que el concepto de exactitud en aquella época no fue como el nuestro, nos encontramos con fre-

cuencia que a una pregunta no siempre se contesta en el lugar correspondiente y se hace más arriba o más abajo, a propósito de cualquier tema afín.

Por supuesto, esta falta de rigor metodológico, no invalida la obra del profesor SALOMON. Sin embargo, una revisión más profunda y determinada de los manuscritos le habían llevado a otras cifras finales y, posiblemente, si no a modificar las conclusiones, sí a matizar aspectos parciales que en un trabajo de investigación nunca se deben minimizar.

W. A. CHRISTIAN, Jr.

La aproximación de CHRISTIAN al estudio de las Relaciones de Felipe II ha sido tangencial, en cuanto al fin pretendido y en el método utilizado (38). Partiendo del hecho religioso como fenómeno aguijoneador de la conciencia y del sentimiento humano, concretizado en los deseos de comunicación con la divinidad, sigue el rastro de esas relaciones, analiza las huellas y trata de describir la pervivencia de esos fenómenos hoy día.

Teniendo en cuenta esto, se comprenderá su interés subsidiario por las Relaciones; le interesan en tanto en cuanto le ofrecen información de primera mano y de forma excluyente, ya que sólo se limita a dos preguntas del cuestionario (39), olvidando los otros aspectos, incluso religiosos, de las Relaciones.

Planteando como estudio de antropología religiosa, este trabajo de CHRISTIAN tiene vigencia y valor auténtico; para el historiador guarda un valor secundario ya que los objetivos de una y otra materia, aunque traten el mismo tema, tienden a distinto fin y utilizan métodos de análisis, además de que los motivos que lo han originado —pervivencia del hecho religioso— y el público y la mentalidad al que va destinado —el norteamericano medio— no buscarán en sus páginas un estricto libro de historia religiosa, sino cómo determinado modelo de religiosidad popular repite los símbolos y los sentimientos con fidelidad ritual y de contenido, en el espacio y en el tiempo.

Hasta aquí la exposición de los aspectos externos e historiografía que ofrece esta monumental obra, imprescindible para el estudio de Castilla-La Mancha en el s. XVI.

NOTAS

1.- "Por haber entendido que hasta ahora no se ha hecho ni hay descripción particular de los pueblos de estos Reinos, qual conviene a la autoridad e grandeza dellos, habemos acordado que se haga la dicha descripción e una historia". *Cédulas de 27-X-1575 y 7-VIII-1578*. El texto de las Cédulas se incluye en muchas Relaciones originales. También puede verse, en Manuel F. MIGUELEZ: *Catálogo de los Códices Españoles de la Biblioteca del Escorial. I. Relaciones Históricas*. Madrid, Imprenta Helénica, 1917, pp. 261-268.

2.- Cfr. Manuel JIMENEZ DE LA ESPADA: *Relaciones geográficas de Indias. Perú*. Edición y estudio preliminar de J.U. Martínez Carreras. Madrid, Editorial Atlas, 1965, t. I, p. XLVII.

3.- Entre las obras que han podido influir en el anteproyecto de las Relaciones, o en los hombres que estuvieron con ellas relacionados, tenemos: Juan PAEZ DE CASTRO: *Memorial de las cosas necesarias para escribir la Historia*, en Real Biblioteca de El Escorial, Ms. 8-III-10. *Itinerario de Fernando de Colón*, en Biblioteca de La Colombina (Sevilla), Ms. BB-148-27 y BB-150-22. *Descripción de pueblos de España*, en Biblioteca Nacional (Madrid), Ms. 7.855. *Relación de Francisco León, Comendador del Campo de Montiel, de conventos pueblos y encomiendas de la orden, en 1468*. Archivo Histórico Nacional (Madrid), Ms. Visitas de Santiago, cajón 7, n.º 2. *Peticiones de los Comuneros de la Junta Santa*. CODOIN, t. I, p. 280. *Relación de los vecinos que hay en las dieciocho provincias del reino... año de quinientos cuarenta y uno*. Archivo General de Simancas, Contaduría General, leg. 2.973. Pedro de MEDINA: *Libro de las Grandezas y Cosas memorables de España*. Sevilla 1549. Posteriormente ampliado por Diego Pérez de Mesa y editado en Alcalá, en 1590. J. de VILLUGA: *Repertorio de todos los caminos de España*. Medina del Campo, 1546. Pedro de ESQUIVEL —y otros, por muertes—, *Atlas o mapa topográfico*, en Real Biblioteca de El Escorial, Ms. K-1-14. VARIOS: *Noticias de algunas poblaciones de España sacadas de los papeles de Gabriel de Satans para la descripción de España que se había encargado a Juan Bautista Labaña*, en Biblioteca Nacional (Madrid), Ms. 6.043.

4.- Cfr. José Urbano MARTINEZ CARRERAS: *Relaciones*, o.c., Estudio preliminar, p. XLV.

5.- Memorial que Juan López de Velasco remitió a Felipe II, el 26-X-1583; respondía el monarca el 28-X-1583 —eficacia administrativa— anotando: "Vea esto Herrera y dígame lo que le pareciera sobre ello". Cristóbal PEREZ

- PASTOR: *Bibliografía Madrileña*. Tipografía de la "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos", 1907, t. III, p. 422.
- 6.- Cfr. Modesto LAFUENTE: *Historia General de España*. Barcelona, Editorial Montaner y Simón, 1879, t. III, p. 183. Carlos BRATLI: *Felipe II, Rey de España*. Madrid, Bruno del Amo Editor, 1927, pp. 116-117. Fermín CABALLERO: *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública de...*
- 7.- "Llevó Juan de Herrera la de Corral de Almaguer para mostrarla al rey el 24 de noviembre de 1583". Relación de Quintanar de la Orden, t. III, fol. 704 v. "Dióse la de Almagro a J. de Herrera para que la mostrase a su Mag. en 24 de noviembre de 1583". Relación de La Puebla de Almuradiel, t. IV, fol. 47 v. Desaparecieron.
- 8.- Modesto LAFUENTE: *Historia*, o.c., t. III, p. 183.
- 9.- Fermín CABALLERO: *Discurso*, o.c., p. 7.
- 10.- Antonio BLAZQUEZ: *El itinerario de Don Fernando de Colón y las Relaciones Topográficas*. Madrid, Imprenta del Cuerpo de Artillería, 1904, p. 28. Manuel PEREZ VILLAMIL, "Relaciones Topográficas de España", en *Memorial Histórico Español*, n° 45 (1912), p. VIII.
- 11.- Antonio CANOVAS: *Bosquejo de la Casa de Austria*. Madrid, 1911, p. 28.
- 12.- Manuel F. MIGUELEZ: *Catálogo de los Códices Españoles*, o.c., pp. XL y 316.
- 13.- J.P. DEVOS: Comentario bibliográfico, en *Revue d'Histoire Ecclesiastique*, año 49, n° 1 (1954), p. 584.
- 14.- Noël SALOMON: *La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*. Barcelona, Editorial Planeta, 1973, p. 17.
- 15.- En la catalogación actual posee la siguiente signatura: 9/3.954-60 y 9/5.514.
- 16.- *Catálogo de los Códices Españoles*, o.c., p. 278.
- 17.- Julián ZARCO: *Catálogo de los Manuscritos Castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial*. Madrid, Imprenta Helénica, 1926, t. II, p. 66.
- 18.- *Relaciones*, o.c., Estudio preliminar, p. LVIII.
- 19.- *Catálogo de los Códices Españoles*, o.c., p. VII.
- 20.- Idem, *ibid.*, p. XL.
- 21.- Idem, *ibid.*, pp. 229-232.
- 22.- Julián ZARCO: *Catálogo de los Manuscritos Castellanos*, o.c., t. II, pp. 62-68 y 243.
- 23.- Al no contrastar las copias con los siguientes originales, se incluyeron pueblos cuyas relaciones no figuran en los originales y no se publicaron otras cuyos originales sí se conservan en los códices escurialenses.
- 24.- Juan CATALINA: "Relaciones Topográficas de España", *Memorial Histórico Español*, n° 41 (1903), p. VI.
- 25.- Juan CATALINA, Manuel P. VILLAMIL: "Relaciones Topográficas de España", o.c., t. 41 (1903); 43 (1905); 45 (1912); 46 (1914) y 47 (1915).
- 26.- *Relaciones de los Pueblos del Obispado de Cuenca hechas por orden de Felipe II*. Cuenca, Imprenta del Seminario, 1927, 2 t. Reeditado por la Diputación Provincial en 1983.
- 27.- Cfr. Carmelo VIÑAS, Ramón PAZ: *Relaciones Histórico-Geográfico-Estadísticas de los pueblos de España, hechas por iniciativa de Felipe II. Provincia de Madrid*. Madrid, Consejo Superior Investigaciones Científicas, 1949, p. XV.
- 28.- Idem, *ibid.*, *Provincia de Madrid*, 1949; *Provincia de Toledo*, 1951-1963, 3 t.; *Provincia de Ciudad Real*, 1971.
- 29.- Juan ORTEGA: *Relaciones Topográficas de los pueblos de España*. Madrid, Sociedad Española de Artes Gráficas, 1918, p. 29.
- 30.- Idem, *ibid.* p. 29.
- 31.- Fermín CABALLERO: *Discurso*, o.c. Están comprendidos los discursos de F. Caballero (pp. 5-52) y la respuesta de C. Rosell (pp. 65-84).
- 32.- Idem, *ibid.*, p. 7.
- 33.- Idem, *ibid.*, p. 27.
- 34.- Idem, *ibid.*, p. 47.
- 35.- Noël SALOMON: *La vida rural*, o.c., p. 13.
- 36.- Idem, *ibid.*, p. 17.
- 37.- "Una vez encontrado el principio de la Relación... el número de la pregunta, repetido por los escribanos, permite ir directamente al pasaje que interesa". *Ibid.*, p. 14, nota 5.
- 38.- William CHRISTIAN: *Local Religion in Sixteenth-Century Spain*. Princeton, 1981.
- 39.- *Reliquias, ermitas y milagros (pregunta 51); fiestas religiosas y votos (pregunta 52), del cuestionario de 1575, que corresponde a las preguntas 40 y 41 del cuestionario de 1578.*

LAS RELACIONES TOPOGRAFICAS DE FELIPE II: CLAVES PARA UN ESTUDIO DE LA MENTALIDAD CASTELLANO-MANCHEGA A FINES DEL SIGLO XVI

JAVIER CAMPOS Y FERNANDEZ DE SEVILLA.

1. Introducción

Si existen documentos susceptibles de rastrear las huellas colectivas de una región, tanto por límites de espacio-temporales, como por amplitud de contenido temático y garantías de reflejar la realidad, según la sentían a nivel mental y la expresaban a nivel de vivencias, esos documentos son las "Relaciones Topográficas". Y no lo decimos ni como maximalismo investigador, ni como nota excluyente de otras fuentes, también legítimas, válidas y necesarias.

Hacemos resaltar la importancia de esos documentos por la abundancia de respuestas comunes, ya que los cuestionarios fueron esencialmente idénticos; por la concreción regional de las respuestas, ya que corresponden a un espacio geográfico limitado, como es Castilla la Nueva; en un período breve de tiempo, donde no hay posibilidad de cambios mentales y fáticos, ni de ruptura ideológica o existencial; porque las respuestas conservadas —715 relaciones— es un número suficientemente representativo —es más, abundante— para tener en cuenta que lo que allí se dice es reflejo colectivo de una sociedad, una época y una región (1).

Aunque no son respuestas anónimas y en el preámbulo de cada relación queda constancia de quiénes responden —en algunas, también la ocupación, la edad y algunos rasgos culturales— lo importante es que tratan de responder de forma objetiva —lo que saben, lo que recuerdan, lo que han averiguado— y haciéndose eco del sentir mayoritario, que casi siempre es el único, por la rigidez de criterios políticos, religiosos y culturales en el que se mueven y que los condiciona enormemente. Recuérdese que viven dentro de una sociedad homogénea en la estructura y donde se articulan inflexiblemente las instituciones, los grupos y las personas; rígida en el desarrollo formal de los aspectos que la vertebra y uniforme en los contenidos nucleares que la alienta (2).

Según los presupuestos de "La Nouvelle Histoire", podemos aplicar el método por ella propuesto porque la cualidad explica la actitud, el corazón de una colectividad, la esencia del grupo (3); además, es factible la elaboración de series y gráficos que cuantitativicen los sucesos, las repeticiones, las variables. Sin embargo, a las actitudes externas que adoptan ante determinados sucesos y el destello de la mentalidad subsiguiente que reflejan, también podemos acercarnos según este modelo historiográfico. No se desprecia a la persona, no se anula al individuo, no se margina al hombre; se observa la relación del grupo, se estudia la asimilación colectiva del ideal, se analiza el comportamiento público de unas colectividades locales. Aquel pálpito que de forma inconsciente —aunque alguna vez haya sido dirigido por la estructura

dominante— se ha convertido en latido común, naturaleza adquirida, que por miembros distintos y en lugares diferentes, ante los mismos estímulos, reaccionarán mentalmente igual (4).

Conviene prevenir al investigador de las mentalidades cuyo inconsciente colectivo analiza y estructura, que debe evitar confundir e identificar carácter de la colectividad con mentalidad de grupo; porque lo primero es psicología, individualidad, mientras que lo segundo es talante, pluralidad y, como avisa Ortega, 'la historia se ocupa de averiguar cómo han sido las vidas humanas, pero... la vida no es, sin más ni más, el hombre, es decir, el sujeto que vive. Sino que es el drama de ese sujeto al encontrarse teniendo que bracear, que nadar náufrago en el mundo. La historia no es, pues, primordialmente psicología de los hombres, sino reconstrucción de la estructura de ese drama que se dispara entre el hombre y el mundo. En un mundo determinado y ante él, los hombres de psicología más diversa se encuentran con cierto repertorio ineludible y común de problemas que da a su existencia una idéntica estructura fundamental'' (5).

Presentamos, pues, las Relaciones Topográficas de Felipe II, como una fuente de primer orden para el estudio de la mentalidad de los castellanos nuevos a fines del s. XVI, ya que el talante y las actitudes de este grupo humano —el pueblo— tanto en el trabajo y sus ocupaciones, como en la vida y sus preocupaciones, interrelacionan al hombre con la tierra, con el cielo, con su conciencia, con su esencia, con su existencia, con sus aspiraciones, con sus semejantes, con su ocio. En una palabra, en estos documentos quedan abundantes huellas del tiempo económico y del tiempo vital de una región española, para reconstruir, con garantías de objetividad, validez y certeza, el ayer de estos pueblos y de estas gentes (6).

La existencia de varias Instrucciones y Memorias demuestra que a nivel local el proyecto de las Relaciones no fue acogido con excesivo entusiasmo; algunos autores han visto en esta demora e incluso en la ausencia de respuesta, pese a las amenazas de castigos pecuniarios y privación de libertad, falta de eficacia en los funcionarios de la baja administración, carencia de personas competentes, colisión de competencias jurisdiccionales, etc. (7). Sin embargo, pensamos que son factores más elementales, como la desconfianza campesina, el recelo del hombre sencillo, el temor del labriego, los que les mueven, no a la rebeldía, sino a la omisión. Que una administración tan escrupulosa como la filipense hiciese tantas y tan minuciosas preguntas sobre aspectos religiosos, sociales y económicos, no podían dejarles tranquilos, más bien levantaría fundadas sospechas; la velada sombra de un reajuste impositivo o la creación de nuevas cargas, se cernía sobre sus menguados bolsillos y sobre sus pronósticos temerosos. Así opina Luis Hurtado, redactor de la Relación de Toledo: "en esta examinación que a cada pueblo se manda a hazer, se temen muchas personas... si esto se pide es para la variación de sus tratos y cosechas para maiores cargas" (8).

Nos encontramos desde respuestas documentadas con el máximo rigor científico (9), hasta las que contestan sin comprometerse en absoluto, ni decir nada (10). Entre ambos enfoques existe suficiente material para saber en que creían, cómo vivían y en qué se ocupaban estos hombres. Dado el abrumador material disponible, con sus matices, y el inexorable límite de espacio y de tiempo de que disponemos, nos tenemos que limitar a poner unos ejemplos que no quieren hacer resaltar el tópico, sino mostrar unos pocos frutos de tan abundante cosecha.

2. Marco físico

Con los datos que suministran las Relaciones se puede reconstruir el mapa físico y los límites microrregionales porque indican si pertenecen o no a tal comarca, o si adquieren algún documento de los pueblos vecinos situados en la Sagra, los Montes, Arenas, La Mancha de Toledo, La Mancha de Aragón, suelo de Alarcón, marquesado de Villena, Campo de Montiel, Campo de Calatrava, Alcarria, Serranía de Cuenca, tierra de Huete, Real de Manzanares, tierra de Alcalá, etc.

Además se nos advertirá si está en monte, valle o llano; en sierra, sobre pedregal, o junto a un río; tampoco olvidan referirse al tipo de tierra y así nos hablan de amorosa, áspera, mon-

tosa y nublosa; también califican la calidad y dicen si es buena, mediana, muerta, estéril, estrecha, delgada, cansada, etc.; los accidentes notables del suelo quedan reflejados: cerrueños, cabezos, albericos, calbiteros, navas, alcarrias; si las aguas son estantes, correntías o de ayuntadero, también lo recogen.

Clima y subsuelo, con su bondad e insalubridad, con sus yacimientos y canteras, con las precipitaciones y su abundancia; incluso apuntan conclusiones indicando si es rentable, porque constatan el nivel de emigración e inmigración, o lo miden por el índice de natalidad y mortalidad, etc. "Estas encuestas *in situ* nos han permitido constatar la exactitud de los datos geográficos consignados en las Relaciones" (11).

3. Marco humano

El tema de la población y el reparto de la misma es uno de los aspectos fundamentales de las Relaciones; sus cifras, con tendencias y características, debe ser tenido en cuenta a la hora de realizar otro tipo de estudios, porque se convierte en un punto de referencia imprescindible para comprender otras realidades, por ejemplo, nos indican el rendimiento del campo por trabajador, la onerosidad de las cargas por habitante, las interrelaciones señores-pueblos en cada núcleo, tipo de concentración y densidad humana; forma, características y calidad del hábitat, etcétera.

Además, la obsesión de los testigos de las Relaciones por responder con verdad, les lleva a explicar y probar muchas de sus afirmaciones, tales como causa del despoblamiento o del crecimiento de un pueblo: de esta forma nos enteramos si es por el clima bueno e insalubre, por la calidad o pobreza de la tierra, por la acogida o dureza del tratado de los señores, por la extensión o estrechez de los términos, por plagas y enfermedades, etcétera.

Este aspecto ha sido estudiado por N. SALOMON (12) cuyas cifras y comentarios han sido tomados como definitivos en posteriores estudios (13). Nosotros, al rastrear minuciosamente los manuscritos, ofrecemos otras cifras sensiblemente diferentes a las reseñadas por el hispanista y cuya prueba documentada se ofrecerá en un próximo libro nuestro sobre las mentalidades (14).

Aquí sólo podemos indicar las cifras totales:

— Provincia de Ciudad Real:	33.011	vecinos	(= 132.044 hab.)
— Provincia de Cuenca	20.850	vecinos	(= 83.400 hab.)
— Provincia de Guadalajara	27.650 ⁵	vecinos	(= 110.602 hab.)
— Provincia de Madrid	20.862	vecinos	(= 83.448 hab.)
— Provincia de Toledo	51.832	vecinos	(= 207.328 hab.)

Para el cómputo de habitantes hemos aplicado el índice 4 hab./vec. al que últimamente están volviendo los demógrafos en sus más recientes estudios.

4. Marco económico

Otro de los grandes temas tocados en las Relaciones es el aspecto económico; también aquí tenemos que decir que es imprescindible tener en cuenta los datos aportados por estas fuentes, para cimentar sobre ellos posteriores estudios de la realidad económica de Castilla la Nueva, así como las subsiguientes interrelaciones que por sectores, instituciones y grupos sociales, se derivan y es necesario establecer.

Nos dejan datos de cosechas de forma global o por especies, hablan de la calidad de la tierra e incluso del valor de algunos productos y del rendimiento de ciertas especies por unidades de extensión; muestran su conformidad o discrepancia con los propietarios de la tierra, sus relaciones humanas y sus ataduras económicas. Quedan reflejadas las relaciones polémicas entre agricultura y ganadería por colisión de intereses y desigualdad de fuerzas entre los litigantes; también se muestra la ecuación clima-calidad de la tierra-nivel de producción; por otra parte, el régimen jurisdiccional y los diezmos eran aspectos vitales para ellos, y ahora

para nosotros, por la cantidad de rasgos que nos facilitan para ubicar el análisis que de esa situación hagamos, lo más ajustadamente posible con la realidad.

Pensamos que tocan un tema escabroso, sólo aportan cifras específicas cuando están seguros, prefiriendo indicar otras veces cantidades globales. Una dificultad que hay que tener en cuenta es la falta de unificación para expresar las cifras y cantidades que utilizan de pesas, medidas y monedas, a veces, no reducible fácilmente a unidades comunes o uniformes.

El análisis de los aspectos económicos ocupa la mayor parte de la obra del profesor SALOMON (15); nosotros también aquí ofrecemos cifras diferentes ya que aportamos datos de más pueblos. Veamos un resumen general de diezmos:

Cereales:

- Ciudad Real (datos de 61 pueblos): 184.656,5 fanegas.
- Cuenca (datos de 32 pueblos): 67.960 fanegas.
- Guadalajara (datos de 49 pueblos): 40.124 fanegas y 325.000 mrs.
- Madrid (datos de 50 pueblos): 64.970 fanegas.
- Toledo (datos de 123 pueblos): 142.981 fanegas y 70.000 mrs.

Vino:

- Ciudad Real: 1.322.500 mrs. y 46.940 arrobas.
- Cuenca: 395.000 mrs. y 11.150 arrobas.
- Guadalajara: 1.270.000 mrs., 700 centavos, 4.250 cántaros y 800 arrobas.
- Madrid: 1.630.000 mrs., 2.200 arrobas, 1.000 cántaros y 120 cargas.
- Toledo: 2.024.100 mrs. y 76.020 arrobas.

Aceite:

- Ciudad Real: no contesta.
- Cuenca: 150 fanegas.
- Guadalajara: 830.000 mrs., 1.740 cántaros y 750 arrobas.
- Madrid: 12.000 mrs., 50 cántaros y 700 arrobas.
- Toledo: 213.600 mrs., 32.550 fanegas y 1.750 arrobas.

Ganado:

- Ciudad Real: 1.552.250 mrs. y 7.352 cabezas.
- Cuenca: 220.000 mrs. y 3.900 cabezas.
- Guadalajara: 620.000 mrs. y 99 cabezas.
- Madrid: 378.000 mrs. y 200 cabezas.
- Toledo: 1.280.100 mrs. y 3.147 cabezas.

Corderos-lana-queso:

- Ciudad Real: 1.663.750 mrs. y 1.180 arrobas.
- Cuenca: 130.000 mrs. y 939 arrobas.
- Guadalajara: 118.500 mrs.
- Madrid: 426.000 mrs.
- Toledo: 933.000 mrs. y 243 arrobas.

Menudos:

- Ciudad Real: 4.770.874 mrs.
- Cuenca: no contesta.
- Guadalajara: 1.481.500 mrs.
- Madrid: 392.500 mrs.
- Toledo: 341.000 mrs.

Globales:

- Ciudad Real: no contesta.
- Cuenca: 2.662.500 mrs. y 700 fanegas.
- Guadalajara: 900 ducados (= 337.500 mrs.).
- Madrid: 1.200 fanegas.
- Toledo: 3.272.500 mrs. y 57.500 fanegas.

Otros:

- Ciudad Real: 3.549.500 mrs.
- Cuenca: 7.500 mrs., 340 libras y 6'5 fanegas.
- Guadalajara: 1.195.000 mrs., 1.350 arrobas y 6 libras.
- Madrid: 1.440.250 mrs. y 700 fanegas.
- Toledo: 855.850 mrs., 35 libras y 29 arrobas.

5. Marco religioso

Junto con lo económico, el religioso es el otro gran aspecto que encierran las Relaciones de Felipe II como fuente documental; tanto más importante cuanto que la idea y la práctica religiosa vertebran la realidad de España en los días del imperio español. Muchas actitudes y mentalidades de acciones posteriores a esta época encuentra aquí su explicación.

Es importante constatar que "nosotros no estudiamos la esencia de la religión sino los condicionamientos y el influjo de una forma especial de acción comunitaria" (16). Quiere decir esto que por estudiar realidades espirituales, son difícilmente mesurables. ¿Quién pesa o mide la fe, la esperanza, la fortaleza, etc. con garantías de objetividad y rigor matemático absoluto? Sin embargo, sin alterar los textos, hay detalles, alusiones, explicaciones o justificaciones, que permiten entrever posturas y actitudes que ponen luz en las tinieblas que nos rodean para que la evaluación del fenómeno religioso no sea ni tan arraigada ni tan difícil. Es decir, no penetramos en el subconsciente colectivo para enjuiciar hechos de conciencia, ni intentamos comprobar la adecuación existente entre unas creencias íntimas y sus manifestaciones, sino que con los datos suministrados por los manuscritos, se pueden ordenar y estudiar comportamientos externos, actuaciones públicas, hechos sociales, talentos, que en cualquier lógica deben guardar una relación de causa efecto, con la ideología que sustenta y respalda esa forma de asumir la immanencia y la trascendencia de la religión. (17).

Nos hablarán de la gobernación y las justicias eclesiásticas de las que dependen, de las iglesias, ermitas y sus advocaciones o titulares; de las capillas, capellanías, beneficios eclesiásticos y sus rentas. Las fiestas religiosas ocupan un apartado interesante: destinatarios, sistema de elección, ejercicios religiosos y lúdicos que se realizan en ellas, etc. La vida consagrada también está presente en estos datos con sus órdenes religiosas, monasterios y rentas. Los hospitales aparecen como instituciones de caridad: se nos habla de su origen, características y rentas; tomadas también en este sentido de acción religiosa están las obras pías con su variada gama de número, características y rentas. Como material valioso para adentrarse en un estudio donde la religión, la magia y la superstición tienen algo que decir están los temas de las reliquias y los milagros que afirman tener y haber ocurrido en esos lugares.

6. Marco institucional

Bien sean el rey, la iglesia, los señores y las órdenes militares, en cuanto colectivos de ideología uniforme y sentimiento unívoco de grupo, las Relaciones aportan infinidad de aspectos donde queda reflejado, tanto la esencia de estas instituciones, como su correspondencia analógica, contacto y discrepancia entre ellas, entre sus miembros o entre las personas de los diferentes colectivos.

El poder, el influjo y la jurisdicción que poseen, está plasmado en las respuestas que dan

los testigos de esos pueblos; la ideología que difunden, la fuerza en que se apoyan y la razón que las legitima, se siente agobiante sobre la organización que han establecido para la vida del pueblo y como método de comunicación.

No se puede buscar aquí un tratado de instituciones, ni la justificación, apología o condena de alguna de ellas, sino el funcionamiento y cómo el poder jurisdiccional que ellas detentan pesa sobre ellos hasta oprimir la vida, la hacienda, los recursos, la conciencia y las esperanzas de un cambio o de una redención existencial.

Por los diezmos que cobran, por los abusos que cometen, por la autoridad que ejercen, por la fuerza que despliegan etc., el sistema institucional posee un conjunto de recursos que utilizan sus protagonistas para mantener, proteger y asegurar la esencia y la existencia de ese orden establecido, que ni es justo, ni es moral; es un sistema basado en el desequilibrio de poder, en la desigualdad de categorías en la desproporción de posibilidades. Pero fue la infraestructura sobre la que se edificó el Imperio de los Austrias y el esplendor de la España del s. XVI.

7. Marco testimonial

Las Relaciones son mucho más que las respuestas sencillas de unos aldeanos a un amplio cuestionario formulado —con varias intenciones— por la compleja administración de Felipe II. Por supuesto que cumplen este requisito; sin embargo, la riqueza de sus datos alcanza más allá de los fines inmediatos previstos en el plan inicial. Y todo ello por virtualidad del inconsciente de los testigos que, con memoria, pretenden responder con verdad, integridad y totalidad, a lo que se les pide.

En muchas ocasiones y de distintas maneras, al hablar sobre el tema que les propone, insertar un leve comentario personal sobre el asunto, aplican un circunloquio literario para llegar al núcleo o se detienen a describir brevemente ciertos detalles, como aplicando fugaces pinceladas impresionistas.

Es ahí donde aflora a la superficie el reflejo de sus creencias y temores religiosos, de su inquebrantable adhesión monárquica, de sus lamentos por las agobiantes ataduras señoriales, de su esclavitud a las servidumbres institucionales, de su orgullo local en ensalzar las cosas y las personas del pueblo, como lo mejor de la región, del reino y/o del mundo (18). Todo, tratado con sencillez, con humildad, con sinceridad. Ese es el espejo donde se refleja su alma colectiva: un talante mental adecuado a los criterios ideológicos sustentadores del imperio, servido por una monarquía absolutista de derecho divino y legitimado por la iglesia, depositaria y garante de la voluntad de Dios; con una enorme conformidad para aceptar esa situación que creen emanada del derecho natural.

Las Relaciones Topográficas de Felipe II no son testimonio de un conformismo irredento, resultante de una coacción física y psicológica, sino la radiografía consciente de una comunidad popular regional con sus fidelidades y sus esperanzas, sus angustias y sus logros, sus trabajos y sus alegrías.

Si un investigador sediento encuentra aquí un venero de aguas limpias, mucho más encontramos nosotros los Castellano-Manchegos, porque ahí está nuestro ayer; los testigos que escribieron esas respuestas son nuestros antepasados. Y la llamada de la sangre tiene más fuerza que la pasión histórica, metamorfoseada en el color sepia de la tinta centenaria donde quedó grabada su vida, que ahora catalogamos como actitud y mentalidad.

1.- “En un primer nivel el concepto de mentalidad se inscribe, ya lo hemos señalado, en el más amplio de ideología: integra lo que no está formulado, lo que sigue siendo aparente “insignificante”, como aquello que permanece muy enterrado en el nivel de las motivaciones inconscientes... las mentalidades remiten de manera privilegiada al recuerdo, a la memoria, a las formas de resistencia; en una palabra, a la fuerza de inercia de las estructuras mentales... orienta hacia varios tipos de interpretación, o de hipótesis de trabajo. Michael VOVELLE: *Ideologías y mentalidades*. Barcelona, Editorial Ariel, 1985, p. 15. Cfr. Pelai PAGES: *Introducción a la Historia*. Barcelona, Editorial Barcanova, 1983, pp. 73-78.

2.- Por ejemplo, entre las normas que se apuntan en la Instrucción y Memoria para que tengan en cuenta los respectivos redactores de cada pueblo, entresacamos estas:

- los testigos se informarán bien y harán selección de datos.
- deberán poner cuidado en responder de forma cierta y verdadera.
- los testigos —dos o más— leyendo cada una de las preguntas del cuestionario, pasarán a responder lo que tengan que decir. Y lo reelerán para ver si están de acuerdo o tienen que corregir algo.
- deben dejar claro en las respuestas —serán breves— lo que afirman taxativamente de lo que señalan como dudoso.

El texto íntegro de la Cédula, Instrucción y Memoria, en Manuel F. MIGUELEZ: *Catálogo de los Códices Españoles de la Biblioteca de El Escorial. I. Relaciones Históricas*. Madrid, Imprenta Helénica, 1917, pp. 261-268. Respecto a la fiabilidad del contenido, dice un estudioso de estos manuscritos: “la sinceridad y la buena fe respaldada en todo lo que estaba al alcance de ellos... los autores de las Relaciones Topográficas rendían culto da la verdad, y sólo la verdad dijeron”. Juan ORTEGA: *Relaciones Topográficas de los pueblos de España*. Madrid, Sociedad Española de Artes Gráficas, 1918, pp. 30 y 31. Y aclara otro investigador: en las Relaciones “los pueblos aparecen en el estado de la época en que se describen, como los veían los que entonces los habitaban”. Antonio BLAZQUEZ: *El itinerario de Don Fernando de Colón y las Relaciones Topográficas*. Madrid, Imprenta del Cuerpo de Artillería, 1904, p. 28.

3.- Deslumbrado por el panorama que se había mostrado en el Congreso de Historia de 1950, J. VICENS reflexiona poco después de esta forma: “creemos fundamentalmente que la historia es la vida, en toda su compleja diversidad. Ni nos sentimos atados por ninguna prevención apriorística, ni de método, ni de especulación, ni de finalidad... la vida colectiva no puede descifrarse si no recurrimos, como primer instrumento, al método estadístico. En la historia, la estadística no es la mera acumulación de cifras; es el arte de aplicar porcentajes y constantes, promedios y coeficientes... cifrar los intereses materiales y espirituales de la humanidad”, en *Estudios de Historia Moderna*, n° 1 (1951), p. 27.

4.- “A mi parecer, los grandes desplazamientos que arrastran a las mentalidades dependen de motores más secretos, más hundidos hasta el límite en lo biológico y en lo cultural, es decir, en el inconsciente colectivo. Esta anima a fuerzas psicológicas elementales que son conciencia de sí, deseo de ser más, o por el contrario sentido del destino colectivo, sociabilidad, etc.”. Philippe ARIES, citado por Michel VOVELLE: *Ideologías*, o.c. p. 15. Más adelante ratifica esta versión: “si todo un amplio sector de la vida de los hombres que nada tiene de difícil se inscribe en el marco de estas representaciones, o de estas herencias inconscientes, si desde el dominio de las actitudes esenciales hasta el de las opciones colectivas, parece regir toda una parte de nuestros comportamientos, hay que inclinarse pues ante Philippe Ariès: el inconsciente colectivo existe y lo hemos encontrado... el conjunto de representaciones y de actitudes que reagrupa bajo la égida del inconsciente colectivo está dotado de una real autonomía que evoluciona en función de su dinamismo propio”. Michel VOVELLE: *Ideologías*, o.c., pp. 93 y 96-97.

5.- José ORTEGA Y GASSET: *En torno a Galileo*. Madrid, Revista de Occidente en Alianza Editorial, 1982, p. 32.

6.- “El tiempo de trabajo representa tan sólo, “grosso modo”, un tercio del tiempo humano... otro tercio, el tiempo del sueño... queda el último tercio que es, en suma, el tiempo de vivir: el tiempo de la oración y del culto, de la comida y la bebida, de la fiesta y la diversión, del viaje, de las relaciones humanas y de los amores...”. Bartolomé BENNASAR: *Los españoles. Actitudes y mentalidad. Desde el s. XVI al XIX*. San Lorenzo de El Escorial, Editorial Swan, 1985, p. 13. Cfr. Pelai PAGES: *Introducción a la Historia*, o.c., pp. 342-348.

7.- José Urbano MARTINEZ CARRERAS: *Relaciones Geográficas de Indias. Perú*. Edición y estudio preliminar de la obra M. Jiménez de la Espada. Madrid, Ediciones Atlas, 1965, t. I, p. XLVI. Modesto LAFUENTE: *Historia General de España*. Barcelona, Editorial Montaner y Simón, 1879, t. III, p. 183. Carlos BRATLI: *Felipe II, Rey de España*. Madrid, Bruno del Amo Editor, 1927, pp. 14-15. Fermín CABALLERO: *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública de ...*. Madrid, Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos y de Ciegos, 1866, pp. 14-15 y 23.

8.- *Memorial de algunas cosas notables que tiene la Imperial Ciudad de Toledo*. Biblioteca de El Escorial, Ms. L-II-4, fols. 6v-7. Y recientemente una autora enjuicia así la obra de las Relaciones: “Aunque tal inventario detallado de todo el reino responde al afán de saber enciclopédico y al burocratismo de Felipe II..., sin embargo detrás de todo ello está sin duda la idea de que un reino, sobre el que existe información detallada en todos los terrenos, puede ser más fácilmente administrado y más eficazmente gobernado”. Cornelia von der OSTEN: *El Escorial. Estudio iconológico*. Bilbao, Xarait Ediciones, 1984, pp. 98-99.

9.- “Contando por empadronamiento del pueblo, hay mil novecientos y noventa y siete vecinos, entre los pecheos e hijosdalgos, labradores y mercaderes y oficiales, en los cuales entran ciento y veinte moriscos del reino de Granada”. Relaciones de Daimiel, t. IV, fols. 160-192v, n° 39.

10.- En “esta villa viven todos de labrar, y las tierras de ella no son de mucho llevar porque son las más de ellas delgadas y cansadas y tiene muy poco término esta villa y no hay donde extenderse porque es tierra de xarales y tierra muerta y el fruto que en ella se coje es pan e vino y los ganados son ovejas y carneros y cabras y ganado vacuno

y de todo se coge poco e así hay poco por ser tierra estéril y estrecha". Relaciones de Terrinches, t. III, fols. 379-391v, nº 26.

11.- Continúa el profesor Salomón: "Los pueblos alejados de las grandes vías de comunicación no parecen presentar hoy un aspecto diferente del ofrecido a los encuestados de Felipe II". *La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*. Barcelona, Editorial Planeta, 1973, p. 15, nota 7. Cfr. Antonio BLAZQUEZ: *El itinerario*, o.c., p. 28.

12.- *La vida rural*, o.c., pp. 36-46; 323-345.

13.- Jordi NADAL: *La población española. Siglos XVI a XX*. Barcelona, Editorial Ariel, 1984, p. 33, lo califica de "excelente estudio".

14.- Ya publicado en Ediciones Escorialenses, San Lorenzo del Escorial (Madrid).

15.- *La vida rural*, o.c., especialmente los capítulos II, III, IV y VI.

16.- Max WEBER: *Religionssoziologie*. Köln, 1964, t. I, p. 317.

17.- Una primera aproximación a este intento puede verse en F. Javier CAMPOS: "Vida y organización religiosa castellana en tiempos de Felipe II". *Estudio Agustiniano*, año 17 (1982), pp. 96-134 y 211-258.

18.- Así refleja F. CABALLERO este asunto: "De menudencias locales, más o menos extrañas y dignas de estudio, está plagado el manuscrito... pero en lo que las relaciones son especialistas, es en la colección de anécdotas...". *Discurso*, o.c., p. 33.

FUENTES PARA UN ESTUDIO DEMOGRAFICO EN EL SIGLO XVI: SU APLICACION A LA TIERRA DE TALAVERA DE LA REINA

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MUÑOZ

1. Fuentes para un estudio demográfico en el siglo XVI.

Es el XVI un siglo bien representado en las fuentes demográficas. Utilizaremos en esta ocasión algunas de sus abundantes posibilidades para estudiar la población absoluta de la tierra de Talavera en los años 1527, 1550-55, 1557, 1570-71, 1576, 1579, 1589-90 y 1591. Se trata de fuentes del Archivo General de Simancas (A.G.S.) y Biblioteca de El Escorial (B.E.), extrapolables a otras zonas dado su carácter general, en las que, aun valoradas ya por nosotros (1), convendrá profundizar.

1527. A.G.S.: *Contadurías Generales, leg. 768.* (2)

El encabezamiento del libro indica el año de 1540 y especifica "*Vecindario de pecheros de 1530-40 para el arreglo y moderación del servicio*". Sin embargo en su interior la fecha variará según las poblaciones, así Toledo data de 1528 y Talavera de 1527-28. Los folios correspondientes a esta última y su tierra aparecen en la "*Averiguación de las vecindades de las villas e lugares de la mesa arzobispal de Toledo*". En su parte demográfica —ya que contiene también datos económicos— comprende apenas tres folios, a partir del 442, de muy cuidada letra y presentación bien organizada.

En ellos los comisionados reales hacen recuento "de los vecinos pecheros... e lo que pagaron... e las haciendas e caudales e tratos que tienen e la calidad de la tierra para averiguar lo que deven pagar de aquí adelante". La finalidad expresa es que todos contribuyan. Los datos se organizan en un verdadero estadillo en cuatro columnas de fácil lectura y utilización con el nombre del lugar, vecinos pecheros, viudas, menores y pobres.

1550/5:B.E.: *Censo Estadístico y Tributario de España.*

(manejado en transcripción de Ramón Paz. Instituto "Juan Sebastián Elcano". C.S.I.C. Madrid. Partido de Talavera, fol. 231-236. Vito).

Se trata de 504 utilísimos folios con el encabezamiento de alcabalas y tercias así como indicación de vecindad, a veces incluso con cifras de hidalgos, clérigos, ricos y pobres, pero sin las de ciudades y villas grandes. La fecha es variable por localidades, desde 1548 a 1555. Las del partido de Talavera abarcan de 1551 a 1554. Sus cifras, incompletas, nos servirán como punto de referencia intermedio entre fuentes anteriores y posteriores.

1557: A.G.S.: *Contadurías Generales, leg. 2.304*

Se ocupa del encabezamiento de alcabalas y tercias de Talavera y su tierra en los cinco años que van desde 1557. Es un amplio documento, bien organizado y de fácil lectura al principio, muy interesante por los datos económicos pormenorizados año a año desde 1557 a 1561, con cifras de vecindario intercaladas. En estas fechas centrales del siglo son varios los recuentos y copias de los vecindarios existentes. Si *Contadurías Generales* da las cifras globales, en *Expedientes de Hacienda* se encuentran los padrones con el detalle vecino a vecino; en el caso de Talavera estos aparecen en los legajos 177 y 178.

1570: A.G.S.: *Cámara de Castilla, leg. 2.159*

Relaciones de vecindario mandadas por los corregidores, gobernadores, alcaldes y otras justicias, a petición de S.M., para el mejor repartimiento de los moriscos de Granada (diciembre 1570-julio 1571). Consta de 118 folios que abarcan desde Andújar a Zamora, encontrándose la parte toledana a partir del folio 44 ("villas y lugares de la temporal jurisdicción del arzobispado de Toledo y los vecinos que tienen").

Es una magnífica relación en cuyo centro aparece el nombre de los pueblos, a la derecha su vecindad y a la izquierda el número de moriscos que deberán repartirse en cada pueblo. (3).

También aquí cabe suponer el interés de los pueblos en rebajar su vecindad, pero ya veremos más adelante hasta qué punto ello fue así.

1576: B.E.: *Descripción de los pueblos de España hecha por orden del prudentísimo rey don Felipe II.*

Siete tomos, folio j-J-1,2,3,4,5,6 y 7. Y copia de la *Real Academia de la Historia*. Siete tomos, *Estado, 21*, grad. 1ª, n° 10-5. Tomo de Toledo, *Estado, 25*, grad. 5ª, C-93.

(Publicadas por C. VIÑAS y R. PAZ en *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Reino de Toledo*. Madrid, C.S.I.C. 1963. 3 vols.)

Inmenso trabajo del que quedan 636 relaciones de pueblos del interior, en su mayoría de Castilla y algunos de Extremadura, Murcia y Jaén, siendo las mejores respuestas las toledanas. Muy utilizadas por la facilidad que da su temprana publicación, las fechas para la tierra talaverana oscilan entre 1576/78 y son de gran interés aunque no incluyen todos sus pueblos.

1579: A.G.S.: *Contadurías Generales, leg. 2.308.*

La villa de Talavera y su tierra y villas esimidas della y las demas de su partido.

Es un encabezamiento de alcabalas y tercias que abarca desde 1579 a finales de 1583. Se trata de un documento muy bien hecho y organizado en cinco columnas con indicaciones de los miembros de rentas, cifras del arrendamiento, repartimiento entre los vecinos, tanto por ciento y número de vecinos. De fácil lectura, contiene también dos folios sobre el modo de diezmar.

1589/90: A.G.S.: *Expedientes de Hacienda, leg. 183*

Averiguaciones de la sustancia y vecindad del partido de la Mesa Arzobispal de Toledo hecho por Francisco de Velasco, escrivano de S.M.

Forma parte de toda una extensa documentación, registrada en Simancas en distantes secciones, de la que utilizaremos la más significativa. El motivo originario es el donativo de Millones de 1591, votado en las cortes de Madrid de 1588-90, para la armada de Inglaterra y pagadero en seis años. El reparto se hizo primero a base de recuentos anteriores, pero, ante las protestas, se ordenaron nuevas averiguaciones, ocupándose de ellas a Juan López de Velasco, de ahí la abundancia de la documentación.

Pero su interés añadido es que en él debían entrar todos los vecinos, por lo que se hace con gran cuidado. Esta averiguación de 1589 se realiza sobre los padrones de la moneda forera, en la que entraban hidalgos y clero.

Contiene la nueva averiguación de vecindad de toda la tierra talaverana, primero agrupada por concejos y después pueblo a pueblo, en ambos casos indicando todos los vecinos, los que son pecheros, hidalgos, clérigos y religiosos. Para controlar y llevar la cuenta puntual de todos los plazos pagados se va a generar una amplia documentación que no siempre contiene vecindario — así los legajos del 800 al 805 — o que repite las cifras ya conocidas aunque sólo la global de “vecinos de todos los estados”. Este es el caso de

Contadurías Generales, leg. 799

Relación de lo que los pueblos desta provincia an pagado del servicio de los 8 Millones hasta la raya del fin de mayo de 1593 respecto de 500 cuentos cada año y de lo que al mismo respecto an de pagar desde la paga del fin de noviembre de dicho año en adelante conforme al repartimiento hecho por las ultimas averiguaciones que se hizieron de la vecindad que havia en el Reyno el año de 1591”.

En él figura también la vecindad por concejos.

Contadurías Generales, leg. 2.970

Contiene la misma relación. Se trata de la documentación publicada por Tomás González, en su ya citada obra, quien, al no manejar otros legajos y sólo consultar éste, afirma que no se da la cifra del clero. Lo data en 1594.

2. La población absoluta de la tierra de Talavera y su evolución

Limitada al N por la sierra de Gredos, al S y SO por los Montes de Toledo y sierras de Altamira y Palomera, y regada por las cuencas del Tajo y Guadiana, la tierra de Talavera configuró una extensa zona comparable a una provincia actual, llegando a rondar los 4.000 Kms.² (4).

La población de la villa y sus variaciones a lo largo del siglo han sido ya estudiadas por nosotros. Veamos ahora hasta qué punto su tierra responde o no a la tónica por ella marcada. No dispondremos en esta ocasión de datos de registros parroquiales, pero la abundancia de referencias de población absoluta podrá proporcionarnos una imagen fiable.

Reducida esta a sus últimas líneas fundamenteales — más adelante podremos ver el detalle — el panorama desde 1527 a 1591 es el siguiente:

CUADRO I
VECINDARIO DE TALAVERA Y SU TIERRA EN EL SIGLO XVI

	1527 (P)	1557 (P)	1570 (T)	1579 (P)	1589 (T)	1591 (T)
TIERRA	4.694	6.666	3.762	6.762	7.128	7.242
VILLA	1.115	1.750	1.900	1.674	1.983	2.035
TOTAL	5.809	8.416	5.662	8.436	9.111	9.277

(P) = Vecindad Pechera

(T) = Vecindad Total

Se trata de cifras a la baja especialmente en 1527, 1557 y 1579 en que sólo se nos da la población pechera. No es difícil calcular el incremento que la inclusión de la hidalguía supondría, sabiendo que ésta era en la villa un 10% del total en la segunda mitad del siglo (unos 200 vecinos) y que en la tierra en 1591 de 9277 vecinos tan sólo 245 lo son (2,6%). No parece preciso sin embargo entrar en cálculos, conocida también la proporción de clérigos y religiosos, ya que el incremento de las cifras (que pasarían de 6.000 vecinos en 1527 y de los 8.600 en 1557 y 1579) no altera el ritmo ni las características de la evolución a los efectos ahora pretendidos.

Una observación rápida de estas cifras permite apreciar varias etapas: una primera de aumento geográfico (1527-1557), una segunda de descenso (1570) seguida de recupera-

ción (1579) para, en la última parte del siglo, alcanzar las más altas cifras conocidas de población (1589-91).

La primera mitad del siglo, en efecto, se presenta en la zona como período de crecimiento poblacional pese a las crisis y enfermedades intermitentes: 1507, 1525-29 y 1548 (5). En la primera fuente de que ahora disponemos —el recuento de 1527— el propio documento alude al crecimiento experimentado al solicitar la suspensión de las colmenas para en su lugar “romper e labrar la tierra” y así dar sustento a la crecida vecindad (6).

Los treinta años que separan estos datos de los de 1557 deben conocer avatares, como la peste de 1548, que no truncan la tónica ascensional. Quizá la cifra absoluta puede ser aún mayor, como se constata en la villa, en los años cuarenta, pero de lo que no cabe duda es de que las incompletas cifras de 1550 (véase Cuadro III) confirman el aumento, y apoyan las dadas para 1557. Con la excepción de Navalvillar, en el partido de Garvín, que descien- de de 156 a 128 vecinos, todos los restantes experimentan sustanciosos crecimientos.

El recuento de 1557 ofrece una población en la tierra de 6.666 (7) que será de 8.416 con la villa. Es decir, se han ganado en treinta años unos 2.600 vecinos, lo que significa un crecimiento de casi el 45%.

Sin embargo las cifras de 1570 traducen un claro y general descenso, que las retrotrae a las de 1527, siendo especialmente evidente en la tierra que pierde casi el 50% de sus efectivos. Sin apoyo de otros datos cabría sospechar de la fiabilidad de la fuente: hecha para el reparto de moriscos, los pueblos tendrían interés en rebajar su vecindad para recibir el menor número posible. No obstante otras referencias parecen confirmar las dificultades.

Como primer elemento de contraste disponemos de las incompletas cifras de las relaciones de Felipe II (Véase Cuadro II y III). Hechas seis y ocho años después, según el sitio, ofrecen una mejor situación que en 1570 pero en pocos casos registran cifras similares a las de 1557. Además, a falta del estudio de registros parroquiales locales, disponemos del realizado para Talavera de la Reina. En él es comprobable un bache demográfico mediada la centuria, con fuerte incidencia en la natalidad especialmente entre 1555/64. Si suponemos esta misma situación en la zona son explicables las cifras encontradas para 1570, momento en que ya se estaba iniciando la recuperación (auge de nacimientos desde 1565 con máximas entre 1570-74).

Parece, pues, confirmarse un descenso demográfico del que claramente se ha salido ya en 1579. Aquí los 8.436 vecinos pecheros superan incluso, aún ligeramente, los dados para 1557, aunque esta ventaja no sea común a todos los partidos, en algunos de los cuales la crisis debió ser más profunda.

A partir de aquí, y en los últimos veinte años del siglo, se produce un aumento que sitúa el total de la vecindad cercano a los 10.000 cabezas de familia (unos 35/37.000 habitantes con el índice 3'5/3'7). Nos encontramos ahora ante cifras totales, pero ya hemos visto que la incidencia de los hidalgos en la tierra es pequeña. En cualquier caso los 8.976 pecheros registrados en 1591 seguirían siendo la cifra más alta que hemos podido comprobar (desconociendo lo ocurrido en los años cuarenta).

En resumen, desde 1527 hemos pasado de unos 6.000 vecinos a superar los 9.000, en momentos en que, según sabemos por nuestro estudio de Talavera, se aproximaba una fuerte crisis epidémica, la de 1598-9, que llevaría a la zona a entrar en el siglo XVII con sus efectivos mermados.

A juzgar por estos datos, y en espera de que estudios puntuales sobre partidos y pueblos los confirmen o rechacen, el movimiento general de la zona parece avalar el estudiado para la villa:

- 1.- 1500-1550: rápido aumento de población, que en la villa casi triplica sus efectivos y en el resto es más suave, dificultado por problemas periódicos (1507, 1525-29, 1548).
- 2.- 1550-1570: bache demográfico (contagios de 1548-51, 1561-65) con descenso de cifras absolutas y reacción de la natalidad a partir de 1565-69.

-
- 3.- 1570-1599: recuperación y crecimiento, pese a las dificultades de la década de los setenta (contagios de 1570, altas mortalidades entre 1575-79) que se truncará con la epidemia general de fin de siglo (1598-99).

La extensión de esta ponencia nos impide estudiar la evolución de la vecindad en las distintas zonas, de la que no obstante ofrecemos el detalle en los Cuadros II, III y IV.

NOTAS

1.- GONZALEZ MUÑOZ, M^a del Carmen: *La población de Talavera de la Reina (ss. XVI-XX)*. Toledo. I.P.I.E.T. 1975. 472 pp. *Galicia en 1571: Población y Economía*. La Coruña. Ediciones do Castro. 1982. 322 pp.

2.- El archivero de Simancas GONZALEZ, Tomás (*Censo de Población de las Provincias y Partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*. Madrid, 1829), publicó algunos de los datos de este recuento —en el caso de Talavera de la Reina sólo el de la villa— como notas comparativas con el de 1594. Lo data en 1530 y considera que los pueblos, interesados en rebajar la cuota que les correspondía, bajaron mucho su vecindad. Se trata de una afirmación general no siempre exacta, como ocurre en Talavera, y que en cada caso habrá que comprobar. La misma fecha es variable.

3.- En el caso de las cifras toledanas, estas fueron publicadas por GONZALEZ, Tomás, en la ya citada obra, y dentro de las *Relaciones de Vecindario dadas por los obispos de la Corona de Castilla en 1578* como procedentes del Real Patronato Eclesiástico, hoy Secretaría de las Cámaras de Estado y Gracia y Justicia de Castilla, leg. 2.158. Los obispos, al no disponer de detalle por pueblos en 1587, se vieron obligados a usar cifras anteriores.

4.- No se incluyen en este estudio datos de su antiguo partido de Anchuras, hoy en Ciudad Real.

5.- *La población de Talavera*. op. cit., pp. 172 y siguientes.

6.- A.G.S. *Cámara de Castilla*. leg. 768.

7.- La suma total aportada por el documento y la realizada por nosotros no coinciden. Obsérvese que en 1527 la primera es de 469 vecinos y la segunda es de 4.629; en 1557 son respectivamente de 6.666 y 6.596.

CUADRO II
VECINDARIO DE LA TIERRA DE TALAVERA (1527-1591)

PARTIDOS DE	1527 (P)	1557 (P)	1570 (T)	1576 (T)	1579 (P)	1589/90 (T)	1591 (T)
HORCAJO	486	744	387	443	781	772	767
EL CASAR	303	477	332	370	456	495	503
CALERA	227	343	140	345	431	327	328
COBISA	46	64	30	44	69	93	88
ALMOFRAGUE	312	493	440		731	610	702
LAS HERENCIAS	59	69	30	80	71	67	70
ALCAUDETE	828	1.391	555	1.065	1.109	1.596	1.564
LA ESTRELLA	649	855	410	515	866	909	903
V. DEL PEDROSO	286	390	220		389	376	359
GARVIN	806	946	478		925	918	950
ALIA	627	854	740		934	965	1.008
TOTAL	4.629	6.596	3.762		6.772	7.128	7.242
VILLA DE TALAVERA	1.115	1.750	1.900	2.000	1.674	1.983	2.035
TOTAL GENERAL	5.744	8.346	5.662		8.436	9.111	9.277

(P)= Vecindad Pechera.

(T)= Vecindad Total.

CUADRO III
VECINDARIO DE TALAVERA Y SU TIERRA EN EL SIGLO XVI AÑOS

LUGARES	1527(P)	1550(P)	1557(P)	1570(T)	1576(T)	1579(P)	1589-90(T)	1591(T)
TALAVERA	1.115		1.750	1.900	2.000	1.674	1.983	2.035
P. del CASAR								
El Casar	69	—	107	90	100	133	144-7	149
Zarzueta	30	—	27	12	—	—	2	2
Pepino	44	—	60	70	60	83	83	84
Peña del Cuervo	17	—	30	20	—	40	17	17
Gamonal	143	225	223	130	210	200	253-49	251
TOTAL	303		447	332	370	456	495	503
P. de CALERA								
Chozas	85	—	101	40	95	171	100-97	101
Calera	142	228	242	100	250	260	227-6	227
TOTAL	227		343	140	345	431	327	328
P. de COBISA								
Cobisa	46		64	30	44	69	93-87	88
P. V. del PEDROSO								
El Pedroso	166	200	271	150	—	234	224-13	215
Torlamora	44	—	40	20	35	32	37	35
Carrascalejo	76	—	79	50	70	123	115-8	109
TOTAL	286		390	220		389	376	359

LUGARES	1527(P)	1550(P)	1557(P)	1570(T)	1576(T)	1579(P)	1589-90(T)	1591(T)
P. de GARVIN								
Valdelacasa	191	—	231	80	—	223	214-10	219
Garvín	82	—	103	40	—	73	81	84
La Peraleda	109	—	114	70	90	97	106-14	115
San Román	43	—	42	18	—	27	24	25
El Avellaneda	146	—	121	60	—	102	93-104	108
El Castañal	79	—	156	80	200	176	197-9/217	220
Navalvillar	156	128	179	130	—	227	203-195	179
TOTAL	806		946	478		925	918	950

P. de ALIA

Alí	265	373	408	400		450	464-81	488
El Lagar	29	—	43	—	—	38	41	42
Castilblanco	208	296	259	220		276	289-94	299
Valdecaballero	125	—	144	120		170	171-5	179
TOTAL	627		854	740		934	965	1.008

P. LA ESTRELLA

Pto. S. Vicente	60	—	97	50	80	110	112-11	111
Mohedas	162	—	206	100	—	192	199	196
El Campillo	129	—	164	80	165	192	187-8	189
La Estrella	176	—	228	120	240	221	251-49/28	252
Fuente el Apio	—	—	24	—	—	21	18	18
Aldeanueva de Mohedas	87	—	98	30	—	93	108-98	99
Navalmoral	35	—	38	30	30	37	34-6	38
TOTAL	649		855	410	515	866	909	903

P. ALCAUDETE

Aldeanueva de Balbarroya	115	191	203	130	200	203	210-19	221
Sevilleja	131	—	210	70	200	145	245(1)	246
La Mina	—	—	33	25	—	—	—	—
Corralrubio	72	—	58	40	30	39	38	39
Belvis	53	193	111	30	85	117	118-11	112
Alcaudete	128	—	234	120	300	324	357-37	341
Baazyl	16	—	—	—	—	—	—	—
Torrecilla	43	—	247	60	120	181	170-69	170
Espinoso	240	318	248	—	130	—	370-44	347
Robledo del Mazo (incluido en anterior)				15-20	—	27	—	—
Navalucillos	30	—	47	70		73	88	88
TOTAL	828		1.391	555	1.065	1.109	1.596	1.564

P. ALMOFRAGUE

Santa Cruz	93	—	140	150	—	185	133-77	180
San Bartolomé	24	—	76	50	70	154	104-113	118
Puebla Nueva	170	—	243	200	350	346	333/25/54	359
Albohora	9							
Las Abiertas	16	—	34	40	34	46	40-39	45
TOTAL	312		493	440		731	610	702

LUGARES	1527	1550	1557	1570	1576	1579	1589-90	1591
P. HORCAJO								
Mañosa	22	—	18	12	28	40	40-39	40
I. de Bacas	44	—	66	30	70	55	69	74
Brugel	92	—	109	60	100	111	113-7	109
Villanueva de Horcajo	20	—	38	15	30	55	51	51
Cerralbo	42	—	79	50	50	74	86-4	91
Montearagón	40	—	66	40	65	70	77-83	84
Luzillos	76	—	130	80	100	131	128-4	110
Cazalegas	150	—	218	100		245	208-3	208
TOTAL	486		744	387	443	781	772	767
P. de las HERENCIAS								
Las Herencias	59	—	69	30	80	71	67	70
TOTAL GENERAL	5.744		8.346	5.662		8.436	9.111	9.277

**CUADRO IV
VECINDARIO DE TALAVERA Y SU TIERRA EN 1591**

Pueblos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
TALAVERA	2.035	1.743	200	63	355
P. del Casar					
El Casar	149	147	—	2	—
Zarzueta	2	2	—	—	—
Peña del Cuervo	17	17	—	—	—
Pepino	84	83	—	1	—
El Gamonal	251	249	—	2	—
TOTAL	503	498	—	5	—
P. de Calera					
Chozas	101	100	—	1	—
Calera	227	224	—	3	—
TOTAL	328	324	—	4	—
P. de Covisa	88	87	—	1	—
P. Villar del Pedroso					
V. del Pedroso	215	213	—	2	—
Torlamora	35	34	—	1	—
Carrascalejo	109	108	—	1	—
TOTAL	359	355	—	4	—
P. de Garvín					
Valdelacasa	219	213	4	2	—
Garvín	84	81	2	1	—
La Peraleda	115	114	—	1	—
San Román	25	24	—	1	—
El Avellaneda	108	107	—	1	—
El Castañal	220	217	2	1	—
El Villar	179	177	1	1	—
TOTAL	950	933	9	8	—

Pueblos	Total	Pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos
P. de Alía					
Alía	488	481	5	2	—
El Lagar	42	41	—	1	—
Castilblanco	299	296	—	3	—
Valdecaballeros	179	177	1	1	—
TOTAL	1.008	995	6	7	—
P. de la Estrella					
Pto. de San Vicente	111	110	—	1	—
Mohedas	196	192	2	2	—
El Campillo	189	188	—	1	—
La Estrella	252	245	5	2	—
Fuente el Apio	18	18	—	—	—
Aldeanva. Mohedas	99	98	—	1	—
Nava el Moral	38	36	—	2	—
TOTAL	903	887	7	9	—
P. de Alcaudete					
Aldeanva. de Valvarroyas (*)	221	219	1	1	—
Sevilleja y sus alquerías	246	245	—	1	—
Corralrruvio	39	38	—	1	—
Velvis	112	111	—	1	—
Alcaudete	341	337	1	3	—
Torrecilla	170	169	—	1	—
Espinoso	347	344	—	3	—
Navalucillos (el barrio de Talavera)	88	88	—	—	—
TOTAL	1.564	1.551	2	11	—
P. de Almofrague					
Santa Cruz	180	178	1	1	—
San Bartolomé	118	115	2	1	—
La Puebla Nueva y sus alquerías	359	355	2	2	—
Las Abiertas	45	44	—	1	—
TOTAL	702	692	5	5	—
P. de Horcajo					
Mañosa	40	39	—	1	—
Ilten de Vacas	74	69	4	1	—
Vrugel	109	108	—	1	—
Villanueva del Horcajo	51	49	1	1	—
Cerralvo	91	84	6	1	—
Montearagón	84	83	—	1	—
Lucillos	110	109	—	1	—
Cazalegas	208	203	3	2	—
TOTAL	767	744	14	9	—
P. de las Herencias					
	70	67	2	1	—
TOTAL GENERAL	9.277	8.976	245	127	335

(*) Se conserva la ortografía original del documento.

FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LAS SOCIEDADES ECONOMICAS DE AMIGOS DEL PAIS (SIGLOS XIX Y XX). EL EJEMPLO DE LA ECONOMICA TOLEDANA

JUAN SANCHEZ SANCHEZ

1. Introducción

En los últimos años han proliferado las investigaciones acerca de las *Sociedades Económicas de Amigos del País*. Sus fondos archivísticos, realizaciones, socios, cronología... han ido dándose a la luz pública y, hoy, la historiografía de estas instituciones está bastante desarrollada. Sin embargo, los estudios se han dirigido fundamentalmente a su época inicial: el s. XVIII, descuidándose bastante el acercamiento a la sociología y situación de las *Económicas* en los ss. XIX y XX (1).

La desaparición de muchos de los archivos de las *Sociedades Económicas* suponía un punto de partida problemático para la reconstrucción de la vida y obra de algunas *Económicas* (2). Tal fue el caso de la de Toledo, según hemos expuesto anteriormente en distintos artículos (3). Pero afortunadamente esa carencia inicial de fuentes ha sido suplida, al menos parcialmente, en estudios como en el que llevamos a cabo para la *Sociedad Económica de Amigos del País de Toledo*. En este sentido, con las limitaciones que pueden darse en un trabajo que aún está en curso de elaboración, presentamos en la presente comunicación un avance que contiene diversas líneas de fuentes documentales que permiten el conocimiento de la trayectoria de las *Sociedades Económicas* en los ss. XIX y XX. Reiteramos que estos materiales nos han permitido conocer con bastante detalle el desarrollo de la *Económica* toledana y que aún no consideramos ultimado el proceso de búsqueda de otras vías documentales, razón por la que preferimos considerar a este trabajo sólo un avance que permita a otros investigadores utilizar las fuentes hasta ahora consultadas en el caso toledano.

2. Fuentes impresas de carácter general

Obviamente, tanto en el caso de que se conserve el archivo propio de la *Sociedad* como de que éste haya desaparecido, son de consulta obligada el archivo y biblioteca de la Real Sociedad Económica Matritense, el Archivo Histórico Nacional, y los amplios fondos que sobre Sociedades Económicas contiene la Biblioteca Nacional. La guía de fuentes documentales en estos centros, incluso como simple reseña, excedería con mucho las posibilidades de esta comunicación. Por ello, nos referiremos exclusivamente a diversas fuentes impresas que pueden aportar al investigador interesantes datos referidos a las *Económicas* durante los siglos XIX y XX.

2.1. Colección Legislativa de España

El título de la "Colección Legislativa" española ha variado a lo largo de estos dos siglos. Su consulta nos ha aportado la legislación básica referida a las *Sociedades Económicas*, que después reseñaremos. Sin duda, son muchas más las posibilidades que los investigadores pueden recoger de estas fuentes. La terminología para los distintos períodos es la siguiente:

- 1808-1811: *Prontuario de Leyes de... D. José Napoleón I.*
- 1810-1814 y 1820-1823: *Colección de Decretos y Ordenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias desde su instalación hasta...*
- 1814-1819 y 1823-1833: *Decretos del Rey D. Fernando VII... en todo el año de*
- 1834-1837: *Decretos de la Reina Isabel II.* Periodicidad: anual.
- 1837-1845: *Colección de las Leyes, Decretos y Declaraciones de las Cortes y de los Reales Decretos, Ordenes, Resoluciones y Reglamentos Generales expedidos por las Secretarías de Despacho desde...* La periodicidad varía entre semestral y anual, cada tomo.
- 1846-1890: *Colección legislativa de España.* Normalmente, semestral.
- 1891-1959: *Legislación y Disposiciones...*

La totalidad de esta legislación se recoge sistemáticamente en el repertorio: Marcelino MARTÍNEZ ALCUBILLA, Diccionario de la Administración Española (4).

2.2 Boletines Oficiales

En 1661 nacía la *Gaceta de Madrid*, actual *Boletín Oficial del Estado* y que ha tenido diversos nombres a lo largo de su historia. Sin duda es una fuente a tener en cuenta, pero, mucho más interesante por sus aportaciones sobre las *Sociedades Económicas* resultan los *Boletines Oficiales de cada una de las provincias españolas*. Creados en 1833, los *Boletines* recogen numerosas noticias referidas a la vida de las *Económicas* así como las disposiciones oficiales sobre estas entidades. En concreto, nuestra investigación acerca de la *Sociedad toledana* se ha visto enriquecida con legislación, testimonios, noticias, anuncios y otras fuentes de distinto carácter, variando la intensidad informativa sobre la *Económica* en función del "estilo" específico del *Boletín* en cada época. Ya en un anterior trabajo expuse la riqueza informativa del *Boletín Oficial de la Provincia de Toledo* para el estudio del Toledo contemporáneo y, singularmente, de la *Sociedad Económica* (5), y este valor del *Boletín* como fuente documental propició un estudio de los primeros años del *Boletín*, especialmente ricos en informaciones sobre la vida cultural, social y política de la provincia, además de su faceta de repertorio legislativo (6). He aquí algunos ejemplos de informaciones suministradas por el *Boletín Oficial de la Provincia de Toledo*:

a) *Listas de Socios*. La Ley Electoral para Senadores de 8 de febrero de 1877, desarrollando el art. 20 de la Constitución canovista de 1876, daba gran importancia a las *Económicas*, considerándolas comprendidas entre las Corporaciones que tenían derecho a designar senadores. El *Boletín* inició la publicación de las relaciones nominales de socios que contaban con más de tres años de antigüedad, que son los que tenían derecho al sufragio. Hasta el momento hemos localizado ocho listas.

FECHA RELACION	FECHA BOLETIN OFICIAL PROVIN-CIAL TOLEDO.	Nº DE SOCIOS CON MAS DE 3 AÑOS DE ANTIGUE-DAD.
26-1-1879	20-3-1879	37
1-1-1883	13-2-1883	104
1-1-1884	1-1-1884	107
1-1-1887	6-1-1887	87
1-1-1889	5-1-1889	107
1-1-1890	21-1-1890	116
1-1-1892	4-2-1892	33
5-2-1893	9-2-1893	154

Las dos primeras sólo contienen la relación nominal, incluyendo las posteriores la fecha de ingreso de cada uno de los socios.

Con esta fuente, prácticamente, se ha conseguido conocer quienes formaron parte de la *Sociedad*, complementando las informaciones conseguidas a través de otras fuentes; en este sentido destacar que la edición impresa de los *Estatutos* de 1838 contienen la lista general de socios de la *Económica* toledana en ese año: 136 socios, cinco de ellos de mérito.

b) *Elecciones para cargos de la Sociedad*. Con el carácter de "anuncio", el *Boletín* recoge en distintas ocasiones el resultado de las elecciones para los diversos "oficios" de la *Económica*. He aquí algunos ejemplos:

<u>FECHA ELECCIONES</u>	<u>AÑO PARA EL QUE SE ELIGE</u>	<u>FECHA BOLETIN OFICIAL PROVINCIA DE TOLEDO</u>
21-11-1834	1835	30-11-1834
30-11-1839	1840	11-1-1840
30-11-1840	1841	8-12-1840
30-11-1841	1842	4-1-1842

Esta serie, practicamente continuada, sugiere que la inserción de esta información dependía especialmente del mayor afán difusor de su Director, además del carácter de "periódico" no estrictamente oficial que en esta década tenía el *Boletín*. En cualquier caso, como aún no ha sido revisado el *Boletín* en su totalidad no descartamos nuevas noticias en esta vertiente.

c) *Otras informaciones*. Sesiones públicas, anuncios, apertura de la Escuela de Nobles Artes o de la Cátedra de Agricultura —ambas dependientes de la *Económica*—, distribuciones de premios, convocatorias de certámenes... Son algunas de las variadas informaciones que hemos encontrado en muchas páginas del *Boletín Oficial de la Provincia de Toledo*. Es cierto que por sí mismo no son suficientes para valorar la vida y la obra de esta Institución, pero es innegable el valor de estas noticias para complementarlas con las aportadas por otras fuentes. Mención lógica hay que hacer del *Boletín* en su faceta legislativa: aquí hemos encontrado algunos de los Decretos y Ordenes promulgadas para las Sociedades Económicas, así como discursos de los jefes políticos con motivo de inauguraciones de curso, e incluso artículos periodísticos enjuiciando la labor de la *Económica* toledana.

En resumen, pensamos que es imprescindible la consulta de Boletines de las provincias cuando se investigan las Sociedades Económicas en el s. XIX.

Anales Administrativos, en los pocos tomos que he podido consultar en el *Archivo Municipal de Toledo*, ha sido también una fuente rica para conocer el estado de muchas *Económicas*, aunque en este caso no existan referencias a la toledana. *Anales Administrativos* recoge el 11 de septiembre de 1834 la Real Orden que establece que las *Sociedades Económicas* remitan trimestralmente, a través de los gobernadores civiles, "un parte sucinto de sus tareas". La información debía hacer referencia expresa al estado de las Sociedades de cada provincia y resaltar aquellas *Sociedades* que más se distinguieran "por su celo y laboriosidad". En números sucesivos aparecen informes con interesantes datos acerca de Sociedades de las siguientes provincias: Sevilla, Cádiz, Jaén, Almería, Córdoba, Tenerife, Zaragoza, Teruel, Castellón, Barcelona, Oviedo, Zamora, Lugo, Logroño, Salamanca, Soria, Cuenca, Ciudad Real y Santander (7).

2.3. Anuarios

Desde 1723 se publica la *Guía de Forasteros*, denominada a partir de 1880 *Guía Oficial de España*. Editada anualmente, la serie de *Guías de Forasteros* recoge innumerables datos sobre

el país, incluyendo los miembros de los cuerpos legislativos, nobleza, administración, ejército, iglesia, etc. Uno de los apartados que generalmente no falta es el dedicado a las *Sociedades Económicas*, aunque las informaciones hay que tomarlas con cierta precaución pues en ocasiones surgen errores. La *Guía de Forasteros* suele incluir relación de *Sociedades en activo*, con expresión en cada caso del director, secretario, censor, tesorero y resto de cargos. En el s. XX, menciona el departamento ministerial del que dependen las *Económicas* y generalmente sólo señala el nombre del director o presidente de la *Sociedad*.

En otras ocasiones, omite datos y recoge, en cambio, otros de carácter estadístico. Así, la *Guía de Forasteros* correspondiente a los años 1871-1872 incluye el siguiente cuadro:

SOCIEDADES ECONOMICAS	1866	1867
DE AMIGOS DEL PAIS		
Sociedades	39	40
Socios de número	5.904	5.860
Socios correspondientes	4.508	4.265
Cátedras	29	32
Bibliotecas. Volúmenes: — Impresos	21.588	22.477
— Manuscritos	1.413	1.432

Desde luego es fuente de obligada consulta para los estudiosos de las *Económicas de Amigos del País*.

2.4. Prensa

El 1 de marzo de 1844 salía a la luz pública el primer número de *El Amigo del País*, periódico publicado por la *Sociedad Económica Matritense*; el 31 de agosto de 1889, la revista *Toledo*, publicación quincenal ilustrada, comunicaba en su número X que "por unánime elección" había sido designada "órgano oficial de la *Sociedad Económica de Amigos del País* de Toledo". Ambas publicaciones son sólo dos ejemplos de fuentes válidas para conocer aspectos de las *Económicas*. Pero no son las únicas: en el caso toledano, el rico mosaico de periódicos editados en los s. XIX y XX aportan informaciones muy diversas sobre la *Sociedad* toledana. *El Nuevo Ateneo*, *La Idea*, *El Castellano*... son algunos de los títulos en los que hemos buceado en busca de noticias que permitan nuevos datos para reconstruir una institución que estaba sin memoria histórica por la desaparición de su archivo.

2.5. Memorias, actas y repertorios

Aunque básicamente referido al s. XVIII, siempre es conveniente la consulta de la obra *Las Sociedades Económicas de Amigos del País en el Siglo XVIII* (8), que contiene datos sobre el estado actual de las *Sociedades*, situación de sus archivos, etc. Pese a los trece años transcurridos desde su edición, sigue constituyendo una fuente de primer orden para los estudiosos de las *Económicas*.

Un repertorio interesantísimo es el catálogo de la Biblioteca *Matritense*, realizado con los fondos que tenía en 1975 (9). No sólo recoge numerosas fuentes impresas para los s. XVIII, XIX y XX, con especial interés los fondos correspondientes a las *Sociedades Económicas*, sino que incluye también otros repertorios inéditos cuya consulta puede ser importante. Citemos dos ejemplos:

- Juan Pío Catalina GARCIA PEREZ: *Ensayo de un catálogo de Obras y Documentos referentes a las Sociedades Económicas de Amigos del País*... 5 vols. mecanografiados.
- Juan Pío Catalina GARCIA PEREZ: *Bibliografía de las Sociedades Económicas. Indices*. Madrid, 1763 a 1833. 6 tomos mecanografiados.
- Juan Pío Catalina GARCIA PEREZ: *Exposición bibliográfica de las obras y documentos impresos por las Sociedades Económicas del Reino. Celebrada con motivo de CL aniversario de la fundación de la Económica Matritense*... Noviembre de 1925.

Este mismo autor, Juan Catalina GARCIA, publicó en 1877 una obra que recoge fuentes impresas sobre la *Matritense*, con interés para la vida general de las Sociedades en el XIX: *Datos bibliográficos sobre la Sociedad Económica Matritense* (10). Entre la abundantísima bibliografía que recoge, podemos destacar las memorias anuales de la *Matritense* correspondientes al período 1867-1874, realizadas por su Secretario General, D. Juan de Tro y Ortelano; además de las actas de las tareas de la sociedad en cada año y la lista alfabética de los socios que la integran en primero de enero, con expresión de su antigüedad, sección a la que pertenecen y dirección, estas memorias contienen una información importante para el resto de sociedades: "lista del personal oficial de las Sociedades Económicas de Amigos del País del reino y sus diputaciones permanentes en la Corte, con arreglo a las comunicaciones remitidas por las mismas" (11).

De gran valor nos ha resultado igualmente la obra de José UBEDA y CORREAL *La Real Sociedad Económica Matritense desde 1876 a 1912*, editada en 1913, y que viene a continuar las memorias realizadas por Juan de TRO y ORTELANO (12). Además del recorrido anual por tan dilatado período, la obra recoge 24 apéndices sobre temas muy diversos e interesantes: estudios sobre reforma de impuestos, repoblación forestal en España, crisis agrícola, viviendas para obreros, museos de productos de importación, ahorro postal, caridad, guardería rural, turismo... Respecto a la historia de las propias Sociedades Económicas, incluye entre los apéndices algunas ponencias y conclusiones desarrolladas en los congresos de *Sociedades Económicas* de 1901 y 1902 así como una Real Orden delimitando la situación jurídica de las Sociedades. Entre las ponencias destacamos una presentada por Zoilo ESPEJO con el tema: "Caracteres actuales de las Sociedades Económicas. Causas determinantes del estado en que actualmente se encuentran", que fue presentada al Congreso celebrado en Madrid en 1902 (13).

En esta misma línea, pueden consultarse las distintas actas de las Asambleas de las Sociedades Económicas. Por nuestra parte, además de las que se incluyen en el libro de José UBEDA, hemos localizado hasta el momento las siguientes:

— II Asamblea Nacional de Sociedades Económicas de Amigos del País. Celebrada en Madrid del 15 al 18 de diciembre de 1910 (14).

— III Asamblea de Sociedades Económicas. Barcelona. 1912. Reglamento y Conclusiones (15).

— Federación de Sociedades Económicas de Amigos del País (XI Congreso). Bases, Reglamento, Sesión Inaugural (16).

Otra fuente a consultar son los numerosos catálogos de las bibliotecas de las *Sociedades Económicas*. La correspondencia e intercambio entre las Sociedades era una constante y ello hoy permite que programas, folletos, estatutos y otras publicaciones que no se conservan en la *Económica* editora puedan estar entre los fondos de otras Sociedades. De igual modo, en muchas bibliotecas públicas (además de los grandes centros documentales ya citados, singularmente la *Biblioteca Nacional*) se encuentran hoy fondos relativos a las Sociedades. En concreto, para nuestro caso toledano, fue un verdadero hallazgo encontrar en la *Económica* de Málaga los Estatutos de 1882, de los que en muchos años de investigación sólo teníamos referencia bibliográfica pero no ejemplares (17). Idéntico valor ofrecen los catálogos de los archivos de las Sociedades; como ejemplo diré que en el relativo a los fondos de la *Económica* de Valencia se cataloga distinta correspondencia entre esta Sociedad y la de Toledo (18).

En definitiva, estas son algunas de las fuentes que hemos utilizado para nuestra investigación sobre la *Sociedad* toledana y que desde luego no agotan otras posibilidades que la intuición del historiador sabrá buscar y aprovechar. Por otro lado, aunque no hablamos en este trabajo de fuentes archivísticas, me parece inevitable recomendar una serie documental que siempre nos ha resultado de utilidad: los libros de actas de sesiones municipales; los contactos entre la Sociedad y el Ayuntamiento local eran continuos y ello hemos podido comprobarlo en el caso toledano. Un fiel reflejo de la vitalidad o pasividad de la *Económica* puede verse en esas Actas, que muchas veces se limitan a participar a los concejales la invitación para una Sesión de la Sociedad, pero que incluso ese simple dato nos indica si la *Económica* está muerta o si trabaja con bríos.

3. Las sociedades económicas en los siglos XIX y XX

Como ya he indicado, son escasos los estudios sobre las *Económicas* en estas dos centurias. Ello ha facilitado quizá que la "etiqueta" que Alberto Gil Novales puso a las *sociedades* permanezca inalterable: "Pero esa identidad en el origen de Sociedades Económicas y Patrióticas no puede ocultar que una vez nacidas estas últimas desplazasen a sus inspiadoras, las Económicas, a la derecha. A partir de 1820, los partidarios de las Sociedades Económicas son los moderados, los que tienen miedo de la política, los contrarrevolucionarios más o menos vergonzantes" (19). No vamos a rebatir esta tajante afirmación, pero sí a hacer una llamada de reflexión al respecto. Aún siendo cierto que en las listas de socios de las *Económicas* aparecen buena parte de los sectores sociales más conservadores, también se ven hombres progresistas — lo hemos comprobado en el caso toledano — y por otra parte la propia legislación sobre las *Sociedades* resulta ambivalente en este sentido. Sería necesario, pues, profundizar en el estudio de las Sociedades Económicas en los s. XIX y XX con carácter general analizando la posición de las *Sociedades* en cada uno de los momentos históricos de ambos siglos. Por nuestra parte, por los límites de la comunicación dejamos para otra ocasión trazar la evolución general de las Económicas y el análisis sociopolítico correspondiente, pero sí incluimos una primera aproximación a la que podría ser la cronología de las Sociedades desde 1808 y que su sola lectura revela ya interesantes datos:

La evolución legislativa sobre las sociedades no admite de un modo simple situar a las Sociedades Económicas en una posición política concreta: Si las Cortes decretan en 1813 que se pongan en activo las Sociedades existentes o que "se establezcan en las capitales y pueblos donde no las haya", luego en 1815 el absolutista Fernando VII retoma aquel Decreto y promulga uno suyo en la línea del de las Cortes, aunque en gran medida la *Matritense* se convierte en rectora de las restantes *Económicas*. En pleno *Trienio Constitucional*, se publica la Real Orden de 13-8-1821 con normas para el cumplimiento del Decreto de las Cortes de 8-6-1813. Hasta ahora, pues, habría un posicionamiento de las *Económicas* más a la izquierda, más en la vertiente constitucional y democrática, corroborado por el hecho de que durante la llamada *Ominosa década* (1812-1833) no hay legislación alguna relativa a las *Sociedades*, lo que podríamos entender como una falta de apoyo de los absolutistas a estas entidades. Incluso este período ha sido calificado por Zoilo ESPEJO "de infausto recuerdo para las Económicas, pues fueron hasta perseguidas" (20). Y después, el régimen liberal propiciará un impulso legislativo a las *Económicas*, materializado en cinco Reales Ordenes y un Real Decreto. También en la Regencia de Espartero se publican varias Ordenes que indican que se tiene en cuenta a las Sociedades Económicas y que se intenta difundirlas.

Durante la *Década Moderada*, el *Bienio Progresista*, y el *Sexenio Revolucionario* no se produce legislación alguna relativa a las *Sociedades*. Hay que esperar a la *Ley Electoral para Senadores* de 1877, que desarrolla el artículo 20 de la Constitución de 1876 y da gran importancia a las *Económicas*, considerándolas comprendidas entre las Corporaciones que tiene derecho a designar senadores: Reales Academias, Universidades, Diputaciones Provinciales, Arzobispados y Sociedades Económicas. La *Ley Electoral para Diputados a Cortes* de 26-6-1890 concederá también el derecho de elegir un diputado, entre otras entidades, a las Sociedades Económicas por cada 5.000 electores de que se compongan. Ambas Leyes supondrían un impulso a las Sociedades y un acicate a muchos que vieron aquí puerta para acceder a las Cámaras. Fueron muchos los conservadores y aristócratas que se inscribieron en alguna *Sociedad* en esta fecha, pero no faltaron tampoco representantes de los partidos republicanos y liberales, así como característicos progresistas participantes del espíritu revolucionario de *La Gloriosa* o del movimiento de 1854. Es decir, no es fácil simplificar, hay que coger las listas de socios de estos años y ver uno a uno quiénes fueron los *Amigos del País*. Yo, desde luego, no me atrevería a afirmar que todos los socios toledanos eran "de derechas". Insisto en la necesidad de profundizar en las investigaciones antes de formular nuevas afirmaciones tajantes.

El s. XX se abrió con congresos y con la publicación de un libro fundamental para conocer la vida de las Económicas en el XIX: El de Rafael M^a de Labra, senador por las Sociedades

y hombre que demuestra una vez más la imposibilidad de poner etiquetas simplistas a los *Amigos del País* (21).

Pero si para la centuria decimonónica se cuenta con numerosa legislación y fuentes de interés, la vida de las *Económicas* en nuestro siglo hay que reconstruirlas casi íntegramente. Nos quedan las *Memorias* (como la de la Matritense de 1876 a 1912), las actas que recogen los trabajos de las distintas *Asambleas* de Sociedades celebradas, la prensa y algunos nuevos organismos (como el *Instituto de Reformas Sociales*) que en alguna medida tuvo en cuenta a las Sociedades Económicas. Si durante la Segunda República, los *Amigos del País* siguen trabajando y celebran nuevos Congresos e incluso se federan las sociedades existentes (22), con el nacimiento del franquismo también aspiran a ejercer una misión (23). En definitiva, una dicotomía ideológica que es preciso estudiar a través de los documentos y de las biografías de las personas que en esta época constituían los *Amigos del País*. Por nuestra parte, sólo pretendemos abrir líneas de debate y reflexión, lanzar a la comunidad investigadora temas que necesitan una profunda revisión —en muchos casos, un primer acercamiento—. Creemos sinceramente que hay materiales, fuentes documentales, testimonios, suficientes para clarificar en alguna medida la vida y la obra, con sus protagonistas, de este movimiento reformador que inició su camino con los ilustrados del s. XVIII y siguió caminando por España hasta nuestros días: *Las Sociedades Económicas de Amigos del País* (24).

4. Cronología básica de las Sociedades Económicas en los s. XIX y XX.

1813-JUNIO-8

Decreto de las Cortes ordenando se ponga en activo allí donde existan y que se establezcan en las capitales de provincia y pueblos donde no las haya.

1815-ENERO-31

Real Orden estableciendo en diferentes provincias del Reino seis cátedras de agricultura para dar gratuitamente enseñanza teórica y práctica de esta ciencia. Se encarga a la Sociedad Económica de Madrid el plan general para el desarrollo de estas cátedras.

1815-JUNIO-9

Real Decreto ordenando se establezcan Sociedades Económicas en las capitales donde no hubiere y que se establezcan de nuevo las que hubieran decaído o desaparecido. Describe las reglas para su gobierno, con arreglo a la de Madrid.

1821-AGOSTO-3

Real Orden que contiene declaraciones para el cumplimiento del Decreto de las Cortes de 8-6-1813 relativo al establecimiento de Sociedades Económicas.

1834-ENERO-25

Real Orden del Secretario de Estado y del despacho del Fomento General del Reino. El Capítulo VIII se dedica a las Sociedades Económicas. Se desea conocer su estado, bienes, proyectos, realizaciones, etc. Ordena su fomento y declara la protección de estas Corporaciones por la Administración.

1834-MAYO-18

Real Orden del Ministerio del Interior sobre establecimiento de sociedades patrióticas, su régimen, etc. Establece que en todas las capitales "y en las localidades donde se reúna suficiente número de amigos del país" existan sociedades, ordenando a los gobernadores que promuevan su creación donde no existan. Da normas para su establecimiento.

1834-SEPTIEMBRE-9

Real Orden que establece que las Sociedades remitan trimestralmente, por medio de los gobernadores civiles, "un parte suscinto de las tareas".

1835-ABRIL-2

Real Decreto por el que se aprueban los Estatutos de las Reales Sociedades Económicas del Reino.

1835-ABRIL-19

Real Orden del Secretario de Estado y del despacho de lo Interior, dando instrucciones para el funcionamiento de las Económicas y ordenando a los gobernadores civiles su apoyo.

1836-FEBRERO-14

Real Orden

1838-SEPTIEMBRE-1

Real Orden mandando cese la asignación de 12.000 reales que disfrutaban diversas Sociedades Económicas.

1841-JULIO-28

Orden del Regente para que por las Económicas "se excite el celo de los artistas, fabricantes y artesanos, a fin de que en la próxima exposición presenten sus producciones".

1824-MAYO-9

Orden del Regente que recuerda el establecimiento de Sociedades en capitales de provincia, encargando a los jefes políticos el cumplimiento del R.D. de 1815 y las Reales Ordenes de 1836 a 1838.

1844-MARZO-1

Primer número de *El Amigo del País*, periódico publicado por la Sociedad Económica Matritense.

1877-FEBRERO-2

Ley Electoral para Senadores, que desarrolla el número 2 del artículo 20 de la Constitución de 1876 y da gran importancia a las Económicas, considerándolas comprendidas entre las Corporaciones que tienen derecho a designar senadores.

1886-MAYO-25

La Económica Matritense se dirige a todas sus hermanas comunicando de acuerdo de celebrar un Congreso de Sociedades Económicas.

1886-NOVIEMBRE

Congreso de las Sociedades Económicas de Amigos del País.

1890-JUNIO-26

Ley Electoral para Diputados a Cortes. Su artículo 24 concede el derecho de elegir un diputado, entre otras entidades, a las Sociedades Económicas por cada 5.000 electores de que se compongan.

1901-MAYO-23

Congreso de Sociedades Económicas de Amigos del País, celebrado en Madrid. El tema monográfico del Congreso fue la constitución de la *Junta Permanente de Fomento Naval*.

1902-DICIEMBRE

En Madrid proyectaba celebrarse un *Congreso de Sociedades Económicas de Amigos del País*. Entre las ponencias, destacaba la titulada: "Caracteres actuales de las Sociedades Económicas", que responde a la cuestión: "¿Conviene que se las reintegre en sus antiguos prestigios, confirmándolas en su carácter oficial, acrecentando su misión y ensanchando sus servi-

cios de carácter moral y material?'. Esta Asamblea finalmente no llegó a tener lugar, aunque se conservan y están recogidas en las *Actas* las tres ponencias presentadas por la *Matritense*.

1904

Rafael M^a de LABRA publica el libro *Sociedades Económicas. Indicaciones históricas. Programas del porvenir* (Madrid, Tip. Alfredo Alonso, 1904).

1905-ENERO-9

Real Orden convocando para elección de vocales y suplentes de la *Clase patronal* en el Instituto de Reformas Sociales. Diversas Sociedades, entre las que figura la *Económica Matritense* debían reunirse para elegir cada una un compromisario que, en unión de los demás designados por las otras entidades, procederían juntos a la citada elección.

1908

En Zaragoza se celebra la I Asamblea General de las Sociedades Económicas

1910-DICIEMBRE-15/18

En Madrid se celebra la II Asamblea General de las Sociedades Económicas. Se presentaron 22 ponencias, presidiendo la clausura el Rey Alfonso XIII. Están editadas las actas.

1912-NOVIEMBRE-11/17

En Barcelona se celebra la III Asamblea General de las Sociedades Económicas, asistiendo representantes de 27 sociedades.

1934

Se reúne la Federación de Sociedades Económicas de Amigos del País, constituyendo su XI Congreso. (Las Bases, Reglamento, desarrollo de la sesión inaugural de esta Asamblea están editados: Madrid, Imp. Izaguirre, 1934).

1940-JUNIO-26

Mariano BARBER y Alberto ALCOCER pronuncian discursos en la Sesión inaugural de la *Matritense* sobre el tema: "La Económica Matritense en función de servicio al Nuevo Estado" (Madrid, Gráfica de Informaciones, 1940).

1949

Mariano BARBER SANCHEZ, Presidente de la *Matritense*, publicó la ponencia: "Reivindicación dentro del actual Régimen de los antiguos prestigios y Privilegios de las Sociedades Económicas de Amigos del País" (Madrid, 1949).

NOTAS

1.- Para el s. XVIII resulta básica la obra de DEMERSON, P.; DEMERSON, J. y AGUILAR PIÑAL, F.: *Las Sociedades económicas de amigos del país en el siglo XVIII. Guía del investigador*. Sebastián, C.S.I.C. Patronato José M^a Quadrado, 1974. Una primera visión sobre bastantes Sociedades Económicas se ofrece a través de las Comunicaciones presentadas en el Pleno de la Asamblea del Patronato "José María Quadrado" celebrado en San Sebastián los días 9 y 11 de diciembre de 1971, recogidas en el volumen *Las Reales sociedades económicas de amigos del país y su obra* (San Sebastián, C.S.I.C., 1972).

Entre las obras dedicadas a estas instituciones en el s. XIX podemos citar: Carmen FERNANDEZ CASANOVA: *La Sociedad económica de amigos del país de Santiago en el siglo XIX. Un estudio de la organización interna y de su actuación en favor de Galicia* (La Coruña, Ediciones Do Castro, 1981); Jorge DEMERSON: *La Real Sociedad Económica de Amigos del País, de Avila (1786-1857)* (Avila, Diputación Provincial. Instituto "Gran Duque de Alba", 1968); CLAVERIA, Carlos:

Los amigos del País de Pamplona en el siglo XIX (Burlada, Pamplona, 1974). Distintos estudios, al abordar globalmente la vida de una Económica, se introducen someramente en el s. XIX, como ARIAS DE SAAVEDRA, Inmaculada: *Las sociedades económicas de Amigos del País del Reino de Jaén* (Granada, Universidad de Granada, 1984). La bibliografía de carácter local sobre Económicas es bastante amplia, creyendo que no es éste el lugar adecuado para citar los numerosos artículos y libros dedicados a las Sociedades.

2.- ANES, Gonzalo: "Coyuntura económica e ilustración: Las Sociedades de Amigos del País". En: *Economía e "Ilustración"* en la España del s. XVIII. 2ª ed. Esplugues de Llobregat (Barcelona), Ariel, 1972. También: BARCELO PONS Bartolomé: "Los archivos de las Sociedades de Amigos del País" *Estudios Geográficos*, XX, núm. 74 (febrero 1959) pp. 127-130.

3.- SANCHEZ SANCHEZ, Juan: "Sociedades Económicas de nuestra Provincia: *Los Amigos del País* de Toledo y sus Montes", en *Boletín de la Asociación Cultural Montes de Toledo*, nº 5 (primer trimestre 1979), pp. 12-16; "La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Toledo durante el s. XVII", en *Almud, Revista de Estudios de la Mancha*, año I, núm. 1980, pp. 99-129; "La obra de la Sociedad Económica toledana de Amigos del País en los siglos XIX y XX", en *Anales Toledanos*, XIV (1982), pp. 187-208.

4.- Estas y otras fuentes oficiales las recoge CONARD-MALERBE, P. en su *Guía para el estudio de la historia contemporánea de España*, 2ª ed. Madrid, Siglo XXI, 1977, pp. 130-132.

5.- SANCHEZ SANCHEZ, Juan: "La obra de la Sociedad Económica toledana de Amigos del País en los s. XIX y XX"..., p. 188.

6.- SANCHEZ SANCHEZ, Juan: "El nacimiento de la prensa toledana: El *Boletín Oficial de la Provincia de Toledo* en el período 1833-1850", en *Provincia*, nº 112 (mayo-junio 1980), pp. 34-39. Sobre la trayectoria de este periódico oficial, véase la obra SANCHEZ SANCHEZ, Isidro: *Historia y evolución de la prensa toledana (1833-1839)*, Toledo, Editorial Zocodover, 1983; pp. 149-151.

7.- *Anales Administrativos*, núm. 26 (jueves 11-9-1834); núm. 167 (viernes 30-1-1835); núm. 169 (domingo 1-2-1835) y núm. 173 (jueves 5-2-1835).

8.- DEMERSON, Paula de; DEMERSON, Jorge y AGUILAR PIÑAL, Francisco: *Las Sociedades Económicas de Amigos del País en el siglo XVIII. Guía del Investigador*. San Sebastián, C.S.I.C.- Patronato José Mª Quadrado, 1974.

9.- MUR RENGIFO, María del Pilar: *La Biblioteca de la Real Sociedad Económica Matritense en 1975*. Madrid, Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, 1978.

10.- Madrid, Imp. y Fundación M. Tello, 1877.

11.- Todas estas memorias, impresas todas ellas al año siguiente al correspondiente a la Memoria anual, son recogidas por Juan Catalina García en este repertorio con los números siguientes de catálogo: 273, 278, 281, 286, 289, 295, 299 y 311. Juan de Tro y Ortelano falleció en 1875, interrumpiéndose esta serie de actas.

12.- Madrid, Imp. R. Velasco, 1913.

13.- Idem, pp. 215-220.

14.- Madrid, R. Velasco, 1911.

15.- Barcelona, Sociedad Económica de Barcelona, 1912.

16.- Madrid, Imp. Izaguirre, 1934.

17.- Mi agradecimiento a Mariano García Ruipérez, que me facilitó la noticia de su existencia a través del repertorio: CAMBRONERO ANTIGUEDAD, Luis: *Catálogo metódico de su Biblioteca Pública*. Málaga, Imp. Marqués, 1927. También en este catálogo, que afortunadamente recoge obras actualmente conservadas, encontramos el *Programa del Certamen* que la Sociedad de Toledo celebró en 1888.

18.- ALEIXANDRE TENA, Francisca: *Catálogo documental del archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. 1776-1876*. Valencia, Caja de Ahorros de Valencia, 1978, pp. 24 y 319.

19.- GIL NOVALES, Alberto: *Las Sociedades patrióticas (1820-1823)*. Madrid, Tecnos, 1975, vol. I, p. 9.

20.- En la Ponencia destinada al no celebrado Congreso de Sociedades Económicas de Madrid de 1902. Recogida en la *Memoria de la Real Sociedad Económica Matritense desde 1876 a 1912*. Madrid, R. Velasco, 1913, p. 218. Este período está trazado por LOPEZ DE OLAVARRITA, Francisco, en la *Memoria de las tareas de la Sociedad Económica Matritense desde 1823 en que se suspendió sus sesiones hasta noviembre de 1833 en que fue reinsertada, leída en diciembre de 1834*. Madrid, Imp. Colegio Sordomudos, 1834.

21.- La obra es: *Sociedades Económicas. Indicaciones históricas. Programa del porvenir*. Madrid, Tip. Alfredo Alonso, 1904. El libro fue ampliamente difundido y bien acogido en sectores progresistas, recogiendo la prensa de la época numerosos comentarios relativos a esta obra y a las conferencias que sobre las *Económicas* dio Rafael Mª de Lara en distintas ciudades. Así, el periódico republicano toledano *La Idea* enmarca la aparición del libro en los estudios y trabajos de este autor sobre "los factores y los modos de la *Cultura Superior intelectual de la España contemporánea*" y finaliza su amplio resumen del libro anunciando que el Sr. Labra publicaría pronto un nuevo libro sobre el Ateneo de Madrid, llamado por algún tiempo la *Holanda de España* (*La Idea*. Año VII, nº 287, 4-2-1905, p. 3). También: *La Idea*, núm. 325, 21-10-1905, p. 3). Por su parte, el talante de Labra queda reflejado en la escueta biografía que recoge el *Diccionario Enciclopédico Espasa*: "Político y juriconsulto español, nacido en La Habana y muerto en Madrid (1841-1918). Tomó parte activa en la revolución de 1868, y con sus campañas periodísticas contribuyó a la abolición de la esclavitud en Cuba; fue también partidario de la autonomía colonial, y escribió numerosas obras de Derecho, Historia, etc. Fue diputado y senador en distintas legislaturas y figuró entre los fundadores del partido reformista" (8ª ed. Madrid, Espasa-Calpe, 1978. Tomo 8, p. 67).

22.- Véase TATO MAT, Miguel: *La actual Sociedad Económica Matritense de Amigos del País. Lista general de socios. Entidades de España y Ultramar que forman parte de la Federación de Sociedades* (Madrid, Imp. Izaguirre, 1934). También: *Federación de Sociedades Económicas de Amigos del País (XI Congreso)*. Madrid, Imp. Izaguirre, 1934.

23.- BARBER, Mariano y ALCOCCER, Alberto: *Discursos leídos en la sesión inaugural del 26 de junio de 1940 en la Real Sociedad Económica Matritense sobre el tema: "La Económica Matritense en función de Servicio al Nuevo Estado"*. Madrid, Gráficas de Informaciones, 1940. Nueve años más tarde, BARBER SANCHEZ, Mariano, presidente de la

Matritense, publicaba: *Reivindicación dentro del actual Régimen de los antiguos prestigios y Privilegios de las Sociedades Económicas de Amigos del País*. Madrid, 1949.

24.- Una visión general de la trayectoria de las Sociedades Económicas se ofrece en la *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeoamericana*. Barcelona, hijos de V. Espasa. T. XVIII (2ª parte), pp. 2.832-2.834.

PUBLICACIONES PERIODICAS DE GUADALAJARA Y PROVINCIA, 1811-1958, COMO FUENTE DE ESTUDIO PARA LA HISTORIA LOCAL Y PROVINCIAL

MARIA DEL PILAR SANCHEZ-LAFUENTE PEREZ

La comunicación que se presenta pretende ser una guía y ayuda práctica para el investigador en el uso de las Fuentes que constituyen las Publicaciones Periódicas de Guadalajara y Provincia. El material se ha ordenado cronológicamente desde 1811 hasta 1958 y en cada caso se especifica dónde se encuentra archivado y qué números y años comprende.

El trabajo estaba dividido en cuatro partes, de las cuales, en la comunicación se incluyen las dos primeras, por la limitación de espacio:

- 1º. Boletines y Prensa Periódica.
- 2º. Publicaciones Periódicas complementarias a las anteriores:
 - Memorias: Instituto, Diputación, Ayuntamientos, Casino, etcétera.
 - Presupuestos de gastos e ingresos: Ayuntamiento, Diputación, etcétera.
 - Programas de fiestas de Guadalajara y su provincia, etcétera.
- 3º. Publicaciones Oficiales Nacionales y Anuarios:
 - Nomenclátore, Censos de Población, Censos escolares, etcétera.
 - Anuarios generales: médicos, industriales, etcétera.
- 4º. Publicaciones Periódicas de las que teniendo noticias de su publicación se desconoce su ubicación o se han encontrado números posteriores a 1958.

Por otra parte hay que hacer notar que al ser un trabajo de bibliografía, el repertorio que se ofrece siempre será susceptible de aumento, sobre todo si se tiene en cuenta que las Publicaciones Periódicas que se encuentran en algunos centros como el del Archivo Municipal o Archivo Histórico Provincial se hallan sin catalogar.

1. Guadalajara Capital

GAZETA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.- Guadalajara: Imprenta de la Provincia, 1811.- Núms. 3 y 9 de 1811. HMM

BOLETIN LEGISLATIVO AGRICOLA, INDUSTRIAL Y MERCANTIL DE GUADALAJARA.- Guadalajara: Imp. del Boletín, 1834.- Se publica tres veces a la semana.- Núms. 80/157 de 1834 (faltan núms.: 87, 90, 118, 141, 153). Muy deterioradas primeras hojas márgenes derechos.BPGU

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.- Guadalajara: Imp. del Editor Ruiz y Hermano, 1840.- Se publica tres veces a la semana.- Años: 1840, 1842/1890, 1872/1959 (Faltan meses, enero, febrero y marzo de 1939, Núms. 78, 87, 88, 91, 137 y 138, 143, 145 de 1936). AHMGU

B.O.P. GUADALAJARA.- Años 1834/1850, 1853/1914, 1918, 1933, 1935 y 1936 muy incompletos, 1939 BPGU

B.O.P. GUADALAJARA.- Años: 1931/1953 (Faltan muchos) HMM

B.O.P. GUADALAJARA.- Núms. sueltos años 1937 y 1938 (S. Guerra Civil) AHN

B.O.P. GUADALAJARA.- Años: 1857/1935, 1937, 1939, 1940, 1949, 1950/1955. BN

LUCERO ALCARREÑO: Periódico de literatura, artes y agricultura.- Guadalajara: Imp. Ruiz y Hermano, 1841.- Núms. 1, 2, 4, 7, 9 año 1841 HMM

EL BUEN DESEO: Semanario de agricultura, industria y comercio, instrucción pública y literatura.- Guadalajara: (S.i.), 1846.- Semanal.- Núms. 1/23 de 1846 BPGU

CRONICA DE LA EXPOSICION PROVINCIAL DE GUADALAJARA.- Guadalajara: Establecimiento tipográfico de José Ruiz y Hermano, 1878.- Se publica desde que se concibió la idea hasta la clausura de la Exposición.- No indica periodicidad.- Núms. 1/3 de 1876 / 1878. BPGU

REVISTA DEL ATENEO CIENTIFICO, LITERARIO Y ARTISTICO DE GUADALAJARA.- Guadalajara: Establecimiento Tipográfico Provincial, 1877.- Se publica cada dos meses.- Núms. 1/12 (julio 1877/agosto 1879), Núms. 1/6 de 1880. BIPGU

REVISTA DEL ATENEO CIENTIFICO, LITERARIO Y ARTISTICO DE GUADALAJARA.- Núms. 1/12 (julio 1877/agosto de 1979). AHMGU

LA SEMANA: Periódico de noticias, intereses materiales, ciencias y literatura.- Guadalajara: Imp. Provincial, 1877.- Semanal.- Núms. 2 y 6 de 1877. AHMGU

LA VOZ DE GUADALAJARA: Eco imparcial de la opinión pública.- Guadalajara: Imp. Provincial, 1879.- No implica periodicidad.- Núms. 10 de 1879 AHMGU

EL ECO DE GUADALAJARA Y SU PROVINCIA: Periódico semanal de noticias, instrucción e intereses generales.- Guadalajar: Imp. del Eco, 1880.- Semanal.- Núm. 1 de 1880.AHMGU

REVISTA DEL ATENEO ESCOLAR DE GUADALAJARA.- Guadalajara: Imp. Provincial, 1881.- Mensual.- Núms. 1/84 años 1881/1887.- En el n° 37, enero de 1884, pasa a llamarse Ateneo Escolar Caracense. En 1887 n° 78 cambia el título por el Ateneo Caracense y Centro Volapükista español. En el n° 44 de 1884 vuelve a cambiarlo por Ateneo Caracense.AHMGU

LA VERDAD: Periódico semanal científico y literario, de instrucción pública intereses generales y materiales, noticias y anuncios.- Guadalajara: Est. Tipográfico J. Ruiz, 1882.- Semanal.- Núms. 134/163 (Dic. 1882/julio 1883) AHMGU

ATENEO ESCOLAR CARACENSE véase ATENEO ESCOLAR DE GUADALAJARA AHMGU

ATENEO ESCOLAR CARACENSE véase REVISTA DEL ATENEO ESCOLAR DE GUADALAJARA AHMGU

-
- ATENEO CARACENSE: Guadalajara: Imp. Provincial.- Mensual. Núms. 44/48, año 1884/1887. Es continuación del Ateneo Escolar Caracense. BPGU
- EL DOMINGO: Periódico de noticias, intereses materiales, ciencias y literatura.: Imp. y Enc. Provincial, 1885.- Semanal.- Núms. 92/278 (Julio de 1885/marzo de 1887).- (Faltan Núms. 102, 111/113, 115/217, 219, 220, 240/246, 253, 254, 260, 262, 263, 265, 267, 269/274, 277. AHMGU
- ATENEO: Revista internacional, científica y literaria. Organó del Ateneo Caracense y Centro Volapükista español.- Guadalajara: Imp. y Enc. Provincial, 1888.- Mensual.- Núms. 1/12 de 1888 y 1/12 de 1889. A partir de enero de 1888 va unida a Volapük. AHMGU _____ BPGU
- ATENEO CARACENSE Y CENTRO VOLAPUKISTA ESPAÑOL.- Guadalajara, 1890.- Núms. 1/12 (febrero 1890/marzo 1891. BPGU _____ AHMGU
- EL ECO DE GUADALAJARA: Periódico de ciencias, literatura, artes e intereses generales.- Guadalajara: Imp. y Enc. Provincial.- Quincenal los dos primeros números, posteriormente semanal.- núms. 1/43 (diciembre de 1888/noviembre de 1889) (Faltan núms. 7/9, 17, 21, 28). AHMGU
- EL LIBERAL CONSERVADOR: Política y literatura, agricultura y administración: Imp. y Enc. Provincial, 1890.- Se publica dos veces a la semana. Núms. 1/19 (Diciembre 1890/febrero 1891) (Faltan núms. 7 y 11). AHMGU
- REVISTA POPULAR.- Guadalajara: Imp. y Enc. Provincial, 1890.- Quincenal. Núms. 1/30 de 1890/1891 (Comienza en octubre) (Faltan núms. 26, 27, 29). BPGU
- MIEL DE LA ALCARRIA: Periódico decenal, literario, festivo ilustrado. Guadalajara: Tip. y Enc. Provincial, 1891.- Núms. 1/6 (Marzo/abril de 1891) AHMGU
- LA ILUSTRACION.- Guadalajara: Est. Tip. Provincial, 1893.- Mensual. Núms. 1/3 (enero / marzo de 1893). BPGU
- FLORES Y ABEJAS: Revista festiva semanal.- Guadalajara: Tip. Provincial, 1894.- Semanal. Núms. 1/1838 años 1894/1929, y 1958 Núms. 2.182. BPGU
- FLORES Y ABEJAS: Años 1894/1900, 1903, 1905/1909 (Incompletos los años 1897 y 1903). AHMGU
- FLORES Y ABEJAS: Años 1923/1926 (Faltan Núms.). HMM
- LA EDUCACION POPULAR: Revista quincenal ilustrada de educación, ciencias y artes.- Guadalajara: Imp. de la Diputación, 1896. Quincenal. Núm. 1 (diciembre de 1896). BPGU
- LA CRONICA: Periódico político y de intereses generales de la provincia. Guadalajara: Imp. Provincial, 1897.- Semanal, dos veces a la semana, etc. Núms. 916/2.196 (enero 1897/diciembre 1918). Periódico con muchos años de vida cambiando en varias ocasiones el subtítulo. Del año 1915/1917 tuvo una etapa regional con noticias de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara. BPGU
- LA CRONICA: Núms. 1/1630 (octubre 1888/diciembre 1908) AHMGU
- ATALAYA DE GUADALAJARA: Periódico político independiente. Guadalajara: Imp. y Enc. Pro-

vincial, 1889.- Núms. 0/235 (agosto 1889/diciembre 1892. Cambia el subtítulo en varias ocasiones así como su periodicidad. BPGU

ATALAYA DE GUADALAJARA: Años 1889, 1892/1894 (faltan 22 números). AHMGU

VOZ DE ESPAÑA: Revista de información mercantil y defensor de los intereses de agricultura, ganadería, industria y comercio. Guadalajara: Imp. Enrique Burgos, 1900.- Mensual, posteriormente quincenal. Núms. 12, 15, 17, 20 del año 1900 y 21 y 22 de año 1901.HMM

LA REGION.- Guadalajara: Imp. de Antero Concha, 1901.- semanal, bisemanal etc. Núms. 1/1.140 (mayo 1901/octubre 1912). BPGU

BOLETIN DEL COLEGIO DE MEDICOS Y FARMACEUTICOS: Revista mensual, órgano de ambos colegios, dirigida por sus Juntas de gobierno. Guadalajara: Imp. de F. Burgos, 1901. Núms. 1, 3, 4, de 1901 y 5, 7, 9, 11, 13 y 16 de 1902. Véase también BOLETIN DEL COLEGIO DE MEDICOS. HMM

LA INSTRUCCION; Organo independiente de la enseñanza y de los maestros. Guadalajara: Imp. de Saturnino Ramírez, 1901.- Semanal etc. N° 1 de 1901 y Núms. 30 y 31 de 1904. En el n° 30 modifica el subtítulo. HMM

LA INSTRUCCION: Boletín de Primera Enseñanza (Segunda época). Guadalajara, 1904.- Quincenal y además cuatro números extraordinarios exijan los asuntos relacionados con los intereses de los maestros. Núms. 30 y 31 de 1904. Es continuación del anterior. HMM

LA COLMENA: Periódico político y de noticias.- Guadalajara: Tip. de Pérez Cerrada, 1902.- No indica periodicidad. N° 2 (Extraordinario de Ferias) de 1902. HMM

EL CUARTO DE HORA: Semanario literario y festivo.- Guadalajara: Imp. La Minerva, 1902.- Semanal, Núms. 1 y 13 de 1902. HMM

ECO DE LA ALCARRIA: Semanario católico.- Guadalajara: Imp. de A. Concha, 1903. Semanal. Núms. 1/97 (junio 1903/abril 1905). BPGU

EL BROCENSE: Periódico quincenal, festivo, literario de noticias.- Guadalajara: Imp. de A. Concha, 1904. Quincenal. Núms. 1/79 (septiembre 1904/diciembre 1907). BPGU

LA ORIENTACION: Periódico semanal de instrucción pública. Guadalajara: Imp. de Ramírez, 1907.- Semanal. Núms. 1/1.617 (mayo 1907/julio de 1936) (Falta el año 1930). BPGU

LA ORIENTACION: Años 1935/1936 (de 8 de noviembre de 1935/17 de julio de 1936).HMM

ZIG-ZAG: Periódico independiente.- Guadalajara, 1907. No indica periodicidad. N° 3 (6 de julio 1907). AHMGU

LA UNION: Defensor de los intereses morales y materiales. Guadalajara: Imp. de A. Concha, 1907. Semanal. Núms. 1/639 (noviembre 1907/marzo 1920). Cambia el subtítulo en varias ocasiones. BPGU

MAGISTERIO CONTEMPORANEO: Semanario profesional, órgano oficial de la Asociación Profesional de Maestros de Guadalajara.- Guadalajara: Imp. Ramírez, 1909. Semanal. Núms. 1/33 febrero/septiembre de 1909) (falta n° 22). BPGU

DISTRITO ESCOLAR: Periódico de instrucción pública. Organo de la Asociación Profesional

- de maestros. Guadalajara: Imp. Ramírez, 1909.- Semanal. Núms. 1/58 (septiembre 1909/febrero 1911). BPGU
- LA PALANCA: Semanario independiente. Guadalajara: Imprenta Mariesca, 1910. Semanal. Núms. 1/1.002 (octubre 1910/diciembre 1929). BPGU
- LA PALANCA.- Años 1928, 1936. HMM
- EL LIBERAL ARRIACENSE.- Guadalajara: Imprenta de A. Concha, 1914.- Semanal. Núms. 1/307 (febrero 1914/diciembre 1919). BPGU
- BOLETIN OFICIAL DE LA CAMARA AGRICOLA DE LA PROVINCIA: Periódico de agricultura, ganadería, industrias rurales y mercados. Guadalajara: Imp. Gutemberg, 1915. Quincenal, a partir del n° 77 mensual. Núms 1/168 (agosto 1915/abril 1936) (faltan 28 números).- Del n° 143 mayo de 1927 al n° 163 abril de 1932 se llama: Boletín Agrícola y Pecuario. BPGU
- BOLETIN OFICIAL DE LA CAMARA AGRICOLA DE LA PROVINCIA.- 1920 n° 91, 1921 n° 96 y 101, año 1922 núms. 104 y 111, (1927 n° 146 Boletín Agrícola y Pecuario). HMM
- BOLETIN DEL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.- Guadalajara: Imp. Gutemberg, 1917.- Sin indicación de periodicidad: cada uno o dos meses. Núms. 1, 2, 7, 12. Años 1917/1919. HMM
- BOLETIN DEL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.-Años 1932, 1936 y 1939. BN
- REVISTA DE ESCUELAS NORMALES: Organo de la Asociación Nacional de Profesorado numerario.- Guadalajara, 1923/1934. HMM
- EL MAGISTERIO ARRIACENSE: Organo de la Asociación Provincial, educación e instrucción. Guadalajara: Imp. Gutemberg, 1925. Quincenal. Núms. 1/66 (octubre 1925/diciembre 1927). BPGU
- RENOVACION: Semanario popular ilustrado.- Guadalajara: Imp. Gutemberg, 1926. Semanal. Núms. 1/180 (julio 1926/diciembre 1929). BPGU
- BOLETIN AGRICOLA Y PECUARIO véase BOLETIN OFICIAL DE LA CAMARA AGRICOLA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA. BPGU HMM
- HOJA SOCIAL: La luz verdadera brilla en las tinieblas.- Guadalajara: Imprenta Suc. de A. Concha, 1926.- Semanal. Núms. 1/95 (marzo 1926/enero 1928). BPGU
- HERALDO NACIONAL: Periódico popular independiente defensor de los intereses generales del extrarradio de Madrid. Organo del Colegio Secretarial de la Provincia de Guadalajara. Sin periodicidad; al parecer bisemanal. Madrid: Imp. La Mañana. Años 1928, núms. 859 y 897; año 1929, núms. 898, 901, 903 y 904. HMM
- BACHILLER ARRIACENSE: Organo mensual del Instituto de Guadalajara. Redactores: Los alumnos de la clase de Redacción y Composición. Colaboradores todos los Sres. Catedráticos y alumnos del Establecimiento.- Guadalajara: Imp. Suc. de A. Concha, 1929.- Curso 1929/1930, núms. 1 y 2 segunda época, Curso 1935/1936 núms. 3, 5 y 6.- En el curso 1935/1936 modifica el subtítulo: El Bachiller arriacense: Organo mensual de los alumnos del Instituto de Guadalajara. HMM

- RENOVACION: Semanario popular ilustrado. Guadalajara: Imp. Gutemberg, 1926. Semanal. Núms. 1/180 (julio 1926/diciembre 1929). BPGU
- RENOVACION: N° 140 (22 de marzo de 1929). HMM
- BOLETIN OFICIAL DEL COLEGIO DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y DEPOSITARIOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES DE GUADALAJARA. Guadalajara: Imp. de A. Concha, 1931. Sin indicación de periodicidad: mensual. Años 1931/1936. HMM
- FRENTE.- Guadalajara: Imp. Vda. de Hipólito de Pablo, 1932. HMM
- UNION PATRONAL: Organo de la Asociación de Comerciantes, Industriales y Agricultores.- Guadalajara: Imp. Gutemberg, 1933.- Mensual. Núms. 1, 2, 4/6 de 1933, y n° 7 de 1934. HMM
- F.A.E.: Revista cultural.- Organo de la Federación Alcarreña de Estudiantes, subvencionado por la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara.- Guadalajara: Imp. Vda. de H. de Pablo, 1933. No indica periodicidad, ¿mensual? N° 1 abril de 1933. BPGU
- ABRIL: Portavoz de las izquierdas, semanario antifascista. Guadalajara, 1935. Semanal. Núms. 1/82 (mayo 1935/enero 1937) (Faltan números 1, 2, 15, 30, 35, 44, 48, 63, 65, 71, 73, 74, 76. Algunos ejemplares están mutilados. BPGU
- RUTA: Mensual de la nueva generación. Guadalajara: Imp. Vda. de H. de Pablo, 1935.- ¿Bimestral? Núms. 1 y 3 (noviembre y marzo de 1936) (Sección G.C). AHN
- UHP: Milicias antifascistas alcarreñas.- Guadalajara: Talleres Tip. Vda. de H. de Pablo. Semanal.- Núms. 2/24 (agosto 1936/enero de 1937). A partir del n° 23, 15 de enero de 1937, cambia el subtítulo: Ejército popular. Comandancia de Guadalajara. BPGU
- UHP.-Año 1936 n° 16, año 1937 n° 25. HMM
- ALICANTE ROJO: Guadalajara: Imp. Gutemberg, 1937.- Año 1937 núms. 6, 9, 11, 17. Año 1938, n° 18. HMM
- FETE. FEDERACION ESPAÑOLA DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA. Organo de la Sección de Guadalajara. Guadalajara: Vda. de H. de Pablo, 1937. Año 1937, núms. 2 y 12. HMM
- HOZ Y MARTILLO: Organo del Partido Comunista (S.E. de I.C.).- Guadalajara: Imp. Suc. de A. Concha, 1937.- Año 1937, Núms. 1, 16, 18, 20, 37, 39, 50. Año 1938, núms. 51, 55, 57, 57, 60, 87, 96. HMM
- HOZ Y MARTILLO.- Año 1937 núms. 1/50, 1938 núms. 52/92. En ambos años faltan números. Sección Guerra Civil ____ AHN
- HOZ Y MARTILLO.- N° 51/65 de 1938 (Faltan números 55, 56, 59, 60, 64). SHM
- ZAPA MINA: Semanario de ingenieros del IV Cuerpo del Ejército. Guadalajara: Imp. Gutemberg, 1937. Año 1937 (11-X). HMM
- FIRMEZA: Organo de la 17 División.- Guadalajara: Imp. Talleres de la 17 División, 1938.- Año 1938 Núms. 1, 3, 4 y el n° 5 que es extra. HMM
- ORIENTACION: Organo quincenal, portavoz de expresión de los jefes, camineros clases y soldados del C.R.I.M. n° 9 y Batallón de Retaguardia n° 13. Madrid: Imp. Fénix, 1938. Año 1938, núms. 1 y 5. Año 1939 n° 6. HMM

NUEVA ESPAÑA: Por Dios, por España y por Franco. Guadalajara: Imp. Suc. de A. Concha, 1939. Se publica cada cuatro días. Año 1939 del n° 1/12, a partir de este número pasa a llamarse Nueva Alcarria. BPGU

NUEVA ALCARRIA: Por Dios, por España y por Franco. Guadalajara: Imp. Suc. de A. Concha. 1939. Semanal Núms. 13/ de 1939/ . Falta desde 1944/1949 (núms. 263/575), año 1955 (núms. 837/855). Es continuación de Nueva España. Cambia el subtítulo. HMM

NUEVA ALCARRIA.- Años 1942/1945, años 1947/ HN

NUEVA ALCARRIA.- 1940/1967 (Faltan números). HMM

NUEVA ALCARRIA.- Años 1958 y 1959. BN

RECONQUISTA: Revista mensual de arte y literatura. Editada por la Delegación Provincial de Educación Popular. Guadalajara: Imp. de A. Concha e H. de Pablo, 1943.- Año 1943, n° 1, año 1944, núms. 11/12 y 17/20. Ligeramente mutilados. HMM

LUMEN: Organo de Acción Católica. Guadalajara: Imp. La Aurora, 1944.- Año 1944, n° 1, año 1945 n° 7. HMM

ALCAZAR: Madrid, años 1946 a 1948 se publicó una página dedicada a la provincia de Guadalajara. HN

LIBROS: Boletín de información Bibliográfica.- Guadalajara: Suc. de A. Concha, 1954. Sin periodicidad fija: mensual, trimestral, etc. Año 1954/1979 (n° 1/207). Propiedad particular de su Director Jesús García Perdices. Desde 1958/1959, faltan números. BPGU

GUADALAJARA: Boletín de información sindical.- Servicio Provincial de información y publicaciones sindicales.- Guadalajara, 1955. Mensual. Núms. 39/90 (septiembre 1955/julio 1960) (Faltan números 40/73). BPGU

2. Provincia de Guadalajara

BOLETIN ECLESIASTICO DEL OBISPADO DE SIGÜENZA.- Sigüenza: Imp. de Manuel Pita y Velarrinaga, 1859. Mensual, quincenal, etc. años 1859/ n° 1/
Posteriormente cambiará el título Boletín Oficial del Obispado de Sigüenza. ACSI _____ ADSI

BOLETIN ECLESIASTICO DEL OBISPADO DE SIGÜENZA. Años 1897/1967 (Faltan muchos números). HMM

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SIGÜENZA véase BOLETIN ECLESIASTICO DEL OBISPADO DE SIGÜENZA.

ATIENZA ILUSTRADA: Arte, literatura, historia.- Atienza: La Minerva Tipográfica, 1898. Sin periodicidad fija. Años 1898/1899 (marzo 1898/septiembre 1899). Hay un total de cinco números, y algunos ejemplares vienen sin numerar (Dos). BPGU

ATIENZA ILUSTRADA.- Años 1898/1899 Núms. 1, 2 y 4. HMM

ALCARRIA ILUSTRADA: Revista histórica y literaria. Sigüenza: La Minerva Tipográfica, 1900. No indica periodicidad. Año 1900/1902 (números 5/8). BPGU

ALCARRIA ILUSTRADA: Años 1901/1902 (números 6/8 y un número extraordinario del 17-V).

HMM

EL VIGIA DE LA TORRE: Semanario católico, defensor de los intereses materiales del Señorío de Molina.- Guadalajara: Imp. de Mielgo, 1908.- Semanal. Años 1908/1910. Números 1, 4, 6, 18, 19, 25, 71, 95, suplemento al n° 29, 32, 33, 35, 70. Además un n° encuadrado tras el n° 25 que está mutilado. A partir del n° 35 de 30 de abril de 1909, modifica el subtítulo: El vigía de la torre: defensor de los intereses morales y materiales de la región. Molina de Aragón. Existe un suplemento al n° 48, dos de Agosto de 1909.

VERDAD SEGUNTINA: Semanario independiente, defensor de los intereses generales de la ciudad y su comarca. Sigüenza: Imp. de las Heras hermanos (Soria), 1916. Semanal, n° 1 del 23 de agosto de 1916.

BPGU

BOLETIN AGRARIO DE LA ASOCIACION MUTUA DE LABRADORES DE LA COMARCA DE SIGÜENZA: Sindicato agrícola oficial.- Sigüenza: Tip. Casa Rodrigo, 1928.- Cada diez días, luego menos frecuente. Años 1928/1936. Año 1936, núms. 55 y 56.

HMM

HENARES: Semanario católico independiente. Sigüenza, 1936. Semanal. Año 1936 (25-X), 1938 (13-IX).

HMM

SIR: Semanario Nacional Sindicalista. Semanal, 2ª época 1936, n° 84, 1937, núms. 85, 93, 103, 111.

HMM

MITAD Y MITAD: Semanario de transmisiones. Sigüenza: Topografía de Pascual Box, 1939.- Semanal. 1939, 2ª época núms. 1 y 7.

HMM

ECO DIOCESANO: Hoja Parroquial. Suplemento al BOE del Obispado. Sigüenza. Semanal. Años 1948/55 y 1957/ n° 854.

ADSI

ECO DIOCESANO: Años 1945/1967.

HMM

ECO DIOCESANO: Años 1952/58.

HN

3. Otras publicaciones periódicas: Memorias, presupuestos de Administración local, etcétera

MEMORIAS-INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE GUADALAJARA.- Memorias del Instituto de Segunda Enseñanza de Guadalajara.- Guadalajara: Imp. y Enc. Provincial, 1892. Anual. Años 1861-62/1864-65, 1868-69/1.912-13, 1916-17/1923-24. A partir del curso 1900-1901 pasa el Instituto de Segunda Enseñanza a denominarse Instituto General y Técnico.

BPGU

MEMORIAS-INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE GUADALAJARA.-Años: 1881-82 / 1888-89.

BIBMGU

MEMORIAS-INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE GUADALAJARA.-Años: 1859-60, 1860-61, 1891-92, 1872-73, 1874-75, 1878-79, 1882-83, 1884-85, 1885-86, 1888-1889. AHMGU

MEMORIA-GOBIERNO CIVIL DE GUADALAJARA.- Memoria correspondiente a la provincia de Guadalajara año 1863. Guadalajara: Imp. de Elías Ruiz, 1864.

AHMGU

GUADALAJARA. COLEGIO DE ABOGADOS.- Lista de abogados del Ilustre Colegio de Guadalajara. Guadalajara: Tip. José Ruiz y Hermanos, 1878. Años: 1878/1879, 1879/1880, 1892/1893. BPGU

GUADALAJARA. AYUNTAMIENTO.- Programa de Ferias y Fiestas de Guadalajara.- Guadalajara, 1884. Anual. Años 1884, 1905, 1914, 1945/1948, 1950/56. Unos ejemplares son sencillos y otros más lujosos. AHMGU

MEMORIAS-DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA. Madrid y Guadalajara: Imp. Víctor Saiz e Imp. y Enc. Provincial. Corresponde a los años 1876, 1884, 1887/1889. AHMGU

MEMORIAS-DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA.- Guadalajara: Imp. y Enc. Provincial, 1885 Años 1885/1887 (abril y noviembre), 1888, 1889 (noviembre), 1957. BPGU

MEMORIA-GOBIERNO CIVIL DE GUADALAJARA.- Memoria redactada por el Gobernador Sr. D. Gregorio de Mijares Sobrino. Guadalajara: Imp. y Enc. Provincial, 1887. Corresponde al año 1886/1887. BPGU

MEMORIA-AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.- Memoria del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento Constitucional. Guadalajara: Imp. y Enc. Provincial, 1891. Corresponde al año 1890/1891. BPGU

MEMORIA-AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.- Guadalajara: Imp. y Enc. Provincial, La Región. Las memorias corresponden a los años 1891, 1902, 1904. AHMGU

GUADALAJARA. DIPUTACION PROVINCIAL.- Lista alfabética de los Sres. Diputados con expresión de su domicilio, distrito electoral, etc... comprende también nombre de los empleados y funcionarios. Guadalajara: Imp. y Enc. Provincial, 1897. BPGU

MEMORIA-CASINO DE GUADALAJARA.- Memoria económica —administrativa correspondiente al año 1898.- Guadalajara: Imp. y Enc. Provincial, 1899— BPGU

MEMORIA -CRUZ ROJA DE GUADALAJARA.- Memoria correspondiente desde el 1 de marzo de 1899 hasta el 28 de febrero de 1900. Redactada por Gabriel M^a Vergara y Martín. Guadalajara: Imp. y Lib. de E. Burgos, 1900. AHMGU

BRAVO Y LECEA. ANUARIO GUIA DE GUADALAJARA Y PROVINCIA: Almanaque, notas útiles, centros oficiales y particulares, agricultura y comercio, industria, profesiones y anuncios. Madrid: Suc. de Rivadeneira (Posteriormente se imprimirá en Guadalajara: Imp. La Región y A. Concha, 1903. Anual. Años: 1903, 1905, 1907 y 1909. BPGU

BRAVO Y LECEA. ANUARIO GUIA DE GUADALAJARA Y PROVINCIA.- Años: 1902/1904, 1906, 1907. AHMGU

BRAVO Y LECEA. ANUARIO GUIA DE GUADALAJARA Y PROVINCIA.- Años 1903, 1904, 1908. BIPGU

BRAVO Y LECEA. ANUARIO GUIA DE GUADALAJARA Y PROVINCIA. Años 1908 y 1915. HMM

GUADALAJARA. DIPUTACION.- Presupuestos ordinarios de gastos e ingresos. Guadalajara: Talleres Tip. Casa Expósito, 1904. Años 1904, 1948, 1952. AHMGU

COMPañIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA. Guías Telefónicas de Guadalajara y Provincias.- Años 1939, 1941, 1943, 1947, 1948, 1950, 1951 / AHG

- GUADALAJARA. DIPUTACION PROVINCIAL.- Presupuesto ordinario de gastos e ingresos.- Guadalajara: Imp. Casa de la Misericordia, 1942. Años: 1942, 1943, 1945, 1958/63 y 1970. BPGU
- GUADALAJARA. AYUNTAMIENTO.- Reglamento programa para el concurso provincial de ganados de 1904. Guadalajara. AHMGU
- GUADALAJARA. AYUNTAMIENTO.- Presupuestos ordinarios de gastos e ingresos. Guadalajara, 1906. Anual. Años: 1906/1927, 1930/1936, 1939: 3º y 4º trimestre, 1942/44, 1946, 1948, 1951/1963. AHMGU
- GUADALAJARA. DIPUTACION PROVINCIAL.- Segunda Asamblea de Ayuntamientos. Guadalajara: Taller Tip. Casa de Expósito, 1907. BPGU
- GUADALAJARA. AYUNTAMIENTO.- Presupuestos ordinarios de gastos e ingresos. Años: 1917, 1919, 1943, 1951, 1959/1962. BPGU
- GUADALAJARA. AYUNTAMIENTO. Ordenanzas de las exacciones municipales. Guadalajara, 1925. Anual. Años: 1926, 1931, 1932, 1934, 1936, 1937, (2º S.). 1945. AHMGU
- GUADALAJARA. AYUNTAMIENTO. Ordenanzas de las exacciones municipales. Años 1926 y 2º semestre, de 1939. BPGU
- GUADALAJARA. AYUNTAMIENTO. Fiestas en honor de la Virgen de la Antigua. Guadalajara: Imp. Gutemberg, 1927. Anual. Años: 1927 / 1929 y 1958. AHMGU
- GUIA COMERCIAL DE GUADALAJARA.- Guía comercial de Guadalajara y fiestas durante la próxima feria, año 1932. Guadalajara: Imp. Vda. de H. Pablo, 1932. BPGU
- MEMORIA-UNION PATRONAL DE GUADALAJARA.- Unión Patronal de Guadalajara. Guadalajara: Imprenta Gutemberg, 1933. Corresponde al año 1932/33. BPGU
- MEMORIA-COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL HENARES.- Guadalajara: Imp. Suc. de A. Concha, 1940. Anual. Años: 1939, 1941, 1943/44. BPGU
- MEMORIA-COOPERATIVA PROVINCIAL DE AGRICULTORES Y GANADEROS.- Año 1947. Corresponde al ejercicio del año 1946. HMM
- CARTELES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA CULTURA DE GUADALAJARA. Comprende años: 1945, 1946, 1948, 1950, 1953, 1955/1960, 1962, 1963, 1966/1973, 1976, 1977/1982. También contiene una serie de carteles que no indican el año. Fondo procedente de la Sección Femenina del Movimiento, donado por la Consejería de Educación y Cultura Delegación Provincial de Guadalajara BPGU
- MEMORIA-LA INDUSTRIAL FABRICA DE HIELOS Y GASEOSAS. Guadalajara: Imp. Gutemberg, 1947. Anual. Años 1946/54, 1958, 1958, 1962/66, 1968/71. BPGU
- GUADALAJARA-AYUNTAMIENTO.- Gran Concurso Hípico Nacional. Anual. Años: 1946/1948, 1950. AHMGU
- GUADALAJARA. AYUNTAMIENTO.- Grandes tiradas de Pichón y Plato. Guadalajara: Gutemberg. Anual. Años: 1945, 1946, 1950. AHMGU
- /GUADALAJARA. AYUNTAMIENTO/.- Junta Provincial de Fomento Pecuario. Guadalajara: Imp. Suc. de A. Concha, 1946. Anual. Años: 1946, 1947. AHMGU

MEMORIA-COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y DEPOSITARIOS DE LA ADMINISTRACION LOCAL.- Guadalajara: imp. Gutemberg, 1948. Anual. Años: 1946 y 1947. BPGU

MEMORIA-CONFERENCIA DE CABALLEROS DE SAN VICENTE DE PAUL de la parroquia de San Nicolás el Real, de Guadalajara.- Guadalajara: Imp. Gutemberg, 1947. Anual. Año 1946/1947. BPGU

MEMORIA-COOPERATIVA PROVINCIAL DE AVICULTORES Y CUNICULTORES "AVICU" DE GUADALAJARA. Memoria desarrollada desde su fundación en 3 de marzo a 31 de diciembre. de 1949. Anual. Año 1949. BPGU

4. Provincia de Guadalajara

BRIHUEGA (GUADALAJARA). AYUNTAMIENTO.- /Programas/ grandes fiestas. Valencia: Imp. J. Ortega, 1911. Anual. Año 1911. BPGU

SIGÜENZA (GUADALAJARA). AYUNTAMIENTO.- Programa oficial de las fiestas... su Santo patrono el glorioso San Roque. Sigüenza: Tip. Box, 1927. Anual. Año 1927. BPGU

MOLINA DE ARAGON (GUADALAJARA). AYUNTAMIENTO.- Programa de ferias y fiestas. Molina de Aragón: Talleres Tipográficos M. Larrad Sanz, 1927. Anual. Año. 1927 BPGU

MARANCHON (GUADALAJARA). AYUNTAMIENTO.- /Programa/ grandes fiestas populares y religiosas. Sigüenza: Talleres Tipográficos Rodrigo, 1942. Anual. Año 1942. BPGU

MEMORIA-ELECTRO-HARINERA DE ALCOCER.- Guadalajara: Imp. Suc. de A. Concha, 1943 y 1945. Anual. Años: 1942 y 1944. BPGU

NO COMO PUBLICACION PERIODICA, PERO SI COMO MATERIAL GRAFICO IMPORTANTE PARA EL ESTUDIO ARQUITECTONICO Y URBANISTICO DE GUADALAJARA Y PROVINCIA EXISTE EN EL AGA DE ALCALA DE HENARES de los años 1939 al 1951, una serie de fotografías, proyectos y planos, es el material que correspondía a la Dirección General de Regiones Devastadas.

SIGLAS UTILIZADAS

- ACSI = *Archivo Catedralicio de Sigüenza.*
ADSI = *Archivo Diocesano de Sigüenza.*
AGA = *Archivo General de la Administración. Alcalá de Henares.*
AHG = *Archivo Histórico de Guías Telefónicas. Valdesaz (Madrid).*
AHMGU = *Archivo Histórico Municipal. Guadalajara.*
AHN = *Archivo Histórico Nacional, Sección Guerra Civil. Salamanca.*
BIPGU = *Biblioteca de Investigadores de la Provincia de Guadalajara. Diputación Provincial. Guadalajara.*
BN = *Biblioteca Nacional. Madrid.*
BPGU = *Biblioteca Pública. Guadalajara.*
HMM = *Hemeroteca Municipal. Madrid.*
HN = *Hemeroteca Navional. Madrid.*
SIM = *Servicio Histórico Militar. Madrid.*

CONSIDERACIONES SOBRE EL ESTADO DE LOS ESTUDIOS ARTISTICOS EN CASTILLA-LA MANCHA EN EL MOMENTO ACTUAL Y SOBRE LA CONSERVACION DE SUS DOCUMENTOS

GIANNA PRODAN

Cuando hace casi dos años organizamos, desde nuestro centro, la Fundación Cultural de Castilla-La Mancha, una exposición, quizá la más amplia que se haya celebrado sobre la cultura en Castilla-La Mancha, que incluía arquitectura, artes plásticas, literatura, música, arqueología, fotografía, etc. Manuel Espadas Burgos, responsable entonces del área de historia, no quiso que ésta fuera representada de forma específica por entender que todo el material que se exponía, casi 600 piezas, era el objeto vivo, la presencia real de la historia. Y viene a cuento esta consideración precisamente porque entiendo que, también en el presente Congreso que está dedicado a la historia, tendría que ser incluida toda la historia de la cultura, y muy especialmente la historia de las artes aunque no fuera nada más que por ser su huella viva así como fuente primaria de su documentación. Recientemente uno de los ponentes, Ricardo Izquierdo, hacía referencia a los documentos de valor estético y literario como fuente de documentación.

Sorprende por lo tanto que, al lado de amplios estudios históricos de los que se han hecho acreedores tantos investigadores, como aquí se encuentran, así como los Institutos de Estudios Locales y otras beneméritas instituciones que con tanto tesón y encomiables esfuerzos se vienen dedicando a este tema, por contra, el estudio sistemático de las artes, salvo honrosas excepciones, han sido objeto del más sorprendente desinterés, olvido o desatención. En este mismo Congreso parece que al hablar de historia nadie repare en la del arte. Y cuando hablo del arte quisiera no incurrir en esa limitación, a la que nos ha acostumbrado cierto uso demasiado restringido del idioma, que por "arte" suele entender solamente cuanto se refiere a las artes mayores (arquitectura, escultura y pintura), accediendo la costumbre solamente a admitir como artista —al lado de los que practican las artes aludidas— también a los cantantes, bailarines y por extensión a algunos representantes del mundo del espectáculo (haciéndose notar que a los que, siempre dentro de los espectáculos, desempeñan una función de más envergadura se los suele llamar más bien actor y actriz que artista).

Como se ha venido indicando sería necesario por lo tanto que se empiece a considerar como arte no solamente las aludidas artes mayores sino —cosa que ya se va haciendo aunque despacio y con ciertas reticencias— también las artes menores y decorativas, así como las artes escénicas y la música. Bien entendido que los textos teatrales entran dentro de la litera-

tura no habrá que olvidar que, sin embargo, todo cuanto concierne a salas de espectáculos, figurinismo, escenografía, coreografía, biografía de directores y actores, iconografía del espectáculo, etc. quedan adscritas únicamente a las artes escénicas.

Ahora bien, aún reconociendo que en calidad de crítico de arte mi campo personal de estudio no es precisamente ni el arte del espectáculo ni el de la música, creo sin embargo que como representante de una institución cultural que, según viene recogido en sus Estatutos Fundacionales, se propone estudiar, recoger, difundir y proteger todo cuanto entra en el amplio campo de la cultura, es competencia nuestra llamar la atención de cuantos participan en este Congreso sobre el olvido casi total que se registra en Castilla-La Mancha de todo tipo de estudio de estas importantísimas ramas de la historia del arte.

En el campo de las artes plásticas es poco, verdaderamente, lo que se ha estudiado con respecto al ingente material y la amplitud del tema. Como ha señalado Isidro Sánchez y como ocurre en la historia general del siglo XIX y en la historia contemporánea, también en la historia del arte de este mismo período, el panorama es desolador. Se registran grandes vacíos en los estudios realizados, faltan fuentes y los resultados de los Institutos locales son solamente discretos. Únicamente sobre la escuela toledana, en los ss. XVI y XVII, se encuentran numerosos e importantes estudios que sin embargo distan aún de ser completos. Escasas o nulas son las investigaciones sobre los maestros de Albacete y de Chinchilla en la provincia de Albacete; poco difundidos y pobremente ilustrados son las publicaciones sobre Yáñez de la Almedina; nulos, casi sobre Pedro de Campobón de la provincia de Ciudad Real, algo más conocidos los artistas conenses y alcarreños por su relación con unas fábricas tan importantes como son las Catedrales de Cuenca y Sigüenza; escasos, escasísimos, los conocimientos sobre los artistas del siglo XIX hasta el extremo que de Ricardo Arredondo Calmeche no se conoce con exactitud las fechas de su nacimiento y muerte siendo reseñado como nacido en Cella, Teruel, en 1835 ó 1850 y fallecido en Toledo en 1908 ó 1911.

Es sólo por lo que respecta al siglo XX que tenemos algunos estudios bastantes completos recogidos entre las publicaciones de las Diputaciones Provinciales, Academia Histórica de Artes y Letras de Toledo, Institutos de Estudios Locales, Cajas de Ahorro e Instituciones privadas aunque sus resultados distan de ser exhaustivos o ampliamente satisfactorios.

Entre los diccionarios que se han publicado sobre la Cultura en Castilla-La Mancha el "Gran Diccionario Enciclopédico de Madrid Castilla-La Mancha" aun con sus muchas lagunas y defectos ha quedado sin terminar, mientras la colección Tierras de España, editada por Nogueira en colaboración con la Fundación March, es la única fuente de información de tipo enciclopédico que cumple con esa labor. El proyecto de nuestra Fundación de editar una enciclopedia temática sobre la región no ha podido llevarse a efecto. El Catálogo de la Exposición de "La Cultura en Castilla-La Mancha y sus raíces", a pesar de su amplitud, no abarca el problema de la cultura en esta región de forma suficientemente extensa. No tenemos otras noticias de publicaciones o proyectos que se propongan llenar el vacío de una enciclopedia específicamente regional.

En el campo de la historia de la fotografía de nuestra región se ha publicado recientemente un exhaustivo estudio debido a la incansante y fructífera labor investigadora de Publio López Mondéjar que abarca la historia de la fotografía en Castilla-La Mancha desde 1855 a 1936, complementándose con los currículas de casi 100 fotógrafos siendo éste el libro-catálogo que acompaña la exposición que recientemente hemos inaugurado.

Sobre posibles estudios de las artes escénicas no tenemos ninguna noticia y nos agradecería mucho tener alguna que nos indicara cuando menos que alguien se está ocupando en llenar el gran espacio en que se encuentran las investigaciones en ese campo. Mientras tanto se están perdiendo escenarios y documentos.

Inquietante es el estado de la investigación musical. Recientemente he participado en Toledo en un Simposium de Documentación Musical organizado por el Ministerio de Cultura para el que se me había propuesto presentar una ponencia. En aquella ocasión me pareció lógico declinar tal invitación en cuanto que como crítico de arte no he realizado ninguna experiencia o estudio sobre ese tema. Sin embargo, cuando me encontré en el Museo de Santa Cruz participando en el aludido Symposium, me di cuenta con cierto estupor que yo era allí la *única*

representante de una organización de Castilla-La Mancha. Bien es cierto que había también dos profesores de algunos conservatorios de la región (uno de Toledo y uno de Albacete para precisar) y una profesora de música de un instituto toledano. Sin embargo al lado de una amplia lista de participantes procedentes de muchas comunidades autónomas, musicólogos, estudiosos de informatización, representantes oficiales de varios conservatorios, del centro de Documentación de Archivos, etc., nadie de nuestra región, parecía ocuparse de estos temas. Bien es sabido que en la actualidad en los archivos de las catedrales de Toledo y de Cuenca se han realizado ya catalogaciones por parte de la Asociación de Archiveros Eclesiásticos — aunque incompletas, según parece— pero no sabemos en qué estado se encuentran los estudios en la Catedral de Sigüenza, los relativos a los archivos de los duques del Infantado, que según es sabido tuvieron maestros de capilla, archivos que están actualmente ubicados en el Archivo Histórico Nacional. Nada se sabe de posibles localizaciones y estudios en otras localidades de nuestra región, mientras sí sabemos con certeza que la colección de música polifónica de Uclés, impresa en el s. XVI, y recogida actualmente en el Conservatorio de Música madrileño se encuentra en un estado bastante precario por el deterioro irreversible del tiempo y sobre todo de las tintas que están destruyendo, en su degradación, las letras y el soporte. Los volúmenes de esa colección, que en tiempos de Emilio Castelar cuando la colección procedente de la desamortización de los fondos eclesiásticos fue entregada a dicho Conservatorio, eran 65 con 286 obras polifónicas, son en la actualidad sólo 57 conservados de forma desigual y necesitan de restauración, microfilmación, etc. Sabemos que también en la Colegiata de Pastrana hay un interesante archivo musical que necesita de catalogación. Quizá los estudios más completos en Castilla-La Mancha son los que se están efectuando en Cuenca por parte de la Diputación y del Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música, con la intervención directa de Pablo López de Osaba. También los hermanos Durón han gozado de sendos estudios realizados por Lothar Siemens y Antonio Martín Moreno, de la Universidad de Granada y director de los Festivales de Música de aquella ciudad, y sabemos que se ha incluido este año, de 1985, una importante zarzuela de Sebastián Durón en los Festivales: “Salida del Amor al Mundo”.

Por lo demás, y pese a la labor de Antonio Benigno Celada y Manuel Fernández y González de Mendoza, en Toledo, y del citado López de Osaba en Cuenca y de los estudios realizados sobre los hermanos Durón, los estudios de la música son casi nulos en toda la Región de Castilla-La Mancha, tanto en Albacete como en Ciudad Real y Guadalajara, siendo incompletos según hemos dicho en la misma ciudad y catedral de Toledo; y a propósito de Albacete no será superfluo creo, indicar como, pese a la amplia y profunda labor llevada a cabo recientemente en aquella provincia por la Fundación March dentro del programa CULTURAL ALBACETE, ésta no llegó más que a hacer una reedición de un cancionero popular de hace treinta años, tan inexistente era y es la investigación musical en esas tierras, así como en las demás provincias (menos Cuenca) como hemos señalado. Se necesita practicar con urgencia investigaciones, catalogaciones, microfilmaciones, restauraciones del patrimonio musical. Frente a amplios y específicos programas de una investigación metódica que se van desarrollando en otras comunidades autónomas, en la nuestra falta siquiera quien haya asumido la tarea básica de preparar un diccionario biográfico de los músicos de la región. Fue así que, cuando en nuestra Fundación se ha querido incluir obras de algún músico de Castilla-La Mancha en nuestros conciertos, menos por los conocidos Diego Ortiz, los Hermanos Durón y por los estrictamente contemporáneos, nos hemos visto obligados a ir informándonos sobre el lugar de origen, de este o aquel compositor y con escasos resultados.

Un esquemático plan de estudio a proponerse podría partir precisamente de la confección de un diccionario bio-bibliográfico de cada músico, tanto compositor como músico práctico, así como las partituras de los compositores. Se incluirían los cantantes regionales, la historia musical de cada población o municipio, noticias sobre las agrupaciones musicales tales como corales, orfeones, conjuntos, orquestas, bandas; dossiers sobre festivales, cursillos, discografía y otras grabaciones; estudios sobre los instrumentos locales, archivos musicales de la región, iconografía musical, publicaciones musicales, terminándose con revisiones periódicas de la prensa regional y recogida de artículos sobre estos temas. El estudio seguiría con

un apartado sobre las tiendas dedicadas a instrumentos, artículos y publicaciones musicales, discos, cassettes, etcétera.

Personalmente creo que es una auténtica paradoja que hay que señalar, la desproporción existente entre el número de los que se ocupan de los temas históricos y de los que se ocupan de estudiar la historia de las artes y que desarrollan su investigación casi siempre a la altura únicamente de "trabajo de campo" y localización de las fuentes hechas con carácter individual, ni siquiera como "trabajo de equipo" y faltando casi por ejemplo cualquier fuente editada.

Y digo esto no como crítica sino como exposición de unas necesidades comunes, por lo que sería ausplicable que los organismos competentes, asumieran la organización de una estructura básica que comprenda: 1º) la localización y recogida, 2º) conservación y, finalmente, 3º) informatización de los documentos históricos y artísticos de Castilla-La Mancha.

1º No será necesario aclarar que por localización y recogida no queremos indicar que se centralicen necesariamente los documentos en un único archivo, sino que haya constancia en él de la localización de los documentos existentes así como de su estado y necesidades —si la hubiere— de saneamiento, y de las condiciones de seguridad o no, de los locales donde éstos se encuentran (estudiándose lógicamente la posibilidad de centralizar, aunque temporalmente, los documentos que se encuentran en malas condiciones o ubicados en locales no idóneos).

2º) y 3º) Igualmente innecesario será repetir los sistemas de conservación de sobra conocidos por todos los presentes— así como de las modalidades y técnicas de informatización que muchos pueden ilustrar con más conocimientos que yo. Pero quiero recordar aún, a propósito de la informatización la necesidad que se viene percibiendo de establecer un control sobre la información misma, cosa que actualmente —según parece— no se viene practicando, con el peligro que un dato equivocado sea repetido de forma incontrolable.

Para finalizar admitiré que esta comunicación más que ser una relación de lo existente es una relación de deficiencias de lo que no se ha hecho aún y por lo tanto no existe. En este mismo congreso al lado de 427 entre ponencias y comunicaciones de carácter estrictamente histórico hay sólo cinco relativas a la historia del arte, tres relacionadas con la literatura ninguna sobre la música, ninguna sobre las artes escénicas.

CASTILLA-LA MANCHA EN EL CONJUNTO DE LA HISTORIA DE LA FILOSOFÍA ESPAÑOLA

JUAN CARLOS REBATO ARIAS

Introducción

1. Planteamiento:

Voy a exponer el planteamiento inicial de esta comunicación, refiriéndome a tres conceptos clave y a la relación que hay entre ellos: cultura, historia y filosofía. Una *cultura* concreta es una forma de instalación del hombre en el mundo, definida por un complejo de elementos (que albergan a su vez a otros muchos): política, sociedad, economía, derecho, educación, arte, ciencia, técnica, religión y, a la base de todos, filosofía.

La *historia* consiste en seguir el proceso dinámico y temporal de la cultura. Su labor se estructura en dos niveles: a) estudio particular de todos y cada uno de los elementos que la integran; b) desde ahí, conclusión general sobre toda la cultura o una de sus partes.

La *filosofía* se sitúa en el fundamento de la cultura, porque ella es la que origina dicha instalación: valiéndose de la razón, elabora una *visión del mundo*, para que el hombre proponga un *sentido* a su vida (1). De modo que no puede tomarse la filosofía como una parte más de la cultura, sino como su parte fundamental; la que, desde la base, sustenta y configura a toda la cultura.

En consecuencia, hacer historia de la filosofía es hacer historia en su dimensión más profunda y radical: a) dimensión profunda o última: calar en los acontecimientos superficiales de la vida histórica para llegar a los problemas fundamentales, últimos del hombre; b) dimensión radical: cada hecho histórico puede explicarse apoyándose en otro fenómeno histórico; se trata de llegar a una explicación última que, desde la base, condicione todo (2).

Conviene al historiador general, preocupado —y muy justificadamente— por la metodología científica de su disciplina, no perder de vista estos dos objetivos: a) procurar visiones globales de todo el proceso histórico; b) tener en cuenta la dimensión profunda y radical de su campo propio de estudio.

2. Propósito

El objeto de esta comunicación es seguir el desarrollo histórico de la filosofía en la actual región de Castilla-La Mancha, concretado en dos apartados: autores destacados, agrupados por períodos, y centros de estudio.

3. Metodología:

Para ello, deben tenerse en cuenta las siguientes precisiones metodológicas:

a) quiero atenerme a la producción filosófica en su sentido más técnico (como una discipli-

na rigurosa del saber), dando de lado a la interesante temática filosófica que plantea la sabiduría popular, por vía de la tradición oral (refranes, consejos), folklore, costumbres...;

b) en una perspectiva diacrónica: desde las primeras manifestaciones halladas hasta la actualidad;

c) y dentro del territorio ocupado actualmente por las cinco provincias que integran la Comunidad de Castilla-La Mancha, prescindiendo de las divisiones administrativas habidas a lo largo de su historia;

d) relaciono los autores nacidos en Castilla-La Mancha. En un sentido más amplio, habría que atender también a los que destaquen por su actividad o por la significación de su obra para nuestra región. A continuación de cada autor, detallo el lugar de nacimiento y los años entre los que transcurre su vida. La división en períodos se toma directamente de la historia de la filosofía española. En cada uno, doy una breve reseña de las características generales de la filosofía española y de la filosofía occidental, que le corresponden;

e) todo ello se completa con los centros de estudio, es decir, instituciones donde se ha elaborado o enseñado la filosofía de un modo especial: civiles o eclesiásticos, en funcionamiento o ya clausurados. Habría que ampliar, igualmente, este apartado con el estudio de la nómina de profesores, materias impartidas, constituciones, escuelas filosóficas dominantes...

Estos dos apartados recogen sustancialmente todo lo que pueda haber de filosofía en la región.

Ahora bien, nuestro objeto plantea problemas metodológicos que es necesario discutir.

Afirma José Luis ABELLAN que el pensamiento español viene a ser el conglomerado de las manifestaciones particulares de sus regiones; si bien, contamos con la tradición de algunas privilegiadas: Andalucía, Castilla, Cataluña...

Y aquí se nos plantea el problema: ¿Existe una "filosofía regional"? Mi respuesta es que una "filosofía regional", en el mismo sentido que se habla de un arte, un folklore, unas costumbres, unos modismos lingüísticos "regionales", es decir, típicos de la región, con características propias, diferenciadoras, exclusivas, una "filosofía regional", así, no existe.

Si ya surgen, dificultades al hablar de "filosofías nacionales", las hay, y mucho mayores, al referirnos a "filosofías regionales". Sin embargo, no es, en absoluto, imposible, si precisamos bien lo que queremos decir. Veamos.

La filosofía es, en cuanto tal, siempre una y la misma (según la noción apuntada más arriba). Por ello, la filosofía de Castilla-La Mancha hay que entenderla dentro del conjunto de la filosofía occidental, que es la cultura a que pertenecemos. Si no, no se hace inteligible. Pero, esto no impide, en modo alguno, seccionar la historia de la filosofía en diferentes partes y estudiarlas por separado.

Así pues, *filosofía de Castilla-La Mancha* (lo mismo que filosofía española) no se refiere a una filosofía singularizada con unos caracteres distintivos propios, esenciales. Habla, pura y simplemente, de la filosofía elaborada por unos hombres nacidos en esta región, o enseñada en unos centros ubicados en ella. Nada más. En un segundo momento, puede trabajarse sobre este material, para deducir —*a posteriori*— un conjunto de rasgos comunes que lo caractericen; y para ponerlo en relación con el resto de las variables culturales de la región.

De esta manera, según el enfoque de Abellán, puede confeccionarse la historia de la filosofía española, a base del estudio particular de la filosofía producida en sus regiones.

Tendríamos otro problema a la hora de incluir a autores nacidos en la región, pero que han desarrollado después su actividad fuera de ella. Actuo con un criterio amplio de selección. Y, por lo mismo que la filosofía española incluye autores como Vives o Santayana, que permanecieron gran parte de su vida en el extranjero, podemos recabar para nuestra cultura a hombres que llevan su personalidad marcada por la huella indeleble del lugar donde nacieron y crecieron.

Quedaría aún un último problema. Este estudio quiere ser una contribución al acervo de la "cultura regional", lo cual se presenta como algo problemático porque no hay seguridad de su existencia. Si en nuestra región llegan a determinarse unos elementos comunes que configuren una forma de vida peculiar y diferenciada de la de otras regiones, entonces podemos hablar de "cultura regional". En caso contrario, tendremos que considerarnos como una

simple parte dentro del conjunto más amplio de la cultura española (3). Ambos casos, no obstante, aconsejan el estudio de nuestra vida histórica en sus múltiples aspectos.

4. Resultados:

Ofrezco tan sólo un primer desbrozamiento del tema, quedando propuesto para una investigación posterior de más hondo calado. Hay fuentes y materiales en cantidad suficiente para ello.

Di comienzo a este trabajo con ligeras referencias de las manifestaciones filosóficas de la región. El resultado final ha sido sorprendente: un total de treinta y siete autores y nueve centros de estudio. Este es el fruto principal de nuestra filosofía, pero, sin lugar a dudas, puede verse aumentado en una revisión más detenida.

Se iniciaría en el año 400 d.C., prolongándose hasta la actualidad.

Como conclusión, hay que decir que, si la filosofía española es pobre en líneas generales (salvo alguna cima aislada), la de nuestra región lo es más. Quitados los fenómenos de la Escuela de Traductores de Toledo y de la Escolástica renaciente, el resto de los autores es de muy segunda fila; y los centros de estudio no han resultado ni numerosos ni brillantes.

Dos peculiaridades conviene destacar en último lugar. En la historia de la filosofía de Castilla-La Mancha se percibe, primeramente, el reflejo de las corrientes principales de la filosofía occidental. (A ello obedece la división en períodos). Y, en segundo lugar, el reflejo de los acontecimientos históricos generales de la región. (Situarse la filosofía en sus relaciones con el contexto histórico —cf. n. 2— merecería un análisis detallado que no puedo abordar aquí).

Períodos y autores

Pasamos por alto el período romano, primero de la filosofía española, que no nos da ningún autor.

1. Período patrístico (ss. V-VII):

Corresponde al período de formación de la filosofía cristiana. El cristianismo había surgido con un espíritu nuevo y fuerte para remozar a la vieja y decadente cultura clásica. Los Padres de la Iglesia, a la vez teólogos y exegetas, se ocupan en afirmar esta filosofía frente a las desviaciones heterodoxas, frente a los últimos restos de filosofía pagana, y como la nueva cultura de occidente.

1.1. I Concilio de Toledo (400): He aquí el primer fruto de la filosofía en Castilla-La Mancha. Se discute y condena la herejía de Prisciliano, abjurando algunos obispos, vinculados a la nueva doctrina, de los errores imputados: sobre el dogma de la Trinidad, divinidad de Jesucristo, Sagrada Escritura, creación del mundo, astrología judiciaria y otras supersticiones.

Se dice que la doctrina de Prisciliano (obispo en la parte de Galicia, que muere quemado vivo por orden imperial en el 385) se basaba en las doctrinas maniquea (lucha entre los dos principios del bien: el espíritu, y el mal: la materia) y gnóstica (panteísmo, *fuga mundi*), con toques de teurgia y magia; y que obtuvo una gran difusión. Pero esto es incierto. Lo más peculiar de él parece ser un misticismo ascético y la rebelión individual contra la autoridad convencional.

En este primer apartado, hay que resaltar dos aspectos: a) el papel singular de los concilios toledanos en el gobierno de la España visigoda, en alianza con el poder político. Llegan a celebrarse hasta dieciocho; b) la figura señera de Toledo durante los períodos patrístico y medieval, como capital de la corte visigoda y como centro cultural de la España cristiana, donde, gracias a la convivencia armónica de árabes, judíos y cristianos, vienen a darse la mano la cultura oriental y la cristiana.

1.2. San Ildefonso (m. 667) y San Julián de Toledo (m. 690), obispos y naturales de esta ciudad: discípulos y seguidores de S. Isidoro de Sevilla, broche de la patrística occidental, se incluyen entre los artífices y colaboradores en el establecimiento de la cultura occidental cristiana.

Lo fundamental de la actitud isidoriana está en sentirse puente entre una cultura fenecida y otra emergente. Se asegura la continuidad histórica, porque no se trata de dar la espalda a lo anterior. Junto a la intervención en la organización de la vida pública, política y eclesiástica, y de la vida escolar, se acomete una magna empresa científica: compilación de carácter enciclopédico de todo el saber antiguo, pero con un criterio de selección para que quedase integrado en una síntesis unitaria y armónica con el cristianismo. Los frutos más decisivos para Occidente de esta actitud son el renacimiento carolingio y el surgimiento de la escolástica.

Se ha comparado la figura de San Julián dentro de la escuela toledana, a la de San Isidoro. Su significado filosófico se centra en sus ideas sobre teología escatológica y psicología.

2. *Período medieval (ss. VIII-XV):*

El fruto más granado de la filosofía medieval lo constituye, sin lugar a dudas, la escolástica. El s. XIII contempla su momento álgido con una perfecta y armoniosa síntesis de razón y fe, de filosofía y teología. El s. XIV vendría a deshacer este equilibrio, preparando el paso a la nueva etapa del renacimiento.

El empalme de la escolástica con los antiguos y la patrística vendrá dado por los fenómenos del renacimiento carolingio (ss. VIII-IX) y la filosofía árabe-judía (ss. X-XII en España).

2.1. Filosofía judía: en España, puede considerarse una parte de la filosofía árabe, pues se mueve en el plano de la cultura; pero no deja de tener caracteres propios. Sobre la base de la filosofía clásica y de la Biblia, su problema de fondo —idéntico al del Islam y el Cristianismo— consistirá en conciliar saber racional y fe religiosa.

En el s. XII, tenemos: Jehudá Ha-Leví (Toledo, m. 1141), que se muestra totalmente escéptico ante la filosofía por sus doctrinas contradictorias, defendiendo la revelación y la tradición. En favor de la armonía, por el contrario encontramos a Abraham ibn Ezra (Toledo, m. 1167) y Abraham ibn David (Toledo, m. 1180). El primero, inclinado más bien del lado de lo religioso, porque sigue la tendencia neoplatónica, quedando muy cerca de un panteísmo emanatista, donde Dios es la realidad única y total. El segundo, que inaugura la corriente aristotélica judía, somete a una profunda racionalización los contenidos de la revelación. La doctrina del alma como sustancia inteligente, inmortal e independiente del cuerpo, ocupa un lugar central en ambos autores.

2.2. Escuela de Traductores de Toledo: aprovechando el ambiente cultural proporcionado por árabes y judíos, en la recién conquistada Toledo, el arzobispo Don Raymundo instituye una escuela de traductores en el s. XII. Presididos por Domingo Gundisalvo, arcediano de Segovia, trabaja una buena cantidad de moros, judíos y eruditos cristianos españoles y extranjeros, conocedores del árabe, el hebreo y el castellano naciente.

Su labor consistía en verter al latín todas las obras principales, científicas y filosóficas, de árabes y judíos; junto con ellas, sus fuentes griegas, especialmente Aristóteles y sus comentaristas.

J. CASTILLEJO pone de manifiesto que "las traducciones del árabe al latín eran bastante imperfectas. Tenían que hacerse por mediación de la lengua popular, y el latín medieval era demasiado pobre en vocabulario para la riqueza y matices del árabe. Por otra parte, los traductores no siempre entendían el tema. Y, además, los textos árabes no eran fieles reproducciones, sino tentativas de interpretación de los clásicos".

Sea ello como fuere, el caso es que la labor de esta escuela no tiene parangón como muestra de permeabilidad cultural, de capacidad de expansión, y de eficacia. Su fruto no va a arraigar en Toledo, ni siquiera en España, sino en París, donde impulsa de modo decisivo la naciente escolástica cristiana. De algún modo, hay que considerar a ésta una prolongación histórica de la filosofía árabe. La cultura árabe no se limita al papel de mera transmisora del saber antiguo, sino que lo da filtrado a través de una problemática filosófico-religiosa muy característica. En ningún caso, pues, habrá una copia mimética de los antiguos, sino más bien mezcla y síntesis originales.

A Toledo le cabrá siempre la gloria de haber servido de puente cultural entre Oriente y Occi-

dente en los siglos medievales; al cabo del proceso (renacimiento), Occidente volverá a encontrarse consigo mismo, pero aumentando, enriquecido.

Perteneciente a nuestra región, hay que destacar a Alfonso X, el Sabio (Toledo, 1221-1284); que continuó fomentando la labor de la escuela en el s. XIII y desvió las traducciones hacia el castellano como versión definitiva, en lugar del latín. Aparte del valor de toda su obra para la consolidación de nuestra lengua, merece mención especial la enorme compilación jurídica del *Código de las Siete Partidas*.

2.3. Escolástica: el tomismo contó en seguida en España con una gran aceptación. Aparte de los dominicos, también la orden agustiniana lo seguía, desde que uno de sus miembros, Gil de Roma, tomó partido por él. Alfonso Vargas, O.S.A. (Toledo, s. XIV), obispo de su ciudad natal y maestro de teología en París, sigue la línea de un tomismo independiente, donde se combina un Santo Tomás muy aristotélico con San Agustín y San Buenaventura.

El nominalismo, enfrentado con la escolástica tomista, que llegará a España a finales del s. XV y comienzos del XVI, domina notablemente en París durante el s. XV: aquí destaca Jacobus Magnus (Toledo, s. XV), predicador de la corte francesa.

3. Período renacentista (ss. XVI y principios XVII):

Resulta innegable reconocer que España vive ahora un tiempo nuevo. Los Reyes Católicos potencian una nacionalidad y una política típicas de la Edad Moderna; España protagoniza el descubrimiento de un Nuevo Mundo, acontecimiento trascendental en la cultura; inicia un derecho internacional ante el problema de la ocupación americana; ocupa un lugar destacado en la reforma católica de Trento; religiosidad de la que son frutos la Compañía de Jesús, cauce del humanismo en la enseñanza escolar europea, y la literatura mística; crea una universidad, Alcalá, con el propósito expreso de renovar métodos y doctrinas; alcanza el siglo de oro de su cultura.

Todo ello encaja en el *humanismo* general de occidente. Si, en general, el Renacimiento es rico en tentativas, pero no en logros, España no se queda a la zaga. Por más que en filosofía, continúe un pensamiento tradicional, no deja de haber sensibilidad por lo nuevo y renovación efectiva, logrando incluso frutos valiosos.

3.1. Humanistas: Hernando Alonso de Herrera (Talavera, m. 1527), pedagogo y reformador en Alcalá, y Alonso de Valdés (Cuenca, m. 1532), típico humanista, adorador de Erasmo. Ambos escriben obras satíricas, de poca profundidad, contra la escolástica, rechazando la lógica dialéctica y la autoridad.

Cabría reseñar aquí a Fray Luis de León, O.S.A. (Belmonte, Cuenca, 1527-1591). Unamuno pone lo esencial del espíritu español en la "mística" de Santa Teresa y en el "humanismo" de Fray Luis; quizá por el clasicismo del carácter austero, sencillo, profundo de éste, y por la aspiración divina de aquélla (cf. *En torno al casticismo*).

3.2. Médicos filósofos: partiendo de la experiencia sobre su objeto: el hombre, se eleva a la especulación metafísica, o mística incluso, sobre él, en atrevidas y originales concepciones filosóficas. Miguel Sabuco (boticario de Alcaraz, m. post. 1590) trata el tema de la armonía psicosomática (en línea con Huarte de San Juan), por el influjo mutuo de procesos psíquicos y fisiológicos.

3.3. Aristotélicos independientes: sería el grupo más maduro no incluido en la escolástica. Su objetivo: reeditar un Aristóteles puro con un estudio debidamente contrastado de las fuentes. El resultado no se aparta del cauce cristalino en que se mueven.

Juan Pérez de Castro (Quer, Guadalajara, m. 1570) es una figura original. Realiza el impropio trabajo de procurarse multitud de códices, muchos inéditos, sobre Aristóteles y comentaristas aristotélicos y platónicos. Este trabajo, como la edición crítica proyectada y la síntesis de Platón-Aristóteles, no llegaría a concluirse nunca. Algo muy típico del Renacimiento.

3.4. *Neoplatónicos*: grupo de bastante menor importancia. Juan de Valdés (Cuenca, m. 1541), hermano de Alonso de Valdés y admirador, como éste, de Erasmo. Defiende una doctrina iluminista y ocasionalista, que fue condenada. Se le considera uno de los principales introductores del protestantismo en Nápoles.

3.5. *Escolástica renaciente*: el grupo más nutrido, brillante e influyente. Instalada esencialmente en el cauce de problemas y soluciones del medievo, no se aparta del enfoque teocéntrico y religioso. Propiamente, no contiene las características esenciales del Renacimiento: ciencia experimental, criticismo y nueva visión del hombre y del mundo; pero sí se advierten reflejos renacentistas en este resurgir original de la escolástica: a) ciencia experimental: es el campo más descuidado, ya que domina la especulación abstracta; b) criticismo: se opera una renovación de método (*disputatio* en lugar de la *summa*) y una actualización de la temática, unido a una preocupación crítica por el manejo directo de fuentes antiguas; c) nueva visión del hombre y del mundo: desde su propio punto de vista, atención a problemas humanos planteados por esta visión, como el de la libertad (que enfrenta al catolicismo y protestantismo); y especial preocupación ético-jurídica ante la nueva realidad social (nacionalidades y conquista americana).

Entre los *dominicos*, Tenemos a Melchor Cano (Tarancón, 1509-1560), que realiza una organización metódica de la teología, considerada como ciencia suprema.

El grupo más numeroso viene representado por los *jesuitas*: Pedro de Ribadeneyra (Toledo, 1527-1611), moralista y apologeta. Luis de Molina (Cuenca, 1535-1600), promotor de la viva polémica *de auxiliis*, sobre la intervención divina en los actos libres del hombre. Quiere asegurar ante toda la libertad, poniendo la acción de Dios en un concurso simultáneo e indiferente al acto (frente al bañezianismo, partidario de una premonición divina, que determinaba, aunque no anulaba, el acto libre). Gabriel Vázquez (Villanueva de Haro, Cuenca, 1549-1604) concibe la libertad como un todo que vincula deliberación y acto, donde la voluntad se inclina siempre por lo que estima como el bien mejor. Juan de Mariana (Talavera, 1536-1624), acorde con el pensamiento político del momento en defender la soberanía popular, hasta el punto de justificar, en cierto modo, el tiranicidio; doctrina que alcanzó bastante resonancia en su tiempo.

Como figuras independientes, hemos de mencionar a Diego de Covarrubias (Toledo, 1512-1677), obispo asistente a Trento, importante dentro de la temática jurídico-política del grupo. Y a Diego Ramírez (Villaescusa de Haro, Cuenca, 1459-1537), obispo, que funda en Salamanca el Colegio de Cuenca, con espíritu de escolasticismo tradicional, no humanista.

3.6. *Filosofía hispanoamericana*: organizadas las instituciones educativas en total semejanza con las peninsulares, la filosofía española cuenta, desde el s. XVI, con una prolongación en el nuevo continente en completo paralelismo con ella, al menos inicialmente. Durante los s. XVI-XVIII, domina la escolástica, si bien con mayor libertad doctrinal.

El comienzo de esta filosofía se debe a Alfonso de Veracruz, O.S.A. (Caspueñas, Guadalajara, 1504-1584), encuadrable dentro de los aristotélicos independientes, y cuyos tratados escolares son las primeras obras de filosofía impresas en América. Entre los humanistas, tenemos a Francisco Cervantes de Salazar (Toledo, 1514-1574), primer doctor graduado en filosofía en Méjico, y entre los escolásticos, a Antonio Rubio (La Roda, Albacete, 1568-1615), tomista disidente.

3.7. *Ascética y Mística*: vaya admitido de antemano el carácter marginal de este apartado dentro de la filosofía. No hace falta aludir a la polémica sobre su inclusión o no en ella. Su lugar propio es el de la fe y la revelación, ciertamente, pero me atrevo a dar algunas razones en pro de su estudio desde un punto de vista filosófico.

Es un fenómeno característico de la cultura española del momento (intrínseco al alma castellana, dirá Ortega); e incluso del espíritu renacentista, que combina el antropocentrismo con un anhelo de trascendencia.

Como acceso a la realidad de Dios, es, cuando menos, un material entre otros del que debe partir toda filosofía de la religión. Si el argumento en contra se basa en la incomunicabilidad

y, por tanto, irracionalidad de su experiencia, no hay que olvidar que es éste un elemento presente en muchas filosofías (Kierkegaard, Schopenhauer, Nietzsche) y erigido incluso en método por Bergson, que además lo pone como una de "les deux sources de la moral et la religion."

Como vía hacia Dios, alguien podría considerarla incluso la única manera de demostrar su existencia. De este modo, junto a las implicaciones que laten de fondo en cuanto a una concepción del mundo y del hombre, nos situamos en terreno plenamente filosófico.

En los autores siguientes, se contiene no sólo un análisis psicológico de la experiencia mística, sino una teorización también sobre la vida ascética o mística como tal (acercándose así más a la filosofía): Alvarez de Paz (*¿Toledo?* m. 1620); Cristóbal de Fonseca (Sta. Olalla, Toledo, m. 1621); Fr. Luis de León y Melchor Cano (ya citados).

4. Período moderno (ss. XVII — 2ª mitad — y XVIII):

Al igual que en el contemporáneo, domina un tono de medianía espiritual, con alguna cumbre aislada. Si en los períodos romanos, patrístico y medieval, la filosofía española discurre de modo coincidente con la filosofía occidental, y en el Renacimiento actuará con espíritu propio y creativo, ahora va a marchar a la zaga del pensar europeo.

El período moderno contiene la prolongación de la escolástica, decadente y repetitiva, y la recepción tímida y mimética de las corrientes modernas, normalmente a través de Francia.

4.1. Escolástica (s. XVII): en una línea cercana al lulismo (escolástica independiente, por tanto), tenemos a Sebastián Izquierdo, S.I. (Alcaraz, Albacete, 1601-1681), cuyo *Pharus scientiarum* propone un nuevo método en las ciencias humanas, donde el elemento matemático y de universalidad son las notas destacadas y modernas. Quiere perfeccionar a Aristóteles sin salirse de él.

4.2. Pensamiento moderno (s. XVIII): Lorenzo Hervás y Panduro (Horcajo de Santiago, Cuenca, 1735-1809), jesuita expulso, tiene una obra fundamentalmente antropológica, donde muestra una aceptación y puesta en práctica del ideal ilustrado de un saber positivo, experimental y enciclopédico; combinado con un espíritu tradicional que rechaza lo heterodoxo y atrevido del pensamiento moderno.

5. Período contemporáneo (ss. XIX-XX):

Continúa la corriente del pensamiento tradicional, escolástico o no. Especial consonancia con las doctrinas empiristas y sociales de fuera. El final y comienzos de siglo son testigos de un intento de enganche con el pensamiento europeo por obra de filosofías originales pero erradicadas en él (krausismo, Unamuno, Ortega); una baza histórica que España no ha sabido jugar bien.

5.1. Pensamiento político (s. XIX): Judas José Romo (Cañizar, Guadalajara, 1773-1855), obispo, partidario de una solución conciliatoria en el problema de las relaciones Estado-Iglesia. Anselmo Lorenzo (Toledo, 1841-1914), teórico del anarquismo. Vinculado a la historia del movimiento obrero en España, se mostró siempre antipolítico por su objetivo idealista de una sociedad sin estado ni clases; en contra de todo revisionismo en el marxismo. Francisco Mora (Villatobas, Toledo, 1842-1924), de ideología marxista, funda el PSOE (1879) con Pablo Iglesias, José Mesa y otros; autor de un estudio histórico sobre el socialismo español (4).

5.2. Pensamiento histórico (s. XX): dentro de las tres modalidades de filosofía española actual (según L. Martínez Gómez): matemática, eidética e histórica, esta última es la que recoge las manifestaciones de nuestra región. José Castillejo (Ciudad Real, 1877-1945), pedagogo; conocido, sobre todo, por su actuación como secretario de la Junta para Ampliación de Estudios; en sus estudios sobre educación, profesa ideas pedagógicas de corte liberal y renovador, en línea con la Institución Libre de Enseñanza. José Prat (Albacete, 1905), abogado y escritor. Luis Martínez Gómez, S.I. (Cañizar, Guadalajara, 1911), profesor; el humanis-

mo y la libertad del hombre son sus temas principales, unido a una consideración de la historia como clave de todo lo humano y manifestación suprema de la realidad. Antonio Rodríguez Huéscar (Fuenllana, Ciudad Real, 1912), profesor, destacado discípulo de Ortega (la máxima figura filosófica española), al que ha dedicado varios trabajos. Carlos Díaz (Canalejas, Cuenca, 1944), profesor, abunda en publicaciones de temática socio-política.

Centros de Estudio

1. Civiles: Conocen su época de esplendor en el Renacimiento, etapa en que la universidad española se cuenta entre las mejores del mundo, propiciado por su organización autonómica. En los s. XVII y XVIII, sufren una rápida decadencia al compás de la decadencia nacional. La reforma centralizadora de Carlos III (1771) viene a anular la libertad científica y pedagógica. Hasta que, por fin, en el s. XIX, se extinguen totalmente. En la actualidad, recién creada la Universidad de Castilla-La Mancha (1985), no existe ningún colegio o facultad donde puedan seguirse los estudios de filosofía.

1.1. Universidad de Sigüenza: es la más antigua; fundada el 1-XII-1477 como Colegio de San Antonio de Portaceli, por el arcediano seguntino Juan López de Medina. Una bula de Inocencio VIII la eleva a universidad (1489). Debido a la reforma de Carlos III, se reducen sus facultades a teologías y artes, pudiendo aún otorgar grados. Fernando VII la restablece tras el paréntesis de la guerra de la independencia (en que no funcionó ninguna universidad), hasta su cierre definitivo en 1837.

1.2. Universidad de Toledo: originada en el Colegio de Santa Catalina, instituido en 1485 por Francisco Alvarez de Toledo. Recibe sus constituciones definitivas bajo Cisneros, siendo reconocida por el Papa y el Rey en 1520 y 1529, respectivamente. Continuará funcionando hasta 1845.

1.3. Universidad de Alcázar de San Juan: fundada en 1532 por la orden franciscana e instalada en el convento recién construido; abierta a religiosos y seglares, llega incluso a participar en su administración el ayuntamiento de la ciudad (1619). Se mantiene en estrecho contacto con la de Alcalá. Desaparece con la excomunión de 1834.

1.4. Universidad de Almagro: surge en 1552, cuando acababa de ser fundado el convento de los PP. Dominicos, quienes regentaron la universidad. Por R. Decreto de 1787, no puede ya conferir grados. Se suprime en 1824.

2. Eclesiásticos:

2.1. Escuela catedralicia de Toledo: establecida por el obispo Hilario en la época visigótica, momento del auge de las escuelas conventuales y catedralicias en España. Impartía a los eclesiásticos y nobles laicos, las materias del *Trivium* y *Quadrivium* (donde estaba encuadrada la filosofía y de donde se desgajará después, en el renacimiento).

2.2 Seminarios conciliares: no podemos dejar de referirnos a la actividad docente desarrollada en estos centros, creados por disposición del Concilio de Trento, y que aún están en funcionamiento: Cuenca (1584); Sigüenza (1651); Toledo (1848), universidad pontificia; y Ciudad Real (1878).

NOTAS

1.- Manejo aquí una noción de filosofía en sentido genérico.

2.- En la medida que la historia del pensamiento se conecte, en su mutua relación, con el resto de los elementos que componen la cultura, nos acercáramos al planteamiento de la llamada "Historia de las ideas". Es innegable la dependencia del pensamiento de condicionamientos tales como la economía, la política, los adelantos técnicos, la geografía, los intereses individuales o colectivos... Pero, también resulta innegable su dependencia del poder original y creador del hombre, que puede hacer frente a las circunstancias elaborando un pensamiento contrario a ellas. En cualquier caso, lo que intento mostrar es que, una vez constituida una cultura, siempre hay una filosofía que sirve de fundamento a todos sus elementos.

3.- Este sería uno de los resultados más interesantes de este congreso. Una Comunidad Autónoma, en cuanto división administrativa, no tiene por qué responder necesariamente a un substrato cultural o a una conciencia regional preexistentes. Estos pueden ir formándose posteriormente y por causa de aquélla.

4.- No quiero dejar de referir el episodio de Sanz del Río en Illescas, donde trabaja durante diez años (1844-1854) en el estudio y traducción de la filosofía de Krause, recién traída en Alemania.

INDICE GENERAL

TOMO I

Págs.

ACTO DE APERTURA DEL CONGRESO, a cargo del Excmo. Sr. JOSE BONO MARTINEZ. Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	7
LA HISTORIA REGIONAL: METODO Y RETO, por Miguel Artola Gallego	11
FUENTES PARA LA PREHISTORIA DE CASTILLA-LA MANCHA, por Alfonso Caballero Klink. Director del Museo de Ciudad Real	15
FUENTES PARA LA HISTORIA ANTIGUA DE CASTILLA-LA MANCHA, por Dimas Fernández-Galiano. Director del Museo de Guadalajara	29
APROXIMACION A LAS FUENTES PARA EL ESTUDIO DE CASTILLA-LA MANCHA EN LA EDAD MEDIA, por Ricardo Izquierdo Benito	39
FUENTES PARA EL ESTUDIO DEMOGRAFICO DE CASTILLA-LA MANCHA EN LA EDAD MODERNA, por Manuel Martín Galán	61
FUENTES PARA LA HISTORIA CONTEMPORANEA DE CASTILLA-LA MANCHA, por Isidro Sánchez Sánchez. Profesor del Colegio Universitario de Ciudad Real	85
EL INVENTARIO DE YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO, por Juan Pereira Sieso y Jesús Carrobles Santos	109
HISTORIA Y FONDOS DEL ARCHIVO GENERAL DIOCESANO DE TOLEDO, por Manuel Gutiérrez García-Brazales	115
LOS ARCHIVOS ECLESIASTICOS DE LA DIOCESIS DE CIUDAD REAL, por José Jimeno Coronado	123
ARCHIVOS DIOCESANOS CONCENTRADOS. MECANIZACION Y MICROFILM. EXPERIENCIA EN ALBACETE, por Antonio Díaz García. Archivero Diocesano	131
MATERIALES PARA UNA APROXIMACION A LA ORDEN FRANCISCANA (RAMA FEMENINA) EN LA CIUDAD DE TOLEDO, por M ^a Rosa Besnier Santiago	141
EL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DE ALCAZAR DE SAN JUAN: INFORME DE SU CATALOGO E INVENTARIO, por José Fernández Bódalo	149
DOS POSIBILIDADES HISTORIOGRAFICAS DE LOS ARCHIVOS PARROQUIALES: LA EVOLUCION DEMOGRAFICA Y LA INMIGRACION. EL CASO DE CARRANQUE (TOLEDO), por Ramón Sánchez González	155
CATALOGO DEL ARCHIVO DE SANTO DOMINGO EL ANTIGUO (TOLEDO), por M ^a Trinidad Muñoz y Milagros de la Puente Fernández	167
TOLEDANO MEDIEVAL E HISPANOARABE EN LOS MANUSCRITOS MUDEJARES DE OCAÑA (SIGLO XIV-XV), por Juan Martínez Ruiz. Universidad de Granada	175
UNAS ADOAS EN LOS MANUSCRITOS MUDEJARES DE OCAÑA (SIGLOS XIV-XV), por Joaquina Albarraçín Navarro. Catedrático de Arabe. Universidad de Granada	183
“CARTAS DE RECONOCIMIENTO” SU UTILIZACION PARA EL ESTUDIO DEL REGIMEN SEÑORIAL, por Inocente López Celada	191
PRIVILEGIO DE VILLAZGO Y ORDENANZAS DE LILLO DE 1430, por José Antonio García Luján y Alicia Córdoba Deorador	195
LOS PROTOCOLOS NOTARIALES: FUENTES NECESARIAS PARA LA HISTORIA LOCAL DE LA REGION, por Francisco Gil Gallego	203
LAS RELACIONES TOPOGRAFICAS DE FELIPE II: ESTRUCTURA Y ANALISIS DE ESTAS FUENTES, por Javier Campos y Fernández de Sevilla. Real Colegio Universitario M ^a Cristina de S. Lorenzo del Escorial (Madrid)	209

LAS RELACIONES TOPOGRAFICAS DE FELIPE II: CLAVES PARA UN ESTUDIO DE LA MENTALIDAD CASTELLANO-MANCHEGA A FINES DEL SIGLO XVI, por Javier Campos y Fernández de Sevilla	217
FUENTES PARA UN ESTUDIO DEMOGRAFICO EN EL SIGLO XVI: SU APLICACION A LA TIERRA DE TALAVERA DE LA REINA, por María del Carmen González Muñoz	225
FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LAS SOCIEDADES ECONOMICAS DE AMIGOS DEL PAIS (SIGLOS XIX y XX). EL EJEMPLO DE LA ECONOMIA TOLEDANA, por Juan Sánchez Sánchez	235
PUBLICACIONES PERIODICAS DE GUADALAJARA Y PROVINCIA, 1811-1958, COMO FUENTE DE ESTUDIO PARA LA HISTORIA LOCAL Y PROVINCIAL, por M ^a del Pilar Sánchez-Lafuente Pérez	247
CONSIDERACIONES SOBRE EL ESTADO DE LOS ESTUDIOS ARTISTICOS EN CASTILLA-LA MANCHA EN EL MOMENTO ACTUAL Y SOBRE LA CONSERVACION DE SUS DOCUMENTOS, por Gianna Prodan	259
CASTILLA-LA MANCHA EN EL CONJUNTO DE LA HISTORIA DE LA FILOSOFIA ESPAÑOLA, por Juan Carlos Rebato Arias	263

TOMO II

	Págs.
ORIGENES DEL POBLAMIENTO EN CASTILLA-LA MANCHA, por E. Vallespí Pérez, A. Ciudad Serrano y R. García Serrano	7
EL PALEOLITICO INFERIOR EN CASTILLA-LA MANCHA. VISION DE SINTESIS, por Juan Serrano Ciudad . Becario	17
VIAS DE PENETRACION Y FOCOS DE ASENTAMIENTO POBLACIONAL PALEOLITICO EN CASTILLA-LA MANCHA. APLICACION DE LAS NUEVAS TEORIAS FUNCIONALISTAS SOBRE HABITATS, por Juan José Espadas Pavón. Becario	37
EL PALEOLITICO DE LA SIERRA DEL SEGURA: PROYECTO DE INVESTIGACION, por Belén Córdoba de Oya y Luis Gerardo Vega Toscano	79
YACIMIENTOS PALEOLITICOS DE PANTOJA (TOLEDO), por Josefa Enamorado Rivero	87
PROSPECCIONES ARQUEOLOGICAS EN LA CUENCA ALTA DEL RIO TIRTEAFURA, por Alberto Rafael de Burgos Martínez	97
INVESTIGACIONES PREHISTORICAS EN EL ALTO VALLE DEL JARAMA (GUADALAJARA), por Jesús F. Jordá pardo	111
LOS ABRIGOS RUPESTRES "MENORES" CON PINTURAS DE MINATEDA (ALBACETE), por Javier R. García del Toro	125
LOS ABRIGOS RUPESTRES "MENORES" CON PINTURAS DE ALPERA (ALBACETE), por Javier R. García del Toro	133
PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL), por Luis Alañón Flox	139
LAS INSCULTURAS DEL CANALIZO DEL RAYO (MINATEDA, ALBACETE), por Juan Francisco Jordán Montes y José Luis Sánchez Gómez	147
LAS CULTURAS DE LA EDAD DEL BRONCE Y DE LA EDAD DEL HIERRO EN CASTILLA-LA MANCHA, por Martín Almagro Gorbea	163
INFORME SOBRE EL YACIMIENTO DE "LOS CASTILLEJOS" (LAS HERENCIAS, TOLEDO): UN ASENTAMIENTO CALCOLITICO EN LA SUBMESETA SUR, por Enrique De Alvaro Reguera, Luciano José Municio González y Fernando Piñón Varela	181
LOS ENTERRAMIENTOS DEL CALCOLITICO Y EL BRONCE INICIAL DE LA SUBMESETA SUR, por C. Galán y Saulnier	193
RELACION HABITAT-ECONOMIA EN EL MUNDO CAMPANIFORME TOLEDANO, por Juan Manuel Rojas Rodríguez-Malo	199
EL CASTELLON, UN IMPORTANTE YACIMIENTO CON CAMPANIFORME EN VILLANUEVA DE LOS INFANTES (CIUDAD REAL), por M. C. Poyato y J. J. Espadas	207
LA EDAD DEL BRONCE EN LA MANCHA, por Manuel Corral Cañón	213
BASES PARA LA SISTEMATIZACION DEL ESTUDIO DE LA EDAD DEL BRONCE DE LA MANCHA, por G. Nieto Gallo y J. Sánchez Meseguer	221
RECURSOS EXPLOTABLES DE LOS DIFERENTES ECOSISTEMAS DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL POBLAMIENTO DURANTE LA EDAD DEL BRONCE, por Esther Andreu Mediero. Becaria	229
LA EDAD DEL BRONCE EN LA MANCHA SURORIENTAL. APROXIMACION SOCIOECONOMICA, por José Martínez Peñarroya y José S. Meseguer	265
LOS YACIMIENTOS DEL CALCOLITICO Y DEL BRONCE EN EL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL, por Jesús de Haro Malpesa y Francisco Vela Pozo	271

LA EDAD DEL BRONCE EN LAS ESTRIBACIONES MERIDIONALES DE LOS MONTES DE TOLEDO (CIUDAD REAL), por Francisco Javier López Fernández	283
CONSIDERACIONES EN TORNO A LA INDUSTRIA LITICA EN LA EDAD DEL BRONCE EN LA MANCHA, por J. Burgaleta Mezo y J. Sánchez Meseguer	291
LAS CERAMICAS DEL "GRUPO DORNAJOS" DE LA MANCHA ORIENTAL, por C. Poyato Olgado y C. Galán Saulnier	301
METODOLOGIA PARA EL ESTUDIO DE LA CERAMICA DEL "GRUPO DORNAJOS" (CUENCA), por M. J. Zulueta Mentxaka	311
SEPULTURAS DE MAMPOSTERIA EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL: UNA APROXIMACION A SU ESTUDIO Y PARALELISMO, por Elena Sanz del Cerro y José S. Meseguer	323
EL BRONCE DE LA MANCHA CON SU FACIES DE "FONDOS DE CABAÑA": LA CUEVA DE ESTREMER, por M. A. Díaz Hernández, C. Galán y Saulnier y José S. Meseguer	329
EL CERRO DEL CUCO O DE LA CORONILLA, por Helena Romero S. y José S. Meseguer	335
CERAMICAS DE LA EDAD DEL BRONCE DEL CERRO DEL CUCO (QUINTANAR DEL REY, CUENCA), por José Martínez Peñarroya, Arántzazu Ramírez García y Jesús M. Miranda Ariz	343
ACTIVIDADES SOCIO-ECONOMICAS DE LOS HABITANTES DE LA MOTILLA DE SANTA MARIA DEL RETAMAR: APROXIMACION A SU ESTUDIO, por Rosario Colmenarejo Hernández, Rosario Fonseca Ferrandis, Catalina Galán Saulnier, José Martínez Peñarroya y Elena Sanz del Cerro	351

TOMO III

	Págs.
ESTUDIO PARA LA CONSERVACION DE LA "MOTILLA DE SANTA MARIA" EN ARGAMASILLA DE ALBA (CIUDAD REAL), por José Luis Rodríguez González	5
LA MOTILLA DE LOS ROMEROS (ALCAZAR DE SAN JUAN, CIUDAD REAL), por Tomás García Pérez	13
UN YACIMIENTO DE LA EDAD DEL BRONCE EN ONTUR (ALBACETE), por M ^a Manuela Ayala Juan y Francisco Navarro Hervás	21
UN EJEMPLO DE POBLAMIENTO DE LA EDAD DEL BRONCE EN AGRA (HELLIN), por M ^a Manuela Ayala Juan, Juan Jordás Montes y Francisca Navarro Hervás	31
POBLAMIENTO DE LA EDAD DEL BRONCE EN EL BAJO RIO MUNDO: AGRA 6 Y 7, por M ^a D. Jara Andújar, J. F. Jordán Montes, B. López Limia y M. Ruiz Parra	45
DESGRASANTE ORGANICO DE LA EDAD DEL BRONCE, por M ^a Manuela Ayala Juan, Juan Jordán Montes y Francisco Navarro Hervás	63
ESTUDIO DE LOS MATERIALES VEGETALES DE LAS CERAMICAS DE LOS POBLADOS: TOMILLO 1, FINCA FELIX Y AGRA-7, por Diego Rivera Muñoz	75
ENTERRAMIENTOS DE LA EDAD DEL BRONCE EN EL LOMO (COGOLLUDO, GUADALAJARA), por Jesus Valiente Malla	79
EXCAVACIONES EN EL YACIMIENTO DEL BRONCE MEDIO DEL CERRO DEL OBISPO CASTILLO DE BAYUELA (TOLEDO), por J. I. Gil Pulido, M. L. Menéndez Robles, F. Reyes Téllez y J. L. Reyes Téllez	93
TIPOLOGIA DEL MATERIAL PROCEDENTE DE LA NECROPOLIS DEL BRONCE MEDIO DE EL CERRO DEL OBISPO. CASTILLO DE BAYUELA, TOLEDO, por M. L. Menéndez Robles, J. I. Gil Pulido, F. Reyes Téllez y J. L. Reyes Téllez	101
EL CERRO DE LA ENCANTADA: UNA APORTACION AL CONOCIMIENTO DEL BRONCE DE LA MANCHA, por A. Fernández Vega, C. Galán y Saulnier, C. Poyato Holgado y J. Sánchez Meseguer	113
LA ENCANTADA: ¿BRONCE DE LA MANCHA O BRONCE ARGARICO?, por Helena Romero, Elena Sanz del Cerro y José S. Meseguer	119
INTRODUCCION A UN ESTUDIO DE LA UTILIZACION ESPACIAL E INFLUENCIA DEL MEDIO AMBIENTE EN EL CERRO DE LA ENCANTADA, por Jesús M. Miranda Ariz, Arántzazu Ramirez García y José S. Meseguer	129
LAS FACIES NECROPOLIS DE LA ENCANTADA: APROXIMACION A SU ESTRATIGRAFIA, por Helena Romero S. y José S. Meseguer	139
ALGUNOS MATERIALES LITICOS, OSEOS, ETCETERA DEL CERRO DE LA ENCANTADA (GRANATULA DE CALATRAVA, CIUDAD REAL). DATOS ESTRATIGRAFICOS, por M. Sánchez García-Aristas y J. Sánchez Meseguer	151
BOTONES DE MARFIL DE PERFORACION EN "V" DEL CERRO DE LA ENCANTADA (GRANATULA DE CALATRAVA, CIUDAD REAL), por Rosario Fonseca Ferrandis	161
LAS CERAMICAS DEL "COMPLEJO B" DEL CERRO DE LA ENCANTADA. EL PROYECTO ARQUEOS, por R. Colmenarejo Hernández, J. Sánchez Meseguer y M. A. Valverde González	169
NIVELES DE ANALISIS Y CRITERIOS DE CLASIFICACION PARA UTILES LITICOS PULIDOS. UN EJEMPLO DE APLICACION EN MATERIALES DEL CERRO DE LA ENCANTADA, GRANATULA DE CALATRAVA, CIUDAD REAL, por M. Sánchez García-Arista	179
LA MUELA DE ALARILLA, por Antonio Méndez Madariaga y Fernando Velasco Steigrad ..	185

MURIEL: APORTACION AL PROBLEMA DEL "BOQUIQUE" EN CASTILLA-LA MANCHA UN YACIMIENTO DE LA EDAD DEL BRONCE EN GUADALAJARA, por José Sánchez Me- seguer	197
UN NIVEL DEL BRONCE EN EL YACIMIENTO DE "EL CASTILLO" DE REILLO (CUENCA), por M ^a Josefa Pastor Cerezo, M ^a Luz Sánchez-Capilla Arrollo y Jesús López Requena	205
LA OCUPACION DEL FINAL DEL BRONCE EN EL CASTILLO DE HUETE (CUENCA), por Je- sús M ^a Martínez González y M ^a Isabel Martínez Navarrete	217
APORTACION AL MAPA ARQUEOLOGICO DE CASTILLA-LA MANCHA: HALLAZGOS CE- RAMICOS DEL PERIODO DEL BRONCE Y LA EPOCA IBERICA EN CIUDAD REAL, por Amador Ruibal	229
UN YACIMIENTO DE TRANSICION DEL BRONCE AL HIERRO EN ALOVERA (GUADALA- JARA), por C. Espinosa Gimeno y M ^a L. Crespo Cano	247
ELEMENTOS E INFLUJOS DE TRADICION DE "CAMPOS DE URNAS" EN LA MESETA SUDORIENTAL, por Gonzalo Ruiz Zapatero y Alberto Lorrio Alvarado	257
UN HABITAT DE CAMPOS DE URNAS EN LAS PARAMERAS DE MOLINA (EMBED, GUA- DALAJARA), por Vicente Martínez Sastre y Jesús Arenas Esteban	269
UNA TUMBA DE LA TRANSICION BRONCE-HIERRO EN LA MESETA SUR: EL CARPIO (BELVIS DE LA JARA, TOLEDO), por Juan Pereira Sieso y Enrique de Alvaro	279
ESTRUCTURAS DEL TIPO TUMULAR EN LA NECROPOLIS DE LA SEGUNDA EDAD DEL HIERRO DE LA YUNTA (GUADALAJARA), por Rosario García Huerta y Víctor Antona del Val	291
ESTADO ACTUAL DE LA INVESTIGACION SOBRE LA CERAMICA GRIEGA EN CASTILLA- LA MANCHA, por M. José Patiño Gómez	301
ESTADO ACTUAL DE LA INVESTIGACION DE LA CERAMICA DE BARNIZ ROJO EN CASTILLA-LA MANCHA, por Macarena Fernández Rodríguez	309
UN REPLANTEAMIENTO DE LA RESTAURACION DE ALGUNAS PIEZAS DE BARNIZ NE- GRO DE "HOYA DE SANTA ANA", ALBACETE, por Raúl Amitrano Bruno	317
ALGUNAS OBSERVACIONES EN TORNO AL "COMERCIO CONTINENTAL GRIEGO" EN LA MESETA MERIDIONAL, por Adolfo J. Domínguez Monedero	327
EL COLGANTE ANTROPOMORFO DE LA MUELA DE ALARILLA, por Begoña Consuegra Cano	335
ESTUDIO DE UN COLGANTE ANTROPOMORFO PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES EN LA MUELA DE ALARILLA (GUADALAJARA), por Salvador Rovira Llorents	341
LA SEGUNDA CAMPAÑA DE EXCAVACIONES EN LA NECROPOLIS IBERICA DE LOS VI- LLARES, EN HOYA GONZALO, ALBACETE. ESTADO DE LA CUESTION, por Juan Blán- quez Pérez	345
EL ASENTAMIENTO IBERICO DEL CERRO DE LAS NIEVES (PEDRO MUÑOZ, CIUDAD REAL), por Víctor M. Fernández Martínez	359
LA ESTRATIGRAFIA DE LA NECROPOLIS DE EL CAMINO DE LA CRUZ, por Juan José Blánquez Pérez	371
EL SANTUARIO DEL CERRO DE LOS SANTOS Y SU INTERPRETACION RELIGIOSA, por Mónica Ruiz Bremón	385
ULTIMAS APORTACIONES A LA CRONOLOGIA DEL CERRO DE LOS SANTOS, por Móni- ca Ruiz Bremón	395
EL YACIMIENTO DE "EL CERRO DE LA VIRGEN DE LA CUESTA", ENTRE EL MUNDO DEL HIERRO II Y EL MUNDO ROMANO, por Juan Manuel Millán Martínez	403

T O M O I V

	Págs.
CASTILLA-LA MANCHA EN LAS FUENTES LITERARIAS DE LA ANTIGUEDAD, por Concepción San Martín Montilla	5
INDIGENISMO Y ROMANIZACION DE CARPETANIA, por Manuel Salinas de Frías	13
FUENTES ANTIGUAS PARA EL ESTUDIO DE LA ORETANIA, por Gregorio Carrasco Serrano	21
LA EPOCA REPUBLICANA EN CASTILLA-LA MANCHA: INICIOS DE LA ROMANIZACION (SIGLOS III-I a. C.), por Pilar Mena Muñoz. Becaria	25
ROMANIZACION DE CASTILLA-LA MANCHA, por Julián Ramos Ramos. Becario	53
BREVE ATLAS HISTORICO DE CASTILLA-LA MANCHA I DENONIMACION ROMANA, por Angel Antonio Pozuelo Reina	79
LA ROMANIZACION DE LA PROVINCIA DE ALBACETE. UNA APROXIMACION A SU ESTUDIO, por Lourdes Roldán Gómez	89
CONTRIBUCION AL ESTUDIO DEL MUNDO ROMANO EN ALMANSA, por J. L. Simón García	97
LA ORGANIZACION GENTILICIA EN LA EPIGRAFIA ROMANA DE CASTILLA-LA MANCHA, por Rosa M ^a del Pilar Romero Ruiz	107
APROXIMACION A LA CIRCULACION MONETARIA EN LA MESETA SUR DURANTE LA ANTIGUEDAD, por José Luis López Castro y Trinidad Escoriza Mateu	115
LA PRODUCCION Y EL COMERCIO DE CERAMICAS COMO REFLEJO DE LA INTEGRACION DE LO INDIGENA Y LO ROMANO EN LA MESETA SUR, por Juan Manuel Abascal Palazón	125
LOS ALFARES ROMANOS RIOJANOS Y LA COMERCIALIZACION DE SUS PRODUCTOS EN LA REGION DE CASTILLA-LA MANCHA, por Tomás Garabito, David Pradales, María Esther Solovera	131
NUEVOS DATOS SOBRE EL ALFAR DE SIGILLATA DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO), por Luis Carlos Juan Tovar	141
NOTAS PARA EL ESTUDIO DE LA TERRA SIGILLATA GALICA EN LA PROVINCIA DE TOLEDO, por Cesáreo Pérez González y Luis Carlos Juan Tovar	145
BASES PARA EL ESTUDIO DE LAS VIAS DE COMUNICACION ROMANAS EN LA ACTUAL REGION CASTELLANO-MANCHEGA, por Santiago Palomero Plaza	151
CONTRIBUCION AL ESTUDIO DEL ITINERARIO DE LA VIA AUGUSTA. LOS RESTOS DE UNA CALZADA EN EL CORREDOR DE ALMANSA, por Gabino Ponce Herrero y J. L. Simón García	161
EL POBLADO CELTIBERO-ROMANO DE "LA HUERTA DEL MARQUES" (HERRERIA, GUALAJARA), por Jesús Arenas Esteban	171
LA CIUDAD DE FOSOS DE BAYONA (HUETE-CUENCA): DATOS DE LAS DOS ULTIMAS CAMPAÑAS DE EXCAVACION, por Pilar Mena Muñoz, Fernando Velasco Steigrad, Rafael Gras Treviño	183
POSIBLE HALLAZGO DE LOBETUM, por Heliodoro Cordente Martínez	191
EL HORIZONTE HISTORICO DE LA BIENVENIDA Y SU POSIBLE IDENTIFICACION CON LA ANTIGUA SISAPO, por Carmen Fernández Ochoa, Alfonso Caballero Klink	201
LA CRONOLOGIA DEL YACIMIENTO HISPANORROMANO DE VALERIA Y SU RELACION CON OTROS ANALOGOS DE LA MESETA, por Angel Fuentes Domínguez	211

ESTRATRIGRAFIA Y ARQUITECTURA DEL CIRCO ROMANO DE TOLEDO, por Javier Sánchez-Palencia Ramos, M ^a Jesús Sainz Pascual, Antonio de Juan García	225
LA VILLA ROMANA DE SAUCEDO (TALAVERA DE LA REINA, TOLEDO). APORTACIONES A SU ESTUDIO EN RELACION CON LA IMPLANTACION DE VILLAS ROMANAS EN LA VEGA DEL TAJO, por M ^a Luisa Ramos Sainz, Rosalía M ^a Durán Cabello	237
UNA VILLA ROMANA BAJO IMPERIAL EN BALAZOTE (ALBACETE), por Rubí Sanz Gamó	243
EL CERRO DEL GOLLINO (CORRAL DE ALMAGUER, TOLEDO), por Alicia Perea Caveda, Lourdes Prados Torreira, Juan Antonio Santos Velasco	251
LA EVOLUCION SOCIAL DEL REINO VISIGODO Y LA CONQUISTA MUSULMANA, por Abilio Barbero de Aguilera. Catedrático de la Universidad Complutense	261
EL INFLUJO VISIGODO A TRAVES DE LA ONOMASTICA EN LA SEDE EPISCOPAL COMPLUTENSE, por Angeles Alonso Avila	267
LA ONOMASTICA VISIGODA DE LA SEDE EPISCOPAL TOLEDANA, por Angel Alonso Avila	279
ENTERRAMIENTOS DE LA EPOCA VISIGODA EN BELMONTE (CUENCA), por M ^a de los Angeles Sepúlveda González	291
LA CIUDAD VISIGODA DE RECOPOLIS, por Lauro Olmo Enciso	305
HIPOTESIS PARA UN SEGUNDO PLAN DE INTERVENCION EN LA IGLESIA Y EL YACIMIENTO ARQUEOLOGICO DE SANTA MARIA DE MELQUE (TOLEDO), por Luis Caballero Zoreda, Pablo Latorre, Jesús Andreu	313
EXCAVACION DE URGENCIA EN "LA LOMA DEL CARPINTERO" (LOS YEBENES, TOLEDO), por S. Criado Anaya, R. Villa González	321

T O M O V

	Págs.
LA KURA DE SANTAVERIA: ESTRUCTURA POLITICO-ADMINISTRATIVA, por José Antonio Almonacid Clavería	5
APORTACIONES ACERCA DE LA IDENTIFICACION DE LA BAD MU'AWIYA CON LA PUERTA DEL SOL, por Clara Delgado Valero	21
LA MEZQUITA DEL SOLAREJO O DE TORNERIAS EN TOLEDO, por Pedro J. Lavado Paradinas	33
EXCAVACION DE URGENCIA EN EL CEMENTERIO ISLAMICO DEL CIRCO ROMANO DE TOLEDO, por Antonio de Juan García, María Jesus Sainz Pascual, Francisco Javier Sánchez-Palencia Ramos	41
LA ALCAZABA DE HUETE. AVANCE DE LAS EXCAVACIONES REALIZADAS EN 1985, por Carlos Moncó García	51
LA CERAMICA VIDRIADA CRISTIANA EN LA ALCAZABA DE HUETE, por Amelia Jiménez Pérez	61
CERAMICA ISLAMICA DE LA PROVINCIA DE ALBACETE, por Esperanza Ramírez Segura, José F. Idáñez Sánchez	73
CERAMICA HISPANO-MUSULMANA PROCEDENTE DEL CASCO URBANO DE ALBACETE, por José F. Idáñez Sánchez, Esperanza Ramírez Segura	85
PRIMEROS MATERIALES ARQUEOLOGICOS DEL CASTILLO DE OLMOS. EL VISO DE SAN JUAN (TOLEDO), por Sergio Martínez Lillo	95
EL HABITAT ISLAMICO DEL CERRO DEL BU (TOLEDO): PRIMEROS RESULTADOS ARQUEOLOGICOS, por Sergio Martínez Lillo	105
CONTRIBUCION AL ESTUDIO DE LA TOPONIMIA MEDIEVAL DE CASTILLA-LA MANCHA, por Juan Martínez Ruiz	117
LA CONQUISTA CRISTIANA DE CASTILLA LA NUEVA Y EL DESARROLLO DE LAS ESTRUCTURAS FEUDALES, por Reyna Pastor de Togneri. Profesora Titular de la Universidad Complutense	127
EL PUERTO DEL MURADAL. PERMEABILIDAD ENTRE CASTILLA-LA MANCHA Y ANDALUCIA, por José Rodríguez Molina	137
REPOBLACION Y FRONTERA EN LA SIERRA BAJA DE CUENCA, por Yasmina Alvarez Delgado	145
HARO Y LOS INICIOS DE LA REPOBLACION EN LA MANCHA CONQUENSE, por Juan Manuel Millán Martínez	153
LA DIFUSION DEL FUERO DE SEPULVEDA EN LA ORDEN DE SANTIAGO. EN TORNO A LA CREACION DEL DERECHO MUNICIPAL, por Antonio Linaje Conde	163
UNA VERSION ROMANCEADA DEL FUERO DE OCAÑA, por José Antonio García Luján ...	169
GENESIS Y DESARROLLO DEL ALFOZ DE CIUDAD REAL (1255-1347), por Marcelino Santiago Yustres	173
INTERPRETACION DE LOS SIMBOLOS QUE COMPONEN EL ESCUDO DE CUENCA, Heliodoro Cordente Martínez	187
PARA EL ESTUDIO DEL BANDIDISMO MEDIEVAL. GOLFINES Y SEGURIDAD EN LOS MONTES, por Carmela Mela Martín, José María Sánchez Benito	197
EL CISTER EN CASTILLA-LA MANCHA, por Lorenzo Dailliez	205

APROXIMACION AL PAPEL DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO EN EL REINADO DE ALFONSO VII, por Esther Pascua Echegaray	211
LAS RELACIONES ENTRE EL ARZOBISPADO DE TOLEDO Y LA MONARQUIA DURANTE EL REINADO DE FERNANDO III (1217-1252), por Ana María Rodríguez López	219
LA AUTORIDAD SEÑORIAL EN LOS PUEBLOS DEL SEÑORIO EPISCOPAL: EL CASO DE LA CIUDAD DE SIGUENZA, por Adrián Vázquez Garbajosa	227
LA ABADIA DE SAN VICENTE DE LA SIERRA (TOLEDO) APORTACION DOCUMENTAL PARA SU ESTUDIO HISTORICO, por Amalio Calvo Díaz	237
MONASTERIO DE ALCALLECH (GUADALAJARA): FUENTES DOCUMENTALES Y RESTOS MATERIALES, por Carlos de Ayala Martínez, Alfonso Mateo-Sagasta Llopis	249
UN EJEMPLO DE ARQUITECTURA SANTIAGUISTA EN CASTILLA: ALHAMBRA Y LA SOLANA, por Aurora Ruiz Mateos	261
UN MONUMENTO ROMANICO EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL: LA IGLESIA DE ARENAS DE SAN JUAN, por Elena Sainz Magaña	273
EL MUDEJAR, UNA CONSTANTE EN EL ARTE DE GUADALAJARA, por José Sánchez Castro	279
EL CASTILLO DE ALBADALEJO, ¿VILLAR DE CASA PATERNA?, UN ENCLAVE MEDIEVAL DE ORIGEN ROMANO, por Amador Ruibal	287
GLIPTOGRAMAS DEL CASTILLO DE CUENCA. METODOLOGIA Y PRIMEROS RESULTADOS, por Jaimne Coll Conesa, Juana María Huélamo Gabaldón, José María Solías Arís ...	297
FUENTES DOCUMENTALES PARA EL ESTUDIO DE LA MURALLA DE COGOLLUDO EN LA BAJA EDAD MEDIA Y EL TRANSITO A LA EDAD MODERNA, por Teresa Laguna Paúl, Antonio J. López Gutiérrez	319

T O M O V I

	Págs.
CAMPESINOS Y SEÑORES EN LOS SIGLOS XIV Y XV EN CASTILLA-LA MANCHA, por Julio Valdeón Barunque. Catedrático de la Universidad de Valladolid	5
LA GUERRA CIVIL ENTRE D. PEDRO EL CRUEL Y ENRIQUE II DE TRASTAMARA EN OBRAS HEBREAS CONTEMPORANEAS, por Carlos del Valle Rodríguez	13
LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD AGRARIA EN CASTILLA-LA MANCHA EN EL SIGLO XV: LAS ORDENES MONASTICAS, por José Carlos Vizueté Mendoza. Becario	27
LA RENTA ECLESIASTICA EN CHINCHILLA EN EL SIGLO XV, por Isabel García Díaz	47
LA ENCOMIENDA DE CAMPO DE CRIPTANA A FINALES DEL SIGLO XV: DESCRIPCION DE BIENES Y ANALISIS DE RENTAS, por Juan Carlos Buitrago Oliver. Manuela Infante Prieto, María José Lop Otín, Amparo Villanueva Villanueva	53
LA IMPLANTACION DE SEÑORIOS LAICOS EN TIERRAS DE TOLEDO DURANTE EL SIGLO XV. EL EJEMPLO DE GALVEZ, por Alfonso Franco Silva	65
EL SEÑORIO DE JUAN PACHECO EN EL SIGLO XV CASTELLANO-MANCHEGO, por Agueda Castellano Huerta	75
LAS RENTAS DE LAS POSESIONES TOLEDANAS DE ALVARO DE LUNA CONDESTABLE DE CASTILLA Y MAESTRE DE SANTIAGO, por José Manuel Calderón Ortega	81
LA HERMANDAD DE CIUDAD REAL, INSTRUMENTO DE COLONIZACION DEL TERRITORIO, por Luis Rafael Villegas Díaz	87
PODER Y PROPIEDAD: LOS HERMANOS DE LA SANTA HERMANDAD VIEJA DE TOLEDO, TALAVERA Y CIUDAD REAL EN EL SIGLO XV, José María Sánchez Benito	95
LA ECONOMIA EN ESCALONA DURANTE EL SIGLO XV: EL TRANSITO DE GANADOS POR SUS CAÑADAS, por Antonio Malalana Ureña	101
ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACION DE LOS MONTES DE TOLEDO EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XV, por Luis Antonio Braojos Largo	109
EXPLOTACION Y COMERCIO DE LA GREDA EN MAGAN, TOLEDO: DATOS HISTORICOS Y ARQUEOLOGICOS, por Luis Antonio Braojos Largo	119
REGULACION DEL REGADIO EN LA TIERRA DE ZORITA DURANTE LA PLENA Y BAJA EDAD MEDIA, por Placido Ballesteros San José	127
EN TORNO AL REAL SALERO DE MINGLANILLA, por Fidel García Berlanga	135
PROTESTA POPULAR Y CONFLICTOS DE CLASE: LOS LEVANTAMIENTOS CAMPESINOS DE YESTE (ALBACETE) EN EL REINADO DE ISABEL I, por Miguel Rodríguez Llopis	141
LAS SIETE PILAS. APUNTES DE LA HISTORIA DE VILLAMAYOR DE SANTIAGO (CUENCA), por Luis Alonso Sierra	147
CONSIDERACIONES SOBRE UN PERGAMINO EXTRAVIADO DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE CARCELEN (1398), por Jose Manuel Almendros Toledo	157
INICIACION AL ESTUDIO DE LAS OLIGARQUIAS URBANAS CASTELLANO-MANCHEGAS EN LA BAJA EDAD MEDIA, por Mercedes López Requena Becaria	163
LA POBLACION DE CHINCHILLA A MEDIADOS DEL SIGLO XV, por María del Pilar Gil García	179
HUETE, LA PATRIA DEL ALCONERO, A FINES DE LA EDAD MEDIA, por María Concepción Quintanilla	187

LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS DE LA "SENTENCIA-ESTATUTO" DE PERO SARMIENTO, por Santiago García-Jalón de la Lama	201
SOCIEDAD Y OCUPACION DE CARGOS PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO EN LA MITAD DEL SIGLO XV, por Andrés Rodríguez Horta	205
PROBLEMATICA EN TORNO AL CONTROL DE COMERCIO DE PAÑOS EN TOLEDO EN EL SIGLO XV Y SU REPERCUSION SOCIAL, por José Luis Barrios Sotos	211
EL CONCEJO DE CUENCA DURANTE EL SIGLO XV, por José Sarrión Gualda	219
LA PARTICIPACION DE CUENCA EN LAS CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA BAJO EL REINADO DE ENRIQUE IV (1454-1474), por Cesar Olivera Serrano	229
EL PATRICIADO URBANO EN GUADALAJARA (1454-1502), por Caroline Mignon	233
ARNALTES Y ROMANES EN OCAÑA: UN EJEMPLO DE BANDERIAS NOBILIARIAS BAJO-MEDIEVALES, por José Antonio García Luján	239
HISTORIA DE LA MENTALIDAD Y CONSTRUMBRES DEL ACTUAL TERRITORIO DE CASTILLA-LA MANCHA DURANTE LA BAJA EDAD MEDIA, por José L. Vázquez Montoya. Becario	243
CEMENTERIO JUDIO DE CUENCA, por Yolanda Moreno Koch	257
ASPECTOS CUALITATIVOS DE LA INMIGRACION ESPAÑOLA A AMERICA (SIGLOS XIX-XX), por Alfredo Moreno Cebrián	7
CASTILLA-LA MANCHA Y AMERICA, por José María Gómez Gómez	13
EL CONQUENSE SEBASTIAN RAMIREZ DE FUENLEAL Y LOS INDIGENAS DE NUEVA ESPAÑA, por Germán Vázquez Chamorro	51
VIRREYES AMERICANOS DE ORIGEN CASTELLANO-MANCHEGO DURANTE EL PERIODO DE LA CASA DE AUSTRIA, por la Asociación Complutense de investigaciones Socioeconómicas de America Latina	57
CARLISTAS CASTELLANO-MANCHEGOS SENTENCIADOS A CUBA DURANTE LA PRIMERA GUERRA CARLISTA, por Jesús Raúl Navarro García	67
LA EMIGRACION CASTELLANO-MANCHEGA A HISPANOAMERICA DURANTE EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX. APROXIMACION A SU ESTUDIO, por Nuria Tabanera García	77

TOMO VII

	Págs.
LA ESCLAVITUD EN CASTILLA DURANTE EL REINADO DE LOS REYES CATOLICOS SEGUN LAS LEYES, por Víctor García Pastor	5
OLIGARQUIA Y REPRESENTACION EN CORTES: EL PROCESO ELECTORAL EN LAS PROCURACIONES DE TOLEDO Y CUENCA (1476-1515), por Juan M. Carretero Zamora	13
LA "REPRESENTACION POPULAR" EN LOS CONCEJOS CASTELLANOS: EL PROCURADOR DEL COMUN EN LA MANCHA DURANTE EL SIGLO XVI, por Ana Guerrero Mayllo ..	29
LA RECONSTRUCCION DEL COMUN DE LA MANCHA (1480-1603), por Juan Martín de Nicolás	37
ACECA, UNA ENCOMIENDA DE LA ORDEN DE CALATRAVA A COMIENZOS DEL SIGLO XVI: ESTUDIO ECONOMICO, por Juan Ignacio Alonso Campos y José Manuel Calderón Ortega	45
LOS FREILES DE CALATRAVA EN EL SIGLO XVI, ESTUDIO SOCIOLOGICO Y PROSOPOGRAFICO, por Francisco Fernández Izquierdo	57
NOTAS HISTORICAS SOBRE UNA COMUNIDAD FEMENINA EN EL SIGLO XVI EN EL MONASTERIO DE LA CONCEPCION DE TOLEDO A TRAVES DE SUS CONSTITUCIONES, por Paloma Rojo y Alboreca	65
APUNTES HISTORICOS DE FUENCALIENTE, por Abdón-N. Díaz Sánchez	75
LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA EN CASTILLA-LA MANCHA EN EL SIGLO XVI, por Julio Sánchez Gómez	79
CONSERVACION Y REPOBLACION DE ARBOLADO EN ALMANSA A MEDIADOS DEL SIGLO XVI, por Miguel Juan Pereda Hernández	89
LICENCIAS DE ROTURA Y CERRAMIENTOS DE DEHESAS EN EL CAMPO DE MONTIEL (S. XVI), por Lourdes Fernández Petrement	97
ALGUNAS APORTACIONES SOBRE LA PERMUTA QUE EL REY FELIPE II EFECTUO ENTRE LA DEHESA DE CALABAZA Y LA DEHESA DE EL CASTAÑAR, por Paulina López Pita	107
LA GANADERIA MESTEÑA EN EL AREA CASTELLANO-MANCHEGA DURANTE LA EDAD MODERNA, por Pedro García Martín. Becario	115
LA TRASHUMANCIA EN CASTILLA-LA MANCHA A FINALES DEL SIGLO XVI: PASOS Y PASTOS, por Fermín Marín Barriguete	155
LA "POLICIA RURAL" CASTELLANA EN EL SIGLO XVI: LA CABALLERIA DE LA SIERRA DE LAS PEÑAS DE SAN PEDRO (ALBACETE), por José Cano Valero	165
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO DE VILLAPALACIOS A FINES DEL SIGLO XVI: ANALISIS DE LOS OFICIALES DEL CONCEJO A TRAVES DE SUS ORDENANZAS, por Pedro Losa Serrano, Pedro Javier Haus Tarraga, Leticia Muñoz Fernández, María José Cazaña Navarro y Javier Sánchez Gutiérrez	173
MOVIMIENTOS DE MERCANCIAS Y PRECIOS DEL TRANSPORTE A FINES DEL SIGLO XVI Y PRINCIPIOS DEL SIGLO XVII EN CASTILLA-LA MANCHA, por Moisés García de la Torre	183
ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA VARA DE TOLEDO, por Jesús Cobo Avila	191
ORIGENES DEL PENSAMIENTO ECONOMICO EN LA MANCHA: LUIS DE MOLINA, por F. Gómez Camacho	199
EL DOCTOR HUARTE DE SAN JUAN, MEDICO Y CATEDRATICO EN SIGUENZA. ASPECTOS BIOGRAFICOS INEDITOS, por F. Javier Sanz	205

LA INQUISICION EN CASTILLA-LA MANCHA: ANTICIPO DE UNAS CIFRAS, por Juan Blázquez Miguel	211
EL CRIPTOJUDAISMO MANCHEGO EN LAS ACTUALES INVESTIGACIONES ISRAELIES, por Carlos Carrete Parrondo	225
PSICOSIS BRUJERIL SURGIDA EN CUENCA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVI. SUS CAUSAS, EFECTOS Y CONSIDERACIONES, por Heliodoro Cordente Martínez	229
SUPEREGO O INQUISICION (LA PRESION PSICOLOGICA DE LA INQUISICION) REFERENCIA A DOS PROCESOS DE ALMENDRAL DE LA CAÑADA (TOLEDO), por Amalio Calvo Díaz	237
LA INQUISICION "POR DENTRO". LA VISITA DEL INQUISIDOR PADILLA AL OFICIO DE CUENCA (1559), por Rafael Carrasco	249
JUDAIZANTES PROCESADOS POR LA INQUISICION DE CUENCA 1718-25, por Rafael de Lera García	261
LOS MORISCOS EN PASTRANA SEGUN EL CENSO DE 1573, por José Manuel Prieto Bernabé	269
CONTRIBUCION AL ESTUDIO DE LOS MORISCOS EN EL CORREDOR DE ALMANSA (ALBACETE), por Gabino Ponce Herrero	283
PRIVILEGIO DE NO EXPULSION DE LOS MORISCOS ANTIGUOS DE LAS CINCO VILLAS DEL CAMPO DE CALATRAVA (CIUDAD REAL), por Luis Vázquez Fernández	289
PROBLEMAS EN TORNO A FERNANDO YAÑEZ DE LA ALMEDINA, por Pedro Miguel Ibáñez Martínez	301
LA CUSTODIA DE INIESTA, OBRA DE FRANCISCO BECERRIL: UNA APROXIMACION HISTORICA E ICONOGRAFICA, por Antonio Cruces Rodríguez	311
LA ARQUITECTURA RELIGIOSA EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL A LO LARGO DE SU HISTORIA, por Gloria Esparraguera, Miguel Antel Berdaguer, Teresa Zaragoza y Ana Clara Zarza	321
EVOLUCION TIPOLOGICA DE LAS IGLESIAS COLUMNARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA, por José Talavera Sotoca. Becario	333
EL PRIMER PROYECTO DE IGLESIA MAYOR EN ALMANSA. LA TRAZA DE MAESTRE PEDRO, por Miguel Juan Pereda Hernández	371
ESCULTURA DEL RENACIMIENTO EN CASTILLA-LA MANCHA: LAS PORTADAS DE LA IGLESIA DE LA ASUNCION DE PUERTOLLANO, por José Domingo Delgado Bedmar	383
LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA DE PUERTOLLANO, por José Domingo Delgado Bedmar	391
DOS IGLESIAS SANTIAGUISTAS, ARRUINADAS, EN LOS LIBROS DE VISITA DE LOS SIGLOS XVI A XVIII: NUESTRA SEÑORA Y SAN BLAS DEL LUGAR DE TORRES, por Amador Ruibal	399
CARACTERISTICAS Y EVOLUCION ARQUITECTONICA DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE MOTILLA DEL PALANCAR. CUENCA, por Francisco B. Luján López	409
NOTICIAS VARIAS SOBRE ESCULTORES Y PINTORES ALCARREÑOS DE LOS SIGLOS XVI Y XVII, por José Miguel Muñoz Jiménez	419
EL RETABLO MAYOR DE NTRA. SRA. DE LA FUENTE DE GUADALAJARA (1620-21): PRIMERA OBRA CONOCIDA DEL ARQUITECTO-ENSAMBLADOR PEDRO DE LA TORRE, por José Miguel Muñoz Jiménez	427
LA AZULEJERIA DE TALAVERA EN CASTILLA-LA MANCHA. SIGLOS XVI, XVII, XVIII, por Mariano Maroto Garrido. Becario	435

TOMO VIII

	Págs.
EVOLUCION DE LA POBLACION EN ALMENDRAL DE LA CAÑADA (TOLEDO) (1612-1850), por Amalio Calvo Díaz y Agustín Moreno Fernández	5
LA IGLESIA PRIMADA Y EL PODER POLITICO EN EL SIGLO XVII, por Lucía Carpintero Aguado	15
RENTAS DE UN GRUPO PRIVILEGIADO DEL ANTIGUO REGIMEN. LOS OBISPOS EN CASTILLA-LA MANCHA, 1600-1835, por Maximiliano Barrio Gozalo	23
HABITATS DE VIOLENCIA EN LA NOBLEZA CASTELLANO-MANCHEGA DEL S. XVII: LOS CABALLEROS DE LAS ORDENES MILITARES, por Elena Postigo Castellano	33
EJERCICIO DEL PODER JURISDICCIONAL Y CRISIS EN TIERRAS DE LA ORDEN DE SANTIAGO EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVII, por José Ignacio Ruiz Rodríguez	41
PRESION FISCAL Y CRISIS ECONOMICA DE LAS ENCOMIENDAS MANCHEGAS DE LA ORDEN DE SANTIAGO EN EL SIGLO XVII, por Clemente López González	47
LA MESTA: LAS CAÑADAS Y PASOS CASTELLANO-MANCHEGOS EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XVII, por Fermín Marín Barriguete	47
LA MESTA EN CASTILLA-LA MANCHA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVII: "LOS QUEBRANTAMIENTOS DE PRIVILEGIOS" por Fermín Marín Barriguete	75
EL ABASTECIMIENTO DE NIEVE Y HIELO EN TOLEDO DURANTE LOS SIGLOS XVII Y XVIII, por M ^a Pilar Corella Suarez	85
RELACIONES ENTRE MADRID Y CASTILLA-LA MANCHA, por Jesús Bravo Lozano	97
ORDENAMIENTO JURIDICO Y REALIDAD SOCIAL DE LAS MUJERES EN CIUDAD REAL (S. XVII-XVIII): APROXIMACION A UNA REALIDAD DESCONOCIDA, por Manuela Asensio Rubio	105
UNA "JUSTA POETICA" TOLEDANA EN EL SIGLO DE ORO, por Mario García-Paje Sánchez	113
JUSTA POETICA EN TOLEDO, 1616, por Mario García-Paje Sánchez	123
UNA ACADEMIA POETICA CIUDARREALEÑA EN EL SIGLO XVII, por Mario García-Paje Sánchez	133
FUENTES PARA LA HISTORIA DE LOS ERMITAÑOS DE CASTILLA-LA MANCHA EN EL SIGLO DE ORO, por Alain Saint-Säens	143
VIDA Y VIAJES DE ANTON DE LA FUENTE, ERMITAÑO DE CASTILLA EN EL SIGLO XVII, por Alain Saint-Säens	147
LAS IDEAS RELIGIOSAS DE ANTON DE LA FUENTE, ERMITAÑO DE CASTILLA EN EL SIGLO XVII, por Alain Saint-Säens	155
LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS EN CASTILLA-LA MANCHA EN EL SIGLO XVIII: HACIA LA CRISIS DEL ANTIGUO REGIMEN, por Javier Donézar Díez de Ulzurrun. Profesor de la Universidad Autónoma de Madrid	163
SIERRA MORENA, COMO GOZNE ENTRE LA MANCHA Y ANDALUCIA EN LA GUERRA DE SUCESION, DURANTE EL AÑO 1710, por José Calvo Poyato	183
IMPLICACIONES FISCALES EN ALBACETE DURANTE LA GUERRA DE SUCESION, por Carmen M ^a Cremades Griñán	191
LAS CRISIS DE MORTALIDAD ADULTA EN PUERTOLLANO, 1689-1729, por Agustín Fernández Calvo	199

DISPUTAS PROTOCOLARIAS Y PENURIA ECONOMICA EN UN AYUNTAMIENTO MANCHEGO A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII, por Jesús Marina Barba	209
POSITOS PIOS Y POSITO REAL EN VILLARROBLEDO EN EL SIGLO XVIII: BENEFICIENCIA Y CREDITO AGRICOLA, por José Antonio Moreno Nieves	217
DE COMO SE FORJO LA ECONOMIA DE UN PUEBLO: LOS NAVALMORALES Y EL OLIVAR, por Miguel Angel Rivera Martín	225
SAN PEDRO MARTIR EN EL SIGLO XVIII: UNA APROXIMACION A LA HISTORIA AGRARIA DE UN DOMINIO CONVENTUAL TOLEDANO, por Lucía Carpintero Aguado	235
EL CATASTRO DEL MARQUES DE LA ENSENADA Y LA ORDENACION DEL TERRITORIO EN LA MANCHA, por E. Rodríguez Espinosa, S. López Fernández, P. Jiménez Ruiz y C. Riquelme Abad	249
LAS "NOTAS DE BALOR" DEL CATASTRO DE ENSENADA, FUENTE PARA EL ESTUDIO DE LA AGRICULTURA CASTELLANA, por Concepción Camarero Bullón	259
LA POBLACION DE LA CIUDAD DE TOLEDO EN EL SIGLO XVIII, por Laura Santolaya Heredero	267
ALCAZAR DE SAN JUAN. ECONOMIA Y SOCIEDAD EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII, por Francisco Vela Pozo y M ^a Soledad Salve Díaz-Miguel	275
ECONOMIA RURAL DE SUBSISTENCIA EN EL SEÑORIO DE MINAYA, SEGUN EL CATASTRO DE ENSENADA, por Aurelio Cebrián Abellán	283
LA PROPIEDAD DE LA TIERRA A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII EN CARACUEL, por Soledad López Fernández	293
EL APROVECHAMIENTO DEL SUELO EN EL CAMPO DE CALATRAVA A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII. EL REGADIO, por Eduardo Rodríguez Espinosa	305
RENTAS ENAJENADAS DE LA CORONA EN LAS CIUDADES Y VILLAS DE GUADALAJARA A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII, por Margarita Ortega López	317
TRATAMIENTO DE LAS CAPELLANIAS EN LOS ESTUDIOS DE HISTORIA DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA EN CASTILLA, por Juan Pro Ruiz	327
ALGUNOS ASPECTOS DE LA REFORMA DE LA AGRICULTURA EN CASTILLA DURANTE EL SIGLO XVIII, por José María Zuazo Olózaga	331
GANADO TRASHUMANTE CASTELLANO EN TIERRAS DEL ALTO GUADALQUIVIR. EL ARRENDAMIENTO DE PASTOS Y SU REPERCUSION SOCIOECONOMICA DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVIII, por Enrique Gómez Martínez	335
GANADERIA CASTELLANO-MANCHEGO Y APROVECHAMIENTO DE PASTOS EN LAS NUEVAS POBLACIONES DE SIERRA MORENA, por Luis Javier Coronas Vida	343
LA INDUSTRIA TEXTIL EN CASTILLA-LA MANCHA DURANTE EL SIGLO XVIII, por Mariano García Ruipérez	351
LA REAL FABRICA DE PAÑOS DE CUENCA, UNA APROXIMACION A SU ESTUDIO, por María Dolores Borrell Merlín	399
APORTACIONES A LA HISTORIA DE LA ESCUELA DE MINAS DE ALMADEN, por Angel Jara Lozano	405
HISTORIA DEL PAPEL EN CUENCA: NOTAS PARA SU ESTUDIO, por María Teresa Marcos Bermejo	413
CASTILLA-LA MANCHA EN LAS RELACIONES DE VIAJEROS INGLESSES DEL SIGLO XVIII, por Ana Clara Guerrero	423
LAS CONFLICTIVAS RELACIONES ENTRE PODER ECLESIASTICO Y CIVIL, EN LA PROVINCIA DE CUENCA, DURANTE EL REINADO DEL CARLOS III, por Antonio Escamilla Cid	429
LORENZANA, VICARIO GENERAL EN TOLEDO, por Miguel Angel López Nombela	439
LA DIPUTACION DE CARIDAD DE OCAÑA. UNA INSTITUCION BENEFICA TOLEDANA DE FINALES DEL SIGLO XVIII, por Mariano García Ruipérez	443
LA HACIENDA MUNICIPAL DE CIUDAD REAL A FINES DEL ANTIGUO REGIMEN (1751-1804), por Juan M. Carretero Zamora	455

LA CORPORACION MUNICIPAL SEGUNTINA A FINALES DEL SIGLO XVIII, por Pedro Or- tego Gil	487
TUMULTOS Y CONMOCIONES POPULARES EN LA SISLA A COMIENZOS DEL SIGLO XIX, por H. Rodríguez de Gracia	495
UN PAVIMENTO DE AZULEJOS VALENCIANOS DEL SIGLO XVIII EN INIESTA (CUENCA), por Antonio Cruces Rodríguez	503
EXPLOTACION Y COMERCIO DE LA GREDA EN MAGAN (TOLEDO). DATOS HISTORICOS Y ARQUEOLOGICOS, por Reyes Téllez F., Menéndez Robles, M.L., Gil Pulido J. I.	511

T O M O I X

	Págs.
EL SIGLO XIX EN CASTILLA-LA MANCHA: PROBLEMAS HISTORIOGRAFICOS Y HORIZONTES DE LA INVESTIGACION, por Antonio Fernández García. Universidad Complutense de Madrid	5
LA "GACETA DE LA JUNTA SUPERIOR DE LA MANCHA" (1811-1812), por Miguel Sánchez Picazo	25
DATOS PARA LA BIOGRAFIA DE D. MANUEL GODOY, PRINCIPE DE LA PAZ: EL CASO DE PEPITA TUDO, por Francisco Asensio Rubio	33
UN FAMOSO Y OLVIDADO ESPIA DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN TOLEDO: FRANCISCO ANTONIO DEL RIO, por Juan Blázquez Miguel	41
ASPECTOS DE LA OPOSICION ANTIFRANCESA DE MOLINA DE ARAGON, por Jesús de Juana	47
LIBERALISMO Y SEÑORIO. UN CONFLICTO SOCIO-ECONOMICO ENTRE LA CIUDAD DE TOLEDO Y LOS PUEBLOS DE SUS MONTES (1820-1823), por Luis Lorente Toledo	53
EL PRIMER LEVANTAMIENTO DE LA GUERRA CARLISTA EN TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO), 2 DE OCTUBRE, 1833, por Felix Rubio López de la Llave	63
REFLEXIONES SOBRE EL CARLISMO TOLEDANO (1834-1840), por Hilario Rodríguez de Gracia	69
LAS JUNTAS DIOCESANAS DECIMALES DE TOLEDO (1837-1840), por Manuel Gutiérrez García-Brazales	77
LOS BENEFICIARIOS DEL PROCESO DESAMORTIZADOR EN LA PROVINCIA DE CUENCA (1836-1845), por Felix González Marzo	85
ASPECTOS SOCIALES DE LA DESAMORTIZACION EN LA PROVINCIA DE TOLEDO. DESAMORTIZACION DE MADDOZ Y BIENES DE PROPIOS, por Fermín Rodríguez Saavedra	93
LA DESAMORTIZACION DE MADDOZ EN TOLEDO: PARTICIPACION DE LA NOBLEZA EN LA COMPRA DE BIENES DEL ESTADO, por Albino Feijoo Gómez	101
LA QUIEBRA DE LA CASA DE OSUNA Y LA ENAJENACION DE SU PATRIMONIO RUSTICO EN CASTILLA-LA MANCHA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX, por Rafael Mata Olmo e Ignacio Atienza Hernández	109
EL IMPACTO DE LA REVOLUCION DE 1868 EN EL ESTADO RELIGIOSO Y MORAL DEL PUEBLO, por Cristóbal Robles Muñoz	119
APUNTES BIOGRAFICOS SOBRE EL DIPUTADO LIBERAL JOSE TORRES MENA (1822-1879), por Miguel Salas Parrilla	133
FUENTES, METODOLOGIA Y CARTOGRAFIA PARA EL ESTUDIO DE LA MASONERIA EN CASTILLA-LA MANCHA, por José A. Ferrer Benimeli	143
LA MASONERIA EN ALBACETE A FINALES DEL SIGLO XIX: LA LOGIA HUMANIDAD, por José A. Ayala	153
EL PADRON DE VECINOS DE 1818. UN ESTUDIO POBLACIONAL DE TOLEDO DURANTE EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX, por Julio de la Cruz Muñoz	163
INFLUENCIA SOCIO-ECONOMICA Y DE POLITICA SANITARIA SOBRE LAS FIEBRES PALUDICAS ACAECIDAS EN CASTILLA-LA MANCHA. SIGLOS XVIII-XIX, por M ^a I. Rosado Batea y M ^a C. Vidal Casero	171
LOS EMBATES EPIDEMICOS EN CASTILLA-LA MANCHA a PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX. LAS TERCIANAS DE 1803-1804, por M ^a Soledad Gómez de las Heras	181

LA EPIDEMIOLOGIA DEL SIGLO XIX EN HELLIN. ASPECTOS SOCIODEMOGRAFICOS, por A. Antonio Losada Azorín	187
BREVE APORTACION AL CONOCIMIENTO DE LA HISTORIA LOCAL: ALGUNAS CONSIDERACIONES ACERCA DE LA MORTALIDAD EN PIEDRABUENA (CIUDAD REAL), DURANTE EL SIGLO XIX, por Fernando Laguna Ochoa	205
MORTALIDAD POR VIRUELAS EN EL PARTIDO JUDICIAL DE ALBACETE EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX. ESTUDIO DE LOS AÑOS 1883-84, por A. I. Briones Pérez y J. F. Ubeda Irazzo	213
UNA INMIGRACION FRANCESA: LOS COMERCIANTES CANTALESSES DE CASTILLA-LA MANCHA (SIGLO XIX), por Rose Duroux	223
PEDRO GONZALEZ VALLEJO, OBISPO LIBERAL INTRUSO EN TOLEDO (1836-1842), por Manuel Gutiérrez García-Brazales	233
EL COTO REDONDO DE LAS ORDENES MILITARES. LA VISION DE LA SANTA SEDE Y SU ACCION EN EL COMIENZO DEL OBISPADO-PRIORATO, por Cristobal Robles Muñoz ..	241
ANTOLIN MONESCILLO Y VISO (1811-1897) CARDENAL DE LA MANCHA, por Rafael M ^º Sanz de Diego Verdes-Montenegro	255
EL PRIMADO DE TOLEDO CARDENAL SANCHA, Y LA UNIDAD DE LOS CATOLICOS EN ESPAÑA, por Cristóbal Robles Muñoz	263
CONTRIBUCION DE CASTILLA-LA MANCHA A LA FORMACION DE LA FARMACOEPA ESPAÑOLA 5ª EDICION, por A. I. Briones Pérez y J. F. Ubeda Irazzo	271
BOTICARIOS ALBACETENSES EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX, por A. I. Briones Pérez y J. F. Ubeda Irazzo	279
UNA APORTACION MANCHEGA A LA HISTORIA DE LA CIENCIA, por José Luis Martínez Sanz	287
EL MAGISTERIO. PERIODICO DE EDUCACION Y ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL (1858-1928), por Angel Jara Barreiro	295
LA PRIMERA DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA Y SUS REPERCUSIONES EN CASTILLA-LA MANCHA (1911-1913), por Rafael Asín Vergara	303
PINTORES CASTELLANO-MANCHEGOS DEL SIGLO XIX, por José Gómez-Menor	313
CASTILLA-LA MANCHA VISTA POR EXTRANJEROS, por J. López Girón	321
EL CAMPESINADO CASTELLANO-MANCHEGO EN LA RESTAURACION, por José Rodríguez Labandeira	329
EL INTENTO REPOBLADOR DE LAS COLONIAS AGRICOLAS DURANTE LA RESTAURACION. SU APLICACION A LA PROVINCIA DE ALBACETE, por Aurelio Cebrián Abellán	337
LA AGRICULTURA ALBACETENSE A FINALES DEL SIGLO XIX: SU PROBLEMATICA INTEGRACION MERCANTIL (1875-1900), por Pedro M ^º Ege Bruno	347
EL DESARROLLO DEL MONOCULTIVO VITIVINICOLA EN CASTILLA-LA MANCHA (1875-1900), por Miguel Angel Rodríguez Tato	357
LOS INTERESES VITIVINICOLAS MANCHEGOS EN UNA COYUNTURA DEL CAMBIO. DATOS PARA EL ESTUDIO DE UN GRUPO DE PRESION (1917-1923), por Fernando del Rey Reguillo	367
LOS REGADIOS CASTELLANO-MANCHEGOS DE PRINCIPIOS DEL SIGLO SEGUN LOS SERVICIOS AGRONOMICOS, por Salvador Calatayud Giner	375
CONFLICTOS ECONOMICOS Y CAMBIOS AGRICOLAS EN CASTILLA-LA MANCHA EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX, por Luis Enrique Esteban Barahona	383
SINDICALISMO CATOLICO AGRARIO EN TOLEDO. EL SINDICATO DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE NAVAHERMOSA (TOLEDO), por Ventura Leblío García	391
LAS MINAS DE ALMADEN A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX: UNA "CONDICION OBRERA ESPECIFICA", por Alvaro Soto Carmona	401
ALGUNOS ASPECTOS DE PUERTOLLANO DURANTE EL PERIODO 1914-1918, por Luis Fernando Ramírez Y Madrid	407

PUERTOLLANO: EL ASOCIACIONISMO OBRERO Y LA CONFLICTIVIDAD LABORAL (1914-1918), por Luis Fernando Ramírez y Madrid	413
LA MUTUALIDAD OBRERA DE LA CASA DEL PUEBLO DE TOLEDO: ORIGENES Y CONS- TITUCION, por Aurelio José Gutiérrez Esteban	419
HISTORIA DEL MOVIMIENTO OBRERO EN TALAVERA DE LA REINA (1900-1923), por Benito Díaz Díaz	429
LA ESTRUCTURA INDUSTRIAL DE LAS PROVINCIAS QUE COMPONEN CASTILLA-LA MANCHA EN 1930, por Alvaro Soto Carmona	435
APORTACION DE TOLEDO A LA EXPOSICION IBEROAMERICANA DE SEVILLA (1929-30), por Estrella Ocaña Rodríguez	441
ELECCIONES MUNICIPALES EN TOLEDO 1905-1923: ESTUDIO SOCIOLOGICO Y EVOLU- CION POLITICA, por Gloria Gutiérrez López	451
LA SUBLEVACION ARTILLERA DE CIUDAD REAL Y SU REPERCUSION EN LA CAIDA DE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA, por Francisco Alía Miranda	461
PANORAMA ELECTORAL DE LAS PROVINCIAS CASTELLANO-MANCHEGAS EN 1930: EL ULTIMO INTENTO CACIQUIL FRENTE A LA REPUBLICA, por Antonio Ortiz García	465
LOS CONFLICTOS DEL SIGLO XX EN CASTILLA-LA MANCHA: DEL CACIQUISMO A LA SANGRIA EMIGRATORIA, por Manuel Espadas Burgos	473

T O M O X

	Págs.
INTRODUCCION A UN ESTUDIO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE ABRIL DE 1931 EN CASTILLA-LA MANCHA, por Santiago de Pablo Contreras	5
LA CLASE POLITICA Y LAS CONTIENDAS ELECTORALES EN LAS PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA 1931-1933, por Manuel Requena Gallego. Becario	15
LAS ELECCIONES DE LA II REPUBLICA EN CUENCA, por Miguel Angel Ortega Prieto	39
LA PROPAGANDA ELECTORAL DE LAS IZQUIERDAS EN TOLEDO, por José Jaime Nombela Pérez	49
LA PROPAGANDA ELECTORAL DE LAS DERECHAS EN TOLEDO EN LAS ELECCIONES DE 1936, por José Jaime Nombela Pérez	61
EL DECRETO DE ARRENDAMIENTOS COLECTIVOS DE 1931, por Natividad Rodrigo González. Becaria	71
“LA REFORMA AGRARIA DE LA II REPUBLICA: EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EXPROPIABLE EN CIUDAD REAL”, por M ^a Paz Ladrón de Guevara Fiores	95
LA REFORMA AGRARIA DE LA II REPUBLICA: SU REFLEJO EN LA PRENSA DE CIUDAD REAL, por Estrella Cardiel Sanz	113
CONSTITUCION Y REFORMA AGRARIA EN LA II REPUBLICA: LOS DIPUTADOS AGRARIOS DE CASTILLA-LA MANCHA 1931-1933, por Alejandro López López	121
CONTRATACION DE TRABAJO RURAL EN CASTILLA-LA MANCHA DURANTE LA II REPUBLICA, por José Rodríguez Labandeira	131
FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y DE LA RIQUEZA RUSTICA: GUADALAJARA (1930-1936). ANALISIS CRITICO, por Luis Enrique Esteban Barahona	137
LA PEQUEÑA RUSIA: ANTECEDENTES DE UNA INSURRECCION, por Carmen Güerri Martín	147
LAS LICENCIAS DE CAZA, UN NUEVO BAROMETRO DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL DURANTE LA II REPUBLICA, por Carmen Güerri Martín	155
INESTABILIDAD SOCIAL EN LA PROVINCIA DE TOLEDO DURANTE LA II REPUBLICA: LOS SUCESOS DE VILLA DE DON FADRIQUE (JULIO DE 1932), por José Victorio Montes Boyer	163
LA INSURECCION DE OCTUBRE, DE 1934 EN LA PROVINCIA DE ALBACETE, por José Deogracias Carrión Iñiguez	171
LA COLECTIVIDAD CENETISTA “PAZ Y JUSTICIA” DE MEMBRILLA, CIUDAD REAL (1936-1939): ESTATUTOS Y ORGANIZACION, por Francisca Bernalte Vega	181
RESPECTO A LA PREPARACION DE UN “GOLPE DE ESTADO” POR LA C.N.T., por José Deogracias Carrión Iñiguez	187
APROXIMACION A LA PRENSA DE ALMAGRO: 1887-1930, por Angel L. López Villaverde y Angel R. del Valle Calzado	197
NOTAS PARA LA HISTORIA DE LA PRENSA EN SIGÜENZA (1900-1936), por Francisco Javier Dávara	207
LOS MEDIOS DE LA COMUNICACION SOCIAL EN EL CIUDAD REAL DE LA II REPUBLICA, por Marfa Jesús Moreno Beteta	215
PRENSA EN GUADALAJARA DURANTE LA GUERRA CIVIL (1936-1939), por Jaime Merino Picazo	223

EDUCACION Y ENSEÑANZA EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL DURANTE LA II REPUBLICA, por María Jesús Moreno Beteta	233
PRESENCIA DE LA IGLESIA EN LA VIDA CULTURAL DE CIUDAD REAL EN LA II REPUBLICA, por María Jesús Moreno Beteta	241
REVOLUCION SOCIAL Y VIDA CULTURAL EN CASTILLA-LA MANCHA DURANTE LA GUERRA CIVIL (1936-39), por Luis Carlos Navarro Ruiz y M ^a Dolores García Minguillán Morena	249
ESTUDIO CUANTITATIVO DE LA MIGRACION CASTELLANO-MANCHEGA AL PAIS VASCO (1930-1981), por Santiago de Pablo Contreras	309
EVOLUCION DE LAS PROFESIONES EN LA CIUDAD DE HELLIN, por A. Antonio Losada Azorín	315
CAUSAS DE LA DESTRUCCION DEL PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO EN CIUDAD REAL. EL CASO DE PUERTOLLANO, por José Domingo Delgado Bedmar	327
FUENTES PARA EL ESTUDIO ARTISTICO DEL SEMINARIO DIOCESANO DE CIUDAD REAL, por M ^a Esther Almarcha Núñez-Herrador y M ^a Concepción Martín Sánchez	333
EL ESCULTOR MURCIANO JOSE PLANES EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION DE VALDEPEÑAS, por José Luis Melendreras Gimeno	337
ARQUITECTURA POPULAR DE FALSA CUPULA: LOS BOMBOS MANCHEGOS, por M ^a Josefa Reyes Bonacasa	345
TALAVERA Y SEVILLA: ESTUDIO COMPARATIVO DE SUS CERAMICAS DESDE EL RENACIMIENTO HASTA EL SIGLO XX, por Isabel Hurley Molina	355
SIGNIFICANTES SOCIO-CULTURALES EN LA CERAMICA DE RUIZ DE LUNA, por Isabel Hurley Molina	367
SOBRE EL SIGNIFICADO ANTROPOLOGICO DE LA FIESTA, por Juan Carlos Rebato Arias	377
SIGNIFICADO Y CAMBIO DEL CICLO FESTIVO INVERNAL EN UNA COMUNIDAD MANCHEGA EN EL PROCESO DE MODERNIZACION DE LAS SOCIEDADES RURALES, por Miguel Lucas Picazo	385
“ANALISIS, COMENTARIOS Y DOCUMENTACION DE LAS DIVISIONES ADMINISTRATIVAS QUE HA SUFRIDO LA REGION” SIGLO XIX, por Francisco García Martín. Becario ...	397
EL ESTATUTO DE AUTONOMIA DE CASTILLA-LA MANCHA. DEBATES PARLAMENTARIOS: SU REFLEJO EN LA PRENSA, por Eustaquio Jiménez Puga. Becario	427
CASTILLA-LA MANCHA ANTE LA INTEGRACION EUROPEA, por Sebastián Masó Presas	455
LOS CASTELLANO-MANCHEGOS Y SU CONCIENCIA REGIONAL, por M ^a del Pilar Hernández Millán	463

ACTAS

Fuentes para la Historia de Castilla-La Mancha

Con objeto de promover y potenciar las investigaciones de carácter histórico y cultural sobre la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, así como para fomentar el intercambio y el conocimiento de los trabajos que se realizan actualmente sobre el pasado de esta Región, la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha convocó el Primer Congreso de Historia de Castilla-La Mancha, abierto a investigadores y jóvenes historiadores de la Región. Se presentaron más de 400 trabajos y el resultado son estos 10 tomos, un recorrido plural y apasionante por la historia de los territorios que hoy conforman Castilla-La Mancha.

• • •

En este primer tomo se delimitan y analizan las fuentes con que el historiador cuenta a la hora de adentrarse en los diversos períodos históricos por los que atravesó la Región: Prehistoria, Historia Antigua, Medieval, Moderna, Contemporánea... Además de discutirse y matizarse el concepto mismo de historia regional, en las páginas de este volumen se pasa revista a la problemática que plantea el rico patrimonio documental de los archivos parroquiales y municipales, a las aplicaciones de nuevas técnicas de mecanización y microfilmación de fondos y a la utilización de otras fuentes (cartas de reconocimiento, relaciones topográficas, publicaciones periódicas) de gran interés para un conocimiento más riguroso y profundo del devenir histórico en Castilla-La Mancha.



Servicio de Publicaciones

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha